DEPENDENCIA:
SECRETARIA
SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO:
CAR/1208/12/2025
ASUNTO:
ENVIO DE DICTAMEN

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
Cd, Obregón Sonora a miércoles 24 de diciembre del 2025

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE:

Por medio del presente escrito le saludo y a su vez vengo a remitirle los siguientes:

- **"DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO DEL AJUSTE PRESUPUESTAL DICIEMBRE 2025 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y DE SUS PARAMUNICIPALES."**
- **"DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO DE LA PROPUESTA DEL TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS 2026, PRESENTADO POR OFICIALIA MAYOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME"**
- **"DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL (PEM) DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y SUS PARAMUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**

Mismos que ya fueron analizados y aprobados por los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

REG. JOAQUIN ARMENDARIZ BÓRQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Archivo
Expediente

MUNICIPIO DE CAJEME
24 DIC 2025
RECIBIDO
11:00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA

OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA

Ciudad Obregón, Sonora, siendo las **09:15** horas del día **martes 23 de diciembre del 2025**, se dio inicio a la sesión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, en **Salón Presidentes** de este **H. Ayuntamiento de Cajeme**, para llevar a cabo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, discusión y autorización en su caso de los ajustes al presupuesto de ingresos y egresos del **Municipio de Cajeme** para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.
3. Análisis, discusión y autorización en su caso de los ajustes al presupuesto de ingresos y egresos de la Paramunicipal **Estación Central de Autobuses** de Ciudad Obregón del Año 2025.
4. Análisis, discusión y autorización en su caso de la modificación al presupuesto de egresos de la Paramunicipal **Rastro Municipal** de Cajeme del Año 2025.
5. Análisis, discusión y autorización en su caso de los ajustes al presupuesto de ingresos y egresos de la Paramunicipal **Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme** del Año 2025.
6. Análisis, discusión y autorización en su caso de los ajustes al presupuesto de ingresos y egresos de la Paramunicipal **Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme** del Año 2025.
7. Análisis, discusión y autorización en su caso de la modificación al presupuesto de egresos de la Paramunicipal **Consejo de Promoción Económica de Cd. Obregón** del Año 2025.
8. Análisis, discusión y autorización en su caso, de la **propuesta de Tabulador de Puestos y Sueldos** 2026.en seguimiento al oficio **SHA-0605/2025.**
9. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Objeto** de Gasto, para el año 2026.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Clasificador Programático y Clasificador de Programas y Subprogramas**, para el ejercicio fiscal 2026.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Clasificador Administrativo, Clasificador Administrativo con Programas y Subprogramas, y Organigrama**, para el ejercicio 2026.
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador de Actividades Pública Municipal**, para el ejercicio fiscal 2026.
13. Análisis, discusión y autorización en su caso, del **Clasificador por Fuente de Financiamiento Federal y Clasificador por Fuente de Financiamiento Especifico**, para el año 2026.
14. Análisis, discusión y autorización de estimarse procedente, del **Clasificador Económico**, para el ejercicio 2026.
15. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las **Políticas de Gasto y Ejercicio del** Presupuesto de Egresos para el año 2026.
16. Análisis, discusión y autorización en su caso, del **Programa Operativo Anual** 2026.
17. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme y sus Paramunicipales para el ejercicio fiscal** 2026.
18. Análisis, discusión y en su caso autorización, del **Programa Financiero Municipal** para el año 2026.

Demetrio Camarena Cota

AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES CIUDAD OBREGÓN, SONORA

19. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Programa de Austeridad del Municipio de Ca**jeme 2026.
20. Asuntos generales.
21. clausura de la sesión.

1.Lista de asistencia.

Una vez pasada lista de asistentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la presencia de los regidores integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Manuel de Jesus Borbón Morales, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, Maria Fernanda Castelo Mendoza**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente. Así como también estuvo presentes: **C.P Ana Luisa Cornejo Roldan,** Coordinadora de Programación y Presupuesto; así como los regidores: **Maricela Pineda Valenzuela, Jorge Rodriguez Quintana, Edgar Josué Gutierrez Lara, Gilberto Valdivia Merino, Maria Silvia Alvarez Gutierrez.**

Se presentó justificante del regidor **Joel Ricardo Rojas Guzmán,** mismo que se anexa a la presente minuta.

2.Análisis, discusión y autorización en su caso de los **Ajustes al Presupuesto de ingresos y egresos** del **Municipio de Cajeme** para el Ejercicio Fiscal del Año **2025.**

Acuerdo 1) Se autoriza el uso de la voz a la **C.P Ana Luisa Cornejo Roldan**, Coordinadora de Programación y Presupuesto para la exposición del tema; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Manuel de Jesus Borbón Morales, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, Maria Fernanda Castelo Mendoza**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

Se expuso de manera general:

- **Ampliación de los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.**

  El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025 de $ 87,257,773.50 derivados de convenios federales REPUVE $189,810 Refugio de Mujeres $1,242,000.00; Recursos Estatales por Convenio Policías $ 11,601,622.00, CECOP $266,521.65 y de Recursos Extraordinarios del gobierno del Estado $19,947,115.20; Recursos municipales $ 4,010,704.65 y Financiamiento $50,000,000

Demetrio Camarena Cota

Acuerdo 2) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Ampliación de los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Manuel de Jesús Borbón Morales, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, contando con un voto en contra** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta y dos votos en abstención** de los regidores **Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

- **Ampliación por los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.**

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025 de $ 87,257,773.50 derivados de convenios federales REPUVE $189,810 Refugio de Mujeres $1,242,000.00; Recursos Estatales por Convenio Policías $ 11,601,622.00, CECOP $266,521.65 y de Recursos Extraordinarios del gobierno del Estado $19,947,115.20; Recursos municipales $ 4,010,704.65 y Financiamiento $50,000,000

Acuerdo 3) El Presidente de la Comisión sometió a votación los **Ampliación por los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Manuel de Jesús Borbón Morales, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, contando con un voto en contra** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta y dos votos en abstención** de los regidores **Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

- **Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.**

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias compensadas presupuestales. Con el fin de que las Dependencias de la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025 de manera satisfactoria dichas ampliaciones y reducciones se presentan en diferentes capítulos de las Secretarías.

Acuerdo 4) El Presidente de la Comisión sometió a votación las **Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Manuel de Jesús Borbón Morales, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, contando con un voto en contra** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta y**

Demetrio Camarena Cota

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES CIUDAD OBREGON, SONORA

dos votos en abstención de los regidores **Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

- **Reducción de los Ingresos Ordinarios al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.**

  El Ayuntamiento tendrá una Reducción de **$ -49,990,027.09** a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025 derivado de los ingresos ordinarios.

  Acuerdo 5) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Reducción de los Ingresos Ordinarios al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Manuel de Jesús Borbón Morales, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, contando con un voto en contra** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta y dos votos en abstención** de los regidores **Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

- **Reducción de los Ingresos Ordinarios al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme Para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.**

  El Ayuntamiento tendrá una Reducción de **$ -49,990,027.09** a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025 derivado de los ingresos ordinarios.

  Acuerdo 6) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Reducción de los Ingresos Ordinarios al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme Para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Manuel de Jesús Borbón Morales, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, contando con un voto en contra** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta y dos votos en abstención** de los regidores **Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

- **Modificaciones al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.**

  Reconocer el ingreso y gasto que este efectivamente aplicado y equilibrado, así como su calendarización.

  Acuerdo 7) El Presidente de la Comisión sometió a votación las **Modificaciones al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Manuel de Jesús Borbón Morales, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, contando con un voto en contra** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta y dos votos en abstención** de los regidores **Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

Demetrio Camarena Cota

MINUTA

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**; comentó que está viendo algunos de los números, en el caso de los recursos que se fueron a la Expo, no se ha dado explicación de cuáles fueron los programas y proyectos que se vieron afectados por lo que se donó a la Expo. Tampoco se ha especificado el préstamo de los 50 millones de pesos a cuáles fueron los rubros que se le hicieron las modificaciones en el presupuesto y cuáles son las obras que se hicieron con ese recurso. En el caso de las liquidaciones de los policías me gustaría tener la relación de los recursos en donde se entregan las liquidaciones por esos 5 millones de pesos para saber qué es lo que se está liquidando. Comentó que esto viendo que se afectó los recursos del DIF y se acordó que los recursos obtenidos de la Expo serían destinados a este y no se ha entregado reporte de parte de la Expo. Indicó que no sabe si la tesorería ya tenga esta información.

En respuesta la **C.P Ana Luisa Cornejo Roldan**, Coordinadora de Programación y Presupuesto; comentó que lo del recurso de la expo se movieron partidas más pequeñas en la presentación se les puede hacer llegar la hoja de trabajo donde se movió detalladamente. Indicó que no ha visto reporte de parte del patronato. Lo de los policías son liquidaciones que mandó el estado, solo han firmado dos y esta información la tiene oficialía mayor. Es recurso extraordinario del Gobierno del Estado.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**; comentó que le gustaría que quede asentado que lo relacionado con la Expo y los 50 millones son oficios que ha estado mandando y no ha recibido respuesta.

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela,** comentó que con lo de la Expo... nos presentan algunas sumas y nos da 3 millones aproximadamente y no son los 9 millones que se donaron, es necesario tener la información para poder rendir cuentas a la ciudadanía, queremos que se nos informe cómo se va a regresar lo que se recaudó. Menciona lo del fondo al deporte, lo que se ejerció y queda un apartado muy importante, ya que son dos fondos los que se tienen... son cerca de 3 millones y queremos saber que está pasando porque no lo veo por ninguna parte y hacer un exhorto para tener la respuesta de que está pasando con este recurso.

El regidor **Edgar Josué Gutierrez Lara,** comentó que en el fondo de seguridad no es de 3 millones sino de 1 millón 600 y se ha estado trabajando con seguridad para el destino de ese recurso... se está viendo posibilidad de cámaras, drones y se está viendo la posibilidad de usar postes ya instalados para instalar las cámaras. Como es un tema de seguridad se maneja con las personas indicadas y que tienen el conocimiento acerca del tema ya que se hace un análisis de riesgo. Se tiene contemplado para que se utilice el recurso iniciando el año. Como presidente de la comisión hemos estado al pendiente del tema trabajando junto con el alcalde.

Por su parte el regidor **Demetrio Camarena Cota,** comentó >>>no sé si recuerdes que ese fondo fue empleado para el equipamiento personal de los policías y no para lo que tú estás comentando. Precisamente porque se hacía la observación de que había muchos policías que no contaban con lo básico y necesario. Pido que se revise bien la información ya que ese fondo no fue para eso.

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela,** debemos de aprobar unos lineamientos en Cabildo para que salga etiquetado, ya que no es un recurso del ayuntamiento sino de la aportación de los ciudadanos.

Demetrio Camarena Cota

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA
SINDICATURA Y REGIDORES CIUDAD OBREGON, SONORA

3.Análisis, discusión y autorización en su caso de los ajustes al presupuesto de ingresos y egresos de la Paramunicipal **Estación Central de Autobuses** de Ciudad Obregón del Año 2025.

Acuerdo 8) Se autoriza el uso de la voz al **Lic. Jesús Manuel Piña Soto,** Director de la Central de Autobuses y al **Lic. Orlando Flores Guzmán**, Subdirector Técnico, **Lic. Berenice Torres**, **C.P Diana Cecilia Quiñonez**, Contadora de la Promotora Inmobiliaria de Cajeme, para la exposición del tema; punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, Maria Fernanda Castelo Mendoza**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

- **Modificación de los Ingresos al Presupuesto de la Paramunicipal Estación Central de Autobuses C. Faustino Félix Serna para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.**

Se reconoce el ingreso a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025

Acuerdo 9) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los Ingresos al Presupuesto de la Paramunicipal Estación Central de Autobuses C. Faustino Félix Serna para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.** Contando con **un voto de abstención** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta**

- **Modificación de los Egresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Estación Central de Autobuses C. Faustino Félix Serna para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.**

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales con el fin de que se dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Acuerdo 10) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Estación Central de Autobuses C. Faustino Félix Serna para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.** Contando con **un voto de abstención** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta**

Se presentó tabla de ingresos modificado por el ejercicio fiscal 2025 (ajustada con los ingresos del transporte, 3B y préstamo).

Demetrio Camarena Cota

OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** comentó que con respecto a los números y acuerdos del día 03 de septiembre se solicitaron algunos puntos importantes, todo lo que fuera relacionado con la ruta septiembre iba a manejar de manera separada tanto en los trimestrales como en esos presupuestos, para poder identificar qué es lo que corresponde a la ruta y el manejo en general. Se solicitó el proyecto de inversión y de operación y aún no se ha presentado. Estamos haciendo un reconocimiento de estos ingresos sin embargo se está mandando una modificación al congreso a la ley de ingresos 2025 y creo que lo correcto es que tengamos ese plan de operaciones ya que con eso se va a sustentar todo lo que se está haciendo con esa ruta y así garantizar que se están haciendo las cosas de manera correcta. Son omisiones que no se pueden seguir cometiendo. En estos documentos no coinciden los montos, ya que no dan los ingresos de la ruta con los gastos. La responsabilidad de movilidad y transporte es del gobierno del estado.

El regidor **Demetrio Camarena Cota,** indicó que tiene una duda, lo que viene siendo la energía eléctrica ¿porque manejamos cifras idénticas en cada mes?

El Lic. Orlando Flores Guzmán, Subdirector Técnico, comentó que los pagos son fijos en todo el año, hay locatarios que pagan cuotas fijas.

La **M.A.N.D. Ivonne Sánchez Cornejo,** Tesorera Municipal, respondió que está en la fracción 4 recuperación por energía eléctrica.

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela**, indicó que es muy preocupante la situación que espero que no se llegue, en la que se tenga que estar batallando. Es una necesidad el transporte para la movilidad y es importante tener ese plan de trabajo para que sea auto sustentable. Se les exhortó para que presentaran ese plan enfocado al funcionamiento de esta ruta y aún no se ha hecho llegar.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** comentó que la central ha tenido un ingreso de 3 millones aproximadamente considerando que 2 millones son de un financiamiento y si ahorita sacamos los gastos que ha tenido esta ruta son 2 millones ... la central dejó de tener como utilidad más de un millón y además nos quedamos con una deuda. Es importante tener estos números separados y tener el proyecto de inversión. Con estos números no se está viendo este subsidio.

El **Lic. Jesús Manuel Piña Soto,** Director de la Central de Autobuses, comentó que antes del ingreso...comentó que este no es fijo y si estamos aquí es que si se puede. Si iniciamos trabajando en esta ruta y hay que ver las necesidades y cómo cubrirlas, el gobierno del estado instaló cámaras ... empezamos en septiembre con 11 unidades y fue necesario asignar personal para cubrir el servicio que se ocupa. Se está cumpliendo con la necesidad y en un principio es un gasto, pero se realizarán los ajustes necesarios para que esto funcione. No he tenido tiempo de hacer el estudio, porque lo primordial es la operatividad. En enero tendremos el estudio y vamos a separar los gastos.

Demetrio Camarena

Por su parte el regidor **Fernando González Meza,** puntualizó que el director está haciendo un gran trabajo con esta responsabilidad. Qué bueno que llegue a haber ganancias, pero acuérdense que es un servicio social, somos muy exigentes y hace dos meses que se tomó esa responsabilidad y en ese tiempo apenas se va organizando para echar a andar un proyecto complicado como este. Es verdad que debe de existir ese proyecto o ese estudio y qué bueno que se compromete a que en enero tendremos ese proyecto. No olvidemos que es un servicio que se está prestando.

Así mismo el regidor **Luis Armando Alcalá Alcaraz,** indicó que el tema de transportes es un tema complicado, pero eso no justifica y como lo comenté y lo reitero: no dudo de tu capacidad, pero si es un negocio muy difícil, tema muy sensible y antes de que se haga más grande el problema y si realmente no se puede, sería bueno reconocerlo para enfocar los esfuerzos del ayuntamiento a los servicios que si tenemos como obligación.

En participación del regidor **Jorge Rodriguez Quintero,** cuestionó ¿en cuanto a los subsidios del gobierno del estado, está el compromiso para el año que entra de las máquinas de los estudiantes... hay algún compromiso para reponer el subsidio o se comenzará con el inicio del año?

El **Director de la Central de Autobuses,** respondió que ellos están monitoreando cuántos estudiantes llegan a las rutas, en el 2026 tendrá que llegar el subsidio, no tengo el dato si será retroactivo. Por el momento contratamos puros operadores y es verdad que en tres meses podemos saber si funciona o no. Hasta el momento se puede mantener la ruta.

Nuevamente el regidor el regidor **Jorge Rodriguez Quintero,** cuestionó si ¿Tenemos el dato de cuantos pasajes gratuitos hemos otorgado hasta el momento?

Al respecto el **Director de la Central de Autobuses,** respondió que no tenía el dato, ya que no tiene personal para revisar las cámaras.

4.Análisis, discusión y autorización en su caso de la modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la Paramunicipal **Rastro Municipal de Cajeme** del Año 2025.

Acuerdo 11) Se autoriza el uso de la voz al **Lic. Luis Alejandro Angulo Hoyos,** Administrador general de Rastro Municipal de Cajeme y a la **C.P. Nadia M. Santoyo Villalobos, Subdirectora del Rastro Municipal** para la exposición del tema; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, Maria Fernanda Castelo Mendoza**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

Demetrio Camarena Cota

AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

Se expuso de manera general:

- **Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Rastro Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.**

  Se reconoce el ingreso a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025.

  Acuerdo 12) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Rastro Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Adriana Torres de la Huerta, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** ¿cuestionó si lo de los subsidios se hace anualmente o es la primera vez que lo vamos a reconocer?

La **C.P. Nadia M. Santoyo Villalobos,** Subdirectora del Rastro Municipal, comentó que desde el año pasado se comenzó a realizar ya que así se debe de hacer.

Nuevamente la regidora **Adriana Torres de la Huerta,** cuestionó ¿Porque no se hace ese reconocimiento trimestralmente?

La **Subdirectora del Rastro Municipal,** respondió si se pudiera hacer, nada más que tendríamos que estar presentando el ajuste cada trimestre y quedaríamos en rojo.

- **Modificación de los egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Rastro Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal 2025**

  Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales con el fin de que se dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025.

  Acuerdo 13) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Rastro Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal 2025;** Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Adriana Torres de la Huerta, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

El regidor **Demetrio Camarena Cota,** cuestionó en relación a lo del préstamo ¿dónde quedó?

La **Subdirectora del Rastro Municipal**, comentó que se pudieron pagar los aguinaldos, prestaciones sin recurrir al ayuntamiento. Cubriendo la segunda quincena, todo lo que entre es para pagar eso, le vamos a dar a la caja de ahorro porque genera intereses.

Demetrio Camarena Cota

OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA

El **Lic. Luis Alejandro Angulo Hoyos,** Administrador general de Rastro Municipal de Cajeme: indicó que han tenido avances importantes en el ingreso y eso les ha permitido mejorar el panorama. En cuanto al tema del crédito tenemos un tema con el SAT y no ha sido un tema fácil, estamos haciendo una aclaración por cómo estamos constituidos. No tenemos denegado el 3B

Por su parte el regidor **Fernando González Meza,** comentó que le da gusto que se tomen en cuenta las sugerencias y que se está reflejando en los resultados. Es necesario más esfuerzo.

Nuevamente la regidora **Adriana Torres de la Huerta,** cuestionó si ¿traen a la mano los montos que estamos debiendo tanto del financiamiento, como caja de ahorro?

La **Subdirectora del Rastro Municipal**, respondió que traen de deuda de caja de ahorro 427 mil pesos aproximadamente si al sindicato se le debe 67 mil pesos.

La secretaria de la comisión **Annel de Jesus Leyva López,** cuestionó ¿en total cuánto es lo que se debe al Ayuntamiento?

La **Subdirectora del Rastro Municipal**, respondió que al Ayuntamiento se le debe aproximadamente 3.4 millones.

El regidor **Demetrio Camarena Cota,** comentó que lo que le preocupa, es que no pueden estarse justificando cada vez que nos reunimos del porque no se alcanzan las metas, si hicieron un compromiso ante la comisión de hacer lo necesario para solventar las necesidades.

En respuesta la **Subdirectora del Rastro Municipal**, contestó que lo que los ayudará es el aumento de la tarifa. La realidad es que había mucha deuda.

El regidor **Fernando González Meza,** comentó que entiende la preocupación de su amigo Demetrio, pero cree que ya nos explicaron lo que están haciendo. En ocasiones uno planea, pero los resultados no siempre son lo que esperábamos. Indicó que no van a esperar que de un año a otro todo se resuelva. Sugiere que busquen las estrategias, se valora el esfuerzo, pero es necesario aplicarse más.

Nuevamente la regidora **Adriana Torres de la Huerta,** cuestionó de los ingresos que programaron para el 2025, ¿cuánto fue lo que ingresó por lo servicios y productos que brindan?

En respuesta la **Subdirectora del Rastro Municipal**, respondió que lo real es lo que está devengado… cerca de los 10 millones.

Acuerdo 14) El Presidente de la Comisión, sometió a votación la **modificación mediante fe de errata de la redacción del punto 4 del orden del día; Punto aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Adriana Torres de la Huerta, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

D. Camarena C.

AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA.

5.Análisis, discusión y autorización en su caso de los ajustes al presupuesto de ingresos y egresos de la Paramunicipal **Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme** del Año 2025.

Acuerdo 15) Se autoriza el uso de la voz al **Ing. Alfonso Alcantar, Encargado Del Despacho del Imip Cajeme,** a la **Ing. Verónica Minjarez López,** Directora del Observatorio Urbano del IMIP Cajeme**, C. Irma Alicia Espinoza Payan,** Subdirección Administrativa del Imip de Cajeme para la exposición del tema; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, Maria Fernanda Castelo Mendoza**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

Se expuso de manera general:

- **Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.**

  Se reconocer el ingreso a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025

  Acuerdo 16) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los Ingresos al Presupuesto de la Paramunicipal Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Adriana Torres de la Huerta, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

- **Modificación de los Egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.**

  Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales con el fin de que se dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025.

  Acuerdo 17) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los Egresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.;** Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Adriana Torres de la Huerta, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

Demetrio Camarena Cota

OFICINA DE REGIDORES

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** felicita por los ingresos obtenidos y cuestionó ¿Porque está esa reducción en los ingresos del ayuntamiento y cuáles fueron los proyectos y programas que se vieron afectados?

El **Ing. Alfonso Alcantar, Encargado Del Despacho del Imip Cajeme** comentó que se habían considerado 7 millones de pesos, pero cuando se le asigna en el ayuntamiento se autorizaron 4.5 millones y no sabemos cuál fue el motivo y tiene que ver con los egresos del ayuntamiento.

La **Ing. Verónica Minjarez López,** Directora del Observatorio Urbano del IMIP Cajeme**,** indicó que con los ajustes se tuvieron que quitar estudios y el carro.

6.Análisis, discusión y autorización en su caso de los ajustes al presupuesto de ingresos y egresos de la Paramunicipal **Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme** del Año 2025.

> **Acuerdo 18)** Se autoriza el uso de la voz del **LCI Juan Salguero Encinas**, Director General de la Promotora Inmobiliaria y al **C.P Mario Alberto Valenzuela Valenzuela**, Coordinador de Auditoria de la Promotora Inmobiliaria de Cajeme para la exposición del tema; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, Maria Fernanda Castelo Mendoza**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

Se expuso de manera general:

- **Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.**

  Se reconocer el ingreso a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025

- **Modificación de los Egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.**

  Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales con el fin de que se dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** comentó en relación al presupuesto que se autorizó en 2025, ¿cuánto fue lo que se autorizó por parte del Ayuntamiento?

En respuesta el **LCI Juan Salguero Encinas**, Director General de la Promotora Inmobiliaria, comentó que fueron 2 millones.
Nuevamente la regidora **Adriana Torres de la Huerta,** cuestionó ¿y porque vienen 300 mil más?

Demetrio Camarena Cota

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES CIUDAD OBREGON, SONORA

En respuesta el **Director General de la Promotora Inmobiliaria,** comentó que lo que pasa es que el presidente en el cierre del 24 se autorizó 3 millones y hubo un ajuste, pero ya teníamos compromisos hechos y ahí se agregó 500 mil.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** felicitó por el trabajo realizado.

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela,** felicitó por el trabajo realizado, con las compensaciones y modificaciones. Hay mejoras que se están haciendo y platicando con los locatarios hay preocupación, pero la mayoría está contenta y esperando que se termine el proyecto. Es importante dar a conocer lo que se está haciendo para que se pueda replicar.

En respuesta el **Director General de la Promotora Inmobiliaria,** comentó >>>estamos viendo tener acceso controlado en el nuevo estacionamiento con recurso propio ya que no se tiene contemplado en la obra.>>

Por su parte el regidor **Luis Armando Alcalá Alcaraz,** indicó que traen un subejercicio de 800 mil pesos, ¿de qué es? Contablemente se refleja como si no se hubiera gastado.

En respuesta el **Director General de la Promotora Inmobiliaria,** comentó que tuvieron 400 mil pesos que fueron ingresos propios de estacionamiento, impuestos devoluciones del 3 B y arrendamientos de la laguna. Lo otro es la diferencia de lo autorizado por el presidente. Es un remanente que quedó.

Nuevamente el regidor **Luis Armando Alcalá Alcaraz,** señaló que contablemente no puedes decir que tienes una cantidad que en dinero no existe.

En respuesta la **M.A.N.D. Ivonne Sánchez Cornejo,** Tesorera Municipal explicó el punto.

Acuerdo 19) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Adriana Torres de la Huerta, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

Acuerdo 20) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los Egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Adriana Torres de la Huerta, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

Demetrio Camarena Cota

AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

7. Análisis, discusión y autorización en su caso de la modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la Paramunicipal **Consejo de Promoción Económica de Cd. Obregón** del Año 2025.

Acuerdo 21) Se autoriza el uso de la voz de la **Dra. Karina Alejandra Hinojosa Taomori,** Directora del COPRECO y **C. Marcela Soto Cebreros**, Coordinadora Administrativa del COPRECO para la exposición del tema; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, Maria Fernanda Castelo Mendoza**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

Se expuso de manera general:

- **Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.**

  Se reconocer el ingreso a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025

- **Modificación de los Egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.**

  Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales con el fin de que se dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** comentó que el presupuesto que se había aprobado y modificado era por 7.5 millones. Ahí estaba considerada la transferencia del Ayuntamiento y lo que ustedes iban a generar. Lo que está faltando tiene que ver con la transferencia del Ayuntamiento, porque les quitaron.

Acuerdo 22) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Adriana Torres de la Huerta, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

Acuerdo 23) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los Egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón para el Ejercicio Fiscal del Año 2025**; Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Adriana Torres de la Huerta, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

Demetrio Camarena Cota

MINUTA

AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** hace entrega a los integrantes de esta comisión de propuesta (se anexa), donde se plantea que se someta a consideración de esta comisión el diferimiento de la discusión y análisis del presupuesto de egresos, hasta en tanto se cuente con el Plan Operativo Anual 2026 debidamente elaborado, presentado y puesto a disposición de esta comisión.

DEPENDENCIA:
SECRETARIA
SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO:
CAR/01205/12/2025
ASUNTO:
ACUERDOS

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
Cd, Obregón Sonora a martes 23 de diciembre del 2025

REG. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
P R E S E N T E.-

En mi carácter de Regidora del H. Ayuntamiento de Cajeme, solicito respetuosamente que quede asentado de manera expresa en la minuta de la presente sesión de Comisión celebrada el día martes 23 de diciembre de 2025 a las 9:15 hrs en Salón Presidentes, lo siguiente:

1.- Que previo a la celebración de esta sesión, presenté oficio formal dirigido a la Contraloría Municipal, solicitando su intervención preventiva, derivado de que no ha sido presentado ni puesto a disposición de las y los integrantes de esta Comisión el Plan Operativo Anual 2026, en los términos, tiempos y alcances que establece la normatividad aplicable.

2.- Que el Plan Operativo Anual constituye un instrumento indispensable para:

- Evaluar la congruencia del Presupuesto de Egresos con el Plan Municipal de Desarrollo vigente;
- Analizar metas, indicadores, prioridades, calendarización y resultados esperados;
- Ejercer una función deliberativa y de vigilancia con criterios técnicos, objetivos y verificables.

3.- Que la ausencia del Plan Operativo Anual limita materialmente el análisis técnico, afecta la debida motivación de las decisiones presupuestales y reduce la capacidad de evaluación y seguimiento posterior.

Por lo anterior, solicito formalmente que se someta a consideración de esta Comisión el diferimiento de la discusión y análisis del Presupuesto de Egresos, hasta en tanto se cuente con el Plan Operativo Anual 2026 debidamente elaborado, presentado y puesto a disposición de esta Comisión.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Demetrio Camarena Cal

MINUTA

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA:
SECRETARIA
OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA.
SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO:
CAR/01205/12/2025
ASUNTO:
ACUERDOS

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
Cd, Obregón Sonora a martes 23 de diciembre del 2025

Así mismo, solicito que esta petición sea sometida a votación, y que el sentido de la misma, ya sea aprobado o rechazado, quede debidamente asentado en la minuta, junto con el presente posicionamiento.

Lo anterior con la finalidad de dejar constancia jurídica de que esta Regiduría actuó con apego a la legalidad, responsabilidad institucional y deber de vigilancia, sin prejuzgar ni impedir el desarrollo de la sesión, pero señalando de manera expresa la omisión advertida.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que considere pertinente.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME

ATENTAMENTE.

REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA.
ADMINISTRACION 2024-2027

Archivo.
Expediente

El regidor **Edgar Josué Gutierrez Lara,** comentó que aquí es una interpretación de ley lo que es el POA ... el artículo 131 de la ley de gobierno menciona que el presupuesto de egresos regulará el gasto público municipal y se formulará con base a los objetivos y metas que se señalen en el programa operativo anual.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** respondió que aquí el punto es donde está el plan operativo anual, que vaya marcando lo que se va hacer. Aquí tenemos un plan municipal de desarrollo con sus ejes rectores sin embargo en lo que nos presentan no se tiene referente de estos.

Acuerdo 24) El Presidente de la Comisión sometió a votación la propuesta de Adriana quedando descartada por mayoría de los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso.**

Demetrio Camarena

AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA.

8.Análisis, discusión y autorización en su caso, de la propuesta de Tab**ulador de Puestos y Sueldos 2026.**en seguimiento al oficio **SHA-0605/2025.**

Durante la reunión acudieron funcionarios de **Oficialía Mayor** que por naturaleza de sus funciones y experiencia en el tema acudieron a aclarar dudas y/o realizar algunas peticiones, donde se estimó que podían contribuir con sus opiniones para enriquecer la presente propuesta.

Se le dio seguimiento al oficio **SHA-0605/2025** de fecha 19 de noviembre del presente año, el cual fue emitido por Secretaria del Ayuntamiento mismo que a su vez remite el oficio **OM/DES/OF195/12/2025** de fecha **19 de diciembre del 2025**, donde oficialía Mayor, solicita la revisión del tabulador de puestos y sueldos 2026, para efecto de revisión de su instancia, mismo que regirá todo el proceso de contratación del personal a partir del 1 de enero del 2026

ANTECEDENTE Y FUNDAMENTO JURÍDICO

El año 2024 se inició, por parte de Oficialía Mayor, un proceso de Revisión de sueldos y salarios del Ayuntamiento de Cajeme, con el propósito de establecer un **tabulador de puestos y sueldos** equitativo y acorde a la capacidad financiera del Ayuntamiento, en el marco de la filosofía del Gobierno Municipal.

La primera observancia que arrojó el diagnóstico fue la disparidad salarial existente en cada uno de los más de 500 puestos, aún que las funciones, objetivos y metas fueran las mismas, sin que estuviera determinada por antigüedad en el trabajo o desempeño en el mismo, sino por factores ajenos al desempeño laboral, provocando inconformidades laborales manifiestas y afectando el presupuesto del Ayuntamiento, por el ingreso de trabajadores con un mayor sueldo de los que se encontraban en cada dependencia. Esto era debido a que las nuevas contrataciones se hacían con el sueldo de la plaza vacante.

MUESTRA DEL TABULADOR HASTA DICIEMBRE 2024 DEL AYUNTAMIENTO.

PUESTO	MIN	MAXIMO	PLAZAS
AUXILIAR DE LIMPIA	7,468.00	15,742.65	89
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	7,468.00	13,008.45	48
RECOLECTOR DE BASURA	7,468.00	14,831.25	57
AUXILIAR OPERATIVO	7,468.00	16,185.80	42
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,468.00	35,751.16	161
PROMOTOR	7,468.00	15,251.25	47
ASESOR JURIDICO	9,654.19	21,568.05	22
CAJERO	8,487.20	8,988.00	23
PSICOLOGO	8,919.52	28,431.90	49
AUXILIAR DE INTENDENCIA	7,468.00	11,701.20	89
ASISTENTE EDUCATIVO	8,000.00	12,517.05	44

Demetrio Carrillo Cota

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES CIUDAD OBREGON, SONORA

Ante esa disparidad salarial se inició con la revisión de tabuladores salariales en la entidad y el Municipio, tomando como referencia los sueldos del Gobierno Estatal, de Municipios de Sonora, referencias de mercado local y la capacidad presupuestaria del Ayuntamiento.

Sin afectación a los sueldos vigentes, el nuevo tabulador de puestos y sueldos regirá la contratación de nuevas plazas por renuncias, bajas, pensiones o jubilaciones e incluso por apertura de áreas que apruebe cabildo Municipal, con impacto positivo al presupuesto Anualizado.

CASO REFERENCIADO COMO JUBILACIÓN

puesto	Sueldo de jubilación	Sueldo Tabulado	Recuperación
Coordinadora Administrativa	$22,500.00	$9 200.58	$13,399.42

El análisis de puestos, desde su categoría y funciones, permitió agrupar los niveles del Tabulador, considerando puestos por categorías como **Operativos, Administrativos**, **Técnicos, profesionales**, **de jefatura**, **Subdirecciones, Direcciones, Secretarías** y **Presidencia**.

Analizado por la Comisión de Hacienda de Regidores del Ayuntamiento de Cajeme, se emitió dictamen de aprobación, por unanimidad, con fecha 23 de diciembre 2024, a la vez que se solicitó pasara a aprobación de Cabildo Municipal.

- En sesión extraordinaria y pública de **Cabildo Municipal**, celebrada el 24 de diciembre de 2024, se aprobó el **TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDO**S con aplicación a partir del 1 de enero de 2025, para todas las nuevas contrataciones en el H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, quedando asentado en acta respectiva como **acuerdo 396**.

TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS 2025

NIVEL	PUESTO	SUELDO
I	OPERATIVO Y HOMÓLOGO	**$8, 364.16**
II	ADMINISTRATIVO Y HOMÓLOGO	**$9,200.58**
III	TÉCNICO EN PROCESOS	**$11,285.59**
IV	PROFESIONAL	**$13,039.41**
V	JEFATURA DE ÁREA	**$15,022.44**

Dimetrio Carrera Cota

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

VI	SUBDIRECCIÓN	**$24,445.14**
VII	DIRECCIÓN	**$33,505.95**
VIII	SECRETARÍA	**$43,195.00**
IX	PRESIDENCIA	**$60,872.00**

En tales condiciones y aprobado el nuevo Tabulador de puestos y sueldos dentro del proyecto de presupuesto 2025, por parte del Congreso del Estado, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, atendiendo a la normativa legal y financiera de la Administración pública.



GOBIERNO DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora
Tomo CCXV
Número 5 Sección IV
Jueves 16 de Enero de 2025

CONTENIDO
ESTATAL - FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO - Convocatoria Pública para la Licitación Pública Nacional No. LP-FGJE-CM-2025-001. - Convocatoria Pública para la Licitación Pública Nacional No. LP-FGJE-CM-2025-002. - **MUNICIPAL - H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME** - Tabulador de Puestos y Sueldos Fijo y Definitivo para regular los procesos de contratación del H. Ayuntamiento de Cajeme 2025. - **H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES** - Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 de los Organismos Paramunicipales. - **FEDERAL - TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 25** - Juicio emplazamiento expediente 157/2024.

Publicación electrónica sin validez oficial

DIRECTORIO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOBOUIN BALDERRAMA

GARMENDIA 157 SUR, COL. CENTRO TELS. 6622 174696, 6622 170556 Y 6622 131286
WWW.BOLETINOFICIAL.SONORA.GOB.MX

MINUTA

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA.

DEPENDENCIA:
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:
DESPACHO DE SECRETARIA
NÚMERO DE OFICIO:
SHA-151/2024
ASUNTO:
CERTIFICACION

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
24 DE DICIEMBRE DE 2024

A QUIEN CORRESPONDA. –

LA LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que, en Sesión Extraordinaria y Pública, celebrada el día veinticuatro del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, según consta en Acta 22, el H. Ayuntamiento de Cajeme, emite el Acuerdo 69, que dice:

"Se aprueba el Tabulador de Puestos y Sueldos fijo y equitativo para regular los procesos de contratación del H. Ayuntamiento de Cajeme, para el ejercicio fiscal 2025, mismo que se trascribe literalmente:

NIVEL	PUESTOS	SUELDO 2025
I	Operativo y homólogos	$8,364.16
II	Administrativo y homologo	$9,200.58
III	Técnico de Apoyo	$11,285.59
IV	Técnico Profesional	$13,039.41
V	Jefatura de Área	$15,022.54
VI	Subdirección	$23,281.09
VII	Direcciones	$31,910.43
VIII	Secretarias	$41,138.20
IX	Presidencia	$60,872.00

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación del H. Ayuntamiento, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Estado".

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 23, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS

CAJEME
5 de Febrero e Hidalgo - Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
(644) 410 9500
www.cajeme.gob.mx

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Publicación electrónica sin validez oficial

RESULTADO: Durante el año fiscal 2025, atendiendo la contratación de puestos por pensión, jubilación, renuncia y crecimiento de áreas, se tuvo un ahorro de presupuesto por la cantidad de $3,165,701.16 (Tres millones ciento sesenta y cinco mil setecientos un pesos , dieciséis centavos).

AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA.

ACTUALIZACIÓN DE TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS 2026

La actualización de sueldos para el año fiscal 2026, obedece a los lineamientos de la política federal, establecido en la Ley Federal del Trabajo en México, en cuanto a que "ningún trabajador debe ganar por debajo del salario mínimo" fijado para el año 2026 en $315.04 pesos diarios, con impacto directo al Nivel I, con la necesaria y mínima compactación del nivel II y manteniendo los niveles III, IV, V, VI, VII Y VIII con incremento de sueldo ordinario del 5% a personal de base, eventual, de confianza, pensionado, jubilado y un 6% a sindicalizados, por así estar establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo.

NIVEL	PUESTO	SUELDO
I	OPERATIVO Y HOMÓLOGO	**$9 451.20**
II	ADMINISTRATIVO Y HOMÓLOGO	**$10,036.00**
III	TÉCNICO EN PROCESOS	**$11,285.59**
IV	PROFESIONAL	**$13,039.41**
V	JEFATURA DE ÁREA	**$15,022.44**
VI	SUBDIRECCIÓN	**$25, 667.40**
VII	DIRECCIÓN	**$35,181.24**
VIII	SECRETARÍA	**$45, 354.87**
IX	PRESIDENCIA	**$60,872.00**

LINEAMIENTOS SOBRE INCREMENTOS DE SUELDOS

Con fundamento en el **Programa de Austeridad**, aprobado en sesión de Cabildo Municipal, celebrada el 24 de diciembre de 2024, se integraron en el presente Régimen de sueldos y salarios dos lineamientos sobre incremento salarial:

- **Primero**. -A partir del 1 de enero de 2025, se acordó que **no se autorizarán aumentos salariales individuales**, en congruencia con la equidad que sustenta el presente tabulador de puestos y sueldos.

- **Segundo.** –El crecimiento de los sueldos tendrá en derecho los **incrementos anualizados y la promoción laboral**, como principio fundamental del reconocimiento a los empleados con permanencia, concedida en un incremento de hasta el 20% del sueldo de la plaza vacante, bajo los conceptos y criterios siguientes:

  - ✓ **Promoción horizontal**: cambio a otra Dependencia con una categoría igual o superior, en cuyo caso será considerada como **cambio de adscripción**.

Demetrio Camarena

AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADO DE SONORA OFICINA DE REGIDORES

- ✓ **Promoción vertical**: Ascenso a un cargo superior, en cuyo caso se considera como **cambio de puesto y sueldo**, dentro de su propia Dependencia.

- ✓ **Promoción temporal**: Movilidad para cubrir un puesto de confianza o vacante por un tiempo determinado, en cuyo caso se considera como una comisión, conservando el derecho a regresar a su puesto y sueldo que tenía, con los impactos propios de incrementos anualizados.

BASES PARA LA PROMOCIÓN LABORAL

1.-**El perfil,** mismo que está determinado desde la base de organización y estructura del Ayuntamiento.

2.-**La antigüedad**, en primera instancia, dentro del área y en segunda instancia, a quienes estén en Dependencias diferentes, con puestos homólogos y con dominio de las competencias que se requieren en el buen desempeño de la plaza.

3.-**El mérito**. El desempeño laboral, así como las buenas prácticas de Gobierno, en el marco de los valores propios del servidor púbico como son la Responsabilidad, Honorabilidad, Actitud de Servicio, Actualización y el respeto irrestricto a la igualdad y derechos de la mujer.

LA APLICABILIDAD DE ESTOS PRECEPTOS SERÁ UNA CONSTANTE, EN CUANTO A POLÍTICA SALARIAL DEL AYUNTAMIENTO SE REFIERE, TRASCENDIENDO LOS CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN RESPETO ABSOLUTO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE FINANZAS ORDENADAS.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** comentó que por ser congruente con la propuesta que acabo de hacer me abstendré, eso no quiere decir que no se estén haciendo bien las cosas. Solicito que nos hagan llegar a la comisión la relación del personal que salió de la administración pasada y saber cuáles fueron los montos (personas) que se están ajustando y saber cuáles son nuevas contrataciones.

El **Lic. Jorge Alberto Ponce Salazar, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Cajeme.** Indicó que se comprometen a responder la solicitud enviada de manera personal o por comisión. Indicó que el Ayuntamiento nunca ha dejado de trabajar sobre la marcha de un plan municipal, tampoco se deja de trabajar con un POA. La metodología que se está utilizando es la correcta, metodológicamente se tiene que dar presupuesto para que tenga viabilidad y no quita que desde las comisiones se pueda actualizar un POA, es parte del ejercicio y mejoramiento continuo.

Por su parte el **regidor Jorge Rodriguez Quintero,** señaló que se solicitó por medio de la comisión cuáles son las plazas que se ven regladas en este ahorro (3 millones).

El presidente de la comisión **Joaquín Armendáriz Bórquez,** solicitó al oficial se haga llegar la información.

Dandrio Camarena Cota

Acuerdo 25) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **propuesta de Tabulador de Puestos y Sueldos 2026**; Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota; Contando con un voto en abstención** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta;** Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente para su envió a la Secretaría del Ayuntamiento y esta a su vez cuando lo considere enviarlo al Pleno del H. Ayuntamiento.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

9.Análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Objeto** de Gasto, para el año 2026.

Se emite el **Clasificador por Tipo de Gasto (CTG)** relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos y Pensiones y Jubilaciones.

El **Clasificador por Objeto de Gasto (COG)** cuyo objetivo, capítulos, conceptos y partidas habrán de ser el marco que habrá de observarse en cuanto a la definición y asignación de las cuentas de los Egresos Municipales. Permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios internacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

Acuerdo 26) El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Objeto** de Gasto, para el año 2026; Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota; Contando con un voto en abstención** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta.**

10.Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Clasificador Programático y Clasificador de Programas y Subprogramas**, para el ejercicio fiscal 2026.

Clasificador Programático (CP) a que hace referencia los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El objeto: establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Demetrio Camarena Cota

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES CIUDAD OBREGÓN, SONORA

Clasificador por Programa y Subprograma (CPS), que integra el Proyecto de Presupuesto de Egresos, sugiriendo para su elaboración utilizar la técnica del Presupuesto por Programas, que consiste en un conjunto de acciones que se llevan a cabo, con el fin de proyectar, dar seguimiento, controlar y evaluar el gasto público, considerando los objetivos y las metas que se desean alcanzar con su aplicación.

> **Acuerdo 27)** El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Clasificador Programático y Clasificador de Programas y Subprogram**as, para el ejercicio fiscal 2026. Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota, Adriana Torres de la Huerta.**

11.Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Clasificador Administrativo, Clasificador Administrativo con Programas y Subprogramas, y Organigrama**, para el ejercicio 2026.

Clasificador Administrativo (CA) de Dependencia y Subdependencia, con fundamento en los artículos 6 y 9, Fracción I, de la Ley de Contabilidad. Y el Clasificador Administrativo con Programa y Subprograma.

El Organigrama del Ayuntamiento es la representación gráfica jerárquico del Clasificado Administrativo de Dependencias y Subdependencias.

El **Lic. Jorge Alberto Ponce Salazar, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Cajeme**, presentó el organigrama.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** comentó en relación a la Secretaría de las mujeres, dirección de planeación y estrategia de políticas públicas, ¿cuál será la función de esta dirección? Puntualizo que ella la ubicaría en el Ayuntamiento o bien conocer las funciones específicas. >>Me gustaría que quedara asentado y como acuerdo la necesidad del reglamento de administración pública directa. Estamos creando, modificando, pero el reglamento no se ha modificado y creo que es fundamental. No estoy de acuerdo que se haga esa dirección en la secretaría de las mujeres mientras no se especifique la función.>>

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela;** cuestionó ¿cuál es la justificación de esa dirección?

En respuesta el **Lic. Jorge Alberto Ponce Salazar, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Cajeme,** señaló que estuvieron participando en reuniones con la secretaria de las mujeres y eso se aprobó tal y cual, enfocado a la igualdad sustantiva, género… va enfocado en ese sentido. Está dirigido a la erradicación de la violencia de género y cuidado de la mujer.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** comentó que le gustaría que se mandará la justificación completa de la creación de la dirección de planeación y evaluación estratégica de políticas públicas a esta comisión,

Demetrio Camarena Cota

soy parte de la comisión de la mujer y no se me requirió para estas reuniones. Lo más conveniente sería que se le agregara al nombre: en razón de género.

El **Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Cajeme,** puntualizó que se realizará la corrección para que quede como debe de ser. Con conciencia plena que oficialía mayor no crea, sino que administra.

> **Acuerdo 28)** El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Clasificador Administrativo, Clasificador Administrativo con Programas y Subprogramas, y Organigrama**, para el ejercicio 2026. Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza;** Contando con **dos votos en abstención** de parte de los regidores **Mirna Judith López Valenzuela** y **Demetrio Camarena Cota** y **un voto en contra** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta.**

12.Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador de Actividades Pública Municipal**, para el ejercicio fiscal 2026.

Clasificación Funcional del Gasto (CFG) integrada por tres niveles: Finalidad, Función y Subfunción.

Clasificador de Actividades Pública Municipal (CAP) en el marco de las actividades relacionadas con el proceso de la programación – presupuestación municipal, una de las obligaciones de los Ayuntamientos, "las asignaciones presupuestarias se establecerán por programas y con la subdivisión que por cada uno de ellos se determine, atendiendo el clasificador de actividades públicas municipales".

> **Acuerdo 29)** El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador de Actividades Pública Municipal**, para el ejercicio fiscal 2026. Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota, Adriana Torres de la Huerta.**

13.Análisis, discusión y autorización en su caso, del **Clasificador por Fuente de Financiamiento Federal y Clasificador por Fuente de Financiamiento Especifico**, para el año 2026.

Clasificador por Fuente de Financiamiento Federal (CFF) que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, consisten en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

Demetrio Camarena Cota

OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

Clasificador por Fuente de Financiamiento Específico (CFF). El objeto: establecer la clasificación de los ingresos, que permita organizar en forma representativa y homogénea, el origen de los recursos de los entes públicos.

Acuerdo 30) El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Clasificador por Fuente de Financiamiento Federal y Clasificador por Fuente de Financiamiento Especifico**, para el año 2026. Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota, Adriana Torres de la Huerta.**

14.Análisis, discusión y autorización de estimarse procedente, del **Clasificador Económico**, para el ejercicio 2026.

Clasificador Económico: el propósito general de este documento es presentar la información fiscal ordenada tal como se requiere para su análisis económico y financiero. En el ámbito de las finanzas públicas esto implica construir la Clasificación Económica de las transacciones públicas de los tres órdenes de gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, tal como lo establecen las mejores prácticas internacionales (CE, OECD, ONU, BM y FMI) y nacionales (INEGI) en la materia. Su desarrollo abarca los temas concretos y secuenciales que van desde la conceptualización de la Clasificación Económica hasta la metodología específica para su generación automática.

Acuerdo 31) El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Clasificador Económico**, para el ejercicio 2026. Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota, Adriana Torres de la Huerta.**

15.Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las **Políticas de Gasto y Ejercicio de**l Presupuesto de Egresos para el año 2026.

Dar a conocer las Políticas y Lineamientos que regirán el Ejercicio y Control del Gasto Público Municipal para el año 2026, que permitan desarrollar con calidad, eficiencia, oportunidad y transparencia las acciones de Gobierno programadas, en base al Presupuesto de Egresos autorizado.

Se solicita la información digital y/o impresa relacionada con el punto.

En respuesta la **C.P Ana Luisa Cornejo Roldan**, Coordinadora de Programación y Presupuesto; indicó que se hará llegar el documento.

Demetrio Camarena Cota

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES

Acuerdo 32) El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Políticas de Gasto y Ejercicio del** Presupuesto de Egresos para el año 2026. Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Demetrio Camarena Cota y Adriana Torres de la Huerta;** Contando con **un voto en contra** de la regidora **Mirna Judith López Valenzuela.**

16.Análisis, discusión y autorización en su caso, de **los lineamientos del Programa Operativo Anual** 2026.

En términos prácticos, el Programa Operativo Anual (POA) es la "anualización" de los objetivos y metas que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo; por lo que debe constituir un vínculo fundamental entre este documento rector y el ejercicio del gasto público y de sus programas.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** indicó que le gustaría que se haga la modificación al orden del día y que se manifieste que no es el POA sino los lineamientos para la elaboración del POA.

Por su parte el regidor **Jorge Rodriguez Quintero,** solicitó que nos hagan llegar la información referente a este punto.

Acuerdo: se modificará el orden del día para que diga lineamientos del POA.

Acuerdo 33) Se modificará el orden del día para que diga Análisis, discusión y autorización en su caso, de los lineamientos del **Programa Operativo Anual** 2026.

Acuerdo 34) El Presidente de la Comisión sometió a votación **los lineamientos del Programa Operativo Anual** 2026.Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Demetrio Camarena Cota** y **Adriana Torres de la Huerta;** Contando con **un voto en abstención** de la regidora **Mirna Judith López Valenzuela.**

17.Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme y sus Paramunicipales para el ejercicio fiscal** 2026.

Tiene como objeto integrar la información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal, que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Demetrio Camarena Cot

AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA.

Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme	Presupuesto Anual
Administración Pública Municipal Directa	2,518,870,465.63
Entidades Paramunicipales	785,933,316.00
Presupuesto Asignado Aprobado	3,304,803,781.63

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela,** hizo el comentario del porque la secretaria de bienestar tiene el presupuesto de 2 millones igual que el de cultura si en cultura se hacen puros festivales y en bienestar depende el área de salud y se le tiene que dar prioridad ya que pasamos por una epidemia de dengue y no había recurso para ello, la tesorera quedó en hablarle al secretario de bienestar y al director de cultura.

DESARROLLO URBANO

El regidor **Demetrio Camarena Cota**, comentó >> estamos de acuerdo con las obras que se van a realizar quisiéramos más obras y en nuestras manos está destinarle más recursos para que se realice.

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela**, entiendo que las necesidades son muchas en cuanto a infraestructura y es lo que más adolece en el municipio, lo digo porque hemos andado en diversas colonias y por el valle... la atención que damos a las calles tiene muchas áreas de oportunidad y reconozco el trabajo que se está realizando. Sería capaz de quitarle presupuesto a lo social para arreglar calles y drenajes. Sería ideal rescatar por completo un solo sector. El proyecto del gimnasio municipal y cuando se inauguró hice una solicitud de información de esta rehabilitación y hasta el día de hoy sigo sin recibirla. En el trimestre nos reportaron la compra de alfombra o cubreduela para cubrir la rehabilitación y hace un fin de semana la duela ya está lastimada. ¿Dónde está el cuidado a la inversión que se está haciendo? En la segunda etapa reportaron como recurso propio 4.5 millones aproximadamente y como repito no me dieron la información al respecto. No es queja personal sino observaciones de los usuarios. La invitación es que se vaya rehabilitando por sector. Quisiera comentar una información de obras que se reportan como realizadas y aparecen como etiquetadas en 24 y 25... misma obra y misma cantidad. Tenemos la oportunidad corregir y llegar a buen puerto. Solicito se haga llegar por escrito el desarrollo de rehabilitación del gimnasio municipal Manuel Lira García en sus diferentes etapas, hasta hoy 3a.

El regidor **Jorge Rodriguez Quintero**, señaló que no viene inversión municipal a Benito Juárez, s viene a nivel estado pero no del municipio.

El regidor **Fernando González Meza,** comentó que sería muy bueno tener el recurso suficiente para dar solución a todo. No estoy de acuerdo en que solo se agarre un sector para mejorar, sino que los beneficios

Demetrio Camarena Cota

puedan llegar para todos. El presupuesto que aprobaron para Cajeme, pero es una base ya que las gestiones del presidente tuvieron sus resultados. Los vecinos de Villa Fontana en donde la colonia está destrozada, está solicitando la atención y yo aquí veo que solo está contemplado un colector y definidamente se tienen que reparas las calles ya que no es suficiente tapar baches.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** indicó que en el caso del documento que nos están entregando, la suma que viene ahí ¿de qué es?

La **Ing. Anabel Somoza Montes,** Directora de Obras Públicas, respondió que de recurso propio y de recursos federales.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, cuestionó de las obras proyectadas en el 2025 fueron de recurso propio, ¿hay algunas que se están considerando en este presupuesto? ¿Porque se están seleccionando estas obras y no otras?

El regidor **Gilberto Valdivia Merino** comentó que la calle Luis Cajeme, está programada para una pavimentación y estamos hablando de una cuadra y si valoran la afluencia que tiene ese sector no es nada comparada con otros sectores.

El **Ing. Mario Alfaro Vazquez,** Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, indicó que la prioridad son la infraestructura y lo hidro sanitario además de la movilidad urbana, también las estamos cruzando con las necesidades que tiene OOMAPAS. La mayoría de las obras tienen que ver con las condiciones hidrosanitarias de las vialidades. Adicional va a haber recurso por parte del gobierno del estado para trabajar los colectores de la calle 300

El regidor **Demetrio Camarena Cota**, cuestionó ¿cuándo se tiene considerado finalizar la obra de la calle Zaragoza?

El **Ing. Mario Alfaro Vazquez,** Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, indicó que ahorita se está trabajando con la percusión para poder unir con el colector de la calle Zaragoza. Estimo que 60 a 90 días debe estar terminada la Zaragoza.

OOMAPAS

Acuerdo 35) Se autoriza el uso de la voz al **Lic. Omar Acosta Sepúlveda,** Director Administrativo del OOMAPAS, **C.P. Agustina León Velázquez**, Directora de Contabilidad de parte del OOMAPAS; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Dayana Felix Reynoso, Mirna**

Demetrio Camarena Cot

AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA
CIUDAD OBREGON, SONORA.

Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, Maria Fernanda Castelo Mendoza; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** cuestionó ¿por qué se le está bajando el 54 por ciento a la inversión pública, por qué?

En respuesta la **C.P. Agustina León Velázquez**, Directora de Contabilidad de parte del OOMAPAS, indicó que se está pagando al Ayuntamiento por medio de transferencias, en el 4000 la amortización y en la 3000 los intereses.

El regidor **Luis Armando Alcalá Alcaraz**, también cuestionó ¿Pero ya no se sigue pagando las plantas potabilizadoras?

En respuesta la **Directora de Contabilidad de parte del OOMAPAS,** indicó es un préstamo que reestructura el municipio y no sé cuáles años

El **Lic. Omar Acosta Sepúlveda,** Director Administrativo del OOMAPAS, expuso que los préstamos se pasaron a estas dos partidas por observación del ISAF.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** señaló que la inversión pública si se está reduciendo.

El Regidor **Jorge Rodriguez Quintero,** cuestionó ¿si en ese punto, porque aumentó de 6.19?

En respuesta el **Director Administrativo del OOMAPAS,** comentó que lo que pasa es que una cosa es el aumento quedas y todas las repercusiones que hay, no porque yo establezca un 6 por ciento se verá reflejado ese porcentaje.

El regidor **Luis Armando Alcalá Alcaraz**, ¿cuestionó si es servicio de vigilancia? Ya que hay una partida de servicios financieros y bancarios (se incrementa en 200%). se solicita información acerca del contrato del despacho jurídico que lleva el juicio contra SOLACUA y la información sobre el contrato de vigilancia de las plantas potabilizadoras.

En respuesta el **Director Administrativo del OOMAPAS,** comentó que es el servicio de vigilancia de las plantas potabilizadoras. Es lo de intereses del préstamo. son 21 guardias para vigilancia de las plantas.

El Regidor **Jorge Rodriguez Quintero,** pidió que se solicite términos y condiciones del contrato con el despacho que lleva el tema contra SOLACUA.

El regidor **Luis Armando Alcalá Alcaraz**, cuestionó si en la inversión pública, ¿el recurso de FIDOC porque no viene contemplado?

Demetrio Camarena Cota

En respuesta la **Directora de Contabilidad de parte del OOMAPAS,** indicó No entra a las cuentas bancarias de OOMAPAS sino al fideicomiso.

El Presidente de la Comisión **Joaquín Armendáriz Bórquez,** comentó que con lo que respecta al FIDOC, la observación que hace el regidor **Luis Armando Alcalá Alcaraz** y que la veo viable es porque no presupuestar lo del FIDOC en la inversión pública.

En respuesta el **Director Administrativo del OOMAPAS,** comentó Puede haber dos situaciones, donde puede llegar directo el recurso o bien que ellos realicen la compra. Por eso actúa como un fideicomiso.

IMIP

Acuerdo 36) Se autoriza el uso de la voz al **Ing. Alfonso Alcantar, Encargado Del Despacho del Imip Cajeme,** a la **Ing. Verónica Minjarez López,** Directora del Observatorio Urbano del IMIP Cajeme, **C. Irma Alicia Espinoza Payan,** Subdirección Administrativa del Imip de Cajeme para la exposición del tema; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, Maria Fernanda Castelo Mendoza**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** señaló que hay un documento que dice presupuestos, objetivos y metas... En la página 4... eso es un programa operativo anual y eso deberían de estar entregando todos (donde presenten metas, unidad de medida, ponderación, gasto, meta y porcentaje). En este tipo de paramunicipales donde realmente tienen definidos sus programas y resultados es donde se tendría que estar asignando los recursos. Muchas felicidades por el trabajo. Es necesario apoyar al IMIP con más recursos como el atlas de riesgo, que al final son estudios que las empresas requieren, que son fundamentales y que como municipio se deben tener.

El Presidente de la Comisión **Joaquín Armendáriz Bórquez,** precisó a la regidora **Adriana Torres de la Huerta,** que ella como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, los puede invitar para ver el tema con más profundidad.

PROMOTORA INMOBILIARIA DE CAJEME

Acuerdo 37) Se autoriza el uso de la voz del **LCI Juan Salguero Encinas**, Director General de la Promotora Inmobiliaria y al **C.P Mario Alberto Valenzuela Valenzuela**, Coordinador de Auditoria de la Promotora Inmobiliaria de Cajeme para la exposición del tema; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres**

Demetrio Camarena Cota

de la Huerta, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, Maria Fernanda Castelo Mendoza; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

El regidor **Fernando González Meza**, cuestionó ¿cuánto personal tienen?

El **LCI Juan Salguero Encinas**, Director General de la Promotora Inmobiliaria indicó que son 15 entre honorarios y empleados directos de promotora. Entra todo lo que tiene que ver con prestaciones.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** señaló que son muy buenos resultados en el caso del presupuesto de egresos, lo que será por parte de transferencia del ayuntamiento es de 1.5 millones y yo creo que es para servicios básicos ya que la promotora genera todos sus ingresos. Están logrando sus metas, sus ingresos y es importante apoyar el área de la promotora. No sé si ese 1.5 millones sea suficiente para iniciar. Convendría hacer una revisión para tener mejores resultados, la verdad los felicito por el trabajo.

COPRECO

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** felicitó por presentar su programa operativo anual y desgraciadamente en su presupuesto de egresos se le está asignando menos, cree que el trabajo que hace IMIP y COPRECO es parte del desarrollo social que se necesita. >>Necesitamos que se haga un reajuste tanto con IMIP y COPRECO.>>

También el regidor **Fernando González Meza**, apoyó la propuesta de su compañera **Adriana Torres de la Huerta,** estaría muy bien y le llama la atención ese apoyo a los jóvenes y que comiencen a generar la inversión en nuestro Municipio.

RASTRO

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** comentó que ella ve que del presupuesto que se le va a entregar es solo 4.5 millones de pesos y el resto lo tendrán que generar ustedes y me da gusto se estén poniendo la meta para entregar el rastro mejor que como se recibió.

Así mismo el regidor **Jorge Rodriguez Quintero,** cuestionó si ¿Está presupuestado algo de la deuda?

Al respecto la **C.P. Nadia M. Santoyo Villalobos, Subdirectora del Rastro Municipal**, respondió que se tiene en un pasivo, está fuera de la cuenta.

Demetrio Camarena

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA.

CENTRAL DE AUTOBUSES

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela,** comentó que la ruta está generando gastos del presupuesto de la central.

El **Lic. Jesús Manuel Piña Soto,** Director de la Central de Autobuses, indicó que, por inicio de año, sí. En este cierre si tenemos que hacer uso de eso, pero en enero tenemos que separar y ver ese gasto, ya en marzo como se estará generando, se acomodará.

Así mismo el regidor **Jorge Rodriguez Quintero,** cuestionó ¿si lo de la UREA es por norma?

El **Lic. Jesús Manuel Piña Soto,** Director de la Central de Autobuses, aseguro que sí, es por garantía y por protección del medio ambiente.

AYUNTAMIENTO:

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** comentó que la coordinación general de producción e imagen institucional, está subiendo ¿casi 1 millón pesos? Cuestionó ¿Qué es lo que hace esta área y porque se está incrementando los sueldos? ¿qué son los gastos de orden social y cultural, a que se refiere ese gasto?

La C.P Ana Luisa Cornejo Roldan, Coordinadora de Programación y Presupuesto, respondió que es en nómina y son gastos de informe de gobierno.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** cuestionó que, en la secretaría del Ayuntamiento, se está subiendo 2 millones de pesos.

La **Coordinadora de Programación y Presupuesto** respondió que se deja para lo de la demanda del SAT.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** cuestionó en la Dirección de Asuntos jurídicos 1.1 millones, en la Dirección de Servicios generales, impuestos y derechos de 5 mil a 2.5 millones, Así como en la Tesorería municipal ¿3 millones, es para vehículos? ¿Más costo en servicios financieros? Software de 2 millones De contabilidad en Servicios financieros en la Dirección de ingresos 1 millón.

La **Coordinadora de Programación y Presupuesto**, respondió que esta última es en nómina

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** cuestionó sobre la Dirección de Servicios personales; Así como la secretaria de seguridad pública, el incremento tiene que ver con los sueldos del policía; La dirección de programas de prevención del delito se está reduciendo y se supone que son prioridades, es importante que se revise el porqué. También cuestiono sobre la Secretaria de Desarrollo urbano se le está bajando 5

millones; en Dirección de obras públicas se le quitaron 6 millones; Imagen urbana hay incremento de 22 millones; En servicios públicos sube 19 millones; Servicios de limpieza y manejo de desechos; Proyectos para prestaciones de servicio; en la Secretaría de desarrollo económico tengo duda ya que el año pasado se aprobaron 2.5 millones para sistema de software y si ya se adquirió porque sigue siendo el mismo presupuesto? En el DIF incremento de 4.3 millones; El centro asistencial de desarrollo infantil 3 se está asignando 1 millón de pesos más; Cooperación a otras instituciones; Otros organismos de 111 a 120 millones; Secretaría de las mujeres sube a casi 9 millones de pesos; la regidora destacó que por eso es la importancia del plan operativo para saber a qué se va a destinar cada uno de los recursos. Se tiene que revisar convenios como APALBA para que no se dupliquen funciones.

Así mismo el regidor **Jorge Rodriguez Quintero,** comento que se estaba presupuestando de que se iba a buscar una empresa privada de semaforización y viene presupuestado señalización vial y semaforización, ¿quedo con empresa privada o con imagen urbana?

La **Coordinadora de Programación y Presupuesto**, respondió se dejó presupuestado con Imagen Urbana.

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela,** comentó que hay nuevas contrataciones. Y sigue apareciendo el Instituto Cajemense de la Mujer

La **Coordinadora de Programación y Presupuesto**, respondió que es para no perder el histórico, con el paso de los trimestres las podrá mover.

El regidor **Jorge Rodriguez Quintero,** cuestionó ¿Cuándo termina contrato con TECMED?

El **Lic. José Álvaro Palma Ortiz**, Coordinador de Tesorería, dijo que cree que 2030, pero son 3 contratos. Recolección, centro de transferencia y relleno sanitario. El incremento es de 197 millones.69 millones es el capítulo 1000, 68 millones capítulo 4000, 62 millones en el 9000, 19 millones capítulo 3000

El regidor **Jorge Rodriguez Quintero,** cuestiono ¿Se ha hecho llegar reporte de EMCO sobre el avance de luminaria?

El regidor **Demetrio Camarena Cota,** solicitó la revisión de contrato con EMCO para verificar porcentaje de luminarias

El regidor **Jorge Rodriguez Quintero,** solicita informe del seguimiento sobre el contrato de EMCO y su porcentaje en cumplimiento.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** solicité que se me hiciera llegar la relación de los 109 parques y jardines que supuestamente ya tenían iluminación y la relación total de las 140 y hasta la fecha no se ha respondido.

Demetrio Camarena Cota

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA

El regidor **Demetrio Camarena Cota** cuestionó ¿hay forma de solicitar auditoría a la Secretaría de Imagen Urbana? Señaló que hay un presupuesto grande y en lo personal no veo que el trabajo se esté realizando.<< Sigo viendo en las mismas o peores condiciones la cuestión de servicios públicos.<<

La **M.A.N.D. Ivonne Sánchez Cornejo,** Tesorera Municipal, respondió que se puede solicitar a la contralora que se haga una auditoría.

El regidor **Demetrio Camarena Cota,** pidió solicitar que a través de la comisión se solicite esa auditoría.

El Presidente de la Comisión **Joaquín Armendáriz Bórquez,** precisó que tendríamos que especificar a qué áreas y le pediría que lo abordemos en asuntos generales para abocarnos sobre el punto en que estamos trabajando. Indicó que podemos convocar a la Secretaría de Imagen Urbana (el titular) y que venga contraloría y derivado de esa reunión que se le señalice y decirle a contraloría si se pide la auditoría.

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela,** cuestiono ¿en qué parte hacemos las propuestas de modificación al presupuesto?

El Presidente de la Comisión **Joaquín Armendáriz Bórquez,** propuso votar el punto 17 con lo que nos presenta la administración pública municipal directa y sus paramunicipales con las correcciones que ya se hicieron y si traen puntos que se tengan que considerar para moverle al presupuesto, se presenta la propuesta formal y vemos para votarlo, además de que mañana se tiene la oportunidad de presentarlo en Cabildo. >>>Entiendo la aclaración, pero si en este momento no nos préstamos a analizar y debatir ya no tendremos el momento. No puedo decir quítale tanto a esta dependencia, pero tenemos la facultad de tener estas consideraciones, como lo vimos en salud, cultura... si hoy hacemos los ajustes necesarios no tendremos que recurrir a ningún crédito para endeudar al ayuntamiento>>>. >>Entiendo el tema del deporte aprobamos un listado de 15 unidades deportivas y el presupuesto ejercido no fueron en estas unidades deportivas, entonces que estamos haciendo. Un ejemplo absurdo, como es posible que baños de regidores estén en las condiciones que están por no contar con presupuesto.>>

La regidora **Adriana Torres de la Huerta,** realizó una propuesta clara; En el caso de la Dirección de Comunicación Social subcuenta 36101 y 36601 (difusión por radio, TV y otros medios 6.2 millones... servicios de creación y difusión exclusivamente a través de internet 8.7 millones) tenemos cerca de 14 millones más 1 millón 11 mil pesos que se va a coordinación general de identidad y formación ciudadana subcuenta (38201)>> me estoy yendo a la Dirección de servicios generales y estamos hablando de 15 millones. >>Yo quisiera que, de esos 15 millones, 1 millón se fuera a IMIP (estudios) y 1 millón a COPRECO (que se vaya a promoción). 5 millones se fueran desarrollo urbano.>>

Demetrio Camarena Cota

El regidor **Demetrio Camarena Cota**, se sumó a la propuesta de regidora **Adriana Torres de la Huerta** y propuso adicionar 2 millones a la Dirección de Salud Municipal, 1 millón a IMIP, 1 millón a COPRECO, 5 millones a Secretaría de Desarrollo Urbano.

También el regidor **Fernando González Meza**, comentó que como propuesta es buena, pero en cuestión de la función de coordinación general y formación e identidad ciudadana, son la Dirección de valores cívicos y la Dirección de Educación; se ocupan pasaditos de 2 millones y en la Dirección de Comunicación Social, se ocupa para informar a la ciudadanía de lo que se está haciendo. Dijo estar en acuerdo con la propuesta de la Dirección de Salud.

El Presidente de la Comisión **Joaquín Armendáriz Bórquez** comento que sería importante que en el primer trimestre se revisara el apoyo que se le da a los asistentes para considerar un aumento.

Acuerdo 38) El Presidente de la Comisión sometió a votación la Propuesta para que en el primer trimestre se realice el ajuste: para las áreas de salud propuesto por el regidor **Demetrio Camarena Cota** y **Mirna Judith López Valenzuela,** IMIP y COPRECO, propuesta por la regidora **Adriana Torres de la Huerta**, comisarías y Delegaciones, propuesta de la regidora **Maria Fernanda Castelo Mendoza** y aumento para asistentes propuesta del **Presidente de esta Comisión**; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, Maria Fernanda Castelo Mendoza**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

Acuerdo 39) El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme y sus Paramunicipales para el ejercicio fiscal 2026**. Punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, Maria Fernanda Castelo Mendoza**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente; Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente para su envió a la Secretaría del Ayuntamiento y esta a su vez cuando lo considere enviarlo al Pleno del H. Ayuntamiento

18.Análisis, discusión y en su caso autorización, del **Programa Financiero Municipal** para el año 2026.

Reconocer el ingreso y gasto que este efectivamente aplicado y equilibrado, así como su calendarización.

Acuerdo 40) El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Programa Financiero Municipal** para el año 2026. Punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, Maria Fernanda Castelo Mendoza**.

Demetrio Camarena Cota

19.Análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Programa de Austeridad del Municipio de Ca**jeme 2026.

OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

Para dar cumplimiento con la normatividad establecida que permitan desarrollar eficiencia, eficacia, economía y transparencia en las acciones de Gobierno programadas.

Acuerdo 41) El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Programa de Austeridad del Municipio de Ca**jeme 2026. Punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, Maria Fernanda Castelo Mendoza**.

20.Asuntos generales.

Dentro de los asuntos generales; la regidora **Mirna Judith López Valenzuela** comentó que en el nuevo presupuesto se contemple el mantenimiento, rehabilitación o mejoramiento de los baños de la Coordinacion de regidores ya que encuentran en mal estado.

El regidor **Demetrio Camarena Cota,** comentó el tema de realizar la auditoría a la Secretaria de Imagen Urbana.

Acuerdo 42) El Presidente de la Comisión sometió a votación la propuesta de convocar a imagen urbana y contraloría para revisar y tratar los temas de interés. Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, Maria Fernanda Castelo Mendoza** contando con una abstención del regidor **Luis Armando Alcalá Alcaraz.**

21.Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las **18:55** horas del mismo día, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

REG. JOAQUÍN ARMENDÁRIZ BÓRQUEZ.
PRESIDENTE.

REG. ANNEL DE JESUS LEYVA LÓPEZ.
SECRETARIA.

Demetrio Camarena Cota

MINUTA

OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA.

VOCALES.

REG. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA.

REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA.

REG. MANUEL DE JESUS BORBÓN MORALES.

REG. DAYANA FELIX REYNOSO.

REG. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA.

REG. DEMETRIO CAMARENA COTA.

REG. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ.

REG. MARIA FERNANDA CASTELO MENDOZA.

Cd. Obregón, Sonora a domingo 21 de diciembre del 2025

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

INTEGRANTES DE LA COMISION
P R E S E N T E.-

C O N V O C A T O R I A.

En la observancia a lo establecido en los artículos 73, 80 bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como artículo 34 y 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se le cita a la reunión pública de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** la cual se realizará el día **martes 23 de diciembre** del año en curso, en punto de las **09:15 hrs**. en el **Salón Presidentes** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, discusión y autorización en su caso de los ajustes al presupuesto de ingresos y egresos del **Municipio de Cajeme** para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.
3. Análisis, discusión y autorización en su caso de los ajustes al presupuesto de ingresos y egresos de la Paramunicipal **Estación Central de Autobuses** de Ciudad Obregón del Año 2025.
4. Análisis, discusión y autorización en su caso de la modificación al presupuesto de egresos de la Paramunicipal **Rastro Municipal** de Cajeme del Año 2025.
5. Análisis. discusión y autorización en su caso de los ajustes al presupuesto de ingresos y egresos de la Paramunicipal **Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme** del Año 2025.
6. Análisis, discusión y autorización en su caso de los ajustes al presupuesto de ingresos y egresos de la Paramunicipal **Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme** del Año 2025.
7. Análisis, discusión y autorización en su caso de la modificación al presupuesto de egresos de la Paramunicipal **Consejo de Promoción Económica de Cd. Obregón** del Año 2025.
8. Análisis, discusión y autorización en su caso, de la **propuesta de Tabulador de Puestos y Sueldos** 2026.en seguimiento al oficio **SHA-0605/2025.**
9. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Objeto** de Gasto, para el año 2026.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Clasificador Programático y Clasificador de Programas y Subprogramas**, para el ejercicio fiscal 2026.

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA

CIUDAD OBREGON, SONORA.

11. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Clasificador Administrativo, Clasificador Administrativo con Programas y Subprogramas, y Organigrama**, para el ejercicio 2026.
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador de Actividades Pública Municipal**, para el ejercicio fiscal 2026.
13. Análisis, discusión y autorización en su caso, del **Clasificador por Fuente de Financiamiento Federal y Clasificador por Fuente de Financiamiento Especifico**, para el año 2026.
14. Análisis, discusión y autorización de estimarse procedente, del **Clasificador Económico**, para el ejercicio 2026.
15. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las **Políticas de Gasto y Ejercicio del** Presupuesto de Egresos para el año 2026.
16. Análisis, discusión y autorización en su caso, del **Programa Operativo Anual** 2026.
17. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme y sus Paramunicipales para el ejercicio fiscal** 2026.
18. Análisis, discusión y en su caso autorización, del **Programa Financiero Municipal** para el año 2026.
19. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Programa de Austeridad del Municipio de Ca**jeme 2026.
20. Asuntos generales.
21. clausura de la sesión.

Por lo anterior quedo de ustedes

ATENTAMENTE.

REG. JOAQUÍN ARMENDARÍZ BÓRQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SONORA

OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA.

DEPENDENCIA:
SECRETARIA
SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO:
CAR/01152/12/2025
ASUNTO:
SOLICITUD DE SALON PRESIDENTES

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
Cd, Obregón Sonora a viernes 19 de diciembre del 2025

C. SANTA ESMERALDA LÓPEZ PÉREZ.
SECRETARIA PARTICULAR DEL ALCALDE MUNICIPAL.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, envió un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito su apoyo para facilitarnos el salón **PRESIDENTES** para el próximo **lunes 22** a partir de las **11:30** hrs. y **martes 23** a partir de las **9:00** hrs; con el objeto de llevar a cabo la **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**.

Por lo cual solicitamos apoyo para lo siguiente:

- Acomodo de mesas en forma de herradura. (Para 25 personas)
- Micrófono
- Proyector

Por lo anterior espero respuesta lo antes posible para realizar las invitaciones correspondientes; Sin otro asunto en particular, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que considere pertinente.

CAJEME
11:31 a.m
19 DIC. 2025
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE VALORES CÍVICOS

ATENTAMENTE.

REG. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

Dra. Maria Cristina Pérez Valenzuela/Subdirección de Valores Cívicos
Archivo
Expediente

MUNICIPIO DE CAJEME
11:26 a.m
19 DIC. 2025
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CD. OBREGON, SONORA A MARTES 23 DE DICIEMBRE DEL 2025

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL DIA MARTES 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 09:15 HRS, EN SALON PRESIDENTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

1	JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ	
2	ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ	
3	JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN	
4	LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ	
5	FERNANDO GONZALEZ MEZA	
6	ADRIANA TORRES DE LA HUERTA	
7	MANUEL DE JESUS BORBON MORALES	
8	DAYANA FELIX REYNOSO	
9	MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA	
10	DEMETRIO CAMARENA COTA	Demetrio Camarena Cot
11	MARIA FERNANDA CASTELO MENDOZA	

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Edgar Ortiz	Regidor	
Marcela Pineda	Regidor	
Jorge Rodriguez Quintero	Regidor	
GILBERTO VALDIVIA MORENO	Regidor	
Ana Corneju	Dirección Presupuesto	
Selene Olg	Regidora	
Luis Angulo Hoyos	Administrador Rastro	
Nadia M. Santoyo Villalobos	Subdirección Rastro	
Irma Espinoza Payán	Subdirección de Admo	
Veronica Mujica Lopez	Dir. de Obras Urbanas	
Alfonso Alcantar Balderrama	Director General	
Mario Alberto Valenzuela Valenzuela	Coordinador de Auditoría	

CD. OBREGON, SONORA A MARTES 23 DE DICIEMBRE DEL 2025

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL DIA MARTES 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 09:15 HRS, EN SALON PRESIDENTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Salgueiro Encinas.	Dir. Promotora Inmobiliaria.	
Sra. Patricia Pina Soto	Regidores	
Mariscruz Gil Castelo	Coord. Plan. PPT	
Jorge Flores Moreno	Coord. Des. Organiz.	
Omar Acosta Sepulveda	Dir Administrativo	
Agostina Leon Velazquez	Gerencia Contabilidad	
Erika Anahi Cortez Gonzalez.	Jefe de presupuestos	Erika A Cortez G.
Jesus Antonio Ponce Zavala.	Dir. Tecnico	

Cd Obregón Sonora; a lunes 22 de diciembre del 2025

A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SUS PARAMUNICPALES.
P R E S E N T E.-

Por este medio les saludo y al mismo tiempo les informo que en referencia a la convocatoria (anexa) del día de mañana **martes 23 de diciembre**, les informo que para el análisis de los temas de la misma, quedará con los siguientes horarios:

Análisis, discusión y en su caso aprobación, **Ajustes al presupuesto de ingresos y egresos del Municipio de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.**

- **Estación Central de Autobuses** **09:30 hrs.**
- **Rastro Municipal de Cajeme** **10:00 hrs.**
- **Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme** **10:30 hrs.**
- **Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme** **11:00 hrs.**
- **Consejo de Promoción Económica de Cd. Obregón** **11:30 hrs**
- **Oficialía Mayor (Tabulador de puestos 2026 y organigrama)** **12:00 hrs**

Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme y sus Paramunicipales para el ejercicio fiscal** 2026

- **Oomapas** **13:00 hrs**
- **Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme** **13:30 hrs.**
- **Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme** **14:00 hrs.**
- **Consejo de Promoción Económica de Cd. Obregón** **14:30 hrs**
- **Rastro Municipal de Cajeme** **15:00 hrs.**
- **Estación Central de Autobuses** **15:30 hrs.**
- **Ayuntamiento** **16:00 hrs..**

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones.

A T E N T A M E N T E.

REG. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

CD. OBREGÓN, SONORA, A MARTES 23 DE DICIEMBRE DEL 2025

FE DE ERRATAS

Por este medio les saludo y al mismo tiempo les informo que en referencia a la convocatoria de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, del día **martes 23 de diciembre** del 2025 las 9:15 hrs, celebrada en el salón Presidentes, la cual presenta un error involuntario en el punto 4, 7 y 16 de la misma.

4.-Análisis, discusión y autorización en su caso de la modificación al presupuesto de egresos de la Paramunicipal Rastro Municipal de Cajeme del Año 2025.

Cuando lo correcto debe ser:

4.-Análisis, discusión y autorización en su caso de la modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la Paramunicipal Rastro Municipal de Cajeme del Año 2025.

7.Análisis, discusión y autorización en su caso de la modificación al presupuesto de egresos de la Paramunicipal Consejo de Promoción Económica de Cd. Obregón del Año 2025.

Cuando lo correcto debe ser:

7. Análisis, discusión y autorización en su caso de la modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la Paramunicipal Consejo de Promoción Económica de Cd. Obregón del Año 2025.

16.Análisis, discusión y autorización en su caso, del **Programa Operativo Anual** 2026.

Cuando lo correcto debe ser:

16.Análisis, discusión y autorización en su caso, de los lineamientos del **Programa Operativo Anual** 2026.

ATENTAMENTE.

REG. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA.

DEPENDENCIA:
SECRETARIA
SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO:
CAR/1204/12/2025
ASUNTO:
EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
Cd. Obregón a 23 de diciembre de 2025

"2025: AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

REG. JOAQUIN ARMANDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, le envió un cordial saludo y al mismo tiempo le informo que por **motivos de agenda** no poder asistir a la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública,** el día **martes 23 de diciembre** del **2025**; esto para que se aplique en base al artículo 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme; y me sean dispensadas las falta.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE

REG. JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA

OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA

C.C.P. ARCHIVO

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

DEPENDENCIA:
SECRETARIA
SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO:
CAR/01205/12/2025
ASUNTO:
ACUERDOS

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
Cd, Obregón Sonora a martes 23 de diciembre del 2025

REG. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
P R E S E N T E.-

En mi carácter de Regidora del H. Ayuntamiento de Cajeme, solicito respetuosamente que quede asentado de manera expresa en la minuta de la presente sesión de Comisión celebrada el día martes 23 de diciembre de 2025 a las 9:15 hrs en Salón Presidentes, lo siguiente:

1.- Que previo a la celebración de esta sesión, presenté oficio formal dirigido a la Contraloría Municipal, solicitando su intervención preventiva, derivado de que no ha sido presentado ni puesto a disposición de las y los integrantes de esta Comisión el Plan Operativo Anual 2026, en los términos, tiempos y alcances que establece la normatividad aplicable.

2.- Que el Plan Operativo Anual constituye un instrumento indispensable para:

- Evaluar la congruencia del Presupuesto de Egresos con el Plan Municipal de Desarrollo vigente;
- Analizar metas, indicadores, prioridades, calendarización y resultados esperados;
- Ejercer una función deliberativa y de vigilancia con criterios técnicos, objetivos y verificables.

3.- Que la ausencia del Plan Operativo Anual limita materialmente el análisis técnico, afecta la debida motivación de las decisiones presupuestales y reduce la capacidad de evaluación y seguimiento posterior.

Por lo anterior, solicito formalmente que se someta a consideración de esta Comisión el diferimiento de la discusión y análisis del Presupuesto de Egresos, hasta en tanto se cuente con el Plan Operativo Anual 2026 debidamente elaborado, presentado y puesto a disposición de esta Comisión.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA.

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
(644) 410 5100
www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
SECRETARIA
SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO:
CAR/01205/12/2025
ASUNTO:
ACUERDOS

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
Cd, Obregón Sonora a martes 23 de diciembre del 2025

Así mismo, solicito que esta petición sea sometida a votación, y que el sentido de la misma, ya sea aprobado o rechazado, quede debidamente asentado en la minuta, junto con el presente posicionamiento.

Lo anterior con la finalidad de dejar constancia jurídica de que esta Regiduría actuó con apego a la legalidad, responsabilidad institucional y deber de vigilancia, sin prejuzgar ni impedir el desarrollo de la sesión, pero señalando de manera expresa la omisión advertida.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que considere pertinente.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

A T E N T A M E N T E.

REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA.
ADMINISTRACION 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA

OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA.

Archivo.
Expediente

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

OFICIALÍA MAYOR

LIC. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
CUENTA Y PATRIMONIO PUBLICO
PRESENTE.-

- **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2026**

Para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2026, se pone a consideración dos cambios en la estructura organizacional del H. Ayuntamiento de Cajeme, los cuales se presentan a continuación:

Tesorería Municipal: Dirección de Informática

Cambio a: Dirección de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Justificación. – Decreto de la Agencia de Transformación Digital Telecomunicaciones publicado en septiembre del 2025.

Secretaria de las Mujeres del Municipio de Cajeme:

Se activa la Dirección de diseño y evaluación de políticas públicas para la igualdad, la erradicación de la violencia de género y el derecho al cuidado.

Justificación: Fue aprobada en sesión de cabildo de carácter ordinaria y publica, según consta en acuerdo 103 de acta número 28 de fecha 19 de marzo del 2025.

- **REFERENTE DE PLANTILLA DE PERSONAL**

AÑO	PLAZAS
2025	2737
2026	2719
Diferencia	-18

- **INCREMENTO DE SUELDOS**

Tomando como base el incremento del 6% establecido Contrato Colectivo de Trabajo, 5% eventual, base y confianza, con el 13% de incremento al salario mínimo autorizado para 2026.

*** 380 TRABAJADORES FUERON BENEFICIADOS CON EL INCREMENTO ANUAL DE SALARIOS MÍNIMOS IGUALANDO A $9,451.20**

Proyección Nomina 2026				
Cantidad	**Tipo de Empleado**	**Capítulo 1000**	**Capítulo 4000**	Total
278	Confianza	90,443,752.50	9,232,223.61	99,675,976.11
17	Base	3,287,368.57	-	3,287,368.57
1114	Sindicalizado	285,760,814.34	29,727,465.78	315,488,280.12
673	policía	207,041,776.01	-	207,041,776.01
637	Eventual	101,151,282.01	3,049,147.12	104,200,429.13
2719		687,684,993.43	42,008,836.51	729,693,829.94

Cuentas concentradoras Capitulo 1000 Servicios Personales: $261,780,044.34

Presupuesto Total Capitulo 1000 Servicios Personales: $949,465,037.77

PLAZAS VACANTES Y NUEVAS 2026:

#	Plazas Vacantes y Nueva	1000	4000
32	**PLAZAS VACANTES DE POLICÍAS**	8,896,696.49	-
68	**PLAZAS VACANTES DIFERENTES ÁREAS**	10,847,388.89	312,412.07
21	**PLAZAS NUEVAS**	3,249,179.94	-
121		**22,993,265.32**	**312,412.07**

GASTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES 2026

Total	Presupuesto	Año
1854	402,618,228.48	Pensionados al cierre 2025
129	18,379,034.33	Pensionados 2026
1983	420,997,262.81	**45101**

Incremento a Pensionados	
Total	**%**
1218	5%
63	6%-12%
573	13%

PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA 2026

- Se considera la misma estructura organizacional aprobada el 2025, únicamente se adiciona la Dirección de diseño y evaluación de políticas públicas para la igualdad, la erradicación de la violencia de género y el derecho al cuidado, que fue creada en el 2025.

- En cuanto al tabulador autorizado se modifica los primeros 2 niveles, por el aumento del Salario Mínimo, los demás niveles se mantienen igual para los nuevos ingresos.

- En cuanto a la asignación de las plazas vacantes del 2026, estarán sujetas a la validación presupuestal y las necesidades de los puestos, justificando las razones para la asignación de la plaza.

Con base a lo anterior, se pone a consideración el anteproyecto del Capítulo Servicios Personales 1000 de la asignación presupuestal destinada a las remuneraciones del personal, para su revisión, análisis y validación.

Atentamente

Mtro. Jorge Alberto Ponce Salazar
Oficial Mayor

Cd. Obregón, Sonora, martes 23 de diciembre del 2025.
Cajeme 2024-2027.

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. –

Con fundamento en el Artículo 73 y 78 Fracción II Artículo 141, 142, 145 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el Artículo 47, fracciones II, VII y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

"DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO DEL AJUSTE PRESUPUESTAL DICIEMBRE 2025 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y DE SUS PARAMUNICIPALES."

Derivado de la reunión celebrada por esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** el día martes **23 Diciembre** del **2025**, para llevar a cabo el análisis referente al **AJUSTE PRESUPUESTAL DICIEMBRE 2025 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y DE SUS PARAMUNICIPALES,** misma donde acudieron Tesorería Municipal y la Dirección de Programación de Presupuesto y Gasto Publico, además de algunos invitados de diferentes áreas de este H. Ayuntamiento de Cajeme; en la cual se expusieron las propuestas proyectadas en sus diferentes partidas y capítulos presupuestarios, esto con la finalidad de que dichas dependencias dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el **Ejercicio Fiscal 2025** de manera satisfactoria; Por lo anteriormente dicho se analizaron todas y cada una de propuestas en forma detallada por esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

Con fundamento en el artículo **132** de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en apego a los siguientes acuerdos emitidos por este H. Ayuntamiento de Cajeme; Se analizó el ajuste presupuestal para las partidas de este Ayuntamiento quedando de la siguiente manera:

1.- Ampliación de los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025 de $ 89,130,071.57 derivados de convenios federales REPUVE $189,810 Refugio de Mujeres $1,714,298.07; Recursos Estatales por Convenio Policías $ 11,601,622.00, CECOP $266,521.65 y de Recursos Extraordinarios del gobierno del Estado $21,347,115.20; Recursos municipales $ 4,010,704.65 y Financiamiento $50,000,000

Acuerdo 3) El Presidente de la Comisión sometió a votación los **Ampliación por los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025**; Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesús Leyva Lopez, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Manuel de Jesús Borbón Morales, Dayana Feliz Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, contando con un voto en contra** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta y dos votos en abstención** de los regidores **Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

Demetrio Camarena C.

2.- Ampliación por los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025 de $ 89,130,071.57 derivados de convenios federales REPUVE $189,810 Refugio de Mujeres $1,714,298.07; Recursos Estatales por Convenio Policías $ 11,601,622.00, CECOP $266,521.65 y de Recursos Extraordinarios del gobierno del Estado $21,347,115.20; Recursos municipales $ 4,010,704.65 y Financiamiento $50,000,000

Acuerdo 3) El Presidente de la Comisión sometió a votación los **Ampliación por los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesús Leyva Lopez, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Manuel de Jesús Borbón Morales, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, contando con un voto en contra** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta y dos votos en abstención** de los regidores **Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

3.- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias compensadas presupuestales. Con el fin de que las Dependencias de la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025 de manera satisfactoria dichas ampliaciones y reducciones se presentan en diferentes capítulos de las Secretarías.

Acuerdo 4) El Presidente de la Comisión sometió a votación las **Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesús Leyva Lopez, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Manuel de Jesús Borbón Morales, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, contando con un voto en contra** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta y dos votos en abstención** de los regidores **Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

4.- Reducción de los Ingresos Ordinarios al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

El Ayuntamiento tendrá una Reducción de **$ -49,990,027.09** a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025 derivado de los ingresos ordinarios.

Acuerdo 5) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Reducción de los Ingresos Ordinarios al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesús Leyva Lopez, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Manuel de Jesús Borbón Morales, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, contando con un voto en contra** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta y dos**

Demetrio Camarena Cota

votos en abstención de los regidores Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.

5.- Reducción de los Ingresos Ordinarios al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme Para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

El Ayuntamiento tendrá una Reducción de **$ -49,990,027.09** a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025 derivado de los ingresos ordinarios.

Acuerdo 6) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Reducción de los Ingresos Ordinarios al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme Para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesús Leyva Lopez, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Manuel de Jesús Borbón Morales, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, contando con un voto en contra** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta y dos votos en abstención** de los regidores **Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

6.- Modificaciones al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Reconocer el ingreso y gasto que este efectivamente aplicado y equilibrado, así como su calendarización.

Acuerdo 7) El Presidente de la Comisión sometió a votación las **Modificaciones al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesús Leyva Lopez, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Manuel de Jesús Borbón Morales, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, contando con un voto en contra** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta y dos votos en abstención** de los regidores **Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

7.-Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Estación Central de Autobuses C. Faustino Félix Serna para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Se reconocer el ingreso a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025

Acuerdo 9) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los Ingresos al Presupuesto de la Paramunicipal Estación Central de Autobuses C. Faustino Félix Serna para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.** Contando con **un voto de abstención** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta**

Demetrio Camarena Cota

8.- Modificación de los Egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Estación Central de Autobuses C. Faustino Félix Serna para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales con el fin de que se dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Acuerdo 10) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Estación Central de Autobuses C. Faustino Félix Serna para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.** Contando con **un voto de abstención** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta**

9.-Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Rastro Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Se reconocer el ingreso a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025

Acuerdo 12) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Rastro Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Adriana Torres de la Huerta, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

10.- Modificación de los Egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Rastro Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales con el fin de que se dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Acuerdo 13) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Rastro Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal 2025;** Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Adriana Torres de la Huerta, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

Demetrio Camarena Cota

11.-Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Se reconocer el ingreso a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025

> **Acuerdo 16)** El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los Ingresos al Presupuesto de la Paramunicipal Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025**; Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Adriana Torres de la Huerta, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

12.- Modificación de los Egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales con el fin de que se dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025.

> **Acuerdo 17)** El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los Egresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.**; Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Adriana Torres de la Huerta, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

13.-Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Se reconocer el ingreso a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025

> **Acuerdo 19)** El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Adriana Torres de la Huerta, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

14.- Modificación de los Egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales con el fin de que se dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Demetrio Camarena Cot

Acuerdo 20) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los Egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Adriana Torres de la Huerta, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

15.- Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.
Se reconocer el ingreso a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025.

Acuerdo 22) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Adriana Torres de la Huerta, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

16.- Modificación de los Egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales con el fin de que se dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Acuerdo 23) El Presidente de la Comisión sometió a votación la **Modificación de los Egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón para el Ejercicio Fiscal del Año 2025;** Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Adriana Torres de la Huerta, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota.**

Por lo que se turna a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, para la sesión de cabildo que usted así lo considere.

FIRMA DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

REG. JOAQUÍN ARMENDÁRIZ BORQUEZ.
PRESIDENTE.

REG. ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ.
SECRETARIA.

VOCALES.

Demetrio Camarena Cot

Cd. Obregón, Sonora, martes 23 de diciembre del 2025.
Cajeme 2024-2027.

REG. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA.

REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA.

REG. DAYANA FELIX REYNOSO.

REG. MARIA FERNANDA CASTELO MENDOZA.

REG. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA.

REG. DEMETRIO CAMARENA COTA.

REG. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ

Orden del día del Ajuste Presupuestal diciembre 2025

1.- Ampliación de los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025 de $ 89,130,071.57 derivados de convenios federales REPUVE $189,810 Refugio de Mujeres $1,714,298.07; Recursos Estatales por Convenio Policías $ 11,601,622.00, CECOP $266,521.65 y de Recursos Extraordinarios del gobierno del Estado $21,347,115.20; Recursos municipales $ 4,010,704.65 y Financiamiento $50,000,000

2.- Ampliación por los Ingresos por Convenios al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025 de $ 89,130,071.57 derivados de convenios federales REPUVE $189,810 Refugio de Mujeres $1,714,298.07; Recursos Estatales por Convenio Policías $ 11,601,622.00, CECOP $266,521.65 y de Recursos Extraordinarios del gobierno del Estado $21,347,115.20; Recursos municipales $ 4,010,704.65 y Financiamiento $50,000,000

3.- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias compensadas presupuestales. Con el fin de que las Dependencias de la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025 de manera satisfactoria dichas ampliaciones y reducciones se presentan en diferentes capítulos de las Secretarías.

4.- Reducción de los Ingresos Ordinarios al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

El Ayuntamiento tendrá una Reducción de **$ -49,990,027.09** a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025 derivado de los ingresos ordinarios.

5.- Reducción de los Ingresos Ordinarios al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme Para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

El Ayuntamiento tendrá una Reducción de **$ -49,990,027.09** a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025 derivado de los ingresos ordinarios.

6.- Modificaciones al Programa Financiero Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Reconocer el ingreso y gasto que este efectivamente aplicado y equilibrado, así como su calendarización.

7.-Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Estación Central de Autobuses C. Faustino Félix Serna para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Se reconocer el ingreso a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025

8.- Modificación de los Egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Estación Central de Autobuses C. Faustino Félix Serna para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales con el fin de que se dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025.

9.-Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Rastro Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Se reconocer el ingreso a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025

10.- Modificación de los Egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Rastro Municipal de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales con el fin de que se dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025.

11.-Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Se reconocer el ingreso a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025

12.- Modificación de los Egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales con el fin de que se dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025.

13.-Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Se reconocer el ingreso a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025

14.- Modificación de los Egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales con el fin de que se dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025.

15.- Modificación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Se reconocer el ingreso a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025

16.- Modificación de los Egresos al Presupuesto de la Paramunicipal Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias presupuestales con el fin de que se dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MUNICIPIO DE CAJEME - DICIEMBRE 2025

Ampliación de los Ingresos por Convenios al Presupuesto

Rubro / Subrubro / Concepto		Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Total Presupuestado		**2,498,807,753.39**	**89,130,071.57**	**2,587,937,824.96**
1000	Impuestos	464,617,156.62		464,617,156.62
3000	Contribuciones de mejoras	1,800.00		1,800.00
4000	Derechos	211,151,300.00		211,151,300.00
5000	Productos	16,270,300.00		16,270,300.00
6000	Aprovechamientos	76,190,684.58	4,010,704.65	80,201,389.23
7000	Ingresos por venta de bienes y servicios (paramunicipales)	500.00		500.00
8000	Participaciones y aportaciones	1,630,575,212.19	35,119,366.92	1,665,694,579.11
9000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	800.00		800.00
01	Ingresos derivados de financiamiento	100,000,000.00	50,000,000.00	150,000,000.00

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025 de $ 89,130,071.57 derivados de convenios federales REPUVE $189,810 Refugio de Mujeres $1,714,298.07; Recursos Estatales por Convenio Policías $ 11,601,622.00, CECOP $266,521.65 y de Recursos Extraordinarios del gobierno del Estado $21,347,115.20; Recursos municipales $ 4,010,704.65 y Financiamiento $50,000,000

Clave Dep/Cap		Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado	
02		**SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).**	**2,253,201.35**	**8,245,105.00**	**10,498,306.35**	
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	573,414.15	414,000.00	987,414.15	
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	1,679,787.20	7,831,105.00	9,510,892.20	Terreno Rodeo
04		**PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).**	**8,134,783.00**	**420,685.00**	**8,555,468.00**	
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	8,134,783.00	420,685.00	8,555,468.00	Fondo Deporte
08		**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).**	**284,583,213.60**	**18,946,536.65**	**303,529,750.25**	
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	241,081,445.37	5,000,000.00	246,081,445.37	Liquidaciones
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	16,440,000.00	11,601,622.00	28,041,622.00	Estimulo salario Policías
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	27,061,768.23	2,344,914.65	29,406,682.88	Vehículo por siniestro
09		**SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (SDUPU).**	**251,120,242.18**	**456,331.65**	**251,576,573.83**	
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	251,120,242.18	456,331.65	251,576,573.83	REPUVE y CECOP
10		**SRÍA. DE IMAGEN URBANA, SERVICIOS PÚBLICO Y ECOLOGÍA (SIUSPE).**	**113,402,631.11**	**9,347,115.20**	**122,749,746.31**	
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	113,402,631.11	9,347,115.20	122,749,746.31	Material Asfalto y Pintura
19		**COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).**	**170,029,726.83**	**50,000,000.00**	**220,029,726.83**	
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	170,029,726.83	50,000,000.00	220,029,726.83	Préstamo
21		**SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CAJEME (SMMC).**	**3,545,954.00**	**1,714,298.07**	**5,260,252.07**	
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	3,545,954.00	1,714,298.07	5,260,252.07	Convenio Mujer
			833,069,752.07	**89,130,071.57**	**922,199,823.64**	

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Autorización en su caso, para llevar a cabo diversas transferencias compensadas presupuestales. Con el fin de que las Dependencias de la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025 de manera satisfactoria dichas ampliaciones y reducciones se presentan en diferentes capítulos de las Secretarías.

Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado	
02	**SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).**	**209,129.10**	**91,837.36**	**300,966.46**	
	3000 SERVICIOS GENERALES.	209,129.10	91,837.36	300,966.46	
03	**ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).**	**0.00**	**13,106.84**	**13,106.84**	
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	0.00	13,106.84	13,106.84	
04	**PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).**	**9,692,198.45**	**8,666,316.35**	**18,358,514.80**	
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	8,555,468.00	8,053,266.62	16,608,734.62	
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	1,136,730.45	613,049.73	1,749,780.18	
06	**TESORERíA MUNICIPAL (TM).**	**23,915,262.00**	**5,063,680.76**	**28,978,942.76**	
	3000 SERVICIOS GENERALES.	23,915,262.00	5,063,680.76	28,978,942.76	Servicios Financieros
07	**OFICIALIA MAYOR (OM).**	**293,380,031.47**	**60,138,520.08**	**353,518,551.55**	
	3000 SERVICIOS GENERALES.	25,447,172.58	451,322.11	25,898,494.69	
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	267,932,858.89	59,687,197.97	327,620,056.86	Pensiones
08	**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).**	**52,787,231.71**	**25,098,051.74**	**77,885,283.45**	
	3000 SERVICIOS GENERALES.	23,380,548.83	8,340,623.13	31,721,171.96	Fortamun
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	29,406,682.88	16,757,428.61	46,164,111.49	Patrullas Fortamun
09	**SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (SDUPU).**	**251,576,573.83**	**11,518,303.49**	**263,094,877.32**	
	6000 INVERSIÓN PÚBLICA.	251,576,573.83	11,518,303.49	263,094,877.32	Modificación Planeación de Obras
10	**SRÍA. DE IMAGEN URBANA, SERVICIOS PÚBLICO Y ECOLOGÍA (SIUSPE).**	**140,702,336.25**	**40,232,569.09**	**180,934,905.34**	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	122,749,746.31	13,881,465.62	136,631,211.93	Material Carpeta y Pintura Vial
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	17,952,589.94	26,351,103.47	44,303,693.41	Desazolvadoras
11	**SECRETARÍA DE BIENESTAR (SB).**	**2,123,908.50**	**336,011.18**	**2,459,919.68**	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,117,371.02	18,810.01	1,136,181.03	
	3000 SERVICIOS GENERALES.	909,037.48	306,445.57	1,215,483.05	Evento Jornadas
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	97,500.00	10,755.60	108,255.60	
12	**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).**	**760,000.00**	**442,640.00**	**1,202,640.00**	
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	760,000.00	442,640.00	1,202,640.00	Apoyos Frijol
13	**SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).**	**10,815,000.00**	**1,324,014.53**	**12,139,014.53**	
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	10,815,000.00	1,324,014.53	12,139,014.53	Desayunos Escolares
14	**COMISARÍA DE COCÓRIT (CO1).**	**533,463.43**	**1,133,719.67**	**1,667,183.10**	
	3000 SERVICIOS GENERALES.	440,533.51	432,381.71	872,915.22	Energía Eléctrica
	6000 INVERSIÓN PÚBLICA.	92,929.92	701,337.96	794,267.88	Modificación Planeación de Obras
15	**COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).**	**572,566.13**	**146,145.67**	**718,711.80**	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	327,585.79	41,756.63	369,342.42	
	3000 SERVICIOS GENERALES.	244,980.34	104,389.04	349,369.38	Energía Eléctrica

16	**COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).**	**957,866.22**	**72,604.33**	**1,030,470.55**	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	571,148.19	50,352.66	621,500.85	
	3000 SERVICIOS GENERALES.	386,718.03	22,251.67	408,969.70	Energía Eléctrica
17	**COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).**	**1,142,043.05**	**284,116.93**	**1,426,159.98**	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	588,986.20	63,453.69	652,439.89	
	3000 SERVICIOS GENERALES.	553,056.85	220,663.24	773,720.09	Energía Eléctrica
18	**COMISARÍA DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARITO (CO5).**	**800,339.14**	**92,535.89**	**892,875.03**	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	571,339.20	11,845.81	583,185.01	
	3000 SERVICIOS GENERALES.	228,999.94	80,690.08	309,690.02	Energía Eléctrica
21	**SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CAJEME (SMMC).**	**1,600,852.49**	**760,926.45**	**2,361,778.94**	
	3000 SERVICIOS GENERALES.	1,203,188.49	734,151.62	1,937,340.11	Reclasificación Alerta
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	397,664.00	26,774.83	424,438.83	Reclasificación Alerta
		791,568,801.77	**155,415,100.36**	**946,983,902.13**	

Reducciones de las modificaciones compensadas

Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado	
01	**AYUNTAMIENTO (AY).**	**12,551,386.55**	**-528,632.61**	**12,022,753.94**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	10,343,386.55	-261,832.61	10,081,553.94	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,208,000.00	-266,800.00	1,941,200.00	
02	**SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).**	**17,387,961.75**	**-1,209,621.42**	**16,178,340.33**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	6,889,655.40	-273,739.59	6,615,915.81	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	987,414.15	-522,676.83	464,737.32	
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	9,510,892.20	-413,205.00	9,097,687.20	
03	**ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).**	**8,101,493.67**	**-412,860.69**	**7,688,632.98**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	7,039,303.53	-319,091.67	6,720,211.86	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	264,598.96	-64,497.66	200,101.30	
	3000 SERVICIOS GENERALES.	797,591.18	-29,271.36	768,319.82	
04	**PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).**	**81,882,556.98**	**-2,372,102.62**	**79,510,454.36**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	43,749,964.83	-958,536.10	42,791,428.73	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	4,774,546.16	-851,905.22	3,922,640.94	Recurso Expo
	3000 SERVICIOS GENERALES.	33,358,045.99	-561,661.30	32,796,384.69	Recurso Expo
05	**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (SA).**	**38,732,173.26**	**-6,750,174.26**	**31,981,999.00**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	27,130,806.21	-799,818.79	26,330,987.42	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,957,322.62	-852,424.84	1,104,897.78	
	3000 SERVICIOS GENERALES.	8,920,294.43	-4,863,118.49	4,057,175.94	Demanda
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	723,750.00	-234,812.14	488,937.86	
06	**TESORERÍA MUNICIPAL (TM).**	**50,759,135.43**	**-6,283,270.66**	**44,475,864.77**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	43,731,234.61	-2,657,652.49	41,073,582.12	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,265,508.24	-1,006,502.82	2,259,005.42	
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	3,762,392.58	-2,619,115.35	1,143,277.23	Vehículos

07	**OFICIALIA MAYOR (OM).**	**226,003,474.51**	**-1,634,689.06**	**224,368,785.45**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	219,048,034.51	-1,494,965.28	217,553,069.23	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	6,767,280.00	-102,826.03	6,664,453.97	
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	188,160.00	-36,897.75	151,262.25	
08	**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).**	**360,338,628.19**	**-9,986,859.35**	**350,351,768.84**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	246,081,445.37	-5,008,695.96	241,072,749.41	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	86,215,560.82	-2,601,163.39	83,614,397.43	
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	28,041,622.00	-2,377,000.00	25,664,622.00	FORTAMUN
09	**SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (SDUPU).**	**35,815,696.40**	**-1,693,642.87**	**34,122,053.53**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	32,584,368.86	-1,352,430.51	31,231,938.35	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,669,112.90	-121,635.44	1,547,477.46	
	3000 SERVICIOS GENERALES.	1,439,997.49	-140,279.77	1,299,717.72	
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	122,217.15	-79,297.15	42,920.00	
10	**SRÍA. DE IMAGEN URBANA, SERVICIOS PÚBLICO Y ECOLOGÍA (SIUSPE).**	**366,945,602.89**	**-19,647,830.53**	**347,297,772.36**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	109,817,162.47	-6,360,233.13	103,456,929.34	
	3000 SERVICIOS GENERALES.	249,628,440.42	-5,787,597.40	243,840,843.02	Reclasificación TECMED
	6000 INVERSIÓN PÚBLICA.	7,500,000.00	-7,500,000.00	0.00	Reclasificación de Recurso
11	**SECRETARÍA DE BIENESTAR (SB).**	**17,957,889.77**	**-648,232.92**	**17,309,656.85**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	17,957,889.77	-648,232.92	17,309,656.85	
12	**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).**	**13,849,790.86**	**-1,974,617.58**	**11,875,173.28**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	9,850,943.60	-488,556.74	9,362,386.86	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	401,949.57	-77,846.30	324,103.27	
	3000 SERVICIOS GENERALES.	3,596,897.69	-1,408,214.54	2,188,683.15	Recurso Expo
13	**SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).**	**108,513,737.08**	**-6,818,422.57**	**101,695,314.51**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	83,102,064.91	-4,456,370.13	78,645,694.78	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,911,350.05	-666,718.03	3,244,632.02	
	3000 SERVICIOS GENERALES.	20,112,611.33	-643,129.02	19,469,482.31	
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	1,387,710.79	-1,052,205.39	335,505.40	Recurso Expo
14	**COMISARÍA DE COCÓRIT (CO1).**	**4,663,029.92**	**-483,574.47**	**4,179,455.45**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	4,301,376.78	-389,276.35	3,912,100.43	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	361,653.14	-94,298.12	267,355.02	
15	**COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).**	**4,017,462.02**	**-154,529.62**	**3,862,932.40**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	3,978,162.02	-115,229.62	3,862,932.40	
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	39,300.00	-39,300.00	0.00	
16	**COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).**	**20,457,216.25**	**-2,466,687.26**	**17,990,528.99**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	6,088,813.06	-246,045.71	5,842,767.35	
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	1,000.00	-1,000.00	0.00	
	6000 INVERSIÓN PÚBLICA.	14,367,403.19	-2,219,641.55	12,147,761.64	Modificación Planeación de Obras
17	**COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).**	**8,133,375.10**	**-377,463.13**	**7,755,911.97**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	8,133,375.10	-377,463.13	7,755,911.97	
18	**COMISARÍA DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARITO (CO5).**	**3,679,567.39**	**-69,646.95**	**3,609,920.44**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	3,663,567.39	-69,626.95	3,593,940.44	
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	16,000.00	-20.00	15,980.00	

19	**COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).**	**220,029,726.83**	**-19,495,853.62**	**200,533,873.21**	
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	220,029,726.83	-19,495,853.62	200,533,873.21	Movimiento Financiemiento
20	**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (SDP).**	**176,722,255.99**	**-70,871,597.76**	**105,850,658.23**	
	9000 DEUDA PÚBLICA.	176,722,255.99	-70,871,597.76	105,850,658.23	Movimiento Financiemiento
21	**SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CAJEME (SMMC).**	**9,408,056.18**	**-1,534,790.41**	**7,873,265.77**	
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	3,665,908.05	-235,961.22	3,429,946.83	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	481,896.06	-98,829.19	383,066.87	
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	5,260,252.07	-1,200,000.00	4,060,252.07	Reclasificacion Alerta Genero
		1,785,950,217.02	**-155,415,100.36**	**1,630,535,116.66**	

Reducción de los Ingresos Ordinarios

Rubro / Subrubro / Concepto		Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Total Presupuestado		**2,587,937,824.96**	**(49,990,027.10)**	**2,537,947,797.87**
1000	Impuestos	464,617,156.62	-91,854,106.42	372,763,050.20
3000	Contribuciones de mejoras	1,800.00	18,632.81	20,432.81
4000	Derechos	211,151,300.00	-7,272,563.30	203,878,736.70
5000	Productos	16,270,300.00	23,244,690.50	39,514,990.50
6000	Aprovechamientos	80,201,389.23	-9,350,497.15	70,850,892.08
7000	Ingresos por venta de bienes y servicios (paramunicipales)	500.00	0.00	500.00
8000	Participaciones y aportaciones	1,665,694,579.11	35,223,816.46	1,700,918,395.57
9000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	800.00	0.00	800.00
01	Ingresos derivados de financiamiento	150,000,000.00	0.00	150,000,000.00

Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
19	**COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).**	**200,533,873.21**	**-49,990,027.09**	**150,543,846.12**
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	200,533,873.21	-49,990,027.09	150,543,846.12
		200,533,873.21	**-49,990,027.09**	**150,543,846.12**

Pasando de un presupuesto de $ 2,498,807,753.39 a un presupuesto de $2,537,947,797.87

ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES DE CIUDAD OBREGON, SONORA.
PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO POR EL EJERCICIO 2025

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Servicios de Estación	1,270,535.00	1,323,690.00	1,276,650.00	1,280,180.00	1,269,726.00	1,753,669.00	1,415,422.00	1,370,028.00	1,684,650.00	1,415,120.00	1,492,900.00	1,630,930.00	**17,183,500.00**
Arrendamientos	276,730.00	276,730.00	276,730.00	276,730.00	276,730.00	717,981.92	276,730.00	276,730.00	362,740.01	276,730.00	276,730.00	276,730.00	**3,848,021.93**
Servicios Sanitarios	320,200.00	270,500.00	295,100.00	315,000.00	294,000.00	210,851.00	280,450.00	290,300.00	182,245.00	293,000.00	299,300.00	325,400.00	**3,376,346.00**
Energia Eléctrica	70,378.00	70,378.00	70,378.00	70,378.00	70,378.00	162,636.66	70,378.00	70,378.00	166,237.09	70,378.00	70,378.00	70,378.00	**1,032,653.75**
Intereses	150.00	300.00	500.00	700.00	800.00	1,853.39	1,000.00	548.68	500.00	1,300.00	1,400.00	500.00	**9,552.07**
Guarda Equipaje	27,000.00	21,000.00	23,000.00	25,000.00	25,500.00	84,467.00	26,000.00	25,000.00	44,150.00	22,000.00	25,000.00	29,500.00	**377,617.00**
Diversos	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	29,079.18	2,000.00	2,000.00	11,131.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	**60,210.18**
Ingresos por Transporte (Pasaje)												1,130,656.00	**1,130,656.00**
Ingresos por 3B						583,760.00				107,782.00			**691,542.00**
Prestamo									2,000,000.00				**2,000,000.00**
TOTAL INGRESOS:	**1,966,993.00**	**1,964,598.00**	**1,944,358.00**	**1,969,988.00**	**1,939,134.00**	**3,544,298.15**	**2,071,980.00**	**2,034,984.68**	**4,451,653.10**	**2,188,310.00**	**2,167,708.00**	**3,466,094.00**	**29,710,098.93**

ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES DE CIUDAD OBREGON, SONORA.
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EL EJERCICIO 2025

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Servicios de Estación	1,270,535.00	1,323,690.00	1,276,650.00	1,280,180.00	1,269,726.00	1,753,669.00	1,415,422.00	1,370,028.00	1,684,650.00	1,415,120.00	1,492,900.00	1,630,930.00	**17,183,500.00**
Arrendamientos	276,730.00	276,730.00	276,730.00	276,730.00	276,730.00	717,981.92	276,730.00	276,730.00	362,740.01	276,730.00	276,730.00	276,730.00	**3,848,021.93**
Servicios Sanitarios	320,200.00	270,500.00	295,100.00	315,000.00	294,000.00	210,851.00	280,450.00	290,300.00	182,245.00	293,000.00	299,300.00	325,400.00	**3,376,346.00**
Energia Eléctrica	70,378.00	70,378.00	70,378.00	70,378.00	70,378.00	162,636.66	70,378.00	70,378.00	166,237.09	70,378.00	70,378.00	70,378.00	**1,032,653.75**
Intereses	150.00	300.00	500.00	700.00	800.00	1,853.39	1,000.00	548.68	500.00	1,300.00	1,400.00	500.00	**9,552.07**
Guarda Equipaje	27,000.00	21,000.00	23,000.00	25,000.00	25,500.00	84,467.00	26,000.00	25,000.00	44,150.00	22,000.00	25,000.00	29,500.00	**377,617.00**
Diversos	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	29,079.18	2,000.00	2,000.00	11,131.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	**60,210.18**
Ingresos por 3B						583,760.00			-				**583,760.00**
Prestamo									2,000,000.00				**2,000,000.00**
TOTAL INGRESOS:	**1,966,993.00**	**1,964,598.00**	**1,944,358.00**	**1,969,988.00**	**1,939,134.00**	**3,544,298.15**	**2,071,980.00**	**2,034,984.68**	**4,451,653.10**	**2,080,528.00**	**2,167,708.00**	**2,335,438.00**	**28,471,860.93**

AMPLIACION	**1,238,438.00**

Rastro Municipal de Cajeme

Predio Santa Rosa, Sección de Riego Km. 44+900 Canal Principal Alto,
C.P. 85203, Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora.
R.F.C.: RMC021220L27
Correo electrónico: cfdirastromunicipal@gmail.com

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

5904 ppto.

MUNICIPIO DE CAJEME
23 DIC. 2025
8:25
RECIBIDO
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

NÚMERO DE OFICIO:
RMC/124/2025
ASUNTO:
El que se indica

CD. OBREGÓN, SONORA A:
19 de diciembre de 2025

M.A.D.N. Y C.P. IVONNE SÁNCHEZ CORNEJO
TESORERA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
P r e s e n t e.-

Por este medio me es grato saludarla, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para informarle que el Rastro Municipal de Cajeme presentará modificaciones al Presupuesto de Ingresos y de Egresos al cierre del Ejercicio 2025, derivado de los recursos por Transferencias y Subsidios por parte del H. Ayuntamiento de Cajeme, por concepto de Energía Eléctrica y Seguridad Social (Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON).
Para ser considerado en el orden del día de la reunión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Gracias de antemano por su atención y seguimiento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALEJANDRO ANGULO HOYOS
ADMINISTRADOR GENERAL

MUNICIPIO DE CAJEME
DIRECCION, SONORA

22 DIC. 2025
1:29pm

c.c.p. Archivo.

Nuestro objetivo principal como empresa publica, es el ofrecer un servicio de calidad a nuestros clientes y garantizar a la sociedad Cajimense la inocuidad de la carne que ellos consumen, misma que es sacrificada en nuestras instalaciones.

AJUSTE AL GASTO

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	EGRESOS		
		NUEVO MODIFICADO 3 = (1 + 2)	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**11,751,040.00**	**1,969,647.65**	**13,720,687.65**
11000	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE**	**6,710,000.00**	**-410,388.53**	**5,299,611.47**
11301	Sueldo personal base y Confianza	5,400,000.00	-412,280.40	4,987,719.60
11306	Riesgo de trabajo	310,000.00	1,891.87	311,891.87
11307	Ayuda para habitación	0.00	0.00	0.00
11308	Ayuda para despensa	0.00	0.00	0.00
12000	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO**	**3,089,000.00**	**-132,863.75**	**2,956,136.25**
12101	Honorarios	135,000.00	88,536.90	223,536.90
12201	Salarios al personal eventual	2,950,000.00	-222,400.65	2,727,599.35
12301	Retribuciones de carácter social	4,000.00	1,000.00	5,000.00
13000	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	**2,223,000.00**	**8,577.71**	**2,231,577.71**
13101	Prima Quinquenal	630,000.00	-19,523.92	610,476.08
13201	Prima vacacional	175,000.00	-40,253.16	134,746.84
13202	Gratificacion de fin de año	1,140,000.00	-59,508.96	1,080,491.04
13301	Remuneraciones por horas extras	134,000.00	32,863.75	166,863.75
13405	Compensaciones adicionales	144,000.00	95,000.00	239,000.00
14000	**Seguridad social**	**0.00**	**2,313,289.20**	**2,313,289.20**
14101	Cuotas por servicio médico issteson	0.00	2,253,684.46	2,253,684.46
14106	Otras prestaciones de seguridad social	0.00	59,604.74	59,604.74
15000	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**	**479,040.00**	**192,457.81**	**671,497.81**
15201	Indemnizaciones al personal	102,000.00	-102,000.00	0.00
15202	Pago de Liquidaciones	48,000.00	50,027.80	98,027.80
15401	Prestaciones contractuales	120,000.00	116,015.28	236,015.28
15416	Apoyo para utiles escolares	5,040.00	-1,130.00	3,910.00
15901	Otras prestaciones Sociales	24,000.00	179,606.78	203,606.78
15902	Fondo de pensiones y Jubilaciones	180,000.00	-50,062.05	129,937.95
17000	**PAGO ESTIMULOS A SERV.**	**250,000.00**	**-1,424.79**	**248,575.21**
17102	Estimulos al personal	125,000.00	-9,777.53	115,222.47
17104	Bono por puntualidad	125,000.00	8,352.74	133,352.74
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**640,151.53**	**139,450.32**	**779,601.85**
21000	**MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES**	**109,452.00**	**4,839.73**	**114,291.73**
21101	Materiales, utiles y equipos	43,860.00	4,929.43	48,789.43
21201	Materiales y utiles de impresión	40,920.00	-14,006.86	26,913.14
21601	material de limpieza	24,672.00	13,917.16	38,589.16
21801	placas, engomados, hologr	0.00	0.00	0.00
22000	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**18,600.00**	**5,829.96**	**24,429.96**
22101	alimentacion de personas	6,000.00	5,418.96	11,418.96
22106	adquisicion de agua potable	12,000.00	1,011.00	13,011.00
22301	utensilios para el servicio	600.00	-600.00	0.00
24000	**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION**	**23,306.83**	**-456.53**	**22,850.30**
24201	cemento y productos de concreto	0.00	125.56	125.56
24301	cal yeso y productos de yeso	0.00	880.54	880.54
24601	material electrico	17,306.83	440.76	17,747.59
24801	Materiales Complementarios	0.00	0.00	0.00
24901	Otros materiales y Articulos de construccion	6,000.00	-1,903.39	4,096.61
24902	estructuras y manufactura	0.00	0.00	0.00
25000	**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO**	**6,110.27**	**-88.02**	**6,022.25**

AJUSTE AL GASTO

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	EGRESOS		
		NUEVO MODIFICADO 3 = (1 + 2)	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO
25201	fertilizantes y pesticidas	0.00	0.00	0.00
25301	medicinas y productos farmacéuticos	6,000.00	-88.02	5,911.98
25401	materiales, accesorios y suministros	110.27	0.00	110.27
26000	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**243,637.92**	**-43,044.13**	**200,593.79**
26101	combustibles	206,481.60	-42,935.25	163,546.35
26102	lubricantes y adictivos	37,156.32	-108.88	37,047.44
27000	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS**	**74,525.22**	**84,424.53**	**158,949.75**
27101	vestuario, uniformes y blancos	36,000.00	84,424.53	120,424.53
27201	prendas de seguridad y proteccion	38,525.22	0.00	38,525.22
29000	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	**164,519.29**	**87,944.78**	**252,464.07**
29101	Herramientas Menores	9,000.00	16,730.99	25,730.99
29201	refacciones y accesorios menores	6,000.00	-2,332.63	3,667.37
29401	refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00
29601	refacciones y accesorios menores eq de transporte	49,126.96	8,831.64	57,958.60
29901	refacciones accesorios y herramientas	100,392.33	64,714.78	165,107.11
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**689,206.17**	**3,217,234.23**	**3,906,440.40**
31000	**SERVICIOS BASICOS**	**49,124.06**	**3,050,549.68**	**3,099,673.74**
31101	Energia electrica	0.00	3,023,223.00	3,023,223.00
31201	gas	44,924.06	27,916.36	72,840.42
31301	agua potable	0.00	0.00	0.00
31401	telefonia tradicional	0.00	0.00	0.00
31501	servicio movil	0.00	0.00	0.00
31701	servicio de acceso a internet	4,200.00	-589.68	3,610.32
31801	servicios postales y tel	0.00	0.00	0.00
32000	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	**33,320.00**	**0.00**	**33,320.00**
32201	Arrendamiento de Edificios	0.00	0.00	0.00
32501	Arrendamiento de equipo transporte	32,900.00	0.00	32,900.00
32901	Otros arrendamientos	420.00	0.00	420.00
33000	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**	**179,161.07**	**24,376.44**	**203,537.51**
33101	servicios de contabilidad y auditoria	96,000.00	11,902.22	107,902.22
33301	servicios de informatica	69,261.07	9,874.22	79,135.29
33603	impresiones y publicaciones oficiales	13,900.00	2,600.00	16,500.00
33801	servicio de vigilancia	0.00	0.00	0.00
34000	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	**107,737.50**	**81,557.16**	**189,294.66**
34101	gastos financieros	22,200.00	-628.42	21,571.58
34401	seguros y fianzas	84,337.50	82,825.50	167,163.00
34601	servicio de almacenaje	0.00	0.00	0.00
34701	fletes y maniobras	1,200.00	-639.92	560.08
35000	**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**	**303,905.00**	**20,678.08**	**324,583.08**
35101	mantenimiento y conservacion de inmuebles	12,000.00	9,144.83	21,144.83
35201	mantenimiento y conservacion de mobiliario y	0.00	0.00	0.00
35302	mantenimiento y conservacion de equipos informati.	15,000.00	-15,000.00	0.00
35303	instalacion, reparación y mantenimiento	12,000.00	-12,000.00	0.00
35501	mantenimiento y conservacion de equipo de transporte	54,000.00	-2,122.41	51,877.59

AJUSTE AL GASTO

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	EGRESOS		
		NUEVO MODIFICADO 3 = (1 + 2)	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO
35701	mantenimiento y conservacion de maquinatia	54,000.00	14,200.00	68,200.00
35702	mantenimiento y conservacion maquinas herramientas	36,310.00	-5,078.46	31,231.54
35801	servicio de limpieza y manejo de desecho	84,595.00	15,810.00	100,405.00
35901	servciio de lavandería, higiene y fumigacion	36,000.00	15,724.12	51,724.12
37000	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**	**6,616.40**	**179.29**	**6,795.69**
37501	viaticos en el pais	6,000.00	127.54	6,127.54
37901	cuotas	616.40	51.75	668.15
38000	**SERVICIOS OFICIALES**	**9,342.14**	**39,609.58**	**48,951.72**
38201	gastos de orden social y cultural	9,342.14	39,609.58	48,951.72
39000	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**0.00**	**284.00**	**284.00**
39101	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	0.00	0.00
39201	impuestos y derechos	0.00	284.00	284.00
39501	penas, multas y actualizaciones	0.00	0.00	0.00
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**119,610.00**	**10,180.00**	**129,790.00**
41000	**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
41502	Apoyo transferencias internas	0.00	0.00	0.00
44000	**AYUDAS SOCIALES**	**119,610.00**	**10,180.00**	**129,790.00**
44101	Ayudas sociales a personas	0.00	0.00	0.00
44106	premios recompensas pens	0.00	0.00	0.00
44107	premios estimulos recom	0.00	0.00	0.00
44108	ayudas culturales y sociales	0.00	0.00	0.00
44201	becas educativas	119,610.00	10,180.00	129,790.00
45000	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
45101	Pensiones	0.00	0.00	0.00
45201	Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**8,000.00**	**0.00**	**8,000.00**
51000	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**	**8,000.00**	**0.00**	**8,000.00**
51101	muebles de oficina y estanteria	0.00	0.00	0.00
51501	equipo de computo y tecnologias	0.00	0.00	0.00
51901	Otros mobiliarios y equipo de administracion	8,000.00	0.00	8,000.00
52000	**MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCACIONAL**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
52101	equipos y aparatos autovisuales	0.00	0.00	0.00
56000	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
56201	maquinaria y equipo industrial	0.00	0.00	0.00
56401	sistemas de aire acondicionado	0.00	0.00	0.00
56701	herramientas	0.00	0.00	0.00
56702	herramientas mayores	0.00	0.00	0.00
59000	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
59101	Activos intangibles	0.00	0.00	0.00
60000	**INVERSION PÚBLICA**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
61000	**OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
61100	EDIFICACION HABITACIONAL	0.00	0.00	0.00
61101	Remodelación y mejoramiento	0.00	0.00	0.00
61102	Construcción y ampliación	0.00	0.00	0.00
62000	**OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

AJUSTE AL GASTO.

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA

CLAVE	CAPÍTULO Y PARTIDA	EGRESOS		
		NUEVO MODIFICADO 3 = (1 + 2)	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO
62300	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO,GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00
62302	Ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable	0.00	0.00	0.00
63000	**PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
63100	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIONES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	0.00	0.00
63200	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	0.00	0.00	0.00
70000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
79000	**PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
79100	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	0.00	0.00	0.00
79200	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	0.00	0.00	0.00
80000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
80100	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
80200	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
80300	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00
90000	**DEUDA PÚBLICA**	**28,306.30**	**0.00**	**28,306.30**
91000	**AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
91100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00
91200	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y/O VALORES	0.00	0.00	0.00
91300	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0.00	0.00	0.00
92000	**INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
92100	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00
92200	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00
99000	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**	**28,306.30**	**0.00**	**28,306.30**
99100	ADEFAS	28,306.30	0.00	28,306.30
	Total	**13,236,314.00**	**5,336,512.20**	**18,572,826.20**

AJUSTE AL INGRESO DICIEMBRE 2025

RASTRO MUNICIPAL DE DE CAJEME, SONORA

CLAVE	CAPÍTULO Y CONCEPTO	INGRESOS		
		ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)
7000	**Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**	**0.00**	**0.00**	**12,800,000.00**
7200	*Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del Estado*	*0.00*	*0.00*	*0.00*
7200	***INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS***	***12,800,000.00***	***5,336,512.20***	***12,800,000.00***
7.2.1	RES	*2,886,656.00*	*0.00*	*2,886,656.00*
7.2.2	PUERCO	*9,750,272.00*	*0.00*	*9,750,272.00*
7.2.3	VISCERAS Y HUESOS	*60,160.00*	*0.00*	*60,160.00*
7.2.5	OTROS INGRESOS	*256.00*	*0.00*	*256.00*
7.2.6	INGRESO X RASTRO CONCESIONADO	*102,400.00*	*0.00*	*102,400.00*
7.2.7	*INTERESES BANCARIOS*	*256.00*	*0.00*	*256.00*
4169	***OTROS APROVECHAMIENTOS***			***5,336,512.20***
6901	*OTROS APROVECHAMIENTOS*	*0.00*	*5,336,512.20*	*5,336,512.20*
4221	***TRASFERENCIAS Y ASIGNACIONES***	***436,314.00***		***436,314.00***
4.2.2.1	*Transferencias y asignaciones*	*436,314.00*	*0.00*	*436,314.00*
	TOTAL	**13,236,314.00**	**5,336,512.20**	**18,572,826.20**

IMIP
GOBIERNO MUNICIPAL

Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme

SECCIÓN: Dirección General
NÚMERO DE OFICIO: IMIP-DG-01/202-2025
ASUNTO: Modificación a los Ingresos 2025

Ciudad Obregón, Sonora a 19 de diciembre de 2025

M.A.D.N. Y C.P. IVONNE SÁNCHEZ CORNEJO
Tesorera Municipal
Presente.-

Por medio de la presente envío un cordial saludo al tiempo que le informamos que de acuerdo a los modificaciones del presupuesto de egresos del municipio de Cajeme durante el ejercicio fiscal 2025, específicamente el recurso programado para el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme; IMIP Cajeme realiza las modificaciones pertinentes de acuerdo a los recursos captados 2025 por el concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

También, por otro lado, la captación de ingresos propios fue mayores a los presupuestados para este ejercicio fiscal. Los Ingresos de totales de IMIP Cajeme son como se describe:

Clave Dep/Cap	Descripción		Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	7000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	43,500.00	1,214,888.98	1,258,388.98
		Ingresos de Operación de Entidades Paramunicipales	43,500.00	1,214,888.98	1,258,388.98
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	6,956,500.00	-2,035 516.00	4,920,984.00
		Ingresos por transferencias del Ayuntamiento según Acuerdo Creador	6,604,900.00	-2,104,900.00	4,500,000.00
		Ingresos por concepto de devolución de ISR (Art. 3B de LCF)	351,600.00	69,384.00	420,984.00
			7,000,000.00	**-820,627.02**	**6,179,372.98**

Sirva la presente para que se realice el proceso correspondiente y se efectué las modificaciones pertinentes dentro de la información del Ayuntamiento con respecto al Instituto para el ejercicio fiscal 2025. Anexo encontrará auxiliares de ingresos correspondientes, el Analítico de Ingresos de IMIP Cajeme 2025 las certificaciones correspondientes para que sean sometidas al proceso de aprobación.

Sin más por el momento, me despido y que a la orden de cualquier solicitud de información.

Atentamente:

ING. ALFONSO ALCÁNTAR BALDERRAMA
Director General

MUNICIPIO DE CAJEME
01:41pm
19 DIC. 2025
Melissa

MUNICIPIO DE CAJEME
19 DIC. 2025
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL CD. OBREGON, SON.
1:39pm

C.c.p Archivo.
C.c.p. C.P. Ana Luisa Cornejo Roldan. Encargada de Presupuesto y Gasto Público

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME

Estado Analítico de Ingresos

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios Y Otros Ingresos	43,500.00	0.00	43,500.00	1,258,388.98	1,258,388.98	1,214,888.98
Participaciones,Aportaciones,Convenios,Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	6,956,500.00	-	6,956,500.00	4,920,984.00	4,920,984.00	- 2,035,516.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**$ 7,000,000.00**	**$0.00**	**$ 7,000,000**	**$ 6,179,372.98**	**$ 6,179,372.98**	
				Ingresos Excedentes		**-$ 820,627.02**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Ingresos por Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones,Aportaciones,Convenios,Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativos y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	43,500.00	0.00	43,500.00	1,258,388.98	1,258,388.98	1,214,888.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,956,500.00	0.00	6,956,500.00	4,920,984.00	4,920,984.00	- 2,035,516.00
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	**$ 7,000,000.00**	**$0.00**	**$ 7,000,000.00**	**$ 6,179,372.98**	**$ 6,179,372.98**	
				Ingresos Excedentes		**-$ 820,627.02**

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME

R.F.C IMI-110606-550

ESTADO de CUENTA CONTABLE al 30 de Noviembre de 2025

4221 Transferencias Internas y Asig
4221 00009 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,
4221 00009 00091 Transferencias Internas y Asig
4221 00009 00091 00001 Transferencias Municipio

Mes	Saldo anterior	Debe	Haber	Saldo actual
Enero	0.00		375,000.00	375,000.00
Febrero	375,000.00		375,000.00	750,000.00
Marzo	750,000.00		375,000.00	1,125,000.00
Abril	1,125,000.00		375,000.00	1,500,000.00
Mayo	1,500,000.00		375,000.00	1,875,000.00
Junio	1,875,000.00		375,000.00	2,250,000.00
Julio	2,250,000.00		375,000.00	2,625,000.00
Agosto	2,625,000.00		375,000.00	3,000,000.00
Septiembre	3,000,000.00		375,000.00	3,375,000.00
Octubre	3,375,000.00		375,000.00	3,750,000.00
Noviembre	3,750,000.00		375,000.00	4,125,000.00
Diciembre	4,125,000.00		375,000.00	4,500,000.00
Totales			**4,500,000.00**	

---------- Movimientos del Ejercicio ----------

Poliza	Emision	FacDoc	Vencto	Concepto	Debe	Haber	
I 2	23ENE2025			REGISTRO DE FACT-294 POR RECUR		375,000.00	
TOTAL Enero				0.00	0.00	375,000.00	375,000.00
I 1	06FEB2025			PAGO DE FACT-295 PARA CUBRIR G		375,000.00	
TOTAL Febrero				375,000.00	0.00	375,000.00	750,000.00
I 1	07MAR2025			PAGO DE FACT296 CON R.O. 19132		375,000.00	
TOTAL Marzo				750,000.00	0.00	375,000.00	1,125,000.00
I 4	30ABR2025			PAGO DE FACT-A312 CON R.O. 191		375,000.00	
TOTAL Abril				1,125,000.00	0.00	375,000.00	1,500,000.00
I 3	16MAY2025			PAGO DE FACT-A315 PARA GASTOS		375,000.00	
TOTAL Mayo				1,500,000.00	0.00	375,000.00	1,875,000.00
I 1	09JUN2025			PAGO DE FACT-331 PARA GASTOS D		375,000.00	
TOTAL Junio				1,875,000.00	0.00	375,000.00	2,250,000.00
I 7	22JUL2025			PAGO DE FACT-343 POR RECURSOS		375,000.00	
TOTAL Julio				2,250,000.00	0.00	375,000.00	2,625,000.00
I 3	06AGO2025			PAGO DE FACT-349 PARA CUBRIR G		375,000.00	
TOTAL Agosto				2,625,000.00	0.00	375,000.00	3,000,000.00
I 4	23SEP2025			PAGO DE FACT-361 RECURSOS PARA		375,000.00	
TOTAL Septiembre				3,000,000.00	0.00	375,000.00	3,375,000.00
I 8	20OCT2025			PAGO DE FACT-368 PARA CUBRIR G		375,000.00	
TOTAL Octubre				3,375,000.00	0.00	375,000.00	3,750,000.00
I 4	20NOV2025			PAGO DE FACT-380 PARA CUBRIR G		375,000.00	
TOTAL Noviembre				3,750,000.00	0.00	375,000.00	4,125,000.00
I 7	15DIC2025			PAGO DE FACT 386 PARA CUBRIR G		375,000.00	
TOTAL Diciembre				4,125,000.00	0.00	375,000.00	4,500,000.00
Renglones= 12							
						4,500,000.00	4,500,000.00

Formulado por

Revisado por

Autorizado por

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME

R.F.C IMI-110606-550

ESTADO de CUENTA CONTABLE al 30 de Noviembre de 2025

4221 Transferencias Internas y Asig
4221 00009 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,
4221 00009 00091 Transferencias Internas y Asig
4221 00009 00091 00002 Devolución ISR Art. 3B LCF

Mes	Saldo anterior	Debe	Haber	Saldo actual
Enero	0.00			0.00
Febrero	0.00			0.00
Marzo	0.00		194,488.00	194,488.00
Abril	194,488.00		30,906.00	225,394.00
Mayo	225,394.00		33,607.00	259,001.00
Junio	259,001.00		18,940.00	277,941.00
Julio	277,941.00		60,774.00	338,715.00
Agosto	338,715.00			338,715.00
Septiembre	338,715.00			338,715.00
Octubre	338,715.00		26,997.00	365,712.00
Noviembre	365,712.00		55,272.00	420,984.00
Diciembre	420,984.00			420,984.00
Totales			**420,984.00**	

Movimientos del Ejercicio

Poliza	Emision	FacDoc	Vencto	Concepto	Debe	Haber	
3	24MAR2025			PAGO DE FAC-297 POR LA DEVOLUC		26,690.00	
4	24MAR2025			PAGO DE FAC-298 POR LA DEVOLUC		79,494.00	
5	24MAR2025			PAGO DE FAC-299 POR LA DEVOLUC		24,777.00	
6	24MAR2025			PAGO DE FAC-300 POR LA DEVOLUC		63,527.00	
TOTAL Marzo				0.00	0.00	194,488.00	194,488.00
5	30ABR2025			PROVISION DE FACT-A310 POR LA		30,906.00	
TOTAL Abril				194,488.00	0.00	30,906.00	225,394.00
4	16MAY2025			PAGO DE FACT-A316 MES DE FEBRE		33,607.00	
TOTAL Mayo				225,394.00	0.00	33,607.00	259,001.00
5	20JUN2025			PAGO DE FACT-330 POR LA DEVOLU		18,940.00	
TOTAL Junio				259,001.00	0.00	18,940.00	277,941.00
10	31JUL2025			PROVISICION DE FACT-341 POR DE		35,779.00	
11	31JUL2025			PROVISICION DE FACT-342 POR DE		24,995.00	
TOTAL Julio				277,941.00	0.00	60,774.00	338,715.00
9	24OCT2025			PAGO DE FACT-369 POR DEVOLUCIO		26,997.00	
TOTAL Octubre				338,715.00	0.00	26,997.00	365,712.00
5	30NOV2025			PROVISION DE FACT-381 POR DEVO		28,470.00	
6	30NOV2025			PROVISION DE FACT-382 POR DEVO		26,802.00	
TOTAL Noviembre				365,712.00	0.00	55,272.00	420,984.00
englones= 12						420,984.00	420,984.00

Formulado por

Revisado por

Autorizado por

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME

R.F.C IMI-110606-550

ESTADO de CUENTA CONTABLE al 30 de Noviembre de 2025

4173 Ingresos por Venta de Bienes y
4173 00071 Ingresos por Venta de Bienes y
4173 00071 00001 Estudios Urbanos

Mes	Saldo anterior	Debe	Haber	Saldo actual
Enero	0.00			0.00
Febrero	0.00			0.00
Marzo	0.00		60,666.44	60,666.44
Abril	60,666.44		35,112.41	95,778.85
Mayo	95,778.85		132,744.43	228,523.28
Junio	228,523.28		78,026.72	306,550.00
Julio	306,550.00		217,306.83	523,856.83
Agosto	523,856.83		159,273.80	683,130.63
Septiembre	683,130.63		71,785.37	754,916.00
Octubre	754,916.00		414,521.54	1,169,437.54
Noviembre	1,169,437.54		44,865.86	1,214,303.40
Diciembre	1,214,303.40		44,085.58	1,258,388.98
Totales			**1,258,388.98**	

---------- Movimientos del Ejercicio ----------

oliza	Emision	FacDoc	Vencto	Concepto	Debe	Haber	
2	10MAR2025			PAGO POR ESTUDIO DE DICTAMEN D		5,461.93	
7	24MAR2025			PAGO DE FACT-302 POR DICTAMEN		5,461.93	
8	25MAR2025			PAGO DE FACT-303 POR DICTAMEN		16,580.86	
9	25MAR2025			PAGO DE FACT-304 POR DICTAMEN		16,580.86	
10	27MAR2025			PAGO DE FACT-305 POR DICTAMEN		16,580.86	
OTAL Marzo				0.00	0.00	60,666.44	60,666.44
1	09ABR2025			PAGO DE FACT311 POR DICTAMEN D		16,385.79	
2	10ABR2025			PAGO DE FACT314 POR DICTAMEN D		2,145.76	
3	15ABR2025			PAGO DE FACT313 POR DICTAMEN D		16,580.86	
OTAL Abril				60,666.44	0.00	35,112.41	95,778.85
1	12MAY2025			PAGO DE FACT-A317 POR DICTAMEN		16,580.86	
5	19MAY2025			PAGO DE FACT-A320 POR DICTAMEN		16,580.86	
6	20MAY2025			PAGO DE FACT-A321 POR DICTAMEN		16,580.87	
7	20MAY2025			PAGO DE FACT-A323 POR DICTAMEN		16,580.86	
8	22MAY2025			PAGO DE FACT-A324 POR DICTAMEN		16,580.86	
9	23MAY2025			PAGO DE FACT-A325 POR DICTAMEN		11,704.14	
10	23MAY2025			PAGO DE FACT-A326 POR DICTAMEN		11,704.14	
11	26MAY2025			PAGO DE FACT-A329 POR DICTAMEN		5,461.93	
12	27MAY2025			PAGO DE FACT-A327 POR DICTAMEN		16,580.86	
13	28MAY2025			PAGO DE FACT-A328 POR DICTAMEN		4,389.05	
OTAL Mayo				95,778.85	0.00	132,744.43	228,523.28
3	16JUN2025			PAGO DE FACT-332 POR DICTAMEN		11,704.14	
6	16JUN2025			PAGO DE FACT-334 POR DICTAMEN		16,580.86	
7	20JUN2025			PAGO DE FACT-335 POR DICTAMEN		16,580.00	
8	23JUN2025			PAGO DE FACT-337 POR DICTAMEN		16,580.86	
9	27JUN2025			PAGO DE FACT-338 POR DICTAMEN		16,580.86	
OTAL Junio				228,523.28	0.00	78,026.72	306,550.00
2	11JUL2025			PAGO DE FACT-340 POR DICTAMEN		17,166.07	
3	15JUL2025			PAGO DE FACT-345 POR DICTAMEN		27,309.66	
4	15JUL2025			PAGO DE FACT-344 POR DICTAMEN		66,128.38	
6	17JUL2025			PAGO DE FACT-346 POR DICTAMEN		82,904.31	
8	29JUL2025			PAGO DE FACT-347 POR DICTAMEN		3,706.31	
9	29JUL2025			PAGO DE FACT-348 POR DICTAMEN		20,092.10	
OTAL Julio				306,550.00	0.00	217,306.83	523,856.83
1	01AGO2025			PAGO DE FACT-350 POR DICTAMEN		64,860.43	
2	04AGO2025			PAGO DE FACT-351 POR DICTAMEN		5,461.93	
6	15AGO2025			PAGO DE FACT-354 POR DICTAMEN		28,285.00	
7	22AGO2025			PAGO DE FACT-355 POR DICTAMEN		16,580.86	
8	22AGO2025			PAGO DE FACT-356 POR DICTAMEN		16,580.86	
9	27AGO2025			PAGO DE FACT-358 POR DICTAMEN		5,461.93	
10	27AGO2025			PAGO DE FACT-359 POR DICTAMEN		5,461.93	
11	28AGO2025			PAGO DE FACT-360 POR DICTAMEN		16,580.86	
OTAL Agosto				523,856.83	0.00	159,273.80	683,130.63
1	02SEP2025			PAGO DE FACT370 POR DICTAMEN D		16,580.86	
3	15SEP2025			PAGO DE FACT-362 POR DICTAMEN		16,580.86	

Formulado por

Revisado por

Autorizado por

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME

R.F.C IMI-110606-550

ESTADO de CUENTA CONTABLE al 30 de Noviembre de 2025

[	5	26SEP2025	PAGO DE FACT-364 POR DICTAMEN		16,580.86	
[	6	30SEP2025	PAGO DE FACT-366 POR DICTAMEN		16,580.86	
[	7	30SEP2025	PAGO DE FACT-367 POR DICTAMEN		5,461.93	
TOTAL Septiembre			683,130.63	0.00	71,785.37	754,916.00
[	2	03OCT2025	PAGO DE FACT-371 POR DICTAMEN		298,455.52	
[	3	10OCT2025	PAGO DE FACT-372 POR DICTAMEN		16,580.86	
[	4	13OCT2025	PAGO DE FACT 373 POR DICTAMEN		16,580.86	
[	5	14OCT2025	PAGO DE FACT-374 POR DICTAMEN		16,580.86	
[	6	16OCT2025	PAGO DE FACT-375 POR DICTAMEN		16,580.86	
[	7	16OCT2025	PAGO DE FACT-376POR DICTAMEN D		16,580.86	
[	10	27OCT2025	PAGO DE FACT-378 POR DICTAMEN		16,580.86	
[	11	29OCT2025	PAGO DE FACT-379 POR DICTAMEN		16,580.86	
TOTAL Octubre			754,916.00	0.00	414,521.54	1,169,437.54
[	1	13NOV2025	PAGO DE FACT-383 POR DICTAMEN		16,580.86	
[	2	14NOV2025	PAGO DE FACT-384 POR DICTAMEN		11,704.14	
[	3	18NOV2025	PAGO DE FACT-385 POR DICTAMEN		16,580.86	
TOTAL Noviembre			1,169,437.54	0.00	44,865.86	1,214,303.40
[	1	01DIC2025	PAGO DE FACT-A387 POR DICTAMEN		5,461.93	
[	3	03DIC2025	PAGO DE FACT-A388 POR DICTAMEN		5,461.93	
[	5	09DIC2025	PAGO DE FACT 391 POR DICTAMEN		16,580.86	
[	6	11DIC2025	PAGO DE FACT 392 POR DICTAMEN		16,580.86	
TOTAL Diciembre			1,214,303.40	0.00	44,085.58	1,258,388.98
					1,258,388.98	1,258,388.98

renglones= 57

Formulado por

Revisado por

Autorizado por

DEPENDENCIA:
Presidencia Municipal

SECCIÓN:
Despacho del Presidente

NÚMERO DE OFICIO:
PM/—/2025

ASUNTO:
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme Para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
--- de diciembre de 2025

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,
PRESENTE:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 136, fracción XXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61, fracción IV, inciso B), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por medio del presente me permito enviarle el informe de la **"Modificación al Presupuesto de Ingresos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme"**, recibidos en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Cajeme que fue aprobado por esta Honorable Legislatura Estatal. Captados durante el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro.

Se envía lo anterior una vez celebrada la Sesión Ordinaria y Pública del Ayuntamiento emitió por Mayoría Calificada, según consta en **Acuerdo número ---**, del **Acta número ---**, de fecha --- de diciembre de dos mil veinticinco.

Sin otro particular de momento, y en espera de una respuesta positiva, me es grato reiterarle mi más alta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:

ASUNTO:
Certificación

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
--- de diciembre de 2025

A QUIEN CORRESPONDA. –

LA LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que, en **Sesión Extraordinaria y Pública,** celebrada el día doce del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, según consta en **Acta** ---, el H. Ayuntamiento de Cajeme, emite el **Acuerdo número** ----, que dice:

ACUERDO NÚMERO ----.-

Que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Ingresos del Organismo Público Descentralizado denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME, para el ejercicio fiscal 2025, por las recaudaciones de recursos fiscales de libre disposición y su correspondiente Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. -

Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

REDUCCIÓN (-)

El INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME tendrá una reducción a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025 de $-820,627.02. Se hace una ampliación primeramente de los ingresos por concepto de Venta de Bienes y Servicios del capítulo 7000 por un total de $1,214,888.98 y lo correspondiente a los ingresos aprobados en Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Instituto, específicamente ubicados en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas, por concepto de ingresos de transferencias del Ayuntamiento se tiene una reducción de $-2,104,900.00 correspondientes al ajuste presupuestal por parte del Ayuntamiento; asimismo el reconocimiento de los ingresos por concepto de devolución de ISR (Art 3B de LCF) con una ampliación de $69,384.00.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:

ASUNTO:
Certificación

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
--- de diciembre de 2025

Clave Dep/Cap	Descripción		Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	7000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	43,500.00	1,214,888.98	1,258,388.98
		Ingresos de Operación de Entidades Paramunicipales	43,500.00	1,214,888.98	1,258,388.98
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	6,956,500.00	-2,035,516.00	4,920,984.00
		Ingresos por transferencias del Ayuntamiento según Acuerdo Creador	6,604,900.00	-2,104,900.00	4,500,000.00
		Ingresos por concepto de devolución de ISR (Art. 3B de LCF)	351,600.00	69,384.00	420,984.00
			7,000,000.00	**-820,627.02**	**6,179,372.98**

El Ayuntamiento presenta una modificación positiva al Presupuesto de Egresos a fin de que las Dependencias de la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2024 de manera satisfactoria dichas reducciones se presentan en diferentes capítulos de las Secretarías.

Artículo 2°. El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 23, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS —— DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

A T E N T A M E N T E
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

IMIP
GOBIERNO MUNICIPAL

Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme

SECCIÓN: Dirección General
NÚMERO DE OFICIO: IMIP-DG-01/203-2025
ASUNTO: Modificación al presupuesto de Egresos 2025

Ciudad Obregón, Sonora a 19 de diciembre de 2025

M.A.D.N. Y C.P. IVONNE SÁNCHEZ CORNEJO
Tesorera Municipal
Presente.-

Por medio de la presente envío un cordial saludo al tiempo que le informamos que de acuerdo a los modificaciones del presupuesto de egresos del municipio de Cajeme durante el ejercicio fiscal 2025, específicamente el Presupuesto de Egresos para el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme; IMIP Cajeme realiza las modificaciones pertinentes de acuerdo a la modificación de los recursos captados 2025 por el concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones. Quedando de la siguiente manera:

Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,160,480.00	0	4,160,480.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	269,760.00	0	269,760.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,680,960.00	-320,627.02	1,380,332.98
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	888,800.00	-500,000.00	388,800.00
	TOTAL	7,000,000.00	-820,627.02	6,179,372.98

Sirva la presente para que se realice el proceso correspondiente y se efectué las modificaciones pertinentes dentro de la información del Ayuntamiento con respecto al Instituto para el ejercicio fiscal 2025. Anexo encontrará auxiliares de ingresos correspondientes, el Analítico de Egresos de IMIP Cajeme 2025 las certificaciones correspondientes para que sean sometidas al proceso de aprobación.

Sin más por el momento, me despido y que a la orden de cualquier solicitud de información.

MUNICIPIO DE CAJEME
01:40pm
19 DIC. 2025
melissa
RECIBIDO
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

Atentamente:

ING. ALFONSO ALCÁNTAR BALDERRAMA
Director General

MUNICIPIO DE CAJEME
19 DIC. 2025
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL CD. OBREGON, SON.

C.c.p Archivo.
C.c.p. C.P. Ana Luisa Cornejo Roldan. Encargada de Presupuesto y Gasto Público

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO) DETALLADO-ISAF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ORGANISMO PARAMUNICIPAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME
MUNICIPIO DE CAJEME SONORA

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	EGRESOS					
		APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
		1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**4,160,480.00**	**0.00**	**4,160,480.00**	**3,487,807.87**	**3,487,807.87**	**672,672.13**
11000	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE**	**2,432,400.00**	**0.00**	**2,432,400.00**	**2,124,856.67**	**2,124,856.67**	**307,543.33**
11300	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,432,400.00	0.00	2,432,400.00	2,124,856.67	2,124,856.67	307,543.33
11301	Sueldo Base	2,432,400.00	0.00	2,432,400.00	2,124,856.67	2,124,856.67	307,543.33
12000	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO**	**6,000.00**	**0.00**	**6,000.00**	**0.00**	**0.00**	**6,000.00**
12200	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
12201	Sueldo Base al Personal Eventual	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
13000	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	**428,480.00**	**0.00**	**428,480.00**	**349,766.16**	**349,766.16**	**78,713.84**
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13101	Primas Por Años de Servicios Efectivos Prestados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13200	PRIMA DE VACACIONES , DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN	44,480.00	0.00	44,480.00	30,339.39	30,339.39	14,140.61
13201	Prima Vacacional	384,000.00	0.00	384,000.00	319,426.77	319,426.77	64,573.23
13202	Gratificación por Fin de Año	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13301	Renumeraciones por Horas Extraordinarias	**663,600.00**	**0.00**	**663,600.00**	**536,909.90**	**536,909.90**	**126,690.10**
13403	Estimulos al Personal de Confianza	304,800.00	0.00	304,800.00	202,680.65	202,680.65	102,119.35
14000	**SEGURIDAD SOCIAL**	156,000.00	0.00	156,000.00	125,380.46	125,380.46	30,619.54
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	202,800.00	0.00	202,800.00	208,848.79	208,848.79	-6,048.79
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social (IMSS)	**459,600.00**	**0.00**	**459,600.00**	**334,753.88**	**334,753.88**	**124,846.12**
14200	AORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	255,600.00	0.00	255,600.00	167,201.64	167,201.64	88,398.36
14202	Aportaciones al Fondo de Vivienda (INFONAVIT)	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
14300	APORTACIONES AL SISITEMA PARA EL RETIRO	12,000.00		12,000.00	15,552.24	15,552.24	-3,552.24
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	180,000.00	0.00	180,000.00	152,000.00	152,000.00	28,000.00
15000	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**	**170,400.00**	**0.00**	**170,400.00**	**141,521.26**	**141,521.26**	**28,878.74**
15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO						
15101	Aportaciones al Fondo de Ahorro de los Trabajadores						
15200	**INDEMNIZACIONES**						
15201	Indemnizaciones al Personal						
15202	Liquidaciones						
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES						
15409	Bono para despensa						
17000	**PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS**						

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO) DETALLADO-ISAF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ORGANISMO PARAMUNICIPAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME
MUNICIPIO DE CAJEME SONORA

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	EGRESOS					
		APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
		1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
17100	**ESTIMULOS**						
17102	Bono por Asistencia	85,200.00	0.00	85,200.00	70,760.63	70,760.63	14,439.37
17104	Bono por Puntualidad	85,200.00	0.00	85,200.00	70,760.63	70,760.63	14,439.37
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**269,760.00**	**0.00**	**269,760.00**	**183,708.20**	**183,708.20**	**86,051.80**
21000	**ARTICULOS OFICIALES**	**122,400.00**	**0.00**	**122,400.00**	**87,495.51**	**87,495.51**	**34,904.49**
21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA						
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	30,000.00	0.00	30,000.00	23,854.88	23,854.88	6,145.12
21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN						
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	86,400.00	0.00	86,400.00	58,517.00	58,517.00	27,883.00
21300	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO						
21301	Material Estadístico y Geográfico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21400	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN						
21401	Materiales, útiles y eq. Menor de Tecnologías de la Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL						
21501	Material para información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA						
21601	Material de Limpieza	6,000.00	0.00	6,000.00	5,123.63	5,123.63	876.37
22000	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**10,800.00**	**0.00**	**10,800.00**	**8,116.59**	**8,116.59**	**2,683.41**
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS						
22101	Productos Alimenticios Para el Personal en las Instalaciones	8,400.00	0.00	8,400.00	5,991.59	5,991.59	2,408.41
22106	Adquisiciones de Agua Potable	2,400.00	0.00	2,400.00	2,125.00	2,125.00	275.00
23000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	**2,760.00**	**0.00**	**2,760.00**	**1,500.00**	**1,500.00**	**1,260.00**
22300	**UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**						
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	2,760.00	0.00	2,760.00	1,500.00	1,500.00	1,260.00
24006	**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION**	**2,400.00**	**0.00**	**2,400.00**	**0.00**	**0.00**	**2,400.00**
24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELCTRÓNICO						
24601	Material Electrico y Electrónico	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	2,400.00
24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN						
24901	Otros Materiales y Art. de Construcción y Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25000	**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS						

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO) DETALLADO-ISAF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ORGANISMO PARAMUNICIPAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME
MUNICIPIO DE CAJEME SONORA

CLAVE	CAPÍTULO Y PARTIDA	EGRESOS					
		APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
		1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26000	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**86,400.00**	**0.00**	**86,400.00**	**66,111.44**	**66,111.44**	**20,288.56**
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	86,400.00	0.00	86,400.00	66,111.44	66,111.44	20,288.56
26101	Combustibles						
27000	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS**	**22,800.00**	**0.00**	**22,800.00**	**13,040.00**	**13,040.00**	**9,760.00**
27100	VESTUARIOS Y UNIFORMES	18,000.00	0.00	18,000.00	13,040.00	13,040.00	4,960.00
27101	Vestuarios y Uniformes						
27200	PRESNDAS DE SEGURIDAD Y PRORECCIÓN PERSONAL	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	4,800.00
27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal						
29000	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	**22,200.00**	**0.00**	**22,200.00**	**7,444.66**	**7,444.66**	**14,755.34**
29100	HERRAMIENTAS , REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,800.00	0.00	4,800.00	1,996.55	1,996.55	2,803.45
29101	Herramienta Menor						
29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios						
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	17,400.00	0.00	17,400.00	5,448.11	5,448.11	11,951.89
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y tecnologíasde la información						
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**1,680,960.00**	**-320,627.02**	**1,360,332.98**	**873,794.83**	**873,794.83**	**486,538.15**
31000	**SERVICIOS BASICOS**	**77,160.00**	**0.00**	**77,160.00**	**108,290.50**	**108,290.50**	**-31,130.50**
31100	**ENERGIA ELCTRICA**	9,600.00	0.00	9,600.00	0.00	0.00	9,600.00
31101	Energía Eléctrica						
31300	AGUA	18,000.00	0.00	18,000.00	15,053.24	15,053.24	2,946.76
31301	Agua						
31400	TELEFONIA TRADICIONAL	3,600.00	0.00	3,600.00	763.48	763.48	2,836.52
31401	Telefonía Tradicional						
31500	TELEFONÍA CELULAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31501	Telefonía Celular						
31700	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	43,200.00	0.00	43,200.00	92,473.78	92,473.78	-49,273.78
31701	Servicio de Acceso a Internet, redes y Procesamiento de Información						
31800	SERVICIOS PORSTALES Y TELEGRÁFICOS	2,760.00	0.00	2,760.00	0.00	0.00	2,760.00
31801	Servicio Postal						

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO) DETALLADO-ISAF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ORGANISMO PARAMUNICIPAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME
MUNICIPIO DE CAJEME SONORA

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	EGRESOS					
		APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
		1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
32000	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	**336,000.00**	**0.00**	**336,000.00**	**286,758.60**	**286,758.60**	**49,241.40**
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO						
32201	Arrendamiento de Edificio	336,000.00	0.00	336,000.00	286,758.60	286,758.60	49,241.40
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33000	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**	**1,004,400.00**	**-320,627.02**	**683,772.98**	**294,459.18**	**294,459.18**	**389,313.80**
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y REALACIONADOS						
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	168,000.00	0.00	168,000.00	111,100.00	111,100.00	56,900.00
33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y ACTIVIDADES REALCIONADAS						
33201	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingenieria y Actividades Relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS,TECNICA Y TECOLOGIA DE INFORMACIÓN						
33301	Servicios de Informática	16,800.00	0.00	16,800.00	16,814.00	16,814.00	-14.00
33302	Sevicios de Consultoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33303	Servicio Estadístico y Geográfico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN						
33401	Servicio de Capacitación	18,000.00	0.00	18,000.00	17,602.07	17,602.07	397.93
33500	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, CIENTIFICA Y DE DESARROLLO						
33501	Estudios e Investigaciones	744,000.00	-320,627.02	423,372.98	137,400.00	137,400.00	285,972.98
33600	SERVICIO DE APOYO ADMINSTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN						
33603	Impresiones y Publicaciones Ofciiales	51,600.00	0.00	51,600.00	8,094.84	8,094.84	43,505.16
33800	SERVICIO DE VIGILANCIA						
33801	Servicios de Vigilancia	6,000.00	0.00	6,000.00	3,448.27	3,448.27	2,551.73
34000	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	**45,600.00**	**0.00**	**45,600.00**	**29,999.68**	**29,999.68**	**15,600.32**
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS						
34101	Servicios Financieros y Bancarios	14,400.00	0.00	14,400.00	6,516.00	6,516.00	7,884.00
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES						
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	21,600.00	0.00	21,600.00	15,691.68	15,691.68	5,908.32
34800	COMISIONES POR VENTAS						
34801	Comisiones por Ventas	9,600.00	0.00	9,600.00	7,792.00	7,792.00	1,808.00

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO) DETALLADO-ISAF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ORGANISMO PARAMUNICIPAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME
MUNICIPIO DE CAJEME SONORA

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	EGRESOS					
		APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
		1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
35000	**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**	**37,200.00**	**0.00**	**37,200.00**	**29,529.28**	**29,529.28**	**7,670.72**
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES						
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	4,200.00	0.00	4,200.00	2,148.28	2,148.28	2,051.72
35200	INSTALACIONES,REPARACIONES Y MTO. DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN						
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y equipo	4,200.00	0.00	4,200.00	9,100.00	9,100.00	-4,900.00
35300	INSTALACIONES, REPARACIONES Y MTO. DE MOB. Y EQ. DE COMPUTO						
35301	Instalaciones	9,600.00	0.00	9,600.00	10,731.00	10,731.00	-1,131.00
35302	Mantenimiento y Conservación de bienes informáticos	12,000.00	0.00	12,000.00	7,550.00	7,550.00	4,450.00
35700	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANT. DE MAQ. , OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA						
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y equipo.	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00
35800	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS						
35801	Servicio de Limpieza de Oficina	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
36000	**SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES						
36101	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36200	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES						
36201	Difusión por radio,televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37000	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**	**57,000.00**	**0.00**	**57,000.00**	**35,091.58**	**35,091.58**	**21,908.42**
37100	PASAJES AÉREOS						
37101	Pasajes Aéreos	32,400.00	0.00	32,400.00	13,080.35	13,080.35	19,319.65
37200	PASAJES TERRESTRES						
37201	Pasajes Terrestres	4,200.00	0.00	4,200.00	0.00	0.00	4,200.00
37500	VIÁTICOS						
37501	Viaticos	18,000.00	0.00	18,000.00	21,516.37	21,516.37	-3,516.37
37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADOS Y HOSPEDAJE						

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO) DETALLADO-ISAF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ORGANISMO PARAMUNICIPAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME
MUNICIPIO DE CAJEME SONORA

CLAVE	CAPÍTULO Y PARTIDA	EGRESOS					
		APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
		1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
37901	Cuotas	2,400.00	0.00	2,400.00	494.86	494.86	1,905.14
38000	**SERVICIOS OFICIALES**	**42,000.00**	**0.00**	**42,000.00**	**10,716.01**	**10,716.01**	**31,283.99**
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL						
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	42,000.00	0.00	42,000.00	10,716.01	10,716.01	31,283.99
39000	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**81,600.00**	**0.00**	**81,600.00**	**78,950.00**	**78,950.00**	**2,650.00**
39500	PENAS, MULTAS Y ACCESORIOS						
39501	Penas, Multas y Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39800	IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL						
39801	Impuestos Sobre Nóminas (3% Estatal)	81,600.00	0.00	81,600.00	78,950.00	78,950.00	2,650.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**888,800.00**	**-500,000.00**	**388,800.00**	**97,250.37**	**97,250.37**	**291,549.63**
51000	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**	**196,800.00**	**0.00**	**196,800.00**	**97,250.37**	**97,250.37**	**99,549.63**
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA						
51101	Mobiliario	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00
51500	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN						
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	156,000.00	0.00	156,000.00	97,250.37	97,250.37	58,749.63
51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN						
51901	Otros mobiliarios y equipos de Administración	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	4,800.00
52000	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
52100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIVISUALES						
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
52300	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO						
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54000	**VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**	**500,000.00**	**-500,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
54100	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE						
54101	Automóviles y Camiones	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56000	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	**72,000.00**	**0.00**	**72,000.00**	**0.00**	**0.00**	**72,000.00**
56400	SISTE DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN						
56401	Sistema de Aire Acondicionado,Calefacción y Refrigeración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN						
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
56600	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS						
56601	Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO) DETALLADO-ISAF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ORGANISMO PARAMUNICIPAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME
MUNICIPIO DE CAJEME SONORA

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	EGRESOS					
		APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
		1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
56900	Otros Equipos						
56901	Otros Equipos	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
59000	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**120,000.00**	**0.00**	**120,000.00**	**0.00**	**0.00**	**120,000.00**
59100	SOFWARE						
59101	Software	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00
	Total	**$ 7,000,000.00**	**-$820,627.02**	**$ 6,179,372.98**	**$ 4,642,561.27**	**$ 4,642,561.27**	**$ 1,536,811.71**

DEPENDENCIA:
Presidencia Municipal

SECCIÓN:
Despacho del Presidente

NÚMERO DE OFICIO:
PM/---/2024

ASUNTO:
Modificaciones al
Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme
Para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

-- de diciembre de 2024

LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 61, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y los artículos 61, fracción IV, inciso c), y 142, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, le solicitamos de la manera más atenta, tenga a bien publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, **"Las Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme 2025"** para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público municipal, en el período que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025.

Dicha solicitud se sustenta en la Sesión Ordinaria y Pública del Ayuntamiento emitió por Mayoría, según consta en **Acuerdo número** --, del **Acta número** --, de fecha -- de diciembre de dos mil veinticinco. Que se transcribe literalmente.

Sin otro particular de momento, y en espera de una respuesta positiva me es grato reiterarle mi más alta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

del Municipio de Cajeme

5892 PPTO y GTO PUBLICO
Para su seguimiento

PIMC/142/18/12/2025
CD. OBREGON, SON. DICIEMBRE 2025

M.A.D.N Y C.P. IVONNE SANCHEZ CORNEJO
TESORERA MUNICIPAL DE CAJEME.

PRESENTE.-

Por medio de la presente, aprovecho para enviarle un cordial saludo y a su vez informarle que se presentara modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2025, derivado del excedente en los ingresos ordinarios. El cual le solicitamos de la manera mas atenta se considere en la proxima sesion de trabajo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica como orden del dia.

Sin otro particular quedo a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente

LCI. JUAN SALGUERO ENCINAS
DIRECTOR GENERAL
PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME

MUNICIPIO DE CAJEME
19 DIC. 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPIO DE CAJEME
19 DIC. 2025
Recibido
TESORERIA MUNICIPAL CD. CAJEME

Calzada Ostimuri s/n | Col. Bella Vista | Ciudad Obregón, Sonora | CP 85130
Ciudad Obregón, Sonora | Tel. (644) 432.2208
pimdecajeme@hotmail.com

CLAVE	CAPÍTULO Y PARTIDA	EGRESOS					
		APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
		1	2	3= (1+2)	4	5	6= (3-4)
5111 113 11301	SUELDOS	2,791,200.00	-117,409.11	2,673,790.89	2,558,023.80	2,400,575.20	115,767.29
5111 113 11302	COMPENSACION ISPT	556,800.00	25,583.08	582,383.08	577,383.08	410,958.29	5,000.00
5111 113 11303	VACACIONES	156,000.00		156,000.00	134,478.87	66,528.39	21,521.13
5111 113 11311	AYUDA PARA TRANSPORTE	115,200.00		115,200.00	114,000.00	104,500.00	1,200.00
5112 121 12103	COMPENSACION ISPT	8,436.00		8,436.00			8,436.00
5113 132 13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	39,120.00		39,120.00	35,645.53	30,500.53	3,474.47
5113 132 13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	427,200.00		427,200.00	412,364.84	377,928.91	14,835.16
5114 141 14101	APORTACIONES IMSS	399,000.00		399,000.00	341,643.38	312,585.95	57,356.62
5114 141 14102	CUOTAS DE RETIRO, CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	148,920.00	91,826.03	240,746.03	235,746.03	196,509.56	5,000.00
5114 141 14103	APORTACION POR SEGURO DE RETIRO	95,040.00		95,040.00	75,997.77	63,320.64	19,042.23
5114 141 14104	APORTACIONES INFONAVIT	236,400.00		236,400.00	189,794.64	158,101.87	46,605.36
5115 159 15903	FONDO AHORRO	272,760.00		272,760.00	268,175.25	245,635.37	4,584.75
5115 159 15904	VALES DE DESPENSA	272,760.00		272,760.00	268,488.21	245,948.33	4,271.79
5116 161 16102	CREACIÓN DE PLAZAS	8,364.00		8,364.00			8,364.00
5117 171 17104	BONO PUNTUALIDAD	93,120.00		93,120.00	89,490.51	81,977.21	3,629.49
5117 171 17105	BONO X ASISTENCIA	93,120.00		93,120.00	89,490.51	81,977.21	3,629.49
5121 211 21101	MATERIALES UTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA	24,000.00		24,000.00	22,359.05	22,359.05	1,640.95
5121 212 21201	MATERIALES / UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	13,800.00		13,800.00	3,736.28	3,736.28	10,063.72
5121 215 21501	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,200.00	2,000.00	3,200.00	1,582.80	1,582.80	1,617.20
5121 216 21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	133,200.00		133,200.00	114,746.80	104,998.92	18,453.20
5121 217 21701	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	1,200.00		1,200.00			1,200.00
5122 221 22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,000.00	1,304.33	7,304.33	7,304.33	7,304.33	0.00
5122 221 22106	ADQUISICION AGUA POTABLE	3,600.00		3,600.00			3,600.00
5121 223 22301	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACION	1,200.00	2,418.09	3,618.09	3,618.09	3,618.09	0.00
5122 242 24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,200.00		1,200.00			1,200.00
5122 243 24301	CAL, YESO Y OTROS PRODUCTOS DE YESO	2,400.00		2,400.00			2,400.00
5124 246 24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	10,800.00	5,202.56	16,002.56	16,002.56	15,855.17	0.00
5124 247 24701	ARTICULOS METALICOS	1,800.00		1,800.00	823.35	823.35	976.65
5124 248 24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,200.00		1,200.00			1,200.00
5124 249 24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	9,000.00	21,000.00	30,000.00	29,596.56	26,271.21	403.44
5125 252 25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	0.00	1,500.00	1,500.00	187.00	187.00	1,313.00
5125 256 25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	3,600.00	-3,600.00	0.00			0.00
5126 261 26101	COMBUSTIBLES	6,000.00	3,232.80	9,232.80	8,732.80	8,732.80	500.00
5127 271 27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	21,000.00	365.30	21,365.30	21,365.30	21,365.30	0.00
5129 291 29101	HERRAMIENTAS MENORES	32,640.00	-26,286.76	6,353.24	6,353.24	6,353.24	0.00
5129 292 29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,800.00	-1,508.31	291.69	291.69	291.69	0.00
5129 293 29301	REFACC Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIA Y EQUIPO DE ADMINISTRACI	39,600.00	4,893.06	44,493.06	44,493.06	40,793.06	0.00
5129 294 29401	REFACC Y ACCES MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	7,200.00	-1,472.25	5,727.75	5,727.75	5,727.75	0.00
5129 296 29601	REFACC Y ACCES MENORES EQUIPO DE TRANSPORTE	600.00	-600.00	0.00			0.00
5129 299 29901	REFACC Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	8,400.00	-8,400.00	0.00			0.00
5131 311 31101	ENERGIA ELECTRICA	18,000.00	-10,254.34	7,745.66	7,745.66	6,736.18	0.00
5131 311 31104	DERECHO ALUMBRADO PUBLICO	600.00	-122.00	478.00	478.00	429.00	0.00
5131 314 31401	TELEFONIA TRADICIONAL	13,800.00	-2,700.01	11,099.99	11,099.99	9,251.37	0.00
5131 317 31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACI	6,000.00	357.80	6,357.80	6,357.80	6,357.80	0.00
5131 318 31803	PAQUETERIA Y MENSAJERIA	600.00	754.95	1,354.95	1,354.95	1,354.95	0.00
5132 323 32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	47,808.00	-1,594.24	46,213.76	46,213.76	41,779.28	0.00
5132 328 32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	483,000.00	-483,000.00	0.00			0.00
5133 331 33101	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD	107,000.00	-49,838.09	57,161.91	57,161.91	38,761.91	0.00
5133 333 33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIA INFORMATICA	1,200.00	5,920.00	7,120.00	7,120.00	7,120.00	0.00
5133 333 33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADIMINISTRATIVA	60,000.00	4,800.00	64,800.00	64,800.00	59,400.00	0.00
5133 334 33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,600.00	-3,600.00	0.00			0.00
5133 336 33601	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	8,400.00	-8,328.00	72.00	72.00	72.00	0.00
5133 336 33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	1,200.00	-1,200.00	0.00			0.00
5133 338 33801	SERVICIO DE VIGILANCIA	11,400.00	-5,035.05	6,364.95	6,364.95	6,364.95	0.00
5133 339 33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	1,172,280.00	-333,309.22	838,970.78	838,970.78	731,777.59	0.00
5134 341 34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	58,800.00	13,675.48	72,475.48	67,475.48	60,833.31	5,000.00
5134 345 34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	10,550.00	10,550.00	10,550.00	10,550.00	0.00
5134 348 34801	COMISION VALES DESPENSA	13,920.00	-504.29	13,415.71	13,415.71	12,266.71	0.00
5135 351 35101	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES	325,908.00	1,093,032.38	1,418,940.38	1,012,873.00	966,148.86	406,067.38
5135 352 35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIA DE ADMINISTRAC	73,276.00	70,323.12	143,599.12	143,599.12	143,599.12	0.00
5135 353 35302	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TEC	7,200.00	6,509.44	13,709.44	13,709.44	13,709.44	0.00
5135 356 35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EQUIPO TRANSPORTE	1,200.00	16,600.00	17,800.00	17,800.00	17,800.00	0.00
5136 362 36203	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIAL	6,000.00	-2,158.46	3,841.54	3,841.54	1,921.54	0.00
5137 375 37501	VIATICOS	3,800.00	-2,963.76	836.24	836.24	836.24	0.00
5138 382 38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	12,000.00	4,538.46	16,538.46	16,538.46	16,538.46	0.00
5139 392 39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	114,000.00	41,796.00	155,796.00	120,796.00	112,045.00	35,000.00
5139 395 39501	ACTUALIZACIONES	1,200.00	13,769.00	14,969.00	14,969.00	14,969.00	0.00
5139 395 39502	RECARGOS	1,200.00	990.00	2,190.00	2,190.00	2,190.00	0.00
5481 481 48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	7,590.00	7,590.00	3,590.00	3,590.00	4,000.00
	GASTOS S/EDO RESULTADOS	8,596,072.00	386,747.81	8,984,819.81	8,167,466.49	7,333,372.91	817,353.32
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	207,836.00	19,319.57	227,155.57	223,804.42	167,486.16	3,351.15
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	51,200.00	-50,379.88	820.12		0.00	820.12
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS	9,120.00	6,880.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1,200.00	0.00	1,200.00		0.00	1,200.00
52201	APARATOS DEPORTIVOS	1,200.00	47,800.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00	0.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,200.00	8,824.24	10,024.24	10,024.24	0.00	0.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACIÓN INDU	0.00	9,000.00	9,000.00	8,568.97	8,568.97	431.03
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTAS	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00
56901	OTROS EQUIPOS	0.00	45,836.21	45,836.21	45,836.21	45,836.21	0.00
59101	SOFTWARE	142,716.00	-47,641.00	95,075.00	95,075.00	39,075.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO			0.00			0.00
61201	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	8,855,908.00	406,067.38	9,261,975.38	8,390,970.91	7,499,852.19	871,004.47

Gobierno Municipal de Cajeme

PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME

SOLICITUD DE CAMBIOS AL PRESUPUESTO
TRANSFERENCIA
RECLASIFICACIÓN
AMPLIACION (+)

PIMC-0002/2025

	DIA	MES	AÑO
	17	2	2025

TRANSFERENCIA

CLAVE PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO ANUAL	AMPLIACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO MODIFICADO	CLAVE PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO ANUAL	REDUCCIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO MODIFICADO
5111 113 11302	COMPENSACION ISPT	566,800.00	25,583.08	592,383.08	5111 113 11301	SUELDOS	2,701,200.00	117,409.11	2,673,790.89
5114 141 14102	CUOTAS DE RETIRO, CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	148,920.00	91,626.03	240,746.03	5125 256 25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	3,500.00	3,500.00	0.00
5122 221 22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,000.00	1,304.33	7,304.33	5127 271 27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	26,100.00	4,734.70	21,365.30
5121 223 22301	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACION	1,200.00	2,418.09	3,618.09	5129 291 29101	HERRAMIENTAS MENORES	32,640.00	26,286.76	6,353.24
5126 261 26101	COMBUSTIBLES	10,800.00	5,202.58	16,002.58	5129 292 29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,800	1,508	291.69
5129 293 29301	REFACC Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIA Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y	39,800.00	4,893.06	44,493.06	5129 294 29401	REFACC Y ACCES MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	7200	1472.25	5,727.75
5131 317 31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	6,000.00	357.80	6,357.80	5129 296 29601	REFACC Y ACCES MENORES EQUIPO DE TRANSPORTE	600	600	0.00
5131 316 31803	PAQUETERIA Y MENSAJERIA	1,200.00	154.98	1,354.98	5129 299 29901	REFACC Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	8,400	8,400	0.00
5139 333 33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIA INFORMATICA	1,200.00	5,920.00	7,120.00	5131 311 31101	ENERGIA ELECTRICA	18,900.00	10,254.34	7,745.66
5139 339 33902	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	60,000.00	4,800.00	64,800.00	5131 311 31104	DERECHO ALUMBRADO PUBLICO	600.00	122.00	478.00
5134 341 34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	58,800.00	13,675.48	72,475.48	5131 314 31401	TELEFONIA TRADICIONAL	13,800.00	2,700.01	11,099.99
5134 345 34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	10,000.00	550.00	10,550.00	5132 323 32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	53,808.00	7,594.24	46,213.76
5135 352 35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIA DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL	73,278.00	70,323.12	143,598.12	5132 328 32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	93.12	93.12	0.00
5135 353 35302	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFO	7,200.00	6,508.44	13,708.44	5133 331 33101	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD	107,000.00	49,836.09	57,161.91
5135 355 35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EQUIPO TRANSPORTE	1,200.00	16,800.00	17,800.00	5133 334 33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,800.00	3,800.00	0.00
5139 382 38201	IMPUESTOS Y DERECHOS	114,000.00	41,796.00	155,796.00	5133 336 33601	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	8,400.00	8,328.00	72.00
5139 385 38501	ACTUALIZACIONES	1,200.00	13,768.00	14,968.00	5133 336 33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	1,200.00	1,200.00	0.00
5139 385 38502	RECARGOS	1,200.00	990.00	2,190.00	5133 336 33901	SERVICIO DE VIGILANCIA	11,400.00	5,035.05	6,364.95
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS	9,120.00	5,880.00	15,000.00	5134 346 34601	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	972,280.00	133,309.22	838,970.78
52201	APARATOS DEPORTIVOS	1,200.00	47,800.00	49,000.00	5135 351 35101	COMISION VALES DESPENSA	13,920.00	504.29	13,415.71
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,200.00	8,824.24	10,024.24	5136 362 36203	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES	1,026,386.42	13,513.42	1,012,873.00
56901	OTROS EQUIPOS	0.00	45,636.21	45,636.21	5137 375 37501	DIFUSION POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES	6,000.00	2,158.46	3,841.54
59101	SOFTWARE	42,718.00	52,359.00	95,075.00	5138 382 38201	VIATICOS	3,800.00	2,983.78	636.20
5135 351 35101	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES	1,012,873.00	406,067.39	1,418,940.38	51101	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	31,538.48	15,000.00	16,538.48
						MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	51,200.00	50,379.88	820.12
TOTALES		$ 2,171,709.00	$ 876,872.41	$ 3,048,377.40		TOTALES	5,194,386.00	470,605.01	4,723,780.99

JUSTIFICACIÓN:
Se realiza la transferencia entre cuentas para cubrir saldos negativos y tener recursos para futuras mejoras

CLAVE	CAPITULO Y CONCEPTO	INGRESOS					
		ESTIMADO (1)	MODIFICACIONES Y REDUCCIONES (2)	PRESUPUESTO MODIFICADO (3= 1+2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6= 5-1)
4000	**Derechos**	**5,938,708.00**	**0.00**	**5,938,708.00**	**5,774,712.51**	**5,774,712.51**	**-163,995.49**
4100	**Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público**	**1,648,055.00**	**0.00**	**1,648,055.00**	**1,766,971.56**	**1,766,971.56**	**118,916.56**
4141 04 41 01	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	1,106,620.00	199,131.80	1,305,751.80	1,305,751.80	1,305,751.80	[illegible]
4141 04 41 02	Permisos	541,435.00	0.00	541,435.00	461,219.76	461,219.76	-80,215.24
4300	**Derechos por Prestación de Servicios**	**4,290,653.00**	**0.00**	**4,290,653.00**	**4,007,740.95**	**4,007,740.95**	**-282,912.05**
4143 04 43 01	Gimnasio	3,039,223.00	0.00	3,039,223.00	2,769,421.89	2,769,421.89	-269,801.11
4143 04 43 02	Estacionamiento 5 de Febrero	1,174,559.00	29,488.59	1,204,047.59	1,204,047.59	1,204,047.59	[illegible]
4143 04 43 03	Baños Laguna	76,871.00	0.00	76,871.00	34,271.47	34,271.47	-42,599.53
6000	**Aprovechamientos**	**1,200.00**	**0.00**	**1,200.00**	**0.00**	**0.00**	**-1,200.00**
6200	**Aprovechamientos Patrimoniales**	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	-1,200.00
9000	**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones**	**2,916,000.00**	**0.00**	**2,916,000.00**	**2,561,447.00**	**2,561,447.00**	**-354,553.00**
9100	**Transferencias y asignaciones**	**2,916,000.00**	**0.00**	**2,916,000.00**	**2,561,447.00**	**2,561,447.00**	**-354,553.00**
4221 09 91 01	Transferencias Internas	2,532,000.00	0.00	2,532,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	-532,000.00
4221 09 91 02	Devolución ISR Participable Art 3-B	384,000.00	177,447.00	561,447.00	561,447.00	561,447.00	[illegible]
							0.00
	TOTAL	**8,855,908.00**	**406,067.39**	**9,261,975.39**	**8,336,159.51**	**8,336,159.51**	

COPRECO
CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN

CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN

DESPACHO DEL DIRECTOR

ODC/COPRECO/170/2025

ASUNTO: MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Ciudad Obregón, Sonora. 19 de diciembre del 2025.

M.A.D.N. Y C.P. IVONNE SÁNCHEZ CORNEJO
TESORERA
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
P R E S E N T E.-

Por este medio le envío un cordial saludo y le informo que se realizará una modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2025, debido a una reducción en las transferencias por convenio provenientes del Ayuntamiento.

Solicito su apoyo para que este tema sea considerado en la próxima sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública como punto del orden del dia.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o comentario.

MUNICIPIO DE CAJEME
19 DIC 2025
10:15
RECIBIDO
DIRECCION DE PROMOCION

ATENTAMENTE

Dra. Karina Alejandra Hinojosa Taomori
Directora General
Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón

C.c.p. C.P. Ana Luisa Cornejo Roldan, Encargada de Presupuesto y Gasto Público
Archivo

CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025
CALENDARIZADO

	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
4141	Transferencias por Convenio (Ayuntamiento)	**625,000.00**	**625,000.00**	**625,000.00**	**625,000.00**	**625,000.00**	**625,000.00**	**625,000.00**	**625,000.00**	**625,000.00**	**625,000.00**	**250,000.00**	**0.00**	**6,500,000.00**
	Aportaciones	625,000.00	625,000.00	625,000.00	625,000.00	625,000.00	625,000.00	625,000.00	625,000.00	625,000.00	625,000.00	250,000.00	0.00	6,500,000.00
4143	Otros Ingresos y Beneficios varios	**261,314.00**	**16,238.00**	**59,132.00**	**0.00**	**32,890.00**	**110,000.00**	**32,890.00**	**16,170.01**	**0.00**	**0.00**	**102,880.00**	**33,942.00**	**665,456.01**
	Propios	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	0.01	0.00	0.00	30,000.00	33,942.00	353,942.01
	3b	81,314.00	16,238.00	59,132.00		32,890.00	0.00	32,890.00	0.00	0.00	0.00	72,880.00	0.00	295,344.00
	Ingreso por compensación de póliza de seguro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,170	0.00	0.00	0.00	0.00	16,170.00
	TOTAL PPTO INGRESOS 2025	**886,314.00**	**641,238.00**	**684,132.00**	**625,000.00**	**657,890.00**	**735,000.00**	**657,890.00**	**641,170.01**	**625,000.00**	**625,000.00**	**352,880.00**	**33,942.00**	**7,165,456.01**

CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN

SOLICITUD DE CAMBIOS AL PRESUPUESTO

TRANSFERENCIA	
RECLASIFICACION	X
AMPLIACION (+)	

DIA	MES	AÑO
3	12	2025

AMPLIACION (+)					REDUCCIÓN (-)			
CLAVE PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO ANUAL	AMPLIACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO MODIFICADO	CLAVE PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ANUAL	REDUCCIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO MODIFICADO
11301	Sueldos	1,175,328.00	118,203.37	1,293,531.37	14106	129,360.00	36,251.96	93,108.04
13201	Prima Vacacional	11,890.00	733.95	12,623.95	16101	669,432.95	183,232.54	486,200.41
13202	Gratificación por Fin de Año	97,944.00	63,882.57	161,826.57	21101	30,000.00	18,328.02	11,671.98
13202	Aportación de Fondo de Vivienda	69,960.00	3,672.19	73,632.19	21201	27,600.00	14,086.00	13,514.00
14301	Pagas de defunción, pensiones y jubilaciones	117,720.00	18,886.79	136,606.79	21401	7,000.00	63.51	6,936.49
21501	Material para Información	8,300.00	2,817.04	11,117.04	21601	12,000.00	140.81	11,859.19
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Info	22,000.00	265.13	22,265.13	22101	36,000.00	5,827.40	30,172.60
33401	Servicios de Capacitación	50,000.00	7,750.00	57,750.00	22106	4,440.00	2,364.62	2,075.38
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	115,000.00	36,116.00	151,116.00	22301	5,100.00	170.00	4,930.00
36203	Promoción y desarrollo económico	310,171.00	6,104.49	316,275.49	24601	15,000.00	8,203.72	6,796.28
36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	285,600.00	55,649.60	341,249.60	24801	45,000.00	4,151.92	40,848.08
37901	Cuotas	9,136.00	1,198.00	10,334.00	24901	100.00	100.00	0.00
38201	Gasto de Orden Social y Cultural	164,203.56	117,394.95	281,598.51	24902	10,000.00	10,000.00	0.00
39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	39,600.00	16,252.00	55,852.00	25401	500.00	296.00	204.00
51101	Muebles de Oficina y Estantería	340,435.00	5,624.32	346,059.32	26102	3,000.00	3,000.00	0.00
					27101	21,000.00	4,006.00	16,994.00
					29101	7,500.00	2,807.99	4,692.01
					29201	20,000.00	5,626.13	14,373.87
					29601	5,000.00	5,000.00	0.00
					29901	1,000.00	542.81	457.19
					31501	30,000.00	8,536.00	21,464.00
					31701	104,400.00	26,632.89	77,767.11
					31801	2,600.00	1,580.00	1,020.00
					33101	200,200.00	15,040.00	185,160.00
					33601	69,600.00	3,000.00	66,600.00
					33603	45,400.00	4,940.54	40,459.46
					33902	428,000.00	18,752.00	409,248.00
					34101	3,000.00	676.92	2,323.08
					35201	1,000.00	37.20	962.80
					35303	16,000.00	1,757.06	14,242.94
					35501	10,000.00	2,327.90	7,672.10
					35801	90,000.00	12,007.26	77,992.74
					36201	248,400.00	232,740.00	15,660.00
					36301	273,200.00	223,659.00	49,541.00
					37101	205,754.00	200,000.00	5,754.00
					37501	214,507.07	106,531.66	107,975.41
					37601	322,485.26	16,539.71	305,945.55
					38301	254,925.00	168272.3	86,652.70
					39501	1,200.00	1080	120.00
					39601	5,000.00	5000	0.00
					51201	33,000.00	247.52	32,752.48
					51501	168,307.51	501.01	167,806.50
					52301	23,000.00	417.12	22,582.88
TOTALES		$ 2,817,287.56	$ 454,550.40	$ 3,271,837.96	TOTALES	3,799,011.79	1,354,475.52	2,444,536.27

JUSTIFICACIÓN:

Se realiza la ampliación de las partidas para compensar saldos negativos, las reducciones a las partidas contables obedecen a una reducción en las transferencias por convenio provenientes del Ayuntamiento

ANEXO AL ACTA SESIÓN NO. 50 DE CONSEJO DIRECTIVO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN, 03 DE DICIEMBRE DE 2025

MODIFICACIONES COMPENSADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2025

ORGANISMO PARAMUNICIPAL 58: CONSEJO DE PROMOCION ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGON DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

CLAVE	CAPÍTULO Y PARTIDA	EGRESOS				SUBEJERCICIO
		APROBADO MODIFICADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	
		3 = (1 + 2)			4	6 = (3 – 4)
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**2,411,134.00**	**- 14,105.63**	**2,397,028.37**	**2,220,695.43**	**176,332.94**
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER P**	**1,175,328.00**	**118,203.37**	**1,293,531.37**	**1,293,531.37**	-
11301	Sueldos	1,175,328.00	118,203.37	1,293,531.37	1,293,531.37	-
1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	**109,834.00**	**64,616.52**	**174,450.52**	**174,450.52**	-
13201	Prima Vacacional	11,890.00	733.95	12,623.95	12,623.95	-
13202	Gratificación por Fin de Año	97,944.00	63,882.57	161,826.57	161,826.57	-
13701	Honorarios Especiales	-				-
1400	**PAGOS POR CONCEPTO SEGURIDAD SOCIAL.**	**317,040.00**	**- 13,692.98**	**303,347.02**	**303,347.02**	-
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	129,360.00	- 36,251.96	93,108.04	93,108.04	-
14202	Aportación de Fondo de Vivienda	69,960.00	3,672.19	73,632.19	73,632.19	-
14301	Pagas de defunción, pensiones y jubilaciones	117,720.00	18,886.79	136,606.79	136,606.79	-
15000	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**	**808,932.00**	**- 183,232.54**	**625,699.45**	**449,366.52**	**176,332.94**
15202	Pago Liquidaciones	139,499.05		139,499.05	139,499.05	-
16101	Previsión para Incremento de Sueldos	669,432.95	- 183,232.54	486,200.41	309,867.47	176,332.94
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS.**	**355,960.00**	**- 81,632.76**	**274,327.24**	**274,327.24**	-
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN**	**88,320.00**	**- 29,801.30**	**58,518.70**	**58,518.70**	-
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	30,000.00	- 18,328.02	11,671.98	11,671.98	-
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	27,600.00	- 14,086.00	13,514.00	13,514.00	-
21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipo	7,000.00	- 63.51	6,936.49	6,936.49	-
21501	Material para Información	8,300.00	2,817.04	11,117.04	11,117.04	-
21601	Material de Limpieza	12,000.00	- 140.81	11,859.19	11,859.19	-
21801	Placas, Egomados, Calcomanías y Hologramas	3,420.00	-	3,420.00	3,420.00	-
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**45,540.00**	**- 8,362.02**	**37,177.98**	**37,177.98**	-
22101	Productos Alimenticios para el Personal en las Insta	36,000.00	- 5,827.40	30,172.60	30,172.60	-
22106	Adquisición de Agua Potable	4,440.00	- 2,364.62	2,075.38	2,075.38	-
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	5,100.00	- 170.00	4,930.00	4,930.00	-
2400	**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y D**	**70,100.00**	**- 22,455.64**	**47,644.36**	**47,644.36**	-
24601	Material Electrico y Electrónico	15,000.00	- 8,203.72	6,796.28	6,796.28	-
24801	Material Complementario	45,000.00	- 4,151.92	40,848.08	40,848.08	-
24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Repa	100.00	- 100.00	-	-	-
24902	Estructuras y Manufacturas	10,000.00	- 10,000.00	-	-	-
2500	**PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LA**	**500.00**	**- 296.00**	**204.00**	**204.00**	-
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	500.00	- 296.00	204.00	204.00	-
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**75,000.00**	**- 3,000.00**	**72,000.00**	**72,000.00**	-
26101	Combustibles	72,000.00		72,000.00	72,000.00	-
26102	Lubricantes y Aditivos	3,000.00	- 3,000.00	-		-
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN**	**21,000.00**	**- 4,006.00**	**16,994.00**	**16,994.00**	-
27101	Vestuario y Uniformes	21,000.00	- 4,006.00	16,994.00	16,994.00	-
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS ME**	**55,500.00**	**- 13,711.80**	**41,788.20**	**41,788.20**	-
29101	Herramientas Menores	7,500.00	- 2,807.99	4,692.01	4,692.01	-
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	20,000.00	- 5,626.13	14,373.87	14,373.87	-
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Có	22,000.00	265.13	22,265.13	22,265.13	-
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de Tra	5,000.00	- 5,000.00	-		-
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes mue	1,000.00	- 542.81	457.19	457.19	-
3000	**SERVICIOS GENERALES.**	**4,094,184.26**	**- 808,645.40**	**3,285,538.86**	**3,285,538.86**	-
3100	**SERVICIOS BÁSICOS.**	**137,230.00**	**- 36,748.89**	**100,481.11**	**100,481.11**	-
31101	Energía Eléctrica	-		-		-
31301	Agua	230.00		230.00	230.00	-
31501	Telefonía Celular	30,000.00	- 8,536.00	21,464.00	21,464.00	-
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamier	104,400.00	- 26,632.89	77,767.11	77,767.11	-
31801	Servicio Postal	2,600.00	- 1,580.00	1,020.00	1,020.00	-
3200	**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO**	**570,720.00**	-	**570,720.00**	**570,720.00**	-
32201	Arrendamiento de Edificios	570,720.00	-	570,720.00	570,720.00	-
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICO**	**793,200.00**	**- 33,982.54**	**759,217.46**	**759,217.46**	-
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Rela	200,200.00	- 15,040.00	185,160.00	185,160.00	-
33401	Servicios de Capacitación	50,000.00	7,750.00	57,750.00	57,750.00	-

ANEXO AL ACTA SESIÓN NO. 50 DE CONSEJO DIRECTIVO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN, 03 DE DICIEMBRE DE 2025

MODIFICACIONES COMPENSADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2025

ORGANISMO PARAMUNICIPAL 58: CONSEJO DE PROMOCION ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGON DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

CLAVE	CAPÍTULO Y PARTIDA	EGRESOS				SUBEJERCICIO
		APROBADO MODIFICADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	
		3 = (1 + 2)			4	6 = (3 – 4)
33601	Apoyo a Comisarios Públicos	69,600.00	- 3,000.00	66,600.00	66,600.00	-
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	45,400.00	- 4,940.54	40,459.46	40,459.46	-
33801	Servicio de Vigilancia	-		-		-
33902	Proyectos Para Prestación de Servicios	428,000.00	- 18,752.00	409,248.00	409,248.00	-
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCI**	**26,552.37**	**- 676.92**	**25,875.45**	**25,875.45**	-
34101	Comisiones Bancarias	3,000.00	- 676.92	2,323.08	2,323.08	-
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Finanzas	23,552.37		23,552.37	23,552.37	-
3500	**INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y**	**232,000.00**	**19,986.58**	**251,986.58**	**251,986.58**	-
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	115,000.00	36,116.00	151,116.00	151,116.00	-
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobilia	1,000.00	- 37.20	962.80	962.80	-
35303	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	16,000.00	- 1,757.06	14,242.94	14,242.94	-
35501	Mantenimiento y Conservación de equipo de Trans	10,000.00	- 2,327.90	7,672.10	7,672.10	-
35801	Servicio de Limpieza de Oficinas	90,000.00	- 12,007.26	77,992.74	77,992.74	-
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICID**	**1,117,671.00**	**- 394,644.91**	**723,026.09**	**723,026.09**	-
36201	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de M	248,400.00	- 232,740.00	15,660.00	15,660.00	-
36203	Promoción y desarrollo económico	310,171.00	6,104.49	316,275.49	316,275.49	-
36301	Servicio de Creatividad, Preproducción y Producción	273,200.00	- 223,659.00	49,541.00	49,541.00	-
36401	Servicios de revelado de fotografías	300.00		300.00	300.00	-
36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusi	285,600.00	55,649.60	341,249.60	341,249.60	-
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS**	**751,882.33**	**- 321,873.37**	**430,008.96**	**430,008.96**	-
37101	Pasajes Aéreos	205,754.00	- 200,000.00	5,754.00	5,754.00	-
37501	Viáticos en el País	214,507.07	- 106,531.66	107,975.41	107,975.41	-
37601	Viáticos en el extranjero	322,485.26	- 16,539.71	305,945.55	305,945.55	-
37901	Cuotas	9,136.00	1,198.00	10,334.00	10,334.00	-
3800	**SERVICIOS OFICIALES**	**419,128.56**	**- 50,877.35**	**368,251.21**	**368,251.21**	-
38201	Gasto de Orden Social y Cultural	164,203.56	117,394.95	281,598.51	281,598.51	-
38301	Congresos y convenciones	254,925.00	- 168,272.30	86,652.70	86,652.70	-
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**45,800.00**	**10,172.00**	**55,972.00**	**55,972.00**	-
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	1,200.00	- 1,080.00	120.00	120.00	-
39601	Otros Gastos por responsabilidades	5,000.00	- 5,000.00	-		-
39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de	39,600.00	16,252.00	55,852.00	55,852.00	-
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**1,204,102.87**	**4,458.67**	**1,208,561.54**	**1,208,561.54**	-
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**	**571,202.87**	**4,875.79**	**576,078.66**	**576,078.66**	-
51101	Muebles de Oficina y Estantería	340,435.00	5,624.32	346,059.32	346,059.32	-
51201	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	33,000.00	- 247.52	32,752.48	32,752.48	-
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Informa	168,307.51	- 501.01	167,806.50	167,806.50	-
51901	Otros mobiliarios y equipo de administración	29,460.36		29,460.36	29,460.36	-
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATI**	**23,000.00**	**- 417.12**	**22,582.88**	**22,582.88**	-
52301	Cámaras Fotgráficas y Video	23,000.00	- 417.12	22,582.88	22,582.88	-
5400	**VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**	**609,900.00**	**-**	**609,900.00**	**609,900.00**	-
54101	Automóviles y Camiones	609,900.00		609,900.00	609,900.00	-
	Saldos totales	**8,065,381.13**	**- 899,925.12**	**7,165,456.01**	**6,989,123.07**	**176,332.94**
				7,165,456.01		176,332.94
				-		

Cd. Obregón, Sonora, martes 23 de diciembre del 2025.
Cajeme 2024-2027.

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. –

Con fundamento en el Artículo 73 y 78 Fracción II Articulo 141, 142, 145 de la Ley de Gobierno Municipal, asi como el Artículo 47, fracciones II, VII y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

"DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO DE LA PROPUESTA DEL TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS 2026, PRESENTADO POR OFICIALIA MAYOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME"

Durante la reunión acudieron funcionarios de **Oficialía Mayor** que por naturaleza de sus funciones y experiencia en el tema acudieron a aclarar dudas y/o realizar algunas peticiones, donde se estimó que podían contribuir con sus opiniones para enriquecer la presente propuesta.

Se le dio seguimiento al oficio **SHA-0605/2025** de fecha 19 de noviembre del presente año, el cual fue emitido por Secretaria del Ayuntamiento mismo que a su vez remite el oficio **OM/DES/OF195/12/2025** de fecha **19 de diciembre del 2025**, donde oficialía Mayor, solicita la revisión del tabulador de puestos y sueldos 2026, para efecto de revisión de su instancia, mismo que regirá todo el proceso de contratación del personal a partir del 1 de enero del 2026

ANTECEDENTE Y FUNDAMENTO JURÍDICO

El año 2024 se inició, por parte de Oficialía Mayor, un proceso de Revisión de sueldos y salarios del Ayuntamiento de Cajeme. con el propósito de establecer un **tabulador de puestos y sueldos** equitativo y acorde a la capacidad financiera del Ayuntamiento, en el marco de la filosofía del Gobierno Municipal.

La primera observancia que arrojó el diagnóstico fue la disparidad salarial existente en cada uno de los más de 500 puestos, aún que las funciones, objetivos y metas fueran las mismas, sin que estuviera determinada por antigüedad en el trabajo o desempeño en el mismo, sino por factores ajenos al desempeño laboral, provocando inconformidades laborales manifiestas y afectando el presupuesto del Ayuntamiento, por el ingreso de trabajadores con un mayor sueldo de los que se encontraban en cada dependencia. Esto era debido a que las nuevas contrataciones se hacían con el sueldo de la plaza vacante.

Demetrio Cárdenas Cot

MUESTRA DEL TABULADOR HASTA DICIEMBRE 2024 DEL AYUNTAMIENTO.

PUESTO	MIN	MAXIMO	PLAZAS
AUXILIAR DE LIMPIA	7,468.00	15,742.65	89
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	7,468.00	13,008.45	48
RECOLECTOR DE BASURA	7,468.00	14,831.25	57
AUXILIAR OPERATIVO	7,468.00	16,185.80	42
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,468.00	35,751.16	161
PROMOTOR	7,468.00	15,251.25	47
ASESOR JURIDICO	9,654.19	21,568.05	22
CAJERO	8,487.20	8,988.00	23
PSICOLOGO	8,919.52	28,431.90	49
AUXILIAR DE INTENDENCIA	7,468.00	11,701.20	89
ASISTENTE EDUCATIVO	8,000.00	12,517.05	44

Ante esa disparidad salarial se inició con la revisión de tabuladores salariales en la entidad y el Municipio, tomando como referencia los sueldos del Gobierno Estatal, de Municipios de Sonora, referencias de mercado local y la capacidad presupuestaria del Ayuntamiento.

Sin afectación a los sueldos vigentes, el nuevo tabulador de puestos y sueldos regirá la contratación de nuevas plazas por renuncias, bajas, pensiones o jubilaciones e incluso por apertura de áreas que apruebe cabildo Municipal, con impacto positivo al presupuesto Anualizado.

CASO REFERENCIADO COMO JUBILACIÓN

puesto	Sueldo de jubilación	Sueldo Tabulado	Recuperación
Coordinadora Administrativa	$22,500.00	$9 200.58	$13,399.42

El análisis de puestos, desde su categoría y funciones, permitió agrupar los niveles del Tabulador, considerando puestos por categorías como **Operativos, Administrativos**, **Técnicos, profesionales**, **de jefatura**, **Subdirecciones, Direcciones, Secretarías** y **Presidencia**.
Analizado por la Comisión de Hacienda de Regidores del Ayuntamiento de Cajeme, se emitió dictamen de aprobación, por unanimidad, con fecha 23 de diciembre 2024, a la vez que se solicitó pasara a aprobación de Cabildo Municipal.

Dametrio Camarena cot

- En sesión extraordinaria y pública de **Cabildo Municipal**, celebrada el 24 de diciembre de 2024, se aprobó el **TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS** con aplicación a partir del 1 de enero de 2025, para todas las nuevas contrataciones en el H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, quedando asentado en acta respectiva como **acuerdo 396**.

TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS 2025

NIVEL	PUESTO	SUELDO
I	OPERATIVO Y HOMÓLOGO	**$8, 364.16**
II	ADMINISTRATIVO Y HOMÓLOGO	**$9,200.58**
III	TÉCNICO EN PROCESOS	**$11,285.59**
IV	PROFESIONAL	**$13,039.41**
V	JEFATURA DE ÁREA	**$15,022.44**
VI	SUBDIRECCIÓN	**$24,445.14**
VII	DIRECCIÓN	**$33,505.95**
VIII	SECRETARÍA	**$43,195.00**
IX	PRESIDENCIA	**$60,872.00**

En tales condiciones y aprobado el nuevo Tabulador de puestos y sueldos dentro del proyecto de presupuesto 2025, por parte del Congreso del Estado, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, atendiendo a la normativa legal y financiera de la Administración pública.

Demetrio Canamea Cot.

GOBIERNO DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora
Tomo CCXV,
Número 5 Secc. IV
Jueves 16 de Enero de 2025

Publicación electrónica sin validez oficial

CONTENIDO

ESTATAL • **FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO** • Convocatoria Pública para la Licitación Pública Nacional No. LP-FGJE-CM-2025-001. • Convocatoria Pública para la Licitación Pública Nacional No. LP-FGJE-CM-2025-002. • **MUNICIPAL** • **H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME** • Tabulador de Puestos y Sueldos Fijo y Definitivo para regular los procesos de contratación del H. Ayuntamiento de Cajeme 2025. • **H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES** • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 de los Organismos Paramunicipales. • **FEDERAL** • **TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 28** • Edicto emplazamiento expediente 157/2024.

DIRECTORIO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOUGUIN BALDERRAMA

GARMENDIA 157 SUR, COL. CENTRO TELS: 6622 174596, 6622 170556 Y 6622 131286
WWW.BOLETINOFICIAL.SONORA.GOB.MX

Dimetrio Camarena Cota

DEPENDENCIA:
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:
DESPACHO DE SECRETARIA
NÚMERO DE OFICIO:
SHA-151/2024
ASUNTO:
CERTIFICACION

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
24 DE DICIEMBRE DE 2024

A QUIEN CORRESPONDA. –

LA LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: « Que en Sesión Extraordinaria y Pública, celebrada el día veinticuatro del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, según consta en Acta 22, el H. Ayuntamiento de Cajeme, emite el Acuerdo 69, que dice:

"Se aprueba el Tabulador de Puestos y Sueldos Fijo y equitativo para regular los procesos de contratación del H. Ayuntamiento de Cajeme, para el ejercicio fiscal 2025, mismo que se trascribe literalmente:

NIVEL	PUESTOS	SUELDO 2025
I	Operativo y homólogos	$8,264.16
II	Administrativo y homologo	$9,200.58
III	Técnico de Profesional	$11,285.59
IV	Técnico Profesional	$13,039.41
V	Jefatura de Area	$15,022.54
VI	Subdirección	$23,281.09
VII	Direcciones	$31,910.43
VIII	Secretarias	$41,138.20
IX	Presidencia	$60,872.00

El presente Acuerdo estará en vigor con la aprobación del H. Ayuntamiento, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Estado".

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 23, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS

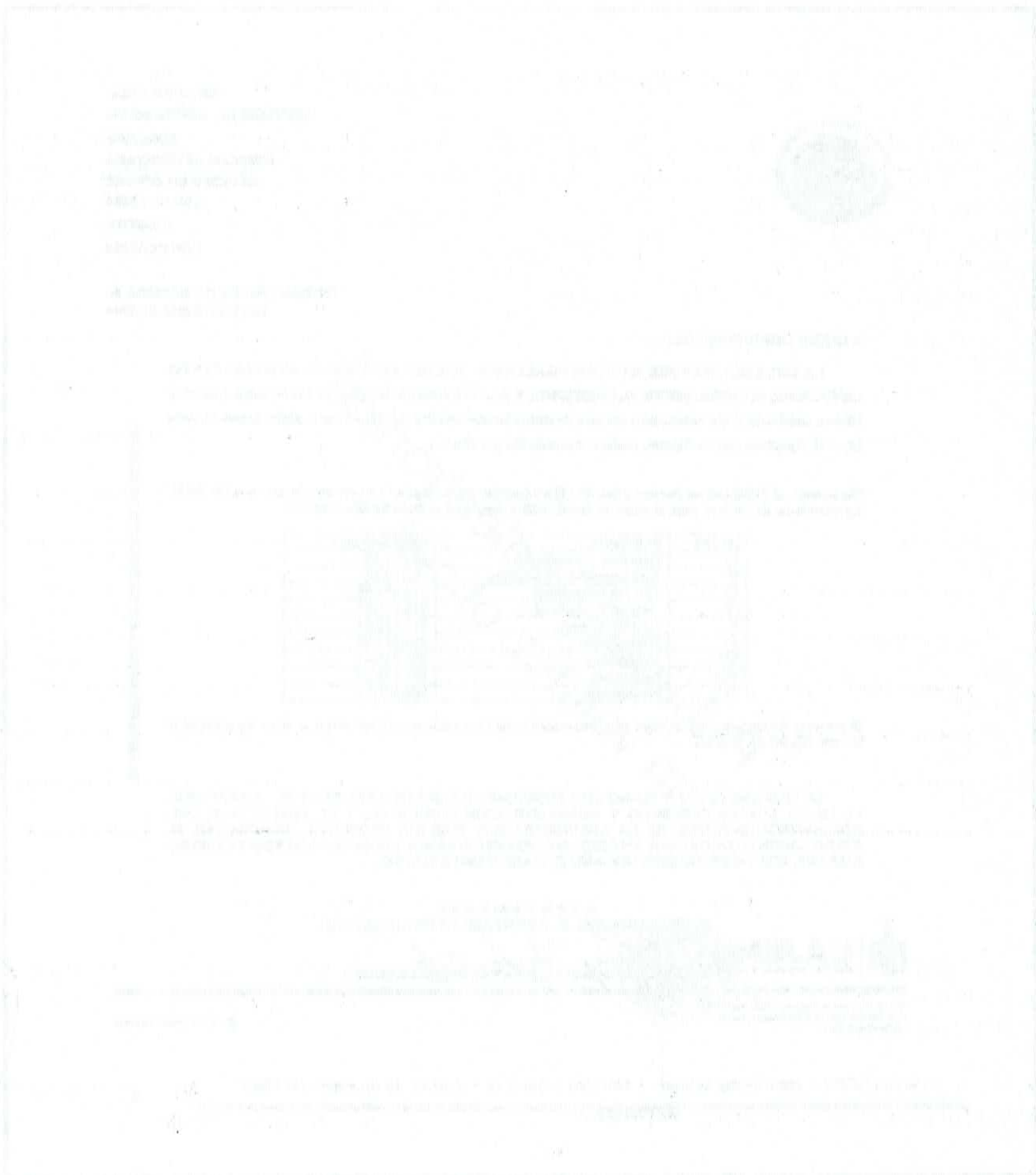
5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
t.(644) 410 9100

www.cajeme.gob.mx

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Publicación electrónica sin validez oficial

RESULTADO: Durante el año fiscal 2025, atendiendo la contratación de puestos por pensión, jubilación, renuncia y crecimiento de áreas, se tuvo un ahorro de presupuesto por la cantidad de $3,165,701.16 (Tres millones ciento sesenta y cinco mil setecientos un pesos , dieciséis centavos).



ACTUALIZACIÓN DE TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS 2026

La actualización de sueldos para el año fiscal 2026, obedece a los lineamientos de la política federal, establecido en la Ley Federal del Trabajo en México, en cuanto a que "ningún trabajador debe ganar por debajo del salario mínimo" fijado para el año 2026 en $315.04 pesos diarios, con impacto directo al Nivel I, con la necesaria y mínima compactación del nivel II y manteniendo los niveles III, IV, V, VI, VII Y VIII con incremento de sueldo ordinario del 5% a personal de base, eventual, de confianza, pensionado, jubilado y un 6% a sindicalizados, por así estar establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo.

NIVEL	PUESTO	SUELDO
I	OPERATIVO Y HOMÓLOGO	**$9 451.20**
II	ADMINISTRATIVO Y HOMÓLOGO	**$10,036.00**
III	TÉCNICO EN PROCESOS	**$11,285.59**
IV	PROFESIONAL	**$13,039.41**
V	JEFATURA DE ÁREA	**$15,022.44**
VI	SUBDIRECCIÓN	**$25, 667.40**
VII	DIRECCIÓN	**$35,181.24**
VIII	SECRETARÍA	**$45, 354.87**
IX	PRESIDENCIA	**$60,872.00**

LINEAMIENTOS SOBRE INCREMENTOS DE SUELDOS

- Con fundamento en el **Programa de Austeridad**, aprobado en sesión de Cabildo Municipal, celebrada el 24 de diciembre de 2024, se integraron en el presente Régimen de sueldos y salarios dos lineamientos sobre incremento salarial:

- **Primero**. -A partir del 1 de enero de 2025, se acordó que **no se autorizarán aumentos salariales individuales**, en congruencia con la equidad que sustenta el presente tabulador de puestos y sueldos.

- **Segundo.** –El crecimiento de los sueldos tendrá en derecho los **incrementos anualizados y la promoción laboral**, como principio fundamental del reconocimiento a los empleados con permanencia, concedida en un incremento de hasta el 20% del sueldo de la plaza vacante, bajo los conceptos y criterios siguientes:

✓ **Promoción horizontal**: cambio a otra Dependencia con una categoría igual o superior, en cuyo caso será considerada como **cambio de adscripción**.

✓ **Promoción vertical**: Ascenso a un cargo superior, en cuyo caso se considera como **cambio de puesto y sueldo**, dentro de su propia Dependencia.

✓ **Promoción temporal**: Movilidad para cubrir un puesto de confianza o vacante por un tiempo determinado, en cuyo caso se considera como una comisión, conservando el derecho a regresar a su puesto y sueldo que tenía, con los impactos propios de incrementos anualizados.

BASES PARA LA PROMOCIÓN LABORAL

- 1.-**El perfil,** mismo que está determinado desde la base de organización y estructura del Ayuntamiento.

- 2.-**La antigüedad**, en primera instancia, dentro del área y en segunda instancia, a quienes estén en Dependencias diferentes, con puestos homólogos y con dominio de las competencias que se requieren en el buen desempeño de la plaza.

- 3.-**El mérito**. El desempeño laboral, así como las buenas prácticas de Gobierno, en el marco de los valores propios del servidor púbico como son la Responsabilidad, Honorabilidad, Actitud de Servicio, Actualización y el respeto irrestricto a la igualdad y derechos de la mujer.

- **LA APLICABILIDAD DE ESTOS PRECEPTOS SERÁ UNA CONSTANTE, EN CUANTO A POLÍTICA SALARIAL DEL AYUNTAMIENTO SE REFIERE, TRASCENDIENDO LOS CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN RESPETO ABSOLUTO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE FINANZAS ORDENADAS.**

CONCLUSIÓN

El presidente de la comisión sometió a votación el **"DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO DE LA PROPUESTA DEL TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS 2026, PRESENTADO POR OFICIALIA MAYOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME"**; Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota; Contando con un voto en abstención** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta.**

Por lo que se turna a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, para la sesión de cabildo que usted así lo considere.

FIRMA DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

REG. JOAQUÍN ARMENDÁRIZ BÓRQUEZ.
PRESIDENTE.

REG. ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ.
SECRETARIA.

VOCALES.

Demetrio Camarena Cot

Cd. Obregón, Sonora, martes 23 de diciembre del 2025.
Cajeme 2024-2027.

REG. FERNANDO GONZALEZ MEZA.

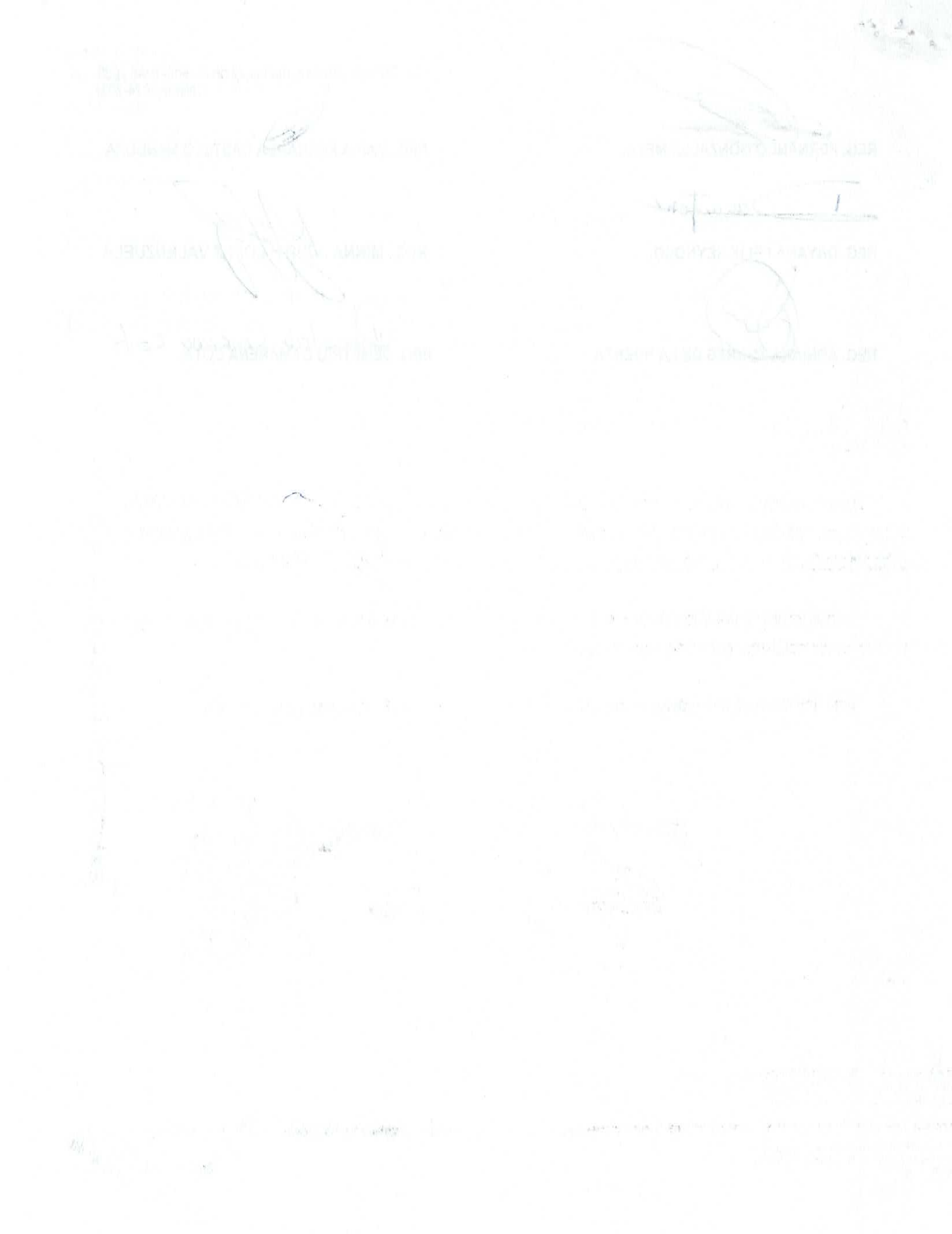
REG. MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA

REG. DAYANA FELIX REYNOSO.

REG. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA

REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA

REG. DEMETRIO CAMARENA COTA.



DEPENDENCIA:
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:
DESPACHO DE LA SECRETARIA
NÚMERO DE OFICIO:
SHA-0605/2025
ASUNTO:
EL QUE SE INDICA

2025: '' Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad''

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
19 de noviembre del 2025

C. REGIDOR JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito remitir a Usted, oficio signado por el MTRO. JORGE ALBERTO PONCE SALAZAR, Oficial Mayor, recibido en esta dependencia el día 19 de diciembre del 2025, mediante el cual envía la propuesta del Tabulador de Puestos y Sueldos correspondientes al año 2026.Se anexa documentación correspondiente.

Lo anterior, a fin que la Comisión que dignamente preside, haga el análisis correspondiente, emita el dictamen, y en su caso, se presente ante el pleno del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, quedo de Usted, en espera de respuesta.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

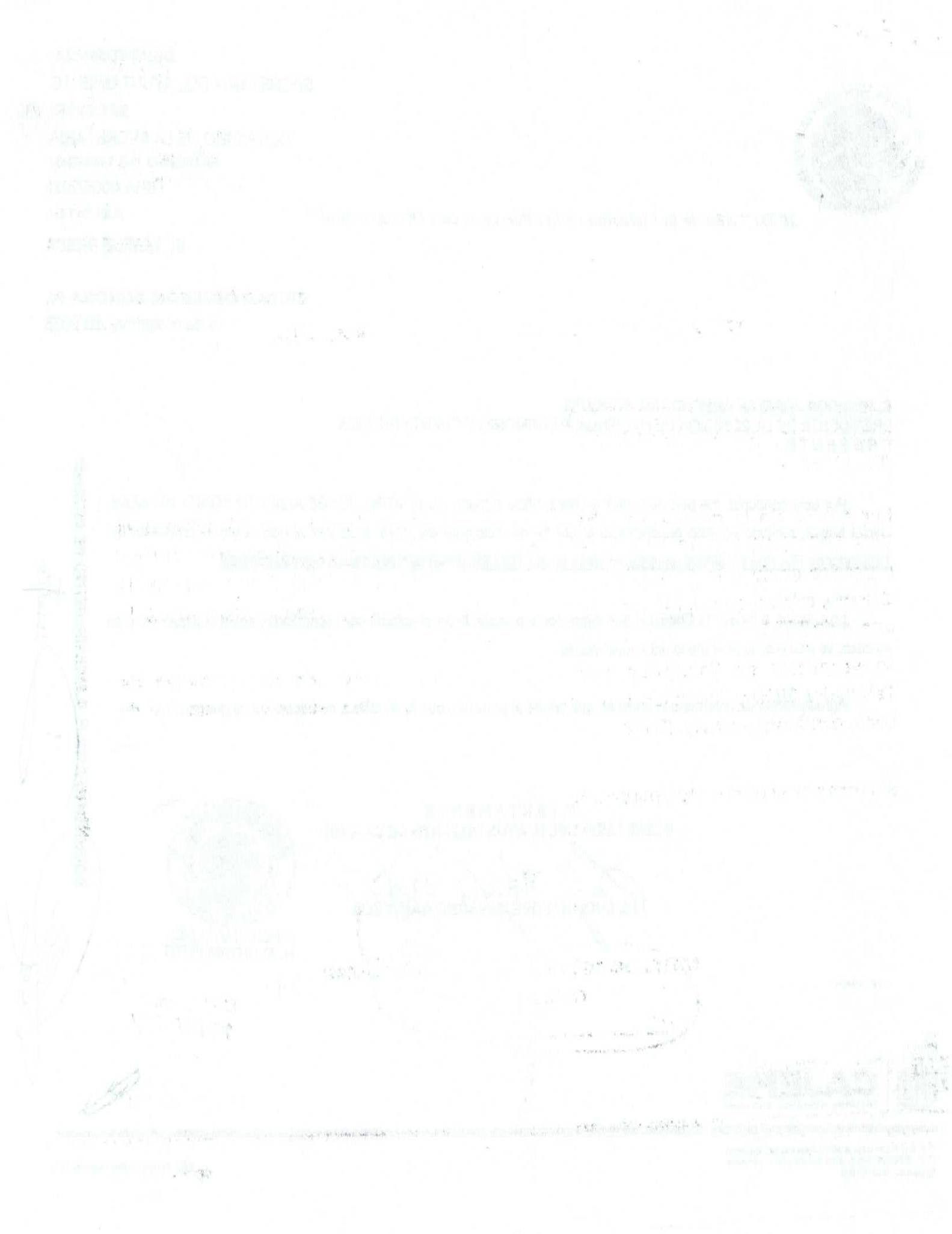
LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS

MUNICIPIO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME

c.c.p. Archivo

K.L



DEPENDENCIA:
Oficialía Mayor
SECCIÓN:
Despacho del Oficial Mayor
NÚMERO DE OFICIO:
OM/DES/OF195/12/2025
ASUNTO:
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad" 19 de diciembre de 2025

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE. -

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, a la vez que adjuntamos el **TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS 2026**, para efecto de revisión de su instancia y posterior envío a la **Comisión de Hacienda** de Regidores del H. Ayuntamiento de Cajeme, mismo que regirá todo proceso de contratación de personal a partir del 1 de enero de 2026.

La propuesta de Tabulador contiene Antecedentes, resultado de aplicación de Tabulador 2025 y lineamientos en cuanto a crecimiento de sueldos para personal de base, confianza y Sindicalizado.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRO. JORGE ALBERTO PONCE SALAZAR
OFICIAL MAYOR

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

02:16
19 DIC 2025
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CAJEME

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

OFICIALÍA MAYOR

TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME 2026.

Diciembre 2025

ANTECEDENTE Y FUNDAMENTO JURÍDICO

El año 2024 se inició, por parte de Oficialía Mayor, un proceso de Revisión de sueldos y salarios del Ayuntamiento de Cajeme, con el propósito de establecer un **tabulador de puestos y sueldos** equitativo y acorde a la capacidad financiera del Ayuntamiento, en el marco de la filosofía del Gobierno Municipal.

La primera observancia que arrojó el diagnóstico fue la disparidad salarial existente en cada uno de los más de 500 puestos, aún que las funciones, objetivos y metas fueran las mismas, sin que estuviera determinada por antigüedad en el trabajo o desempeño en el mismo, sino por factores ajenos al desempeño laboral, provocando inconformidades laborales manifiestas y afectando el presupuesto del Ayuntamiento, por el ingreso de trabajadores con un mayor sueldo de los que se encontraban en cada dependencia. Esto era debido a que las nuevas contrataciones se hacían con el sueldo de la plaza vacante.

Muestra del tabulador hasta diciembre 2024 del Ayuntamiento.

PUESTO	MIN	MAXIMO	PLAZAS
AUXILIAR DE LIMPIA	7,468.00	15,742.65	89
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	7,468.00	13,008.45	48
RECOLECTOR DE BASURA	7,468.00	14,831.25	57
AUXILIAR OPERATIVO	7,468.00	16,185.80	42
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,468.00	35,751.16	161
PROMOTOR	7,468.00	15,251.25	47
ASESOR JURIDICO	9,654.19	21,568.05	22
CAJERO	8,487.20	8,988.00	23
PSICOLOGO	8,919.52	28,431.90	49
AUXILIAR DE INTENDENCIA	7,468.00	11,701.20	89
ASISTENTE EDUCATIVO	8,000.00	12,517.05	44

Ante esa disparidad salarial se inició con la revisión de tabuladores salariales en la entidad y el Municipio, tomando como referencia los sueldos del Gobierno Estatal, de Municipios de Sonora, referencias de mercado local y la capacidad presupuestaria del Ayuntamiento.

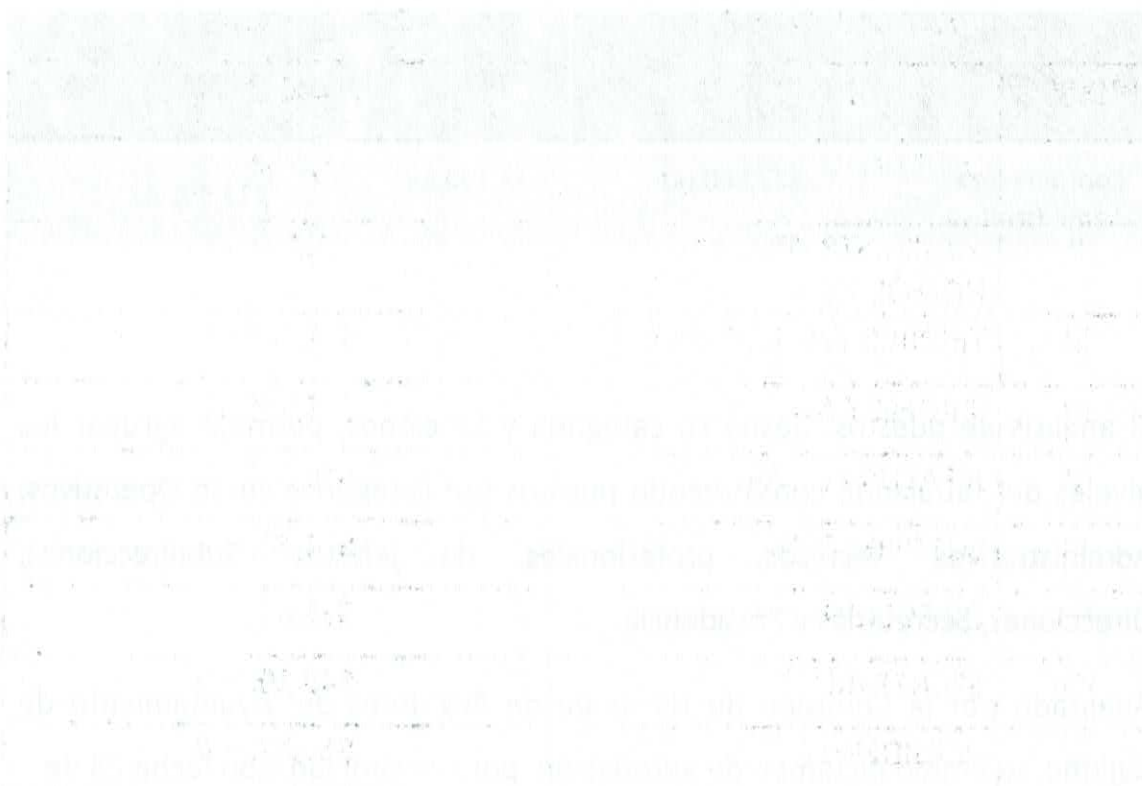
Sin afectación a los sueldos vigentes, el nuevo tabulador de puestos y sueldos regirá la contratación de nuevas plazas por renuncias, bajas, pensiones o jubilaciones e incluso por apertura de áreas que apruebe cabildo Municipal, con impacto positivo al presupuesto Anualizado.

Caso referenciado como jubilación

puesto	Sueldo de jubilación	Sueldo Tabulado	Recuperación
Coordinadora Administrativa	$22,500.00	$9 200.58	$13,399.42

El análisis de puestos, desde su categoría y funciones, permitió agrupar los niveles del Tabulador, considerando puestos por categorías como **Operativos, Administrativos**, **Técnicos, profesionales**, **de jefatura**, **Subdirecciones, Direcciones, Secretarías** y **Presidencia**.

Analizado por la Comisión de Hacienda de Regidores del Ayuntamiento de Cajeme, se emitió dictamen de aprobación, por unanimidad, con fecha 23 de



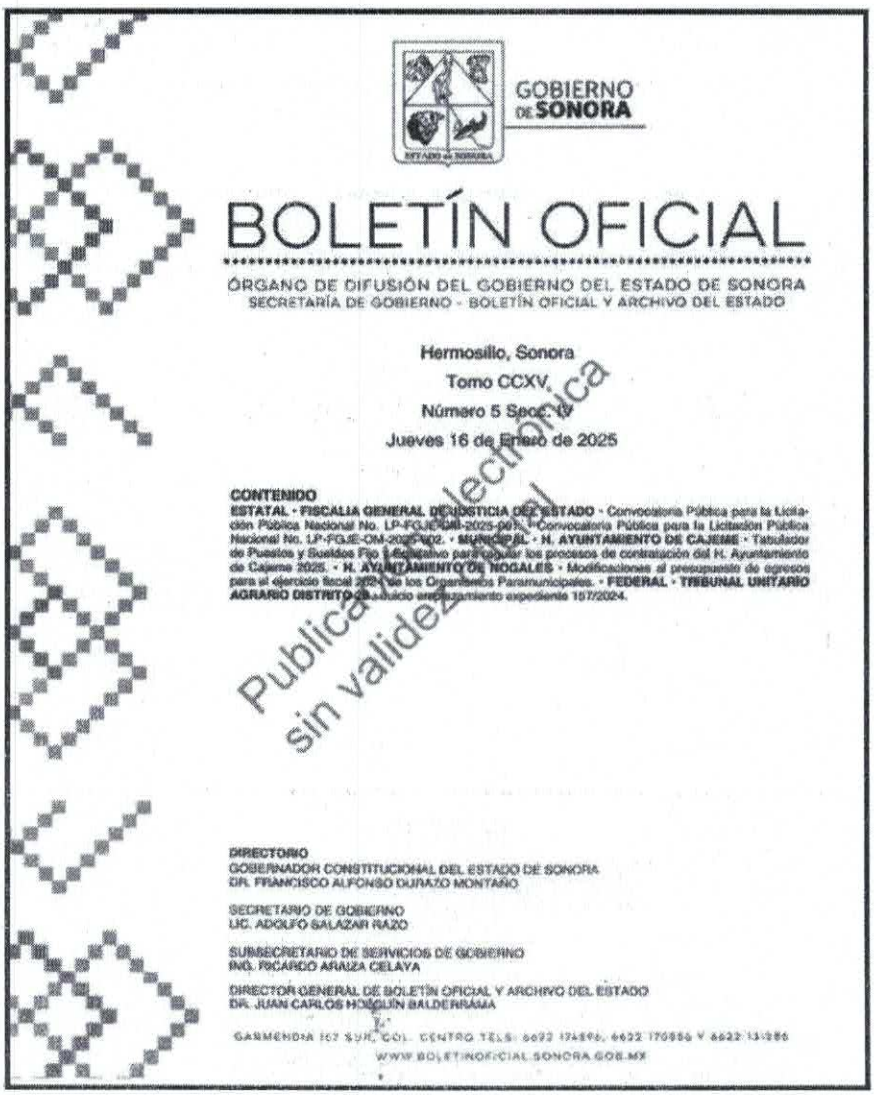
diciembre 2024, a la vez que se solicitó pasara a aprobación de Cabildo Municipal.

- En sesión extraordinaria y pública de **Cabildo Municipal**, celebrada el 24 de diciembre de 2024, se aprobó el **TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS** con aplicación a partir del 1 de enero de 2025, para todas las nuevas contrataciones en el H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, quedando asentado en acta respectiva como **acuerdo 396**.

TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS 2025

NIVEL	PUESTO	SUELDO
I	OPERATIVO Y HOMÓLOGO	$8, 364.16
II	ADMINISTRATIVO Y HOMÓLOGO	$9,200.58
III	TÉCNICO EN PROCESOS	$11,285.59
IV	PROFESIONAL	$13,039.41
V	JEFATURA DE ÁREA	$15,022.44
VI	SUBDIRECCIÓN	$24,445.14
VII	DIRECCIÓN	$33,505.95
VIII	SECRETARÍA	$43,195.00
IX	PRESIDENCIA	$60,872.00

En tales condiciones y aprobado el nuevo Tabulador de puestos y sueldos dentro del proyecto de presupuesto 2025, por parte del Congreso del Estado, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, atendiendo a la normativa legal y financiera de la Administración pública.



GOBIERNO DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora
Tomo CCXV,
Número 5 Sección IV
Jueves 16 de Enero de 2025

CONTENIDO

ESTATAL - **FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO** - Convocatoria Pública para la Licitación Pública Nacional No. LP-FGJE-OM-2025-001. - Convocatoria Pública para la Licitación Pública Nacional No. LP-FGJE-OM-2025-002. - **MUNICIPAL** - **H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME** - Tabulador de Puestos y Sueldos Fijo y Definitivo para regular los procesos de contratación del H. Ayuntamiento de Cajeme 2025. - **H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES** - Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 de los Organismos Paramunicipales. - **FEDERAL** - **TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 26** - Radicado emplazamiento expediente 167/2024.

Publicación electrónica sin validez oficial

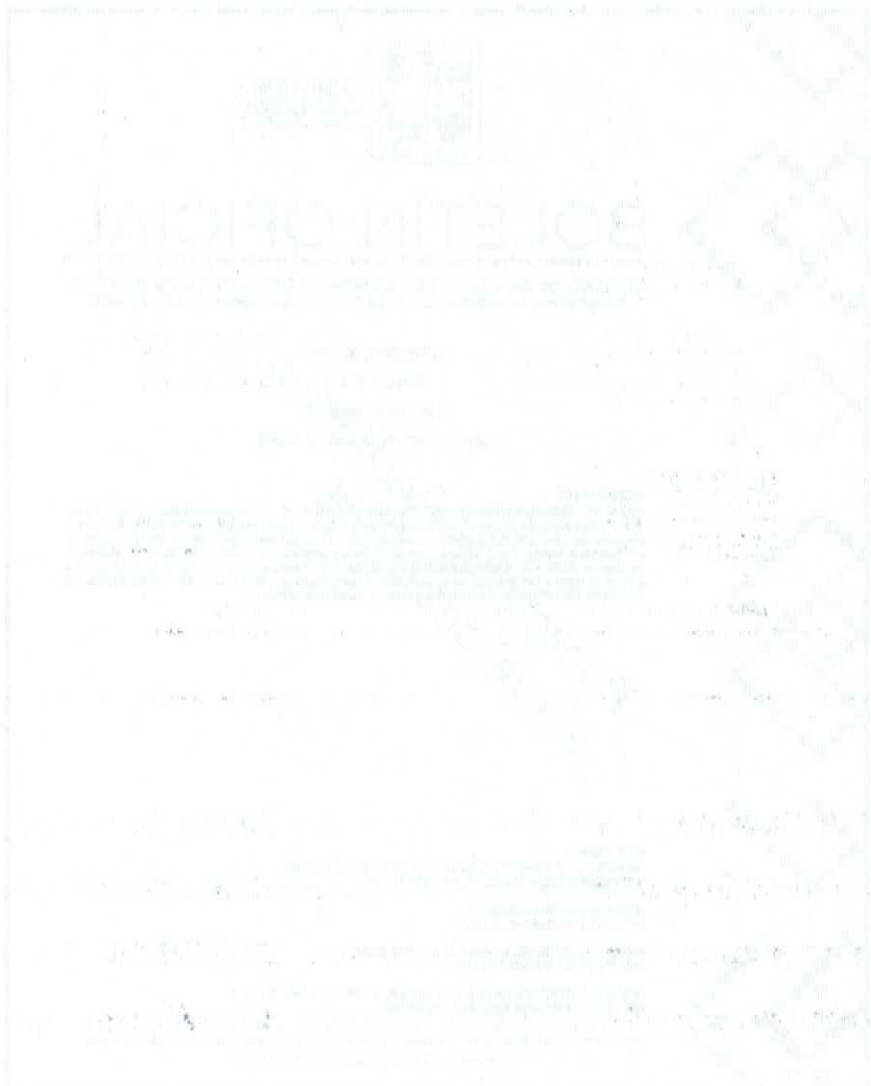
DIRECTORIO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

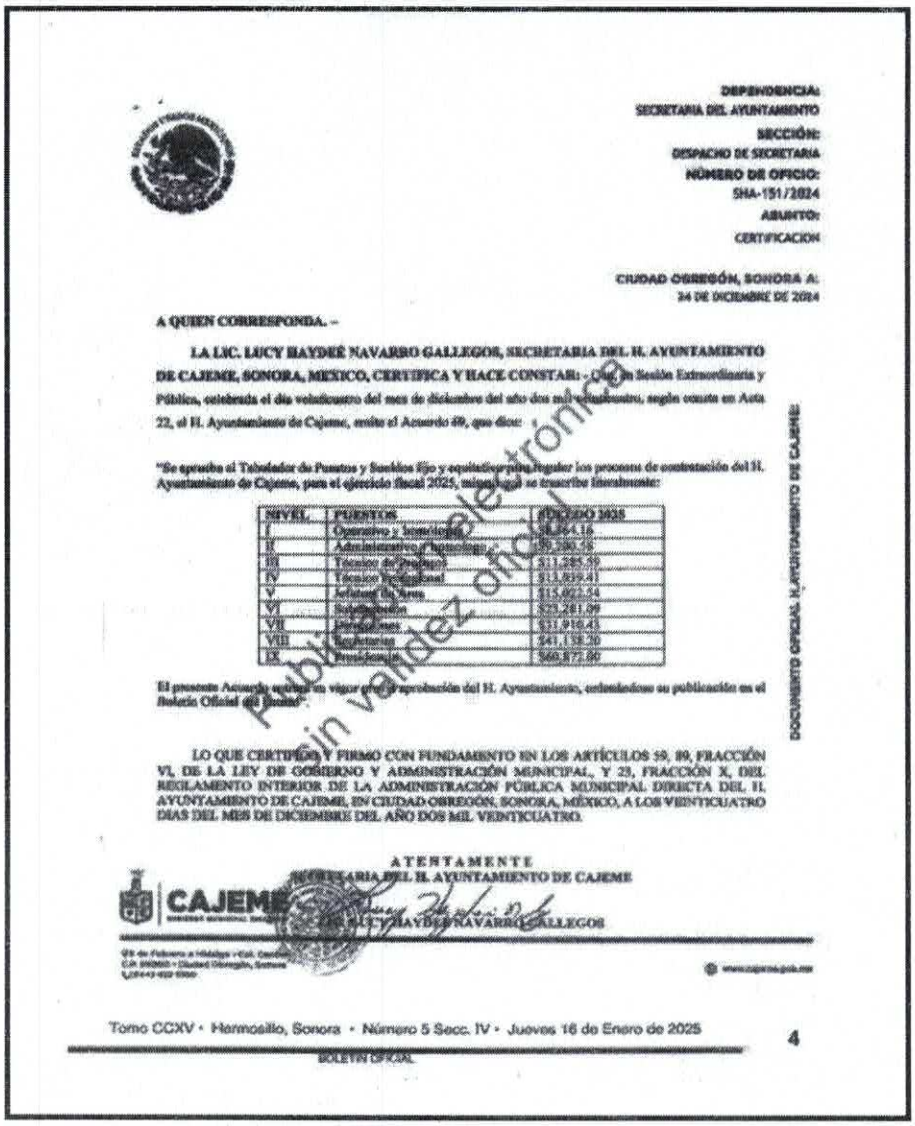
SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOGUÍN BALDERRAMA

GAMMENDIA 167 SUR, COL. CENTRO TELS: 6622 174896, 6622 170886 Y 6622 131286
WWW.BOLETINOFICIAL.SONORA.GOB.MX





DEPENDENCIA:
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:
DESPACHO DE SECRETARIA
NÚMERO DE OFICIO:
SHA-151/2024
ASUNTO:
CERTIFICACION

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
24 DE DICIEMBRE DE 2024

A QUIEN CORRESPONDA. –

LA LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en Sesión Extraordinaria y Pública, celebrada el día veinticuatro del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, según consta en Acta 22, el H. Ayuntamiento de Cajeme, emite el Acuerdo 49, que dice:

"Se aprueba el Tabulador de Puestos y Sueldos fijo y equitativo para regular los procesos de contratación del H. Ayuntamiento de Cajeme, para el ejercicio fiscal 2025, mismo que se transcribe literalmente:

NIVEL	PUESTOS	PERIODO 2025
I	Operativo y Asistencial	$8,844.16
II	Administrativo y Operativo	$9,380.48
III	Técnico de Proceso	$11,585.39
IV	Técnico Especializado	$13,819.41
V	Jefatura de Área	$15,662.24
VI	Subdirección	$23,281.09
VII	Dirección	$31,918.43
VIII	Secretarías	$41,138.20
IX	Presidencia	$66,877.80

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación del H. Ayuntamiento, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Estado".

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 23, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS

CAJEME

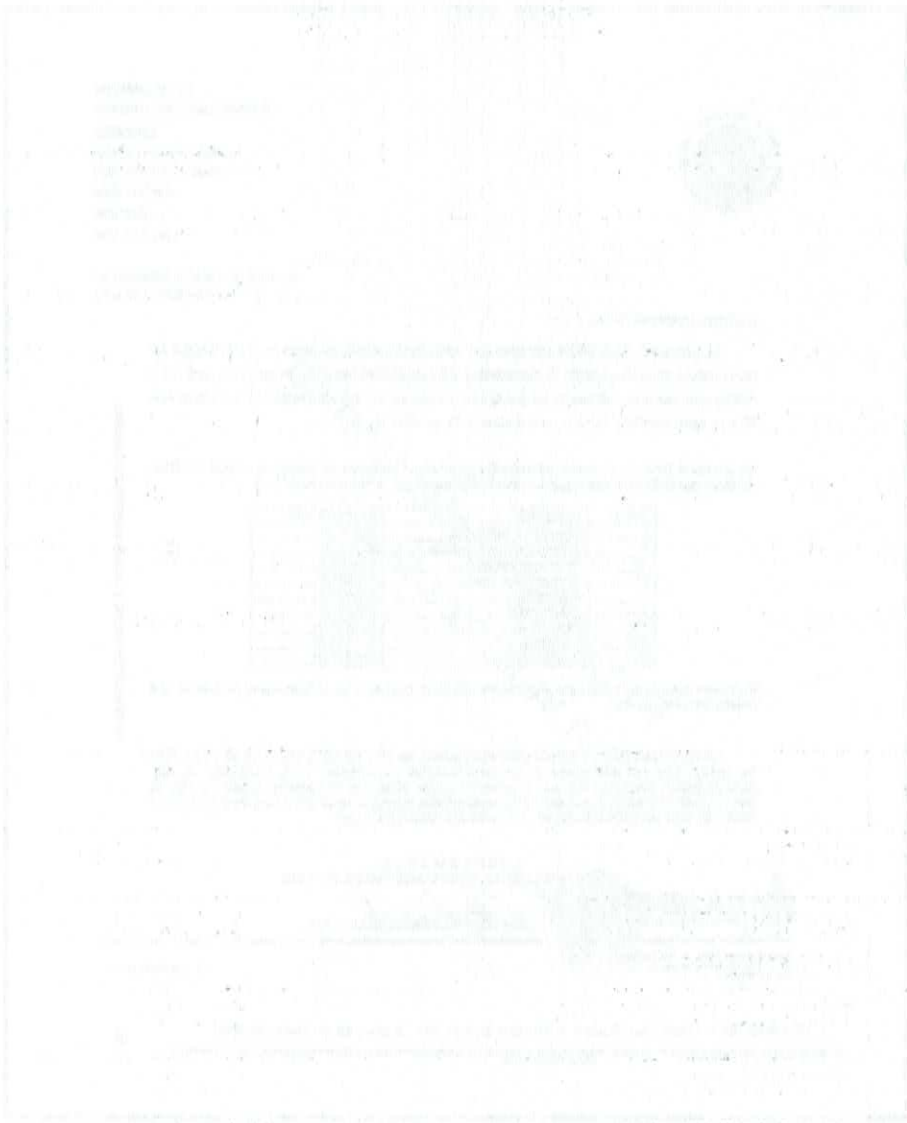
DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Publicación electrónica sin validez oficial

Tomo CCXV • Hermosillo, Sonora • Número 5 Secc. IV • Jueves 16 de Enero de 2025 4

BOLETÍN OFICIAL

RESULTADO: Durante el año fiscal 2025, atendiendo la contratación de puestos por pensión, jubilación, renuncia y crecimiento de áreas, se tuvo un ahorro de presupuesto por la cantidad de $3,165,701.16 (Tres millones ciento sesenta y cinco mil setecientos un pesos , dieciséis centavos).



ACTUALIZACIÓN DE TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS 2026

La actualización de sueldos para el año fiscal 2026, obedece a los lineamientos de la política federal, establecido en la Ley Federal del Trabajo en México, en cuanto a que "ningún trabajador debe ganar por debajo del salario mínimo" fijado para el año 2026 en $315.04 pesos diarios, con impacto directo al Nivel I, con la necesaria y mínima compactación del nivel II y manteniendo los niveles III, IV, V, VI, VII Y VIII con incremento de sueldo ordinario del 5% a personal de base, eventual, de confianza, pensionado, jubilado y un 6% a sindicalizados, por así estar establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo.

NIVEL	PUESTO	SUELDO
I	OPERATIVO Y HOMÓLOGO	$9 451.20
II	ADMINISTRATIVO Y HOMÓLOGO	$10,036.00
III	TÉCNICO EN PROCESOS	$11,285.59
IV	PROFESIONAL	$13,039.41
V	JEFATURA DE ÁREA	$15,022.44
VI	SUBDIRECCIÓN	$25, 667.40
VII	DIRECCIÓN	$35,181.24
VIII	SECRETARÍA	$45, 354.87
IX	PRESIDENCIA	$60,872.00

LINEAMIENTOS SOBRE INCREMENTOS DE SUELDOS

- Con fundamento en el **Programa de Austeridad**, aprobado en sesión de Cabildo Municipal, celebrada el 24 de diciembre de 2024, se integraron en el presente Régimen de sueldos y salarios dos lineamientos sobre incremento salarial:
- **Primero**.-A partir del 1 de enero de 2025, se acordó que **no se autorizarán aumentos salariales individuales**, en congruencia con la equidad que sustenta el presente tabulador de puestos y sueldos.
- **Segundo.** –El crecimiento de los sueldos tendrá en derecho los **incrementos anualizados y la promoción laboral**, como principio fundamental del reconocimiento a los empleados con permanencia, concedida en un incremento de hasta el 20% del sueldo de la plaza vacante, bajo los conceptos y criterios siguientes:

✓ **Promoción horizontal**: cambio a otra Dependencia con una categoría igual o superior, en cuyo caso será considerada como **cambio de adscripción**.

✓ **Promoción vertical**: Ascenso a un cargo superior, en cuyo caso se considera como **cambio de puesto y sueldo**, dentro de su propia Dependencia.

✓ **Promoción temporal**: Movilidad para cubrir un puesto de confianza o vacante por un tiempo determinado, en cuyo caso se considera como una comisión, conservando el derecho a regresar a su puesto y sueldo que tenía, con los impactos propios de incrementos anualizados.

BASES PARA LA PROMOCIÓN LABORAL

- 1.-**El perfil,** mismo que está determinado desde la base de organización y estructura del Ayuntamiento.

- 2.-**La antigüedad**, en primera instancia, dentro del área y en segunda instancia, a quienes estén en Dependencias diferentes, con puestos homólogos y con dominio de las competencias que se requieren en el buen desempeño de la plaza.
- 3.-**El mérito**. El desempeño laboral, así como las buenas prácticas de Gobierno, en el marco de los valores propios del servidor púbico como son la Responsabilidad, Honorabilidad, Actitud de Servicio, Actualización y el respeto irrestricto a la igualdad y derechos de la mujer.

- **LA APLICABILIDAD DE ESTOS PRECEPTOS SERÁ UNA CONSTANTE, EN CUANTO A POLÍTICA SALARIAL DEL AYUNTAMIENTO SE REFIERE, TRASCENDIENDO LOS CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN RESPETO ABSOLUTO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE FINANZAS ORDENADAS.**

REPORTE DE PUESTOS POR SECRETARIA
TABULADOR 2026

PUESTOS EXISTENTES EN EL CATALOGO DE EMPLEADOS	SUELDO DESDE	SUELDO HASTA	No. Empleados en el Puesto
01 AYUNTAMIENTO			
7035 REGIDOR	20,500.00	20,500.00	21
	TOTAL EMP. POR SEC.:		21
02 SINDICATURA MUNICIPAL			
1006 AUXILIAR DE INTENDENCIA	9,451.20	9,451.20	1
2114 AUXILIAR DE ARCHIVO	10,036.00	10,036.00	1
3026 AUXILIAR DE ASESORIA JURIDICA	11,849.87	22,388.68	2
3052 AUXILIAR DE INVENTARIO	11,285.59	11,849.87	6
3072 AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	11,849.87	20,366.09	3
4002 ASESOR JURIDICO	16,965.49	16,965.49	1
4018 COORDINADOR DE BIENES MUNICIPALES	26,844.99	26,844.99	1
4061 COORDINADOR DE SEGUIMIENTO	13,039.41	13,039.41	1
4088 COORDINADOR DE TRABAJO SOCIAL	19,484.07	19,484.07	1
4274 COORDINADOR DEL PARQUE VEHICULAR	14,680.39	14,680.39	1
8010 SINDICO PROCURADOR	35,835.00	35,835.00	1
3286 COORDINADOR ADMINISTRATIVO	30,709.67	30,709.67	1
2117 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11,599.90	30,325.06	5
4359 COORDINADOR DE SOLARES	20,493.72	20,493.72	1
	TOTAL EMP. POR SEC.:		26
03 PRESIDENCIA MUNICIPAL			
1006 AUXILIAR DE INTENDENCIA	9,451.20	10,948.91	7
1009 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	9,451.20	9,451.20	15
1029 VELADOR	9,451.20	9,451.20	3
1031 VIGILANTE	9,451.20	13,707.87	2
1034 AUXILIAR OPERATIVO	9,451.20	16,883.83	14
2087 AUXILIAR DE LOGISTICA	11,976.34	15,169.61	3
3050 AUXILIAR DE EVENTOS ESPECIALES	12,475.43	19,177.95	3
3071 DISEÑADOR	11,285.59	11,849.87	3
3080 CAMAROGRAFO	18,129.68	18,129.68	1
3086 CRONISTA DE LA CIUDAD	11,962.73	11,962.73	1

3091 ENCARGADO DE SINTESIS	11,849.87	11,849.87	1
3103 INSTRUCTOR	11,285.59	11,849.87	5
3108 MONITOR DE MEDIOS	11,849.87	11,849.87	2
3135 TECNICO DE AUDIO	15,169.61	15,169.61	1
3139 TECNICO EN SONORIZACION	14,339.99	15,057.53	2
3147 REPORTERO	11,849.87	15,785.46	3
3179 ENCARGADO DE SEGUIMIENTO	11,962.73	12,475.43	2
3185 ENCARGADO ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL PRE	23,100.09	23,100.09	1
4002 ASESOR JURIDICO	13,821.77	13,821.77	1
4036 COORDINADOR DE LOGISTICA	19,279.97	19,279.97	2
4061 COORDINADOR DE SEGUIMIENTO	34,357.44	34,357.44	1
4107 PSICOLOGO	14,551.13	19,764.86	2
4158 COORDINADOR DE OPINION PUBLICA	18,723.11	18,723.11	1
4187 ASESOR DE ASUNTOS DE GOBIERNO	22,711.50	22,711.50	1
4325 COORDINADOR DE IMAGEN INSTITUCIONAL	18,480.07	18,915.28	2
5016 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACTOS CIVICOS	24,348.30	24,348.30	1
5087 ASESOR TECNICO DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	20,635.02	20,635.02	1
6048 SUBDIRECTOR DE CULTURA MUNICIPAL	25,667.40	25,667.40	1
6075 SUBDIRECTOR DE VALORES CIVICOS	25,667.40	25,667.40	1
7005 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CAJEMENSE DI	30,752.51	30,752.51	1
7008 DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	35,181.25	35,181.25	1
7020 DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE	35,181.25	35,181.25	1
7089 COORDINADOR GENERAL DE IDENTIDAD Y FORMA	35,181.25	35,181.25	1
7090 COORDINADOR GENERAL DE PRODUCCION E IMAC	35,181.25	35,181.25	1
7091 DIRECTOR DE APOYO SOLIDARIO	35,181.25	35,181.25	1
8015 JEFE DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE	45,354.87	45,354.87	1
9001 PRESIDENTE MUNICIPAL	60,872.00	60,872.00	1
2112 OPERADOR DE CALL CENTER	13,912.50	14,725.38	2
7094 DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	35,181.25	35,181.25	1
3286 COORDINADOR ADMINISTRATIVO	15,850.35	31,206.36	7
2117 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,036.00	22,986.83	21
2070 SECRETARIO	10,036.00	11,839.78	5
8009 SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE	35,181.25	35,181.25	1
5113 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	23,525.71	23,525.71	1
3306 MAESTRO DE CEREMONIAS	23,702.87	23,702.87	1
3301 TECNICO EN FOTOGRAFIA Y VIDEO	14,497.60	20,393.79	5
3287 COORDINADOR DE DEPORTE POPULAR	17,950.36	17,950.36	1
2132 PROMOTOR DEPORTIVO	10,036.00	13,271.35	16
3302 COORDINADOR DE EVENTOS	18,480.07	18,480.07	1
3208 COORDINADOR OPERATIVO			

3290 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	11,285.59	11,285.59	1
3296 COORDINADOR DEPORTIVO	19,989.48	19,989.48	1
3329 COORDINADOR DE PROYECTOS	12,943.36	12,943.36	1
4364 COORDINADOR DE PRODUCCION	18,760.83	18,760.83	1

TOTAL EMP. POR SEC.: 168

04 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

1006 AUXILIAR DE INTENDENCIA	9,451.20	9,451.20	6
3002 ANALISTA	15,213.30	15,213.30	1
3021 ASISTENTE DEL SECRETARIO	11,849.87	11,849.87	1
3026 AUXILIAR DE ASESORIA JURIDICA	11,962.73	11,962.73	1
3226 ENCARGADO DE ACTAS	33,871.48	33,871.48	1
3273 ENCARGADO DE ARCHIVO DE CONCENTRACION	11,962.73	11,962.73	1
3274 ENCARGADO DE ARCHIVO HISTORICO	15,497.59	15,497.59	1
4002 ASESOR JURIDICO	13,691.38	19,020.42	7
4055 COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO MILITAR	18,294.12	18,294.12	1
4083 COORDINADOR DE ASISTENCIA JURIDICO	21,054.69	21,054.69	1
4271 ACTUARIO	14,767.02	14,767.02	1
4298 COORDINADOR GENERAL DEL ARCHIVO MUNICIPA	34,803.51	34,803.51	1
4304 SECRETARIO DE ACUERDOS	16,965.49	16,965.49	5
4305 DEFENSOR DE OFICIO	16,965.49	16,965.49	5
4306 OFICIAL DE PARTES	13,691.38	13,691.38	1
4308 MEDIADOR	14,767.02	14,767.02	1
4310 JUEZ CIVICO	21,202.32	21,202.32	5
7024 DIRECTOR JURIDICO DEL MUNICIPIO	40,361.74	40,361.74	1
7078 DIRECTOR DE COMISARIAS Y DELEGACIONES	35,181.25	35,181.25	1
7083 DIRECTOR DE ASUNTOS DE GOBIERNO	35,181.25	35,181.25	1
8008 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	45,354.87	45,354.87	1
3286 COORDINADOR ADMINISTRATIVO	12,662.59	24,008.52	2
2117 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,036.00	29,655.12	15
2070 SECRETARIO	11,029.84	11,029.84	1
3298 COORDINADOR OPERATIVO	20,857.11	23,884.65	2
3307 ASISTENTE PARTICULAR	14,360.16	14,360.16	1
7015 DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA	35,181.25	35,181.25	1
3280 INSPECTOR	11,849.87	17,299.12	15
4345 COORDINADOR DE ASUNTOS RELIGIOSOS	13,691.38	13,691.38	1
4354 JEFE DE ATENCION A EMERGENCIAS	16,352.93	16,352.93	1
4353 JEFE DE INSPECCIONES	13,821.77	13,821.77	1
3289 COORDINADOR DE INSPECTORES	18,169.20	18,169.20	1
4355 JEFE DE AREA TECNICA	16,352.92	16,352.92	1
3332 ASISTENTE EJECUTIVO	21,102.72	21,102.72	1
5122 COORDINADOR DE JUECES	23,525.71	23,525.71	1
7099 COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	30,752.51	30,752.51	1
2144 AUXILIAR DE ARCHIVO DE CONCENTRACION	15,169.61	15,169.61	1

TOTAL EMP. POR SEC.: 90

05 TESORERÍA MUNICIPAL

1006 AUXILIAR DE INTENDENCIA	9,451.20	9,451.20	7
2013 CAJERO	10,036.00	10,036.00	26
2014 CAJERO DE ESTACIONAMIENTO	10,526.92	10,526.92	1
2015 CAJERO FORANEO	10,036.00	11,134.06	6
2034 ENCARGADO DE MODULO DE INFORMACION	11,081.16	11,081.16	1
2094 CAJERO ESPECIAL PAGOS INTERNET Y DOMICILIZA	20,060.98	20,060.98	1
2113 AUXILIAR DE ALMACEN	15,939.87	17,299.12	2
3007 ANALISTA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	17,769.05	17,769.05	1
3010 ANALISTA DE SISTEMAS	11,849.87	14,326.41	3
3014 ANALISTA VALUADOR	11,849.87	18,480.07	7
3037 AUXILIAR DE CONTADOR DE CONCILIACIONES CON	19,484.07	19,484.07	2
3038 AUXILIAR DE CONTADOR DE REGISTRO	11,849.87	18,103.73	3
3041 AUXILIAR DE CONTROL Y ARCHIVO DE EGRESOS	12,357.01	12,357.01	1
3042 AUXILIAR DE CONTROL Y ARCHIVO DE INGRESOS	14,308.37	14,308.37	1
3043 AUXILIAR DE CONTROL Y REGISTRO DE INGRESOS F	11,976.83	11,976.83	1
3066 AUXILIAR DE RECAUDACION FORANEA	11,285.59	11,285.59	1
3085 COTIZADOR	11,285.59	15,392.59	4
3095 ENCARGADO DE ARCHIVO DE MULTAS DE TRANSIT	16,233.15	16,233.15	1
3096 ENCARGADO DE CERTIFICADO DE VALOR CATASTR.	13,707.92	13,707.92	1
3098 ENCARGADO DE CONTROL PRESUPUESTAL	23,100.09	23,100.09	1
3100 ENCARGADO DE MERCADEO E INVESTIGACION DE	18,678.01	18,678.01	1
3138 TECNICO DE SOPORTE Y REDES	14,326.41	15,931.75	2
3146 ANALISTA EN REDES Y COMUNICACIONES	20,551.17	20,551.17	1
3198 AUXILIAR DE CONCILIACIONES BANCARIAS	13,112.30	16,420.17	2
3220 TECNICO CATASTRAL ADMINISTRATIVO	14,303.43	18,480.07	5
3222 ENCARGADO DE CONSERVACION	18,480.07	18,480.07	1
3236 ANALISTA DE BASE DE DATOS ALFANUMERICA	11,849.87	11,962.73	3
3237 ANALISTA DE SISTEMAS CARTOGRAFICOS	11,849.87	11,962.73	3
3238 ENCARGADO DE ARCHIVO DOCUMENTAL	11,962.73	15,042.20	3
3239 ENCARGADO DE ESCANEO	11,962.73	11,962.73	1
3262 AUXILIAR DE GASTO PUBLICO	21,975.76	21,975.76	1
4002 ASESOR JURIDICO	20,957.03	21,457.64	2
4010 CONTADOR DE REGISTRO Y CONTROL DE ARCHIVO	23,412.74	23,412.74	1
4041 COORDINADOR DE MULTAS FISCALES			

4111 COORDINADOR DE IMPUESTO PREDIAL	21,236.04	21,236.04	1
4235 CONTADOR DE CONCILIACIONES CON SUBSISTEMA	24,997.85	24,997.85	1
4255 COORDINADOR DE SISTEMA DE INFORMÁTICA	31,695.97	31,695.97	1
4272 ENCARGADO DE COMPRAS	24,592.51	24,592.51	1
4311 COORDINADOR DE SERVICIOS CATASTRALES	25,788.81	25,788.81	1
4326 COORDINADOR DE INGRESOS	27,315.45	27,315.45	1
4365 ENCARGADO DE GESTION DE GASOLINA	24,285.78	24,285.78	1
5002 CAJERO GENERAL	17,696.70	17,696.70	1
5039 JEFE DEL AREA TECNICA	20,265.47	20,265.47	1
5067 JEFE DE SISTEMAS ALFANUMERICOS	23,665.21	23,665.21	1
5068 JEFE DE SERVICIOS Y PRODUCTOS CATASTRALES	20,465.64	20,465.64	1
5070 JEFE DE SISTEMAS CARTOGRAFICOS	15,773.67	15,773.67	1
5098 COORDINADOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUES	30,870.13	30,870.13	1
6007 SUBDIRECTOR DE COMPRAS	25,667.40	25,667.40	1
6014 SUBDIRECTOR DE EJECUCION FISCAL	25,667.40	25,667.40	1
6068 SUBDIRECTOR DE GASTO PUBLICO	25,667.40	25,667.40	1
7007 DIRECTOR DE CATASTRO	35,181.25	35,181.25	1
7014 DIRECTOR DE INGRESOS	35,181.25	35,181.25	1
7027 DIRECTOR DE CONTABILIDAD	35,181.25	35,181.25	1
7086 DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	35,181.25	35,181.25	1
8001 COORDINADOR GENERAL DE TESORERIA	40,361.74	40,361.74	1
8011 TESORERO MUNICIPAL	45,354.87	45,354.87	1
4341 RESPONSABLE DE ARCHIVO, NORMATIVAS CONTAI	18,730.20	18,730.20	1
3286 COORDINADOR ADMINISTRATIVO	31,778.56	31,778.56	1
2117 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,036.00	21,889.33	7
2070 SECRETARIO	15,497.59	15,497.59	1
2116 AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y ARCHIVO	10,036.00	10,036.00	1
3326 ANALISTA PROGRAMADOR	11,285.59	12,862.66	2
2140 AUXILIAR DE COMPRAS	14,549.05	14,549.05	1
2122 AUXILIAR DE IMPUESTO PREDIAL	10,036.00	13,579.27	5
3315 COORDINADOR DE MULTAS DE TRANSITO	17,696.70	17,696.70	1
2129 AUXILIAR DE REQUERIMIENTOS DE TRANSITO	17,859.62	19,477.61	2
2118 CAPTURISTA DE MULTAS DE TRÁNSITO	11,025.00	20,242.66	2
4362 COORDINADOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	15,850.35	18,377.18	2
3340 ENCARGADO DE GESTION FINANCIERA Y PRESUPUI	21,984.02	21,984.02	1
2145 CAJERO PAGADOR Y RECEPCION	12,118.69	12,118.69	1
4363 COORDINADOR DE CAJAS	13,039.41	13,039.41	1
7098 DIRECTOR DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TELEC	35,181.25	35,181.25	1
6078 SUBDIRECTOR DE DIGITALIZACION, DESARROLLO Y	25,667.40	25,667.40	1
	TOTAL EMP. POR SEC.:		158

06 OFICIALÍA MAYOR

1006 AUXILIAR DE INTENDENCIA	10,345.38	10,345.38	1
2069 RECEPCIONISTA	10,903.22	10,903.22	1

2114 AUXILIAR DE ARCHIVO	14,451.13	14,451.13	1
3010 ANALISTA DE SISTEMAS	21,854.24	24,115.88	2
3019 ASISTENTE DEL DIRECTOR	26,057.80	26,057.80	1
3056 AUXILIAR DE NOMINA	21,102.72	24,115.88	2
3067 AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	11,962.73	27,272.97	4
3204 ENCARGADO DE ARCHIVO	22,747.34	22,747.34	1
4002 ASESOR JURIDICO	24,233.86	24,233.86	1
4098 ENCARGADO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	29,685.63	29,685.63	1
4247 ANALISTA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y SE	24,115.88	24,115.88	1
4249 ENCARGADO DE PREVISION SOCIAL	21,529.81	21,529.81	1
4292 ENCARGADA DEL PROCESO DE ALTA	24,348.30	24,348.30	1
4366 COORDINADOR DE PROFESIONALIZACION Y VINCU	31,977.02	31,977.02	1
5001 COORDINADOR DE CAPACITACION	15,773.67	15,773.67	1
5034 COORDINADOR DE PLANEACION PRESUPUESTAL Y	35,661.21	35,661.21	1
5077 COORDINADOR DE NOMINA	35,661.21	35,661.21	1
5100 COORDINADOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONA	35,661.21	35,661.21	1
7039 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	35,181.25	35,181.25	1
8004 OFICIAL MAYOR	45,354.87	45,354.87	1
4342 COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DE AREA	29,685.63	29,685.63	1
2117 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,036.00	15,277.94	4
5117 COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y RELACI	35,661.21	35,661.21	1
3332 ASISTENTE EJECUTIVO	26,057.80	26,057.80	1
	TOTAL EMP. POR SEC.:	32	

07 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

1006 AUXILIAR DE INTENDENCIA	9,451.20	9,451.20	9
1009 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	9,451.20	11,054.71	6
1011 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES	10,526.92	10,526.92	1
1034 AUXILIAR OPERATIVO	10,306.91	12,095.11	3
2003 AUXILIAR DE COMBUSTIBLE	10,036.00	10,036.00	1
2005 AUXILIAR ARCHIVO	10,526.92	10,526.92	1
2008 AUXILIAR DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION	10,036.00	12,085.66	2
2028 COCINERO	10,036.00	10,036.00	1
2030 ELECTRICISTA	10,036.00	10,036.00	1
2101 AUXILIAR DE MODULO DE ATENCION	10,036.00	12,732.19	3
3010 ANALISTA DE SISTEMAS	12,365.27	18,227.60	2
3026 AUXILIAR DE ASESORIA JURIDICA	11,849.87	12,123.42	3
3071 DISEÑADOR	17,891.37	17,891.37	1

3189 POLICIA SEGUNDO	17,505.01	17,505.01	76
3190 POLICIA PRIMERO	20,092.96	23,109.12	27
3204 ENCARGADO DE ARCHIVO	13,193.48	13,193.48	1
3221 ENCÀRGADO DE DESARROLLO Y PROCESOS	25,347.29	25,347.29	1
4002 ASESOR JURIDICO	19,153.73	19,153.73	1
4025 COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTAL	25,469.09	25,469.09	1
4059 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES	27,256.46	27,256.46	1
4088 COORDINADOR DE TRABAJO SOCIAL	19,484.07	19,484.07	1
4107 PSICOLOGO	13,691.38	19,764.86	5
4117 TRABAJADOR SOCIAL	13,691.38	17,136.31	4
4133 COORDINADOR DE EDUCACION PREVENTIVA Y SEC	26,945.00	26,945.00	1
4147 COORDINADOR CAPACITACION SEGURIDAD PUBLI(	13,691.38	13,691.38	1
4165 SUBOFICIAL	24,110.28	24,110.28	10
4166 OFICIAL	28,931.83	28,931.83	4
4198 COORDINADOR DE PROGRAMAS ESCOLARIZADOS	22,112.62	22,112.62	1
4331 JEFE OPERATIVO DE LA ACADEMIA DE POLICIA	23,847.08	23,847.08	1
4335 SECRETARIO DE ACUERDOS Y PROYECTOS	26,799.57	26,799.57	1
5021 JEFE DE TRABAJO SOCIAL	21,676.10	21,676.10	1
5059 JEFE DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION	23,847.08	23,847.08	1
5063 COORDINADOR DE DESARROLLO Y AUDITORIA DE I	25,911.85	25,911.85	1
6001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	27,603.56	27,603.56	1
6018 SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS DE PREVENCION D	25,667.40	25,667.40	1
6021 SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	25,667.40	25,667.40	1
6043 COORDINADOR DE INFORMATICA DE SEGURIDAD I	26,548.61	26,548.61	1
6052 SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN A	27,603.56	27,603.56	1
6061 SUBDIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA	27,603.56	27,603.56	1
7002 DIRECTOR ADMINISTRATIVO	35,181.25	35,181.25	1
7056 DIRECTOR DE PROGRAMAS DE PREVENCION DEL D	30,752.51	30,752.51	1
7068 DIRECTOR DE CAPACITACION Y ACADEMIA DE POLI	35,181.25	35,181.25	1
7093 DIRECTOR OPERATIVO	35,181.25	35,181.25	1
8023 JEFE DE LA POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO MUNI(	45,354.87	45,354.87	1
4344 COORDINADOR DE CONTROL ESCOLAR	22,157.45	22,157.45	1
3286 COORDINADOR ADMINISTRATIVO	17,842.42	18,227.60	2
2117 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,036.00	30,244.84	28
2070 SECRETARIO	10,036.00	12,159.99	4
2126 PROMOTOR	12,539.88	15,801.97	6
4122 SECRETARIO PARTICULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA	22,643.91	22,643.91	1
3325 COORDINADOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y CULTU	17,673.25	17,673.25	1
3310 COORDINADOR DE PROGRAMA LAVA CARROS	14,616.30	14,616.30	1
3316 SUPERVISOR DE BIENES DE SEGURIDAD PUBLICA	20,943.46	20,943.46	1
3303 COORDINADOR DE ATENCION CIUDADANA	16,925.13	16,925.13	1
3290 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	16,555.85	16,555.85	1
3285 TECNICO INFORMATICO	11,849.87	14,616.30	4
5123 COORDINADOR DE PSICOLOGOS	15,129.27	15,129.27	1
5119 ENCARGADO DE DEPOSITO VEHICULAR	15,022.54	15,022.54	1
2142 AUXILIAR DE CONTROL VEHICULAR	10,909.46	10,909.46	1

TOTAL EMP. POR SEC.: 811

08 SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

1006 AUXILIAR DE INTENDENCIA	9,451.20	9,451.20	6
1029 VELADOR	9,451.20	9,451.20	1
1034 AUXILIAR OPERATIVO	9,451.20	18,185.69	4
2085 AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	10,036.00	15,865.68	9
2098 AUXILIAR DE CONTROL URBANO	10,036.00	10,036.00	1
3004 ANALISTA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	11,849.87	24,220.88	2
3008 ANALISTA DE PROYECTOS	14,491.24	24,373.08	4
3023 ASISTENTE TECNICO DE LA COORDINACION DE INS	14,199.83	14,199.83	1
3026 AUXILIAR DE ASESORIA JURIDICA	11,962.73	11,962.73	1
3087 DIBUJANTE	11,285.59	13,868.37	8
3229 AUXILIAR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION	13,628.82	13,628.82	1
3241 AUXILIAR DE FRACCIONAMIENTO	16,800.53	16,800.53	1
3244 ANALISTA DE COSTOS Y PROYECTOS	16,669.87	16,669.87	1
4002 ASESOR JURIDICO	24,233.86	24,233.86	1
4034 COORDINADOR DE LABORATORIO	17,513.84	17,513.84	1
4116 TOPOGRAFO	13,821.77	19,151.37	3
4162 ENCARGADO DE PROYECTOS ESPECIALES	25,667.40	25,667.40	1
4318 INSPECTOR Y NOTIFICADOR	16,352.93	16,352.93	1
5018 COORDINADOR DE DEPARTAMENTO DE DIBUJO	25,469.09	25,469.09	1
5022 JEFE DE DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFIA	19,860.41	19,860.41	1
5028 JEFE DE CULTURA PARA EL DESARROLLO SUSTENT/	15,923.89	15,923.89	1
5043 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO	31,044.73	31,044.73	1
5074 COORDINADOR DE VIVIENDA	25,418.72	25,418.72	1
5078 COORDINADOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION '	24,132.64	24,132.64	1
6009 SUBDIRECTOR DE COSTOS Y PROYECTOS	28,124.79	28,124.79	1
6027 SUBDIRECTOR DE SUPERVISION Y CONTROL DE OB	25,667.40	25,667.40	1
6049 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE OBRA	32,216.27	32,216.27	1
6051 SUBDIRECTOR DE CONTRATOS Y LICITACIONES	25,667.40	25,667.40	1
6056 SUBDIRECTOR TECNICO	25,667.40	25,667.40	1
7010 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	35,181.25	35,181.25	1
7016 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	35,181.25	35,181.25	1
8007 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PI	45,354.87	45,354.87	1
5019 JEFE DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD AMB	24,348.30	24,348.30	1
3286 COORDINADOR ADMINISTRATIVO	20,477.61	20,477.61	1
2117 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,036.00	15,853.88	6
2079 SECRETARIO			

7011 DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL PARA EL DESAI	35,181.25	35,181.25	1
3321 COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERACION IN	15,271.07	15,271.07	1
3305 ENCARGADO DE VIVEROS	11,849.87	11,849.87	1
3289 COORDINADOR DE INSPECTORES	22,316.72	22,316.72	1
2139 VERIFICADOR AMBIENTAL Y NOTIFICADOR	10,782.64	10,782.64	1
2137 VERIFICADOR AMBIENTAL	13,830.05	15,897.54	5
3332 ASISTENTE EJECUTIVO	22,740.26	22,740.26	1
5124 COORDINADOR DE CONCERTACION DE LA OBRA	15,022.54	15,022.54	1
4358 COORDINADOR DE ESTIMACIONES Y CONTRATOS	18,813.95	18,813.95	1
2143 AUXILIAR DE CONTRATOS	10,036.00	10,036.00	1
7062 DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	35,181.25	35,181.25	1

TOTAL EMP. POR SEC.: 112

09 ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

1006 AUXILIAR DE INTENDENCIA	10,090.50	10,090.50	1
4003 AUDITOR DE OBRA PUBLICA	18,254.37	18,254.37	1
4004 AUDITOR	13,691.38	13,691.38	1
4061 COORDINADOR DE SEGUIMIENTO	20,791.26	20,791.26	1
4096 ENCARGADO DE ASUNTOS INTERNOS	13,691.38	13,691.38	1
4245 RESPONSABLE DEL SISTEMA DE EVALUACION AL DI	26,647.69	26,647.69	1
4256 RESPONSABLE DE EVALUACION GUBERNAMENTAL	18,203.30	18,203.30	1
4257 RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACI(	22,747.34	22,747.34	1
4260 AUTORIDAD INVESTIGADORA	14,263.96	14,263.96	1
4262 AUTORIDAD SUSTANCIADORA	13,691.38	13,691.38	1
5050 SUPERVISOR DE AUDITORIA DE OBRA PUBLICA	20,685.63	20,685.63	1
7028 DIRECTOR DE CONTRALORIA	35,181.25	35,181.25	1
8012 TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIOI	45,354.87	45,354.87	1
3286 COORDINADOR ADMINISTRATIVO	18,254.37	18,254.37	1
2117 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11,369.70	18,365.63	3
5112 AUTORIDAD RESOLUTORA DE LA UNIDAD DE RESP(	23,044.22	23,044.22	1
3314 ENCARGADO DE CONTRALORIA SOCIAL	12,286.23	12,286.23	1
2141 AUXILIAR DE OBRAS	10,036.00	10,036.00	1

TOTAL EMP. POR SEC.: 20

10 COMISARÍA DE COCORIT

1007 AUXILIAR DE LIMPIA	9,451.20	17,688.44	3
1009 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	9,451.20	9,451.20	1
1028 RECOLECTOR DE BASURA	9,451.20	9,451.20	4
1029 VELADOR	9,451.20	9,451.20	1
2025 CHOFER DE PIPA	10,036.00	10,036.00	1
2030 ELECTRICISTA	10,036.00	10,036.00	1
5005 COMISARIO DE COCORIT	22,157.34	22,157.34	1
2117 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,036.00	12,327.52	3

2070 SECRETARIO	10,036.00	10,036.00	1
2126 PROMOTOR	10,036.00	11,217.02	2
3292 COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	11,962.73	11,962.73	1
1019 DELEGADO	9,451.20	9,451.20	4
	TOTAL EMP. POR SEC.:	23	

11 COMISARÍA DE PROVIDENCIA

1006 AUXILIAR DE INTENDENCIA	9,451.20	9,451.20	1
1007 AUXILIAR DE LIMPIA	9,451.20	9,451.20	1
1028 RECOLECTOR DE BASURA	9,451.20	9,451.20	2
2025 CHOFER DE PIPA	10,036.00	10,036.00	2
3124 SUPERVISOR	15,623.66	15,623.66	1
3130 SUPERVISOR DE SERVICIOS PUBLICOS	13,099.10	13,099.10	1
5008 COMISARIO DE PROVIDENCIA	22,157.34	22,157.34	1
3286 COORDINADOR ADMINISTRATIVO	13,841.18	13,841.18	1
2117 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,036.00	12,604.77	3
2126 PROMOTOR	10,036.00	10,756.55	4
3291 JEFE DE RECOLECCION DE BASURA	14,260.00	14,260.00	1
1019 DELEGADO	9,451.20	9,451.20	4
	TOTAL EMP. POR SEC.:	22	

12 COMISARÍA DE ESPERANZA

1006 AUXILIAR DE INTENDENCIA	9,451.20	9,451.20	1
1007 AUXILIAR DE LIMPIA	9,451.20	9,451.20	5
1028 RECOLECTOR DE BASURA	9,451.20	9,640.86	3
1034 AUXILIAR OPERATIVO	9,451.20	9,451.20	1
2025 CHOFER DE PIPA	10,036.00	10,036.00	2
2027 CHOFER RECOLECTOR	10,036.00	12,215.44	3
2030 ELECTRICISTA	10,036.00	10,036.00	2
2031 ENCARGADO DE BIBLIOTECA	10,036.00	10,036.00	1
3072 AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	11,962.73	12,604.77	2
5006 COMISARIO DE ESPERANZA	22,157.34	22,157.34	1
2117 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,036.00	19,389.69	3
3298 COORDINADOR OPERATIVO	11,962.73	11,962.73	1
2126 PROMOTOR	10,036.00	10,036.00	1

1007 AUXILIAR DE LIMPIA	9,451.20	9,451.20	8
1009 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	9,451.20	9,451.20	2
1028 RECOLECTOR DE BASURA	9,451.20	9,640.86	4
2025 CHOFER DE PIPA	10,036.00	10,036.00	3
2027 CHOFER RECOLECTOR	10,036.00	14,760.22	3
2030 ELECTRICISTA	10,036.00	10,036.00	1
2031 ENCARGADO DE BIBLIOTECA	10,358.61	10,358.61	1
3072 AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	12,768.76	12,768.76	1
3124 SUPERVISOR	11,388.94	11,388.94	1
4015 COORDINADOR DE ALUMBRADO PUBLICO	13,213.93	13,213.93	1
5009 COMISARIO DE PUEBLO YAQUI	22,157.34	22,157.34	1
3286 COORDINADOR ADMINISTRATIVO	13,138.03	13,138.03	1
2117 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,506.34	20,511.66	3
2132 PROMOTOR DEPORTIVO	10,036.00	10,036.00	1
2126 PROMOTOR	10,036.00	11,958.25	4
3292 COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	13,339.77	13,339.77	1
1019 DELEGADO	9,451.20	9,451.20	8
	TOTAL EMP. POR SEC.:		46

14 COMISARÍA MARTE R GOMEZ Y TOBARITO

1007 AUXILIAR DE LIMPIA	9,451.20	9,451.20	1
1020 JARDINERO	9,451.20	9,451.20	2
1028 RECOLECTOR DE BASURA	9,451.20	9,596.37	6
3072 AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	11,849.87	11,849.87	1
5007 COMISARIO DE MARTE R. GOMEZ Y TOBARITO	22,157.34	22,157.34	1
2070 SECRETARIO	10,036.00	10,036.00	2
2132 PROMOTOR DEPORTIVO	10,036.00	10,036.00	1
3292 COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	13,270.16	13,270.16	1
1019 DELEGADO	9,451.20	9,451.20	11
	TOTAL EMP. POR SEC.:		26

18 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO

1006 AUXILIAR DE INTENDENCIA	9,451.20	9,451.20	2
3028 AUXILIAR DE ATENCION AL PUBLICO	13,821.77	17,004.17	5
4095 ENCARGADO DE PASAPORTES	23,884.65	23,884.65	1
4191 COORDINADOR DE EVALUACION TECNOLOGIA E IN	26,647.69	26,647.69	1
5111 COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL PARA E	19,883.92	19,883.92	1
6059 SUBDIRECTOR DE ACUACULTURA Y PESCA	25,667.40	25,667.40	1
6069 SUBDIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DE	25,667.40	25,667.40	1
6071 SUBDIRECTOR DE IMPULSO A LAS MYPIMES Y TURI	29,074.12	29,074.12	1
7041 DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	35,181.25	35,181.25	1
7065 DIRECTOR DE INNOVACION Y VINCULACION	35,181.25	35,181.25	1

7092 DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL PARA EL DES	35,181.25	35,181.25	1
8005 SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO	45,354.87	45,354.87	1
3213 ENCARGADO DEL CENTRO DE APERTURA RAPIDA D	25,741.62	25,741.62	1
3286 COORDINADOR ADMINISTRATIVO	24,107.27	24,107.27	1
2117 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,036.00	17,504.89	4
4352 COORDINADOR DE ESTADISTICA S.A.R.E.	19,883.92	19,883.92	1
5114 JEFE DE LA OFICINA DE ENLACE	20,440.35	20,440.35	1
5121 COORDINADOR DE SIMPLIFICACION, MEJORES PRA	31,488.15	31,488.15	1
2088 AUXILIAR TECNICO	10,036.00	10,036.00	1
	TOTAL EMP. POR SEC.:		27

19 SECRETARÍA DEL BIENESTAR

1006 AUXILIAR DE INTENDENCIA	9,451.20	10,242.89	5
1029 VELADOR	9,451.20	9,451.20	2
1034 AUXILIAR OPERATIVO	9,451.20	12,856.54	3
2031 ENCARGADO DE BIBLIOTECA	10,036.00	10,036.00	1
3002 ANALISTA	11,849.87	11,849.87	1
4061 COORDINADOR DE SEGUIMIENTO	18,169.20	18,714.28	2
5010 ENCARGADO DE CENTRO ANTIRRABICO	18,295.25	18,295.25	1
5105 COORDINADOR DE DESARROLLO COMUNITARIO	21,587.29	21,587.29	1
6054 SUBDIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO	25,667.40	25,667.40	1
6066 SUBDIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS	25,667.40	25,667.40	1
7077 DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL	35,181.25	35,181.25	1
7081 DIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES, DESARROLL(	35,181.25	35,181.25	1
8021 SECRETARIO DE BIENESTAR	45,354.87	45,354.87	1
4340 COORDINADOR DE EDUCACION NUTRICIONAL	20,440.35	20,440.35	1
3286 COORDINADOR ADMINISTRATIVO	25,029.04	25,029.04	1
2117 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,036.00	23,942.45	5
2070 SECRETARIO	10,036.00	12,365.27	2
3298 COORDINADOR OPERATIVO	11,849.87	19,190.08	2
2126 PROMOTOR	10,036.00	17,136.31	31
3308 COORDINADOR DE PROMOTORES	18,464.45	18,464.45	1
3297 COORDINADOR TECNICO	21,925.68	21,925.68	1
3319 COORDINADOR DE ASUNTOS INDIGENAS	18,714.28	18,714.28	1
2127 TECNICO EN ATENCION ANIMAL	11,054.71	11,054.71	2
2121 AUXILIAR CONTROL HABITAT	10,036.00	10,036.00	1
4351 ENFERMERO	13,691.38	13,691.38	1

1006 AUXILIAR DE INTENDENCIA	9,451.20	9,451.20	4
1029 VELADOR	9,451.20	9,451.20	2
1034 AUXILIAR OPERATIVO	15,849.23	15,849.23	1
3071 DISEÑADOR	16,048.55	16,048.55	1
3090 SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS	35,882.97	35,882.97	1
3121 SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL DEL SUTSAC	27,661.97	27,661.97	1
3122 SECRETARIO DE FOMENTO COOPERATIVO	39,383.73	39,383.73	1
3207 AUXILIAR TERAPISTA	11,962.73	11,962.73	1
3210 SECRETARIO DEL INTERIOR	36,143.11	36,143.11	1
3211 PRESIDENTE DE HONOR Y JUSTICIA	24,334.99	24,334.99	1
3265 BOMBERO A	11,849.87	12,975.74	18
3266 BOMBERO B	12,283.52	12,761.92	21
3267 BOMBERO C	13,511.07	14,285.53	18
3268 BOMBERO D	14,863.34	15,441.93	7
3269 SECRETARIO DE PRENSA Y PUBLICIDAD DEL SUTSA(	17,111.53	17,111.53	1
4019 ADMINISTRADOR DE CAJA DE AHORRO	27,704.77	27,704.77	1
4036 COORDINADOR DE LOGISTICA	15,169.61	15,169.61	1
4095 ENCARGADO DE PASAPORTES	22,066.60	22,066.60	1
5003 COMANDANTE DE BOMBEROS	24,139.50	24,139.50	1
5048 SECRETARIO GENERAL DEL SUTSAC	41,393.76	41,393.76	1
6044 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE AP	27,676.24	27,676.24	1
3182 SECRETARIO DE FINANZAS DEL SUTSAC	24,844.99	24,844.99	1
3286 COORDINADOR ADMINISTRATIVO	14,597.42	14,597.42	1
2117 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11,054.71	27,843.98	19
2070 SECRETARIO	10,036.00	12,034.93	4
3327 COORDINADOR DE IMAGEN INSTITUCIONAL	12,634.27	12,634.27	1
2126 PROMOTOR	10,665.32	10,665.32	1
3332 ASISTENTE EJECUTIVO	12,411.29	12,411.29	1
3331 SECRETARIO DE ACCION FEMENIL	20,224.80	20,224.80	1
2146 BOMBERO	10,036.00	11,962.73	26
	TOTAL EMP. POR SEC.:		140

21 SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA

1003 ALMACENISTA	9,451.20	11,849.40	11
1006 AUXILIAR DE INTENDENCIA	9,451.20	10,865.95	18
1007 AUXILIAR DE LIMPIA	9,451.20	9,451.20	5
1009 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	9,451.20	11,051.10	13
1020 JARDINERO	9,451.20	9,451.20	2
1022 PANTEONERO	9,451.20	9,451.20	5
1024 PODADOR DE ARBOL	9,451.20	9,451.20	1
1029 VELADOR	9,451.20	16,677.37	9
1031 VIGILANTE	9,451.20	14,885.28	5
1034 AUXILIAR OPERATIVO	9,451.20	15,960.25	7
2002 ASISTENTE EDUCATIVO	10,036.00	14,064.15	42

2006 AUXILIAR DE COCINA	12,065.93	12,065.93	1
2013 CAJERO	10,036.00	10,036.00	3
2016 CHOFER	10,668.72	18,480.07	2
2019 CHOFER DE CARROZA	10,036.00	10,036.00	2
2028 COCINERO	10,036.00	10,345.38	15
2043 MAESTRA DE CANTOS Y JUEGOS	10,036.00	12,769.94	3
2069 RECEPCIONISTA	10,036.00	13,604.19	8
2089 ASISTENTE DE ADULTOS MAYORES	10,036.00	13,271.35	7
2104 AUXILIAR DE ENFERMERIA	10,036.00	11,620.97	4
2105 AUXILIAR DE TERAPIA FISICA	10,665.32	12,206.01	2
2109 ENCARGADO DE AREA	13,987.22	13,987.22	1
3015 ASESOR PEDAGOGICO	14,746.07	18,375.08	3
3019 ASISTENTE DEL DIRECTOR	19,684.63	19,684.63	1
3053 ENTRENADOR FISICO	11,849.87	11,962.73	3
3072 AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	11,285.59	16,074.26	6
3088 EDUCADORA	11,849.87	14,616.30	4
3124 SUPERVISOR	20,825.48	20,825.48	1
3167 TECNICO EMBALSAMADOR	11,849.87	11,849.87	1
3181 ENCARGADO DEL PARQUE ACUATICO	11,962.73	11,962.73	1
4002 ASESOR JURIDICO	13,691.38	24,021.50	8
4051 COORDINADOR DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	20,762.95	20,762.95	1
4061 COORDINADOR DE SEGUIMIENTO	31,946.08	31,946.08	1
4063 COORDINADOR DE SERVICIOS ASISTENCIALES	26,369.19	26,369.19	1
4080 COORDINADOR PROGRAMA AMAC	23,907.96	23,907.96	1
4084 COORDINADOR DE INAPAM	17,813.76	17,813.76	1
4091 COORDINADOR DEL VOLUNTARIADO	23,924.29	23,924.29	1
4107 PSICOLOGO	13,039.41	31,946.08	51
4117 TRABAJADOR SOCIAL	13,691.38	24,609.03	19
4145 COORDINADOR DEL PLANETARIO DE CAJEME	18,749.48	18,749.48	1
4152 COORDINADOR DE PROGRAMAS DE ADOPCION	18,292.97	18,292.97	1
4232 ENLACE CON INSTITUCIONES	13,691.38	13,691.38	1
4248 COORDINADOR DEL PROGRAMA CRECIENDO SANC	17,264.14	17,264.14	1
4283 COORDINADOR DE CIFA SUR	19,913.51	19,913.51	1
5024 JEFE DE DESAYUNOS ESCOLARES	18,292.97	18,292.97	1
5040 JEFE DEL C.A.D.I. NO. 1	23,682.41	23,682.41	1
5041 JEFE DEL C.A.D.I. NO. 2	23,682.41	23,682.41	1
5042 JEFE DEL C.A.D.I. NO. 3	23,680.15	23,680.15	1
5093 JEFE ADMINISTRATIVO	23,682.41	23,682.41	1
5102 COORDINADOR DE UBR	23,121.44	23,121.44	1
6024 SUBDIRECTOR DEL DIF			

2117 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,036.00	40,170.00	27
2070 SECRETARIO	10,036.00	13,271.35	7
3298 COORDINADOR OPERATIVO	18,775.60	21,804.70	2
2126 PROMOTOR	10,036.00	10,036.00	18
3284 TECNICO DE PROYECTOS	19,492.33	19,492.33	1
3283 TECNICO DE PROGRAMAS	11,849.87	14,756.68	3
4349 COORDINADOR GENERAL DE EVENTOS Y PROYECT(	23,924.25	23,924.25	1
4348 MEDICO	13,691.38	18,066.29	3
4347 FISIOTERAPEUTA	13,039.41	13,821.77	4
3296 COORDINADOR DEPORTIVO	22,497.23	22,497.23	1
1046 OPERADOR DE JUEGOS	9,451.20	10,876.78	22
5115 COORDINADOR DEL ALBERGUE INFANTIL	21,587.29	21,587.29	1
2036 ENCARGADO DEL PANTEON	10,036.00	10,036.00	2
2124 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE PARQUE ACUÁT	10,036.00	13,664.22	3
4351 ENFERMERO	13,691.38	13,821.77	3
5123 COORDINADOR DE PSICOLOGOS	22,907.79	22,907.79	1
3333 SUPERVISOR DE BODEGA	18,292.97	18,292.97	1
3335 SALVAVIDAS	11,285.59	11,285.59	1
3334 ENCARGADO DE ALBERCA	11,285.59	11,285.59	1
4357 NUTRIOLOGO	13,039.41	13,039.41	1
3336 ASISTENTE DE NIÑOS	11,285.59	12,387.69	21
4360 COORDINADOR DEL PROGRAMA PAIDEA	17,264.14	17,264.14	1
4361 COORDINADOR DE CIFA NORESTE	17,264.14	17,264.14	1
3341 MAESTRA DE LENGUAJE	11,285.59	11,285.59	1

TOTAL EMP. POR SEC.: 419

22 SRÍA. IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

1004 AUXILIAR DE BACHEO	9,451.20	9,608.40	46
1006 AUXILIAR DE INTENDENCIA	9,451.20	10,471.61	16
1007 AUXILIAR DE LIMPIA	9,451.20	11,733.98	67
1009 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	9,451.20	16,466.19	17
1014 AUXILIAR DE PIPA	9,451.20	9,451.20	1
1020 JARDINERO	9,451.20	9,451.20	5
1021 LUBRICADOR	9,451.20	9,451.20	2
1022 PANTEONERO	9,451.20	9,451.20	1
1024 PODADOR DE ARBOL	9,451.20	9,451.20	4
1026 PORTERO	9,451.20	9,451.20	1
1028 RECOLECTOR DE BASURA	9,451.20	10,657.96	29
1029 VELADOR	9,451.20	13,761.77	18
1033 VULCANIZADOR	9,451.20	9,966.95	2
1034 AUXILIAR OPERATIVO	9,451.20	10,098.92	3
1037 AUXILIAR DE CUADRILLA ESPECIAL	9,451.20	9,451.20	2
2003 AUXILIAR DE COMBUSTIBLE	13,447.13	13,447.13	1
2017 CHOFER DE BARREDORA	10,036.00	10,036.00	4
2018 CHOFER DE CAMION	10,036.00	10,036.00	3

2020 CHOFER DE DOMPE	10,036.00	10,750.49	14
2021 CHOFER DE GONDOLA	10,036.00	10,036.00	3
2022 CHOFER DE GRUA	10,036.00	10,036.00	1
2023 CHOFER DE PAPELERA	10,036.00	10,629.26	3
2024 CHOFER DE PETROLIZADORA	10,036.00	10,036.00	1
2025 CHOFER DE PIPA	10,036.00	10,638.13	22
2027 CHOFER RECOLECTOR	10,036.00	22,182.23	26
2030 ELECTRICISTA	10,036.00	10,036.00	7
2032 ENCARGADO DE ACEITES	14,105.27	19,348.39	2
2042 LAVADOR	10,036.00	10,036.00	2
2045 MECANICO DE BARREDORAS	11,754.41	11,754.41	1
2046 MECANICO DE CEPILLOS	10,036.00	10,036.00	1
2047 MECANICO DE GASOLINA	10,036.00	10,036.00	5
2048 MECANICO DIESEL	10,036.00	10,036.00	3
2049 MECANICO ELECTRICO	10,036.00	10,036.00	2
2051 MECANICO MAQUINARIA PESADA	10,036.00	10,036.00	2
2061 OPERADOR DE PAYLODER	10,036.00	10,036.00	1
2066 OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	10,036.00	10,036.00	1
2076 SOLDADOR	10,627.91	14,616.30	4
2078 TECNICO EN PULIDO DE PISOS	13,077.69	13,077.69	1
2083 AUXILIAR DE LABORATORIO	10,036.00	10,036.00	1
2085 AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	10,036.00	11,350.46	3
2088 AUXILIAR TECNICO	11,582.94	16,095.33	3
2092 ENCARGADO DE BODEGA	10,636.33	10,636.33	1
3021 ASISTENTE DEL SECRETARIO	21,910.20	21,910.20	1
3106 SUPERVISOR DIESEL	16,632.53	20,328.79	2
3123 SOBRESTANTE	11,849.87	12,769.94	4
3124 SUPERVISOR	11,285.59	25,385.41	26
3127 SUPERVISOR DE PARQUES Y JARDINES	11,849.87	18,947.27	4
3143 ENCARGADO DE INTENDENCIA	17,113.89	17,113.89	1
3144 ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	16,466.19	16,466.19	1
3174 SUPERVISOR DE COMBUSTIBLE	18,403.13	18,876.48	2
3176 SUPERVISOR DE PODA DE ARBOLES	11,962.73	11,962.73	1
3177 JEFE DE ALMACEN DE HERRAMIENTA Y TALLER DE	20,414.24	20,414.24	1
3276 TECNICO LABORATORISTA	14,903.07	14,903.07	1
3277 TECNICO OPERADOR DE PLANTA	14,762.48	14,762.48	1
4116 TOPOGRAFO	13,691.38	13,691.38	1
4288 SUPERVISOR DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACI	13,821.76	13,821.76	1
4297 COORDINADOR DE PANTEONES	13,821.76	13,821.76	1

7069 DIRECTOR DE VIALIDAD URBANA Y DRENAJE PLUVI	35,181.25	35,181.25	1
7080 DIRECTOR DE CENTRAL DE MAQUINARIA, EFICIENC	35,181.25	35,181.25	1
8013 SECRETARIO DE IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PUI	45,354.87	45,354.87	1
3286 COORDINADOR ADMINISTRATIVO	25,396.73	26,647.69	3
2117 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,036.00	22,986.83	15
3298 COORDINADOR OPERATIVO	11,849.87	25,396.73	2
3290 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	15,919.95	15,919.95	1
3292 COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	28,090.00	28,090.00	1
3291 JEFE DE RECOLECCION DE BASURA	21,665.48	21,665.48	2
5116 COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	25,667.40	25,667.40	1
3324 COORDINADOR OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	18,354.96	18,354.96	1
3304 COORDINADOR GENERAL DE REPARTO DE AGUA	13,756.68	13,756.68	1
2131 JEFE DE CUADRILLA	10,036.00	20,110.53	11
3293 COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES	20,732.28	20,732.28	1
2136 INSPECTOR DE PARQUES Y JARDINES	12,993.25	12,993.25	1
2134 SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO LAGUNA NAINA	13,619.38	18,914.35	2
3313 SUPERVISOR DE TALLERES EXTERNOS	21,256.83	21,256.83	1
3323 SUPERVISOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	14,616.30	14,616.30	1
3322 SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO Y PINTURA VIAL	11,849.87	11,849.87	1
3312 COORDINADOR DE CONTROL DE COMBUSTIBLE	18,013.62	23,644.46	2
1045 RECEPCIÓN DE VEHICULOS	9,451.32	11,054.71	2
3338 OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	11,285.59	11,285.59	3
3337 OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	11,285.59	11,285.59	3
5120 JEFE DE TALLER	16,632.53	16,632.53	1

TOTAL EMP. POR SEC.: 447

23 SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CAJEME

1006 AUXILIAR DE INTENDENCIA	9,451.20	9,451.20	1
1034 AUXILIAR OPERATIVO	9,837.48	9,837.48	1
2028 COCINERO	10,036.00	10,036.00	1
2070 SECRETARIO	20,683.29	20,683.29	1
3103 INSTRUCTOR	11,285.59	12,490.33	2
4002 ASESOR JURIDICO	13,691.38	13,691.38	2
4107 PSICOLOGO	13,691.38	14,413.85	3
4117 TRABAJADOR SOCIAL	13,039.41	13,039.41	1
4299 COORDINADOR DEL REFUGIO	14,924.86	14,924.86	1
2117 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,036.00	12,325.99	3
2126 PROMOTOR	10,036.00	10,036.00	1
3320 COORDINADOR DE INSTRUCTORES	14,194.69	14,194.69	1
8025 SECRETARIA DE LAS MUJERES	45,354.87	45,354.87	1
7096 DIRECTOR DE FORMACION, CAPACITACION Y DIFU!	35,181.25	35,181.25	1
5123 COORDINADOR DE PSICOLOGOS	17,296.62	17,296.62	1
7100 DIRECTOR DE DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICA!	35,181.25	35,181.25	1
5076 COORDINADOR DE ASESORIA JURIDICA	15,022.54	15,022.54	1

TOTAL EMP. POR SEC.: 23

TOTAL EMPLEADOS 2719

Cd. Obregón, Sonora, martes 23 de diciembre del 2025.
Cajeme 2024-2027.

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. –

Con fundamento en el Articulo 73 y 78 Fracción II Articulo 141, 142, 145 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el Articulo 47, fracciones II, VII y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

"DICTAMEN PARA LA APROBACION EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL (PEM) DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y SUS PARAMUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

Derivado de la reunión celebrada por esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** el dia **23 Diciembre del 2025**, para llevar a cabo el análisis referente al **"EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL (PEM) DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y SUS PARAMUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**; misma donde acudieron Tesorería Municipal y la Dirección de Programación de Presupuesto y Gasto Publico, además de algunos invitados de diferentes áreas de este H. Ayuntamiento de Cajeme; en la cual se expusieron las propuestas proyectadas en sus diferentes partidas y capítulos presupuestarios, esto con la finalidad de que dichas dependencias dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el **Ejercicio Fiscal 2026** de manera satisfactoria; Por lo anteriormente dicho se analizaron todas y cada una de propuestas en forma detallada por esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

Con fundamento en el artículo **132** de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en apego a los siguientes acuerdos emitidos por este H. Ayuntamiento de Cajeme; Se analizó el ajuste presupuestal para las partidas de este Ayuntamiento quedando de la siguiente manera:

1. **Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Objeto** de Gasto, para el año 2026.

Se emite el **Clasificador por Tipo de Gasto (CTG)** relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos y Pensiones y Jubilaciones.

El **Clasificador por Objeto de Gasto (COG)** cuyo objetivo, capítulos, conceptos y partidas habrán de ser el marco que habrá de observarse en cuanto a la definición y asignación de las cuentas de los Egresos Municipales. Permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios internacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

Acuerdo 26) El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Objeto** de Gasto, para el año 2026; Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota; Contando con un voto en abstención** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta.**

Demetrio Camarena Cota

2.Clasificador Programático (CP) y Clasificador de Programas y Subprogramas (CPS), para el ejercicio fiscal 2026.

Clasificador Programático (CP) a que hace referencia los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El objeto: establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Clasificador por Programa y Subprograma (CPS) que integra el Proyecto de Presupuesto de Egresos, sugiriendo para su elaboración utilizar la técnica del Presupuesto por Programas, que consiste en un conjunto de acciones que se llevan a cabo, con el fin de proyectar, dar seguimiento, controlar y evaluar el gasto público, considerando los objetivos y las metas que se desean alcanzar con su aplicación.

> **Acuerdo 27)** El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Clasificador Programático y Clasificador de Programas y Subprograma**s, para el ejercicio fiscal 2026. Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota, Adriana Torres de la Huerta.**

3. **Clasificador Administrativo (CA), Clasificador Administrativo con Programas y Subprogramas, y Organigrama**, para el ejercicio 2026.

Clasificador Administrativo (CA) de Dependencia y Subdependencia, con fundamento en los artículos 6 y 9, Fracción I, de la Ley de Contabilidad. Y el Clasificador Administrativo con Programa y Subprograma.

El **Organigrama del Ayuntamiento** es la representación gráfica jerárquico del Clasificado Administrativo de Dependencias y Subdependencias.

> **Acuerdo 28)** El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Clasificador Administrativo, Clasificador Administrativo con Programas y Subprogramas, y Organigrama**, para el ejercicio 2026. Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza;** Contando con **dos votos en abstención** de parte de los regidores **Mirna Judith López Valenzuela** y **Demetrio Camarena Cota** y **un voto en contra** de la regidora **Adriana Torres de la Huerta.**

4. **Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador de Actividades Pública Municipal**, para el ejercicio fiscal 2026.

Clasificación Funcional del Gasto (CFG) integrada por tres niveles: Finalidad, Función y Subfunción.

Demetrio Camarena

Clasificador de Actividades Pública Municipal (CAP) en el marco de las actividades relacionadas con el proceso de la programación – presupuestación municipal, una de las obligaciones de los Ayuntamientos, "las asignaciones presupuestarias se establecerán por programas y con la subdivisión que por cada uno de ellos se determine, atendiendo el clasificador de actividades públicas municipales".

Acuerdo 29) El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador de Actividades Pública Municipal**, para el ejercicio fiscal 2026. Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota, Adriana Torres de la Huerta.**

5. **Clasificador por Fuente de Financiamiento Federal y Clasificador por Fuente de Financiamiento Especifico**, para el año 2026.

Clasificador por Fuente de Financiamiento Federal (CFF) que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, consisten en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

Clasificador por Fuente de Financiamiento Específico (CFF). El objeto: establecer la clasificación de los ingresos, que permita organizar en forma representativa y homogénea, el origen de los recursos de los entes públicos.

Acuerdo 30) El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Clasificador por Fuente de Financiamiento Federal y Clasificador por Fuente de Financiamiento Especifico**, para el año 2026. Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota, Adriana Torres de la Huerta.**

6.Clasificador Económico, para el ejercicio 2026.

Clasificador Económico: el propósito general de este documento es presentar la información fiscal ordenada tal como se requiere para su análisis económico y financiero. En el ámbito de las finanzas públicas esto implica construir la Clasificación Económica de las transacciones públicas de los tres órdenes de gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, tal como lo establecen las mejores prácticas internacionales (CE, OECD, ONU, BM y FMI) y nacionales (INEGI) en la materia. Su desarrollo abarca los temas concretos y secuenciales que van desde la conceptualización de la Clasificación Económica hasta la metodología específica para su generación automática.

Acuerdo 31) El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Clasificador Económico**, para el ejercicio 2026. Punto **aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Fernando González Meza, Dayana Felix**

Demetrio Camarena Cota

Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Mirna Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota, Adriana Torres de la Huerta.

7. **Políticas de Gasto y Ejercicio del Presupuesto de Egresos** para el año **2026.**

Dar a conocer las Políticas y Lineamientos que regirán el Ejercicio y Control del Gasto Público Municipal para el año 2026, que permitan desarrollar con calidad, eficiencia, oportunidad y transparencia las acciones de Gobierno programadas, en base al Presupuesto de Egresos autorizado.

Acuerdo 32) El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Políticas de Gasto y Ejercicio del** Presupuesto de Egresos para el año 2026. Punto **aprobado por mayoría**_por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Maria Fernanda Castelo Mendoza, Demetrio Camarena Cota y Adriana Torres de la Huerta;** Contando con **un voto en contra** de la regidora **Mirna Judith López Valenzuela.**

8. **Lineamientos del Programa Operativo Anual** (POA)

En términos prácticos, el Programa Operativo Anual (POA) es la "anualización" de los objetivos y metas que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo; por lo que debe constituir un vínculo fundamental entre este documento rector y el ejercicio del gasto público y de sus programas.

Acuerdo 34) El Presidente de la Comisión sometió a votación **los lineamientos del Programa Operativo Anual** 2026.Punto **aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso, Demetrio Camarena Cota** y **Adriana Torres de la Huerta;** Contando con **un voto en abstención** de la regidora **Mirna Judith López Valenzuela.**

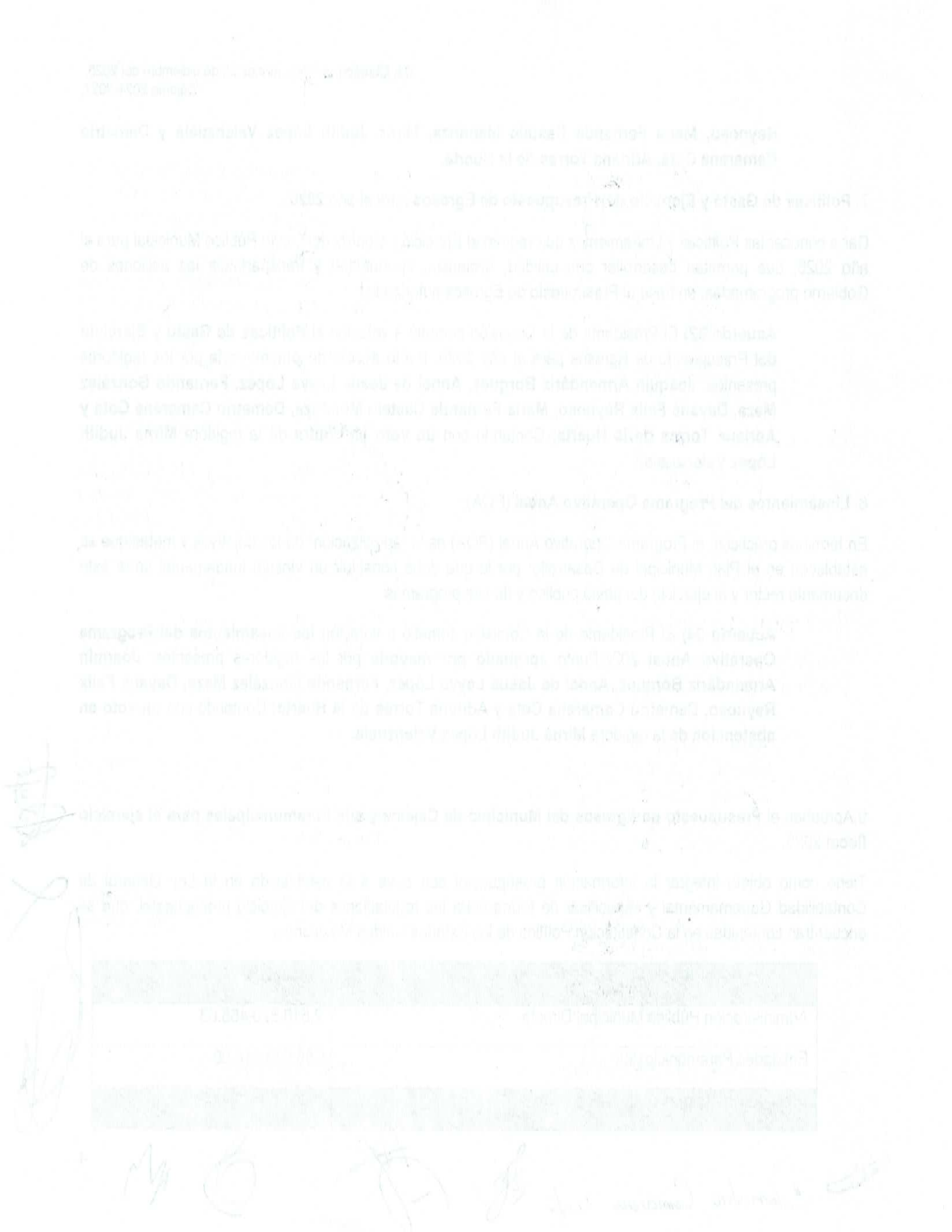
.

9.Aprueban el **Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme y sus Paramunicipales para el ejercicio fiscal** 2026.

Tiene como objeto integrar la información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal, que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme	Presupuesto Anual
Administración Pública Municipal Directa	2,518,870,465.63
Entidades Paramunicipales	785,933,316.00
Presupuesto Asignado Aprobado	3,304,803,781.63

Demetrio Camarena Cot.



Acuerdo 39) El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme y sus Paramunicipales para el ejercicio fiscal 2026**. Punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, Maria Fernanda Castelo Mendoza**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente; Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente para su envió a la Secretaría del Ayuntamiento y esta a su vez cuando lo considere enviarlo al Pleno del H. Ayuntamiento

10. **Programa Financiero Municipal**.

Reconocer el ingreso y gasto que este efectivamente aplicado y equilibrado, así como su calendarización.

Acuerdo 40) El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Programa Financiero Municipal** para el año 2026. Punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, Maria Fernanda Castelo Mendoza**.

11. **Programa de Austeridad del Municipio de Ca**jeme 2026.

Para dar cumplimiento con la normatividad establecida que permitan desarrollar eficiencia, eficacia, economía y transparencia en las acciones de Gobierno programadas.

Acuerdo 41) El Presidente de la Comisión sometió a votación el **Programa de Austeridad del Municipio de Ca**jeme 2026. Punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesus Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, Maria Fernanda Castelo Mendoza**.

Por lo que se turna esta **Secretaria del Ayuntamiento** el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos **34, 81** y **102** del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

FIRMA DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

REG. JOAQUÍN ARMENDÁRIZ BORQUEZ.
PRESIDENTE.

REG. ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ.
SECRETARIA.

Demetrio Camarena Cota

VOCALES.

REG. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA.

REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA.

REG. MANUEL DE JESUS BORBÓN MORALES.

REG. DAYANA FELIX REYNOSO.

REG. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA.

REG. DEMETRIO CAMARENA COTA.

REG. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ.

REG. MARIA FERNANDA CASTELO MENDOZA.

TESORERÍA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

1.- Clasificador por Tipo de Gasto (CTG), Clasificador por Objeto de Gasto (COG).

Se emite el **Clasificador por Tipo de Gasto (CTG)** relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos y Pensiones y Jubilaciones.

El **Clasificador por Objeto de Gasto (COG)** cuyo objetivo, capítulos, conceptos y partidas habrán de ser el marco que habrá de observarse en cuanto a la definición y asignación de las cuentas de los Egresos Municipales. Permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios internacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales

2.- Clasificador Programático (CP) y Clasificador de Programas y Subprogramas (CPS).

Clasificador Programático (CP) a que hace referencia los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El objeto: establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Clasificador por Programa y Subprograma (CPS) que integra el Proyecto de Presupuesto de Egresos, sugiriendo para su elaboración utilizar la técnica del **Presupuesto por Programas**, que consiste en un conjunto de acciones que se llevan a cabo, con el fin de: proyectar, dar seguimiento, controlar y evaluar el gasto público, considerando los objetivos y las metas que se desean alcanzar con su aplicación.

3.- Clasificador Administrativo (CA), Clasificador Administrativo con CPS y Organigrama

Clasificador Administrativo (CA) de Dependencia y Subdependencia, con fundamento en los artículos 6 y 9, Fracción I, de la Ley de Contabilidad. Y el **Clasificador Administrativo con Programa y Subprograma.**

El Organigrama del Ayuntamiento es la representación gráfica jerárquico del Clasificado Administrativo de Dependencias y Subdependencias.

4.- Clasificador Funcional del Gasto (CFG), Clasificador de Actividades Pública Municipal (CAP)

Clasificación Funcional del Gasto (CFG) integrada por tres niveles: Finalidad, Función y Subfunción.

Clasificador de Actividades Pública Municipal (CAP) en el marco de las actividades relacionadas con el proceso de la programación – presupuestación municipal, una de las obligaciones de los Ayuntamientos, "las asignaciones presupuestarias se establecerán por programas y con la subdivisión que por cada uno de ellos se determine, atendiendo el clasificador de actividades públicas municipales".

5.- Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF) y Especifico (CFE)

Clasificador por Fuente de Financiamiento Federal (CFF) que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, consisten en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

Clasificador por Fuente de Financiamiento Específico (CFF). El objeto: establecer la clasificación de los ingresos, que permita organizar en forma representativa y homogénea, el origen de los recursos de los entes públicos.

6.- Clasificador Económico (CE)

Clasificador Económico: el propósito general de este documento es presentar la información fiscal ordenada tal como se requiere para su análisis económico y financiero. En el ámbito de las finanzas públicas esto implica construir la Clasificación Económica de las transacciones públicas de los tres órdenes de gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, tal como lo establecen las mejores prácticas internacionales (CE, OECD, ONU, BM y FMI) y nacionales (INEGI) en la materia. Su desarrollo abarca los temas concretos y secuenciales que van desde la conceptualización de la Clasificación Económica hasta la metodología específica para su generación automática.

7.- Políticas de Gasto y Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Dar a conocer las Políticas y Lineamientos que regirán el Ejercicio y Control del Gasto Público Municipal para el año 2026, que permitan desarrollar con calidad, eficiencia, oportunidad y transparencia las acciones de Gobierno programadas, en base al Presupuesto de Egresos autorizado.

8.- Programa Operativo Anual (POA).

En términos prácticos, el Programa Operativo Anual (POA) es la "***anualización***" de los objetivos y metas que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo; por lo que debe constituir un vínculo fundamental entre este documento rector y el ejercicio del gasto público y de sus programas.

9.- Aprueban el Presupuesto de Egresos y sus Paramunicipales 2026

Tiene como objeto integrar la información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme	Presupuesto Anual
Administración Pública Municipal Directa	2,518,870,465.63
Entidades Paramunicipales	785,933,316.00
Presupuesto Asignado Aprobado	**3,304,803,781.63**

10.- Programa Financiero Municipal.

Reconocer el ingreso y gasto que este efectivamente aplicado y equilibrado, así como su calendarización.

11.- Programa de Austeridad y Ahorro del Municipio de Cajeme 2026

Para dar cumplimiento con la normatividad establecida que permitan desarrollar eficiencia, eficacia, economía y transparencia en las acciones de Gobierno programadas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO (CTG)

MUNICIPIO DE CAJEME

CLAVE	DESCRIPCIÓN

01 GASTO CORRIENTE.

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

02 GASTO DE CAPITAL.

Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

03 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS.

Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

04 PENSIONES Y JUBILACIONES.

Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.

991 ADEFAS.
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

99101 ADEFAS.
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

92102 PAGO DE INTERESES DE CORTO PLAZO.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de deuda pública por obligaciones pactadas a plazo menor o igual a un año.

924 INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.
Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

92401 INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.
Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.
Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

931 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.
Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.

93101 COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA.
Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

941 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.
Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

94101 GASTOS DE LA DEUDA INTERNA.
Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: los diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos; los gastos asociados a la difusión de la deuda, los gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas, así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

833 APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS.
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

83301 APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS.
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

9000 DEUDA PÚBLICA.
Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

911 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

91101 AMORTIZACIÓN CAPITAL LARGO PLAZO.
Asignaciones destinadas a cubrir la amortización del capital derivado de los diversos créditos o financiamientos pactados a plazos mayores a un año.

91102 AMORTIZACIÓN DE CAPITAL CORTO PLAZO.
Asignaciones destinadas a cubrir la amortización del capital derivado de los diversos créditos o financiamientos pactados a plazos menor o igual a un año.

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

921 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.
Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.

92101 PAGO DE INTERESES LARGO PLAZO.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de deuda pública por obligaciones pactadas a plazos mayores a un año.

791 CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES.
Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

79101 CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES.
Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.

799 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.
Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, esta se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.
Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, esta se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.
Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

8300 APORTACIONES.
Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

832 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS.
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.

83201 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.

83202 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)

MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO **CONCEPTO** **GENÉRICA** **ESPECÍFICA**

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.
Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.

727 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PUBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

72701 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PUBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

728 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

72801 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES.
Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de Instituciones financieras.

731 BONOS.
Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez

73101 BONOS.
Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.
Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

63101 ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO

632 EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO.
Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

63201 EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.
Erogaciones que realiza la administración pública municipal en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables

711 CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

71101 CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

712 CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

71201 CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

62601 RECONSTRUCCIÓN
62602 AMPLIACIÓN
62603 CONSTRUCCIÓN
62604 ESTUDIOS Y PROYECTOS
62605 CONSTRUCCIÓN DE PRESAS
62606 OBRAS MARÍTIMAS
62607 OBRAS FLUVIALES

627 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

62701 INSTALACIONES ELÉCTRICAS
62702 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
62703 INSTALACIONES DE GAS
62704 INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN
62705 INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS
62706 OTRAS INSTALACIONES
62707 ESTUDIOS Y PROYECTOS

629 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.
Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización.

62901 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES EN GENERAL
62902 DEMOLICIONES
62903 PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN
62904 ESTUDIOS Y PROYECTOS

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO.
Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

631 ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO.
Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

62309 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
62310 APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO
62311 INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
62312 INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (ACUEDUCTOS Y PRESAS)

624 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.
Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

62401 CONSTRUCCIÓN
62402 AMPLIACIÓN
62403 REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN
62404 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
62405 FONDEN
62406 ESTUDIOS Y PROYECTOS
62407 OBRAS DE CABEZA
62408 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE AGUA POTABLE
62409 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE ALCANTARILLADO
62410 ELECTRIFICACIÓN URBANA
62411 ELECTRIFICACIÓN RURAL
62412 ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL
62413 APAZU (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS)
62414 MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA
62415 INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL
62416 CECOP
62417 PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES
62418 TRANSPORTE URBANO E INTER URBANO

625 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.
Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

62501 RECONSTRUCCIÓN
62502 MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN
62503 CONSTRUCCIÓN
62504 CONSERVACIÓN
62505 ESTUDIOS Y PROYECTOS
62506 FONDEN
62507 TRANSPORTE
62508 CAMINOS RURALES
62509 CARRETERAS ALIMENTADORAS
62510 AEROPUERTOS INFRAESTRUCTURA
62511 AEROPISTAS

626 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.

62103 LOTES Y SERVICIOS
62104 ESTUDIOS Y PROYECTOS
62105 FONDEN

622 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.
Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

62201 CONSTRUCCIÓN
62202 AMPLIACIÓN
62203 REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN
62204 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
62205 EQUIPAMIENTO
62206 FONDEN
62207 ESTUDIOS Y PROYECTOS
62208 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y DE TECNOLOGÍA
62209 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN COMERCIAL Y TURÍSTICO
62210 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
62211 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
62212 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESPECIAL
62213 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
62214 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
62215 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
62216 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
62217 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
62218 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA PROGRAMAS ESPECIALES
62219 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE RECINTOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

623 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.
Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

62301 REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
62302 AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
62303 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
62304 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
62305 FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS OPERADORES DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE
62306 REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA
62307 AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA
62308 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA

616 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.
Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

61601 RECONSTRUCCIÓN
61602 AMPLIACIÓN
61603 CONSTRUCCIÓN
61604 ESTUDIOS Y PROYECTOS
61605 CONSTRUCCIÓN DE PRESAS
61606 OBRAS MARÍTIMAS
61607 OBRAS FLUVIALES

617 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

61701 INSTALACIONES ELÉCTRICAS
61702 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
61703 INSTALACIONES DE GAS
61704 INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN
61705 INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS
61706 OTRAS INSTALACIONES
61707 ESTUDIOS Y PROYECTOS

619 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.
Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

61901 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES EN GENERAL
61902 DEMOLICIONES
61903 PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN
61904 ESTUDIOS Y PROYECTOS

6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.
Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

621 EDIFICACIÓN HABITACIONAL.
Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

62101 REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO
62102 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN

61310 APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO
61311 INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
61312 INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (ACUEDUCTOS Y PRESAS)

614 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.
Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

61401 CONSTRUCCIÓN
61402 AMPLIACIÓN
61403 REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN
61404 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
61405 FONDEN
61406 ESTUDIOS Y PROYECTOS
61407 OBRAS DE CABEZA
61408 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE AGUA POTABLE
61409 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE ALCANTARILLADO
61410 ELECTRIFICACIÓN URBANA
61411 ELECTRIFICACIÓN RURAL
61412 ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL
61413 APAZU (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS)
61414 MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA
61415 INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL
61416 CECOP
61417 EMPLEO TEMPORAL
61418 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES
61419 PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES
61420 VIALIDADES URBANAS
61421 EQUIPAMIENTO URBANO
61422 PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS
61423 TRANSPORTE URBANO E INTER-URBANO

615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.
Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

61501 RECONSTRUCCIÓN
61502 MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN
61503 CONSTRUCCIÓN
61504 CONSERVACIÓN
61505 ESTUDIOS Y PROYECTOS
61506 FONDEN
61507 TRANSPORTE
61508 CAMINOS RURALES
61509 CARRETERAS ALIMENTADORAS

61113 EMPLEO TEMPORAL

612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.
Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

61201 CONSTRUCCIÓN
61202 AMPLIACIÓN
61203 REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN
61204 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
61205 EQUIPAMIENTO
61206 FONDEN
61207 ESTUDIOS Y PROYECTOS
61208 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y DE TECNOLOGÍA
61209 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN COMERCIAL Y TURÍSTICO
61210 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE MATERIA DE SALUD
61211 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
61212 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESPECIAL
61213 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
61214 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
61215 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
61216 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
61217 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA PROGRAMAS ESPECIALES
61218 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE RECINTOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS
61219 EMPLEO TEMPORAL

613 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIÓN.
Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

61301 REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
61302 AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
61303 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
61304 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
61305 FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS OPERADORES DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE
61306 REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA USO AGRÍCOLA
61307 AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA USO AGRÍCOLA
61308 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA
61309 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

5900 ACTIVOS INTANGIBLES.
Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como, por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

591 SOFTWARE.
Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

59101 SOFTWARE.
Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

597 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.

59701 LICENCIAS INFORMÁTICAS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de uso de licencias de los sistemas de tecnologías de información necesarias para el funcionamiento de equipos computo.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA.
Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.
Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

611 EDIFICACIÓN HABITACIONAL.
Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto

61101 REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO
61102 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN
61103 PIE DE CASA
61104 PISO FIRME
61105 TECHO DIGNO
61106 PASO A PASO MI CASA
61107 LOTE DE MATERIAL
61108 LOTES Y SERVICIOS
61109 LETRINIZACIÓN
61110 SUBSIDIOS
61111 FONDEN
61112 ESTUDIOS Y PROYECTOS

578 ÁRBOLES Y PLANTAS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

57801 ÁRBOLES Y PLANTAS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

5800 BIENES INMUEBLES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

581 TERRENOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes.

58101 TERRENOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

582 VIVIENDAS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

58201 VIVIENDAS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

583 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

58301 EDIFICIOS Y LOCALES.
Asignación destinada a la adquisición de edificios, casas y locales que para desarrollar sus actividades requieren las dependencias Administración Pública Municipal, Comisarías y Delegaciones y entidades paramunicipales.

589 OTROS BIENES INMUEBLES.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

58902 ADJUDICACIONES, EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES DE INMUEBLE.
Asignación destinada al pago de adjudicaciones, expropiaciones de todo tipo de bienes inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación, comprende bienes, tales como: casas, locales y terrenos.

58904 OTROS BIENES INMUEBLES.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

56501 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.
Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: microondas, transmisores, receptores, equipos de telex, fax, de radar, de videotape, amplificadores, equipos telefónicos y telegráficos, etc.

566 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo de tecnología de la información.

56601 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

567 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.
Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas, herramientas, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

56701 HERRAMIENTAS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas y neumáticas, maquinas-herramientas, tales como: pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, etc.

56702 REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios mayores de uso diverso, tales como: discos agrícolas, escrepas, cuchillas adaptables a maquinaria, etc.

569 OTROS EQUIPOS.

56901 ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos en la adquisición de señalamientos de tránsito, tales como: semáforos, indicadores, etc.

56902 EQUIPO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN.
Asignación destinada a la adquisición de equipo para la utilización en la recolección de basura, tales como: contenedores, depósitos de 200 litros, etc.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

575 PECES Y ACUICULTURA.

57501 PECES Y ACUICULTURA.

562 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

56201 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.
Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo industrial que requieran las Dependencias de la Administración Pública Municipal en el desempeño de sus funciones, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales de cualquier tipo, despulpadoras, cepilladoras, fresadoras, encuadernadoras, ensambladoras, etc.

563 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

56301 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y1accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

564 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.
Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

56401 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.
Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

565 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

549 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

54901 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.
Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

551 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

55101 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

561 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

56101 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

53201 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tractocamiones, entre otros.

54101 AUTOMÓVILES Y CAMIONES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de vehículos y equipo terrestre, motorizados y no motorizados para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camionetas, tracto camiones, tractores, carros de pasajeros del sistema de transporte colectivo, motocicletas, bicicletas, carretas, remolques, etc.

54102 VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de vehículos propios para su utilización en las funciones y actividades de seguridad pública tales como: patrullas, ambulancias, vehículos contra incendios, motocicletas, bicicletas entre otros.

54103 VEHÍCULO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA.
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos para la utilización de limpieza tales como: recolección de basura, barredoras, equipo de volteo etc.

54104 VEHÍCULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE A SERVICIO ADMINISTRATIVO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipos terrrestres para el transporte de personas y carga, que se requieran para el desempeño de funciones administrativas, tales como: automóviles, autobuses, camiones y camionetas.

542 CARROCERÍAS Y REMOLQUES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

54201 CARROCERÍAS Y REMOLQUES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

52201 APARATOS DEPORTIVOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

523 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

52301 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

529 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

52901 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

531 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

53101 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

532 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

519 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.

51901 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.

51902 MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo necesario para el funcionamiento de escuelas, laboratorios y talleres.

51903 ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de señales de tránsito adquiridas por las dependencias de la Administración Pública Municipal.

51904 ORNATOS NAVIDEÑOS.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

521 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadoras, televisores, entre otros

52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

522 APARATOS DEPORTIVOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entro otros.

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno Municipal.

511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.
Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

51101 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.
Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

512 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.
Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

51201 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.
Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

513 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.
Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

51301 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.
Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

515 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

51501 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores,

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)

MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO CONCEPTO GENÉRICA **ESPECÍFICA**

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".

471 TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY.
Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Municipio de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

47102 TRANSFERENCIAS PARA CUOTAS Y APORTACIONES A LOS SEGUROS DE RETIRO, CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ.
Asignaciones destinadas a cubrir dichos conceptos.

4800 DONATIVOS.
Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

481 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.
Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

48101 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.
Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

482 DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS.
Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

48201 DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS O SUS MUNICIPIOS.
Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.
Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno Municipal.

443 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.
Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza

44301 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.
Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

444 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS.
Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

44401 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES.
Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

44402 ACCIONES SOCIALES BÁSICAS (DESAYUNOS ESCOLARES).
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de operación del programa de desayunos y útiles escolares

448 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS.
Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

44801 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS.
Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES.
Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

451 PENSIONES.
Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Municipal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

45101 PENSIONES.
Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Municipal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

452 JUBILACIONES.
Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Municipal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

45201 JUBILACIONES.
Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Municipal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

44103 APOYO PARA DESPENSAS.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de operación del programa de despensa.

44104 GASTOS PARA PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVOS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL DELITO.
Asignaciones destinadas a cubrir las acciones y estrategias para la prevención de las adicciones, la violencia y la delincuencia.

44105 GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, reos, heridos y cadáveres, así como gastos de repatriación de mexicanos radicados en el extranjero. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas federales en prácticas, exploraciones y excursiones con fines de estudio o de carácter científico, así como los diversos gastos, tales como: traslado, hospedaje, alimentación y otros gastos para apoyar a los becarios investigadores o expositores que participen en ponencias, seminarios internacionales, congresos o cursos de capacitación. Excluye el pago de honorarios previstos en la partida 33401 Servicios de capacitación, y los gastos de traslado de los servidores públicos de las dependencias y entidades, previsto en el concepto 3800 Servicios oficiales

44106 PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES Y GRACIAS Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL.
Asignaciones destinadas al otorgamiento de premios y recompensas civiles por cértamenes que organicen o patrocinen las dependencias y entidades, pensiones civiles o de gracia que se otorgan a personas por sus méritos o aportaciones.

44107 PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS.
Asignaciones destinadas al otorgamiento de estímulos, premios, recompensas, becas y seguros que se otorgan a deportistas y entrenadores por sus méritos o aportaciones. Incluye los apoyos relacionados con alimentación, hospedaje, transportación e inscripciones a eventos deportivos, premio nacional del deporte y campeonatos mundiales, entre otros.

44108 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES.
Asignaciones destinadas a otorgar ayudas en dinero o en especie a los trabajadores al servicio del Gobierno y de los municipios con la finalidad de promover el desarrollo de las actividades de carácter social, cultural y educativo, tales como: conciertos, festivales, etc.

442 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.
Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

44201 BECAS EDUCATIVAS.
Asignaciones destinadas como ayuda a estudiantes de los distintos niveles educativos que otorga el Gobierno Municipal.

44203 BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR.
Asignaciones que como ayudas se entregan a estudiantes de los niveles medio y superior.

44204 FOMENTO DEPORTIVO.
Asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas para la adquisición de materiales para estimular el deporte, así como equipos y trofeos cuyo uso no sea en las Dependencias de la Administración Pública Municipal.

436 SUBSIDIOS DE VIVIENDA.
Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

43601 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA.
Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

439 OTROS SUBSIDIOS.
Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

43901 APORTACIONES Y SUBSIDIOS A LA INSDUSTRIA.
Asignaciones que otorga el gobierno municipal a las dependencias de la Administración Pública, a efecto de que se destinen para cubrir los gastos de inversión asociados con las actividades de las mismas instituciones.

43902 APORTACIONES Y SUBSIDIOS A LA PESCA.

43903 SUBSIDIOS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS.
Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes y personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación del país o del extranjero, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos internacionales.

4400 AYUDAS SOCIALES.
Asignaciones que la Administración Pública otorga para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, a través de sus Dependencias y Entidades a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones, mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios. Estos subsidios se otorgan mediante la asignación directa de recursos o a través de estímulos fiscales.

441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.
Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.
Asignaciones destinadas para ayudas extraordinarias de toda índole a personas de escasos recursos, representantes indígenas, reclusos y a personas económicamente marginadas. Con cargo a esta partida se podrán cubrir ayudas para la salud, educación, transporte, funerarias, alimentación, en caso de viudez, orfandad, maternidad, matrimonio, etc.

44102 TRANSFERENCIAS PARA APOYOS EN PROGRAMAS SOCIALES.
Asignaciones destinadas a cubrir los subsidios para los apoyos otorgados a los adultos mayores y madres jefas de familia, para el pago de los servicios básicos, alimentación, vestido, medicamentos y otros.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)

MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO CONCEPTO GENÉRICA ESPECÍFICA

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.
Agrupa las asignaciones en dinero o especie que el Gobierno Municipal destina a través de subsidios, aportaciones y participaciones a organismos e instituciones y empresas de los sectores público, privado y social, incluyendo familiar como parte de su política económica de redistribución, fomento y regulación de la economía del Municipio.

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.
Comprende las asignaciones destinadas al sostenimiento, ayuda o fomento de actividades de interés general que desarrollen las entidades del sector público, privado y social.

415 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES.
Asignaciones que otorga el Gobierno Municipal a las Entidades de la Administración Pública Municipal, a efecto de que se destinen para cubrir el costo de los servicios personales.

41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN.
Asignaciones que otorga el Gobierno Municipal a las Entidades de la Administración Pública Municipal, a efecto de que se destinen para cubrir los gastos de operación asociados con las actividades de las mismas instituciones.

41503 APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES.
Agrupa las asignaciones en dinero o especie que el Gobierno Municipal destina a través de subsidios, aportaciones y participaciones a organismos e instituciones.

41504 TRANSFERENCIA PARA GASTO DE INVERSIÓN.
Asignaciones que otorga el gobierno municipal a las dependencias de la Administración Pública, a efecto de que se destinen para cubrir los gastos de inversión asociados con las actividades de las mismas instituciones.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.
Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen por los diversos medios establecidas por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reingresos al Erario en el caso de los entes públicos.

39601 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.
Erogaciones de las dependencias y entidades que se deriven de la responsabilidad civil del Estado. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el techo presupuestario disponible de la dependencia o entidad.

39603 PERDIDA DEL ERARIO MUNICIPAL.
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e implique afectar su presupuesto disponible.

398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

39801 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

399 OTROS SERVICIOS GENERALES.
Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros.

39901 SERVICIOS ASISTENCIALES.
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de asistencia económica o de salud que las Dependencias de la Administración Pública Municipal otorgan en dinero o en especie a la población en general, con la finalidad de contribuir a su mejoramiento y desarrollo, incluye servicios tales como: Ayuda de maternidad, matrimonio, viudez y orfandad; campañas de vacunación masiva y de prevención de la salud general, considerando su difusión entre la población, y la adquisición de bienes necesarias para efectuarlas; así como las erogaciones que sea necesario realizar con motivo de protección civil, derivadas de fenómenos naturales, tales como: Comunicaciones a la población, adquisición de bienes para salvaguarda de la población en casos de emergencia, materiales provisionales para la rehabilitación de viviendas por motivos de desastres naturales, etc.

39902 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo por la administración y actualización del impuesto predial que realiza el ICRESON

39903 GASTO POR DAÑOS A TERCEROS.
Asignaciones destinadas a cubrir pagos a terceros por daños causados por la maquinaria y equipo propio del Ayuntamiento, ocasionados al momento que realizaban el cumplimiento de sus deberes.

39102 PREPARACIÓN DE CUERPO.
Asignaciones destinadas a cubrir servicios cremación y embalsamamiento, a los familiares de servidores públicos y civiles al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario.

392 IMPUESTOS Y DERECHOS.
Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

39201 IMPUESTOS Y DERECHOS.
Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

393 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero

39301 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

395 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

39501 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e implique afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran la suma aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos municipales.

385 GASTOS DE REPRESENTACIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

38501 GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación de los servidores públicos en términos de las disposiciones aplicables, que se realizan fuera de las instalaciones de las dependencias y entidades, con el propósito coadyuvar al mejor desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus responsabilidades.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

391 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.
Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar, gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

39101 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.
Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar, gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

37901 CUOTAS.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de estacionamientos y peaje.

37902 GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS EN CAMPO EN ÁREAS RURALES.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de los servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS, de este clasificador.

37903 HOSPEDAJE AL PERSONAL QUE PARTICIPE EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de hospedaje del personal estatal y federal que participa en programas de seguridad pública, en convenio con el Municipio.

3800 SERVICIOS OFICIALES.
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

383 CONGRESOS Y CONVENCIONES.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos municipales.

38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES.

371 PASAJES AÉREOS.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de aéreo.

37101 PASAJES AÉREOS.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aéreal, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de aéreo.

372 PASAJES TERRESTRES.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37201 PASAJES TERRESTRES.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

375 VIÁTICOS EN EL PAÍS.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes

37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes. Estas asignaciones serán administradas conforme a las cuotas vigentes establecidas en las POLITICAS DEL GASTO a este respecto.

376 VIÁTICOS EN EL EXTRAJERO.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos.

37601 VIÁTICOS EN EL EXTRAJERO.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos.

379 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de impresión de folletos, poster, señalamientos, etc., utilizados para promover el turismo.

36203 PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de impresión de folletos, posters, etc., utilizados para promover el desarrollo de las actividades económicas del municipio.

363 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

36301 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

364 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS.
Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

36401 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS.
Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías

366 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET.
Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

36601 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET.
Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

369 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

36901 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

361 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

36101 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas.

362 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

36201 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

36202 PROMOCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos.

35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros

35702 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de estos activos fijos.

358 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.
Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

359 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

35901 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

35902 SERVICIOS DE LAVANDERÍA E HIGIENE.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de lavandería, desinfectación e higiene de las instituciones administrativas o de cualquier índole, perteneciente a las dependencias que integran la Administración Pública.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.

352 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

35201 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de la Administración Pública Municipal, y que se efectúen por cuenta de terceros tales como: escritorios, libros, credenzas, máquinas de escribir, calculadoras, etc.

35202 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de conservación y mantenimiento de estos activos fijos

35203 INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de instalación de toda clase de mobiliario y equipo de la Administración Pública Municipal, y que se efectúen por cuenta de terceros tales como: escritorios, libros, credenzas, máquinas de escribir, calculadoras, etc.

353 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

35302 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, etc.

35303 INSTALACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

355 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, rotulación y conservación de toda clase de vehículos de transporte con que cuenta el Municipio.

357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

351 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Municipio o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Estado o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

35102 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS.
Asignaciones destinadas a realizar, por conducto de terceros, trabajos de mantenimiento, conservación, rehabilitación, reparaciones menores y reacondicionamiento de áreas para uso deportivo, entre los cuales se consideran campos y gradas para beisbol y futbol, canchas para basquetbol y usos múltiples, pistas para atletismo, etc.

35103 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTELES ESCOLARES.
Asignaciones destinadas a cubrir gastos de la conservación y mantenimiento de bienes inmuebles tales como: escuelas, redes de agua, drenaje, techado e impermeabilización y reparaciones menores, diferentes a los considerados en el capítulo 6000 Inversiones Públicas.

35104 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PANTEONES.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de panteones municipales.

35105 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES.
Asignación destinada a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de los bienes artísticos y culturales propiedad del Gobierno Municipal.

35106 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de materiales y conservación de parques y jardines.

35107 CONSERVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.
Erogaciones destinadas a cubrir gastos ocasionados por reparación o reposición de lámparas, postes, etc. del alumbrado público.

35108 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TOMAS DE AGUA.
Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por mantenimiento y conservación de tomas de agua domiciliarias.

35109 CONSERVACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO.
Asignaciones destinadas a conservar en buen estado todo señalamiento de tránsito como: semáforos, indicadores, precauciones, etc.

35110 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL RELLENO SANITARIO.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de manteamiento, conservación y explotación del relleno sanitario; cuando se efectúe por cuenta de terceros.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025
CLASIFICADOR ADMINISTRATIVO CON CPS (CENTRO DE COSTOS)
MUNICIPIO DE CAJEME

DEPENDENCIA SUBDEPENDENCIA PROGRAMA SUBPROGRAMA

1	**AYUNTAMIENTO (AY).**	
1	**COORDINACIÓN (AYC).**	
AO	**COORDINACIÓN MUNICIPAL.**	
	111 01 01 005 01	01 GESTIÓN DE CABILDO.
02	**SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).**	
1	**DESPACHO DEL SINDICO (SID).**	
BA	**APOYO A LA ADMINISTRACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.**	
	138 02 01 009 03	03 APOYO A LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL USO DEL SUELO.
2	**BIENES MUNICIPALES**	
BT	**ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.**	
	133 02 02 012 02	02 PATRIMONIO MUNICIPAL.
03	**ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).**	
1	**DESPACHO DEL TITULAR (OCC).**	
GU	**CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL**	
	134 03 01 038 01	01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
	134 03 01 038 03	03 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
	134 03 01 038 06	06 ASUNTOS JURÍDICOS
	134 03 01 038 08	08 AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS
04	**PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).**	
1	**DESPACHO DEL PRESIDENTE (PME).**	
CA	**ACCIÓN PRESIDENCIAL.**	
	131 04 01 013 03	03 ORGANIZACIÓN, SEGURIDAD Y APOYO .
	131 04 01 013 05	05 ASUNTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
DA	**POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL.**	
	131 04 01 022 08	08 CAPTURA DE TRANSPARENCIA
2	**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL (CSEII).**	
OB	**COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL.**	
	183 04 02 073 02	02 REGULACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.
5	**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE (OC).**	
RW	**PROMOCIÓN Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DEPORTIVA.**	
	241 04 05 124 01	01 PROMOCIÓN DEPORTIVA.
6	**DIRECCIÓN DE APOYO SOLIDARIO (DAS).**	
D5	**GESTIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA.**	
	271 04 06 019 01	01 ATENCIÓN CIUDADANA.
12	**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE CAJEME**	
NL	**DIFUSIÓN CULTURAL.**	
	242 04 12 069 04	04 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES.
13	**INSTITUTO DE LA JUVENTUD (SIJ).**	
R8	**POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO JUVENIL.**	
	271 04 13 120 03	03 ORGANIZACIÓN JUVENIL.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025
CLASIFICADOR ADMINISTRATIVO CON CPS (CENTRO DE COSTOS)
MUNICIPIO DE CAJEME

DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	
14				COORDINACION GENERAL DE PRODUCCION E IMAGEN INSTITUCIONAL (PII).
	OB			COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL
		183 04 14 073	02	REGULACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN MEDIOS ELECTRÓNICOS
15				COORDINACION GENERAL DE IDENTIDAD Y FORMACION CIUDADANA (IFC).
	N7			ACCIÓN CÍVICA.
		131 04 15 067	01	PLANEACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CÍVICAS.
16				DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
	DH			APOYO A LA EDUCACIÓN.
		131 04 16 023	01	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.
05				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (SA).
1				DESPACHO DEL SECRETARIO (SAS).
	AO			COORDINACIÓN MUNICIPAL.
		132 05 01 005	01	GESTIÓN DE CABILDO.
		132 05 01 005	05	SEGUIMIENTO DE ACCIONES MUNICIPALES.
	DA			POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL.
		132 05 01 022	05	PRESERVACIÓN, CUSTODIA E INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y DOCUMENTAL.
2				DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (DJ).
	AO			COORDINACIÓN MUNICIPAL.
		135 05 02 005	04	APOYO JURÍDICO.
3				INSPECCION Y VIGILANCIA (IV).
	ML			APOYO A LA OPERACIÓN DEL COMERCIO.
		135 05 03 065	01	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.
4				DIRECCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS DE GOBIERNO (DOG).
	DA			POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL.
		132 05 04 022	01	CONDUCCIÓN DEL GOBIERNO.
5				COMISARÍAS Y DELEGACIONES (SICD).
	CQ			PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO MUNICIPAL.
		185 05 05 016	04	FORTALECIMIENTO DE COMISARÍAS Y DELEGACIONES.
6				COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SAPC).
	BS			PROCURACIÓN MUNICIPAL.
		132 05 06 011	06	ORGANIZACIÓN, SEGURIDAD Y APOYO.
7				COORDINACION DE RECLUTAMIENTO MUNICIPAL (SARM).
	JS			FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD PUBLICA.
		171 05 07 053	04	SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
06				TESORERÍA MUNICIPAL (TM).
1				DESPACHO DEL TESORERO (TMT).
	EB			PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA.
		152 06 01 027	01	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA.
2				DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO (PGP).
	ED			PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE EGRESOS.
		152 06 02 028	02	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE EGRESOS.
	FO			POLÍTICA DE PRESUPUSTACIÓN MUNICIPAL.
		152 06 02 032	04	CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025
CLASIFICADOR ADMINISTRATIVO CON CPS (CENTRO DE COSTOS)
MUNICIPIO DE CAJEME

DEPENDENCIA SUBDEPENDENCIA PROGRAMA SUBPROGRAMA	
KV	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES.
152 06 02 056 02	02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
3	DIRECCIÓN DE INGRESOS (TMI).
EY	ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS.
152 06 03 030 03	03 EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS.
5	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD (TMC).
EB	PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA.
152 06 05 027 01	01 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA.
6	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA (TMN).
FA	DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA Y PLANEACIÓN MUNICIPAL.
185 06 06 031 05	05 SERVICIOS INFORMÁTICOS.
7	DIRECCIÓN DE SERVICIOS CATASTRALES (DCM).
OA	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES.
181 06 07 072 02	02 EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES.
07	OFICIALIA MAYOR (OM).
1	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR (OMM).
K3	FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.
185 07 01 055 02	02 COORDINACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.
185 07 01 055 05	05 CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.
KV	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES.
185 07 01 056 01	01 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
185 07 01 056 03	03 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.
08	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (SSPS).
J8	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PUBLICA.
171 08 01 049 01	01 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN.
2	DEPARTAMENTO DE POLÍCIA PREVENTIVA (SSPP).
J8	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PUBLICA.
171 08 02 049 01	01 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN.
3	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL (SSPT).
J9	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PUBLICA.
171 08 03 050 02	02 TRÁNSITO.
4	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS PREVENCIÓN DEL DELITO (SSPD).
JS	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD PUBLICA.
171 08 04 053 04	04 SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
7	DIRECCION DE CAPACITACION Y ACADEMIA DE POLICIA (DCAP).
JS	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIA DE POLÍCIA
171 08 07 053 06	06 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES
09	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.
1	DESPACHO DEL SECRETARÍO. (SDUS).
HN	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.
221 09 01 041 01	01 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR ADMINISTRATIVO CON CPS (CENTRO DE COSTOS)

MUNICIPIO DE CAJEME

DEPENDENCIA SUBDEPENDENCIA PROGRAMA SUBPROGRAMA		
2	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO (DDU).	
HN	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.	
	221 09 02 041 03	03 CONTROL Y EVALUACIÓN.
WZ	REGULACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.	
	221 09 02 132 07	07 OPERACIÓN Y NORMATIVIDAD.
3	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (DOP).	
HW	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	
	221 09 03 042 01	01 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL.
MA	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CÍVICO Y MATERIAL DE LAS COMUNIDADES.	
	221 09 03 063 01	01 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.
YK	CONCERTACIÓN SOCIAL.	
	221 09 03 145 01	01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.
10	SRÍA. DE IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS	
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (SISE).	
IB	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	
	221 10 01 043 01	01 ADMINISTRACIÓN.
9	DIRECCION DE CENTRAL DE MAQUINARIA	
IB	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	
	185 10 09 043 02	02 OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
PA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL.	
	185 10 09 089 07	07 CONSERVACIÓN DE CALLES.
10	DIRECCION DE VIALIDAD URBANA Y DRENAJE PLUVIAL	
IB	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	
	226 10 10 043 02	02 OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
PA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL.	
	226 10 10 089 06	06 RECONSTRUCCIÓN DE CALLES.
	226 10 10 089 07	07 CONSERVACIÓN DE CALLES.
11	CORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	
IB	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	
	185 10 11 043 02	02 OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
12	DIRECCIÓN DE TALLERES	
IB	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	
	185 10 12 043 02	02 OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
15	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	
IB	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	
	224 10 15 043 01	01 ADMINISTRACIÓN.
	224 10 15 043 02	02 OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
	224 10 15 043 03	03 ALUMBRADO PÚBLICO.
	224 10 15 043 04	04 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA.
	224 10 15 043 05	05 LIMPIA Y BARRIDO DE CALLES.
	224 10 15 043 07	07 PARQUES Y JARDINES.
11	SECRETARÍA DE BIENESTAR.	
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (SDS).	

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025
CLASIFICADOR ADMINISTRATIVO CON CPS (CENTRO DE COSTOS)
MUNICIPIO DE CAJEME

DEPENDENCIA SUBDEPENDENCIA PROGRAMA SUBPROGRAMA		
MD	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.	
	271 11 01 064 01	01 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.
2	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, DESARROLLO COMUNITARIO Y ASUNTOS INDIGENAS	
MD	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.	
	271 11 02 064 01	01 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.
YK	CONCERTACIÓN SOCIAL.	
	271 11 02 145 06	06 ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.
YT	APOYO A LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	
	271 11 02 146 01	01 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL.
10	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DSM).	
XJ	ATENCIÓN PREVENTIVA.	
	271 11 10 136 03	03 DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES.
12	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).	
1	DESPACHO DEL SECRETARIO (DD)	
GT	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN DEL CIUDADANO.	
	311 12 01 037 02	02 APOYO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS COORDINADOS MUNICIPIO-ESTADO.
OD	PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	
	311 12 01 074 01	01 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL.
OI	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	
	311 12 01 075 01	01 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL .
	311 12 01 075 06	06 PROMOCIÓN AL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL.
	311 12 01 075 07	07 PROMOCIÓN AL DESARROLLO TURÍSTICO.
	311 12 01 075 08	08 PROMOCIÓN AL DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL.
OP	CANALIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	
	311 12 01 078 01	01 AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.
13	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).	
1	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL Y SERVICIOS ASISTENCIALES(SMD)	
A1	APOYO ADMINISTRATIVO.	
	269 13 01 001 01	01 APOYO ADMINISTRATIVO.
D3	PROMOCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO.	
	269 13 01 017 03	03 SALUD DIF.
D7	ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
	269 13 01 021 06	06 PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS.
QN	ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	
	269 13 01 116 08	08 ADMINISTRACIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES.
2	CIFA I, II, AMAS Y PAIDE (SMCI).	
D4	PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A POBLACIÓN EN DESAMPARO.	
	263 13 02 018 01	01 PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A DESAMPARADOS.
D6	ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA.	
	263 13 02 020 01	01 ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESCO.
4	SUBPROCURADURIA (SMSP).	
D3	PROMOCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO.	
	263 13 04 017 01	01 ATENCIÓN A FAMILIAS Y COMUNIDADES EN LOS MUNICIPIOS.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025
CLASIFICADOR ADMINISTRATIVO CON CPS (CENTRO DE COSTOS)
MUNICIPIO DE CAJEME

DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	
D4				PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A POBLACIÓN EN DESAMPARO.
		263	13 04 018 01	01 PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A DESAMPARADOS.
QN				ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.
		263	13 04 116 03	03 PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A POBLACIÓN EN DESAMPARO.
QS				ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS.
		263	13 04 117 02	02 APOYO A LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS.
5				PARQUE INFANTIL Y ZOOLOGICO (SMIZ).
D5				GESTIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA.
		242	13 05 019 05	05 SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
6				VELATORIO Y PANTEON MUNICIPAL (SMVP).
D3				PROMOCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO.
		226	13 06 017 01	01 ATENCIÓN A FAMILIAS Y COMUNIDADES EN LOS MUNICIPIOS.
7				CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL No 1. (SMCA1).
D6				ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA.
		263	13 07 020 03	03 OPERACIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL (CADI).
8				CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL No 2. (SMCA2).
D6				ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA.
		263	13 08 020 03	03 OPERACIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL (CADI).
9				CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL No. 3. (SMCA3).
D6				ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA.
		263	13 09 020 03	03 OPERACIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL (CADI).
14				COMISARÍA DE COCÓRIT (CO1).
1				DESPACHO DEL COMISARIO (DC1).
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
		185	14 01 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
		185	14 01 061 05	05 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES..
2				DELEGACIÓN ESTACIÓN CORRAL (DC2).
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
		185	14 02 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
3				DELEGACIÓN EL PORTÓN (DC3).
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
		185	14 03 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
4				DELEGACIÓN TINAJERA (DC4).
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
		185	14 04 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
5				Delegación kilometro 7
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
		185	14 05 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
15				COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).
1				DESPACHO DEL COMISARIO (DP1).
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
		185	15 01 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
		185	15 01 061 05	05 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES..
2				DELEGACIÓN CAMPO 2 (DP2).

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025
CLASIFICADOR ADMINISTRATIVO CON CPS (CENTRO DE COSTOS)
MUNICIPIO DE CAJEME

DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
			185 15 02 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	3			DELEGACIÓN CAMPO 29 (DP3).
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
			185 15 03 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	4			DELEGACIÓN CAMPO 30 (CP4).
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
			185 15 04 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	5			DELEGACIÓN CAMPO 28 (CP5).
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
			185 15 05 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
16				COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).
	1			DESPACHO DEL COMISARIO (DE1).
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
			185 16 01 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
			185 16 01 061 05	05 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES..
	2			DELEGACIÓN DE HORNOS (DE2).
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
			185 16 02 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	3			DELEGACIÓN DE BUENAVISTA (DE3).
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
			185 16 03 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	4			DELEGACIÓN KM. 9 EL PUEBLITO (DE4).
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
			185 16 04 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	5			DELEGACIÓN EL PORVENIR (DE5).
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
			185 16 05 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	6			DELEGACIÓN CUMURIPA (DE6).
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
			185 16 06 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	7			DELEGACIÓN EL REALITO (DE7).
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
			185 16 07 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	8			DELEGACIÓN GRANJAS MICAS (DE8).
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
			185 16 08 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
17				COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).
	1			DESPACHO DEL COMISARIO (DY1).
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
			185 17 01 061 04	04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
			185 17 01 061 05	05 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES..
	2			DELEGACIÓN DE CAMPO 16 (DY2).
LS				ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025
CLASIFICADOR ADMINISTRATIVO CON CPS (CENTRO DE COSTOS)
MUNICIPIO DE CAJEME

DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	
		185 17 02 061 04		04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	3	DELEGACIÓN MORELOS 1 (DY3).		
	LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.		
		185 17 03 061 04		04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	4	DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC (CY4).		
	LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.		
		185 17 04 061 04		04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	5	DELEGACIÓN MORELOS 2 (DY5).		
	LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.		
		185 17 05 061 04		04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	6	DELEGACIÓN DE QUETCHEHUECA (DY6).		
	LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.		
		185 17 06 061 04		04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	7	DELEGACIÓN CAMPO 47 (CY7).		
	LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.		
		185 17 07 061 04		04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	8	DELEGACIÓN NUEVA CASA DE TERAS (CY8).		
	LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.		
		185 17 08 061 04		04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	9	DELEGACIÓN GUADALUPE VICTORIA (CY9).		
	LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.		
		185 17 09 061 04		04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	18	COMISARÍA DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARITO (CO5).		
	1	DESPACHO DEL COMISARIO (DM1).		
	LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.		
		185 18 01 061 04		04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
		185 18 01 061 05		05 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES..
	2	DELEGACIÓN DE EJIDO TESOPOBAMPO (DM2).		
	LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.		
		185 18 02 061 04		04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	3	DELEGACIÓN DE FRANCISCO VILLA (DM3).		
	LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.		
		185 18 03 061 04		04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	4	DELEGACIÓN COLONIA ANTONIO ROSALES (DM4).		
	LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.		
		185 18 04 061 04		04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	5	DELEGACIÓN DE COLONIA ALLENDE (DM5).		
	LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.		
		185 18 05 061 04		04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	6	DELEGACIÓN DE ALTOS DE JECOPACO (DM6).		
	LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.		
		185 18 06 061 04		04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
	7	DELEGACIÓN EJIDO LA CARABINA (DM7).		
	LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.		
		185 18 07 061 04		04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025
CLASIFICADOR ADMINISTRATIVO CON CPS (CENTRO DE COSTOS)
MUNICIPIO DE CAJEME

DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	
9				DELEGACIÓN SONORA PROGRESISTA (DM9).
	LS			ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
		185 18 09 061 04		04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
10				DELEGACIÓN EJIDO DÍAZ ORDAZ (DM10).
	LS			ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.
		185 18 10 061 04		04 APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
19				COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).
1				JUZGADO LOCAL (JLO).
	J2			PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL.
		421 19 01 046 04		04 SEGUIMIENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS MUNICIPALES.
2				SUTSAC (SUT).
	EE			TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
		421 19 02 029 10		10 APOYOS A INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
3				SERVICIO MUNICIPAL DEL EMPLEO (SME).
	EE			TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
		421 19 03 029 09		09 APOYOS A INSTITUCIONES DEL GOBIERNO ESTATAL.
5				APALBA (APA).
	NL			DIFUSIÓN CULTURAL.
		421 19 05 069 04		04 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES.
6				PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME (PIMC).
	BA			APOYO A LA ADMINISTRACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.
		421 19 06 009 07		07 ADMINISTRACIÓN DE LAS RESERVAS TERRITORIALES.
7				SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE).
	EE			TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
		421 19 07 029 08		08 APOYOS A INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL.
9				CONDUSEF (CIC).
	EE			TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
		421 19 09 029 08		08 APOYOS A INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL.
10				CENTRO CULTURAL INDÍGENA (CCI).
	EE			TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
		421 19 10 029 10		10 APOYOS A INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
11				OTROS ORGANISMOS (OOR).
	EE			TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
		421 19 11 029 06		06 APOYOS FINANCIEROS DIVERSOS.
12				RASTRO MUNICIPAL (RM).
	RF			FOMENTO, PROMOCIÓN Y APROVECHAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD GANADERA.
		421 19 12 122 01		01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.
13				INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN (IMIP).
	EE			TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
		421 19 13 029 10		10 APOYOS A INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
14				H. CUERPO DE BOMBEROS (HCB).
	JS			FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD PUBLICA.
		171 19 14 053 04		04 SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
15				CONSEJO DE PROMOCION ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGON (COPRECO)

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025
CLASIFICADOR ADMINISTRATIVO CON CPS (CENTRO DE COSTOS)
MUNICIPIO DE CAJEME

DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	
EE				TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
			421 19 15 029 10	10 APOYOS A INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
20				SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICOS (SDP).
	1			DEUDA PÚBLICA (DPU).
		EB		PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA.
			411 20 01 027 05	05 ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.
21				SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CAJEME (SMMC).
	1			DESPACHO DE LA SECRETARIA (SMMS).
		TB		MUJERES.
			263 21 01 128 05	05 ORGANIZACIÓN, SEGURIDAD Y APOYO.
		TU		POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA MUJER.
			263 21 01 129 04	04 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO DE LA MUJER.

344 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.
Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Municipio, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Municipio. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

34401 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.
Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Municipio, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Municipio. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida 39601: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

346 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

34601 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

347 FLETES Y MANIOBRAS.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

34701 FLETES Y MANIOBRAS.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

hospitalario, de laboratorio, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera directa por la propia dependencia o entidad.

33902 PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades a los proveedores como contraprestación por los servicios recibidos en los términos y condiciones señalados en los contratos de servicio de largo plazo, mediante los cuales se formalicen los denominados Proyectos para Prestación de Servicios.

33904 SERVICIOS INTEGRALES.
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades por la contratación con personas físicas o morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para el Estado. Excluye los servicios considerados en los conceptos de gasto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 3600 Servicios de comunicación social y publicidad y 3800 Servicios oficiales, así como tecnologías de información y comunicaciones.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación

34101 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

343 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

34301 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por situación y traslado de fondos del erario, así como otros gastos inherentes a la recaudación fiscal, tales como: los destinados a incrementar la recaudación mediante la comunicación, notificación, difusión, pago por gestoría y cobranza, así como la participación que corresponde a los trabajadores al servicio del estado por los ingresos derivados de multas, y por otros actos de fiscalización que lleven a cabo y que tengan establecido un estímulo por los mismos; así mismo podrá cargarse a esta partida los gastos derivados de la guarda y custodia de fondos y valores del Gobierno Municipal.

336 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

33601 APOYOS A COMISARIOS PÚBLICOS.
Apoyo que se entrega a los Comisarios Públicos para cubrir los gastos derivados de su designación. Partida de uso exclusivo del Órgano de Control y Evaluación (Contraloría).

33603 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y publicación de documentos oficiales de uso interno y externo de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, tales como: Manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos fiscales o de promoción de actividades productivas, entre otras.

338 SERVICIOS DE VIGILANCIA.
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

33801 SERVICIO DE VIGILANCIA.
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.
Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que las dependencias y entidades lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: servicio de mantenimiento, maquila de productos, medicamentos, servicio médico,

clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

33301 SERVICIOS DE INFORMÁTICA.
Asignaciones destinadas a cubrir el importe de los servicios que se contraten con terceros para el desarrollo de sistemas, procesamiento y elaboración de programas, así como el mantenimiento y soporte a los programas ya existentes.

33302 SERVICIOS DE CONSULTORIAS.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de consultorías especializadas que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable de ingeniería, arquitectónica, entre otras requeridas para la ejecución de programas y proyectos de inversión financiados por organismos financieros nacionales.

33303 SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales, que se contraten con personas físicas y morales, relacionados con información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas o geográficas, vuelos fotogramétricos y teledetección, entre otros.

334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

33401 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

335 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y DESARROLLO.
Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

33501 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y DESARROLLO.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros. Excluye las erogaciones comprendidas en las partidas 1201 Honorarios, 3303 Servicios Estadísticos y geográficos, así como los estudios de preinversión previstos en el capítulo 6000.

32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros. Se excluye el equipo de bienes informáticos indicados en la partida 32302 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.

329 OTROS ARRENDAMIENTOS.
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

32901 OTROS ARRENDAMIENTOS.
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

331 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS.
Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS.
Asignaciones destinadas a cubrir pagos a terceros por servicios profesionales y técnicos, tales como: asesoramiento y consulta; cursos de capacitación y adiestramiento tanto internos como externos, así como asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, estadística, contable, de ingeniería, arquitectónica, informática, entre otras.

333 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no

3200 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO.
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

321 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

32101 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

322 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

323 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

32301 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.
Asignaciones destinadas a cubrir el importe de alquiler de toda clase de muebles, maquinaria y equipo que requieren las Dependencias de la Administración Pública Municipal, tales como: contenedores públicos, mobiliario diverso, fotocopiadoras, sanitarios ambulantes, etc

32302 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.
Asignaciones destinadas a cubrir el importe del alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos.

325 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.
Asignaciones destinadas a cubrir el importe del alquiler de toda clase de equipo de transporte.

326 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

31501 TELEFONÍA CELULAR.
Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

316 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

31601 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios a la conducción de señales de voz, datos e imagen no consideradas en la red telefónica pública, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, etc.

317 SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

31701 SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

318 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS.
Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacionales internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

31801 SERVICIO POSTAL.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del servicio postal nacional e internacional que utilicen las Dependencias de la Administración Pública Municipal en el desempeño de sus funciones oficiales.

31802 SERVICIO TELEGRÁFICO.
Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacionales, gubernamental y privado a través de los establecimientos de servicio telegráfico nacionales internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

311 ENERGÍA ELÉCTRICA.
Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

31101 ENERGÍA ELÉCTRICA.
Asignaciones destinadas a cubrir el importe de energía eléctrica requerida por las Dependencias de la Administración Pública Municipal, para su funcionamiento.

31102 ENERGÍA ELÉCTRICA A ESCUELAS.
Asignaciones destinadas a cubrir el importe de consumo de energía eléctrica requerida por las escuelas.

31103 SERVICIOS E INSTALACIONES PARA CENTROS ESCOLARES.
Asignaciones destinadas a cubrir el importe de instalaciones eléctricas, así como su mantenimiento y conservación de las mismas.

31104 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de energía eléctrica que origine el alumbrado público de plazas, jardines, avenidas y otros lugares públicos.

312 GAS.
Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

31201 GAS.
Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

313 AGUA.
Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

31301 AGUA POTABLE.
Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable.

314 TELEFONÍA TRADICIONAL.
Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

31401 TELEFONÍA TRADICIONAL.
Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

315 TELEFONÍA CELULAR.
Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones.

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

294 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objetivo de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventario, como tarjetas electrónicas, driver internos, circuitos, antivirus, cables, periféricos, discos duros, unidades de disco, memoria, mouse de computadora, protector de pantalla, teclado de computadora, switch, modem interno, porta teclado, compra de paquetes de software, material utilizado en la instalación de equipo de cómputo, etc.

296 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.
Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.
Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

299 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores, tales como pilas, cargadores gas para mini Split.

3000 SERVICIOS GENERALES.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

3100 SERVICIOS BÁSICOS.
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

28301 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

291 HERRAMIENTAS MENORES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

29101 HERRAMIENTAS MENORES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

292 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

293 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.

27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.
Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales como cascos, chalecos, caretas antigás para usos diversos.

273 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

27301 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, etc.

275 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.
Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.
Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

281 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

28101 SUSTANCIAS MATERIALES EXPLOSIVAS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas, tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitro, amatol, teril, fulminantes, etc.

282 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

28201 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artefactos propios de seguridad pública, tales como: municiones, cargas, granadas, cartuchos, balas, etc.

283 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

25501 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, etc.; tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, tanques de revelado, material para radiografía, electrocardiografía, etc., y animales para experimentación.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

26101 COMBUSTIBLES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustible en estado líquido o gaseoso, crudo o refinado, tales como: petróleo, gas natural, gasolina, turbosina, gas avión, tractolina, etc., requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo y maquinaria en general.

26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS.
Asignaciones destinadas a la compra de toda clase de grasas y lubricantes, tales como: gas refrigerante, limpiador de inyectores, lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, líquido de frenos, etc.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

271 VESTUARIO Y UNIFORMES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

27101 VESTUARIO Y UNIFORMES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

272 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.
Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

251 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos, como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

25101 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de sustancias químicas tales como: reactivos, ácidos, éteres, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, etc.

252 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

25201 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estadode fabricación se encuentra terminado y que requieran las Dependencias de la Administración Pública Municipal para los usos propios, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, raticidas, herbicidas, etc.

253 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, etc.

254 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas, veterinarias, etc., tales como: botiquín surtido, jeringas, gasas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, etc.

255 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros.

246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico, tales como: interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, alambres, lámparas y efectos que requieran las líneas de transmisión, telegráficas, telefónicas y de telecomunicaciones aéreas y subterráneas, igualmente para la adquisición de efectos necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, etc.

248 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes muebles que se requieran, tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas, marcos para cuadros, etc. PUEDEN CARGARSE A ESTA PARTIDA: Canceles de todo tipo, letreros y placas para edificios.

249 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

24902 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de todo tipo de muebles e inmuebles.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

231 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

239 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23901 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

242 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

243 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.
Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas en estado natural o envasado para la alimentación de los servidores públicos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, derivados de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de éstos por requerimientos de su cargo o derivados de la supervisión y labores en campo previstos en el concepto 3800 Servicios Oficiales. Incluye los pagos efectivos que para el mismo fin se proporcionen al personal.

22102 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN PROCESOS DE READAPTACIÓN SOCIAL.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de alimentación de las personas en proceso de readaptación social durante su estancia en centros de readaptación social, etc.
22106 ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.
Asignaciones destinadas para la compra de agua potable en todas sus presentaciones (para uso en oficina, eventos), así como también por pipas, para cubrir las necesidades de áreas que no cuentan con este servicio.

22108 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPE EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación del personal que participe en programas de Seguridad Pública.

222 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y acicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

22201 ALIMENTACIÓN DE ANIMALES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de la Administración Pública Municipal, tales como forrajes frescos y acicalado, alimentos preparados, etc. PUEDEN CARGARSE A ESTA PARTIDA: Alimentos balanceados para la cría de todo tipo de animales como: vacas, cerdos, conejos, gallinas, patos, pavos, etc. Alfalfa en todas sus presentaciones Alimentos secos para ganado, Alpiste, Bloques de sal, Croquetas, Maíz, Pastas de cártamo y/o soya Sorgo.

223 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios que se requieran para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, etc.

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la

oficinas. Incluyen las asignaciones destinadas al pago de suscripciones, de publicaciones, membrecías, pago de página web y revistas especializadas para el mismo fin.

216 MATERIAL DE LIMPIEZA.
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

21601 MATERIAL DE LIMPIEZA.
Asignaciones destinadas a cubrir las adquisiciones de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene; tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

217 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA.
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

21701 MATERIALES EDUCATIVOS.
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en las dependencias oficiales, tales como: libros, revistas, mapas, material audiovisual, y en general todo tipo de material propio para la enseñanza.
21702 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como a realizar los diversos gastos por concepto de materiales y suministros necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos de la Administración Pública Municipal.

218 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

21801 PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANÍAS Y HOLOGRAMAS.
Asignaciones destinadas a cubrir los requerimientos de placas, engomados y calcomanías para las campañas de renovación de placas, licencias, automóviles nuevos y cambios de propietarios; se considera también la adquisición de hologramas para internación temporal de vehículos extranjeros.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función

211 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

21101 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de papelería, útiles de escritorio y dibujo, de correspondencia y archivo, tintas, blocks, limpia tipos, formas, libros de registro y contabilidad, etc., y en general toda clase de materiales y artículos diversos para el funcionamiento de los servicios en las dependencias municipales, así como las memorias flash (Universal Serial Bus).

212 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y efectos utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: todo tipo de tóner para impresoras y fotocopiadora, papel para fotocopiado, fijadores, tinta, pastas, etc.

214 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

21401 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.
Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, papelería, toners, tintas, cintas para impresora, apuntadores electrónicos, protectores de video, fundas, solventes, aire comprimidos y otros.

215 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados.

21501 MATERIAL PARA INFORMACIÓN.
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades administrativas, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual casetes, discos compactos distintos de software (3408: patentes, regalías y otros) y en general todo tipo de material propio para la información, que se requiera en

concepto del capítulo 1000 que se aprueben en el presupuesto de egresos. Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal policiaco por concepto de Convenios estatales o federales.

17104 BONO POR PUNTUALIDAD.
Asignaciones que las Dependencias de la Administración Pública Municipal destinan para compensar al personal de base, en función de su asistencia, puntualidad y responsabilidad laboral, pagándose cuatro veces al año, previa revisión y autorización de la autoridad competente.

172 RECOMPENSAS.
Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal civil, que redunde en beneficio de la población.

17201 RECOMPENSAS.
Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal civil, que redunde en beneficio de la población.

1800 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

181 IMPUESTO SOBRE NOMINAS.
Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas a cargo de los entes públicos, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

18101 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS.
Recursos que se destinan a cubrir los pagos correspondientes a retenciones sobre nómina del personal a cargo de las Dependencias de la Administración Pública Municipal.

182 OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL.
Asignaciones destinadas al pago de otros impuestos derivados de la relación laboral.

18201 OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL.
Asignaciones destinadas al pago de otros impuestos derivados de la relación laboral.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.
Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas.

15903 COMPENSACIÓN ISR
Asignación destinada para compensar a los trabajadores los pagos de Impuesto de Sobre la Renta, derivados del Plan de Previsión Social.

1600 PREVISIONES.
Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

161 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.
Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones.

16101 PREVISIÓN PARA INCREMENTO DE SUELDOS.
Asignaciones destinadas a cubrir los montos correspondientes a los incrementos de sueldos del personal al servicio de la Administración Pública Municipal.

1700 PAGOS DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.
Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

171 ESTÍMULOS.
Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

17101 ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA.
Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos por productividad y eficiencia a los servidores públicos de mando y personal de enlace de las dependencias y entidades, de acuerdo con las disposiciones que emita el Ejecutivo para su otorgamiento.

17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL.
Asignaciones que las Dependencias de la Administración Pública Municipal destinan para compensar al personal cuyo desempeño en las actividades encomendadas se considere meritorio y eficiente.

17103 REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL.
Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas y demás medidas salariales y económicas no cuantificables para su presupuestación en ningún

15202 PAGO DE LIQUIDACIONES.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de liquidaciones en términos de las disposiciones aplicables.

154 PRESTACIONES CONTRACTUALES.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que las dependencias y entidades otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 15901 Otras Prestaciones.

15409 BONO PARA DESPENSA.
Asignación destinada a cubrir los importes que se otorgan a los trabajadores de base al servicio del Estado con la finalidad de apoyar la adquisición de la despensa familiar.

15416 APOYO PARA ÚTILES ESCOLES.
Asignación de recursos destinados a cubrir por única vez en el año el pago de útiles escolares a estudiantes de educación básica (por familia), presentando para ello boleta de calificaciones.

15419 AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE.
Apoyo que se otorga al personal de base para el costo del servicio de transporte

155 APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

15501 APOYO A LA CAPACITACIÓN.
Asignaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten.

159 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida

15901 OTRAS PRESTACIONES.
Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones derivadas de relaciones laborales o contractuales que las Dependencias de la Administración Pública Municipal realizan, en beneficio de sus empleados por concepto de ayuda para renta, anteojos, aparatos ortopédicos, entre otros.

15902 APORTACIONES DE FONDO DE RETIRO AYUNTAMIENTO.
Erogaciones que las dependencias municipales realizan en beneficio de sus trabajadores por concepto de liquidaciones, jubilaciones, indemnizaciones por despido, pensiones, entre otros,

14103 CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON.
Asignaciones destinadas a cubrir las primas que le corresponden a las Dependencias de la Administración Pública Municipal, por concepto de seguro de retiro de los trabajadores al Servicio del Municipio.

14106 OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.
Asignaciones destinadas a cubrir gastos de seguridad social a funcionarios y empleados civiles al servicio del Gobierno Municipal.

142 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA.
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

14201 CUOTAS AL FOVISSSTESON.
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Dependencias de la Administración Pública Municipal para el fondo de vivienda en los términos de la Ley respectiva.

14202 FONDO DE APOYO PARA VIVIENDA.
Aportaciones del Ayuntamiento para el fondo de apoyo para vivienda, en los términos de la Ley respectiva.

143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO.
Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

14301 PAGAS DE DEFUNCIÓN, PENSIONES Y JUBILACIONES.
Asignaciones destinadas a cubrir gastos de esta naturaleza a familiares de funcionarios y empleados civiles al servicio del Gobierno; así como pensionados y jubilados directos, cuando éstos fallezcan, los pagos se cubrirán de acuerdo a las disposiciones legales en vigor.

144 APORTACIONES PARA SEGUROS.
Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente.

14404 OTROS SEGUROS DE CARÁCTER LABORAL O ECONÓMICO.
Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan por concepto de otros seguros a favor del personal de las de la Administración Pública Municipal.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.
Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

152 INDEMNIZACIONES.
Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

15201 INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTE EN EL TRABAJO.
Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones legales al personal de acuerdo a la Ley del Servicio Civil y a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

13405 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES.
Compensaciones adicionales que se otorgan a los servidores públicos de las dependencias de la administración pública municipal que desempeñen puestos con funciones específicas y por concepto de peligrosidad e insalubridad, cuota de riesgo de trabajo y otras similares.

13406 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES AL PERSONAL DE CARÁCTER EVENTUAL.
Compensaciones adicionales que se otorgan a los servidores públicos de las dependencias de la administración pública municipal que desempeñen actividades de carácter eventual.

137 HONORARIOS ESPECIALES.
Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública Municipal por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

13701 HONORARIOS ESPECIALES.
Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública Municipal por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL.
Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

141 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.
Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

14101 CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON.
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Gobierno Municipal en los términos de la Ley del ISSSTESON por los servicios que éste último proporciona al personal que labora en las dependencias de la Administración Pública Municipal.

14102 CUOTAS POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTESON.
Asignaciones destinadas a cubrir las primas que le corresponden a las Dependencias de la Administración Pública Municipal, por concepto de seguro de vida de los trabajadores al servicio del Municipio.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)

MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO CONCEPTO **GENÉRICA** **ESPECÍFICA**

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.
Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

131 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.
Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

13101 PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.
Asignaciones destinadas a cubrir la prima quinquenal como complemento al sueldo del personal por servicios efectivos prestados. Las cantidades que reporta esta partida deberán incluirse en el otorgamiento de beneficios que las disposiciones legales establezcan sobre los sueldos y estarán afectadas por los descuentos que establezca la Ley del ISSSTESON.

132 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.
Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil al servicio de los entes públicos.

13201 PRIMA VACACIONAL.
Asignaciones destinadas a cubrir 20 días del sueldo base y quinquenios, como prima adicional al personal que tenga derecho a vacaciones.

13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.
Asignaciones destinadas a cubrir la gratificación de fin de año al personal que labora en la Administración Pública Municipal. El importe de esta gratificación es equivalente a 40 días de sueldo total, y será proporcional al número de días laborados en el año correspondiente, el cálculo de esta prima será sobre el sueldo base.

13203 PRIMA DOMINICAL.
Estímulo al personal que presta sus servicios en el Parque Infantil.

133 HORAS EXTRAORDINARIAS.
Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

13301 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.
Asignaciones destinadas a cubrir al personal, las remuneraciones a que tenga derecho por servicios en horas extraordinarias.

134 COMPENSACIONES.
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

13403 ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.
Asignaciones que las Dependencias destinan para compensar al personal de confianza en apego a sus funciones y responsabilidades.

13404 BONO DE PRODUCTIVIDAD.
Asignación destinada a cubrir el pago al personal docente, de apoyo a la educación de personal homologado.

11307 AYUDA PARA HABITACIÓN.
Asignaciones destinadas a cubrir a los trabajadores la prestación de ayuda para habitación derivada del plan de remuneración total.

11308 AYUDA PARA DESPENSA.
Asignaciones destinadas a cubrir a los trabajadores la prestación de ayuda para despensa derivada del plan de remuneración total.

11309 PRIMA POR RIESGO LABORAL.
Asignación destinada para cubrir a nombre de los trabajadores la prima por concepto de riesgo laboral, contemplada dentro del plan de remuneración total.

11310 AYUDA ENERGÍA ELÉCTRICA.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

121 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

12101 HONORARIOS.
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones que previamente se aprueben a profesionistas, técnicos, expertos o peritos, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad, de acuerdo a contratos temporales, según los requerimientos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal. Esta partida no se utilizará para remunerar los trabajos extraordinarios del personal de planta, ni para cubrir sueldos del personal que tenga a su cargo labores similares a las de los grupos de funcionarios y empleados de la Administración Pública Municipal.

122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en las Dependencias de la Administración Pública Municipal.

12201 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.
Comprende las asignaciones destinadas a cubrir las percepciones del personal que se contrate de forma extraordinaria por obra y tiempo determinado.

123 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL.
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

12301 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL.
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas o especialistas técnicos que presten su servicio social en dependencias o entidades de la Administración Pública Municipal.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG)

MUNICIPIO DE CAJEME

CAPÍTULO **CONCEPTO** **GENÉRICA** **ESPECÍFICA**

1000 SERVICIOS PERSONALES.
Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

111 DIETAS.
Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

11101 DIETAS.
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones de los miembros del Ayuntamiento.

113 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.
Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en las Dependencias de la Administración Pública Municipal. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos establecidos.

11301 SUELDOS.
Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en las Dependencias de la Administración Pública Municipal.

11302 SUELDO DIFERENCIAL POR ZONA.
Asignaciones destinadas a cubrir remuneraciones adicionales al sueldo del personal, en función de las diferentes cuotas, señaladas en los tabuladores aprobados para las distintas zonas económicas del Estado.

11303 REMUNERACIONES DIVERSAS.
Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones transitorias para compensar las diferencias resultantes entre el sueldo presupuestal y el obtenido como consecuencia de ajustes para nivelar el poder adquisitivo de los sueldos también desagregados de la partida 1201 (honorarios y comisiones). Se cargan aquí las remuneraciones por servicios eventuales o permanentes, cuando no se expidan constancias de nombramiento, o sustituciones.

11304 REMUNERACIONES POR SUSTITUCIÓN DE PERSONAL.
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones causadas por concepto de sustitución de personal ausente por licencia, incapacidad, permisos, etc.

11305 COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.
Asignaciones destinadas a cubrir los importes que corresponden a las Dependencias de la Administración Pública Municipal por concepto de riesgos profesionales a funcionarios y empleados civiles al servicio del gobierno.

11306 RIESGO LABORAL.
Asignaciones destinadas a cubrir a los trabajadores el concepto de riesgo laboral como parte del plan de remuneración total, según sea acreditado por autoridad competente.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA SUBPROGRAMA
A1 APOYO ADMINISTRATIVO.
01 Apoyo administrativo.
AA POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA.
01 Conducción y coordinación general.
02 Planeación, programación y presupuestación.
03 Control y evaluación.
04 Organización, seguridad y apoyo.
05 Servicios informáticos.
06 Formulación y evaluación de la administración del agua.
AB APOYO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL HIDRÁULICO.
01 Administración de recursos materiales y financieros.
02 Administración del suministro de agua potable.
03 Captación y suministro de agua para usos múltiples.
04 Apoyo administrativo.
05 Organización y normatividad.
AC FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
01 Fomento y regulación.
02 Prestación del servicio de agua potable.
03 Prestación del servicio de alcantarillado.
04 Prestación del servicio de saneamiento.
05 Prevención de la contaminación del agua.
06 Estudios y proyectos.
07 Cultura del recurso agua.
08 Difusión y capacitación.
AO COORDINACIÓN MUNICIPAL.
01 Gestión de Cabildo.
02 Comisiones de trabajo.
03 Estudios y análisis.
04 Apoyo jurídico.
05 Seguimiento de acciones municipales.
AR ACCIÓN REGLAMENTARIA.
01 Administración.
02 Proceso reglamentario.
03 Integración reglamentaria.
04 Difusión reglamentaria.
AT VIGILANCIA DE LA HACIENDA MUNICIPAL.
01 Conducción.
02 Administración de ingresos.
03 Administración del egreso.
04 Administración del patrimonio.
AZ PROCURACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN MUNICIPAL.
01 Conducción y coordinación general.
02 Planeación y programación .
03 Control y evaluación.
04 Desarrollo administrativo.
BA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.
01 Conducción y coordinación.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA SUBPROGRAMA
02 Regulación de los asentamientos humanos en zona urbana.
03 Apoyo a la regulación y control del uso del suelo.
04 Apoyo a la regulación y control de la tenencia de la tierra.
05 Apoyo a la regulación de las zonas federales.
06 Constitución de las reservas territoriales.
07 Administración de las reservas territoriales.
08 Regulación del desarrollo urbano y vivienda.
09 Apoyo al Programa de Certificación de Decretos Ejidales.
BK PROMOCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES.
01 Dirección y coordinación.
02 Promoción de medidas normativas.
03 Apoyo jurídico.
04 Participación social.
05 Información y documentación.
06 Procuración de la justicia.
07 Representación legal.
BS PROCURACIÓN MUNICIPAL.
01 Conducción y coordinación.
02 Programación y presupuestación.
03 Control y evaluación.
04 Estudios y análisis.
05 Información financiera municipal.
06 Organización, seguridad y apoyo.
BT ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.
01 Control y evaluación.
02 Patrimonio municipal.
03 Inventario de bienes municipales.
04 Regulación y vigilancia.
05 Servicios informáticos.
06 Registro de enajenaciones.
CA ACCIÓN PRESIDENCIAL.
01 Dirección y coordinación.
02 Gestión municipal.
03 Organización, seguridad y apoyo.
04 Apoyo jurídico.
05 Asuntos del presidente municipal.
CB APOYO ADMINISTRATIVO.
01 Administración de recursos humanos, materiales y financieros.
02 Apoyo administrativo y control de gestión.
03 Comunicación social.
04 Información y sistemas.
05 Servicios de apoyo.
CE PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL MUNICIPIO.
01 Coordinación y operación del área bilateral del Programa de Ciudades Hermanas.
CQ PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO MUNICIPAL.
01 Conducción y coordinación general.
02 Planeación, programación y presupuestación.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA SUBPROGRAMA
03 Control y evaluación.
04 Fortalecimiento de comisarías y delegaciones.
05 Atención ciudadana.
D3 PROMOCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO.
01 Atención a familias y comunidades en los Municipios.
03 Salud DIF.
D4 PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A POBLACIÓN EN DESAMPARO.
01 Protección y atención a desamparados.
D5 GESTIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA.
01 Atención ciudadana.
02 Organización de la comunidad.
03 Apoyo comunitario.
04 Control y evaluación.
05 Servicios a la comunidad.
D6 ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA.
01 Atención a menores y adolescentes en riesco.
03 Operación de centros asistenciales de desarrollo infantil (CADI).
D7 ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
06 Prevención, rehabilitación e integración social en los Municipios.
DA POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL.
01 Conducción del Gobierno.
02 Seguridad Pública.
03 Apoyo a la democratización integral municipal.
04 Asesoría y apoyo a actividades políticas y procesos electorales.
05 Preservación, custodia e investigación histórica y documental.
06 Estudios especiales.
07 Información y sistemas.
08 Asesoría jurídica y transparencia.
DH APOYO A LA EDUCACIÓN.
01 Promoción de actividades educativas.
02 Becas a incentivos económicos.
05 Educación para adulto.
DR POLÍTICA Y PLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL.
01 Conducción y coordinación general.
02 Planeación, programación y presupuestación.
03 Control y evaluación.
04 Servicios informáticos.
05 Capacitación a servidores públicos municipales.
E4 EROGACIONES ADICIONALES.
01 Erogaciones para proyectos especiales.
02 Erogaciones por financiamiento.
03 Erogaciones adicionales extraordinarias.
04 Erogaciones complementarias.
05 Erogaciones para programas emergentes.
06 Erogaciones para desastres naturales.
E5 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL.
01 Coordinación general.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA SUBPROGRAMA
02 Financiamiento bancario.
03 Financiamiento gubernamental.
EB PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA.
01 Formulación y evaluación de la política financiera.
02 Formulación y evaluación de la política de ingresos.
03 Control y evaluación de recursos financieros.
04 Apoyo técnico legal y de coordinación fiscal.
05 Administración de la deuda pública.
06 Organización, seguimiento y apoyo.
ED PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE EGRESOS.
01 Conducción y coordinación general.
02 Formulación y evaluación de la política de egresos.
03 Formulación, programación y evaluación del gasto público municipal.
04 Integración y seguimiento presupuestal.
05 Administración presupuestal.
06 Control, evaluación e informática.
EE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
01 Servicios personales.
02 Otros gastos corrientes.
03 Infraestructura municipal.
04 Otorgamiento de crédito.
05 Pagos de siniestros.
06 Apoyos financieros diversos.
07 Pensiones y jubilaciones del ayuntamiento.
08 Apoyos a instituciones del Gobierno Federal.
09 Apoyos a instituciones del Gobierno Estatal.
10 Apoyos a instituciones del Gobierno Municipal.
EY ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS.
01 Reglamentación de la administración tributaria.
02 Control de operación de la política de ingresos.
03 Ejecución de la política de ingresos.
04 Servicios a contribuyentes.
05 Inspección y fiscalización.
06 Administración y control de licencias.
07 Administración de la política catastral.
08 Procesamiento de datos.
FA DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA Y PLANEACIÓN MUNICIPAL.
01 Conducción y coordinación.
02 Política y planeación municipal.
03 Programación y presupuesto municipal.
04 Registro de estadísticas y cuentas municipales.
05 Servicios informáticos.
06 Seguimiento y apoyo.
FO POLÍTICA DE PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL.
01 Conducción general.
02 Integración presupuestal.
03 Administración presupuestal.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA SUBPROGRAMA
04 Control y seguimiento presupuestal.
05 Información y sistemas.
06 Movimientos presupuestales.
FP POLÍTICA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.
01 Coordinación general.
02 Evaluación del plan.
03 Evaluación programática.
04 Evaluación presupuestal.
05 Control programático.
06 Control presupuestal.
07 Informática.
FR PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
01 Conducción y coordinación general.
02 Planeación municipal.
03 Programación municipal.
04 Proyectos municipales.
05 Control y seguimiento.
06 Información y sistemas.
FZ POLÍTICA DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL.
01 Coordinación general.
02 Programas municipales.
03 Servicios informáticos.
GM REGISTRO PATRIMONIAL.
01 Coordinación general.
02 Registro de la situación patrimonial de los servidores públicos.
03 Registro del patrimonio municipal.
GT MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN DEL CIUDADANO.
01 Simplificación administrativa.
02 Apoyo y seguimiento de programas coordinados Municipio-Estado.
03 Asuntos jurídicos.
04 Organización y métodos.
GU CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.
01 Dirección y coordinación.
02 Auditorías externas y directas.
03 Evaluación de la gestión pública.
04 Contraloría social.
05 Auditoría gubernamental interna.
06 Asuntos jurídicos.
07 Modernización administrativa.
08 Auditoría de obras públicas.
GW DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.
01 Conducción y coordinación general.
02 Sistemas y procesos administrativos.
03 Información y sistemas.
04 Control y evaluación de procedimientos administrativos.
05 Capacitación a servidores públicos municipales.
06 Apoyo jurídico.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA SUBPROGRAMA
HF MEJORAMIENTO URBANO.
01 Planeación y programación.
02 Presupuestación.
03 Control y evaluación.
04 Estudios y proyectos de infraestructura.
05 Servicios de apoyo.
HN POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.
01 Conducción y coordinación general.
02 Planeación, programación y presupuestación.
03 Control y evaluación.
04 Estudios y supervisión de proyectos.
05 Concertación y promoción.
06 Normalización y regulación.
07 Planeación urbana y administración del uso del suelo.
08 Coordinación para la promoción y vivienda.
09 Organización, seguridad y apoyo.
HW PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
01 Conducción y coordinación general.
02 Promoción de obras públicas.
03 Ejecución de obras públicas.
04 Evaluación de obras públicas.
05 Control de obras públicas.
06 Administración de obras públicas.
07 Servicios informáticos.
IB ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
01 Administración.
02 Operación de los servicios públicos.
03 Alumbrado público.
04 Limpia y recolección de basura.
05 Limpia y barrido de calles.
06 Panteones.
07 Parques y jardines.
08 Tratamiento y disposición final de residuos.
09 Mercados.
10 Rastro.
11 Central de abasto.
IW PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
01 Conducción y coordinación.
02 Programación y presupuestación.
03 Evaluación y control.
04 Informática y sistemas.
05 Estudios y proyectos.
IZ REGULACIÓN Y FOMENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
01 Normatividad, control y seguimiento.
02 Fomento de la cultura comunitaria.
03 Regulación de los servicios públicos.
04 Concesión de servicios públicos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA SUBPROGRAMA
05 Modernización de los servicios públicos.
J2 PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL.
01 Seguimiento de asuntos y dictámenes de justicia administrativa.
02 Seguimiento de asuntos y dictámenes de justicia fiscal.
03 Seguimiento de asuntos y dictámenes de justicia laboral.
04 Seguimiento de asuntos jurídicos municipales.
J3 POLÍTICA DE PLANEACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL.
01 Conducción y coordinación.
02 Planeación y programación.
03 Presupuestación.
04 Control y evaluación.
05 Recursos informáticos.
06 Organización, seguridad y apoyo.
J4 DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL.
01 Administración de recursos humanos, materiales y financieros.
02 Actualización de la normatividad municipal.
03 Informática y sistemas.
04 Difusión de normatividad municipal.
05 Estudios y proyectos.
J8 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PUBLICA.
01 Conducción y coordinación.
02 Programación y presupuestación.
03 Control y evaluación.
04 Administración de recursos humanos, materiales y financieros.
05 Información y sistemas.
J9 CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PUBLICA.
01 Dirección y coordinación.
02 Tránsito.
03 Infraestructura vial.
04 Vigilancia policiaca.
05 Policía auxiliar.
06 Información y documentación.
07 Prevención social.
JK PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA.
01 Información y documentación.
02 Impartición de la justicia.
03 Gestión de la defensoría de oficio.
JO SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA.
01 Prevención y readaptación social.
02 Equipamiento de corporaciones.
JS FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD PUBLICA.
01 Alianza municipal de seguridad pública.
02 Educación comunitaria.
03 Integración comunitaria.
04 Servicios a la comunidad.
05 Servicios al área rural.
06 Capacitación a servidores públicos municipales.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
K2 POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.	
	01 Conducción y coordinación.
	02 Planeación, programación y presupuestación.
	03 Control y evaluación.
	04 Estudios y proyectos.
	05 Servicios informáticos.
K3 FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	
	01 Promoción administrativa.
	02 Coordinación y desarrollo administrativo.
	03 Regulación y seguimiento administrativo.
	04 Organización administrativa.
	05 Capacitación de servidores públicos municipales.
KV ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES.	
	01 Administración de recursos humanos.
	02 Administración de recursos materiales.
	03 Administración de recursos financieros.
	04 Adquisición de bienes para la administración.
	05 Organización, seguridad y apoyo Logístico para actividades del Gobierno Municipal.
LD DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL.	
	01 Formulación y regulación de acciones descentralizadas.
	02 Programación y evaluación de la planeación descentralizada.
	03 Supervisión y ejecución de programas descentralizados.
	04 Coordinación municipal.
	05 Estudios y programas de coordinación municipal.
LH DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL.	
	01 Formulación y regulación de acciones descentralizadas.
	02 Programación y evaluación de la planeación descentralizada.
	03 Supervisión y ejecución de programas descentralizados.
	04 Coordinación municipal.
	05 Estudios y programas de coordinación municipal.
LN POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO.	
	01 Conducción y coordinación general.
	02 Planeación, programación y presupuestación.
	03 Control y evaluación.
	04 Servicios informáticos.
	05 Organización, seguridad y apoyo.
	06 Definición y ejecución de programas comunitarios.
	07 Concertación y promoción.
LP ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA	
	04 Apoyo administrativo y control de gestión
LS ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.	
	01 Administración de recursos humanos, materiales y financieros.
	02 Información y sistemas.
	03 Comunicación social.
	04 Apoyo administrativo y control de gestión.
	05 Prestación de servicios públicos municipales.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA SUBPROGRAMA
LT POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO.
01 Conducción y coordinación general.
02 Planeación, programación y presupuestación.
03 Control y evaluación.
04 Servicios informáticos.
05 Organización, seguridad y apoyo.
06 Definición y ejecución de programas comunitarios.
07 Concertación y promoción.
MA APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CÍVICO Y MATERIAL DE LAS COMUNIDADES.
01 Coordinación administrativa.
02 Organización de la comunidad.
MD COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.
01 Coordinación de la política de desarrollo social.
ML APOYO A LA OPERACIÓN DEL COMERCIO.
01 Dirección y coordinación.
02 Planeación y programación.
03 Presupuestación y organización.
04 Control y seguimiento.
05 Apoyo administrativo.
06 Servicios informáticos.
MM FOMENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO.
01 Administración del mercado.
02 Abasto.
03 Regulación y normatividad.
04 Sistema municipal de información de mercados.
N7 ACCIÓN CÍVICA.
01 Planeación y promoción de actividades cívicas.
02 Evaluación y control.
03 Apoyo administrativo.
04 Estudios y proyectos.
05 Capacitación y actualización.
N8 FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA CULTURA MUNICIPAL.
01 Conducción y coordinación general.
02 Fomento y normatividad cultural.
03 Participación social.
04 Acervo cultural.
05 Planeación, programación y presupuestación.
06 Organización, seguridad y apoyo.
NL DIFUSIÓN CULTURAL.
01 Servicios bibliotecarios.
02 Preservación y difusión del patrimonio histórico.
03 Preservación y difusión del patrimonio artístico.
04 Promoción de actividades educativas y culturales.
05 Publicaciones para el fomento de la cultura.
06 Difusión de las culturas étnicas, populares y regionales.
07 Casa de la cultura.
08 Biblioteca pública municipal.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA SUBPROGRAMA
09 Museo.
O6 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL.
01 Fomento y normatividad.
02 Integración de planes, programas y contenidos de comunicación social.
03 Control y evaluación.
04 Estudios y proyectos.
05 Capacitación y actualización.
O7 DESARROLLO Y APOYO A LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN.
01 Conducción y coordinación general.
02 Planeación y programación.
03 Presupuestación.
04 Control y evaluación.
05 Publicaciones.
06 Programas de radio.
07 Programas de televisión.
OA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES.
01 Reglamentación de los servicios catastrales.
02 Ejecución de los servicios catastrales.
03 Formación y conservación de catastro de predios urbanos.
04 Formación del catastro de predios rurales.
05 Información y sistemas.
06 Desarrollo de los servicios catastrales.
OB COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL.
01 Formulación y regulación de la política de comunicación social en medios impresos.
02 Regulación de la política de comunicación social en medios electrónicos.
03 Estudios y proyectos.
04 Operación y normatividad.
OD PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
01 Conducción y coordinación general.
02 Planeación y programación.
03 Presupuestación y administración.
04 Control y evaluación.
05 Servicios informáticos.
06 Organización, seguridad y apoyo.
07 Implementación de programas para proyectos productivos.
OI PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
01 Conducción y coordinación general.
02 Promoción al desarrollo agrícola.
03 Promoción al desarrollo ganadero.
04 Promoción al desarrollo industrial.
05 Promoción al desarrollo comercial.
06 Promoción al desarrollo agroindustrial.
07 Promoción al desarrollo turístico.
08 Promoción al desarrollo micro empresarial.
OL FOMENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR.
01 Comercio interior.
02 Abasto.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA SUBPROGRAMA
03 Protección al consumidor.
OM FOMENTO DE LOS SERVICIOS CATASTRALES.
01 Regulación de los servicios catastrales.
02 Apoyo a los servicios catastrales .
03 Estudios y supervisión de proyectos.
04 Operación y normatividad.
05 Concertación y promoción.
OP CANALIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.
01 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
02 Minería.
03 Industria.
04 Turismo.
05 Comercio y abasto.
06 Fondo municipal para proyectos productivos.
OV COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL DEL DESARROLLO.
01 Conducción y difusión de la política de financiamiento.
02 Planeación y programación.
03 Control y evaluación.
04 Información y sistemas.
OZ DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES.
01 Administración y coordinación catastral.
02 Planeación y programación.
03 Presupuestación.
04 Control y seguimiento.
05 Evaluación.
06 Estudios y proyectos.
P2 AGUA POTABLE EN ZONAS URBANAS.
01 Rehabilitación.
02 Ampliación.
03 Construcción.
04 Estudios y proyectos.
05 Fuentes de abastecimiento.
06 Planta potabilizadora.
07 Equipamiento.
P3 ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS.
01 Rehabilitación.
02 Ampliación.
03 Construcción.
04 Estudios y proyectos.
P4 DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS.
01 Construcción y ampliación.
02 Conservación y mantenimiento.
03 Rehabilitación.
P5 TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES (PLANTA DE TRATAMIENTO).
01 Rehabilitación.
02 Ampliación.
03 Construcción.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA SUBPROGRAMA
04 Consolidación.
05 Estudios y proyectos.
P6 VIVIENDA PROGRESIVA.
01 Pie de casa.
02 Lote de material.
03 Lotes y servicios.
P7 VIVIENDA TERMINADA.
01 Estudios y proyectos.
02 Urbanización.
03 Construcción.
04 Conservación y mantenimiento.
05 Fomento a la participación y organización social.
P8 VIVIENDA DIGNA.
01 Rehabilitación de vivienda.
02 Ampliación de vivienda.
P9 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA.
01 Estudios y proyectos.
02 Conservación, rehabilitación y mantenimiento de equipo y maquinaria.
PA URBANIZACIÓN MUNICIPAL.
01 Construcción de calles.
02 Empedrado de calles.
03 Guarniciones y banquetas.
04 Construcción de plazas cívicas.
05 Alumbrado público.
06 Reconstrucción de calles.
07 Conservación de calles.
08 Adquisición de maquinaria y equipo.
09 Señalamientos y semaforización.
10 Estudios y proyectos.
PB CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLANTA FÍSICA PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE.
01 Edificios públicos.
02 Estudios y proyectos.
03 Construcción y ampliación de instalaciones deportivas, jardines y parques.
04 Conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas, jardines y parques.
05 Protección contra inundaciones.
06 Panteones.
07 Modernización e imagen urbana.
PC ELECTRIFICACIÓN.
01 Urbana.
02 Rural.
03 Electrificación no convencional.
04 Estudios y proyectos.
PD INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
01 Reconstrucción.
02 Construcción.
03 Equipamiento.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA SUBPROGRAMA
04 Rehabilitación.
PE VIALIDADES URBANAS.
01 Reconstrucción.
02 Construcción.
03 Equipamiento.
04 Rehabilitación.
PG URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO.
01 Construcción y conservación de calles y jardines.
02 Urbanización para uso habitacional.
03 Urbanización para uso industrial.
04 Urbanización para uso turístico.
05 Urbanización para el deporte y la recreación.
06 Estudios y proyectos.
07 Construcción.
08 Rehabilitación.
PH PAVIMENTACIÓN.
01 Construcción.
02 Reconstrucción.
03 Rehabilitación.
04 Conservación y mantenimiento.
05 Estudios y proyectos.
PI SOLIDARIDAD PARA UNA ESCUELA DIGNA.
01 Preescolar.
02 Primaria.
03 Secundaria.
04 Otros niveles.
PJ INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.
01 Reconstrucción.
02 Construcción.
03 Rehabilitación.
04 Equipamiento.
PK INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.
01 Rehabilitación.
02 Ampliación.
03 Construcción.
04 Equipamiento.
PL SITIOS HISTÓRICOS.
01 Restauración de bibliotecas, museos y sitios históricos.
02 Conservación y mantenimiento de bibliotecas, museos y sitios históricos.
03 Identificación de sitios históricos.
04 Construcción y ampliación de centros culturales.
05 Conservación, rehabilitación y mantenimiento de centros culturales.
PM CAMINOS RURALES.
01 Reconstrucción.
02 Construcción.
03 Conservación.
04 Estudios y proyectos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA SUBPROGRAMA
05 Rehabilitación.
06 Maquinaria y equipo.
PN FOMENTO AL TURISMO.
01 Turismo social.
P¥ PAVIMENTACIÓN (ASFALTO).
01 Construcción.
02 Reconstrucción.
03 Rehabilitación.
04 Conservación y mantenimiento.
05 Estudios y proyectos.
PO UNIDADES MEDICAS RURALES.
01 Construcción y equipamiento.
PP EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS.
01 Construcción y ampliación.
02 Conservación, rehabilitación y mantenimiento.
03 Reconstrucción.
04 Conservación, rehabilitación y mantenimiento de maquinaria y equipo.
PQ CENTRO DE SALUD.
01 Rehabilitación.
02 Ampliación.
03 Construcción.
04 Equipamiento.
05 Unidades móviles.
PR INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA.
01 Construcción.
02 Rehabilitación.
03 Apoyo a la producción.
PS INFRAESTRUCTURA PECUARIA.
01 Construcción de infraestructura de rancho.
02 Infraestructura de apoyo.
03 Maquinaria.
PT DESARROLLO DE ÁREAS DE RIEGO (PEQUEÑA IRRIGACIÓN).
01 Rehabilitación.
02 Construcción.
03 Nivelación de tierras.
04 Obras complementarias.
PU DESARROLLO DE ÁREAS DE TEMPORAL.
01 Desmonte.
02 Despiedre.
03 Nivelación de tierras.
04 Subsuelo.
05 Conservación del suelo y agua.
PV CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN.
01 Construcción y ampliación.
02 Conservación y rehabilitación.
PW OTRAS CONSTRUCCIONES PARA ALMACENAMIENTO.
01 Construcción y rehabilitación.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA SUBPROGRAMA
02 Conservación y mantenimiento.
PX ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS Y DE ESPARCIMIENTO.
01 Construcción y ampliación.
02 Conservación, rehabilitación y mantenimiento.
03 Estudios y proyectos.
PY AGUA POTABLE EN ZONAS RURALES.
01 Rehabilitación.
02 Ampliación.
03 Construcción.
04 Equipamiento.
05 Estudios y proyectos.
06 Fuentes de abastecimiento.
07 Introducción.
PZ ALCANTARILLADO EN ZONAS RURALES.
01 Rehabilitación.
02 Ampliación.
03 Estudios y proyectos.
04 Construcción.
05 Introducción.
Q9 FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL.
01 Conducción y coordinación general.
02 Planeación, programación y presupuestación.
03 Control y evaluación.
04 Coordinación y concertación.
05 Organización, seguridad y apoyo.
QN ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.
01 Atención y mejoramiento nutricional.
02 Promoción del desarrollo familiar y comunitario.
03 Protección y asistencia a población en desamparo.
04 Atención a la infancia.
05 Asistencia a minusválidos.
06 Asistencia a discapacitados.
07 Asesoría y asistencia jurídica.
08 Administración de desayunos escolares.
QS ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS.
01 Desarrollo comunitario.
02 Apoyo a la educación para adultos.
03 Asistencia social a la niñez.
04 Apoyo a la educación básica.
05 Capacitación y actualización.
06 Becas educativas.
R2 APOYO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD GANADERA.
01 Registro pecuario.
02 Control pecuario.
03 Sanidad.
04 Inspección de productos.
05 Clasificación de productos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA SUBPROGRAMA
06 Otros servicios y apoyos.
R7 CONTROL Y EVALUACIÓN DEL DEPORTE MUNICIPAL.
01 Dirección y coordinación de la política de control y evaluación del deporte municipal.
02 Planeación y programación.
03 Control y evaluación.
04 Información y documentación.
R8 POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO JUVENIL.
01 Regulación y coordinación.
02 Integración juvenil.
03 Organización juvenil.
04 Capacitación.
05 Estudios y proyectos.
06 Desarrollo juvenil.
RF FOMENTO, PROMOCIÓN Y APROVECHAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD GANADERA.
01 Dirección y coordinación.
02 Planeación y programación.
03 Presupuestación.
04 Control y seguimiento.
05 Organización.
06 Capacitación.
07 Normatividad y sistemas de información.
RM RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO.
01 Desarrollo del deporte.
02 Atención y apoyo a la recreación para la juventud.
03 Atención y apoyo a la recreación para la niñez.
04 Atención y apoyo a la recreación para la tercera edad.
05 Instituto municipal del deporte.
RW PROMOCIÓN Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DEPORTIVA.
01 Promoción deportiva.
02 Regulación y seguimiento.
03 Organización.
04 Capacitación.
05 Difusión deportiva.
SW DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE PROGRAMAS JUVENILES.
01 Dirección y coordinación.
02 Planeación y programación.
03 Control y evaluación.
04 Procesamiento de datos.
05 Apoyo administrativo.
SX PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD.
01 Administración de recursos humanos.
02 Administración de recursos materiales y financieros.
03 Información y sistemas.
04 Comunicación social.
05 Supervisión y evaluación de la política de promoción de la juventud.
06 Organización, seguridad y apoyo.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA SUBPROGRAMA

T9 CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER.

01 Administración de recursos humanos.
02 Administración de recursos materiales y financieros.
03 Información y sistemas.
04 Comunicación social.
05 Apoyo administrativo y control de gestión.

TB MUJERES.

01 Conducción y coordinación.
02 Planeación y programación.
03 Presupuestación y ejecución.
04 Control y evaluación.
05 Organización, seguridad y apoyo.

TU POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA MUJER.

01 Formulación y regulación de la política de desarrollo de la mujer.
02 Control y evaluación de la política de desarrollo de la mujer.
03 Concertación y promoción.
04 Coordinación de la política de desarrollo de la mujer.
05 Apoyo jurídico.

W5 PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.

01 Tratamiento de aguas.
02 Control de emisores contaminantes. 03 Manejo de residuos sólidos.
04 Estudios y proyectos.
05 Protección del medio ambiente.

WM PARQUES Y ÁREAS ECOLÓGICAS MUNICIPALES.

01 Operación.
02 Conservación.
03 Prevención.
04 Información y sistemas. 04 Información y sistemas. 05 Construcción .
05 Construcción .

WZ REGULACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.

01 Regulación y prevención de la contaminación del aire. 02 Preservación y restauración de ecosistemas.
03 Prevención de la contaminación del agua. 04 Control de residuos sólidos.
05 Estudios y proyectos.
06 Educación y evaluación ambiental. 07 Operación y normatividad.

X2 APOYO AL DESARROLLO INMOBILIARIO.

01 Ejecución de la política inmobiliaria. 02 Servicios a la comunidad.
03 Servicios al área rural.
04 Reservas inmobiliarias.
05 Información y documentación.
06 Concertación comunitaria.

X3 FOMENTO Y REGULACIÓN DEL DESARROLLO INMOBILIARIO.

01 Conducción y coordinación.
02 Planeación, programación y presupuestación. 03 Control y evaluación.
04 Informática.
05 Ingeniería y proyectos.

X8 ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL.

01 Formulación y normatividad de la administración inmobiliaria. 02 Apoyo, promoción y evaluación de programas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA SUBPROGRAMA
03 Asuntos jurídicos.
04 Apoyo administrativo.
05 Inmobiliaria municipal.
XJ ATENCIÓN PREVENTIVA.
01 Control de enfermedades prevenibles por vacunación. 02 Control de enfermedades transmisibles.
03 Detección oportuna de enfermedades. 04 Higiene del trabajo.
05 Prevención de accidentes.
06 Planificación familiar.
07 Orientación para la salud.
08 Materno infantil.
09 Control de epidemias.
11 Servicios médicos legal.
XK ATENCIÓN CURATIVA.
01 Consulta externa familiar.
02 Consulta externa especializada.
03 Hospitalización general.
04 Hospitalización especializada.
05 Rehabilitación.
06 Atención de urgencias, emergencias y desastres.
XL POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE LA SALUD.
01 Conducción y coordinación general.
XX REGULACIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD.
01 Regulación sanitaria.
02 Control sanitario.
XZ APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD PUBLICA.
01 Dirección y coordinación.
02 Planeación y programación.
03 Presupuestación.
04 Control y seguimiento.
05 Servicios informáticos.
06 Promoción de la salud pública.
07 Apoyo a centros de salud.
08 Apoyo a unidades médicas rurales.
Y3 PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.
01 Promoción.
02 Regulación.
03 Seguimiento.
04 Organización.
05 Capacitación.
Y7 POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA.
01 Conducción y coordinación.
02 Ejecución de acciones comunitarias.
03 Programas sociales.
04 Servicios a la comunidad.
05 Apoyo administrativo.
Y8 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONCERTACIÓN DE OBRA PUBLICA.
01 Conducción y difusión de la política de concertación.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA SUBPROGRAMA
02 Seguimiento y control.
03 Estudios y proyectos.
04 Operación y normatividad.
YD FONDO DE SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.
01 Agrícola.
02 Pecuario.
03 Pesquero y acuícola.
04 Silvícola.
05 Agroindustrial.
06 Artesanal.
07 Otros.
YK CONCERTACIÓN SOCIAL.
01 Dirección y coordinación.
02 Administración de recursos.
03 Planeación y programación.
04 Presupuestación.
05 Control y evaluación.
06 Organización comunitaria.
YT APOYO A LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.
01 Conducción y coordinación general.
02 Planeación y programación.
03 Presupuestación.
04 Control y evaluación.
05 Organización, seguridad y apoyo.
06 Asuntos jurídicos.
ZA CARRETERAS ALIMENTADORAS.
01 Construcción.
02 Modernización y ampliación.
03 Construcción.
04 Conservación.
05 Estudios y proyectos.
06 Señalización.
07 Supervisión y control de calidad.
08 Gestión con la Junta Local de Caminos.
ZH APOYO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA.
01 Formulación y evaluación de la prestación del servicio de limpia y barrido de calles.
02 Formulación y evaluación de la prestación del servicio de recolección de basura.
03 Administración y control de residuos sólidos.
04 Estudios y proyectos.
05 Educación ambiental.
ZL CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES Y EQUIPO.
01 Rehabilitación.
02 Conservación y mantenimiento.
03 Equipamiento.
ZR ELECTRIFICACIÓN EN ZONAS RURALES.
01 Rehabilitación.
02 Ampliación.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (CPS)

MUNICIPIO DE CAJEME

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
	03 Construcción.
	04 Introducción.
	05 Estudios y proyectos.
ZT TRANSPORTE ESCOLAR.	
	01 Rehabilitación.
	02 Conservación y mantenimiento.
	03 Adquisición equipo de transporte.
	04 Equipamiento.
ZU ELECTRIFICACIÓN EN ZONAS URBANAS.	
	01 Rehabilitación.
	02 Ampliación.
	03 Construcción.
	04 Introducción.
	05 Estudios y proyectos.
ZW FOMENTO Y REGULACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA.	
	01 Conducción y coordinación general.
	02 Planeación, programación y presupuestación.
	03 Control y evaluación.
	04 Organización y normatividad reglamentaria.
	05 Información y sistemas.
ZZ ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO.	
	01 Equipo de computación electrónico.
	02 Vehículos y equipo de transporte.
	03 Vehículos para seguridad pública.
	04 Vehículos y equipo médico.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN (CFFS)

MUNICIPIO DE CAJEME

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN
01	GOBIERNO	
1.1.	**LEGISLACIÓN**	
1.1.1	Legislación	
1.1.2	Fiscalización	
1.2.	**JUSTICIA**	
1.2.1	Impartición de Justicia	
1.2.2	Procuración de Justicia	
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	
1.2.4	Derechos Humanos	
1.3.	**COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO**	
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	
1.3.2	Política Interior	
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	
1.3.4	Función Pública	
1.3.5	Asuntos Jurídicos	
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	
1.3.7	Población	
1.3.8	Territorio	
1.3.9	Otros	
1.4.	**RELACIONES EXTERIORES**	
1.4.1	Relaciones Exteriores	
1.5.	**ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS**	
1.5.1	Asuntos Financieros	
1.5.2	Asuntos Hacendarios	
1.6.	**SEGURIDAD NACIONAL**	
1.6.1	Defensa	
1.6.2	Marina	
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	
1.7.	**ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR**	
1.7.1	Policía	
1.7.2	Protección Civil	
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	
1.8.	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	
1.8.2	Servicios Estadísticos	
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	
1.8.5	Otros	

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN (CFFS)

MUNICIPIO DE CAJEME

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN
02	DESARROLLO SOCIAL	
	2.1.	**PROTECCION AMBIENTAL**
	2.1.1	Ordenación de Desechos
	2.1.2	Administración del Agua
	2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
	2.1.4	Reducción de la Contaminación
	2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje
	2.1.6	Otros de Protección Ambiental
	2.2.	**VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
	2.2.1	Urbanización
	2.2.2	Desarrollo Comunitario
	2.2.3	Abastecimiento de Agua
	2.2.4	Alumbrado Público
	2.2.5	Vivienda
	2.2.6	Servicios Comunales
	2.2.7	Desarrollo Regional
	2.3.	**SALUD**
	2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
	2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona
	2.3.3	Generación de Recursos para la Salud
	2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud
	2.3.5	Protección Social en Salud
	2.4.	**RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES**
	2.4.1	Deporte y Recreación
	2.4.2	Cultura
	2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales
	2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales
	2.5.	**EDUCACION**
	2.5.1	Educación Básica
	2.5.2	Educación Media Superior
	2.5.3	Educación Superior
	2.5.4	Posgrado
	2.5.5	Educación para Adultos
	2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes
	2.6.	**PROTECCION SOCIAL**
	2.6.1	Enfermedad e Incapacidad
	2.6.2	Edad Avanzada
	2.6.3	Familia e Hijos
	2.6.4	Desempleo
	2.6.5	Alimentación y Nutrición
	2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN (CFFS)

MUNICIPIO DE CAJEME

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN
2.6.7		Indígenas
2.6.8		Otros Grupos Vulnerables
2.6.9		Otros de Seguridad Social y Asistencia Social
	2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES
2.7.1		Otros Asuntos Sociales
03		DESARROLLO ECONOMICO
	3.1.	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL
3.1.1		Asuntos Económicos y Comerciales en General
3.1.2		Asuntos Laborales Generales
	3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA
3.2.1		Agropecuaria
3.2.2		Silvicultura
3.2.3		Acuacultura, Pesca y Caza
3.2.4		Agroindustrial
3.2.5		Hidroagrícola
3.2.6		Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario
	3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGIA
3.3.1		Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos
3.3.2		Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)
3.3.3		Combustibles Nucleares
3.3.4		Otros Combustibles
3.3.5		Electricidad
3.3.6		Energía no Eléctrica
	3.4.	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION
3.4.1		Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales
3.4.2		Manufacturas
3.4.3		Construcción
	3.5.	TRANSPORTE
3.5.1		Transporte por Carretera
3.5.2		Transporte por Agua y Puertos
3.5.3		Transporte por Ferrocarril
3.5.4		Transporte Aéreo
3.5.5		Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte
3.5.6		Otros Relacionados con Transporte
	3.6.	COMUNICACIONES
3.6.1		Comunicaciones
	3.7.	TURISMO
3.7.1		Turismo

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN (CFFS)

MUNICIPIO DE CAJEME

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN
3.7.2		Hoteles y Restaurantes
3.8.	**CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**	
3.8.1		Investigación Científica
3.8.2		Desarrollo Tecnológico
3.8.3		Servicios Científicos y Tecnológicos
3.8.4		Innovación
3.9.	**OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS**	
3.9.1		Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito
3.9.2		Otras Industrias
3.9.3		Otros Asuntos Económicos
04	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	
4.1.	**TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA**	
4.1.1		Deuda Pública Interna
4.1.2		Deuda Pública Externa
4.2.	**TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO**	
4.2.1		Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno
4.2.2		Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno
4.2.3		Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno
4.3.	**SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO**	
4.3.1		Saneamiento del Sistema Financiero
4.3.2		Apoyos IPAB
4.3.3		Banca de Desarrollo
4.3.4		Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)
4.4.	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**	
4.4.1		Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025
CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES (CPI)
MUNICIPIO DE CAJEME

PÚBLICA	PÚBLICA INSTITUCIONALES
000	GOBIERNO.
001	Llevar a cabo el proceso reglamentario.
002	Llevar a cabo la fiscalización de la hacienda pública municipal.
003	Impartir justicia en el ámbito de su competencia.
005	Instrumentación de la normatividad reglamentaria.
006	Apoyar al desarrollo administrativo municipal.
007	Llevar a cabo programas de trabajo de las comisiones de Cabildo.
008	Presentar resultados de las comisiones de Cabildo.
009	Supervisión de los acuerdos y exposiciones del Ayuntamiento.
010	Visitar las comisarías y delegaciones del municipio.
011	Llevar a cabo la procuración, defensa y promoción de los intereses municipales.
012	Levar la representación legal del Ayuntamiento.
013	Integrar y actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.
014	Establecer y actualizar el registro de enajenaciones municipales.
015	Llevar a cabo el reclutamiento municipal.
016	Presidir actos cívicos y públicos.
017	Llevar a cabo las organizaciones de las sesiones de Cabildo.
018	Llevar a cabo el registro y control de los acuerdos y disposiciones del Ayuntamiento.
020	Formar y actualizar el padrón municipal.
021	Coordinar acciones de audiencia de los ciudadanos.
022	Coordinar las relaciones del Gobierno Municipal con los diferentes niveles de Gobierno. 024
025	Coordinar, revisar y suscribir convenios entre el Municipio y el Gobierno Federal.
100	DISENO E IMPLEMENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS MUNICIPALES.
101	Formular el Plan Municipal de Desarrollo y sus estrategias para su implementación.
102	Formular programas municipales de desarrollo y las estrategias para su implementación.
103	Brindar apoyo de organización y logística.
104	Brindar apoyo de organización y logística.
105	Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Municipal.
107	Apoyar en la integración y operación del Comité de Planeación Municipal.
108	Establecer y operar mecanismos de seguimiento, actualización y control de los objetivos, es
110	Formular el Programa Operativo Anual y las estrategias para su implementación.
111	Diseñar y operar mecanismos de control del Programa Operativo Anual.
112	Coordinar acciones para la formulación y seguimiento de la inversión municipal.
113	Establecer y operar sistemas y esquemas de estadística municipal.
114	Diseñar e instrumentar mecanismos de seguimiento de acciones ejecutadas por la administración
115	Diseñar e instrumentar mecanismos de seguimiento de las obras ejecutadas por la administració
116	Apoyar la operación y desarrollo del CMCOP.
117	Apoyar la operación y desarrollo del Consejo de Desarrollo Municipal.
118	Apoyar en la integración del presupuesto de egresos.
119	Intervenir en la elaboración de la cuenta pública municipal.
120	Participar en la integración de los informes mensuales y trimestrales de la situación financi
121	Coordinar y apoyar la Alianza Social Municipal de Seguridad Pública.
122	Establecer y operar un sistema municipal de información social y económica.
123	Participar en la elaboración de programas de desarrollo regional.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES (CPI)

MUNICIPIO DE CAJEME

PÚBLICA	PÚBLICA INSTITUCIONALES
124	Instrumentar acciones de planeación en las comisarías y delegaciones.
125	Llevar a cabo acciones de integración del Informe del Gobierno Municipal.
200	**FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO.**
201	Diseño y ejecución de proyectos de Desarrollo Económico.
202	Promover la aplicación de proyectos de Desarrollo Económico.
203	Promover el desarrollo económico del Municipio.
204	Promover el desarrollo económico en comisarías y delegaciones.
205	Diseñar y ejecutar campañas de promoción de desarrollo económico.
207	Promover la participación de los organismos de representación privada.
208	Promover la participación de los grupos de representación social.
209	Promover la participación de las dependencias y organismos del Gobierno del Estado.
210	Promover la participación de las dependencias y organismos del Gobierno Federal.
211	Impulsar la generación de empleos en el Municipio.
212	Apoyar la elaboración de proyectos productivos.
213	Impulsar el desarrollo de proyectos productivos.
214	Promover la aplicación de fondos de financiamiento para proyectos económicos.
215	Apoyar la operación del sistema de información económica y social
216	Participar en el Subcomité de Desarrollo Económico del COPLAM.
217	Llevar a cabo acciones de protección al consumidor.
218	Contribuir a la instrumentación de acciones de capacitación.
219	Apoyar la ejecución de acciones de productividad.
220	Apoyar la operación de un sistema municipal del empleo.
221	Promover el desarrollo de grupos marginados.
224	Llevar a cabo el seguimiento de proyectos productivos.
226	Integración y operación de fondos de financiamiento para proyectos productivos.
300	**FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL.**
301	Diseño y ejecución de proyectos de desarrollo social.
302	Promover la aplicación de proyectos de desarrollo social.
303	Impulsar el desarrollo social del Municipio.
304	Impulsar el desarrollo social en comisarías y delegaciones.
306	Coordinar relaciones del Municipio con otros Municipios en materia de desarrollo social.
307	Participar en acciones del Subcomite de Desarrollo Social del COPLAM.
308	Llevar a cabo acciones de concertación con grupos sociales del Municipio.
309	Establecer y ejecutar acciones de concertación con grupos privados del Municipio.
310	Promover la coordinación de acciones con dependencias y organismos del Gobierno Estatal.
311	Promover la coordinación de acciones con dependencias y organismos del Gobierno Federal.
312	Diseñar e implementar acciones de bienestar social.
313	Apoyar la integración de proyectos de gestión social.
314	Llevar a cabo acciones de formación de organizaciones sociales.
315	Impulsar el seguimiento de proyectos de gestión social.
316	Promover la aplicación de mecanismos de financiamiento de proyectos de gestión social.
317	Contribuir a la operación de un sistema de información social del Municipio.
318	Llevar a cabo acciones de apoyo a las mujeres.
319	Contribuir a la instrumentación de acciones para la juventud.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES (CPI)

MUNICIPIO DE CAJEME

PÚBLICA	PÚBLICA INSTITUCIONALES
320	Diseñar y realizar acciones para el desarrollo y protección de la niñez.
321	Definir y aplicar acciones para las personas de la tercera edad.
322	Promover la atención de la población discapacitada.
323	Participación en la integración y aplicación de acciones de prevención de la drogadicción.
324	Llevar a cabo acciones y apoyos a los pueblos indígenas.
325	Realizar acciones en materia de salud pública municipal.
326	Apoyar la integración y ejecución de acciones de ecología y protección del medio ambiente.
327	Llevar a cabo un seguimiento de la canalización de conductas individuales de los niños.
329	Coordinar y supervisar el programa de desayunos escolares.
400	**ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**
401	Establecer y operar sistemas y procesos orientados a la administración de servicios públicos.
402	Organización y prestación del servicio de agua potable.
403	Organización y prestación del servicio de drenaje y alcantarillado.
404	Organización y prestación del servicio de tratamiento y disposición de aguas residuales.
405	Organización y prestación del servicio de seguridad pública.
406	Organización y prestación del servicio de policía preventiva.
407	Organización y prestación del servicio de alumbrado público.
408	Organización y prestación del servicio de limpia.
409	Organización y prestación del servicio de calles.
410	Organización y prestación del servicio de parques y jardines.
411	Organización y prestación del servicio de campos deportivos.
412	Organización y prestación del servicio de panteones.
413	Organización y prestación del servicio de mercados y centrales de abasto.
414	Organización y prestación del servicio de limpia y recolección de basura.
417	Organización y prestación del servicio de rastro.
418	Procuración de servicios culturales.
419	Proporcionar servicios de recreación.
420	Prestación de los servicios de salud pública municipal.
421	Apoyar la ejecución de los servicios de asistencia social.
423	Otorgar apoyos a la educación.
424	Apoyar la ejecución de servicios de transporte.
425	Promover la realización de acciones de coordinación y asociación para la prestación de servic
426	Promover la realización de acciones de coordinación y asociación para la prestación de serv
500	**ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES.**
501	Recaudación de los ingresos propios.
502	Recaudación de los ingresos extraordinarios.
503	Administración de las participaciones federales.
504	Administración de las participaciones fiscales estatales.
505	Administración de aportaciones federales.
506	Administración de los recursos financieros convenidos con Gobierno del Estado.
507	Administración de los recursos financieros convenidos con el Gobierno Federal.
508	Administración de recursos financieros descentralizados del Gobierno del Estado.
509	Administración de recursos financieros descentralizados del Gobierno Federal.
510	Llevar a cabo acciones de recaudación y administración de impuestos y derechos estatales.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES (CPI)

MUNICIPIO DE CAJEME

PÚBLICA	PÚBLICA INSTITUCIONALES
511	Convenir acciones de recaudación y administración de derechos federales.
512	Establecer y coordinar acciones de integración, ejecución, actualización y control del catast
513	Definir e instrumentar acciones de recaudación y administración de recursos concertados con l
514	Diseño, elaboración, integración, revisión y entrega de información sobre la situación financ
515	Diseño, elaboración, integración, revisión y entrega de información de aplicación de recursos
516	Diseño, elaboración, integración, revisión y entrega de información de aplicación de recursos
517	Diseño, elaboración, integración, revisión y entrega de información de aplicación de recursos
518	Impulsar acciones de formulación de documentos de administración de ingresos municipales.
519	Operación y control del sistema contable.
520	Formulación de estados contables y financieros.
521	Administración de la deuda pública municipal.
522	Apoyar la operación del Comité Técnico de Financiamiento Municipal.
523	Elaboración y aplicación del Programa Financiero Municipal.
524	Diseño e instrumentación de documentos normativos para la programación-presupuestación.
525	Formular y presentar el presupuesto de egresos municipales.
526	Elaborar, registrar y control de las modificaciones presupuestales.
527	Definir e instrumentar acciones del ejercicio del gasto.
528	Llevar a cabo acciones de seguimiento y evaluación del gasto público municipal.
529	Determinar y realizar procedimientos para la elaboración de la Ley de Ingresos y Presupuesto
530	Definir y ejecutar acciones de apoyo a las entidades paramunicipales.
531	Definir y aplicar acciones de apoyo a comisarías y delegaciones.
532	Coordinar acciones de fiscalización y cumplimiento de las contribuciones municipales.
533	Integración y presentación de la cuenta pública municipal
539	Establecer el sistema de registro de vendedores ambulantes.
540	Operar y actualizar el sistema de registro de vendedores ambulantes.
541	Supervisión de las acciones del comercio informal del Municipio.
542	Definir y ejecutar acciones de apoyo a las entidades paramuncipales.
543	Definir y aplicar acciones de apoyo a las comisarías y delegaciones.
600	**ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.**
601	Administración de los recursos humanos.
602	Administración de los recursos materiales.
603	Administración de los recursos técnicos.
604	Establecer y llevar a cabo acciones de capacitación y actualización para servidores públicos
605	Administración de los recursos informáticos.
606	Administración de los bienes muebles.
607	Administración de los bienes inmuebles.
608	Diseñar y operar procedimientos normativos para la administración de los recursos municipales
609	Elaborar y operar procesos de conservación y mantenimiento de recursos materiales.
610	Definir y ejecutar acciones de mantenimiento y conservación de recursos informáticos.
611	Establecer y llevar a cabo procesos de conservación y mantenimiento de recursos técnicos.
612	Llevar a cabo acciones de carácter preventivo de los recursos municipales.
613	Administración de los recursos operativos.
614	Definir y operar procesos de conservación y mantenimiento de recursos operativos.
615	Formular y ejecutar acciones de pedidos y contratos de los recursos materiales.
616	Formular y ejecutar acciones de pedidos y contratos de los recursos técnicos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES (CPI)

MUNICIPIO DE CAJEME

PÚBLICA	PÚBLICA INSTITUCIONALES
618	Formular y ejecutar acciones de pedidos y contratos de los recursos informáticos.
619	Formular y ejecutar acciones de pedidos y contratos de bienes muebles.
620	Formular y ejecutar acciones de pedidos y contratos de bienes inmuebles.
621	Establecer y operar los mecanismos de selección de los servidores públicos municipales.
622	Ejecutar acciones de registro de los recursos municipales.
623	Formular y desarrollar procedimientos de almacenamiento de los recursos municipales.
624	Realizar acciones de definición y otorgamiento de resguardos de los recursos municipales.
625	Participar en la elaboración del programa de adquisiciones, almacenamiento y servicios.
626	Organizar y participar en las reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servici
627	Definir y realizar acciones de planeación de la administración de los recursos materiales.
628	Establecer acciones de programación de la administración de los recursos municipales.
700	**MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL.**
701	Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y de la admin
702	Formular estudios y análisis sobre el desarrollo administrativo integral de las dependencias
703	Elaboración del marco normativo para la integración de manuales administrativos.
704	Establecer el sistema de contabilidad municipal.
705	Operar el sistema de contabilidad municipal.
706	Llevar a cabo acciones de revisión de los manuales de organización.
707	Realizar acciones de revisión de los manuales de procedimientos.
708	Organizar y operar los sistemas y procesos de contratación y pago de los servidores públicos
709	Organizar y operar los sistemas y procesos de contratación de servicios para la administració
711	Organizar y operar los sistemas y procesos de adquisiciones de las dependencias y entidades d
712	Organizar y operar los sistemas y procesos de arrendamientos de las dependencias y entidades
713	Organizar y operar los sistemas y procesos para la conservación de los recursos materiales.
714	Organizar y operar los sistemas y procesos para la enajenación de bienes muebles e inmuebles.
715	Organizar y operar los sistemas y procesos para la baja de bienes muebles e inmuebles.
717	Organizar y operar los sistemas y procesos para el almacenamiento de los activos y recursos m
718	Organizar e instrumentar los fondos y valores propiedad o al cuidado del Ayuntamiento.
719	Supervisar y participar en las acciones de evaluación del desarrollo administrativo municipal
720	Definir, implementar y actualizar las estructuras orgánicas y operativas de la administración
721	Definir, implementar y actualizar las estructuras orgánicas y operativas de las entidades par
722	Diseñar y mantener actualizado el sistema de información y orientación fiscal.
723	Elaborar las bases para la participación de los habitantes en la construcción y conservación
724	Definir y operar los procedimientos de registro de los servidores públicos en el ISSSTESON.
725	Integrar, ejecutar y evaluar mecanismos de simplificación administrativa municipal.
726	Organizar y coordinar el desarrollo administrativo de las entidades paramunicipales.
727	Participar en la integración de reglamentos municipales.
728	Apoyar la ejecución de acuerdos y disposiciones administrativas aprobadas por el Ayuntamiento
729	Establecer y operar un sistema de ejercicio del presupuesto de egresos.
730	Participar en la integración de sistemas y procedimientos del ejercicio del gasto público en
800	**ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS.**
801	Establecer y operar un sistema de administración de obras públicas.
802	Elaborar un programa de obras públicas.
803	Integración de expedientes técnicos de obras públicas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES (CPI)

MUNICIPIO DE CAJEME

PÚBLICA	PÚBLICA INSTITUCIONALES
804	Llevar a cabo la formulación de presupuestos de obras públicas.
805	Realizar acciones de concertación de las obras públicas.
806	Ejecución de obras en materia de agua potable.
807	Ejecución de obras en materia de drenaje.
808	Ejecución de obras en materia de alcantarillado.
809	Ejecución de obras en materia de instalaciones deportivas.
810	Ejecución de obras en materia de instalaciones recreativas.
811	Ejecución de obras en materia de comunicaciones.
812	Ejecución de obras en materia de caminos.
813	Ejecución de obras en materia de puentes.
814	Ejecución de obras en materia de edificios administrativos.
815	Ejecución de obras en materia de instalaciones municipales.
816	Ejecución de obras en materia de instalaciones comunitarias.
817	Ejecución de obras en materia de centros culturales.
818	Ejecución de obras en materia de servicios públicos municipales.
819	Ejecución de obras en materia de desarrollo urbano.
820	Ejecución de obras en materia de vialidad.
823	Ejecución de obras en materia de electrificación urbana y rural.
825	Ejecución de obras en materia de infraestructura educativa.
826	Ejecución de obras en materia de instalaciones de salud pública.
828	Apoyar la integración y ejecución de obras concertadas.
829	Ejecutar obras convenidas con el Gobierno del Estado.
830	Ejecutar obras convenidas con el Gobierno Federal.
831	Promover el desarrollo de programas de vivienda y urbanismo.
832	Participar en la creación de zonas de reservas ecológicas.
835	Ejecución de obras de urbanización.
900	**CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.**
901	Llevar el registro de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales.
902	Designar a los comisarios públicos de las entidades paramunicipales.
903	Coordinar las acciones de los comisarios públicos.
904	Definir el programa de auditoria de las dependencias de la administración pública municipal.
905	Definir el programa de auditoria de las entidades paramunicipales.
906	Normar las acciones de los auditores externos de las dependencias de la administración munici
907	Normar las acciones de los auditores externos de las entidades paramunicipales.
908	Contratar los servicios de los auditores externos.
909	Realizar auditorías a las dependencias de la administración pública directa.
910	Realizar auditorías a las entidades paramunicipales.
911	Organizar el sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental.
912	Coordinar el sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental.
913	Aplicar el sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental.
914	Desarrollar acciones de seguimiento del ejercicio del gasto público municipal.
915	Instrumentar la evaluación del ejercicio del gasto público municipal.
916	Establecer y efectuar acciones para la verificación del cumplimiento del Plan Municipal de De
917	Definir y realizar acciones para la verificación del cumplimiento del Programa Operativo Anua
918	Verificar el cumplimiento de los programas municipales.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES (CPI)

MUNICIPIO DE CAJEME

PÚBLICA	PÚBLICA INSTITUCIONALES
919	Llevar a cabo acciones de investigación de la situación patrimonial de los servidores público
920	Ejecutar acciones de vigilancia del registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles d
921	Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias.
922	Organizar un proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administració
923	Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administració
924	Conocer e investigar actos u omisiones de los servidores públicos municipales.
925	Realizar acciones enfocadas a llevar a cabo la glosa de las cuentas del ayuntamiento saliente
926	Definir y ejecutar acciones sobre la glosa anual de las comisarías y delegaciones.
927	Apoyar la integración y ejecución de acciones para el mejoramiento y control del funcionamien
928	Apoyar la integración y ejecución de acciones para el mejoramiento y control del funcionamien
929	Llevar a cabo acciones de verificación de la aplicación de la normatividad establecida.
930	Establecer y realizar procedimientos para el sistema de control de la ejecución de obras públ
931	Operación y seguimiento del sistema de control de la ejecución de las obras públicas.
1000	**ACTIVIDADES GENERALES.**
1001	Atender a la población en desastres naturales.
1002	Preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico del municipio.
1003	Llevar a cabo acciones de control sanitario.
1004	Organizar el archivo general del Municipio.
1005	Dirigir y controlar el archivo general del Municipio.
1006	Expedir las constancias de residencia que solicitan los habitantes.
1007	Organizar y actualizar el tablero de avisos del Ayuntamiento.
1008	Expedir copias de certificación de documentos oficiales municipales.
1009	Expedir copias de constancias del archivo municipal.
1010	Compilar leyes, decretos, reglamento y publicaciones oficiales.
1011	Atender la solicitud de audiencia de los habitantes del Municipio.
1012	Llevar a cabo acciones de registro de las sesiones del cabildo.
1013	Formar y actualizar el catastro municipal.
1014	Publicación de documentos oficiales en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.
1015	Auxiliar en sus funciones a las autoridades Federales.
1016	Auxiliar en sus funciones a las autoridades Estatales.
1017	Nombramiento de funcionarios y servidores públicos municipales.
1018	Integrar y proporcionar información al Congreso del Estado.
1019	Integrar y proporcionar información a las depedenciencias y entidades de la administración pública municipal.
1020	Elaborar y proporcionar la información de las dependencias y entidades del Gobierno Federal.
1021	Otorgar licencias y permisos de construcción.
1023	Integración y operación del consejo municipal para la integración social de las personas con discapacidad.
1024	Conceder pensiones a los funcionarios públicos municipales.
1025	Integrar expedientes de los servidores públicos municipales.
1026	Participar en la administración de reservas ecológicas.
1027	Llevar a cabo acciones de la apertura del presupuesto de egresos.
1028	Organizar y desarrollar campañas de sanidad ambiental.
1029	Establecer y administrar el depósito de vehículos.
1030	Otorgar apoyos y subsidios a organizaciones sociales.
1033	Aplicación de sanciones por infracciones al Bando de Policía y Gobierno.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES (CPI)

MUNICIPIO DE CAJEME

PÚBLICA	PÚBLICA INSTITUCIONALES
1034	Promover la participación ciudadana.
1035	Cuidar los recursos naturales del Municipio.
1036	Cuidar los recursos turísticos del Municipio.
1037	Impulsar el desarrollo de las actividades deportivas.
1038	Promover el culto a los símbolos patrios.
1039	Resolver los acuerdos interpuestos em contra de los acuerdos del Ayuntamiento.
1040	Organizar y desarrollar eventos cívicos.
1041	Realizar acciones de conciliación y mediación entre los habitantes del Municipio.
1043	Cuidar la conservación del suelo del Municipio.
1044	Cuidar de la flora y la fauna del Municipio.
1045	Organizar y desarrollar campañas de educación vial.
1046	Realización de acciones para el control del tránsito vehicular.
1050	Organizar y Desarrollar Eventos Culturales
1051	Accesar y transparentar la información pública municipal.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL (CFF)

MUNICIPIO DE CAJEME

CLAVE	DESCRIPCIÓN

01 NO ETIQUETADO

Son los recursos que provienen de Ingresos de libre disposición y financiamientos.

11 RECURSOS FISCALES

Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.

12 FINANCIAMIENTOS INTERNOS

Son los que provienen de obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.

15 RECURSOS FEDERALES

Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, según corresponda.

16 RECURSOS ESTATALES

En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.

17 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN

Son los que provienen de otras fuentes no etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

02 ETIQUETADO

Son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.

25 RECURSOS FEDERALES

Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, que están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones, convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.

26 RECURSOS ESTATALES

En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal y que cuentan con un destino específico, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.

27 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS

Son los que provienen de otras fuentes etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL Y ESPECIFICO

MUNICIPIO DE CAJEME

CLAVE	DESCRIPCIÓN
01	NO ETIQUETADO
11	RECURSOS FISCALES
01	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
08	PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS
10	PROGRAMA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
17	RECURSOS CONSEJO DE CONCERTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
20	APROVECHAMIENTO POR RECURSOS PROPIOS
27	APROVECHAMIENTOS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIALES
34	APROVECHAMIENTO POR RECURSOS FEDERALES EN PROGRAMAS INVERSIONES PRODUCTIVAS
35	DONATIVOS
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS
28	PRESTAMO PARA INVERSIÓN PÚBLICA
36	PRESTAMO PARA INVERSIÓN PÚBLICA A PARAMUNICIPALES
15	RECURSOS FEDERALES
20	APROVECHAMIENTO POR RECURSOS PROPIOS
29	PARTICIPACIONES FEDERALES
30	PARTICIPACIONES FEDERALES (PARTICIPACIÓN ISR ART, 3-B LEY DE COORDINACIÓN FISCAL)
33	SUBSIDIOS A PARAMUNICIPALES
16	RECURSOS ESTATALES
12	PROGRAMA EXTRAORDINARIO GOBIERNO DEL ESTADO
21	APROVECHAMIENTO POR RECURSOS ESTATALES
31	PARTICIPACIONES ESTATALES
37	PROGRAMA EXTRAORDINARIO GOBIERNO DEL ESTADO A PARAMUNICIPALES
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN
02	ETIQUETADO
25	RECURSOS FEDERALES
02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
03	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
06	CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS
08	PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS
10	PROGRAMA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
22	APROVECHAMIENTO POR RECURSOS FEDERALES
32	CONVENIOS FEDERALES
34	APROVECHAMIENTO POR RECURSOS FEDERALES EN PROGRAMAS INVERSIONES PRODUCTIVAS
26	RECURSOS ESTATALES
14	APOYO EXTRAORDINARIO PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE
17	RECURSOS CONSEJO DE CONCERTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
18	RECURSOS GESTIÓN LEGISLATIVA
21	APROVECHAMIENTO POR RECURSOS ESTATALES
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR ECONÓMICO (CE)

MUNICIPIO DE CAJEME

CLAVE	DESCRIPCIÓN

2 GASTOS.

21 GASTOS CORRIENTES.

211 Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales.

2111 Remuneraciones.

21111 Sueldos y Salarios.

21112 Contribuciones Sociales.

21113 Impuestos sobre Nóminas.

2112 Compra de Bienes y Servicios.

2113 Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-)).

2114 Depreciación y Amortización.

2115 Estimaciones por Deterioro de Inventarios.

2116 Impuestos sobre los Productos, la Producción y las Importaciones de las Entidades Empresariales.

212 Prestaciones de la Seguridad Social (MEFP 6.69).

213 Gasto de la Propiedad.

2131 Intereses.

21311 Intereses de la Deuda Interna.

21312 Intereses de la Deuda Externa.

2132 Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses.

21321 Dividendos y Retiros de las Cuasisociedades.

21322 Arrendamientos de Tierras y Terrenos (MEFP 6.81).

214 Subsidios y Subvenciones a Empresas (MEFP 6.61).

2141 A Entidades Empresariales del Sector Privado.

21411 A Entidades Empresariales no Financieras.

21412 A Entidades Empresariales Financieras.

2142 A Entidades Empresariales del Sector Público.

21421 A Entidades Empresariales No Financieras.

21422 A Entidades Empresariales Financieras.

215 Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados.

2151 Al Sector Privado.

21511 Ayuda a Personas.

21512 Becas.

21513 Ayuda a Instituciones.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR ECONÓMICO (CE)

MUNICIPIO DE CAJEME

CLAVE	DESCRIPCIÓN
21514	Instituciones de Interés Público.
21515	Desastres Naturales.
21516	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
21517	Otras.
2152	Al Sector Público.
21521	A la Federación.
215211	Transferencias Internas y Asignaciones.
215212	Transferencias del Resto del Sector Público.
215213	Organismos de la Seguridad Social.
215214	Transferencias de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
21522	A Entidades Federativas.
21523	A Municipios.
2153	Al Sector Externo.
21531	A Gobiernos Extranjeros.
21532	A Organismos Internacionales.
21533	Al Sector Privado Externo.
216	**Impuesto sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas.**
217	**Participaciones.**
218	**Provisiones y Otras Estimaciones.**
2181	Provisiones a Corto Plazo.
2182	Provisiones a Largo Plazo.
2183	Estimaciones por Pérdida o Deterioro a Corto Plazo.
2184	Estimaciones por Pérdida o Deterioro a Largo Plazo.
22	GASTOS DE CAPITAL.
221	**Construcciones en Proceso.**
222	**Activos Fijos (Formación Bruta de Capital Fijo).**
2221	Viviendas, Edificios y Estructuras.
22211	Viviendas.
22212	Edificios No Residenciales.
22213	Otras Estructuras.
2222	Maquinaria y Equipo.
22221	Equipo de Transporte.
22222	Equipo de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
22223	Otra Maquinaria y Equipo.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR ECONÓMICO (CE)

MUNICIPIO DE CAJEME

CLAVE	DESCRIPCIÓN
2223	Equipo de Defensa y Seguridad.
2224	Activos Biológicos Cultivados.
22241	Ganado para Cría, Leche, Tiro, etc., que dan Productos Recurrentes.
22242	Árboles, Cultivos y Otras Plantaciones que dan Productos Recurrentes.
2225	Activos Fijos Intangibles.
22251	Investigación y Desarrollo.
22252	Exploración y Evaluación Minera.
22253	Programas de Informática y Base de Datos.
22254	Originales para Esparcimiento, Literarios o Artísticos.
22255	Otros Activos Fijos Intangibles.
223	**Incremento de Existencias.**
2231	Materiales y Suministros.
2232	Materias Primas.
2233	Trabajos en Curso.
2234	Bienes Terminados.
2235	Bienes de Venta.
2236	Bienes en Tránsito.
2237	Existencias de Materiales de Seguridad y Defensa.
224	**Objetos de Valor.**
2241	Metales y Piedras Preciosas.
2242	Antigüedades y Otros Objetos de Arte.
2243	Otros Objetos de Valor.
225	**Activos No Producidos.**
2251	Activos Intangibles No Producidos de Origen Natural.
22511	Tierras y Terrenos (MEFP 7.70).
22512	Recursos Minerales y Energéticos.
22513	Recursos Biológicos No Cultivados.
22514	Recursos Hídricos.
22515	Otros Activos de Origen Natural.
2252	Activos Intangibles
22521	Derechos Patentados.
22522	Arrendamientos Operativos Comerciales.
22523	Fondos de Comercio Adquiridos.
22524	Otros Activos Intangibles No Producidos.
226	**Transferencias y Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados.**
2261	Al Sector Privado.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR ECONÓMICO (CE)

MUNICIPIO DE CAJEME

CLAVE	DESCRIPCIÓN
22611	Ayuda a Personas.
22612	Ayuda a Instituciones.
22613	Instituciones de Interés Público.
22614	Desastres Naturales.
2262	Al Sector Público.
22621	A la Federación.
226211	Transferencias Internas y Asignaciones.
226212	Transferencias al resto del sector público.
226213	Transferencias de Fideicomisos, Mandatos y Contratos análogos.
22622	A Entidades Federativas.
22623	A Municipios.
2263	Al Sector Externo.
22631	A Gobiernos Extranjeros.
22632	A Organismos Internacionales.
22633	Al Sector Privado Externo.
227	**Inversión Financiera con Fines de Política Económica.**
2271	Acciones y Participaciones de Capital.
22711	Interna.
227111	Sector Público.
227112	Sector Privado.
22712	Externa.
2272	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica.
2273	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica.
2274	Concesión de Préstamos.
22741	Interna.
227411	Sector Público.
227412	Sector Privado.
22742	Externa.
3	**FINANCIAMIENTO.**
31	FUENTES FINANCIERAS.
311	**Disminución de Activos Financieros.**
3111	Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes).
31111	Disminución de Caja y Bancos (Efectivo y Equivalentes).
311112	Bancos / Tesorería.
311113	Bancos / Dependencias y Otros.
311114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses).

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR ECONÓMICO (CE)

MUNICIPIO DE CAJEME

CLAVE	DESCRIPCIÓN
311115	Fondos con Afectación Específica.
311116	Depósitos de Fondos de Terceros en garantía y Administración.
311117	Otro Efectivo y Equivalentes.
31112	Disminución de Inversiones Financieras de Corto Plazo (Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes).
311121	Títulos y Valores.
311122	Acciones y Participaciones de Capital.
311123	Otras Inversiones Financieras.
31113	Disminución de Cuentas por Cobrar.
311131	Cuentas por Cobrar.
311132	Deudores Diversos por Cobrar.
311133	Ingresos por Recuperar.
311134	Deudores por Anticipos de la Tesorería.
31114	Disminución de Documentos por Cobrar.
311141	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.
31115	Recuperación de Préstamos Otorgados de Corto Plazo.
31116	Disminución de Otros Activos Financieros Corrientes.
311161	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios.
311162	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles.
311163	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles.
311164	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas.
311165	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios.
311166	Disminución de Otros Activos Circulantes.
3112	Disminución de Activos Financieros No Corrientes.
31121	Recuperación de Inversiones Financieras a Largo Plazo con Fines de Liquidez.
311211	Venta de Acciones y Participaciones de Capital.
3112111	Internos.
3112112	Externos.
311212	Venta de Títulos y Valores Representativos de la Deuda.
311213	Venta de Obligaciones Negociables.
311214	Recuperación de Préstamos.
3112141	Internos.
3112142	Externos.
31122	Disminución de Otros Activos Financieros No Corrientes.
311221	Documentos por Cobrar.
311222	Deudores Diversos.
311223	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.
311224	Activos Diferidos.
311225	Otros Activos.

DPT-C08

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR ECONÓMICO (CE)

MUNICIPIO DE CAJEME

CLAVE	DESCRIPCIÓN
321165	Otros Derechos a Recibir Bienes y Servicios.
321166	Otros Activos Circulantes.
3212	Incremento de Activos Financieros No Corrientes.
32121	Inversiones Financieras a Largo Plazo con Fines de Liquidez.
321211	Compra de Acciones y Participaciones de Capital.
3212111	Internos.
3212112	Externos.
321212	Compra de Títulos y Valores Representativos de la Deuda.
321213	Compra de Obligaciones negociables.
321214	Concesión de Préstamos.
3212141	Internos.
3212142	Externos.
32122	Incremento de Otros Activos Financieros No Corrientes.
321221	Documentos por Cobrar.
321222	Deudores Diversos.
321223	Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.
321224	Activos Diferidos.
321225	Otros Activos.
322	**Disminución de Pasivos.**
3221	Disminución de Pasivos Corrientes.
32211	Disminución de Cuentas por Pagar.
322111	Servicios Personales por Pagar.
322112	Proveedores por Pagar.
322113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar.
322114	Participaciones y Aportaciones por Pagar.
322115	Transferencias Otorgadas por Pagar.
322116	Intereses y Comisiones y otros gastos de la Deuda Pública por Pagar.
322117	Retenciones y Contribuciones por Pagar.
322118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar.
322119	Otras Cuentas por Pagar.
32212	Disminución de Documentos por Pagar.
322121	Documentos Comerciales por Pagar.
322122	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar.
322123	Otros Documentos por Pagar.
322124	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna.
322125	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa.
32213	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo.
322131	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de L.P. en Títulos y Valores.
3221311	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública Interna de L.P. en Títulos y

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLASIFICADOR ECONÓMICO (CE)

MUNICIPIO DE CAJEME

CLAVE	DESCRIPCIÓN
3221312	Amortización de la Porción de la Deuda Pública Externa de L.P. En Títulos y Valores.
322132	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de L.P. en Préstamos.
3221321	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública Interna de L.P en Préstamos.
3221322	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública Externa de L.P. en Préstamos.
32214	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo.
322141	Pasivos Diferidos.
322142	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.
322143	Otros Pasivos.
3222	Disminución de Pasivos No Corrientes.
32221	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo.
322211	Proveedores por Pagar.
322212	Contratistas por Obras Públicas por Pagar.
32222	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo.
322221	Documentos Comerciales por Pagar.
322222	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar.
322223	Otros Documentos por Pagar.
32223	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante.
322231	Conversión de Títulos y Valores de Largo Plazo en Corto Plazo.
3222311	Porción de Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna.
3222312	Porción de Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa.
322232	Conversión de Préstamos de Largo Plazo en Corto Plazo.
3222321	Porción a Corto Plazo de Préstamos de la Deuda Pública Interna.
3222322	Porción a Corto Plazo de Préstamos de la Deuda Pública Externa.
32224	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo.
322241	Pasivos Diferidos.
322242	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.
322243	Otros Pasivos.
323	**Disminución de Patrimonio.**
4	**ADEFAS no aplican en el clasificador Económico.**

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:

SHA/169/2024

ASUNTO:
Políticas de Gasto y Ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipales Para el ejercicio fiscal del año 2025.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

24 de diciembre de 2024

A QUIEN CORRESPONDA:

LA LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Marco Legal.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 138, Fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, con "**Las Políticas de Gasto y Ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme, Sonora 2025"**, que la Administración ha tenido a bien expedir para las dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

Se envía lo anterior una vez celebrada la Sesión Extraordinaria y Pública del Ayuntamiento emitió por Mayoría, según consta en **Acuerdo número 76** del **Acta número 22,** de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil veinticuatro. Que se transcribe literalmente.

Exposición de Motivos.

El Tesorero Municipal con la competencia y legitimación que le confiere le Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, da a conocer **"Las Políticas de Gasto y Ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme, Sonora 2025"**, que permitan cumplir con el Artículo 1 del Capítulo Único de Título Primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipio, administrar **"... con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. ..."**. Y las acciones de Gobierno programadas, en base al Presupuesto de Egresos Municipal autorizado.

Las Políticas de Gasto y Ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipales tiene como Objetivos

- ✓ Ejercer un Presupuesto de Egresos Municipales que atienda los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual y en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- ✓ Aplicar el gasto público con estricto apego al Presupuesto de Egresos Municipales autorizado.
- ✓ Priorizar el gasto dentro del presupuesto.
- ✓ Administrar, supervisar y concientizar el uso de los recursos públicos.
- ✓ Garantizar que el ejercicio del gasto se realice en apego al marco normativo aplicable.
- ✓ Dar a conocer las principales políticas del ejercicio del gasto respecto a: Adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios, Uso de Recibos Oficiales, Fondo Fijo Revolvente (caja chica), Gastos por Comprobar, Viáticos, Dotación de Combustibles, Transferencias Presupuestales Internas.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:

SHA/169/2024

ASUNTO:
Políticas de Gasto y Ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipales Para el ejercicio fiscal del año 2025.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

24 de diciembre de 2024

ACUERDO NÚMERO 76

Que aprueba **"Las Políticas de Gasto y Ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme, Sonora 2025".**

Capítulo I
De las Disposiciones Generales

Artículo 1°.- Para los efectos de este decreto se entenderá por.

Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios: "Comité de Compras" realiza las funciones de proponer, sugerir lineamientos y mecanismos para que los programas anuales de adquisiciones, arrendamiento y servicios de las unidades responsables se ejecute de manera adecuada y transparente, como lo establece el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley.

Unidad responsable: nombre correspondiente de cada dependencia, subdependencia, comisaría, delegación, entidades paramunicipales y organismos descentralizados.

Dependencias: Institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo Municipal en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados. Las Dependencias de la Administración Pública Municipal son las Secretarías, Comisarías, entidades paramunicipales y otros organismos que señala el Clasificador Administrativo y la Ley Gobierno y Administración Municipal.

Subdependencias: Institución pública subordinada en forma directa al Titular de la Dependencia en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados. Las Subdependencias de la Administración Pública Municipal son las Direcciones, Delegaciones y otros organismos que señala el Clasificador Administrativo y la Ley Gobierno y Administración Municipal.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

Artículo 2°.- En el Gobierno del Municipio de Cajeme, los titulares de las dependencias, subdependencias, comisarías y delegaciones, entidades paramunicipales y organismos descentralizados que dependen directamente de la administración municipal, deberán comunicar a las unidades administrativas a su cargo las disposiciones emanadas del presente documento y serán responsables de la estricta observancia del presente Acuerdo.

Artículo 3°.- La Tesorería Municipal y el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental atenderán las solicitudes de asesoría y consulta para asegurar el cumplimiento de las presentes disposiciones.

Artículo 4°.- Conforme lo establece el Artículo 96 Fracción II de las Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental será el responsable de verificar la exacta observancia de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo, así como el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos, asimismo tendrá a su cargo dictar las medidas pertinentes de acuerdo con la normatividad que resulte aplicable.

Capítulo II
Del Ejercicio y Control Presupuestal

Artículo 5°.- Los titulares de las dependencias, subdependencias, comisarías y delegaciones, entidades paramunicipales y de los organismos descentralizados que dependen directamente de la administración, serán responsables de que los programas a su cargo, se ejecuten con oportunidad, eficiencia, tanto en el avance físico de metas, así como en el manejo de los recursos financieros a ellos asignados, a efecto de coadyuvar a la adecuada consecución de los objetivos fijados en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), Programa Operativo Anual (POA) y Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Artículo 6°.- El ejercicio fiscal del presupuesto de egresos correspondiente al 2025 del Municipio de Cajeme aprobado por el Ayuntamiento, se sujetará a la calendarización financiera que determine la Tesorería Municipal. Los titulares de las dependencias, subdependencias, comisarías y delegaciones, entidades paramunicipales y de los organismos descentralizados que dependen directamente de la administración municipal, deberán llevar un cuidadoso registro del control de su ejercicio presupuestal, sujetándose a los calendarios aprobados.

Artículo 7°.- Conforme lo establece el Artículo 150 de las Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Tesorería Municipal será la encargada de realizar los pagos correspondientes al ejercicio del gasto de las dependencias, subdependencias, comisarías y delegaciones.

Artículo 8°.- Será responsabilidad de las dependencias solicitar a la Tesorería Municipal sus requerimientos materiales y financieros en base a las Políticas de Gasto y procedimientos correspondientes a cada trámite.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

Artículo 9°.- Cada dependencia, subdependencia, comisaría, entidad paramunicipal y organismo descentralizado nombrará un responsable del control del gasto, el cual dará seguimiento al presupuesto de egresos autorizado, asimismo, será quien tendrá la responsabilidad de la correcta aplicación del gasto en la partida correspondiente de acuerdo a los clasificadores establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental aprobados y su comprobación.

Artículo 10°.- Los titulares de las dependencias, subdependencias, comisarías y de los organismos descentralizados que dependen directamente de la administración municipal, serán los responsables de autorizar con su firma la documentación que ampare las erogaciones con cargo a su presupuesto de egresos.

Artículo 11°.- Las unidades responsables comprometerán invariablemente todos sus requerimientos de bienes y servicios (mediante recibos oficiales internos, requisiciones, comprobaciones, entre otros), necesarios para el cumplimiento de sus programas en vigor, con el registro en el sistema administrativo interno establecido para tal efecto; el área presupuestal de la Dirección de Programación y Presupuesto, dependiente de la Tesorería Municipal afectará los registros contables correspondientes.

Artículo 12°.- La Dirección de Egresos a través del "Comité de Compras" será la única dependencia autorizada para realizar el proceso de adquisiciones de bienes y servicios. **No se autorizarán compras directas por las dependencias**, salvo las efectuadas con su fondo fijo revolvente, siempre y cuando las facturas no excedan el monto asignado para tal efecto, salvo cuando las compras estén previamente autorizadas por la Tesorería Municipal por efectos operativos o de contingencia.

Capítulo III
De los Servicios Personales

Artículo 13°.- Conforme lo establece el Artículo 92 de las Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Tesorería Municipal faculta a la dependencia de Oficialía Mayor para autorizar y controlar el gasto de servicios personales. **La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo** sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas a esta dependencia.

Artículo 14°.- Para la elaboración del presupuesto de egresos del capítulo 1000 Servicios Personales, se acatarán los lineamientos que establece el Artículo 10, 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera.

Artículo 15°.- Los recursos autorizados a las dependencias, subdependencias, comisarías y delegaciones y los organismos descentralizados que dependen directamente de la administración municipal para cubrir el capítulo de Servicios Personales, **serán intransferibles a otros capítulos del gasto,** así mismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán trasferibles a éste capítulo; solo en casos que el H. Ayuntamiento autorice un gasto previamente analizado; **tampoco se podrán crear plazas nuevas y/o realizar conversiones de sus**

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

plazas autorizadas, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados y autorizados por la Tesorería Municipal.

Artículo 16°.- Todas las solicitudes de pago al personal, mediante recibos oficiales, deberán ser emitidos por Oficialía Mayor; asimismo lo concerniente a: vestuarios y uniformes, servicio social, préstamos y anticipos, previa autorización de la Tesorería Municipal.

Artículo 17°.- Todo el personal que tenga una relación laboral con el Ayuntamiento, oficialía Mayor deberá registrarlo en nómina para la emisión de su pago.

Artículo 18°.- Todos los descuentos inherentes a las percepciones, préstamos y anticipos otorgados a los trabajadores y funcionarios se realizarán mediante la afectación de nómina.

Artículo 19°.- Todo el personal de nuevo ingreso deberá cumplir con los lineamientos establecidos en el Proceso de Reclutamiento de Personal implementado por Oficialía Mayor, de lo contrario no se aceptará ninguna solicitud de nuevo ingreso.

Artículo 20°.- La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a la que realiza el personal de base de la dependencia, subdependencia, comisaría o delegación de que se trate, la celebración de contratos solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, subdependencia, comisaría o delegación, no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

Artículo 21°.- La Oficialía Mayor es responsable del correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables a los pagos de remuneraciones al personal y de los pagos por concepto de honorarios.

Artículo 22°.- Las entidades paramunicipales deberán sujetarse a los tabuladores de sueldos que establezca Oficialia Mayor, así como a los incrementos en las percepciones y demás asignaciones autorizada. Las cuales deberán dar cumplimiento a los Artículos 10, 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera.

Capítulo IV
De los Recursos Materiales y Suministros y Servicios Generales

Artículo 23°.- Los titulares de las dependencias, subdependencia, comisarias y delegaciones y de los organismos descentralizados que dependen directamente de la administración municipal, serán responsables de cumplir con los principios de eficiencia, eficacia y economía en el ejercicio de su gasto de administración, sin

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

detrimento de la realización oportuna de los programas a su cargo y la adecuada prestación de los servicios de su competencia.

Artículo 24°.- Los titulares de las dependencias, subdependencia, comisarías y delegaciones y de los organismos descentralizados que dependen directamente de la administración serán responsables de que las erogaciones por concepto de materiales de oficina, combustibles, energía eléctrica, telefonía tradicional, telefonía celular entre otros, obedezcan a una utilización racional de dichos servicios, directamente vinculados al desempeño de las actividades encomendadas, para lo anterior, se deberán establecer las medidas que sean necesarias para la optimización de estos recursos.

Artículo 25°.- Todo lo concerniente a servicio médico, medicinas, productos farmacéuticos, uniformes, servicios de capacitación, congresos y convenciones dentro y fuera de la ciudad, Oficialía Mayor es la dependencia facultada para autorizar y controlar el presupuesto de estos conceptos; los recursos autorizados serán intransferibles a otras partidas del gasto de operación; solo podrán hacer transferencias debidamente justificadas.

Artículo 26°.- El presupuesto asignado a la partida de seguros de responsabilidades patrimoniales y fianzas, para la póliza de seguro de vida de los empleados del Ayuntamiento y la póliza de seguro de vehículos oficiales y cualquier impuesto y derechos sobre vehículos oficiales **serán de carácter intransferibles a otras partidas de gasto de operación.** Este gasto es concentrado en la Tesorería para efectos de realizar el proceso correspondiente para su contratación.

Artículo 27°.- Los requerimientos de materiales y suministros deberán solicitarse a la Dirección de Egresos, salvo los gastos menores ejercidos mediante fondo fijo revolvente. **Las adquisiciones concernientes a adornos navideños** se aplicarán solamente en beneficio directo a la ciudadanía, por lo que únicamente será el Imagen Urbana el que pueda presupuestar y ejercer este gasto.

Artículo 28°.- Para la dotación de combustibles los titulares de las dependencias o responsables del gasto deberán presentar a la Dirección de Egresos sus necesidades sobre la base del parque vehicular con que cuentan, el nombre de la persona que recibirá la dotación quincenal de gasolina, así como del cumplimiento de las metas programadas.

Artículo 29°.- Con respecto a los servicios relacionados con las actividades de difusión de programas y actividades gubernamentales a través de cualquier medio de comunicación, las dependencias deberán solicitar a la Dirección de Comunicación Social del Municipio las necesidades del servicio que requiere, la cual aplicará la siguiente estrategia de racionalización del gasto:

- Todos los convenios, contratos u otros acuerdos con los diferentes medios de comunicación deberán ser sometido al **"Comité de Compras"**.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
(644) 410 5100
www.cajeme.gob.mx

- Es responsabilidad de la Dirección de Comunicación social celebrar los convenios, contratos u otros acuerdos con los diferentes medios de comunicación, priorizando en función de aquellos que demuestran mayor cobertura de penetración y de los programas que más interese promover.
- Para la celebración de los contratos, los responsables del gasto deberán solicitar autorización al Tesorero Municipal.
- Cuidar que todos los programas y campañas publicitarias cuenten con recursos presupuestales.
- Los recursos autorizados **serán intransferibles** a otras partidas del gasto de operación.
- Será responsabilidad de la Dirección de Comunicación Social vigilar el cumplimiento de los servicios contratados.
- Será responsabilidad de Comunicación Social que mediante estos convenios se promuevan las campañas permanentes de difusión de programas municipales que realizan dependencias como Ingresos, Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, Imagen Urbana, Educación, Salud, entre otras.

Capítulo V
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Artículo 30°.- Los titulares de las dependencias, subdependencia, comisarías y delegaciones que dependen directamente de la administración municipal y que otorgan transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas serán responsables de celebrar y/o actualizar los convenios que amparan dichas ayudas ante las instituciones que las reciben por parte del Ayuntamiento, de manera permanente, anual o temporal.

Artículo 31°.- Los organismos descentralizados y otras instituciones que reciben Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por parte del Ayuntamiento de manera permanente tienen la obligación de informar a la Tesorería Municipal:

a) El destino y uso de los recursos asignados trimestralmente. El incumplimiento de estas disposiciones ocasionará la suspensión de las ministraciones.
b) Los programas de trabajo y los presupuestos de ingresos y egresos que se ejercerán en el año, de cada organismo al que se otorgue subsidio.
c) La situación financiera de dichos organismos e instituciones.
d) Proporcionar copia de la comprobación de los gastos que se ejercen, de acuerdo a las transferencias de recursos presupuestales que se les asigne en forma mensual, cuando así lo requiera la Tesorería Municipal.

Artículo 32°.- Las partidas de Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros, se destinarán a:

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

a) Cubrir proyectos y programas prioritarios de la administración municipal que no estén previstos en cuanto a su monto y época de pago en este presupuesto que por su carácter de imprevisible no pudieran especificarse en el presupuesto respectivo de las dependencias, subdependencias, comisarías y delegaciones y entidades paramunicipales de la Administración, su ejercicio se sujeta a las normas que al respecto establezca la Tesorería Municipal.
b) Erogaciones con motivos de emergencia que se presenta derivados de fenómenos meteorológicos.

Artículo 33°.- Las asignaciones para el pago a pensionados y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Municipal, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado serán intransferibles a otros capítulos del gasto de operación.

Capítulo VI
De los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Artículo 34°.- Los titulares de las dependencias, subdependencias, comisarías y delegaciones que dependen directamente de la administración municipal, serán responsables de la aplicación de este capítulo, y solamente deberán programar y presupuestar aquellos que prevean adquirir en sus respectivas áreas de acuerdo a sus necesidades reales y debidamente justificadas.

Artículo 35°.- Los recursos autorizados a las dependencias, subdependencias, comisarías y delegaciones y los organismos descentralizados que dependen directamente de la administración municipal para cubrir el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, **serán intransferibles a otros capítulos del gasto de operación de la Administración** solo podrán hacer transferencias debidamente justificadas y dentro del mismo capítulo.

Artículo 36°.- Las dependencias, subdependencias, comisarías y delegaciones y de los organismos descentralizados que dependen directamente de la administración municipal **no podrán adquirir Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por su cuenta, aun contando su asignación en el Presupuesto de Egresos;** Para tal efecto deberá atenderse lo establecido en el capítulo II, artículo 12.

Artículo 37°.- En caso de necesidad se deberá solicitar, para su valoración, una requisición a la Tesorería Municipal con su justificación correspondiente.

Artículo 38°.- Los requerimientos por Adquisición de Software Computacionales y uso de licencia, así como Equipos de Computación Electrónica tales como son computadoras, la-top, servidores, impresoras entre otros. La dirección de Informática será la encargada de valorar y controlar el gasto.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

Capítulo VII
De la Inversión Pública de Aportaciones Municipales

Artículo 39°.- Objetivos específicos:

a) Formular una programación de inversiones integral, en la que se definan las obras y proyectos a realizar debidamente priorizados; y posteriormente ubicarlos en la partida correspondiente.
b) Dar prioridad a obras y acciones en proceso y aquellas tendientes a solucionar situaciones de emergencia.
c) Verificar que los proyectos de inversión tengan congruencia con los propósitos, objetivos y estrategias contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027; y que contribuyan al cumplimiento de los compromisos establecidos en el mismo.
d) Asegurar que la participación de los beneficiarios en el financiamiento de las obras, quede debidamente formalizada en los acuerdos de concertación respectivos.
e) Prever recursos para la conservación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física existente.
f) Dar especial importancia y privilegio a la ejecución de obras que impliquen la participación de la comunidad.
g) Fortalecer el control interno del Municipio de Cajeme.
h) Evitar observaciones de los Órganos de Fiscalización.
i) Asegurar la congruencia en el seguimiento de los avances físicos y financieros de las obras realizadas por el Municipio.
j) Mantener registros contables y presupuestales confiables y oportunos relativos a las Inversiones Públicas.
k) Aplicar la normatividad que corresponda, cuando se trate de recursos convenidos con el Estado y la Federación; y definir cada una de las obras y acciones que se habrán de ejecutar.

Artículo 40°.- De acuerdo con la normatividad vigente, la Tesorería no dará curso a trámites de pago que correspondan a obras ejecutadas sin tener la autorización respectiva. En caso de detectarse situaciones de esta naturaleza se hará del conocimiento del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para que se finque la responsabilidad que proceda.

Artículo 41°.- Para la dotación de Combustibles, Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Herramientas, Refacciones y Accesorios Mayores, Mantenimientos y Conservación de Equipo de Transporte, Arrendamientos de Equipos de Transporte y demás gastos directamente relacionados con la realización de Obras Públicas por Administración, es necesario presentar una calendarización de los gastos anuales a la Dirección de Egresos, a fin de que los gastos se apliquen estrictamente al calendario y montos previamente establecidos. Se deberá de establecer un desglose del tipo de gasto efectuados en ésta partida y expresados en el analítico de obra, así como deberá contar con presupuesto autorizado para el mismo.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

Artículo 42°.- Los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal, así como aquellos fondos que son destinados a la ejecución de los programas de inversión, no serán transferibles a las partidas que constituyen el gasto corriente de la Administración Municipal. Además, estos programas se operarán según la normatividad establecida del mismo programa.

Artículo 43°.- Para los conceptos relacionados con gastos de Indirectos y el de Desarrollo Institucional del Fondo de Infraestructura Social Municipal, se respetarán los conceptos y la programación previamente establecida, bajo la normatividad aplicable.

Artículo 44°.- Los recursos autorizados a las dependencias, subdependencias, comisarías y delegaciones que dependen directamente de la administración municipal para cubrir el capítulo de la Inversión Pública serán intransferibles a otros capítulos del gasto de inversión de la Administración municipal, solo podrán hacer transferencias debidamente justificadas. **Así mismo, se deberá de solicitar la liberación de recursos de obra a Tesorería Municipal** para contar con la comprobación de que hay disponibilidad de recursos de manera presupuestal y financiera para la ejecución de la obra. También deberá de solicitar el área ejecutora las ampliaciones o reducciones correspondientes a las obras ya liberadas antes de solicitar el pago por las mismas.

Artículo 45°.- Bajo ninguna circunstancia podrá iniciarse el proceso de licitación o adjudicación de obras, si previamente no se dispone del oficio de autorización correspondiente emitido por el Tesorero Municipal, donde se establecerá la calendarización de pagos respectiva.

Artículo 46°.- Las unidades administrativas ejecutoras deberán integrar los expedientes técnicos de obra de acuerdo a la normatividad vigente aplicable según el tipo de recurso a ejercer (federal, estatal o municipal). También deberán enviar el Analítico del Proyecto de Inversión de obra de manera trimestral a la Dirección de Programación y Presupuesto.

Capítulo VIII
Transferencias Presupuestales Compensadas

Artículo 47°.- Objetivos específicos:

a) Fortalecer el control interno del Municipio de Cajeme.
b) Evitar observaciones de los Órganos de Fiscalización.
c) Establecer las políticas y procedimientos sobre la solicitud de transferencias presupuéstales.
d) Incrementar la eficiencia del gasto público municipal.
e) Ejercer el gasto con estricto apego al presupuesto.
f) No frenar la operatividad cotidiana de las dependencias municipales.
g) Respetar el programa anual de actividades aprobado.
h) Priorizar el ejercicio del presupuesto.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

Artículo 48°.- Corresponde al Tesorero Municipal, dentro de su ámbito de atribución, instrumentar los procedimientos de registro y control de las modificaciones al presupuesto de egresos (ampliaciones y reducciones), previa la aprobación del Ayuntamiento.

Artículo 49°.- Las transferencias presupuestales se solicitarán en el caso de que se requiera realizar un gasto no programado en el presupuesto de egresos. Se deberá entregar a la Tesorería Municipal el formato de solicitud de modificaciones de partidas presupuestales, conteniendo los datos de las claves presupuestales a modificar, los importes de las ampliaciones y reducciones, así como los cambios en la estructura de metas programadas. Dicha solicitud estará sujeta a autorización por parte de la Tesorería Municipal, en el caso de rechazo se hará saber a la dependencia solicitante.

Artículo 50°.- El Tesorero Municipal tiene la facultad de rechazar trámites de requisiciones y recibos oficiales que no cuenten con suficiencia presupuestal, aun cuando estén acompañadas por una transferencia. Solicitar una transferencia presupuestal, no significa que el gasto será aprobado.

Artículo 51°.- No se aceptan transferencias presupuestales del gasto de inversión al gasto corriente, excepto casos muy particulares determinados directamente por el Ayuntamiento.

Artículo 52°.- No se aceptarán transferencias presupuestales que no sean elaboradas en el formato autorizado, mismas que se harán llegar a las dependencias o estarán a su disposición en la Dirección de Programación y Presupuesto.

Artículo 53°.- No se autorizarán transferencias presupuestales que no contengan una justificación amplia del motivo de la solicitud, que gasto se planea realizar, que metas de trabajo se cumplirán, porque se eligió la partida a modificar, que metas afectaría, etc.

Artículo 54°.- Las solicitudes de transferencias deberán realizarse para anticipar un gasto con **Tres días**, no se aceptarán solicitudes acompañadas de recibos oficiales o comprobantes para su liquidación inmediata. **Las dependencias deberán planear anticipadamente sus gastos** y, en caso de requerir transferencias presupuestales, solicitarlas antes de realizar el gasto, ya que dicha aprobación estará sujeta a los criterios generales del proceso.

Artículo 55°.- Las transferencias que sobrepasen el monto autorizado de Ley de Adquisiciones solo se autorizaran con aprobación del Tesorero Municipal.

Artículo 56°.- El Tesorero Municipal tiene la facultad de realizar Ajustes Presupuestales, mismos que se someterán a la aprobación del Ayuntamiento.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:

SHA/169/2024

ASUNTO:
Políticas de Gasto y Ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipales Para el ejercicio fiscal del año 2025.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

24 de diciembre de 2024

Artículo 57°.- Criterios Generales:

a) Todas las ampliaciones presupuestales deberán estar ampliamente justificadas, así como un soporte de los programas que se ejecutarán con dicha ampliación.

b) En las ampliaciones presupuestales a las partidas 37101 Pasajes Aéreos, 37201 Pasajes Terrestres y 37501 Viáticos se deberá especificar cuál es la comisión, y la razón del porqué no se previó en el presupuesto de egreso, el objetivo y los resultados esperados.

c) En las ampliaciones presupuestales a las partidas siguientes deberán estar ampliamente justificada ya que las partidas del capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas son de carácter intransferibles debido a los acuerdos y convenios de la misma.
   - 44201 Becas Educativas.
   - 44203 Becas de Educación Media y Superior.
   - 44204 Fomento Deportivo.

d) Todas las reducciones presupuestales deberán estar ampliamente justificadas, así como un soporte de los programas que se afectarán con dicha reducción.

e) No se aceptan reducciones a las partidas:

   - 27101 Vestuario y Uniformes
   - 31101 Energía Eléctrica.
   - 31701 Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procedimientos de Información.
   - 32201 Arrendamiento de Edificios.
   - 34401 Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas.
   - 35110 Mantenimiento y Conservación del Relleno Sanitario.
   - 35801 Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos.

Artículo 58°.- En el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, solamente se aceptan movimientos presupuestales al interior, en caso de ser de otros capítulos como son el 2000 y 3000 deberán ser aprobados previamente por la Tesorería Municipal. Para efectos de la activación de activo fijo se deben cumplimiento con los lineamientos de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 59°.- No se aceptan solicitudes de transferencias presupuestales en los capítulos 4000, 6000, 7000, 8000 y 9000.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

De los Procedimientos y Normatividad General

Para el ejercicio y control del gasto público, es necesario cumplir con los procedimientos y normatividad que a continuación se describe, con el objeto de fortalecer el control interno del Municipio de Cajeme y evitar observaciones de los Órganos de Fiscalización.

Sección I
Del Fondo Fijo Revolvente

Artículo 60°.- Objetivos específicos:

a) **Asegurar el correcto manejo del Fondos Fijos Revolvente propiedad del Municipio de Cajeme.**
b) Establecer las políticas y procedimientos sobre la utilización del Fondos Fijos Revolvente.
c) Asegurar su adecuada custodia.
d) Mantener registros contables relativos a los Fondos Fijos Revolvente actualizados y reconocer los egresos en los periodos correctos.

Artículo 61°.- Procedimiento:

De los custodios del Fondo Fijo Revolvente:

a) Las Dependencias, Subdependencias, Comisarías municipales deberán justificar, mediante oficio, la necesidad de establecer un Fondo Fijo Revolvente, el cual deberán enviar a la Tesorería Municipal, quien será la encargada de autorizarlo.
b) Cualquier modificación a los montos asignados deberán estar firmados de autorizado por la Tesorería Municipal.
c) Todos los Fondos Fijos Revolventes deberán contar con carta de resguardo del custodio. Quedarán obligados a responder de los malos usos del Fondo Fijo Revolvente y de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados del Código Civil para el Estado de Sonora.
d) En el caso de alguna Dependencia, Subdependencia, Comisarías necesite de cambiar el custodio del Fondo Fijo Revolvente por salida de vacaciones, se incapacite, se jubile, se pensione o cause baja, deberá enviar a la Tesorería Municipal de quien será el nuevo custodio.
e) El custodio será responsable de la administración, manejo, control del Fondos Fijos Revolvente, así como el adecuado manejo de las disponibilidades a su cargo.
f) Vigilar y verificar que no se realicen compras fraccionadas de aquellos artículos, servicios o bienes que deberías solicitarse en forma planeada por la Subdirección Compras.
g) Vigilar y verificar que aquellos gastos realizados en forma periódica se incluyan dentro de la planeación del gasto, a través de la Subdirección de Compras a fin de que se ajuste el procedimiento de adquisiciones.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

h) Vigilar y verificar que no se compre por Fondos Fijos Revolvente artículos o bienes Capitalizables (Capítulo 4000, 5000 y 6000 del Clasificador por Objeto de Gasto.

i) Vigilar y verificar que las facturas que comprueben la reposición de Fondos Fijos Revolvente deberán contar con todos los requisitos fiscales a favor del Municipio de Cajeme, según lo dispone al Artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

j) No se aceptarán facturas SIN VALIDAR a través del Buzón asignado a cada dependencia y con fechas anteriores a la del último reembolso.

k) Las facturas que comprueben la reposición del Fondos Fijos Revolvente deberán ser firmadas por el funcionario responsable de autorizar el gasto, quién deberá anotar los conceptos específicos a que se destinó el mismo.

l) No se autorizan vales personales.

Los reembolsos:

m) El objetivo de los Fondos Fijos Revolvente de caja es el cubrir imprevistos urgentes y gastos menores, ya que todo gasto que supere la cantidad de **$1,500.00 Pesos (Mil Quinientos 00/100 M.N.)** IVA incluido deberá ser tramitado a través de la Subdirección de Compras, salvo en los casos que el gasto sea previamente autorizado por la Tesorería Municipal por los fines que así convenga.

n) Los Fondos Fijos Revolventes deberán ser reembolsados una vez a la semana vigilando que en ningún caso excedan al 50% y podrá solicitarse un reembolso extraordinario en el mismo mes del calendario, excepción en forma escrita, vigilando siempre que éste no exceda el 50% del importe del Fondos Fijos Revolventes autorizado.

o) El importe de los reembolsos mensuales efectuados, no rebasarán los 4.5 veces el total del importe del Fondos Fijos Revolventes autorizado. Y se cumpla con los principios **de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas**.

p) Todos los comprobantes de los reembolsos de los Fondos Fijos Revolventes deberán sellarse de pagados.

q) Se solicitará el reembolso de Fondo Fijo Revolvente con **cinco días** de anticipación a la Dirección de Egresos.

r) Al solicitar el reembolso del Fondos Fijos Revolvente, se anexará Recibo Oficial y mediante Formato el custodio deberá relacionar las facturas indicando: fecha, concepto, importe y firmadas por la persona que recibió el bien o servicio, quien deberá anotar los conceptos específicos a que se destinó el mismo. En el caso de no cumplir con lo descrito anteriormente se ajustará la reposición del Fondo Fijo Revolvente.

s) Comprobaciones de gastos como **Servicios a los Automóviles, Seguros de Automóviles, Combustibles, Telefonía Tradicional y tarjetas de Telefonía Celular** no se aceptarán por Fondos Fijos Revolvente, debido que a través de la Dirección de Egresos se cubrirán las necesidades mensuales, salvo situaciones extraordinarias que serán sujetas a autorización

t) El reembolso de gastos de **alimentación de personas será de $300.00 PESOS (Trescientos pesos 00/100 M.N.)** por persona de los cuales en **el soporte deberá contener la justificación, firma y nombre**

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

del personal que laboró fuera de horario de trabajo a partir de las 16:00 horas. Así mismo la comprobación deberá ser de establecimientos que proporcione servicio a domicilio. El personal que no cumpla con estas políticas se hará el descuento vía nómina.

u) Periódicamente, y en forma sorpresiva o una cada trimestre, la Dirección de Contabilidad y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental efectuará arqueos a los Fondos Fijo Revolventes. En caso de discrepancias se levantará el Acta correspondiente y se tome las medidas necesarias.

v) El Tesorero Municipal será responsable de la interpretación del procedimiento del Fondo Fijo Revolvente en el caso de existir controversia o duda.

Sección II
De los Servicios de Traslado y Viáticos

Artículo 62°.- Son las asignaciones destinadas a cubrir los Servicios de Traslados y Viáticos, instalación y alimentación de los titulares de las dependencias, subdependencias, comisarías y empleados de la Administración Municipal cuando en el desempeño de sus funciones requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción oficial fuera del municipio, y por un período mayor a su horario de trabajo y que en consecuencia les obligue a pernoctar fuera de la misma, implicando el uso de los servicios de traslado y viáticos derivados del desempeño de la comisión asignada.

Artículo 63°.- Objetivos específicos:

a) Asegurar el correcto manejo de los Servicios de Traslado y Viáticos.
b) Establecer las políticas y procedimientos sobre la utilización de los Servicios de Traslado y Viáticos.

Artículo 64°.- De la solicitud de los Servicios de Traslado y Viáticos.

a) La recepción de los Servicios de Traslado y Viáticos será en horario laboral 8:00 a 15:00 horas, no se aceptará solicitudes después de ese horario sin excepción.
b) Los Servicios de Traslado y Viáticos en el Estado de Sonora se hará con tres días hábiles de anticipación.
c) Los Servicios de Traslado y Viáticos Nacional o Internacional se hará con cinco días hábiles de anticipación.
d) De no hacer el trámite a tiempo el comisionado tendrá que usar el formato de pliego de comisión y hacer todo el trámite de Gastos por Comprobar con previa solicitud por oficio.
e) Solo se podrán autorizar los Servicios de Traslado y Viáticos al personal por los días estrictamente necesarios para que se lleve a cabo el desempeño de la comisión referida. A tal efecto, se deberá extender el correspondiente oficio de comisión en el que se especifique claramente por lo menos los siguientes aspectos:

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

- Lugar a donde es comisionado el personal,
- Número de días que comprende la comisión, y
- El objetivo o propósito que deberá alcanzarse con la comisión autorizada.

f) Se proporcionarán los Servicios de Traslado y Viáticos al personal activo que por razones del servicio sea trasladado temporalmente a un lugar distinto al de su adscripción o residencia oficial por un plazo mayor de a su horario de trabajo.
g) Los Servicios de Traslado y Viáticos al personal comisionado, serán autorizados por los Titulares de las dependencias. La unidad responsable correspondiente será la encargada de realizar los trámites para su oportuna ministración.
h) Las Dependencias no podrán comisionar simultáneamente a una misma persona a más de una comisión.
i) No se podrán otorgar servicios de traslado y viáticos bajo ninguna circunstancia, como complemento de la remuneración de los trabajadores o vacaciones.
j) La solicitud de Servicios de Traslado y Viáticos deberá ser realizada de manera personal, salvo en aquellos casos en los que sea para capacitación de grupos especiales.
k) No se podrán autorizar Servicios de Traslado y Viáticos al personal que disfrute de su período vacacional o de cualquier licencia.

Artículo 65°.- De la responsabilidad de las dependencias:

a) Para el ejercicio de las asignaciones por concepto de los servicios de traslado y viáticos, las dependencias, subdependencias y comisarías deberán observar además de las presentes normas y tarifas, las disposiciones legales y normativas que regulan la ejecución del presupuesto de egresos municipal.
b) **El Tesorero Municipal** será responsable de la interpretación del procedimiento del Servicios de Traslado y Viáticos en el caso de existir controversia o duda.
c) **La dirección de Egresos** será el encargado de vigilar la debida aplicación de las tarifas y normas respectivas. En caso de discrepancias informará inmediatamente al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para la toma de Acta correspondiente y se tome las medidas necesarias.
d) **La subdirección de Compras** será la encargada de contratar conforme a las disposiciones legales aplicables en materia de adquisiciones en el entendido que la adquisición de boletos sólo podrá efectuarse a través de la empresa contratada para tal fin, conforme a los procedimientos internos, Sólo en caso excepcionales con documentación y justificación el Servidor Público podrá adquirir sus pasajes directamente en la línea de transportación. Asimismo, el mencionar que la subdirección de Compras proporcionará los convenios sostenidos con Hoteles en la CDMX y en Hermosillo, Principalmente.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

Artículo 66°.- Procedimiento:

a) La Tarifa de los Servicios de Traslado y Viáticos por niveles jerárquicos incluye los gastos de Combustible, Hospedaje, Alimentación, Transporte Local, y cualquier otro gasto similar o conexo a éstos que cubre el personal en el desempeño de la comisión asignada. Fuera de estos conceptos, cualquier otro tipo de gasto que se realice, deberá cubrirse a través de alguna de las partidas específicas contendidas en el clasificador por objeto del gasto y que hayan sido aprobados como parte de la estructura del presupuesto de las Dependencias.

b) El hecho de que se establezca una tarifa máxima, no significa que invariablemente siempre deban autorizarse los Servicios de Traslado y Viáticos conforme a dichos montos. De tal forma que el responsable de definir el monto, en ocasiones tendrá que definirlo de acuerdo a las circunstancias específicas de la comisión, cuando el monto a considerar resulte menos al límite máximo autorizado.

c) El pago de Servicios de Traslado y Viáticos **no podrá exceder de Cinco días mensuales por persona comisionada**; se exceptúa de esta medida el personal que realiza funciones del gobierno del estado.

d) Los recursos otorgados al personal por concepto de los Servicios de Traslado y Viáticos para cubrir comisiones en función de lo que establece estos lineamientos, son sujetos a comprobación.

e) Los titulares de las dependencias, subdependencias y comisarías deberán anexar el informe de actividades a que hacen referencia estos lineamientos la factura expedida por la pernocta.

f) Al personal comisionado a lugares de difícil acceso como rancherías o zonas rurales en los que por las características de la infraestructura hotelera y de servicios, se dificulte la obtención de la documentación requerida, será responsabilidad del titular de la dependencia, subdependencia y comisaría, autorizar la no presentación de este documento y su respectivo descuento al titular que lo autoriza; en cuyo caso la comprobación correspondiente se hará con el recibo firmado por el servidor público respectivo y el titular de la dependencia.

g) La comprobación de los Servicios de Traslado y Viáticos podrá realizarse como parte de la reposición del Fondo Fijo Revolvente, si fueron cubiertos por este medio, atendiendo la normatividad que establece la reposición de los mismos a las dependencias, subdependencia y comisarías y tendrá cobertura desde personal de base, confianza y funcionarios tales como secretarios, directores y demás subniveles.

h) Todo personal que se le autorice el Servicios de Traslado y Viáticos al concluir su comisión deberán presentar por escrito un informe de labores que dé cuenta de los resultados de las gestiones asociadas a la comisión encomendada, para lo cual disponen de un lapso no mayor a **siete días** naturales y no pase del día de cierre del mes así mismo deberá de incluirse en el recibo oficial.

i) Los informes deberán ser rendidos ante el superior jerárquico que autoriza la comisión, para lo cual habrá de autorizarse por parte de este formato que resulte más apropiado para registrar en él los aspectos sustantivos que deba de contener. Dicho informe deberá de adjuntarse a las copias del oficio de comisión, recibo de Servicios de Traslado y Viáticos y demás documentación derivada que integrará el expediente que deberá salvaguardarse para efectos de Auditoria.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

Artículo 67°.- Del Otorgamiento de Pasajes Nacionales e Internacionales.

a) La compra de boletos de avión deberá ser con la tarifa más baja, atendiendo en todo momento que el gasto por este concepto está sujeto a criterios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal; sin embargo, para los efectos de vuelos directos y tiempo de reservación se podrá hacer excepciones debidamente justificadas. Lo anterior se aplicará sin menoscabo de asegurar la mayor eficiencia en los tiempos de traslado y la productividad del servidor público comisionado, por lo que se buscará vuelos directos y tiempos de reservación congruente con la agencia.
b) Queda prohibida la adquisición de boletos de primera clase y clase de negocio (Business class) o equivalentes, salvo por causas excepcionales de extrema necesidad en la transportación, previa autorización del Tesorero Municipal, cuando la comisión implique la salida del territorio nacional con viaje redondo en un tiempo menor a 72 horas.
c) En el caso en los que el personal comisionado requiera efectuar un cambio de horario, de fecha de vuelo o de índole personal, sin necesidad oficial, se le descontara vía nomina el costo que este ocasione.

Artículo 68°.- Tarifa de los Servicios de Traslado y Viáticos dentro del Estado de Sonora:

a) La **Tarifa "A"** y **"C"**, aplica cuando el servidor público vaya sólo a la comisión considerando el Grupo Jerárquico.
b) La **Tarifa "B"** y **"D"**, aplica cuando el servidor público vaya a la comisión acompañado de uno o más servidores públicos a un mismo evento, de acuerdo al Grupo Jerárquico.

Cuadro de Tarifas A:

Grupo Jerárquico	Sin Pernocta		Con Pernocta	
	"A"	"B"	"C"	"D"
Secretario, Director o similar.	3,000.00	2,700.00	3,500.00	3,000.00
Subdirector, Jefe de departamento, Coordinador o similar.	2,700.00	2,200.00	3,000.00	2,700.00
Confianza, Personal de base o similar.	2,700.00	2,200.00	3,000.00	2,700.00

Artículo 69°.- Tarifa de los Servicios de Traslado y Viáticos fuera del Estado de Sonora:

c) La **Tarifa "A"** y **"C"**, aplica cuando el servidor público vaya sólo a la comisión considerando el Grupo Jerárquico.
d) La **Tarifa "B"** y **"D"**, aplica cuando el servidor público vaya a la comisión acompañado de uno o más servidores públicos a un mismo evento, de acuerdo al Grupo Jerárquico.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

Cuadro de Tarifas B:

Grupo Jerárquico	Sin Pernocta		Con Pernocta	
	"A"	"B"	"C"	"D"
Secretario, Director o similar.	3,700.00	3,200.00	4,300.00	4,100.00
Subdirector, Jefe de departamento, Coordinador o similar.	3,500.00	3,000.00	4,200.00	4,000.00
Confianza, Personal de base o similar.	3,500.00	3,000.00	4,200.00	4,000.00

Artículo 70°.- En todo el caso del artículo 68 y 69, en la entrega anticipada del viático, el último día se considerará el 50 por ciento de la tarifa que corresponda al cuadro de tarifas; y en su caso se hará el ajuste al tope máximo durante la comprobación de los viáticos, siempre y cuando la salida sea antes de las 12:00 horas y el regreso sea después de la 18:00 horas.

Artículo 71°.- s tarifas internacionales se cubrirán en dólares de los Estados Unidos de América o en euros cuando la moneda de curso legal sea ésta y a partir de la fecha en que el servidor público desempeñe la comisión. Y serán autorizadas por el Tesorero Municipal.

Artículo 72°.- Tarifa por conceptos de Gastos de Viaje, Congresos, Convenciones, Exposiciones y viajes fuera del Estado con un periodo mayor a 24 horas, requerimientos de pasajes y hospedaje deberán solicitarse a la Dirección de Egresos para su cotización, excepto el cargo del ejecutivo.

Artículo 73°.- Para la comprobación del ejercicio y control del gasto del Artículo anterior, es necesario cumplir con los procedimientos y normatividad que se describe en el Capítulo IX: De los Procedimientos y Normatividad General, Sección III: De los Gastos por Comprobar.

Sección III
De los Gastos por Comprobar

Artículo 74°.- Objetivos específicos:

a) Asegurar el correcto manejo de los gastos por comprobar.
b) Establecer las políticas y procedimientos sobre la utilización de gastos por comprobar.
c) Mantener registros contables actualizados y reconocer los egresos en los periodos correctos.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:

SHA/169/2024

ASUNTO:
Políticas de Gasto y Ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipales Para el ejercicio fiscal del año 2025.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

24 de diciembre de 2024

Artículo 75°.- Procedimiento:

a) Únicamente se entregarán gastos por comprobar por los conceptos de Gastos de viaje, Congresos, convenciones y exposiciones y Compras en el caso de que se requieran pagos anticipados.

b) Los Gastos por comprobar por un importe mayor a $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) se deberán tramitar a favor del Proveedor.

c) Las dependencias especificaran en los recibos oficiales, además del concepto del gasto a comprobar, el o los conceptos específicos a que se destinan dichos gastos, anexando la documentación que lo soporte en caso de contar con ella.

d) El solicitante del gasto por comprobar deberá especificar claramente el concepto del mismo, a fin de que sea comprometido en Control Presupuestal, asimismo deberá llevar la firma de autorización del responsable del área.

e) Para tramitar el gasto por comprobar, en caso de gastos de viaje, se deberá de anexar al recibo oficial interno, una forma oficial llamada **"Pliego de Comisión"**, la cual deberá de estar debidamente autorizada por el titular responsable.

f) Tratándose de recibos de los servicios de traslado y viáticos, no se admitirán para su trámite sin firma del beneficiario y el titular del área; así como el **"Pliego de Comisión"** e informe de actividades de la comisión.

g) Una vez efectuada la erogación, la comprobación se realizará utilizando un formato de reporte de gastos donde se anexarán las facturas originales debidamente **VALIDADAS a través del Buzón asignado a cada dependencia**, asimismo se deberá anexar copia del **"Pliego de Comisión"**, informe de las actividades realizadas, y documentación que compruebe recientemente el motivo del gasto.

h) La comprobación se deberá de realizar en un plazo no mayor de **Siete Días** posteriores a la fecha en que se efectúo el gasto, reembolsando el dinero que no se haya gastado o comprobado con facturas originales. **En caso contrario, se efectuarán descuentos por nómina en la siguiente quincena, quedando sin efecto la posterior comprobación de dichos gastos.**

i) Se deberán hacer comprobaciones individuales, **no se aceptarán reportes colectivos**.

j) Con fundamento en el Artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, los comprobantes deberán ser originales, corresponder en fechas al período para el cual se solicitó el gasto y cumplir adecuadamente los requisitos fiscales **sin tachaduras, ni alteración alguna.**

k) Las comprobaciones deberán contener la firma del titular responsable de autorizar este tipo de gasto, a fin de tener certeza de que dichos documentos corresponden al gasto autorizado.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

Capítulo IX
De los Fondos Ajenos

Artículo 76°.- Objetivos específicos:

a) Garantizar el manejo transparente de los recursos que por vía diferente de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos obtienen las dependencias municipales para apoyarse en la realización de sus funciones.
b) Establecer las políticas y procedimientos en relación a los fondos ajenos.
c) Generar registros contables relativos al origen y aplicación de los fondos ajenos.

Artículo 77°.- Procedimiento:

a) Las dependencias municipales que reciban ingresos diferentes de los proporcionados por el Municipio, a través de su Tesorería Municipal, deberán informar mediante oficio a esta última sobre el origen y monto de dichos recursos. De igual forma, sobre las reglas de operación formales (legales) o informales (establecidas por la dependencia) a considerar para el destino del fondo.
b) Para transparentar su manejo, la Tesorería Municipal asignará una cuenta bancaria de Fondos Ajenos con el nombre específico de que se trate el fondo, en la cual se depositará el ingreso obtenido si es por única vez, o se estará depositando durante el tiempo que este dure.
c) **La dependencia municipal a cuenta de los recursos depositados, solicitará a la Tesorería Municipal dichos recursos para cubrir gastos directamente relacionados con el propósito por el que fuera creado y bajo las reglas de operación establecidas para el Fondo Ajeno.**
d) No se deberán abrir cuentas de fondos ajenos, cuando se trate de conceptos establecidos en la Ley de Ingresos Municipal, que se quieran utilizar para gastos operativos de las dependencias.
e) Para el trámite de uso de los recursos se tomará como válida la solicitud mediante Recibo Oficial Interno firmada por el Titular de la dependencia, y en el caso de que las reglas de operación establecieran aprobaciones adicionales a la de éste (en caso de tratarse de patronatos, comisiones, comités, entre otros), se deberán anexar por escrito las mismas.
f) La Tesorería Municipal emitirá en tiempos de trámite normales cheques con cargo a la cuenta bancaria del Fondo Ajeno.
g) La Tesorería Municipal generará un registro e informe mensual de los movimientos del fondo, mismos que la dependencia municipal y la Dirección de Contabilidad deberán conciliar de manera mensual.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

Capítulo X
Consideraciones Finales

Artículo 78°.- La Tesorería Municipal está facultada para interpretar las disposiciones contenidas en el presente acuerdo, para efectos administrativos y establecer las medidas conducentes a su correcta aplicación y comunicará a los titulares de las dependencias, subdependencias, comisarios y delegados sobre los aspectos de este Acuerdo.

Artículo 79°.- El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental en el ejercicio de sus facultades, analizará y verificará el cumplimiento de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias, su dependencias, subdependencia, comisarías y delegaciones, con relación a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, del Programa Operativo Anual y del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y fincará las responsabilidades administrativas a que haya lugar en los casos de incumplimiento.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Acuerdo entrará en vigor previa aprobación por el H. Ayuntamiento.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59, 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 23, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - DOY FE. -

ATENTAMENTE

LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME

MUNICIPIO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
(644) 410 5100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/--/2025

ASUNTO:
Programa Operativo Anual (POA)
Para el ejercicio fiscal del año 2026.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
-- de diciembre de 2025

A QUIEN CORRESPONDA:

LA LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Marco Legal.

Que en Sesión Extraordinaria y Pública de Ayuntamiento de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, según consta en **Acta número --,** con fundamento en el Artículo 138, Fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Cajeme emitió por Mayoría, el **Acuerdo número --,** mediante el cual se aprobó el **"Programa Operativo Anual (POA)".** Para el año dos mil veintiséis, que se transcribe literalmente:

Exposición de Motivos

En términos prácticos, el Programa Operativo Anual (POA) es la "***anualización***" de los objetivos y metas que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo; por lo que debe constituir un vínculo fundamental entre este documento rector y el ejercicio del gasto público y de sus programas.

Es de señalar que el POA no sólo será la base para la formulación del presupuesto de egresos municipal para el próximo ejercicio; sino que constituye el punto de partida de todo el proceso de programación-presupuestación para la actual administración municipal.

En consecuencia, para su elaboración deberán revisarse las prioridades que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo; a partir de los objetivos propuestos para el periodo de la presente administración municipal, precisar las metas para el ejercicio fiscal, definiendo estrategias y líneas de acción que se seguirán para su cumplimiento.

El Programa Operativo Anual para 2026, se deberá elaborar considerando:

- ✓ Los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y los diversos programas de desarrollo; los avances registrados y las metas por alcanzar.
- ✓ La implementación de un proceso de planeación participativa en el seno del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), para definir las prioridades y precisar las metas que habrán de integrarse en la **Propuesta de Inversión Municipal 2026.**
- ✓ Los convenios de coordinación, ejecución y control que se tengan con los gobiernos federal y estatal;
- ✓ Los convenios de concertación con los sectores privado y social; y

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/--/2025

ASUNTO:
Programa Operativo Anual (POA)
Para el ejercicio fiscal del año 2026.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
-- de diciembre de 2025

- ✓ Los diversos instrumentos de política económica y social que defina el ayuntamiento.

Acuerdo número --: Que aprueba el **"Programa Operativo Anual (POA) 2026".**

Disposiciones Generales.

Artículo 1°.- La Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su Artículo 126, establece la obligación de los ayuntamientos de elaborar el Programa Operativo Anual (POA), como sustento fundamental para la formulación del presupuesto de egresos municipal, haciendo extensiva también esta obligación para las entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones.

Artículo 2°.- La Ley señala que el proceso para la elaboración del POA, se realizará conforme a los métodos y plazos que determine la unidad administrativa responsable del área de planeación municipal.

Artículo 3°.- La Tesorería Municipal y/o la unidad administrativa responsable de la función de planeación municipal, es la que instrumentará las actividades que establece el POA para las Dependencias y Entidades Paramunicipales que integran la Administración Pública Municipal.

Artículo 4°.- Se aprueba el POA, que es el documento en donde redefine la anualización, en términos de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y de los programas que de él se derivan.

Artículo 5°.- El POA es de naturaleza obligatoria para las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Municipal.

Artículo 6°.- El Ayuntamiento a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, vigilará que el proceso de presupuestación de egresos tenga como base las estrategias y líneas prioritarias de acción de este POA.

Artículo 7°.- El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental definirá e implementará actividades orientadas a verificar y comprobar directamente la ejecución de este POA.

Artículo 8°.- La unidad administrativa responsable de la función de planeación municipal, establecerá los procedimientos e instrumentará las actividades de evaluación del POA.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/--/2025

ASUNTO:
Programa Operativo Anual (POA)
Para el ejercicio fiscal del año 2026.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
-- de diciembre de 2025

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Acuerdo entrará en vigor previa aprobación por el H. Ayuntamiento.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - DOY FE. -

ATENTAMENTE

LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES PARA 2026

RESUMEN POR CAPÍTULO Y POR PARTIDA PRESUPUESTAL

MUNICIPIO: 19 CAJEME

CLAVE	DENOMINACION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL
	TOTAL PESUPUESTADO	**2,518,870,465.78**
1000	**SERVICIOS PERSONALES.**	**949,465,038.83**
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.**	**381,676,678.98**
11101	DIETAS.	6,080,484.00
11301	SUELDOS.	354,131,514.54
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	21,464,680.44
1200	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.**	**86,511,120.60**
12101	HONORARIOS.	2,385,717.12
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	81,763,403.52
12301	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL.	2,361,999.96
1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	**158,647,564.38**
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	41,080,520.88
13201	PRIMA VACACIONAL.	8,309,178.66
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	73,172,529.24
13203	PRIMA DOMINICAL.	544,096.20
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	11,619,335.16
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	9,245,500.08
13405	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	14,676,404.16
1400	**SEGURIDAD SOCIAL.**	**187,749,811.20**
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON.	159,324,653.52
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	16,195,157.64
14202	FONDO DE APOYO PARA VIVIENDA.	1,980,000.00
14404	OTROS SEGUROS DE CARÁCTER LABORAL O ECONÓMICO.	10,250,000.04
1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	**133,317,572.63**
15201	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL.	600,000.00
15202	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTE DE TRABAJO.	9,308,862.24
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	14,684,739.09
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	11,892,686.88
15901	OTRAS PRESTACIONES.	14,154,137.04
15902	APORTACIONES DE FONDO DE RETIRO AYUNTAMIENTO	12,371,406.84
15903	COMPENSACION ISR	70,305,740.54
1600	**PREVISIONES.**	**981,090.96**
16101	PREVISIÓN PARA INCREMENTO DE SUELDOS.	981,090.96
1700	**PAGOS DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.**	**581,200.08**
17101	ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	581,200.08
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS.**	**189,361,715.65**
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.**	**5,013,698.62**
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	2,645,214.68
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	537,820.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES PARA 2026

RESUMEN POR CAPÍTULO Y POR PARTIDA PRESUPUESTAL

MUNICIPIO: 19 CAJEME

CLAVE		DENOMINACION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL
	21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.	21,091.00
	21501	MATERIAL PARA INFORMACIÓN.	10,200.00
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	1,690,528.94
	21701	MATERIALES EDUCATIVOS.	73,344.00
	21702	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS.	35,000.00
	21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANÍAS Y HOLOGRAMAS.	500.00
2200		**ALIMENTOS Y UTENSILIOS.**	**2,534,209.73**
	22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	1,370,483.77
	22102	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN PROCESOS DE READAPTACIÓN SOCIAL.	168,000.00
	22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	844,036.00
	22108	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPE EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	4,000.00
	22201	ALIMENTACIÓN DE ANIMALES.	39,000.00
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	108,689.96
2300		**MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION**	**3,000.00**
	23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	3,000.00
2400		**MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.**	**56,739,844.74**
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	362,932.44
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	201,335.00
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	774,849.15
	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	194,565.50
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	54,769,393.84
	24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	436,768.81
2500		**PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO.**	**3,335,037.44**
	25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	1,937,387.52
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.	19,000.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	767,700.00
	25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	545,949.92
	25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	65,000.00
2600		**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.**	**94,905,290.82**
	26101	COMBUSTIBLES.	92,752,664.04
	26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	2,152,626.78
2700		**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.**	**14,074,912.50**
	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES.	13,496,100.00
	27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	359,792.50
	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	207,320.00
	27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	11,700.00
2800		**MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.**	**25,900.00**
	28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.	25,900.00
2900		**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	**12,729,821.80**

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES PARA 2026

RESUMEN POR CAPÍTULO Y POR PARTIDA PRESUPUESTAL

MUNICIPIO: 19 CAJEME

CLAVE	DENOMINACION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	718,835.44
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	324,170.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	16,380.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	701,734.08
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	10,399,268.04
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	569,434.24
3000	**SERVICIOS GENERALES.**	**401,082,114.57**
3100	**SERVICIOS BÁSICOS.**	**57,578,550.00**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	15,999,997.00
31104	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.	38,000,000.00
31201	GAS.	462,950.00
31301	AGUA.	65,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL.	203.00
31501	TELEFONÍA CELULAR.	7,300.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.	3,018,600.00
31801	SERVICIO POSTAL.	24,500.00
3200	**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO.**	**9,626,116.00**
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	2,763,600.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	4,225,368.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.	125,148.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	5,500.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	2,386,500.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS.	120,000.00
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	**30,854,668.75**
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS.	1,005,080.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA.	195,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS.	4,592,210.04
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	1,408,700.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	453,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	1,620,551.23
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA.	79,480.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS.	1,489,000.00
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIONES DE SERVICIOS.	20,011,647.48
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.**	**13,780,363.06**
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	5,171,600.00
34301	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES.	2,500,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.	6,012,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	96,763.06

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES PARA 2026

RESUMEN POR CAPÍTULO Y POR PARTIDA PRESUPUESTAL

MUNICIPIO: 19 CAJEME

CLAVE	DENOMINACION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL
3500	**SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**	**219,101,506.90**
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	2,034,200.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS.	4,205,500.00
35104	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PANTEONES.	22,800.00
35106	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES.	225,000.00
35107	CONSERVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	12,484,981.20
35108	CONSERVACIÓN DE TOMAS DE AGUA.	1,000.00
35109	CONSERVACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO.	3,600,000.00
35110	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL RELLENO SANITARIO.	80,000,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	172,962.50
35202	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES.	3,500.00
35203	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	65,000.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.	451,900.00
35303	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	4,500.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	9,320,825.20
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	293,575.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	519,803.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.	105,000,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	680,160.00
35902	SERVICIOS DE LAVANDERÍA E HIGIENE.	15,800.00
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.**	**15,120,000.00**
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	6,266,324.00
36202	PROMOCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO.	100,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET.	8,753,676.00
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.**	**3,395,100.04**
37101	PASAJES AÉREOS.	801,100.00
37201	PASAJES TERRESTRES.	20,000.00
37501	VIÁTICOS.	2,363,200.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRAJERO.	130,000.00
37901	CUOTAS.	68,800.04
37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS EN CAMPO EN ÁREAS RURALES.	12,000.00
3800	**SERVICIOS OFICIALES.**	**15,468,954.84**
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	14,722,654.44
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES.	2,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	744,300.40
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES.**	**36,156,854.98**
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.	226,000.00
39102	PREPARACIÓN DE CUERPO.	2,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS.	2,778,300.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES PARA 2026

RESUMEN POR CAPÍTULO Y POR PARTIDA PRESUPUESTAL

MUNICIPIO: 19 CAJEME

CLAVE	DENOMINACION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	3,620,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	20,320,000.00
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES.	9,137,523.99
39903	GASTO POR DAÑOS A TERCEROS.	73,030.99
4000	**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.**	**531,201,515.46**
4100	**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.**	**181,295,779.24**
41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES.	39,024,806.63
41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN.	21,870,972.57
41503	APOYOS PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES.	120,400,000.04
4400	**AYUDAS SOCIALES.**	**25,367,220.04**
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	2,004,000.00
44102	TRANSFERENCIAS PARA APOYOS EN PROGRAMAS SOCIALES.	1,200,000.00
44103	APOYO PARA DESPENSAS.	1,000,000.00
44201	BECAS EDUCATIVAS.	7,113,220.04
44204	FOMENTO DEPORTIVO.	2,050,000.00
44401	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES.	3,000,000.00
44402	ACCIONES SOCIALES BÁSICAS.	9,000,000.00
4500	**PENSIONES Y JUBILACIONES.**	**324,538,516.18**
45101	PENSIONES.	324,538,516.18
5000	**BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**	**46,450,751.97**
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.**	**2,358,817.15**
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	1,468,817.15
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	677,000.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	213,000.00
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	**408,000.00**
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	257,000.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	63,000.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	88,000.00
5300	**EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.**	**300,000.00**
53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.	250,000.00
53201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	50,000.00
5400	**VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.**	**28,050,000.00**
54101	AUTOMÓVILES Y CAMIONES.	3,000,000.00
54102	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	25,000,000.00
54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES.	50,000.00
5600	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.**	**13,283,934.82**
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	12,185,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	257,200.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	41,000.00
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	17,526.68

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES PARA 2026

RESUMEN POR CAPÍTULO Y POR PARTIDA PRESUPUESTAL

MUNICIPIO: 19 CAJEME

CLAVE	DENOMINACION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL
56701	HERRAMIENTAS.	540,751.82
56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES.	242,456.32
5900	**ACTIVOS INTANGIBLES.**	**2,050,000.00**
59101	SOFTWARE.	2,050,000.00
6000	**INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.**	**158,338,329.33**
6100	**OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.**	**141,849,429.33**
61408	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE AGUA POTABLE	10,008,500.00
61409	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE ALCANTARILLADO	14,865,000.00
61418	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES	64,351,100.00
61422	PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	52,129,829.33
61501	RECONSTRUCCIÓN	495,000.00
6200	**OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.**	**16,488,900.00**
62203	REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN	16,488,900.00
9000	**DEUDA PUBLICA.**	**242,970,999.97**
9100	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA.**	**94,356,904.17**
91101	AMORTIZACIÓN CAPITAL LARGO PLAZO.	94,356,904.17
9200	**INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA.**	**85,643,095.80**
92101	PAGO DE INTERESES LARGO PLAZO.	85,643,095.80
9900	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).**	**62,971,000.00**
99101	ADEFAS.	62,971,000.00

RESUMEN POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE		DEPENDENCIA / SUBDEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
01		**AYUNTAMIENTO (AY).**	**11,773,513.96**
	1	COORDINACIÓN (AYC).	11,773,513.96
02		**SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).**	**8,117,526.70**
	1	DESPACHO DEL SINDICO (SID).	5,588,825.10
	2	BIENES MUNICIPALES	2,528,701.60
03		**ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).**	**8,242,032.13**
	1	DESPACHO DEL TITULAR (OCC).	8,242,032.13
04		**PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).**	**91,398,068.68**
	1	DESPACHO DEL PRESIDENTE (PME).	18,206,715.35
	2	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL (CSEII).	23,721,610.38
	5	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE (OC).	20,858,729.37
	6	DIRECCIÓN DE APOYO SOLIDARIO (DAS).	1,957,971.66
	9	INSTITUTO CAJEMENSE DE LA MUJER (ICM).	2,474.00
	12	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE CAJEME	10,167,969.41
	13	INSTITUTO DE LA JUVENTUD (SIJ).	2,218,841.22
	14	COORDINACION GENERAL DE PRODUCCION E IMAGEN INSTITUCIONAL (PII).	3,573,072.20
	15	COORDINACION GENERAL DE IDENTIDAD Y FORMACION CIUDADANA (IFC).	6,048,173.46
	16	DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	4,642,511.63
05		**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (SA).**	**36,396,428.15**
	1	DESPACHO DEL SECRETARIO (SAS).	9,863,568.77
	2	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (DJ).	8,045,336.33
	3	INSPECCION Y VIGILANCIA (IV).	4,753,262.22
	4	DIRECCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS DE GOBIERNO (DOG).	7,094,685.35
	5	COMISARÍAS Y DELEGACIONES (SICD).	2,897,974.26
	6	COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SAPC).	3,196,474.55
	7	COORDINACION DE RECLUTAMIENTO MUNICIPAL (SARM).	545,126.67
06		**TESORERÍA MUNICIPAL (TM).**	**78,756,257.62**
	1	DESPACHO DEL TESORERO (TMT).	17,840,230.36
	2	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO (PGP).	15,212,957.45
	3	DIRECCIÓN DE INGRESOS (TMI).	20,640,176.27
	5	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD (TMC).	4,662,062.14
	6	DIRECCION DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES (TMN).	9,529,996.83
	7	DIRECCIÓN DE SERVICIOS CATASTRALES (DCM).	10,870,834.57
07		**OFICIALIA MAYOR (OM).**	**605,753,393.83**
	1	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR (OMM).	605,753,393.83
08		**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).**	**368,444,712.30**
	1	DESPACHO DEL SECRETARIO (SSPS).	32,505,448.20
	2	DEPARTAMENTO DE POLÍCIA PREVENTIVA (SSPP).	234,384,035.32
	3	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL (SSPT).	89,211,811.48
	4	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS PREVENCIÓN DEL DELITO (SSPD).	6,991,347.72
	7	DIRECCION DE CAPACITACION Y ACADEMIA DE POLICIA (DCAP).	5,352,069.58
09		**SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.**	**168,501,407.51**
	1	DESPACHO DEL SECRETARÍO. (SDUS).	5,823,936.08
	2	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO (DDU).	17,096,850.27
	3	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (DOP).	145,580,621.16
10		**SRÍA. DE IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS**	**483,110,861.40**
	1	DESPACHO DEL SECRETARIO (SISE).	2,837,510.56
	9	DIRECCION DE CENTRAL DE MAQUINARIA	32,243,384.22

RESUMEN POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
10		DIRECCION DE VIALIDAD URBANA Y DRENAJE PLUVIAL	94,487,390.26
11		CORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	7,568,658.65
12		DIRECCIÓN DE TALLERES	15,292,380.86
15		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	330,681,536.85
11	**SECRETARÍA DE BIENESTAR.**		**22,076,003.82**
1		DESPACHO DEL SECRETARIO (SDS).	5,031,851.16
2		DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, DESARROLLO COMUNITARIO Y ASUNTOS INDIGENAS	9,546,905.60
10		DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DSM).	7,497,247.06
12	**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).**		**14,301,559.35**
1		DESPACHO DEL SECRETARIO (DD)	14,301,559.35
13	**SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).**		**129,286,315.56**
1		DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL Y SERVICIOS ASISTENCIALES(SMD)	44,265,220.81
2		CIFA I, II, III, NOROESTE, AMAS Y PAIDE (SMCI).	18,019,306.14
4		SUBPROCURADURIA (SMSP).	26,311,862.36
5		PARQUE INFANTIL Y ZOOLOGICO (SMIZ).	10,666,863.58
6		VELATORIO Y PANTEON MUNICIPAL (SMVP).	5,945,880.93
7		CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL No 1. (SMCA1).	7,916,149.22
8		CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL No 2. (SMCA2).	7,672,859.44
9		CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL No. 3. (SMCA3).	8,488,173.08
14	**COMISARÍA DE COCÓRIT (CO1).**		**5,894,880.28**
1		DESPACHO DEL COMISARIO (DC1).	5,132,914.60
2		DELEGACIÓN ESTACIÓN CORRAL (DC2).	194,742.72
3		DELEGACIÓN EL PORTÓN (DC3).	193,852.32
4		DELEGACIÓN TINAJERA (DC4).	195,010.92
5		Delegación kilometro 7	178,359.72
15	**COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).**		**5,255,942.33**
1		DESPACHO DEL COMISARIO (DP1).	4,489,147.85
2		DELEGACIÓN CAMPO 2 (DP2).	192,087.72
3		DELEGACIÓN CAMPO 29 (DP3).	191,819.52
4		DELEGACIÓN CAMPO 30 (CP4).	191,003.52
5		DELEGACIÓN CAMPO 28 (CP5).	191,883.72
16	**COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).**		**14,400,617.46**
1		DESPACHO DEL COMISARIO (DE1).	13,035,300.51
2		DELEGACIÓN DE HORNOS (DE2).	193,446.12
3		DELEGACIÓN DE BUENAVISTA (DE3).	216,444.83
4		DELEGACIÓN KM. 9 EL PUEBLITO (DE4).	193,444.32
5		DELEGACIÓN EL PORVENIR (DE5).	192,119.52
6		DELEGACIÓN CUMURIPA (DE6).	196,081.92
7		DELEGACIÓN EL REALITO (DE7).	179,959.72
8		DELEGACIÓN GRANJAS MICAS (DE8).	193,820.52
17	**COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).**		**21,912,151.12**
1		DESPACHO DEL COMISARIO (DY1).	20,116,735.04
2		DELEGACIÓN DE CAMPO 16 (DY2).	190,527.72
3		DELEGACIÓN MORELOS 1 (DY3).	189,251.52
4		DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC (CY4).	324,909.56
5		DELEGACIÓN MORELOS 2 (DY5).	183,999.72
6		DELEGACIÓN DE QUETCHEHUECA (DY6).	340,892.40
7		DELEGACIÓN CAMPO 47 (CY7).	187,791.72
8		DELEGACIÓN NUEVA CASA DE TERAS (CY8).	187,791.72
9		DELEGACIÓN GUADALUPE VICTORIA (CY9).	190,251.72

RESUMEN POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE		DEPENDENCIA / SUBDEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
18		**COMISARÍA DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARITO (CO5).**	**15,853,402.49**
	1	DESPACHO DEL COMISARIO (DM1).	14,360,262.33
	2	DELEGACIÓN DE EJIDO TESOPOBAMPO (DM2).	190,211.52
	3	DELEGACIÓN DE FRANCISCO VILLA (DM3).	187,878.72
	4	DELEGACIÓN COLONIA ANTONIO ROSALES (DM4).	189,147.72
	5	DELEGACIÓN DE COLONIA ALLENDE (DM5).	197,603.52
	6	DELEGACIÓN DE ALTOS DE JECOPACO (DM6).	188,819.52
	7	DELEGACIÓN EJIDO LA CARABINA (DM7).	182,279.72
	9	DELEGACIÓN SONORA PROGRESISTA (DM9).	178,839.72
	10	DELEGACIÓN EJIDO DÍAZ ORDAZ (DM10).	178,359.72
19		**COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).**	**177,467,163.24**
	1	JUZGADO LOCAL (JLO).	210,185.91
	2	SUTSAC (SUT).	9,063,023.91
	3	SERVICIO MUNICIPAL DEL EMPLEO (SME).	148,119.92
	5	APALBA (APA).	1,295,005.54
	6	PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME (PIMC).	1,500,000.00
	7	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE).	2,667,748.16
	9	CONDUSEF (CIC).	632,845.29
	10	CENTRO CULTURAL INDÍGENA (CCI).	943,090.49
	11	OTROS ORGANISMOS (OOR).	120,086,673.44
	12	RASTRO MUNICIPAL (RM).	4,500,000.00
	13	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN (IMIP).	4,500,000.00
	14	H. CUERPO DE BOMBEROS (HCB).	24,420,470.58
	15	CONSEJO DE PROMOCION ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGON (COPRECO)	7,500,000.00
20		**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICOS (SDP).**	**242,970,999.97**
	1	DEUDA PÚBLICA (DPU).	242,970,999.97
21		**SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CAJEME**	**8,957,227.88**
	1	DESPACHO DE LA SECRETARIA	8,957,227.88
		TOTAL PRESUPUESTADO:	**2,518,870,465.78**

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

		CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
01		AYUNTAMIENTO (AY).	12,795,202.08	12,024,314.94	13,960,860.96	11,773,513.96
	01	COORDINACIÓN (AYC).	12,795,202.08	12,024,314.94	13,960,860.96	11,773,513.96
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	10,587,202.08	10,081,553.94	9,774,496.96	9,774,496.96
	11101	DIETAS.	5,166,000.00	4,920,000.00	4,920,000.00	4,920,000.00
	13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	789,249.96	751,665.60	779,854.11	779,854.11
	13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	3,024,000.00	2,880,000.00	3,024,000.00	3,024,000.00
	15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	6,507.00	4,783.31	5,022.48	5,022.48
	15903	COMPENSACION ISR	1,601,445.12	1,525,105.03	1,045,620.37	1,045,620.37
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,208,000.00	1,884,800.00	3,806,831.00	1,931,484.00
	21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	0.00	0.00	66,504.00	0.00
	21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	0.00	0.00	18,000.00	0.00
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	0.00	0.00	37,980.00	0.00
	22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	0.00	0.00	81,996.00	0.00
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	0.00	0.00	45,000.00	0.00
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	0.00	0.00	42,000.00	0.00
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	0.00	0.00	42,000.00	0.00
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	0.00	0.00	43,200.00	0.00
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	0.00	0.00	12,000.00	0.00
	25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	0.00	0.00	42,000.00	0.00
	26101	COMBUSTIBLES.	2,208,000.00	1,884,800.00	3,142,151.00	1,931,484.00
	26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	0.00	0.00	60,000.00	0.00
	29101	HERRAMIENTAS MENORES.	0.00	0.00	42,000.00	0.00
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	0.00	0.00	48,000.00	0.00
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	0.00	0.00	42,000.00	0.00
	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	0.00	42,000.00	0.00
	3000	SERVICIOS GENERALES.	0.00	57,961.00	379,533.00	67,533.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	0.00	57,961.00	67,533.00	67,533.00
	33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	0.00	0.00	42,000.00	0.00
	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	0.00	0.00	42,000.00	0.00
	35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	0.00	0.00	45,000.00	0.00
	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	0.00	0.00	45,000.00	0.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	0.00	0.00	138,000.00	0.00
02		SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).	7,671,822.46	15,041,651.79	8,687,773.33	8,117,526.70
	01	DESPACHO DEL SINDICO (SID).	5,258,508.20	12,658,159.67	5,931,821.73	5,588,825.10
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	4,719,314.95	4,513,156.51	5,082,337.10	5,082,337.10
	11101	DIETAS.	430,020.00	430,020.00	430,020.00	430,020.00
	11301	SUELDOS.	1,886,898.48	1,957,094.79	2,033,616.48	2,033,616.48
	11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	0.00	2,530.96	8,789.76	8,789.76
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	960,148.56	745,130.52	1,034,345.76	1,034,345.76
	13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	112,478.64	104,666.64	133,413.12	133,413.12
	13201	PRIMA VACACIONAL.	46,650.60	38,783.50	45,287.64	45,287.64
	13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	454,520.88	445,955.20	488,703.72	488,703.72
	13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	376.19	1,800.00	1,800.00
	13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00
	15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	47,369.71	36,894.69	44,527.70	44,527.70
	15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	97,253.04	103,609.35	122,002.32	122,002.32
	15903	COMPENSACION ISR	611,975.04	576,094.67	667,830.60	667,830.60
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	357,964.15	194,717.90	504,136.63	197,040.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	36,000.00	32,490.75	72,000.00	36,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	1,500.00	8,526.00	3,000.00	1,500.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	24,000.00	22,656.33	48,000.00	24,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	10,800.00	9,443.96	21,600.00	10,800.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	30,875.52	480.00	500.00	500.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	2,000.00	1,705.20	4,000.00	2,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	1,700.00	2,587.96	3,400.00	1,700.00
26101	COMBUSTIBLES.	214,788.63	82,200.00	299,028.63	84,240.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	2,300.00	0.00	4,600.00	2,300.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	1,000.00	182.36	2,000.00	1,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	33,000.00	34,445.34	46,008.00	33,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	181,229.10	252,598.06	345,348.00	309,448.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	124,685.18	143,336.00	183,324.00	183,324.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	20,643.92	32,714.98	32,724.00	32,724.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	10,500.00	2,220.00	21,000.00	10,500.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	400.00	0.00	800.00	400.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	0.00	9,860.00	0.00	0.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	7,500.00	3,688.80	15,000.00	7,500.00
37501	VIÁTICOS.	15,000.00	14,049.28	30,000.00	15,000.00
37901	CUOTAS.	0.00	46.00	0.00	0.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS.	2,500.00	46,683.00	62,500.00	60,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	0.00	7,697,687.20	0.00	0.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	0.00	49,787.20	0.00	0.00
54101	AUTOMÓVILES Y CAMIONES.	0.00	447,900.00	0.00	0.00
58101	TERRENOS.	0.00	7,200,000.00	0.00	0.00
02	BIENES MUNICIPALES	2,413,314.26	2,383,492.12	2,755,951.60	2,528,701.60
1000	SERVICIOS PERSONALES.	2,169,964.26	2,102,759.30	2,289,563.60	2,289,563.60
11301	SUELDOS.	472,992.96	466,394.37	498,304.56	498,304.56
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,095,579.36	1,077,787.51	1,156,482.24	1,156,482.24
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	47,299.20	25,114.77	49,830.48	49,830.48
13201	PRIMA VACACIONAL.	21,271.92	17,895.02	23,125.32	23,125.32
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	171,295.20	165,919.30	180,654.60	180,654.60
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	1,851.00	519.50	2,000.04	2,000.04
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	84,000.00	84,000.00	84,000.00	84,000.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	6,102.42	5,571.93	5,910.32	5,910.32
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	31,532.88	3,231.55	33,220.32	33,220.32
15903	COMPENSACION ISR	238,039.32	256,325.35	256,035.72	256,035.72
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	221,450.00	263,819.42	432,588.00	217,238.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	42,000.00	35,856.73	84,000.00	42,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	3,000.00	904.80	6,000.00	3,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	9,600.00	9,299.03	19,200.00	9,600.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	13,620.00	11,602.84	30,000.00	15,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	960.00	708.40	300.00	150.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	200.00	6,086.40	400.00	200.00
26101	COMBUSTIBLES.	132,000.00	124,700.00	259,788.00	127,788.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	300.00	0.00	600.00	300.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	7,000.00	1,225.20	7,900.00	7,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

		CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	2,000.00	1,827.23	4,000.00	2,000.00
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	10,000.00	64,815.56	20,000.00	10,000.00
	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	770.00	6,793.23	400.00	200.00
	3000	SERVICIOS GENERALES.	21,900.00	16,913.40	33,800.00	21,900.00
	33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	3,500.00	0.00	7,000.00	3,500.00
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	14,000.00	12,644.00	18,000.00	14,000.00
	37501	VIÁTICOS.	4,400.00	4,269.40	8,800.00	4,400.00
03		ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).	8,064,943.79	7,673,085.98	8,858,047.77	8,242,032.13
01		DESPACHO DEL TITULAR (OCC).	8,064,943.79	7,673,085.98	8,858,047.77	8,242,032.13
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	6,990,753.65	6,720,211.86	7,073,416.49	7,073,416.49
	11301	SUELDOS.	4,060,445.04	4,091,833.13	4,437,864.00	4,437,864.00
	11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	8,960.88	8,953.20	9,557.04	9,557.04
	12101	HONORARIOS.	270,000.00	249,895.46	260,000.04	260,000.04
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	387,435.60	252,030.15	120,432.00	120,432.00
	13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	205,797.36	204,845.43	243,813.60	243,813.60
	13201	PRIMA VACACIONAL.	74,981.28	71,541.29	76,931.88	76,931.88
	13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	697,255.32	688,136.12	741,623.16	741,623.16
	13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	17,367.24	0.00	999.96	999.96
	13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	234,000.00	100,500.00	60,000.00	60,000.00
	15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	43,259.69	44,393.65	49,880.69	49,880.69
	15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	106,039.20	155,574.86	133,920.48	133,920.48
	15903	COMPENSACION ISR	885,212.04	852,508.57	938,393.64	938,393.64
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	254,190.96	199,601.30	455,710.88	231,195.44
	21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	45,000.00	45,145.32	90,000.00	45,000.00
	21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	21,300.00	8,988.24	45,000.00	22,500.00
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	22,050.00	20,197.26	44,100.00	22,050.00
	22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	41,100.08	58,136.94	80,000.16	40,000.08
	22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	30,875.52	764.40	800.00	800.00
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	5,510.00	3,583.20	13,020.00	6,510.00
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	12,500.04	8,416.70	25,000.08	12,500.04
	25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	2,837.52	0.00	5,675.04	2,837.52
	26101	COMBUSTIBLES.	18,000.00	23,300.00	41,880.00	23,880.00
	26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	8,717.56	1,643.26	19,635.12	9,817.56
	29101	HERRAMIENTAS MENORES.	5,000.04	0.00	10,000.08	5,000.04
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	6,000.00	1,109.42	12,000.00	6,000.00
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	9,500.08	5,996.40	17,000.16	8,500.08
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	15,800.04	19,690.03	31,600.08	15,800.04
	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	10,000.08	2,630.13	20,000.16	10,000.08
	3000	SERVICIOS GENERALES.	807,999.18	753,272.82	1,304,920.40	925,420.20
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	104,211.74	117,956.00	152,056.00	152,056.00
	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	262,752.00	253,980.84	325,200.00	295,200.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	82,807.30	119,645.45	119,676.00	119,676.00
	33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS.	275,000.04	218,150.73	550,000.08	275,000.04
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	5,000.00	5,000.00	10,000.00	5,000.00
	33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	0.00	1,392.33	0.00	0.00
	34701	FLETES Y MANIOBRAS.	5,000.04	0.00	10,000.08	5,000.04

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	47,500.08	19,129.68	95,000.16	47,500.08
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	7,527.94	8,741.76	8,988.00	8,988.00
37501	VIÁTICOS.	13,200.00	9,029.03	24,000.00	12,000.00
37901	CUOTAS.	5,000.04	247.00	10,000.08	5,000.04
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	12,000.00	0.00	24,000.00	12,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	12,000.00	0.00	24,000.00	12,000.00
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).	96,707,523.43	95,941,865.89	110,117,764.62	91,398,068.68
01	DESPACHO DEL PRESIDENTE (PME).	17,553,047.53	25,146,428.12	24,853,379.77	18,206,715.35
1000	SERVICIOS PERSONALES.	7,667,874.99	6,962,492.82	7,541,856.35	7,541,856.35
11101	DIETAS.	730,464.00	728,434.52	730,464.00	730,464.00
11301	SUELDOS.	3,823,975.20	3,255,716.00	3,657,945.48	3,657,945.48
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	9,932.64	9,959.36	10,587.12	10,587.12
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	299,406.96	449,212.75	375,599.76	375,599.76
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	335,086.08	300,108.20	320,881.92	320,881.92
13201	PRIMA VACACIONAL.	79,799.64	66,356.69	74,894.37	74,894.37
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	793,922.28	711,546.77	773,815.56	773,815.56
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	3,825.96	14,012.56	18,609.96	18,609.96
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	192,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	100,590.03	91,323.43	100,800.98	100,800.98
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	158,342.64	128,609.11	163,553.04	163,553.04
15903	COMPENSACION ISR	1,140,529.56	1,027,213.43	1,134,704.16	1,134,704.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	935,697.60	1,111,244.01	2,358,540.00	1,463,340.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	145,200.00	78,626.65	290,400.00	145,200.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	15,600.00	0.00	31,200.00	15,600.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	98,400.00	48,390.82	196,800.00	98,400.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	252,000.00	225,330.75	504,000.00	252,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	40,497.60	25,974.00	25,980.00	25,980.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	0.00	2,691.20	0.00	0.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	60,000.00	22,381.84	120,000.00	60,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	36,000.00	10,686.18	72,000.00	36,000.00
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	12,000.00	2,520.00	24,000.00	12,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	12,000.00	0.00	24,000.00	12,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	96,000.00	622,734.53	734,160.00	638,160.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	24,000.00	4,691.32	48,000.00	24,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	36,000.00	0.00	72,000.00	36,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	24,000.00	10,483.21	48,000.00	24,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	60,000.00	46,422.48	120,000.00	60,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	24,000.00	10,311.03	48,000.00	24,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	6,915,474.94	6,152,451.46	10,968,983.42	7,167,519.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	149,972.16	172,405.00	220,503.00	220,503.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	429,002.78	561,230.01	561,360.00	561,360.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS.	1,060,000.00	1,286,462.77	2,313,600.00	1,200,000.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	213,600.00	266,726.39	0.00	0.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	180,000.00	117,222.44	360,000.00	180,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	12,000.00	0.00	24,000.00	12,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	60,000.00	4,176.00	120,000.00	60,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	52,000.00	45,861.70	48,000.00	24,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	72,000.00	71,850.85	144,000.00	72,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	12,000.00	36,637.44	49,656.00	37,656.00
35902	SERVICIOS DE LAVANDERÍA E HIGIENE.	6,000.00	0.00	12,000.00	6,000.00
37101	PASAJES AÉREOS.	120,000.00	99,578.34	240,000.00	120,000.00
37501	VIÁTICOS.	180,000.00	130,421.86	360,000.00	180,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRAJERO.	0.00	3,330.03	0.00	0.00
37901	CUOTAS.	6,000.00	2,282.00	12,000.00	6,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	3,882,900.00	3,080,686.47	5,543,864.42	4,008,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	180,000.00	168,580.16	360,000.00	180,000.00
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES.	300,000.00	105,000.00	600,000.00	300,000.00
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	2,004,000.00	10,825,075.97	3,924,000.00	2,004,000.00
41503	APOYOS PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES.	0.00	9,000,000.00	0.00	0.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	2,004,000.00	1,825,075.97	3,924,000.00	2,004,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	30,000.00	95,163.86	60,000.00	30,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	0.00	30,574.98	0.00	0.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	0.00	35,543.64	60,000.00	30,000.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	30,000.00	29,045.24	0.00	0.00
02	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL (CSEII).	24,010,930.99	23,746,118.46	23,828,412.66	23,721,610.38
1000	SERVICIOS PERSONALES.	8,291,552.62	8,063,908.92	8,417,056.38	8,417,056.38
11301	SUELDOS.	3,856,638.48	3,934,944.66	4,183,199.28	4,183,199.28
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	25,066.56	15,395.84	8,978.40	8,978.40
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,597,151.04	1,424,857.86	1,527,629.76	1,527,629.76
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	365,931.60	331,315.20	349,693.92	349,693.92
13201	PRIMA VACACIONAL.	100,508.04	89,308.38	94,077.24	94,077.24
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	803,263.08	785,943.50	840,685.32	840,685.32
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	3,084.96	13,667.59	10,557.96	10,557.96
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	252,000.00	208,000.00	18,000.00	18,000.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	107,879.26	107,752.52	121,203.30	121,203.30
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	214,766.64	180,218.58	234,419.52	234,419.52
15903	COMPENSACION ISR	965,262.96	972,504.79	1,028,611.68	1,028,611.68
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	116,030.40	88,269.74	203,072.00	99,272.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	24,500.00	40,451.68	49,000.00	24,500.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	11,500.00	11,768.20	23,000.00	11,500.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	22,000.00	2,556.49	44,000.00	22,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	12,230.40	540.00	500.00	500.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	1,500.00	0.00	3,000.00	1,500.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	3,600.00	171.10	7,200.00	3,600.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	600.00	62.64	1,200.00	600.00
26101	COMBUSTIBLES.	33,000.00	27,300.00	60,972.00	27,972.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	0.00	2,203.06	0.00	0.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	6,500.00	3,109.15	13,000.00	6,500.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	600.00	107.42	1,200.00	600.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	15,603,347.97	15,005,839.80	15,208,284.28	15,205,282.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	64,088.54	73,673.00	94,226.00	94,226.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	36,257.15	67,042.80	67,056.00	67,056.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	3,002.28	0.00	23,002.28	20,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	7,750,000.00	6,246,324.00	6,246,324.00	6,246,324.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET.	7,750,000.00	8,618,800.00	8,753,676.00	8,753,676.00
37501	VIÁTICOS.	0.00	0.00	24,000.00	24,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	0.00	588,100.00	0.00	0.00
54101	AUTOMÓVILES Y CAMIONES.	0.00	588,100.00	0.00	0.00
05	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE (OC).	21,498,947.17	21,463,901.17	25,866,404.68	20,858,729.37
1000	SERVICIOS PERSONALES.	8,569,862.86	8,448,252.37	9,911,299.37	9,911,299.37
11301	SUELDOS.	3,019,225.44	3,068,363.94	3,129,401.04	3,129,401.04
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	7,574.40	320.49	0.00	0.00
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	3,168,569.52	3,095,413.87	4,007,256.72	4,007,256.72
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	374,155.92	363,628.13	368,234.16	368,234.16
13201	PRIMA VACACIONAL.	101,219.16	89,906.65	106,557.84	106,557.84
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	808,420.56	805,718.68	894,791.28	894,791.28
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	38,357.28	1,518.77	47,970.00	47,970.00
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	0.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	81,119.98	118,174.61	114,782.21	114,782.21
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	174,476.88	144,977.33	180,482.16	180,482.16
15903	COMPENSACION ISR	796,743.72	740,729.90	1,042,323.96	1,042,323.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,337,534.08	1,839,157.18	4,006,920.00	2,260,520.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	10,000.00	9,355.39	20,000.00	10,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	2,400.00	0.00	4,800.00	2,400.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	18,000.00	16,496.51	36,000.00	18,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	5,000.00	20.00	10,000.00	5,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	41,134.08	18,840.00	18,840.00	18,840.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	15,000.00	20,877.19	30,000.00	15,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	12,000.00	12,964.46	24,000.00	12,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	120,000.00	117,731.73	240,000.00	120,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	0.00	423,520.80	0.00	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	110,000.00	92,813.67	220,000.00	110,000.00
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	10,000.00	6,678.00	20,000.00	10,000.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	1,500,000.00	729,028.10	2,450,000.00	1,500,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	3,000.00	4,285.62	6,000.00	3,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	240,000.00	180,800.00	425,280.00	185,280.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	6,000.00	5,838.08	12,000.00	6,000.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	6,000.00	370.00	12,000.00	6,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	180,000.00	180,998.28	360,000.00	180,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	24,000.00	17,875.55	48,000.00	24,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	5,000.00	208.80	10,000.00	5,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	25,000.00	0.00	50,000.00	25,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	5,000.00	455.00	10,000.00	5,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	8,347,550.23	6,417,011.88	7,668,185.31	6,546,910.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	3,200,261.38	3,230,620.00	2,187,558.00	2,187,558.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	20,759.73	30,294.00	30,300.00	30,300.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	10,000.00	0.00	20,000.00	10,000.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	3,500.00	0.00	7,000.00	3,500.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	15,000.00	55,625.99	30,000.00	15,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	0.00	18,159.80	0.00	0.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS.	5,000,000.00	2,760,597.04	5,207,775.31	4,200,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	50,000.00	0.00	100,000.00	50,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	15,000.00	0.00	30,000.00	15,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	13,029.12	15,131.04	15,552.00	15,552.00
37901	CUOTAS.	5,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	15,000.00	306,584.01	30,000.00	15,000.00
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	2,004,000.00	4,162,239.76	3,800,000.00	1,900,000.00
44204	FOMENTO DEPORTIVO.	2,004,000.00	4,162,239.76	3,800,000.00	1,900,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	240,000.00	597,239.98	480,000.00	240,000.00
52201	APARATOS DEPORTIVOS.	0.00	348,000.00	0.00	0.00
56701	HERRAMIENTAS.	240,000.00	249,239.98	480,000.00	240,000.00
06	DIRECCIÓN DE APOYO SOLIDARIO (DAS).	2,358,814.53	2,280,619.75	1,984,567.30	1,957,971.66
1000	SERVICIOS PERSONALES.	2,332,218.89	2,249,917.34	1,920,873.66	1,920,873.66
11301	SUELDOS.	1,242,628.56	1,324,704.81	1,156,533.36	1,156,533.36
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	245,988.00	150,066.89	120,432.00	120,432.00
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	134,721.84	134,721.84	89,921.52	89,921.52
13201	PRIMA VACACIONAL.	30,203.52	28,821.20	22,929.60	22,929.60
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	241,222.32	245,404.10	206,373.24	206,373.24
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	9,975.96	1,180.62	0.00	0.00
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	36,000.00	0.00	0.00	0.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	21,547.25	23,099.25	19,598.58	19,598.58
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	56,037.36	50,753.95	48,957.12	48,957.12
15903	COMPENSACION ISR	313,894.08	291,164.68	256,128.24	256,128.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	24,550.00	30,702.41	59,648.00	35,098.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	6,000.00	5,395.87	12,000.00	6,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	500.00	0.00	1,000.00	500.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	2,500.00	2,484.36	5,000.00	2,500.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	2,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	12,000.00	22,000.00	34,548.00	22,548.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	750.00	0.00	1,500.00	750.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	800.00	822.18	1,600.00	800.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	1,045.64	0.00	2,045.64	1,000.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	1,045.64	0.00	2,045.64	1,000.00
09	INSTITUTO CAJEMENSE DE LA MUJER (ICM).	7,611,973.57	1,574,675.75	3,429,997.99	2,474.00
1000	SERVICIOS PERSONALES.	4,312,695.11	988,282.40	0.00	0.00
11301	SUELDOS.	1,497,629.04	313,034.78	0.00	0.00
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	25,036.56	6,284.84	0.00	0.00
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,544,531.52	419,993.29	0.00	0.00
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	188,812.80	37,558.06	0.00	0.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	51,498.36	12,029.27	0.00	0.00
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	398,712.60	90,269.43	0.00	0.00
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	423.96	0.00	0.00	0.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	27,011.63	5,383.00	0.00	0.00
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	61,666.08	12,144.84	0.00	0.00
15903	COMPENSACION ISR	517,372.56	91,584.89	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	726,216.00	182,209.94	665,000.00	0.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	39,000.00	8,848.20	38,000.00	0.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	45,000.00	7,370.95	45,000.00	0.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	20,000.00	6,359.20	20,000.00	0.00
22102	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN PROCESOS DE READAPTACIÓN SOCIAL.	139,000.00	21,700.78	160,000.00	0.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	21,216.00	0.00	0.00	0.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	8,000.00	1,020.80	8,000.00	0.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	25,000.00	382.80	25,000.00	0.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	30,000.00	32,937.04	10,000.00	0.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	30,000.00	4,900.00	30,000.00	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	72,000.00	44,146.90	22,000.00	0.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	6,000.00	300.00	6,000.00	0.00
26101	COMBUSTIBLES.	125,000.00	42,200.00	125,000.00	0.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	13,000.00	349.16	13,000.00	0.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	30,000.00	113.26	30,000.00	0.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	5,000.00	2,597.94	15,000.00	0.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	45,000.00	846.80	45,000.00	0.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	18,000.00	8,136.11	18,000.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	1,228,062.46	404,183.41	1,119,997.99	2,474.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	34,514.69	2,123.00	2,474.00	2,474.00
31201	GAS.	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	353,000.00	69,600.00	300,000.00	0.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	18,646.12	5,602.80	0.00	0.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS.	46,400.00	0.00	116,000.00	0.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	82,600.00	0.00	150,000.00	0.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	11,000.00	0.00	12,000.00	0.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	165,000.00	164,224.38	120,000.00	0.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	45,000.00	1,392.00	45,000.00	0.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	12,377.66	4,797.76	0.00	0.00
37101	PASAJES AÉREOS.	60,000.00	25,972.00	60,000.00	0.00
37501	VIÁTICOS.	60,000.00	9,336.78	60,000.00	0.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	160,000.00	35,728.00	160,000.00	0.00
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES.	157,523.99	85,406.69	72,523.99	0.00
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	1,200,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00
44102	TRANSFERENCIAS PARA APOYOS EN PROGRAMAS SOCIALES.	1,200,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	145,000.00	0.00	145,000.00	0.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00
56701	HERRAMIENTAS.	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00
12	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE CAJEME	8,869,656.24	8,306,897.60	11,758,809.57	10,167,969.41
1000	SERVICIOS PERSONALES.	4,614,696.05	4,438,048.20	5,521,743.41	5,521,743.41
11301	SUELDOS.	2,555,778.72	2,558,440.83	2,984,140.56	2,984,140.56
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	401,472.00	388,246.33	655,123.20	655,123.20
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	272,106.72	253,737.86	336,573.84	336,573.84

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
13201	PRIMA VACACIONAL.	59,001.72	53,308.15	69,650.40	69,650.40
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	480,324.12	476,126.67	584,921.52	584,921.52
13203	PRIMA DOMINICAL.	10,311.96	21,385.09	22,668.24	22,668.24
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	18,192.96	7,452.49	7,910.04	7,910.04
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	100,200.00	0.00	0.00	0.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	103,620.29	61,384.16	69,081.17	69,081.17
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	128,571.60	117,614.19	150,263.52	150,263.52
15903	COMPENSACION ISR	485,115.96	500,352.43	641,410.92	641,410.92
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	193,299.00	189,048.06	350,336.00	156,736.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	12,000.00	11,251.93	24,000.00	12,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	10,000.00	8,396.73	20,000.00	10,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	3,600.00	286.00	7,200.00	3,600.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	2,400.00	0.00	4,800.00	2,400.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	1,200.00	11.00	2,400.00	1,200.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	2,400.00	0.00	4,800.00	2,400.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	8,400.00	4,472.82	16,800.00	8,400.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	3,299.00	86,536.00	7,200.00	3,600.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	3,000.00	10,147.99	6,000.00	3,000.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	2,400.00	0.00	4,800.00	2,400.00
26101	COMBUSTIBLES.	84,000.00	46,000.00	131,136.00	47,136.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	1,200.00	504.60	2,400.00	1,200.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	4,200.00	0.00	8,400.00	4,200.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	3,600.00	176.00	7,200.00	3,600.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	2,400.00	0.00	4,800.00	2,400.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	3,600.00	6,246.97	7,200.00	3,600.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	42,000.00	14,994.02	84,000.00	42,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	3,600.00	24.00	7,200.00	3,600.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	976,661.19	2,067,536.45	2,016,730.16	1,404,490.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	286,378.56	515,565.00	681,574.00	681,574.00
31801	SERVICIO POSTAL.	3,000.00	506.68	6,000.00	3,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	51,475.13	95,064.32	95,088.00	95,088.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	30,000.00	4,199.19	60,000.00	30,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	3,600.00	0.00	7,200.00	3,600.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	3,600.00	1,044.00	7,200.00	3,600.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.	301.00	300.43	0.00	0.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	24,000.00	7,686.16	48,000.00	24,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	12,000.00	2,169.20	24,000.00	12,000.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	7,200.00	0.00	14,400.00	7,200.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	14,766.34	17,149.44	17,628.00	17,628.00
37101	PASAJES AÉREOS.	0.00	11,546.00	0.00	0.00
37501	VIÁTICOS.	24,000.00	0.00	48,000.00	24,000.00
37901	CUOTAS.	2,400.00	0.00	4,800.00	2,400.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	513,940.16	1,412,306.03	1,002,840.16	500,400.00
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	3,000,000.00	1,601,418.89	3,700,000.00	3,000,000.00
44401	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES.	3,000,000.00	1,601,418.89	3,700,000.00	3,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	85,000.00	10,846.00	170,000.00	85,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	60,000.00	0.00	120,000.00	60,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	25,000.00	0.00	50,000.00	25,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	0.00	10,846.00	0.00	0.00
13	INSTITUTO DE LA JUVENTUD (SIJ).	1,950,028.44	1,776,656.31	2,296,690.74	2,218,841.22
1000	SERVICIOS PERSONALES.	1,872,178.92	1,729,696.68	1,967,249.22	1,967,249.22
11301	SUELDOS.	582,131.04	582,131.46	620,568.96	620,568.96
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	784,674.48	735,732.26	848,973.60	848,973.60
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	33,104.16	32,018.28	36,495.36	36,495.36
13201	PRIMA VACACIONAL.	17,995.68	15,873.29	19,790.64	19,790.64
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	161,454.72	157,737.20	173,444.88	173,444.88
13203	PRIMA DOMINICAL.	3,800.04	6,858.48	7,269.96	7,269.96
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	501.84	549.96	549.96
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	72,000.00	0.00	0.00	0.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	5,734.68	6,035.01	6,930.18	6,930.18
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	15,378.24	11,924.96	16,769.28	16,769.28
15903	COMPENSACION ISR	195,905.88	180,883.90	236,456.40	236,456.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	53,318.00	46,959.63	118,110.00	65,592.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	9,800.00	7,958.64	24,600.00	15,600.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	5,518.00	6,015.99	17,518.00	12,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	36,000.00	26,600.00	64,992.00	28,992.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,000.00	6,385.00	11,000.00	9,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	24,531.52	0.00	211,331.52	186,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	24,531.52	0.00	61,331.52	36,000.00
14	COORDINACION GENERAL DE PRODUCCION E IMAGEN INSTITUCIONAL (PII).	2,591,437.77	2,958,594.59	3,644,734.57	3,573,072.20
1000	SERVICIOS PERSONALES.	2,519,775.40	2,683,909.67	3,333,572.20	3,333,572.20
11301	SUELDOS.	1,034,269.92	1,484,658.00	1,684,433.28	1,684,433.28
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	798,524.64	352,955.61	599,865.84	599,865.84
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	50,167.68	85,134.09	116,801.28	116,801.28
13201	PRIMA VACACIONAL.	25,253.40	25,399.95	35,773.92	35,773.92
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	236,402.28	274,669.76	332,497.56	332,497.56
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	12,783.04	50,095.44	55,582.36	55,582.36
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	27,852.48	60,239.60	69,141.84	69,141.84
15903	COMPENSACION ISR	334,521.96	350,757.22	439,476.12	439,476.12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	59,662.37	65,867.46	119,162.37	59,500.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	9,600.00	14,303.74	19,200.00	9,600.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	2,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	8,400.00	8,036.15	16,800.00	8,400.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	21,762.37	18,885.21	43,362.37	21,600.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	2,400.00	0.00	4,800.00	2,400.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	300.00	0.00	600.00	300.00
26101	COMBUSTIBLES.	12,000.00	11,800.00	24,000.00	12,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	1,200.00	8,186.68	2,400.00	1,200.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	1,000.00	4,655.68	2,000.00	1,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	12,000.00	10,266.58	192,000.00	180,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	12,000.00	6,322.58	192,000.00	180,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	0.00	3,944.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	0.00	198,550.88	0.00	0.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	0.00	27,838.60	0.00	0.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	0.00	7,063.10	0.00	0.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	0.00	89,005.73	0.00	0.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	0.00	10,846.00	0.00	0.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	0.00	63,797.45	0.00	0.00
15	COORDINACION GENERAL DE IDENTIDAD Y FORMACION CIUDADANA (IFC).	5,689,189.52	4,338,445.95	7,812,255.71	6,048,173.46
1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,883,255.59	3,909,973.80	4,213,053.21	4,213,053.21
11301	SUELDOS.	2,378,584.80	2,463,456.60	2,665,086.48	2,665,086.48
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	87,175.44	105,229.17	122,121.84	122,121.84
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	135,581.04	45,072.69	0.00	0.00
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	147,067.20	144,613.08	156,593.76	156,593.76
13201	PRIMA VACACIONAL.	45,532.32	41,577.80	45,422.16	45,422.16
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	402,276.24	407,266.28	439,075.80	439,075.80
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	58,219.32	55,951.23	59,295.96	59,295.96
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	0.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	61,398.87	68,995.54	80,628.81	80,628.81
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	112,211.28	71,560.51	128,993.52	128,993.52
15903	COMPENSACION ISR	455,209.08	480,750.90	490,334.88	490,334.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	375,000.00	158,613.57	889,332.00	325,932.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	18,000.00	13,482.42	54,000.00	18,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	9,600.00	5,921.20	19,200.00	9,600.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	15,600.00	14,230.93	45,600.00	15,600.00
21702	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS.	0.00	0.00	35,000.00	0.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	5,000.00	7,759.02	12,000.00	5,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	6,000.00	0.00	12,000.00	6,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	7,800.00	2,661.51	16,600.00	7,800.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	12,000.00	699.79	24,000.00	12,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	30,000.00	21,094.03	60,500.00	30,000.00
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	50,000.00	7,361.73	100,000.00	50,000.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	0.00	0.00	1,500.00	0.00
26101	COMBUSTIBLES.	96,000.00	45,800.00	214,932.00	46,932.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	10,000.00	1,980.72	22,000.00	10,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	12,000.00	6,607.80	24,000.00	12,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	0.00	260.00	4,000.00	0.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	3,000.00	0.00	7,000.00	3,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	70,000.00	25,443.78	176,000.00	70,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	30,000.00	5,310.64	61,000.00	30,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	1,162,933.93	128,696.60	2,173,870.50	1,241,188.25
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	41,851.68	76,579.00	94,702.00	94,702.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	0.00	0.00	398,185.44	0.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	0.00	0.00	25,404.00	25,404.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.	0.00	0.00	22,200.00	0.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	7,082.25	0.00	17,164.50	7,082.25
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	0.00	0.00	600.00	0.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	0.00	0.00	1,000.00	0.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	0.00	5,000.00	0.00
37501	VIÁTICOS.	0.00	0.00	2,000.00	0.00
37901	CUOTAS.	0.00	0.00	1,000.00	0.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	1,114,000.00	52,117.60	1,606,614.56	1,114,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	268,000.00	141,161.98	536,000.00	268,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	20,000.00	0.00	40,000.00	20,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	10,000.00	0.00	20,000.00	10,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	150,000.00	37,511.99	300,000.00	150,000.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	88,000.00	103,649.99	176,000.00	88,000.00
16	DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	4,573,497.67	4,349,528.19	4,642,511.63	4,642,511.63
1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,405,076.66	3,316,946.53	3,499,411.63	3,499,411.63
11301	SUELDOS.	1,672,838.16	1,714,648.45	1,706,394.48	1,706,394.48
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	648,379.92	568,133.74	711,018.24	711,018.24
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	172,418.64	167,237.85	150,198.72	150,198.72
13201	PRIMA VACACIONAL.	43,563.60	40,059.16	40,451.52	40,451.52
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	348,316.20	345,291.19	350,972.76	350,972.76
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	7,454.04	1,234.22	2,601.96	2,601.96
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	28,326.94	29,267.60	31,185.07	31,185.07
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	84,718.08	66,964.81	85,614.72	85,614.72
15903	COMPENSACION ISR	399,061.08	384,109.51	420,974.16	420,974.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	243,327.84	161,361.25	168,456.00	168,456.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	18,000.00	17,291.06	18,000.00	18,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	0.00	110.00	0.00	0.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	14,400.00	13,306.94	14,400.00	14,400.00
21702	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS.	58,500.00	58,122.17	35,000.00	35,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	4,000.00	5,796.35	2,000.00	2,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	29,427.84	5,840.00	5,844.00	5,844.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	1,000.00	364.24	1,000.00	1,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	500.00	0.00	500.00	500.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00
26101	COMBUSTIBLES.	72,000.00	45,100.00	46,212.00	46,212.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	2,000.00	337.22	2,000.00	2,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	1,000.00	659.00	1,000.00	1,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	36,000.00	14,235.27	36,000.00	36,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	1,000.00	199.00	1,000.00	1,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	925,093.17	871,220.41	974,644.00	974,644.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	85,294.56	77,088.00	96,592.00	96,592.00
31301	AGUA.	0.00	45,000.00	12,000.00	12,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	398,185.44	398,185.44	411,600.00	411,600.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	20,643.92	30,247.60	30,252.00	30,252.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.	22,200.00	0.00	22,200.00	22,200.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	3,000.00	1,271.00	3,000.00	3,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	600.00	0.00	600.00	600.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

		CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00
	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	9,554.69	11,094.24	11,400.00	11,400.00
	37501	VIÁTICOS.	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00
	37901	CUOTAS.	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	376,614.56	308,334.13	378,000.00	378,000.00
05		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (SA).	34,085,540.65	31,911,763.41	39,012,541.10	36,396,428.15
01		DESPACHO DEL SECRETARIO (SAS).	9,618,544.95	8,104,289.01	10,081,157.99	9,863,568.77
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	7,859,988.00	7,480,509.27	8,314,810.55	8,314,810.55
	11301	SUELDOS.	3,354,247.44	3,221,627.75	3,571,000.08	3,571,000.08
	11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	7,957.68	73,468.80	84,641.28	84,641.28
	12101	HONORARIOS.	139,200.00	139,200.00	139,200.00	139,200.00
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	454,200.24	416,369.91	501,266.88	501,266.88
	12301	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL.	1,512,000.00	1,439,000.00	1,512,000.00	1,512,000.00
	13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	339,850.56	257,632.13	341,402.64	341,402.64
	13201	PRIMA VACACIONAL.	75,174.00	62,704.07	73,884.60	73,884.60
	13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	618,940.56	576,768.19	657,488.88	657,488.88
	13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	1,830.00	0.00	0.00	0.00
	13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	312,000.00	268,000.00	288,000.00	288,000.00
	15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	65,034.00	99,214.78	91,688.99	91,688.99
	15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	177,572.64	155,476.29	190,294.56	190,294.56
	15903	COMPENSACION ISR	801,980.88	771,047.35	863,942.64	863,942.64
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	903,920.74	255,021.68	960,290.44	837,101.22
	21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	115,224.00	81,187.49	150,504.00	120,504.00
	21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	18,500.00	0.00	19,000.00	18,500.00
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	55,380.00	49,390.59	65,780.00	55,380.00
	22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	113,846.00	47,329.32	146,996.00	114,496.00
	22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	58,331.52	7,052.00	7,100.00	7,100.00
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	46,400.00	572.99	47,000.00	46,000.00
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	42,000.00	360.00	42,000.00	42,000.00
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	42,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	44,200.00	1,339.00	45,200.00	44,200.00
	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	1,500.00	6,671.90	3,000.00	1,500.00
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	14,000.00	11,456.28	16,000.00	14,000.00
	24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	0.00	387.30	0.00	0.00
	25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	42,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00
	25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	5,999.94	1,650.20	0.00	0.00
	26101	COMBUSTIBLES.	60,000.00	38,188.87	75,132.00	39,132.00
	26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	61,289.22	0.00	62,578.44	61,289.22
	27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	2,000.06	0.00	8,000.00	8,000.00
	29101	HERRAMIENTAS MENORES.	42,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	50,250.00	2,986.73	52,000.00	50,000.00
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	43,000.00	694.60	44,000.00	43,000.00
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,000.00	3,988.65	4,000.00	2,000.00
	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	44,000.00	1,765.76	46,000.00	44,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES.	652,036.21	278,299.40	703,457.00	651,657.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	136,237.92	98,659.00	132,781.00	132,781.00
	31801	SERVICIO POSTAL.	400.00	1,837.44	4,800.00	4,800.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	109,998.29	146,641.12	146,676.00	146,676.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	42,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	4,400.00	0.00	9,600.00	4,800.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	6,000.00	2,462.54	12,000.00	6,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	42,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	5,000.00	3,364.00	10,000.00	5,000.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	57,000.00	18,096.00	18,600.00	18,600.00
37101	PASAJES AÉREOS.	14,000.00	0.00	28,000.00	14,000.00
37501	VIÁTICOS.	42,600.00	5,684.44	60,200.00	42,600.00
37901	CUOTAS.	8,350.00	1,487.00	11,700.00	8,350.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	139,050.00	67.86	140,100.00	139,050.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	202,600.00	90,458.66	102,600.00	60,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	142,600.00	35,448.44	42,600.00	0.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	60,000.00	55,010.22	60,000.00	60,000.00
02	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (DJ).	6,959,251.48	6,895,886.16	9,329,271.88	8,045,336.33
1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,470,535.59	3,380,630.54	3,568,631.33	3,568,631.33
11301	SUELDOS.	2,187,443.28	2,152,533.69	2,277,555.84	2,277,555.84
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	165,378.48	163,114.09	173,647.68	173,647.68
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	105,840.24	103,984.84	124,852.32	124,852.32
13201	PRIMA VACACIONAL.	40,053.84	35,707.19	40,437.72	40,437.72
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	371,548.08	365,241.10	389,599.44	389,599.44
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	60,000.00	0.00	0.00	0.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	19,546.19	18,887.09	20,824.01	20,824.01
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	65,122.32	91,768.13	54,255.36	54,255.36
15903	COMPENSACION ISR	455,603.16	449,394.41	487,458.96	487,458.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	120,084.64	56,176.37	188,236.00	93,336.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	32,400.00	19,759.34	64,800.00	32,400.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	13,200.00	6,777.81	26,400.00	13,200.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	12,000.00	6,108.07	24,000.00	12,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	25,184.64	520.00	500.00	500.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	2,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	1,800.00	289.00	2,600.00	1,300.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	4,000.00	0.00	8,000.00	4,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	24,000.00	21,400.00	45,936.00	21,936.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	2,000.00	146.15	4,000.00	2,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	1,500.00	0.00	4,000.00	2,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	2,000.00	1,176.00	4,000.00	2,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	3,318,631.25	3,454,207.25	5,472,404.55	4,333,369.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	56,785.25	65,278.00	83,489.00	83,489.00
31801	SERVICIO POSTAL.	800.00	1,987.60	0.00	0.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS.	229,680.00	2,652,694.32	389,760.00	194,880.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	5,200.00	593.58	12,000.00	6,000.00
37501	VIÁTICOS.	44,400.00	575.00	88,800.00	44,400.00
37901	CUOTAS.	3,600.00	92.00	7,200.00	3,600.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS.	5,966.00	0.00	2,505,966.00	2,500,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	2,965,200.00	732,986.75	2,377,189.55	1,500,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	50,000.00	4,872.00	100,000.00	50,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	50,000.00	0.00	100,000.00	50,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	0.00	4,872.00	0.00	0.00
03	INSPECCION Y VIGILANCIA (IV).	4,484,926.11	4,057,578.80	4,894,368.35	4,753,262.22
1000	SERVICIOS PERSONALES.	4,263,562.85	3,803,958.22	4,469,762.09	4,469,762.09
11301	SUELDOS.	2,978,708.64	2,670,931.12	3,143,461.44	3,143,461.44
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	7,574.40	7,601.12	8,789.76	8,789.76
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	104,844.48	76,144.68	117,508.08	117,508.08
13201	PRIMA VACACIONAL.	49,551.36	41,095.06	50,455.20	50,455.20
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	476,977.68	424,755.27	504,472.92	504,472.92
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	36,000.00	0.00	0.00	0.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	22,840.37	16,384.48	25,108.61	25,108.61
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	67,647.84	116,636.11	62,604.72	62,604.72
15903	COMPENSACION ISR	519,418.08	450,410.38	557,361.36	557,361.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	162,719.09	180,240.22	334,708.26	195,102.13
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	60,000.00	54,988.45	120,000.00	60,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	2,400.00	1,798.05	4,800.00	2,400.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	3,000.00	10,093.72	15,000.00	12,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	23,112.96	560.00	500.00	500.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	1,500.00	0.00	3,000.00	1,500.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	406.13	0.00	812.26	406.13
26101	COMBUSTIBLES.	69,600.00	112,800.00	185,196.00	115,596.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	1,500.00	0.00	3,000.00	1,500.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	600.00	0.00	1,200.00	600.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	600.00	0.00	1,200.00	600.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	58,644.17	73,380.36	89,898.00	88,398.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	45,946.37	47,981.00	61,494.00	61,494.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	11,197.80	25,399.36	25,404.00	25,404.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	1,500.00	0.00	3,000.00	1,500.00
04	DIRECCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS DE GOBIERNO (DOG).	6,746,374.72	6,673,827.67	7,159,027.42	7,094,685.35
1000	SERVICIOS PERSONALES.	6,663,386.53	6,598,189.47	7,010,519.28	7,010,519.28
11301	SUELDOS.	4,699,747.20	4,562,124.97	4,938,578.64	4,938,578.64
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	156,473.04	156,472.98	164,296.56	164,296.56
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	29,982.72	29,982.72	31,781.52	31,781.52
13201	PRIMA VACACIONAL.	70,100.16	64,829.95	72,501.48	72,501.48
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	736,787.76	713,302.88	774,271.68	774,271.68
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	10,839.97	11,950.45	12,069.00	12,069.00
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	36,872.88	165,057.84	27,159.36	27,159.36
15903	COMPENSACION ISR	922,582.80	894,467.68	989,861.04	989,861.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	64,342.07	52,983.00	125,852.14	61,510.07
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	24,078.07	16,372.91	48,156.14	24,078.07
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	1,800.00	1,128.84	3,600.00	1,800.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	37,464.00	33,800.00	72,096.00	34,632.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	1,681.25	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	18,646.12	22,655.20	22,656.00	22,656.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	18,646.12	22,655.20	22,656.00	22,656.00
05	COMISARÍAS Y DELEGACIONES (SICD).	2,751,790.56	2,430,037.70	3,442,311.34	2,897,974.26
1000	SERVICIOS PERSONALES.	2,220,384.48	2,150,615.15	2,382,745.18	2,382,745.18
11301	SUELDOS.	1,279,287.12	1,262,544.55	1,388,768.16	1,388,768.16
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	7,574.40	7,543.60	8,789.76	8,789.76
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	173,866.32	173,866.32	182,559.60	182,559.60
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	140,927.52	122,801.16	125,520.96	125,520.96
13201	PRIMA VACACIONAL.	29,685.84	26,574.46	30,071.40	30,071.40
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	241,120.32	232,267.51	255,348.00	255,348.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	17,628.36	17,636.09	19,543.06	19,543.06
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	45,964.32	39,181.87	47,754.00	47,754.00
15903	COMPENSACION ISR	284,330.28	268,199.59	324,390.24	324,390.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	355,406.08	217,350.73	631,892.00	303,892.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	16,500.00	13,422.77	30,000.00	15,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	15,000.00	9,372.80	30,000.00	15,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	10,000.00	9,123.32	20,000.00	10,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	4,000.00	2,328.70	8,000.00	4,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	27,406.08	680.00	500.00	500.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	6,000.00	0.00	12,000.00	6,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	10,000.00	9,130.60	20,000.00	10,000.00
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	1,400.00	0.00	0.00	0.00
26101	COMBUSTIBLES.	140,000.00	112,600.00	255,392.00	115,392.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	6,000.00	5,063.83	12,000.00	6,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	10,500.00	0.00	24,000.00	12,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	5,000.00	2,299.29	10,000.00	5,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	90,000.00	52,280.20	180,000.00	90,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	13,600.00	1,049.22	30,000.00	15,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	71,000.00	53,464.62	217,674.16	106,337.08
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	0.00	1,468.36	0.00	0.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	60,000.00	46,795.20	120,000.00	60,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
37501	VIÁTICOS.	0.00	4,607.06	0.00	0.00
37901	CUOTAS.	0.00	594.00	0.00	0.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	6,000.00	0.00	92,674.16	46,337.08
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	105,000.00	8,607.20	210,000.00	105,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	40,000.00	8,607.20	80,000.00	40,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	50,000.00	0.00	100,000.00	50,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	15,000.00	0.00	30,000.00	15,000.00
06	COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SAPC).	3,004,859.62	3,259,603.39	3,561,277.45	3,196,474.55
1000	SERVICIOS PERSONALES.	2,640,056.72	2,428,182.19	2,743,014.55	2,743,014.55
11301	SUELDOS.	1,140,908.64	1,043,627.01	1,099,458.96	1,099,458.96
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	66,633.12	59,165.80	62,836.32	62,836.32
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	593,988.00	590,139.58	738,953.28	738,953.28
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	133,284.96	118,229.76	125,323.44	125,323.44
13201	PRIMA VACACIONAL.	32,146.08	27,808.03	31,828.08	31,828.08

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	252,663.12	233,685.13	256,684.68	256,684.68
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	22,407.96	12,256.17	27,995.04	27,995.04
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	36,000.00	0.00	0.00	0.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	18,800.00	23,547.62	31,531.99	31,531.99
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	52,630.08	42,569.04	48,695.52	48,695.52
15903	COMPENSACION ISR	290,594.76	277,154.05	319,707.24	319,707.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	301,000.00	314,227.09	598,416.00	297,416.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	0.00	3,573.38	6,000.00	6,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	0.00	2,284.04	5,400.00	5,400.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	0.00	15,490.49	10,000.00	10,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	285,000.00	250,800.00	542,016.00	257,016.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	16,000.00	42,079.18	32,000.00	16,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	63,802.90	132,194.11	219,846.90	156,044.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	14,302.90	5,937.11	43,302.90	29,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	0.00	69,600.00	71,544.00	71,544.00
37101	PASAJES AÉREOS.	0.00	14,797.00	0.00	0.00
37501	VIÁTICOS.	0.00	8,860.00	6,000.00	6,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	49,500.00	33,000.00	99,000.00	49,500.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	0.00	385,000.00	0.00	0.00
54101	AUTOMÓVILES Y CAMIONES.	0.00	385,000.00	0.00	0.00
07	COORDINACION DE RECLUTAMIENTO MUNICIPAL (SARM).	519,793.21	490,540.68	545,126.67	545,126.67
1000	SERVICIOS PERSONALES.	484,753.21	488,902.58	521,086.67	521,086.67
11301	SUELDOS.	345,694.32	340,982.46	364,344.96	364,344.96
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	6,830.88	6,830.88	14,481.60	14,481.60
13201	PRIMA VACACIONAL.	5,533.68	5,146.75	5,482.68	5,482.68
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	54,256.44	53,812.68	58,318.80	58,318.80
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	3,168.85	3,168.79	3,499.67	3,499.67
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	9,108.00	17,238.78	9,654.48	9,654.48
15903	COMPENSACION ISR	60,161.04	61,722.24	65,304.48	65,304.48
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	28,040.00	1,638.10	17,040.00	17,040.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	12,000.00	1,638.10	12,000.00	12,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	5,040.00	0.00	5,040.00	5,040.00
26101	COMBUSTIBLES.	11,000.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	7,000.00	0.00	0.00	0.00
06	TESORERÍA MUNICIPAL (TM).	75,459,850.27	71,574,568.76	100,268,349.66	78,756,257.62
01	DESPACHO DEL TESORERO (TMT).	13,986,018.13	15,873,404.13	25,523,803.23	17,840,230.36
1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,417,497.77	3,332,187.10	3,650,460.36	3,650,460.36
11301	SUELDOS.	2,247,974.40	2,264,224.21	2,472,901.68	2,472,901.68
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	7,574.40	7,601.12	8,789.76	8,789.76
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	110,406.96	36,395.88	0.00	0.00
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	66,729.12	66,762.44	100,635.84	100,635.84
13201	PRIMA VACACIONAL.	37,952.28	38,697.21	40,504.44	40,504.44
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	366,762.60	363,646.77	398,449.92	398,449.92
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	22,238.17	17,222.38	27,107.04	27,107.04
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	68,589.84	68,292.19	79,520.88	79,520.88
15903	COMPENSACION ISR	489,270.00	469,344.90	522,550.80	522,550.80

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	365,987.30	294,297.46	741,308.00	404,308.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	36,000.00	42,022.14	72,000.00	36,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	5,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00
21501	MATERIAL PARA INFORMACIÓN.	8,000.00	480.03	16,000.00	8,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	5,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	78,000.00	101,648.99	198,000.00	120,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	28,987.30	2,288.48	2,400.00	2,400.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	3,000.00	0.00	6,000.00	3,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	20,000.00	30.00	40,000.00	20,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	30,000.00	0.00	60,000.00	30,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	8,000.00	0.00	16,000.00	8,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	25,000.00	20,155.00	50,000.00	25,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	48,000.00	69,200.00	118,908.00	70,908.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	6,000.00	493.48	12,000.00	6,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	0.00	1,148.40	0.00	0.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	10,000.00	4,455.28	20,000.00	10,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	5,000.00	364.65	10,000.00	5,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	30,000.00	52,011.01	60,000.00	30,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	20,000.00	0.00	40,000.00	20,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	7,157,533.06	12,073,296.67	16,092,034.87	8,765,462.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	49,752.77	52,286.00	66,690.00	66,690.00
31801	SERVICIO POSTAL.	0.00	2,007.14	0.00	0.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	216,000.00	188,281.92	432,000.00	216,000.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS.	500,000.00	629,555.20	1,000,000.00	500,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS.	1,653,320.87	2,572,434.52	4,949,072.87	2,600,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	8,000.00	301.60	16,000.00	8,000.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	4,000,000.00	7,044,379.97	9,000,000.00	5,000,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	5,000.00	344.81	10,000.00	5,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	449,000.00	1,284,104.92	0.00	0.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	20,000.00	0.00	40,000.00	20,000.00
35203	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	0.00	25,520.00	0.00	0.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	30,000.00	42,241.99	60,000.00	30,000.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	60,000.00	1,670.40	120,000.00	60,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	31,559.42	59,605.44	61,272.00	61,272.00
37101	PASAJES AÉREOS.	30,000.00	34,801.00	60,000.00	30,000.00
37501	VIÁTICOS.	80,000.00	117,337.79	220,000.00	140,000.00
37901	CUOTAS.	3,500.00	4,039.97	7,000.00	3,500.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	11,400.00	14,384.00	30,000.00	15,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS.	10,000.00	0.00	20,000.00	10,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	3,045,000.00	173,622.90	5,040,000.00	5,020,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	20,000.00	75,626.10	40,000.00	20,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	25,000.00	66,792.80	0.00	0.00
54101	AUTOMÓVILES Y CAMIONES.	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	0.00	31,204.00	0.00	0.00
59101	SOFTWARE.	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
02	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO (PGP).	15,353,939.57	15,092,364.18	22,106,418.43	15,212,957.45
1000	SERVICIOS PERSONALES.	7,813,397.56	7,085,804.24	7,793,249.49	7,793,249.49
11301	SUELDOS.	4,331,419.92	4,035,469.58	4,371,658.32	4,371,658.32

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	7,574.40	7,601.12	8,789.76	8,789.76
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	698,025.84	564,491.08	527,313.60	527,313.60
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	390,516.24	376,441.20	417,504.00	417,504.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	96,437.16	84,679.56	91,228.62	91,228.62
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	805,105.32	745,484.91	808,323.42	808,323.42
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	14,436.01	13,200.00	13,200.00
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	153,999.96	160,500.00	219,999.96	219,999.96
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	81,016.96	78,547.56	83,733.51	83,733.51
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	222,844.56	128,493.03	222,231.36	222,231.36
15903	COMPENSACION ISR	1,026,457.20	889,660.19	1,029,266.94	1,029,266.94
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	591,112.72	533,012.96	947,451.96	574,751.96
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	94,010.00	98,101.33	176,000.00	124,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	30,600.00	2,659.99	70,200.00	42,600.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.	6,300.00	0.00	12,600.00	6,300.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	57,000.00	76,226.05	114,000.00	57,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	206,000.00	285,417.10	366,875.96	250,875.96
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	65,102.72	1,538.00	2,400.00	2,400.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	2,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	100.00	0.00	100.00	100.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	3,000.00	0.00	6,000.00	3,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	18,500.00	13,860.64	34,000.00	18,500.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	5,000.00	21,979.68	10,000.00	5,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	10,200.00	1,715.92	20,200.00	10,200.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	5,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	60,000.00	19,000.00	79,476.00	19,476.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	4,800.00	0.00	8,600.00	4,800.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	11,500.00	8,292.56	17,000.00	11,500.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	6,000.00	1,705.20	6,000.00	6,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	4,000.00	2,516.49	6,000.00	4,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	6,899,429.29	7,327,994.36	13,265,716.98	6,794,956.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	207,930.53	207,923.00	276,568.00	276,568.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	204,737.78	309,679.73	309,756.00	309,756.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	6,000.00	0.00	12,000.00	6,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	44,000.00	24,499.19	82,000.00	44,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.	6,000,000.00	6,486,908.18	12,000,000.00	6,000,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	50,000.00	47,212.00	100,000.00	50,000.00
35203	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	10,000.00	9,396.00	10,000.00	10,000.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.	3,000.00	0.00	6,000.00	3,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	3,800.00	0.00	7,600.00	3,800.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	5,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	20,000.00	11,511.84	31,832.00	11,832.00
37101	PASAJES AÉREOS.	20,000.00	0.00	40,000.00	20,000.00
37501	VIÁTICOS.	50,000.00	35,983.42	100,000.00	50,000.00
37901	CUOTAS.	3,000.00	517.00	6,000.00	3,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS.	269,960.98	194,364.00	269,960.98	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	50,000.00	145,552.62	100,000.00	50,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	10,000.00	0.00	20,000.00	10,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	20,000.00	127,002.48	40,000.00	20,000.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	10,000.00	6,138.14	20,000.00	10,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	10,000.00	12,412.00	20,000.00	10,000.00
03	DIRECCIÓN DE INGRESOS (TMI).	19,619,487.01	18,437,659.65	25,120,091.38	20,640,176.27
1000	SERVICIOS PERSONALES.	14,491,218.68	13,472,522.69	15,112,277.27	15,112,277.27
11301	SUELDOS.	6,756,684.48	6,624,719.96	6,895,303.44	6,895,303.44
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	2,866,096.08	2,559,037.65	3,285,537.84	3,285,537.84
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	931,441.92	803,322.35	860,854.32	860,854.32
13201	PRIMA VACACIONAL.	191,492.88	176,688.46	184,331.04	184,331.04
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	1,476,986.28	1,395,212.88	1,517,959.44	1,517,959.44
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	15,705.96	14,276.22	25,200.00	25,200.00
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	48,000.00	0.00	0.00	0.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	175,476.44	197,286.79	204,946.91	204,946.91
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	404,085.60	325,196.90	411,008.16	411,008.16
15903	COMPENSACION ISR	1,625,249.04	1,376,781.48	1,727,136.12	1,727,136.12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,180,857.76	747,653.94	2,156,588.00	1,013,788.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	450,000.00	383,652.40	900,000.00	450,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	6,000.00	5,394.12	12,000.00	6,000.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.	3,600.00	0.00	7,200.00	3,600.00
21501	MATERIAL PARA INFORMACIÓN.	200.00	0.00	400.00	200.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	90,000.00	42,607.67	240,000.00	120,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	94,000.00	44,233.98	128,000.00	64,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	38,057.76	0.00	0.00	0.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	6,000.00	0.00	12,000.00	6,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	6,000.00	0.00	12,000.00	6,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	10,000.00	794.60	20,000.00	10,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	0.00	10,003.84	0.00	0.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	0.00	348.00	0.00	0.00
26101	COMBUSTIBLES.	360,000.00	225,400.00	590,988.00	230,988.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	10,000.00	2,341.84	20,000.00	10,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES.	50,000.00	0.00	100,000.00	50,000.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	5,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	5,000.00	1,566.00	10,000.00	5,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	0.00	657.98	0.00	0.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	11,000.00	7,414.58	22,000.00	11,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	30,000.00	21,194.89	60,000.00	30,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	6,000.00	2,044.04	12,000.00	6,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	3,632,410.57	4,046,767.03	6,731,226.11	4,199,111.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	76,577.28	79,969.00	102,491.00	102,491.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.	24,430.85	13,048.94	15,000.00	15,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	121,402.44	691,456.37	691,620.00	691,620.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA.	70,000.00	87,000.00	140,000.00	70,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	440,000.00	611,853.60	880,000.00	440,000.00
34301	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES.	2,500,000.00	2,282,273.67	4,122,115.11	2,500,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.	10,000.00	0.00	20,000.00	10,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	12,000.00	0.00	24,000.00	12,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	30,000.00	0.00	60,000.00	30,000.00
35203	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	0.00	3,480.00	0.00	0.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	60,000.00	5,707.20	120,000.00	60,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
37501	VIÁTICOS.	25,000.00	2,537.05	50,000.00	25,000.00
37901	CUOTAS.	3,000.00	46.00	6,000.00	3,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS.	120,000.00	0.00	240,000.00	120,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	120,000.00	269,395.20	240,000.00	120,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	315,000.00	170,715.99	1,120,000.00	315,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	80,000.00	8,607.20	160,000.00	80,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	100,000.00	136,936.79	340,000.00	100,000.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	120,000.00	0.00	240,000.00	120,000.00
54101	AUTOMÓVILES Y CAMIONES.	0.00	0.00	350,000.00	0.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	15,000.00	4,872.00	30,000.00	15,000.00
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	0.00	20,300.00	0.00	0.00
05	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD (TMC).	4,659,033.55	4,482,100.81	4,858,448.46	4,662,062.14
1000	SERVICIOS PERSONALES.	4,308,103.34	4,164,588.26	4,322,896.14	4,322,896.14
11301	SUELDOS.	2,714,043.84	2,682,338.18	2,661,153.36	2,661,153.36
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	0.00	0.00	142,198.56	142,198.56
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	303,840.00	273,297.67	232,426.56	232,426.56
13201	PRIMA VACACIONAL.	59,023.08	50,897.71	52,012.68	52,012.68
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	476,001.72	459,809.48	465,514.92	465,514.92
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	0.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	56,978.42	54,834.26	53,106.78	53,106.78
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	154,132.08	118,246.30	149,265.36	149,265.36
15903	COMPENSACION ISR	544,084.20	498,164.66	540,217.92	540,217.92
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	147,308.60	136,764.62	238,400.00	129,300.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	60,000.00	53,875.01	120,000.00	60,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	1,500.00	1,350.00	3,000.00	1,500.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	100.00	164.40	200.00	100.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	50,710.00	72,277.55	102,200.00	60,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	28,953.60	1,045.60	2,400.00	2,400.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	600.00	0.00	1,200.00	600.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	100.00	0.00	200.00	100.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	1,165.00	300.00	2,000.00	1,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	100.00	0.00	200.00	100.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	100.00	4,036.29	200.00	100.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	1,000.00	1,359.00	2,000.00	1,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	100.00	495.00	200.00	100.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	100.00	0.00	200.00	100.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	1,580.00	1,611.77	2,000.00	1,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	1,200.00	250.00	2,400.00	1,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	104,535.29	97,167.80	187,066.00	139,866.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	45,946.37	47,981.00	61,494.00	61,494.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	20,643.92	31,266.25	31,272.00	31,272.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS.	21,000.00	0.00	42,000.00	21,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS.	0.00	0.00	10,000.00	5,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	2,245.00	0.00	16,000.00	8,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	800.00	0.00	1,600.00	800.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	700.00	0.00	1,400.00	700.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	1,500.00	1,516.34	0.00	0.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	100.00	0.00	100.00	0.00
37101	PASAJES AÉREOS.	100.00	0.00	200.00	100.00
37501	VIÁTICOS.	10,000.00	13,365.21	20,000.00	10,000.00
37901	CUOTAS.	1,500.00	310.00	3,000.00	1,500.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	0.00	2,729.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	99,086.32	83,580.13	110,086.32	70,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	84,000.00	83,580.13	69,000.00	60,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	6,000.00	0.00	22,000.00	0.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	9,086.32	0.00	19,086.32	10,000.00
06	DIRECCION DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES (TMN).	11,169,621.78	8,084,799.11	11,535,491.71	9,529,996.83
1000	SERVICIOS PERSONALES.	4,248,652.02	3,863,237.41	4,546,059.95	4,546,059.95
11301	SUELDOS.	2,181,719.28	1,796,254.72	1,937,325.36	1,937,325.36
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	710,257.68	918,290.27	1,256,272.32	1,256,272.32
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	181,855.20	140,525.04	154,534.56	154,534.56
13201	PRIMA VACACIONAL.	53,751.12	45,728.24	51,840.36	51,840.36
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	431,959.20	377,324.54	431,090.16	431,090.16
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	31,838.58	27,414.42	27,848.75	27,848.75
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	106,126.32	76,895.88	80,476.32	80,476.32
15903	COMPENSACION ISR	551,144.64	480,804.30	606,672.12	606,672.12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	679,803.84	183,038.46	1,281,293.76	627,998.88
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	17,640.00	11,000.80	35,280.00	17,640.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	7,200.00	0.00	14,400.00	7,200.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	20,162.88	16,694.06	40,325.76	20,162.88
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	32,400.00	16,921.43	64,800.00	32,400.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	25,608.96	0.00	0.00	0.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	1,580.00	0.00	3,160.00	1,580.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	8,400.00	3,152.06	16,800.00	8,400.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	4,500.00	3,830.00	9,000.00	4,500.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	2,200.00	0.00	4,400.00	2,200.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	1,050.00	0.00	2,100.00	1,050.00
26101	COMBUSTIBLES.	96,000.00	69,000.00	166,704.00	70,704.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	750.00	360.17	1,500.00	750.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	8,500.00	5,060.62	12,600.00	6,300.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	20,160.00	1,184.03	40,320.00	20,160.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	393,552.00	46,914.77	787,104.00	393,552.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	33,600.00	8,751.02	67,200.00	33,600.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	6,500.00	169.50	15,600.00	7,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	5,981,165.92	3,482,073.01	5,138,138.00	4,070,938.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	114,865.92	119,955.00	153,738.00	153,738.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.	4,800,000.00	2,779,693.09	3,000,000.00	3,000,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.	100,000.00	387,326.44	200,000.00	100,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA.	120,000.00	151,346.13	240,000.00	120,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS.	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	150,000.00	0.00	300,000.00	150,000.00
35203	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	24,000.00	0.00	48,000.00	24,000.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.	443,100.00	27,004.80	888,000.00	444,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	49,200.00	8,456.00	98,400.00	49,200.00
37501	VIÁTICOS.	30,000.00	8,245.55	60,000.00	30,000.00
37901	CUOTAS.	0.00	46.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	260,000.00	556,450.23	570,000.00	285,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	50,000.00	0.00	100,000.00	50,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	40,000.00	482,678.29	130,000.00	65,000.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	18,000.00	0.00	36,000.00	18,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	62,000.00	0.00	124,000.00	62,000.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	40,000.00	0.00	80,000.00	40,000.00
59101	SOFTWARE.	50,000.00	0.00	100,000.00	50,000.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS.	0.00	73,771.94	0.00	0.00
07	DIRECCIÓN DE SERVICIOS CATASTRALES (DCM).	10,671,750.23	9,604,240.88	11,124,096.45	10,870,834.57
1000	SERVICIOS PERSONALES.	10,241,124.34	9,155,242.42	10,352,932.57	10,352,932.57
11301	SUELDOS.	5,725,342.32	5,174,388.91	5,493,163.20	5,493,163.20
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	7,574.40	7,601.12	8,789.76	8,789.76
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	723,466.80	725,599.91	1,222,884.48	1,222,884.48
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	813,838.08	669,192.52	704,719.68	704,719.68
13201	PRIMA VACACIONAL.	145,743.72	127,080.06	135,014.64	135,014.64
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	1,113,432.60	989,328.24	1,095,812.88	1,095,812.88
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	80,400.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	118,299.34	104,023.12	113,669.65	113,669.65
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	339,444.24	281,114.91	321,853.68	321,853.68
15903	COMPENSACION ISR	1,173,582.84	1,060,413.63	1,240,524.60	1,240,524.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	275,372.32	251,893.38	506,796.00	265,296.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	24,000.00	22,652.12	46,000.00	23,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	15,000.00	14,717.79	35,000.00	20,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	12,000.00	10,990.91	24,000.00	12,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	1,500.00	0.00	3,000.00	1,500.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	32,872.32	0.00	0.00	0.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	1,500.00	699.24	3,000.00	1,500.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	1,000.00	275.00	2,000.00	1,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	175,000.00	169,600.00	348,796.00	173,796.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	3,500.00	381.64	7,000.00	3,500.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	2,000.00	1,316.53	4,000.00	2,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	5,000.00	9,198.41	10,000.00	5,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	500.00	21,038.80	21,000.00	20,500.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	1,500.00	1,022.94	3,000.00	1,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	155,253.57	189,279.72	264,367.88	252,606.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	91,890.24	95,964.00	122,990.00	122,990.00
31801	SERVICIO POSTAL.	61.88	0.00	61.88	0.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	52,601.45	87,492.22	87,516.00	87,516.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	1,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	800.00	0.00	1,600.00	800.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	0.00	5,452.00	0.00	0.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	500.00	0.00	26,000.00	25,500.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	600.00	0.00	600.00	0.00
37501	VIÁTICOS.	6,000.00	0.00	18,000.00	12,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	1,800.00	371.50	3,600.00	1,800.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	0.00	7,825.36	0.00	0.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	0.00	7,825.36	0.00	0.00
07	OFICIALIA MAYOR (OM).	517,649,305.86	574,093,403.24	633,083,362.64	605,753,393.83
01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR (OMM).	517,649,305.86	574,093,403.24	633,083,362.64	605,753,393.83
1000	SERVICIOS PERSONALES.	213,514,004.18	204,905,891.40	241,704,497.61	241,704,497.61
11301	SUELDOS.	8,462,830.56	8,639,332.36	8,861,397.36	8,861,397.36
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	9,249.36	45,721.50	49,397.76	49,397.76
12101	HONORARIOS.	180,000.00	0.00	139,200.00	139,200.00
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	135,426.96	78,527.77	189,284.16	189,284.16
12301	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL.	234,000.00	184,050.00	249,999.96	249,999.96
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	1,192,609.92	1,143,765.61	1,216,276.80	1,216,276.80
13201	PRIMA VACACIONAL.	202,719.24	196,241.49	204,243.60	204,243.60
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	1,572,828.72	1,568,176.77	1,645,662.00	1,645,662.00
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	29,542.56	8,099.52	30,000.00	30,000.00
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	96,000.00	48,000.00	96,000.00	96,000.00
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON.	134,498,666.28	131,794,518.14	159,324,653.52	159,324,653.52
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	16,366,670.04	15,471,557.30	16,195,157.64	16,195,157.64
14202	FONDO DE APOYO PARA VIVIENDA.	1,959,999.96	1,861,463.79	1,980,000.00	1,980,000.00
14404	OTROS SEGUROS DE CARÁCTER LABORAL O ECONÓMICO.	10,250,000.04	8,730,720.66	10,250,000.04	10,250,000.04
15201	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL.	500,000.04	407,148.34	600,000.00	600,000.00
15202	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTE DE TRABAJO.	7,339,169.04	7,827,230.19	9,308,862.24	9,308,862.24
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	680,841.02	204,239.61	411,727.89	411,727.89
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	502,828.08	474,435.32	526,330.32	526,330.32
15901	OTRAS PRESTACIONES.	11,834,354.04	12,359,816.35	14,154,137.04	14,154,137.04
15902	APORTACIONES DE FONDO DE RETIRO AYUNTAMIENTO	14,043,924.00	11,671,138.54	12,371,406.84	12,371,406.84
15903	COMPENSACION ISR	2,216,853.36	1,987,108.14	2,338,469.40	2,338,469.40
16101	PREVISIÓN PARA INCREMENTO DE SUELDOS.	981,090.96	0.00	981,090.96	981,090.96
17101	ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	224,400.00	204,600.00	581,200.08	581,200.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	6,747,280.00	6,490,326.50	9,382,548.00	8,241,348.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	118,500.00	112,740.16	237,000.00	118,500.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	87,000.00	35,372.46	174,000.00	87,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	12,000.00	11,021.71	24,000.00	12,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	32,000.00	20,213.26	64,000.00	32,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	6,000.00	0.00	12,000.00	6,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	3,000.00	0.00	6,000.00	3,000.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	2,500.00	0.00	5,000.00	2,500.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	460,000.00	635,734.90	1,060,000.00	600,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	79,200.00	38,400.00	118,548.00	39,348.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES.	5,686,080.00	5,625,304.00	7,160,000.00	7,080,000.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	239,000.00	1,542.80	478,000.00	239,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	6,000.00	0.00	12,000.00	6,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	6,000.00	928.00	12,000.00	6,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	8,000.00	6,675.71	16,000.00	8,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	2,000.00	2,393.50	4,000.00	2,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	25,467,172.58	24,063,403.09	50,844,388.81	25,499,196.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	90,138.05	103,619.00	132,527.00	132,527.00
31801	SERVICIO POSTAL.	2,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	31,841.72	55,646.96	55,656.00	55,656.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS.	289,200.00	244,883.00	578,400.00	289,200.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS.	0.00	197,200.00	0.00	0.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	650,000.00	230,626.00	1,269,200.00	619,200.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	180,000.00	128,008.78	360,000.00	180,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	156,000.00	106,488.00	312,000.00	156,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	500.00	0.00	1,000.00	500.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.	1,700.00	0.00	3,400.00	1,700.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	16,083.00	0.00	32,166.00	16,083.00
37101	PASAJES AÉREOS.	35,000.00	0.00	70,000.00	35,000.00
37501	VIÁTICOS.	35,000.00	5,841.00	70,000.00	35,000.00
37901	CUOTAS.	0.00	666.00	0.00	0.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	1,292,510.00	944,910.44	2,947,840.00	1,655,330.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	416,200.35	2,924,630.91	2,416,200.35	2,000,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	22,269,999.46	19,120,883.00	42,589,999.46	20,320,000.00
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	271,655,889.10	338,482,520.00	330,808,968.22	330,230,352.22
41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN.	428,616.00	368,067.90	857,232.00	428,616.00
44201	BECAS EDUCATIVAS.	4,528,025.50	4,504,410.00	5,113,220.04	5,113,220.04
44204	FOMENTO DEPORTIVO.	150,000.00	159,860.00	300,000.00	150,000.00
45101	PENSIONES.	266,549,247.60	333,450,182.10	324,538,516.18	324,538,516.18
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	264,960.00	151,262.25	342,960.00	78,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	27,460.00	0.00	54,460.00	27,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	237,500.00	151,262.25	288,500.00	51,000.00
08	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).	362,555,320.13	406,662,030.41	452,969,250.89	368,444,712.30
01	DESPACHO DEL SECRETARIO (SSPS).	30,351,401.59	27,541,920.30	34,082,542.90	32,505,448.20
1000	SERVICIOS PERSONALES.	25,298,101.71	22,816,714.39	27,895,147.20	27,895,147.20
11301	SUELDOS.	13,328,232.72	12,488,737.47	13,458,848.04	13,458,848.04
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	153,665.52	137,958.04	164,020.08	164,020.08
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	2,698,953.84	2,297,435.58	2,696,974.80	2,696,974.80
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	1,641,581.76	1,494,478.57	1,626,132.00	1,626,132.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	333,366.12	285,932.31	316,126.05	316,126.05
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	2,606,552.64	2,412,558.16	2,623,665.66	2,623,665.66

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
13203	PRIMA DOMINICAL.	0.00	783.35	831.00	831.00
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	18,521.04	0.00	2,616,651.96	2,616,651.96
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	654,375.96	340,000.00	399,999.96	399,999.96
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	259,542.15	249,608.36	275,391.72	275,391.72
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	685,625.04	461,860.70	697,010.40	697,010.40
15903	COMPENSACION ISR	2,917,684.92	2,647,361.85	3,019,495.53	3,019,495.53
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,330,427.29	1,047,258.40	2,074,164.00	1,168,164.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	300,000.00	249,303.74	600,000.00	300,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	120,000.00	45,810.82	240,000.00	120,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	300,000.00	340,398.35	600,000.00	300,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	59,000.00	19,305.50	120,000.00	60,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	424,427.29	262,163.29	262,164.00	262,164.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	6,000.00	499.00	12,000.00	6,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	7,000.00	7,382.80	12,000.00	6,000.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	6,000.00	2,542.02	12,000.00	6,000.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	60,000.00	75,168.00	120,000.00	60,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES.	0.00	2,673.61	0.00	0.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	48,000.00	42,011.27	96,000.00	48,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	3,722,872.59	3,677,947.51	4,113,231.70	3,442,137.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	2,580,277.44	2,291,353.00	1,976,865.00	1,976,865.00
31801	SERVICIO POSTAL.	12,000.00	0.00	24,000.00	12,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	419,239.20	555,495.38	555,624.00	555,624.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	52,261.25	108,622.40	111,648.00	111,648.00
35902	SERVICIOS DE LAVANDERÍA E HIGIENE.	6,000.00	1,111.00	12,000.00	6,000.00
37101	PASAJES AÉREOS.	60,000.00	0.00	120,000.00	60,000.00
37501	VIÁTICOS.	60,000.00	35,403.30	120,000.00	60,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	473,094.70	685,962.43	1,073,094.70	600,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS.	60,000.00	0.00	120,000.00	60,000.00
02	DEPARTAMENTO DE POLÍCIA PREVENTIVA (SSPP).	230,906,047.30	304,848,128.52	285,712,545.64	234,384,035.32
1000	SERVICIOS PERSONALES.	177,048,016.03	178,703,516.69	186,311,039.36	186,311,039.36
11301	SUELDOS.	99,663,581.76	97,834,903.99	105,937,321.02	105,937,321.02
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	14,196,936.36	13,940,095.07	15,468,824.22	15,468,824.22
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	140,045.52	139,186.34	147,048.00	147,048.00
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	13,699,868.40	13,100,849.26	14,064,090.48	14,064,090.48
13201	PRIMA VACACIONAL.	2,551,133.70	2,374,480.58	2,309,748.00	2,309,748.00
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	20,149,193.28	19,731,399.22	21,291,557.13	21,291,557.13
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	2,424,436.80	2,553,353.03	0.00	0.00
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	1,393,710.00	15,304,337.08	2,520,000.00	2,520,000.00
13405	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	12,448,785.84	2,704,136.77	12,910,126.32	12,910,126.32
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	41,955.06	59,679.78	64,748.06	64,748.06
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	7,360.56	7,053.87	8,028.72	8,028.72
15903	COMPENSACION ISR	10,331,008.75	10,954,041.70	11,589,547.41	11,589,547.41
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	46,088,510.32	51,529,099.52	87,828,510.28	41,739,999.96
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	6,000.00	3,291.24	12,000.00	6,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	6,000.00	330.00	12,000.00	6,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	60,000.00	24,955.82	120,000.00	60,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	60,000.00	25,973.02	120,000.00	60,000.00
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	57,000.00	3,945.97	120,000.00	60,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	44,348,510.32	43,369,524.22	84,348,510.28	39,999,999.96

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	240,000.00	218,459.83	480,000.00	240,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES.	0.00	6,529,851.12	0.00	0.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	0.00	1,886.83	0.00	0.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	27,000.00	68,524.95	48,000.00	24,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	24,000.00	31,177.60	48,000.00	24,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	1,200,000.00	1,203,698.60	2,400,000.00	1,200,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	60,000.00	47,480.32	120,000.00	60,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	5,366,061.95	17,998,969.36	10,572,996.00	5,332,996.00
31201	GAS.	300,000.00	193,541.84	600,000.00	300,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	16,441.95	12,992.00	12,996.00	12,996.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS.	60,000.00	64,130.83	120,000.00	60,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA.	0.00	95,584.00	0.00	0.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	0.00	139,200.00	0.00	0.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	60,000.00	36,000.60	120,000.00	60,000.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS.	1,400,000.00	595,000.00	2,880,000.00	1,480,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	0.00	13,221,227.24	0.00	0.00
35303	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	109,620.00	156,600.00	0.00	0.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,400,000.00	2,785,221.76	4,800,000.00	2,400,000.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	0.00	1,490.00	0.00	0.00
37501	VIÁTICOS.	900,000.00	563,931.49	1,800,000.00	900,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	120,000.00	134,049.60	240,000.00	120,000.00
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	1,000,000.00	18,349,792.83	1,000,000.00	1,000,000.00
44103	APOYO PARA DESPENSAS.	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
44104	GASTOS PARA PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVOS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL DELITO.	0.00	18,349,792.83	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	1,403,459.00	38,266,750.12	0.00	0.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	0.00	1,066,736.00	0.00	0.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	29,404.00	91,651.60	0.00	0.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	88,695.92	0.00	0.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	35,879.00	51,254.60	0.00	0.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	0.00	4,962,285.12	0.00	0.00
54102	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	26,178,833.47	0.00	0.00
55101	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,338,176.00	1,911,680.00	0.00	0.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	0.00	37,700.00	0.00	0.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	0.00	2,683,809.41	0.00	0.00
59101	SOFTWARE.	0.00	126,904.00	0.00	0.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS.	0.00	1,067,200.00	0.00	0.00
03	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL (SSPT).	89,006,181.69	65,343,990.03	119,990,724.65	89,211,811.48
1000	SERVICIOS PERSONALES.	27,400,347.52	26,841,887.74	29,675,811.44	29,675,811.44
11301	SUELDOS.	14,712,610.20	14,254,098.88	15,595,983.78	15,595,983.78
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	1,951,683.48	1,969,910.39	2,175,618.78	2,175,618.78
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	577,034.88	454,909.71	474,662.16	474,662.16
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	2,324,126.40	2,231,079.48	2,368,518.00	2,368,518.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	399,684.24	369,958.46	369,638.37	369,638.37
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	3,081,778.38	2,984,834.32	3,222,901.44	3,222,901.44
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	367,668.84	340,022.52	390,950.04	390,950.04

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	195,981.96	1,946,757.71	1,080,000.00	1,080,000.00
13405	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	1,791,737.04	340,323.54	1,766,277.84	1,766,277.84
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	39,286.54	34,750.92	45,025.46	45,025.46
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	102,948.00	88,325.02	117,153.84	117,153.84
15903	COMPENSACION ISR	1,855,807.56	1,826,916.79	2,069,081.73	2,069,081.73
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	31,868,913.17	24,967,699.33	55,714,913.21	28,686,000.04
26101	COMBUSTIBLES.	23,182,913.17	21,783,839.99	43,182,913.21	20,000,000.04
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	240,000.00	134,108.95	480,000.00	240,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES.	6,240,000.00	1,185,520.00	9,240,000.00	6,240,000.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	6,000.00	5,481.00	12,000.00	6,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,200,000.00	1,858,749.39	2,800,000.00	2,200,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	6,120,000.00	7,210,303.58	9,340,000.00	5,720,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	120,000.00	134,722.40	240,000.00	120,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	500,000.00	0.00	1,000,000.00	500,000.00
35109	CONSERVACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO.	4,000,000.00	4,419,015.12	5,100,000.00	3,600,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	1,200,000.00	2,071,346.06	2,400,000.00	1,200,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	200,000.00	401,070.00	400,000.00	200,000.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	100,000.00	184,150.00	200,000.00	100,000.00
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	0.00	2,216,048.13	0.00	0.00
44104	GASTOS PARA PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVOS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL DELITO.	0.00	2,216,048.13	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	23,616,921.00	4,108,051.25	25,260,000.00	25,130,000.00
54102	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	23,486,921.00	4,055,027.65	25,000,000.00	25,000,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	130,000.00	53,023.60	260,000.00	130,000.00
04	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS PREVENCIÓN DEL DELITO (SSPD).	7,234,817.95	5,652,248.49	7,541,735.08	6,991,347.72
1000	SERVICIOS PERSONALES.	6,684,430.59	5,341,337.20	6,440,960.36	6,440,960.36
11301	SUELDOS.	3,412,222.08	2,820,340.48	3,436,851.78	3,436,851.78
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	66,572.88	66,482.01	86,027.52	86,027.52
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	698,916.96	583,980.50	579,335.76	579,335.76
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	440,466.24	424,363.61	514,678.08	514,678.08
13201	PRIMA VACACIONAL.	88,638.84	74,486.93	86,426.67	86,426.67
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	677,019.48	574,942.32	686,129.61	686,129.61
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	0.00	23,913.00	23,913.00
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	294,929.04	0.00	0.00	0.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	67,585.59	66,364.68	78,244.64	78,244.64
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	184,494.96	129,266.53	217,839.84	217,839.84
15903	COMPENSACION ISR	753,584.52	601,110.14	731,513.46	731,513.46
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	36,000.00	14,266.97	72,000.00	36,000.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	12,000.00	12,027.26	24,000.00	12,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	24,000.00	2,239.71	48,000.00	24,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	514,387.36	296,644.32	1,028,774.72	514,387.36
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	130,000.00	115,536.00	200,000.00	100,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	12,000.00	638.00	24,000.00	12,000.00
37101	PASAJES AÉREOS.	60,000.00	0.00	240,000.00	120,000.00
37501	VIÁTICOS.	130,000.00	114,700.18	200,000.00	100,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRAJERO.	100,000.00	0.00	200,000.00	100,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	82,387.36	65,770.14	164,774.72	82,387.36

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
07	DIRECCION DE CAPACITACION Y ACADEMIA DE POLICIA (DCAP).	5,056,871.60	3,275,743.07	5,641,702.62	5,352,069.58
1000	SERVICIOS PERSONALES.	2,704,685.78	2,369,293.39	3,000,848.54	3,000,848.54
11301	SUELDOS.	1,409,162.88	1,266,383.15	1,521,810.12	1,521,810.12
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	156,473.04	193,100.20	420,155.76	420,155.76
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	104,575.44	135,753.75	172,759.20	172,759.20
13201	PRIMA VACACIONAL.	28,385.52	27,540.44	37,283.07	37,283.07
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	252,436.92	239,570.23	308,302.14	308,302.14
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	0.00	28,550.04	28,550.04
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	360,000.00	120,000.00	0.00	0.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	15,445.82	17,220.26	21,215.87	21,215.87
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	56,707.92	39,464.65	57,586.56	57,586.56
15903	COMPENSACION ISR	321,498.24	330,260.71	433,185.78	433,185.78
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	294,958.04	247,176.00	547,672.08	277,714.04
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	55,334.04	48,300.94	110,668.08	55,334.04
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	42,414.00	32,508.92	84,828.00	42,414.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS.	4,875.00	0.00	9,750.00	4,875.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	14,000.00	24,259.26	8,000.00	4,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	8,500.00	11,250.00	14,756.00	11,256.00
22108	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPE EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	4,000.00	0.00	8,000.00	4,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	10,000.00	9,834.48	0.00	0.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	7,200.00	25,514.32	14,400.00	7,200.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	5,000.00	15,281.94	0.00	0.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	3,670.00	22,136.02	7,340.00	3,670.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES.	94,500.00	495.06	199,000.00	99,500.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	5,440.00	12,522.20	10,880.00	5,440.00
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.	25,900.00	3,364.00	51,800.00	25,900.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	7,675.00	13,508.21	15,350.00	7,675.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	4,600.00	11,013.78	9,200.00	4,600.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	0.00	399.00	0.00	0.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	1,850.00	16,787.87	3,700.00	1,850.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	117,227.78	96,273.68	93,182.00	73,507.00
31501	TELEFONÍA CELULAR.	2,500.00	0.00	5,000.00	2,500.00
31801	SERVICIO POSTAL.	2,700.00	0.00	5,400.00	2,700.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	62,552.78	53,819.16	53,832.00	53,832.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	19,475.00	17,889.52	28,950.00	14,475.00
37501	VIÁTICOS.	0.00	1,658.00	0.00	0.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	30,000.00	19,343.00	0.00	0.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS.	0.00	3,564.00	0.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	1,940,000.00	563,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
44201	BECAS EDUCATIVAS.	1,940,000.00	563,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
09	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.	173,555,128.66	221,381,719.79	171,663,840.94	168,501,407.51
01	DESPACHO DEL SECRETARÍO. (SDUS).	5,323,667.67	5,315,196.92	6,208,678.48	5,823,936.08
1000	SERVICIOS PERSONALES.	4,557,495.04	4,554,710.84	4,872,662.20	4,872,662.20
11301	SUELDOS.	2,659,020.72	2,852,522.87	3,115,552.56	3,115,552.56
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	291,630.00	97,132.66	0.00	0.00
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	195,136.56	189,276.32	206,844.72	206,844.72
13201	PRIMA VACACIONAL.	54,676.92	52,584.09	57,350.52	57,350.52

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	473,813.88	484,816.31	523,073.64	523,073.64
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	96,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	34,735.60	36,612.94	42,826.12	42,826.12
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	96,350.88	95,091.17	122,741.04	122,741.04
15903	COMPENSACION ISR	656,130.48	650,674.48	708,273.60	708,273.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	310,321.76	268,007.03	628,860.96	354,458.88
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	10,687.20	10,673.19	28,687.20	18,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	6,210.00	1,634.81	12,420.00	6,210.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	8,280.00	5,807.03	16,560.00	8,280.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	6,210.00	2,498.04	12,420.00	6,210.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	34,519.68	13,664.72	13,668.00	13,668.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	3,622.44	0.00	7,244.88	3,622.44
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	3,105.00	0.00	6,210.00	3,105.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	5,540.00	2,772.40	8,280.00	4,140.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	4,139.94	0.00	8,279.88	4,139.94
26101	COMBUSTIBLES.	171,600.00	225,100.00	402,276.00	230,676.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	12,420.00	0.00	24,840.00	12,420.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	1,552.50	0.00	3,105.00	1,552.50
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	9,108.00	0.00	18,216.00	9,108.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	6,210.00	0.00	12,420.00	6,210.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	7,452.00	5,510.00	14,904.00	7,452.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	7,245.00	0.00	14,490.00	7,245.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	12,420.00	346.84	24,840.00	12,420.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	455,650.87	492,479.05	706,955.32	596,815.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	136,032.00	160,358.00	205,983.00	205,983.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	96,364.32	105,454.98	213,364.32	117,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	210,878.55	224,207.57	224,256.00	224,256.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS.	6,210.00	0.00	12,420.00	6,210.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	3,832.98	0.00	7,665.96	3,832.98
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	1,312.02	0.00	6,866.04	3,433.02
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	100.00	0.00	200.00	100.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	100.00	0.00	12,100.00	12,000.00
37501	VIÁTICOS.	620.00	1,947.50	24,100.00	24,000.00
37901	CUOTAS.	201.00	511.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	200.00	0.00	200.00	0.00
54101	AUTOMÓVILES Y CAMIONES.	100.00	0.00	100.00	0.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	100.00	0.00	100.00	0.00
02	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO (DDU).	16,372,349.08	15,239,796.17	18,651,296.90	17,096,850.27
1000	SERVICIOS PERSONALES.	15,228,178.62	14,367,515.16	15,990,364.12	15,990,364.12
11301	SUELDOS.	7,485,603.60	7,310,935.93	7,894,150.08	7,894,150.08
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	18,504.00	13,641.48	9,270.00	9,270.00
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	2,457,093.60	2,300,880.07	2,658,106.08	2,658,106.08
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	1,019,837.52	860,332.16	965,955.12	965,955.12
13201	PRIMA VACACIONAL.	200,437.32	175,629.05	200,494.56	200,494.56
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	1,564,953.48	1,484,169.12	1,637,965.44	1,637,965.44
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	4,800.00	1,615.85	1,715.04	1,715.04
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	72,000.00	72,000.00	96,000.00	96,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	152,505.54	141,383.60	157,251.88	157,251.88
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	432,169.68	315,199.80	456,062.88	456,062.88
15903	COMPENSACION ISR	1,820,273.88	1,691,728.10	1,913,393.04	1,913,393.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	622,636.40	485,639.11	1,125,652.00	529,102.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	47,000.00	58,604.83	95,000.00	49,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	9,850.00	2,038.00	17,700.00	8,850.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	14,800.00	13,847.79	29,600.00	14,800.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	24,086.40	680.00	500.00	500.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	4,500.00	2,020.00	9,000.00	4,500.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.	12,000.00	0.00	24,000.00	12,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	419,500.00	340,129.98	768,052.00	348,552.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	6,200.00	4,515.96	12,400.00	6,200.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	25,500.00	2,169.20	51,000.00	25,500.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	13,300.00	7,894.72	26,600.00	13,300.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	34,900.00	52,588.75	69,800.00	34,900.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	10,000.00	1,149.88	20,000.00	10,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	359,516.91	343,721.90	644,691.00	415,367.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	107,466.53	123,539.00	158,004.00	158,004.00
31301	AGUA.	3,000.00	0.00	6,000.00	3,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL.	203.00	0.00	406.00	203.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.	9,473.00	0.00	9,473.00	0.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	138,000.00	134,397.60	276,000.00	138,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	18,646.12	30,247.60	30,252.00	30,252.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.	2,948.00	0.00	5,896.00	2,948.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	5,500.00	0.00	11,000.00	5,500.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	9,000.00	6,003.00	22,000.00	11,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	14,400.00	13,457.54	28,800.00	14,400.00
35203	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	30,000.00	0.00	60,000.00	30,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	14,800.00	29,019.72	29,600.00	14,800.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	6,080.26	7,057.44	7,260.00	7,260.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	162,017.15	42,920.00	890,589.78	162,017.15
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	32,017.15	0.00	64,034.30	32,017.15
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	25,000.00	0.00	50,000.00	25,000.00
54101	AUTOMÓVILES Y CAMIONES.	0.00	0.00	566,555.48	0.00
54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES.	50,000.00	42,920.00	100,000.00	50,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	55,000.00	0.00	110,000.00	55,000.00
03	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (DOP).	151,859,111.91	200,826,726.70	146,803,865.56	145,580,621.16
1000	SERVICIOS PERSONALES.	13,443,286.41	12,309,712.35	13,563,670.95	13,563,670.95
11301	SUELDOS.	7,097,281.92	6,581,811.94	6,758,576.16	6,758,576.16
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	31,972.56	16,986.89	8,789.76	8,789.76
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,896,623.76	1,711,727.41	2,423,411.04	2,423,411.04
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	625,454.16	524,816.74	568,352.16	568,352.16
13201	PRIMA VACACIONAL.	164,942.88	140,627.78	155,265.96	155,265.96
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	1,371,316.68	1,252,722.10	1,354,346.28	1,354,346.28
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	112,158.45	98,810.94	101,979.39	101,979.39
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	322,337.76	247,459.62	292,217.04	292,217.04
15903	COMPENSACION ISR	1,641,198.24	1,554,748.93	1,720,733.16	1,720,733.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	789,043.54	752,863.32	1,561,879.44	781,485.88
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	33,893.92	38,716.60	69,787.92	36,894.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	18,399.88	7,162.82	35,499.88	18,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	19,999.92	19,835.27	43,999.92	24,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	7,613.32	10,832.16	18,000.00	12,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	999.96	0.00	1,999.92	999.96
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	916.63	12,891.88	2,499.96	1,500.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	657.66	1,306.07	0.00	0.00
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	800.00	2,005.33	0.00	0.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	1,999.92	0.00	3,999.84	1,999.92
26101	COMBUSTIBLES.	630,000.00	601,200.00	1,246,092.00	616,092.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	0.00	433.50	0.00	0.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	0.00	130.00	0.00	0.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	13,400.00	4,155.65	20,000.00	10,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	60,000.00	53,378.02	120,000.00	60,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	362.33	816.02	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	557,135.91	427,236.63	1,048,885.84	606,035.00
31801	SERVICIO POSTAL.	910.00	5,027.89	0.00	0.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	122,935.05	60,067.57	60,084.00	60,084.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS.	150,000.00	220,400.00	400,000.00	250,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	127,851.00	66,338.00	255,702.00	127,851.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	11,170.00	659.89	25,100.00	13,600.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	50,000.00	44,855.45	100,000.00	50,000.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	0.00	6,380.00	0.00	0.00
37101	PASAJES AÉREOS.	18,850.00	0.00	52,000.00	26,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES.	10,000.00	0.00	20,000.00	10,000.00
37501	VIÁTICOS.	53,729.94	23,059.83	110,999.92	56,000.00
37901	CUOTAS.	11,689.92	448.00	24,999.92	12,500.00
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	137,069,646.05	187,336,914.40	130,629,429.33	130,629,429.33
61201	CONSTRUCCIÓN	0.00	4,863,986.50	0.00	0.00
61203	REMODELACION Y REABIHITACION	0.00	6,176,631.70	0.00	0.00
61401	CONSTRUCCIÓN	0.00	317,094.00	0.00	0.00
61406	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00	356,120.00	0.00	0.00
61408	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE AGUA POTABLE	24,211,294.53	12,674,780.70	0.00	0.00
61409	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE ALCANTARILLADO	15,369,814.44	37,199,369.70	10,109,000.00	10,109,000.00
61418	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES	41,874,800.00	91,957,110.00	61,657,000.00	61,657,000.00
61422	PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	40,578,600.00	18,716,552.00	42,374,529.33	42,374,529.33
61501	RECONSTRUCCIÓN	13,100,000.00	2,323,815.20	0.00	0.00
62201	CONSTRUCCIÓN	1,635,137.08	0.00	0.00	0.00
62203	REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN	0.00	10,880,570.90	16,488,900.00	16,488,900.00
62204	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	300,000.00	635,628.70	0.00	0.00
62211	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	0.00	1,235,255.00	0.00	0.00
10	SRÍA. DE IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS	461,772,604.02	470,632,895.36	536,893,088.80	483,110,861.40

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
01	DESPACHO DEL SECRETARIO (SISE).	2,832,735.37	4,749,677.80	3,164,498.33	2,837,510.56
1000	SERVICIOS PERSONALES.	2,405,680.68	2,328,032.10	2,483,586.79	2,483,586.79
11301	SUELDOS.	1,595,098.32	1,563,701.06	1,590,794.88	1,590,794.88
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	65,939.52	69,773.57	85,525.68	85,525.68
13201	PRIMA VACACIONAL.	27,826.44	26,657.65	25,493.88	25,493.88
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	256,128.96	249,759.88	258,717.84	258,717.84
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	24,669.96	0.00	60,440.04	60,440.04
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	24,864.96	19,148.10	23,657.71	23,657.71
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	52,227.84	67,006.42	69,769.20	69,769.20
15903	COMPENSACION ISR	358,924.68	331,985.42	369,187.56	369,187.56
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	154,842.97	184,209.48	335,795.54	209,207.77
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	25,000.00	15,560.89	50,000.00	25,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	5,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	6,000.00	5,366.52	12,000.00	6,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	1,500.00	710.00	3,000.00	1,500.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	27,955.20	460.00	500.00	500.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	1,300.00	1,114.00	2,000.00	1,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	4,087.77	1,172.00	8,175.54	4,087.77
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	1,000.00	129.99	2,000.00	1,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	80,000.00	158,206.57	242,120.00	162,120.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	1,000.00	601.51	2,000.00	1,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	1,000.00	888.00	2,000.00	1,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	271,211.72	2,237,436.22	343,116.00	143,716.00
31801	SERVICIO POSTAL.	7,000.00	9,502.88	0.00	0.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	120,100.00	0.00	120,400.00	0.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	72,111.72	64,701.61	64,716.00	64,716.00
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE.	0.00	116,000.00	0.00	0.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	2,000.00	1,836,969.28	18,000.00	9,000.00
37101	PASAJES AÉREOS.	0.00	34,910.00	0.00	0.00
37501	VIÁTICOS.	0.00	12,099.99	0.00	0.00
39903	GASTO POR DAÑOS A TERCEROS.	70,000.00	163,252.46	140,000.00	70,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
09	DIRECCION DE CENTRAL DE MAQUINARIA	32,598,483.34	50,280,425.03	47,999,161.22	32,243,384.22
1000	SERVICIOS PERSONALES.	15,303,263.06	14,453,222.06	15,713,773.82	15,713,773.82
11301	SUELDOS.	7,014,938.16	6,502,249.05	7,160,794.32	7,160,794.32
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	141,725.52	140,585.05	155,957.76	155,957.76
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,029,475.44	635,405.03	834,255.36	834,255.36
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	1,055,865.84	962,171.70	1,041,433.92	1,041,433.92
13201	PRIMA VACACIONAL.	182,776.44	160,155.33	177,085.68	177,085.68
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	1,393,156.32	1,252,161.87	1,394,663.40	1,394,663.40
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	585,968.04	641,907.81	712,715.04	712,715.04
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	2,073,597.14	2,301,409.28	2,443,126.22	2,443,126.22
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	393,557.04	247,867.08	399,572.88	399,572.88
15903	COMPENSACION ISR	1,432,203.12	1,609,309.86	1,394,169.24	1,394,169.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	11,753,137.00	11,125,942.68	23,253,780.40	11,500,643.40
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	16,621.58	16,557.84	33,243.16	16,621.58

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	9,989.82	9,312.87	19,979.64	9,989.82
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	15,225.60	9,820.00	25,041.60	9,816.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	3,960.00	449.00	7,920.00	3,960.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	3,960.00	1,840.80	7,920.00	3,960.00
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	15,840.00	820.00	31,680.00	15,840.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	1,200.00	0.00	2,400.00	1,200.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	2,160.00	0.00	4,320.00	2,160.00
26101	COMBUSTIBLES.	7,900,000.00	7,467,960.04	15,552,916.00	7,652,916.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	516,000.00	543,941.49	1,032,000.00	516,000.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	9,600.00	0.00	19,200.00	9,600.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	2,640.00	0.00	5,280.00	2,640.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	2,640.00	0.00	5,280.00	2,640.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	3,300.00	0.00	6,600.00	3,300.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	3,240,000.00	3,070,684.14	6,480,000.00	3,240,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	10,000.00	4,556.50	20,000.00	10,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	5,542,083.28	10,545,295.08	9,031,607.00	5,028,967.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	204,467.33	216,685.00	288,347.00	288,347.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	34,975.95	37,967.20	37,980.00	37,980.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	2,000,000.00	7,186,200.00	2,700,000.00	2,000,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	3,300,000.00	3,104,442.88	6,000,000.00	2,700,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	1,320.00	0.00	2,640.00	1,320.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	1,320.00	0.00	2,640.00	1,320.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	0.00	14,155,965.21	0.00	0.00
54103	VEHÍCULO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA.	0.00	6,870,400.00	0.00	0.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	7,285,565.21	0.00	0.00
10	DIRECCION DE VIALIDAD URBANA Y DRENAJE PLUVIAL	92,679,348.65	119,312,144.58	112,954,834.13	94,487,390.26
1000	SERVICIOS PERSONALES.	17,487,401.67	18,294,818.71	22,716,840.26	22,716,840.26
11301	SUELDOS.	7,474,618.80	7,436,425.75	8,031,306.72	8,031,306.72
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	157,903.68	146,096.67	187,736.40	187,736.40
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,805,553.84	2,473,438.29	5,029,945.68	5,029,945.68
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	1,093,419.12	1,041,983.14	1,155,883.92	1,155,883.92
13201	PRIMA VACACIONAL.	201,436.08	188,230.38	229,239.36	229,239.36
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	1,519,198.44	1,555,339.51	1,891,348.32	1,891,348.32
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	1,230,627.96	1,487,156.62	1,582,326.96	1,582,326.96
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	0.00	27,500.00	27,500.04	27,500.04
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	2,280,346.23	2,086,671.45	2,217,117.86	2,217,117.86
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	471,505.20	307,084.58	507,274.32	507,274.32
15903	COMPENSACION ISR	1,252,792.32	1,544,892.32	1,857,160.68	1,857,160.68
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	62,654,000.00	100,310,641.78	77,086,647.87	59,234,204.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	28,000.00	21,456.39	56,000.00	28,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	3,000.00	939.60	6,000.00	3,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	16,000.00	15,947.49	32,000.00	16,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	38,000.00	28,940.00	66,944.00	28,944.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	20,000.00	19,700.86	40,000.00	20,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	6,000.00	0.00	12,000.00	6,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	13,000.00	9,616.40	26,000.00	13,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	57,000,000.00	91,852,040.42	65,168,443.87	53,000,000.00
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	200,000.00	2,061,301.80	400,000.00	200,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	4,560,000.00	4,995,542.60	9,679,260.00	5,119,260.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	90,000.00	95,589.83	180,000.00	90,000.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	40,000.00	1,757.40	80,000.00	40,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	160,000.00	209,791.22	320,000.00	160,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	5,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	5,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	470,000.00	998,017.77	1,000,000.00	500,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	527,946.98	693,809.09	1,031,346.00	526,346.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	7,022.50	4,462.00	6,034.00	6,034.00
31201	GAS.	120,000.00	400,500.01	240,000.00	120,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	15,924.48	15,312.00	15,312.00	15,312.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	250,000.00	0.00	500,000.00	250,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	95,000.00	273,535.08	190,000.00	95,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	40,000.00	0.00	80,000.00	40,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	12,010,000.00	12,875.00	12,120,000.00	12,010,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	10,000.00	5,075.00	20,000.00	10,000.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	12,000,000.00	0.00	12,100,000.00	12,000,000.00
56701	HERRAMIENTAS.	0.00	7,800.00	0.00	0.00
11	CORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	6,425,121.98	5,972,089.63	7,865,210.47	7,568,658.65
1000	SERVICIOS PERSONALES.	5,656,432.96	5,380,398.44	6,261,298.83	6,261,298.83
11301	SUELDOS.	2,506,020.24	2,534,038.61	2,790,535.68	2,790,535.68
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	31,738.56	31,459.49	44,773.68	44,773.68
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,375,969.68	1,187,279.22	1,411,508.16	1,411,508.16
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	287,448.96	274,559.15	343,823.04	343,823.04
13201	PRIMA VACACIONAL.	69,252.72	59,712.83	74,479.92	74,479.92
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	556,405.20	543,917.65	614,967.84	614,967.84
13203	PRIMA DOMINICAL.	2,858.04	832.34	0.00	0.00
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	145,143.96	106,677.36	113,079.00	113,079.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	67,627.36	78,870.53	87,254.91	87,254.91
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	147,511.68	93,440.02	165,501.12	165,501.12
15903	COMPENSACION ISR	466,456.56	469,611.24	615,375.48	615,375.48
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	643,758.50	505,133.15	754,864.00	499,364.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	8,500.00	7,820.93	17,000.00	8,500.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	500.00	0.00	1,000.00	500.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	40,000.00	39,740.59	80,000.00	40,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	4,000.00	881.60	8,000.00	4,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	370,658.50	212,316.75	212,316.00	212,316.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	2,500.00	0.00	5,000.00	2,500.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	5,000.00	1,223.80	10,000.00	5,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	2,000.00	226.20	4,000.00	2,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	22,000.00	48,567.30	44,000.00	22,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	47,600.00	51,180.25	60,000.00	30,000.00
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	25,000.00	13,458.83	50,000.00	25,000.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	5,500.00	3,387.20	11,000.00	5,500.00
26101	COMBUSTIBLES.	24,000.00	54,200.00	79,548.00	55,548.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	11,000.00	0.00	22,000.00	11,000.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	3,000.00	2,615.80	6,000.00	3,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	19,000.00	17,681.73	38,000.00	19,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	8,500.00	6,044.65	17,000.00	8,500.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	2,000.00	2,272.58	4,000.00	2,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	25,000.00	26,668.36	50,000.00	25,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	16,000.00	16,846.58	32,000.00	16,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	116,878.70	86,558.04	832,944.00	799,944.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	11,197.80	25,399.36	25,404.00	25,404.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	4,000.00	1,566.00	707,000.00	703,000.00
35106	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES.	1,500.00	0.00	3,000.00	1,500.00
35108	CONSERVACIÓN DE TOMAS DE AGUA.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
35203	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	12,000.00	8,323.00	24,000.00	12,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	6,000.00	9,883.20	12,000.00	6,000.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	1,500.00	0.00	3,000.00	1,500.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	72,680.90	41,386.48	42,540.00	42,540.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	5,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	8,051.82	0.00	16,103.64	8,051.82
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	2,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
56701	HERRAMIENTAS.	6,051.82	0.00	12,103.64	6,051.82
12	DIRECCIÓN DE TALLERES	15,582,273.01	14,186,086.65	16,941,512.81	15,292,380.86
1000	SERVICIOS PERSONALES.	13,874,666.27	13,175,143.13	13,717,111.23	13,717,111.23
11301	SUELDOS.	5,320,777.68	5,086,542.20	5,239,352.16	5,239,352.16
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	9,392.16	9,169.18	10,014.24	10,014.24
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,013,917.44	697,138.35	1,106,715.60	1,106,715.60
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	837,296.64	783,737.20	823,108.32	823,108.32
13201	PRIMA VACACIONAL.	143,664.00	131,496.86	142,180.08	142,180.08
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	1,082,472.12	1,010,317.38	1,076,740.08	1,076,740.08
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	141,119.04	199,489.42	134,400.00	134,400.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	4,011,429.95	3,562,084.16	3,793,286.31	3,793,286.31
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	311,719.92	213,438.51	304,139.04	304,139.04
15903	COMPENSACION ISR	1,002,877.32	1,481,729.87	1,087,175.40	1,087,175.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,088,956.39	776,271.62	1,997,589.26	938,110.63
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	18,000.39	17,524.63	36,000.78	18,000.39
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	13,158.24	10,065.76	26,316.48	13,158.24
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	29,477.76	18,100.00	18,096.00	18,096.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	10,500.00	0.00	21,000.00	10,500.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	1,500.00	0.00	3,000.00	1,500.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	13,800.00	9,390.20	23,600.00	11,800.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	3,500.00	0.00	7,000.00	3,500.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	18,000.00	2,434.84	36,000.00	18,000.00
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	10,000.00	0.00	20,000.00	10,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	4,320.00	0.00	8,640.00	4,320.00
26101	COMBUSTIBLES.	692,640.00	539,801.74	1,245,816.00	553,176.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	15,000.00	14,060.51	30,000.00	15,000.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	4,160.00	0.00	8,320.00	4,160.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	110,500.00	0.00	225,000.00	112,500.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	5,400.00	0.00	10,800.00	5,400.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	3,000.00	1,027.00	6,000.00	3,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	120,000.00	160,207.72	240,000.00	120,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	15,000.00	3,659.22	30,000.00	15,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	230,297.03	234,671.90	450,276.00	248,976.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	18,646.12	35,309.20	35,316.00	35,316.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	34,860.00	33,484.80	69,720.00	34,860.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.	1,200.00	0.00	2,400.00	1,200.00
35303	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	1,200.00	0.00	2,400.00	1,200.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	144,000.00	142,596.35	288,000.00	144,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	5,040.00	0.00	10,080.00	5,040.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	15,000.00	11,254.67	30,000.00	15,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	10,350.91	12,026.88	12,360.00	12,360.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	388,353.32	0.00	776,536.32	388,183.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	6,000.00	0.00	12,000.00	6,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	20,000.00	0.00	40,000.00	20,000.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	95,000.00	0.00	190,000.00	95,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	7,200.00	0.00	14,400.00	7,200.00
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	17,697.00	0.00	35,223.68	17,526.68
56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES.	242,456.32	0.00	484,912.64	242,456.32
15	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	311,654,641.67	276,132,471.67	347,967,871.84	330,681,536.85
1000	SERVICIOS PERSONALES.	56,737,535.98	49,825,314.90	56,027,473.14	56,027,473.14
11301	SUELDOS.	25,169,967.60	23,532,760.38	24,576,468.48	24,576,468.48
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	1,129,569.12	1,053,764.09	1,146,718.08	1,146,718.08
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	7,580,915.52	4,638,927.39	6,874,441.68	6,874,441.68
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	4,212,706.80	3,775,493.33	3,887,111.28	3,887,111.28
13201	PRIMA VACACIONAL.	725,185.56	630,611.77	666,164.40	666,164.40
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	5,414,971.20	4,782,744.20	5,184,207.12	5,184,207.12
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	3,760,122.48	4,256,746.65	5,030,033.04	5,030,033.04
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	0.00	50,000.00	98,000.04	98,000.04
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	2,611,029.22	2,013,783.67	2,086,961.22	2,086,961.22
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	1,621,722.96	1,094,957.74	1,579,338.72	1,579,338.72
15903	COMPENSACION ISR	4,511,345.52	3,995,525.68	4,898,029.08	4,898,029.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	14,341,300.00	14,059,313.22	28,185,352.04	13,796,052.04
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	33,200.00	27,662.36	66,400.00	33,200.00
21501	MATERIAL PARA INFORMACIÓN.	2,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	122,800.00	56,472.37	245,600.00	122,800.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	5,000.00	3,309.00	6,000.00	3,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	500.00	0.00	1,000.00	500.00
23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	3,000.00	0.00	6,000.00	3,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	80,000.00	53,633.00	160,000.00	80,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	21,200.00	300.00	42,400.00	21,200.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	132,000.00	188,995.70	304,000.00	152,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	19,200.00	1,437.99	38,400.00	19,200.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	1,139,500.00	754,802.31	2,282,000.00	1,141,000.00
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	21,200.00	248,943.93	42,400.00	21,200.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	2,300.00	0.00	4,600.00	2,300.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	500.00	0.00	1,000.00	500.00
26101	COMBUSTIBLES.	9,835,600.00	9,538,061.62	19,177,952.04	9,292,352.04
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	751,600.00	724,124.60	1,503,200.00	751,600.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	25,800.00	14,963.50	51,600.00	25,800.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	134,500.00	127,146.68	229,000.00	114,500.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	3,500.00	1,128.01	4,000.00	2,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	7,000.00	1,061.56	14,000.00	7,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	1,874,000.00	2,203,898.76	3,748,000.00	1,874,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	125,900.00	113,371.83	251,800.00	125,900.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	240,285,805.69	212,119,990.35	263,175,046.66	260,568,011.67
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1,669,576.90	1,872,907.00	2,437,508.00	2,437,508.00
31104	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.	38,000,000.00	35,003,736.00	38,000,001.00	38,000,000.00
31201	GAS.	1,200.00	0.00	2,400.00	1,200.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	11,197.80	26,837.20	26,844.00	26,844.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	500.00	0.00	1,000.00	500.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	120,500.00	0.00	241,000.00	120,500.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS.	9,000.00	13,920.00	18,000.00	9,000.00
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIONES DE SERVICIOS.	16,500,000.00	20,011,647.60	20,011,647.48	20,011,647.48
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	171,600.00	0.00	343,200.00	171,600.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	7,800.00	0.00	15,600.00	7,800.00
35106	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES.	220,000.00	285,297.01	440,000.00	220,000.00
35107	CONSERVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	11,500,000.00	12,179,588.24	12,484,982.20	12,484,981.20
35110	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL RELLENO SANITARIO.	80,000,000.00	57,058,089.72	80,000,001.00	80,000,000.00
35203	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	0.00	240,584.00	0.00	0.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	1,821,400.00	2,152,376.34	3,642,800.00	1,821,400.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	192,000.00	38,384.64	384,000.00	192,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.	90,000,000.00	79,775,466.44	105,000,001.00	105,000,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	58,000.00	3,458,232.16	120,000.00	60,000.00
39903	GASTO POR DAÑOS A TERCEROS.	3,030.99	2,924.00	6,061.98	3,030.99
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	290,000.00	127,853.20	580,000.00	290,000.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	90,000.00	0.00	180,000.00	90,000.00
56701	HERRAMIENTAS.	200,000.00	127,853.20	400,000.00	200,000.00
11	SECRETARÍA DE BIENESTAR.	20,349,913.04	19,541,177.95	23,705,475.84	22,076,003.82
01	DESPACHO DEL SECRETARIO (SDS).	4,563,341.17	4,726,185.22	6,056,374.09	5,031,851.16
1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,224,050.67	3,169,893.52	3,371,977.23	3,371,977.23
11301	SUELDOS.	1,741,737.84	1,629,752.26	1,733,486.88	1,733,486.88

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	7,574.40	320.49	0.00	0.00
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	349,304.40	434,342.78	480,184.32	480,184.32
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	90,684.24	70,336.72	85,826.40	85,826.40
13201	PRIMA VACACIONAL.	34,904.88	31,128.96	35,042.16	35,042.16
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	313,249.68	300,933.77	322,090.20	322,090.20
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	19,250.63	16,956.13	18,233.31	18,233.31
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	51,011.52	55,249.47	47,205.84	47,205.84
15903	COMPENSACION ISR	436,333.08	450,872.94	469,908.12	469,908.12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	603,063.57	579,673.72	1,346,933.86	690,410.93
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	59,022.93	51,002.91	118,045.86	59,022.93
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	6,000.00	2,394.72	12,000.00	6,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	50,000.00	35,890.43	120,000.00	60,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	22,000.00	72,536.98	24,000.00	12,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	17,540.64	42,808.38	42,804.00	42,804.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	1,000.00	1,297.90	2,000.00	1,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	40,000.00	9,156.00	204,000.00	102,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	6,000.00	1,985.02	12,000.00	6,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	24,000.00	13,934.14	48,000.00	24,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	10,000.00	1,392.00	20,000.00	10,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	100,000.00	132,507.00	200,000.00	100,000.00
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	12,000.00	12,617.60	24,000.00	12,000.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	8,500.00	4,967.20	17,000.00	8,500.00
26101	COMBUSTIBLES.	120,000.00	108,400.00	231,084.00	111,084.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	11,000.00	3,237.36	22,000.00	11,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	10,000.00	8,903.99	24,000.00	12,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	15,000.00	8,598.20	30,000.00	15,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	12,000.00	0.00	24,000.00	12,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	12,000.00	5,393.61	24,000.00	12,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	60,000.00	54,107.68	120,000.00	60,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	7,000.00	8,542.60	28,000.00	14,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	716,226.93	933,233.98	1,297,463.00	949,463.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	219,588.10	221,542.00	284,319.00	284,319.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	90,400.43	118,032.33	118,056.00	118,056.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS.	60,000.00	55,726.40	120,000.00	60,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	20,000.00	21,786.35	40,000.00	20,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	35,000.00	37,696.47	61,000.00	60,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	60,000.00	27,947.76	144,000.00	72,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	0.00	7,888.00	0.00	0.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	0.00	464.00	0.00	0.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	7,238.40	19,543.68	20,088.00	20,088.00
37101	PASAJES AÉREOS.	12,000.00	0.00	24,000.00	12,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES.	9,500.00	0.00	20,000.00	10,000.00
37501	VIÁTICOS.	30,000.00	32,919.18	60,000.00	30,000.00
37901	CUOTAS.	1,000.00	615.00	2,000.00	1,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS EN CAMPO EN ÁREAS RURALES.	12,000.00	0.00	24,000.00	12,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	137,000.00	389,072.81	320,000.00	220,000.00
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES.	22,500.00	0.00	60,000.00	30,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	20,000.00	43,384.00	40,000.00	20,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	10,000.00	0.00	20,000.00	10,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	10,000.00	43,384.00	20,000.00	10,000.00
02	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, DESARROLLO COMUNITARIO Y ASUNTOS INDIGENAS	9,088,581.71	8,613,579.31	9,756,392.96	9,546,905.60
1000	SERVICIOS PERSONALES.	8,860,094.35	8,401,357.55	9,364,946.24	9,364,946.24
11301	SUELDOS.	3,027,827.52	2,986,698.31	3,132,731.28	3,132,731.28
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	3,660,016.80	3,458,201.43	3,898,252.80	3,898,252.80
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	149,970.24	150,793.91	194,803.20	194,803.20
13201	PRIMA VACACIONAL.	94,319.28	84,444.53	97,437.36	97,437.36
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	799,383.48	774,474.04	843,536.64	843,536.64
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	4,323.00	571.58	2,000.04	2,000.04
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	34,931.11	31,400.84	34,986.44	34,986.44
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	90,802.08	99,887.91	92,242.08	92,242.08
15903	COMPENSACION ISR	998,520.84	814,885.00	1,068,956.40	1,068,956.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	181,487.36	161,400.51	321,446.72	146,959.36
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	30,587.36	28,480.83	60,174.72	30,087.36
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	19,000.00	18,449.88	38,000.00	19,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	5,500.00	14,228.08	8,000.00	4,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	5,000.00	5,605.80	10,000.00	5,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	10,000.00	12,714.65	20,000.00	10,000.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	2,000.00	1,944.00	4,000.00	2,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	84,000.00	55,100.00	140,472.00	56,472.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	2,000.00	1,343.28	4,000.00	2,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	4,000.00	4,178.40	4,000.00	2,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	2,000.00	2,699.00	4,000.00	2,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	12,000.00	11,936.90	24,000.00	12,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	5,400.00	4,719.69	4,800.00	2,400.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	42,000.00	50,821.25	60,000.00	30,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	1,000.00	699.48	2,000.00	1,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	17,000.00	4,698.00	10,000.00	5,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	17,371.00	0.00	0.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	0.00	650.00	0.00	0.00
37501	VIÁTICOS.	24,000.00	27,402.77	48,000.00	24,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	5,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	5,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00
10	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DSM).	6,697,990.16	6,201,413.42	7,892,708.79	7,497,247.06
1000	SERVICIOS PERSONALES.	6,203,911.52	5,732,405.78	6,507,287.33	6,507,287.33
11301	SUELDOS.	1,798,788.96	1,614,331.61	1,780,831.68	1,780,831.68
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	27,679.20	38,794.53	54,895.92	54,895.92
12101	HONORARIOS.	1,428,000.00	1,441,312.80	1,446,000.00	1,446,000.00
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,145,207.28	1,108,114.93	1,330,819.20	1,330,819.20
12301	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL.	552,000.00	430,000.00	600,000.00	600,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	173,427.60	145,766.87	173,105.76	173,105.76
13201	PRIMA VACACIONAL.	50,891.76	41,615.01	49,969.32	49,969.32
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	407,626.20	369,507.89	418,794.84	418,794.84
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	8,680.20	1,073.38	6,200.04	6,200.04
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	47,217.80	38,246.59	40,493.09	40,493.09
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	93,114.24	63,840.41	90,577.20	90,577.20
15903	COMPENSACION ISR	471,278.28	424,801.76	500,600.28	500,600.28
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	387,250.00	378,506.80	1,151,624.00	816,374.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	20,000.00	16,451.82	40,000.00	20,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	4,000.00	1,160.00	8,000.00	4,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	9,000.00	8,991.71	18,000.00	9,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	2,000.00	3,236.00	2,000.00	1,000.00
22201	ALIMENTACIÓN DE ANIMALES.	39,000.00	30,174.17	78,000.00	39,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	1,050.00	0.00	2,100.00	1,050.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	500.00	0.00	1,000.00	500.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	20,000.00	19,033.13	40,000.00	20,000.00
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	13,000.00	0.00	30,000.00	15,000.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	500.00	0.00	3,000.00	1,500.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	98,000.00	99,005.10	197,000.00	150,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	47,000.00	61,731.59	470,000.00	426,000.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	5,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	96,000.00	89,900.00	188,124.00	92,124.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	100.00	2,268.96	200.00	100.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	600.00	0.00	1,200.00	600.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	500.00	0.00	1,000.00	500.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	30,000.00	46,195.93	60,000.00	30,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	1,000.00	358.39	2,000.00	1,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	79,328.64	79,654.84	156,297.46	123,585.73
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	41,200.22	47,361.00	60,574.00	60,574.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	16,416.69	30,294.00	30,300.00	30,300.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	4,000.00	1,999.84	8,000.00	4,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	14,211.73	0.00	50,423.46	25,211.73
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	1,500.00	0.00	3,000.00	1,500.00
37501	VIÁTICOS.	2,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	27,500.00	10,846.00	77,500.00	50,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00
51902	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES.	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00
53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.	500.00	0.00	500.00	0.00
53201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	500.00	0.00	50,500.00	50,000.00
54101	AUTOMÓVILES Y CAMIONES.	500.00	0.00	500.00	0.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	1,000.00	10,846.00	1,000.00	0.00
12	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).	14,325,700.86	13,053,052.28	16,464,664.85	14,301,559.35
01	DESPACHO DEL SECRETARIO (DD)	14,325,700.86	13,053,052.28	16,464,664.85	14,301,559.35
1000	SERVICIOS PERSONALES.	9,836,843.60	9,362,386.86	10,363,813.85	10,363,813.85
11301	SUELDOS.	5,379,472.32	5,248,113.73	5,594,404.80	5,594,404.80

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	7,574.40	7,486.08	8,789.76	8,789.76
12101	HONORARIOS.	334,080.00	0.00	0.00	0.00
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,117,378.08	1,164,131.31	1,385,443.68	1,385,443.68
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	293,694.96	293,695.14	381,309.60	381,309.60
13201	PRIMA VACACIONAL.	108,659.16	104,444.39	115,730.04	115,730.04
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	982,097.40	963,165.23	1,053,339.96	1,053,339.96
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	60,000.00	111,000.00	111,000.00	111,000.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	58,926.92	57,191.51	64,453.37	64,453.37
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	146,126.16	124,727.35	163,533.84	163,533.84
15903	COMPENSACION ISR	1,348,834.20	1,288,432.12	1,485,808.80	1,485,808.80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	415,684.04	319,003.27	850,743.00	437,477.50
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	32,600.00	15,261.66	65,200.00	32,600.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	18,000.00	5,446.20	36,000.00	18,000.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.	4,500.00	0.00	9,000.00	4,500.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	15,000.00	25,141.52	30,000.00	15,000.00
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANÍAS Y HOLOGRAMAS.	500.00	0.00	1,000.00	500.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	63,000.00	6,708.96	126,000.00	63,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	2,918.54	3,737.74	3,820.00	3,820.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	2,000.00	398.99	4,000.00	2,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	600.00	0.00	1,200.00	600.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	4,000.00	341.92	8,000.00	4,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	4,215.50	0.00	8,431.00	4,215.50
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	500.00	208.00	1,000.00	500.00
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	4,500.00	0.00	10,000.00	5,000.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	500.00	60.00	1,000.00	500.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	1,500.00	0.00	4,000.00	2,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	215,000.00	229,700.00	450,392.00	235,392.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	4,000.00	0.00	8,000.00	4,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	1,000.00	350.00	2,000.00	1,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	1,500.00	845.50	2,000.00	1,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	5,000.00	7,544.91	10,000.00	5,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	33,000.00	19,846.64	66,000.00	33,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	1,850.00	3,411.23	3,700.00	1,850.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	3,283,163.22	2,169,022.15	3,690,098.00	1,970,268.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	153,630.05	151,431.00	199,348.00	199,348.00
31301	AGUA.	50,000.00	27,352.31	100,000.00	50,000.00
31801	SERVICIO POSTAL.	0.00	964.00	0.00	0.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	569,000.00	622,224.00	1,174,000.00	624,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	32,254.31	12,992.00	12,996.00	12,996.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	5,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA.	1,445,000.00	367,510.09	80,000.00	5,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS.	121,000.00	0.00	280,000.00	140,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	191,000.00	61,758.49	460,000.00	230,000.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	0.00	456,120.72	0.00	0.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	18,800.00	33,387.12	32,000.00	16,000.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA.	5,500.00	5,500.00	10,000.00	5,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.	10.00	0.00	10.00	0.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	1,500.00	0.00	3,000.00	1,500.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	1,200.00	0.00	8,000.00	4,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	2,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.	2,000.00	2,320.00	4,000.00	2,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	18,000.00	6,631.72	36,000.00	18,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	1,200.00	0.00	2,400.00	1,200.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	1,000.00	1,102.00	2,000.00	1,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	6,948.86	33,296.64	34,224.00	34,224.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	20,000.00	0.00	40,000.00	20,000.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS.	10.00	0.00	10.00	0.00
36202	PROMOCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO.	100,000.00	0.00	200,000.00	100,000.00
36203	PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.	100.00	0.00	100.00	0.00
37101	PASAJES AÉREOS.	85,000.00	0.00	170,000.00	85,000.00
37501	VIÁTICOS.	166,000.00	49,282.06	332,000.00	166,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRAJERO.	30,000.00	18,269.21	60,000.00	30,000.00
37901	CUOTAS.	5,000.00	1,160.00	10,000.00	5,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	245,000.00	270,812.45	412,000.00	206,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES.	2,010.00	46,908.34	4,010.00	2,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	5,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	760,000.00	1,202,640.00	1,500,000.00	1,500,000.00
41503	APOYOS PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES.	0.00	192,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
44102	TRANSFERENCIAS PARA APOYOS EN PROGRAMAS SOCIALES.	760,000.00	1,010,640.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	30,010.00	0.00	60,010.00	30,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	30,000.00	0.00	60,000.00	30,000.00
54101	AUTOMÓVILES Y CAMIONES.	10.00	0.00	10.00	0.00
13	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).	124,380,315.13	111,799,933.82	152,401,384.73	129,286,315.56
01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL Y SERVICIOS ASISTENCIALES(SMD)	43,262,379.13	39,940,457.79	62,922,505.41	44,265,220.81
1000	SERVICIOS PERSONALES.	16,335,828.67	14,964,146.45	17,410,062.81	17,410,062.81
11301	SUELDOS.	7,279,856.88	7,074,083.08	7,968,878.88	7,968,878.88
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	210,881.28	187,056.00	202,808.88	202,808.88
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	3,956,485.44	3,297,770.60	3,986,729.28	3,986,729.28
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	614,178.48	568,701.72	645,324.96	645,324.96
13201	PRIMA VACACIONAL.	187,588.92	165,397.06	194,329.56	194,329.56
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	1,572,012.84	1,477,988.50	1,692,179.76	1,692,179.76
13203	PRIMA DOMINICAL.	0.00	0.00	114.00	114.00
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	0.00	1,149.96	1,149.96
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	36,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	134,642.71	161,768.63	166,537.05	166,537.05
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	347,540.40	295,329.69	363,300.00	363,300.00
15903	COMPENSACION ISR	1,996,641.72	1,724,051.17	2,176,710.48	2,176,710.48
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,828,206.40	1,527,719.16	2,754,831.20	1,706,149.60
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	161,279.60	155,422.45	180,959.20	90,479.60
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	7,340.00	2,051.20	11,480.00	5,740.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.	6,691.00	0.00	13,382.00	6,691.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	50,928.00	66,604.93	102,056.00	51,028.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	41,000.00	41,760.84	64,000.00	32,000.00
22102	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN PROCESOS DE READAPTACIÓN SOCIAL.	2,000.00	0.00	16,000.00	8,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	124.80	4,684.00	4,680.00	4,680.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	100.00	40.00	0.00	0.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	10,090.00	6,068.29	20,580.00	10,290.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	6,000.00	0.00	12,000.00	6,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	27,500.00	17,816.44	59,800.00	29,900.00
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	0.00	7,569.22	0.00	0.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	3,000.00	1,472.41	6,000.00	3,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.	2,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	70,600.00	20,590.54	144,000.00	72,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	1,115,000.00	1,032,224.25	1,462,788.00	1,057,788.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	34,300.00	5,225.63	70,400.00	35,200.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	0.00	2,273.60	0.00	0.00
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	0.00	359.88	0.00	0.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	5,200.00	4,200.01	10,400.00	5,200.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	7,360.00	3,072.65	14,720.00	7,360.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	880.00	0.00	1,760.00	880.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	15,380.00	6,196.55	30,760.00	15,380.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	247,323.00	143,597.66	495,846.00	247,923.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	14,110.00	6,488.61	29,220.00	14,610.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	14,165,644.06	12,182,278.45	24,566,711.40	13,881,808.40
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1,601,356.22	1,655,312.00	1,093,980.00	1,093,980.00
31201	GAS.	25,000.00	0.00	50,000.00	25,000.00
31801	SERVICIO POSTAL.	0.00	1,556.37	0.00	0.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	525,832.00	467,071.68	941,424.00	499,800.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	108,724.72	189,904.33	189,948.00	189,948.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	6,000.00	5,220.00	12,000.00	6,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	55,500.00	0.00	260,000.00	130,000.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	158,000.00	7,567.00	316,000.00	158,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	45,250.00	50,011.60	89,900.00	44,950.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA.	4,800.00	4,800.00	9,600.00	4,800.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	24,800.00	0.00	8,800.00	4,400.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	102,200.00	100,176.00	204,400.00	102,200.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	800.00	0.00	1,600.00	800.00
35202	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES.	3,500.00	0.00	7,000.00	3,500.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	136,800.00	52,429.49	274,200.00	137,100.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	20,200.00	8,386.80	40,400.00	20,200.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	14,838.72	16,632.08	17,280.00	17,280.00
35902	SERVICIOS DE LAVANDERÍA E HIGIENE.	3,000.00	0.00	6,000.00	3,000.00
37101	PASAJES AÉREOS.	152,400.00	28,792.00	360,000.00	180,000.00
37501	VIÁTICOS.	166,900.00	63,246.35	336,800.00	168,400.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRAJERO.	0.00	39,635.57	0.00	0.00
37901	CUOTAS.	3,600.00	3,794.00	7,200.00	3,600.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	4,446,342.00	4,353,941.57	9,197,574.60	4,529,550.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	559,300.40	0.00	1,118,600.80	559,300.40
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES.	6,000,500.00	5,133,801.61	10,024,004.00	6,000,000.00
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	10,815,000.00	11,061,310.93	17,700,000.00	10,900,000.00
41503	APOYOS PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES.	1,815,000.00	1,948,621.80	3,700,000.00	1,900,000.00
44402	ACCIONES SOCIALES BÁSICAS.	9,000,000.00	9,112,689.13	14,000,000.00	9,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	117,700.00	205,002.80	490,900.00	367,200.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	18,600.00	18,577.40	0.00	0.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	9,000.00	0.00	30,000.00	15,000.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	36,530.00	0.00	0.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	5,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	44,400.00	43,930.00	126,000.00	63,000.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	36,667.00	0.00	0.00
53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.	6,500.00	0.00	256,500.00	250,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	20,000.00	53,882.00	40,000.00	20,000.00
56701	HERRAMIENTAS.	14,200.00	15,416.40	28,400.00	14,200.00
02	CIFA I, II, III, NOROESTE, AMAS Y PAIDE (SMCI).	14,051,126.62	15,362,511.53	18,166,716.93	18,019,306.14
1000	SERVICIOS PERSONALES.	13,649,991.66	14,579,864.74	17,407,028.14	17,407,028.14
11301	SUELDOS.	6,176,397.84	6,380,938.69	7,324,809.84	7,324,809.84
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	274,733.04	309,888.71	374,699.28	374,699.28
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	2,684,635.20	3,340,589.79	4,007,641.68	4,007,641.68
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	773,349.12	735,988.92	906,171.36	906,171.36
13201	PRIMA VACACIONAL.	172,519.08	165,580.61	202,422.30	202,422.30
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	1,331,239.56	1,405,472.23	1,687,166.04	1,687,166.04
13203	PRIMA DOMINICAL.	0.00	5,433.08	0.00	0.00
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	4,161.00	4,350.61	6,920.04	6,920.04
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	60,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	146,229.18	142,956.97	169,172.98	169,172.98
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	371,802.48	319,161.53	446,363.76	446,363.76
15903	COMPENSACION ISR	1,654,925.16	1,697,503.60	2,209,660.86	2,209,660.86
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	144,828.40	145,608.58	366,380.00	251,580.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	13,800.00	22,793.41	85,600.00	72,600.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	4,000.00	3,951.20	8,000.00	4,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	18,000.00	18,767.29	90,600.00	72,600.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS.	4,500.00	1,937.02	10,000.00	5,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	29,078.40	26,480.00	26,484.00	26,484.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	400.00	238.99	800.00	400.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	100.00	0.00	100.00	0.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	5,000.00	4,628.28	10,000.00	5,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	5,000.00	5,880.00	10,000.00	5,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	40,800.00	36,100.00	77,796.00	36,996.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	2,500.00	0.00	5,000.00	2,500.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	2,000.00	1,324.00	4,000.00	2,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	2,000.00	1,228.44	4,000.00	2,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	4,500.00	5,324.00	8,000.00	4,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	8,150.00	13,384.40	16,000.00	8,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	5,000.00	3,571.55	10,000.00	5,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	247,495.77	637,038.21	384,498.00	360,698.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	181,740.00	200,195.00	256,078.00	256,078.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	11,197.80	49,614.46	49,632.00	49,632.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	500.00	345,499.04	1,000.00	500.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	8,850.00	765.60	18,000.00	9,000.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	3,000.00	0.00	6,000.00	3,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	30,907.97	30,345.60	31,188.00	31,188.00
35902	SERVICIOS DE LAVANDERÍA E HIGIENE.	800.00	1,099.60	1,600.00	800.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	9,500.00	9,518.91	19,000.00	9,500.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	8,810.79	0.00	8,810.79	0.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	310.79	0.00	310.79	0.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00
04	SUBPROCURADURIA (SMSP).	25,319,744.27	22,888,212.23	28,077,959.97	26,311,862.36
1000	SERVICIOS PERSONALES.	22,086,769.17	19,596,649.02	23,039,406.75	23,039,406.75
11301	SUELDOS.	8,914,148.40	8,354,552.79	9,407,043.84	9,407,043.84
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	363,843.84	403,833.70	514,132.56	514,132.56
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	6,078,841.20	4,832,285.53	6,063,652.80	6,063,652.80
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	852,819.36	791,553.10	886,564.80	886,564.80
13201	PRIMA VACACIONAL.	249,040.32	203,137.12	241,559.64	241,559.64
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	2,045,012.04	1,833,555.34	2,122,298.04	2,122,298.04
13203	PRIMA DOMINICAL.	330,304.08	295,353.00	313,454.04	313,454.04
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	176,306.28	142,113.08	146,199.96	146,199.96
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	0.00	123,849.00	124,000.08	124,000.08
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	175,455.33	171,984.18	193,861.11	193,861.11
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	521,289.12	387,125.17	550,704.24	550,704.24
15903	COMPENSACION ISR	2,379,709.20	2,057,307.01	2,475,935.64	2,475,935.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	730,115.47	476,610.64	1,385,240.22	661,120.11
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	63,212.00	56,566.71	141,112.00	77,900.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	36,600.00	14,294.04	68,700.00	32,100.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	88,850.00	77,283.76	177,700.00	88,850.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS.	54,969.00	11,566.29	126,938.00	63,469.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	600.00	0.00	1,200.00	600.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	18,495.36	20,980.00	20,976.00	20,976.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	9,500.00	850.06	19,000.00	9,500.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	2,600.00	247.00	5,200.00	2,600.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	1,600.00	512.90	3,200.00	1,600.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	17,059.11	7,534.52	34,118.22	17,059.11
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	11,900.00	5,684.00	23,800.00	11,900.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	27,700.00	41,585.47	55,400.00	27,700.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	2,000.00	2,851.00	4,000.00	2,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	16,900.00	5,786.03	33,800.00	16,900.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	8,100.00	1,948.79	16,200.00	8,100.00
26101	COMBUSTIBLES.	282,000.00	183,300.00	469,836.00	187,836.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	3,850.00	79.00	7,700.00	3,850.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	2,980.00	435.00	5,960.00	2,980.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	2,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	6,900.00	626.91	13,800.00	6,900.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	13,600.00	2,188.29	27,200.00	13,600.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	9,200.00	4,647.28	26,400.00	13,200.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	27,000.00	27,051.11	54,000.00	27,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	21,500.00	10,592.48	43,000.00	21,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	2,496,659.63	2,788,073.57	3,653,113.00	2,611,335.50
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	845,257.92	752,317.00	959,354.00	959,354.00
31201	GAS.	9,750.00	0.00	19,500.00	9,750.00
31501	TELEFONÍA CELULAR.	4,800.00	0.00	9,600.00	4,800.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.	3,106.37	2,947.99	3,600.00	3,600.00
31801	SERVICIO POSTAL.	0.00	500.15	0.00	0.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	37,842.35	46,186.00	46,200.00	46,200.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	7,000.00	0.00	14,000.00	7,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	1,700.00	0.00	3,400.00	1,700.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA.	2,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.	2,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	5,050.00	395.51	10,100.00	5,050.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	11,000.00	497,396.40	22,000.00	11,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	1,462.50	0.00	2,925.00	1,462.50
35303	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	1,300.00	0.00	2,600.00	1,300.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	14,000.00	10,880.80	28,000.00	14,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	3,715.00	0.00	7,430.00	3,715.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	7,500.00	0.00	15,000.00	7,500.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	51,175.49	53,898.24	55,404.00	55,404.00
37101	PASAJES AÉREOS.	47,500.00	58,794.00	78,000.00	39,000.00
37501	VIÁTICOS.	76,900.00	57,160.90	145,800.00	72,900.00
37901	CUOTAS.	3,600.00	2,426.00	7,200.00	3,600.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	8,000.00	7,924.50	16,000.00	8,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS.	3,000.00	0.00	6,000.00	3,000.00
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES.	1,349,000.00	1,297,246.08	2,193,000.00	1,349,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	6,200.00	26,879.00	200.00	0.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	100.00	0.00	100.00	0.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	50.00	0.00	50.00	0.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	11,161.00	0.00	0.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	6,050.00	15,718.00	50.00	0.00
05	PARQUE INFANTIL Y ZOOLOGICO (SMIZ).	13,599,138.00	8,530,811.70	11,618,652.49	10,666,863.58
1000	SERVICIOS PERSONALES.	8,323,614.15	7,432,585.38	9,210,430.58	9,210,430.58
11301	SUELDOS.	2,716,858.56	2,480,198.75	2,791,113.36	2,791,113.36
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	97,324.80	70,561.92	71,912.88	71,912.88
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	3,181,983.12	2,924,869.41	3,760,371.36	3,760,371.36
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	247,950.72	198,489.14	218,659.68	218,659.68
13201	PRIMA VACACIONAL.	89,699.88	72,649.30	95,503.77	95,503.77

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	732,723.24	662,033.10	815,926.41	815,926.41
13203	PRIMA DOMINICAL.	174,111.36	180,220.33	195,372.00	195,372.00
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	155,076.00	65,184.56	68,465.04	68,465.04
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	68,439.39	41,395.53	50,482.90	50,482.90
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	145,665.12	115,687.49	141,935.52	141,935.52
15903	COMPENSACION ISR	713,781.96	621,295.85	1,000,687.66	1,000,687.66
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	499,773.69	395,283.83	1,335,317.15	801,388.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	44,946.00	24,611.82	96,000.00	48,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	4,000.00	2,765.02	8,000.00	4,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	46,200.00	38,416.91	100,800.00	50,400.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	800.00	1,600.00	19,200.00	9,600.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	42,706.56	20,300.00	20,304.00	20,304.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	0.00	1,498.00	0.00	0.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	8,000.00	4,790.00	24,000.00	12,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	9,580.00	4,390.00	20,000.00	10,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	35,729.98	12,944.50	100,000.00	50,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	2,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	49,390.00	76,206.95	130,000.00	65,000.00
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	8,400.00	4,268.80	0.00	0.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	71,929.15	73,602.00	408,929.15	337,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	2,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	96,000.00	76,200.00	174,084.00	78,084.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	18,000.00	12,804.39	32,000.00	16,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES.	0.00	0.00	50,000.00	25,000.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	0.00	0.00	6,000.00	3,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	26,420.00	18,631.88	48,000.00	24,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	8,000.00	1,470.00	20,000.00	10,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	4,000.00	6,684.12	0.00	0.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	21,672.00	14,099.44	64,000.00	32,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	640,750.16	605,518.89	802,904.76	520,045.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	265,972.51	192,363.00	239,969.00	239,969.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	15,569.82	0.00	20,759.76	0.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	5,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	1,500.00	1,042.84	3,000.00	1,500.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	10,654.00	16,182.00	0.00	0.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA.	3,000.00	0.00	7,200.00	3,600.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	265,559.96	264,765.36	400,000.00	200,000.00
35303	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	0.00	0.00	4,000.00	2,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	8,000.00	0.00	20,000.00	10,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	0.00	0.00	6,000.00	3,000.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	44,438.00	112,638.17	50,000.00	25,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	15,055.87	17,483.52	17,976.00	17,976.00
35902	SERVICIOS DE LAVANDERÍA E HIGIENE.	0.00	1,044.00	0.00	0.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	6,000.00	0.00	24,000.00	12,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	4,135,000.00	97,423.60	270,000.00	135,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	20,000.00	0.00	40,000.00	20,000.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	65,000.00	49,520.40	130,000.00	65,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	0.00	6,100.00	0.00	0.00
56701	HERRAMIENTAS.	50,000.00	41,803.20	100,000.00	50,000.00
06	VELATORIO Y PANTEON MUNICIPAL (SMVP).	6,114,396.89	4,127,082.49	6,449,230.93	5,945,880.93
1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,786,155.81	3,164,950.90	3,752,060.93	3,752,060.93
11301	SUELDOS.	1,282,630.56	984,411.63	882,564.96	882,564.96
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	27,298.80	24,549.38	27,772.80	27,772.80
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,316,093.76	1,169,441.08	1,707,478.80	1,707,478.80
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	184,183.92	112,749.97	90,312.72	90,312.72
13201	PRIMA VACACIONAL.	43,525.08	34,194.47	34,757.16	34,757.16
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	348,151.44	270,715.28	297,069.36	297,069.36
13203	PRIMA DOMINICAL.	0.00	376.19	0.00	0.00
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	92,409.96	249,954.14	275,829.00	275,829.00
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	36,000.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	32,581.25	23,715.07	19,516.25	19,516.25
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	68,204.88	43,346.22	34,235.52	34,235.52
15903	COMPENSACION ISR	355,076.16	240,997.47	372,024.36	372,024.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	349,877.68	373,318.41	416,016.00	189,666.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	8,000.00	15,220.44	16,000.00	8,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	3,300.00	0.00	6,600.00	3,300.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	9,600.00	15,982.48	19,200.00	9,600.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	2,300.00	0.00	4,600.00	2,300.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	29,527.68	11,600.00	11,604.00	11,604.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	5,650.00	12,790.62	11,300.00	5,650.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	3,000.00	3,194.05	6,000.00	3,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	3,500.00	16,994.55	7,000.00	3,500.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	0.00	4,640.00	0.00	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	96,000.00	156,815.28	24,000.00	12,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.	4,000.00	2,414.97	8,000.00	4,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	2,200.00	0.00	4,400.00	2,200.00
26101	COMBUSTIBLES.	144,000.00	93,400.00	239,712.00	95,712.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	800.00	483.99	1,600.00	800.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	2,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	7,000.00	12,011.80	14,000.00	7,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	4,000.00	1,885.25	8,000.00	4,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	3,000.00	0.00	6,000.00	3,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	8,000.00	6,198.84	16,000.00	8,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	14,000.00	19,686.14	8,000.00	4,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	878,363.40	588,813.18	1,281,154.00	1,004,154.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	59,172.67	52,123.00	68,582.00	68,582.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	34,505.45	53,633.20	53,640.00	53,640.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	5,000.00	1,682.00	10,000.00	5,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	6,000.00	0.00	12,000.00	6,000.00
35104	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PANTEONES.	18,000.00	0.00	36,000.00	18,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	4,000.00	0.00	8,000.00	4,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	6,000.00	1,809.60	12,000.00	6,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	2,500.00	0.00	5,000.00	2,500.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	9,185.28	12,096.48	12,432.00	12,432.00
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.	231,000.00	449,500.00	452,000.00	226,000.00
39102	PREPARACIÓN DE CUERPO.	2,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES.	501,000.00	17,968.90	607,500.00	600,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	1,100,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00
07	CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL No 1. (SMCA1).	7,342,826.45	6,630,397.75	8,310,544.86	7,916,149.22
1000	SERVICIOS PERSONALES.	6,654,198.58	5,910,129.44	7,106,925.22	7,106,925.22
11301	SUELDOS.	3,707,059.92	3,411,230.78	3,960,720.72	3,960,720.72
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	51,357.12	57,399.19	47,315.76	47,315.76
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	704,442.24	605,273.67	753,732.00	753,732.00
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	403,726.32	364,488.30	418,338.24	418,338.24
13201	PRIMA VACACIONAL.	86,923.32	73,054.61	86,915.52	86,915.52
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	706,598.16	646,645.94	754,526.88	754,526.88
13203	PRIMA DOMINICAL.	0.00	686.70	0.00	0.00
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	2,403.45	5,949.96	5,949.96
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	89,321.14	82,531.43	88,754.02	88,754.02
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	247,138.80	167,729.70	264,047.52	264,047.52
15903	COMPENSACION ISR	657,631.56	498,685.67	726,624.60	726,624.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	91,991.28	92,600.58	153,176.00	83,026.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	18,000.00	17,688.82	36,000.00	18,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	18,000.00	18,394.15	36,000.00	18,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	21,041.28	15,700.00	15,696.00	15,696.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	2,590.00	1,536.00	6,000.00	3,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	600.00	0.00	1,200.00	600.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	2,900.00	5,802.88	4,200.00	2,100.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	3,600.00	6,093.98	8,000.00	4,000.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	500.00	476.00	1,000.00	500.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	4,200.00	2,186.08	8,400.00	4,200.00
26101	COMBUSTIBLES.	14,400.00	11,300.00	25,980.00	11,580.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	500.00	0.00	1,000.00	500.00
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	2,000.00	889.65	4,000.00	2,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	500.00	362.60	1,000.00	500.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	1,100.00	1,769.01	1,400.00	700.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	1,060.00	3,218.00	1,300.00	650.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	1,000.00	7,183.41	2,000.00	1,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	596,636.59	627,667.73	1,050,443.64	726,198.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	240,907.68	236,447.00	318,574.00	318,574.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	18,747.46	30,294.00	30,300.00	30,300.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	31,620.00	15,171.04	68,000.00	34,000.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA.	21,360.00	19,579.99	42,720.00	21,360.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	5,080.00	37,663.88	7,000.00	3,500.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	23,000.00	27,770.40	46,000.00	23,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
35203	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	0.00	3,130.00	0.00	0.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	13,535.81	15,728.88	16,164.00	16,164.00
37501	VIÁTICOS.	6,500.00	7,000.00	13,000.00	6,500.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	800.00	800.00	1,600.00	800.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS.	8,000.00	7,567.00	16,000.00	8,000.00
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES.	227,085.64	226,515.54	491,085.64	264,000.00
08	CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL No 2. (SMCA2).	7,179,877.96	6,903,419.29	8,095,248.25	7,672,859.44
1000	SERVICIOS PERSONALES.	6,503,435.54	6,258,365.26	6,964,177.63	6,964,177.63
11301	SUELDOS.	3,263,933.28	3,182,702.59	3,478,740.24	3,478,740.24
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	17,412.96	22,320.76	28,768.80	28,768.80
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,179,454.80	1,170,333.72	1,250,598.00	1,250,598.00
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	355,990.80	345,563.13	387,113.76	387,113.76
13201	PRIMA VACACIONAL.	82,404.60	73,743.16	85,467.48	85,467.48
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	671,280.60	660,381.25	721,267.80	721,267.80
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	90,161.90	79,720.90	86,423.35	86,423.35
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	199,552.80	171,366.94	212,969.52	212,969.52
15903	COMPENSACION ISR	643,243.80	552,232.81	712,828.68	712,828.68
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	75,013.37	60,923.27	109,565.62	63,536.81
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	7,200.00	7,507.25	14,400.00	7,200.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	14,400.00	14,599.39	28,800.00	14,400.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	25,234.56	18,440.00	18,444.00	18,444.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	2,000.00	267.00	4,000.00	2,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	500.00	0.00	1,000.00	500.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	500.00	125.00	1,000.00	500.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	5,700.00	4,120.99	5,000.00	2,500.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	700.00	80.00	1,400.00	700.00
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	728.81	0.00	1,457.62	728.81
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	350.00	320.00	0.00	0.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	800.00	724.00	1,600.00	800.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	700.00	2,141.18	1,400.00	700.00
26101	COMBUSTIBLES.	12,000.00	10,800.00	23,064.00	11,064.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	100.00	0.00	2,000.00	1,000.00
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	700.00	0.00	1,400.00	700.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	800.00	0.00	0.00	0.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	600.00	0.00	1,200.00	600.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	700.00	434.86	1,400.00	700.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	1,300.00	1,363.60	2,000.00	1,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	601,429.05	584,130.76	1,021,505.00	645,145.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	204,085.44	167,136.00	225,777.00	225,777.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	11,197.80	26,837.20	26,844.00	26,844.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	17,350.00	16,074.12	76,000.00	38,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	0.00	1,740.00	0.00	0.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA.	21,360.00	21,360.00	42,720.00	21,360.00
33904	SERVICIOS INTEGRALES.	0.00	0.00	0.00	0.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	600.00	550.00	0.00	0.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	35,000.00	0.00	70,000.00	35,000.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.	0.00	3,100.00	0.00	0.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	13,535.81	15,729.60	16,164.00	16,164.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

		CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
	37501	VIÁTICOS.	14,000.00	9,459.81	28,000.00	14,000.00
	37901	CUOTAS.	0.00	310.00	0.00	0.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS.	9,100.00	8,826.41	18,000.00	9,000.00
	39901	SERVICIOS ASISTENCIALES.	274,200.00	313,007.62	516,000.00	258,000.00
09		CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL No. 3. (SMCA3).	7,510,825.81	7,417,041.04	8,760,525.89	8,488,173.08
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	6,874,560.57	6,739,003.59	7,759,737.08	7,759,737.08
	11301	SUELDOS.	3,232,389.36	3,559,174.78	4,109,334.72	4,109,334.72
	11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	42,335.52	42,058.23	46,890.48	46,890.48
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,381,085.28	956,612.94	956,438.40	956,438.40
	13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	474,983.76	472,698.43	566,815.44	566,815.44
	13201	PRIMA VACACIONAL.	93,017.64	92,264.44	102,279.36	102,279.36
	13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	710,168.64	746,163.72	829,303.20	829,303.20
	15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	71,218.17	85,099.07	99,115.76	99,115.76
	15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	197,451.36	193,914.57	255,011.04	255,011.04
	15903	COMPENSACION ISR	671,910.84	591,017.41	794,548.68	794,548.68
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	138,762.32	86,547.81	236,092.00	120,842.00
	21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	12,000.00	11,178.87	24,000.00	12,000.00
	21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	2,500.00	1,026.41	5,000.00	2,500.00
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	31,200.00	28,573.72	62,400.00	31,200.00
	22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	23,512.32	18,120.00	18,120.00	18,120.00
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	1,100.00	0.00	2,200.00	1,100.00
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	700.00	0.00	1,400.00	700.00
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	8,500.00	7,376.00	17,000.00	8,500.00
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	8,000.00	2,960.00	16,000.00	8,000.00
	25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	1,200.00	0.00	2,400.00	1,200.00
	26101	COMBUSTIBLES.	24,000.00	11,200.00	35,472.00	11,472.00
	26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	2,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00
	27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	8,000.00	3,862.80	16,000.00	8,000.00
	29101	HERRAMIENTAS MENORES.	6,000.00	0.00	12,000.00	6,000.00
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	2,050.00	0.00	4,100.00	2,050.00
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	6,000.00	2,250.01	12,000.00	6,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES.	497,502.92	591,489.64	764,696.81	607,594.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	135,460.42	140,060.00	186,040.00	186,040.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	16,416.69	30,294.00	30,300.00	30,300.00
	33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	31,000.00	14,268.00	62,000.00	31,000.00
	33801	SERVICIO DE VIGILANCIA.	21,360.00	19,580.00	42,720.00	21,360.00
	34701	FLETES Y MANIOBRAS.	680.00	0.00	1,360.00	680.00
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	4,000.00	76,258.40	8,000.00	4,000.00
	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	15,500.00	0.00	31,000.00	15,500.00
	35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	6,500.00	0.00	13,000.00	6,500.00
	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	13,535.81	15,729.60	16,164.00	16,164.00
	37501	VIÁTICOS.	23,000.00	7,247.97	46,000.00	23,000.00
	37901	CUOTAS.	750.00	0.00	1,500.00	750.00
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS.	8,300.00	7,567.00	16,600.00	8,300.00
	39901	SERVICIOS ASISTENCIALES.	221,000.00	280,484.67	310,012.81	264,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
14	COMISARÍA DE COCÓRIT (CO1).	5,103,563.43	5,765,228.37	6,345,585.58	5,894,880.28
01	DESPACHO DEL COMISARIO (DC1).	4,558,900.95	5,236,770.30	5,533,200.70	5,132,914.60
1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,807,133.50	3,428,192.36	3,928,143.50	3,928,143.50
11301	SUELDOS.	2,060,767.20	1,809,475.82	1,825,586.88	1,825,586.88
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	65,016.48	59,581.12	63,325.20	63,325.20
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	325,595.28	482,435.85	723,552.00	723,552.00
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	322,121.52	257,381.22	268,032.72	268,032.72
13201	PRIMA VACACIONAL.	54,110.16	45,667.40	49,344.60	49,344.60
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	412,921.08	368,219.06	398,260.68	398,260.68
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	29,624.04	15,521.49	51,696.00	51,696.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	104,827.62	49,975.96	50,604.98	50,604.98
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	120,503.04	74,287.72	103,979.76	103,979.76
15903	COMPENSACION ISR	311,647.08	265,646.72	393,760.68	393,760.68
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	311,233.94	217,255.02	558,868.20	314,582.10
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	12,000.00	10,996.63	24,000.00	12,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	2,280.00	0.00	4,560.00	2,280.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	12,600.00	11,542.73	25,200.00	12,600.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	15,041.94	0.00	30,083.88	15,041.94
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	16,947.84	9,980.00	9,984.00	9,984.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	1,960.00	0.00	3,920.00	1,960.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	1,200.00	0.00	2,400.00	1,200.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	6,000.00	0.00	12,000.00	6,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	170,000.00	175,954.46	300,312.00	180,312.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	22,200.00	3,179.56	44,400.00	22,200.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES.	1,600.00	0.00	3,200.00	1,600.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	1,200.00	0.00	2,400.00	1,200.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	2,400.00	0.00	4,800.00	2,400.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	3,600.00	0.00	7,200.00	3,600.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	1,200.00	0.00	2,400.00	1,200.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	36,000.00	5,497.24	72,000.00	36,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	5,004.16	104.40	10,008.32	5,004.16
3000	SERVICIOS GENERALES.	440,533.51	797,055.22	1,046,189.00	890,189.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	273,335.71	562,459.00	708,785.00	708,785.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	11,197.80	25,399.38	25,404.00	25,404.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	6,000.00	87,023.78	12,000.00	6,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	150,000.00	122,173.06	300,000.00	150,000.00
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	794,267.70	0.00	0.00
61418	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES	0.00	701,337.90	0.00	0.00
62204	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	92,929.80	0.00	0.00
02	DELEGACIÓN ESTACIÓN CORRAL (DC2).	140,456.64	140,140.55	211,777.92	194,742.72
1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,421.44	125,190.55	177,983.52	177,983.52
11301	SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,997.58	1,881.00	1,881.00
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15903	COMPENSACION ISR	6,325.44	7,490.89	19,985.04	19,985.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	17,035.20	14,950.00	33,794.40	16,759.20
26101	COMBUSTIBLES.	15,600.00	14,950.00	30,924.00	15,324.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	1,435.20	0.00	2,870.40	1,435.20
03	DELEGACIÓN EL PORTÓN (DC3).	140,049.00	138,961.81	210,201.12	193,852.32
1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,700.20	124,211.81	177,983.52	177,983.52

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
11301	SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,103.52	1,881.00	1,881.00
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	278.76	0.00	0.00	0.00
15903	COMPENSACION ISR	6,325.44	7,406.21	19,985.04	19,985.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	16,348.80	14,750.00	32,217.60	15,868.80
26101	COMBUSTIBLES.	15,600.00	14,750.00	30,720.00	15,120.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	748.80	0.00	1,497.60	748.80
04	DELEGACIÓN TINAJERA (DC4).	140,735.40	139,434.76	212,046.12	195,010.92
1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,700.20	124,584.76	178,359.72	178,359.72
11301	SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,103.52	1,881.00	1,881.00
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	278.76	278.80	376.20	376.20
15903	COMPENSACION ISR	6,325.44	7,500.36	19,985.04	19,985.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	17,035.20	14,850.00	33,686.40	16,651.20
26101	COMBUSTIBLES.	15,600.00	14,850.00	30,816.00	15,216.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	1,435.20	0.00	2,870.40	1,435.20
05	Delegación kilometro 7	123,421.44	109,920.95	178,359.72	178,359.72
1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,421.44	109,920.95	178,359.72	178,359.72
11301	SUELDOS.	100,368.00	88,937.20	135,427.20	135,427.20
13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	712.45	1,881.00	1,881.00
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	13,587.69	20,690.28	20,690.28
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	0.00	278.80	376.20	376.20
15903	COMPENSACION ISR	6,325.44	6,404.81	19,985.04	19,985.04
15	COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).	4,716,837.90	4,498,844.50	5,716,694.32	5,255,942.33
01	DESPACHO DEL COMISARIO (DP1).	4,162,536.66	3,929,477.45	4,890,120.64	4,489,147.85
1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,610,837.85	3,346,365.35	3,876,210.06	3,876,210.06
11301	SUELDOS.	1,827,071.76	1,802,302.82	1,958,414.40	1,958,414.40
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	24,731.04	24,396.78	27,772.80	27,772.80
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	632,324.88	429,308.20	588,124.80	588,124.80
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	201,801.84	198,245.84	239,227.68	239,227.68
13201	PRIMA VACACIONAL.	46,437.96	39,283.30	47,267.16	47,267.16
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	373,923.12	352,877.41	397,424.76	397,424.76
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	3,500.04	0.00	8,000.04	8,000.04
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	0.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	66,519.53	66,815.99	70,048.26	70,048.26
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	104,923.44	75,941.81	112,834.80	112,834.80
15903	COMPENSACION ISR	329,604.24	309,193.20	379,095.36	379,095.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	269,668.47	311,142.42	480,041.58	273,368.79
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	3,993.00	3,090.59	7,986.00	3,993.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	1,450.00	2,424.01	0.00	0.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	4,220.00	4,219.20	8,440.00	4,220.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	5,959.79	5,885.08	11,919.58	5,959.79
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	33,895.68	10,840.00	10,836.00	10,836.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	2,000.00	167.00	8,000.00	4,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	2,780.00	228.00	6,000.00	3,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	1,900.00	0.00	5,000.00	2,500.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	250.00	0.00	500.00	250.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	1,000.00	828.37	3,000.00	1,500.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	500.00	483.72	0.00	0.00
26101	COMBUSTIBLES.	165,000.00	215,516.37	385,860.00	220,860.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	220.00	252.68	0.00	0.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

CONCEPTO			Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
	29101	HERRAMIENTAS MENORES.	5,300.00	5,688.12	8,500.00	4,250.00
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	38,200.00	61,358.09	18,000.00	9,000.00
	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	1,000.00	161.19	2,000.00	1,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES.	242,730.34	271,969.68	455,269.00	300,269.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	75,632.54	80,522.00	119,865.00	119,865.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	11,197.80	25,399.36	25,404.00	25,404.00
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	5,900.00	19,265.26	10,000.00	5,000.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	150,000.00	146,783.06	300,000.00	150,000.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	39,300.00	0.00	78,600.00	39,300.00
	51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	24,800.00	0.00	49,600.00	24,800.00
	51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	10,000.00	0.00	20,000.00	10,000.00
	56701	HERRAMIENTAS.	4,500.00	0.00	9,000.00	4,500.00
02		DELEGACIÓN CAMPO 2 (DP2).	138,676.20	137,994.41	207,063.72	192,087.72
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,700.20	124,594.41	178,359.72	178,359.72
	11301	SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
	13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,103.52	1,881.00	1,881.00
	13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
	15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	278.76	278.80	376.20	376.20
	15903	COMPENSACION ISR	6,325.44	7,510.01	19,985.04	19,985.04
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	14,976.00	13,400.00	28,704.00	13,728.00
	26101	COMBUSTIBLES.	14,976.00	13,400.00	28,704.00	13,728.00
03		DELEGACIÓN CAMPO 29 (DP3).	138,551.40	155,687.68	206,670.72	191,819.52
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,700.20	142,187.68	177,983.52	177,983.52
	11301	SUELDOS.	100,368.00	115,303.80	135,427.20	135,427.20
	13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,103.52	1,881.00	1,881.00
	13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
	15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	278.76	0.00	0.00	0.00
	15903	COMPENSACION ISR	6,325.44	10,446.28	19,985.04	19,985.04
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	14,851.20	13,500.00	28,687.20	13,836.00
	26101	COMBUSTIBLES.	14,851.20	13,500.00	28,687.20	13,836.00
04		DELEGACIÓN CAMPO 30 (CP4).	138,397.44	136,911.81	205,979.52	191,003.52
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,421.44	124,211.81	177,983.52	177,983.52
	11301	SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
	13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,103.52	1,881.00	1,881.00
	13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
	15903	COMPENSACION ISR	6,325.44	7,406.21	19,985.04	19,985.04
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	14,976.00	12,700.00	27,996.00	13,020.00
	26101	COMBUSTIBLES.	14,976.00	12,700.00	27,996.00	13,020.00
05		DELEGACIÓN CAMPO 28 (CP5).	138,676.20	138,773.15	206,859.72	191,883.72
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,700.20	125,573.15	178,359.72	178,359.72
	11301	SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
	13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,997.58	1,881.00	1,881.00
	13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
	15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	278.76	278.80	376.20	376.20
	15903	COMPENSACION ISR	6,325.44	7,594.69	19,985.04	19,985.04
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	14,976.00	13,200.00	28,500.00	13,524.00
	26101	COMBUSTIBLES.	14,976.00	13,200.00	28,500.00	13,524.00
16		COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).	25,047,377.81	18,982,198.70	15,062,091.77	14,400,617.46
01		DESPACHO DEL COMISARIO (DE1).	24,041,430.14	18,000,769.74	13,555,613.51	13,035,300.51
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	5,219,825.23	4,970,863.49	5,572,148.51	5,572,148.51
	11301	SUELDOS.	2,812,642.80	2,729,949.03	2,770,821.36	2,770,821.36

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	81,420.48	75,496.76	82,616.64	82,616.64
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	555,592.56	552,155.89	838,789.68	838,789.68
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	357,804.48	333,536.21	349,694.16	349,694.16
13201	PRIMA VACACIONAL.	71,214.00	62,622.78	68,920.56	68,920.56
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	553,512.96	533,441.97	568,178.76	568,178.76
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	35,718.00	35,414.96	89,949.96	89,949.96
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	128,860.27	109,444.34	111,357.23	111,357.23
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	170,628.72	140,341.23	166,995.12	166,995.12
15903	COMPENSACION ISR	452,430.96	398,460.32	524,825.04	524,825.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	429,986.88	508,175.75	943,996.00	529,796.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	0.00	0.00	6,000.00	3,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	3,000.00	2,971.92	6,000.00	3,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	23,786.88	11,240.00	11,244.00	11,244.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	0.00	0.00	2,000.00	1,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	0.00	0.00	2,000.00	1,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	0.00	0.00	6,000.00	3,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	342,000.00	435,566.87	788,352.00	446,352.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	3,000.00	1,357.20	6,000.00	3,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	10,000.00	18,319.88	20,000.00	10,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	47,200.00	38,719.88	94,400.00	47,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	386,718.03	373,969.70	604,969.00	499,856.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	254,958.91	265,623.00	309,491.00	309,491.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	18,646.12	30,247.60	30,252.00	30,252.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	10,113.00	10,100.00	20,226.00	10,113.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	103,000.00	67,999.10	245,000.00	150,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
56701	HERRAMIENTAS.	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	18,003,900.00	12,147,760.80	6,432,500.00	6,432,500.00
61409	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE ALCANTARILLADO	6,148,000.00	0.00	4,756,000.00	4,756,000.00
61418	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES	0.00	0.00	1,181,500.00	1,181,500.00
61422	PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	8,893,900.00	10,353,730.10	0.00	0.00
61501	RECONSTRUCCIÓN	2,962,000.00	1,794,030.70	495,000.00	495,000.00
02	DELEGACIÓN DE HORNOS (DE2).	139,050.60	139,271.72	208,796.52	193,446.12
1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,700.20	124,584.76	178,359.72	178,359.72
11301	SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,103.52	1,881.00	1,881.00
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	278.76	278.80	376.20	376.20
15903	COMPENSACION ISR	6,325.44	7,500.36	19,985.04	19,985.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	15,350.40	14,686.96	30,436.80	15,086.40
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	950.40	886.96	1,900.80	950.40
26101	COMBUSTIBLES.	14,400.00	13,800.00	28,536.00	14,136.00
03	DELEGACIÓN DE BUENAVISTA (DE3).	165,782.75	155,747.59	258,806.14	216,444.83
1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,421.44	124,211.81	177,983.52	177,983.52
11301	SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,103.52	1,881.00	1,881.00
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15903	COMPENSACION ISR	6,325.44	7,406.21	19,985.04	19,985.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	42,361.31	31,535.78	80,822.62	38,461.31

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	1,961.31	1,929.78	3,922.62	1,961.31
26101	COMBUSTIBLES.	20,400.00	16,100.00	36,900.00	16,500.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	20,000.00	13,506.00	40,000.00	20,000.00
04	DELEGACIÓN KM. 9 EL PUEBLITO (DE4).	139,146.24	139,335.57	209,169.12	193,444.32
1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,421.44	124,211.81	177,983.52	177,983.52
11301	SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,103.52	1,881.00	1,881.00
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15903	COMPENSACION ISR	6,325.44	7,406.21	19,985.04	19,985.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	15,724.80	15,123.76	31,185.60	15,460.80
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	1,324.80	1,323.76	2,649.60	1,324.80
26101	COMBUSTIBLES.	14,400.00	13,800.00	28,536.00	14,136.00
05	DELEGACIÓN EL PORVENIR (DE5).	138,023.04	138,011.81	206,721.12	192,119.52
1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,421.44	124,211.81	177,983.52	177,983.52
11301	SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,103.52	1,881.00	1,881.00
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15903	COMPENSACION ISR	6,325.44	7,406.21	19,985.04	19,985.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	14,601.60	13,800.00	28,737.60	14,136.00
26101	COMBUSTIBLES.	14,601.60	13,800.00	28,737.60	14,136.00
06	DELEGACIÓN CUMURIPA (DE6).	140,019.84	142,201.92	212,680.32	196,081.92
1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,421.44	124,535.41	177,983.52	177,983.52
11301	SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,427.12	1,881.00	1,881.00
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15903	COMPENSACION ISR	6,325.44	7,406.21	19,985.04	19,985.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	16,598.40	17,666.51	34,696.80	18,098.40
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	1,598.40	1,566.51	3,196.80	1,598.40
26101	COMBUSTIBLES.	15,000.00	16,100.00	31,500.00	16,500.00
07	DELEGACIÓN EL REALITO (DE7).	144,500.20	126,179.04	200,759.72	179,959.72
1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,700.20	124,584.76	178,359.72	178,359.72
11301	SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,103.52	1,881.00	1,881.00
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	278.76	278.80	376.20	376.20
15903	COMPENSACION ISR	6,325.44	7,500.36	19,985.04	19,985.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	20,800.00	1,594.28	22,400.00	1,600.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	1,600.00	1,594.28	3,200.00	1,600.00
26101	COMBUSTIBLES.	19,200.00	0.00	19,200.00	0.00
08	DELEGACIÓN GRANJAS MICAS (DE8).	139,425.00	140,681.31	209,545.32	193,820.52
1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,700.20	125,563.50	178,359.72	178,359.72
11301	SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,997.58	1,881.00	1,881.00
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	278.76	278.80	376.20	376.20
15903	COMPENSACION ISR	6,325.44	7,585.04	19,985.04	19,985.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	15,724.80	15,117.81	31,185.60	15,460.80
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	1,324.80	1,317.81	2,649.60	1,324.80
26101	COMBUSTIBLES.	14,400.00	13,800.00	28,536.00	14,136.00
17	COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).	23,364,037.84	19,502,999.95	22,638,747.95	21,912,151.12
01	DESPACHO DEL COMISARIO (DY1).	22,171,753.16	18,305,387.54	20,762,400.67	20,116,735.04
1000	SERVICIOS PERSONALES.	7,203,241.31	6,635,999.56	7,277,789.65	7,277,789.65
11301	SUELDOS.	3,240,426.48	3,042,241.11	3,010,873.68	3,010,873.68
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	65,962.80	56,039.80	45,580.08	45,580.08
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,662,890.40	1,562,252.25	1,995,719.52	1,995,719.52

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	450,460.32	394,275.33	405,865.44	405,865.44
13201	PRIMA VACACIONAL.	93,350.52	85,039.44	87,347.28	87,347.28
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	731,374.68	680,139.04	712,739.76	712,739.76
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	6,399.96	3,136.99	5,510.04	5,510.04
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	123,014.39	111,058.58	111,585.61	111,585.61
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	199,146.96	154,186.87	182,998.80	182,998.80
15903	COMPENSACION ISR	630,214.80	547,630.15	719,569.44	719,569.44
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	502,455.00	568,339.89	1,145,667.00	645,812.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	15,000.00	7,186.82	30,000.00	15,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	7,900.00	0.00	20,000.00	10,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	11,000.00	7,269.30	22,000.00	11,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	8,000.00	681.70	16,000.00	8,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	6,000.00	0.00	20,000.00	10,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	5,000.00	1,250.00	10,000.00	5,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	22,700.00	4,318.00	48,000.00	24,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	12,400.00	11,855.00	7,000.00	3,500.00
26101	COMBUSTIBLES.	374,555.00	507,934.35	895,067.00	520,512.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	8,400.00	2,080.00	16,800.00	8,400.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	7,500.00	0.00	18,000.00	9,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	3,000.00	10,784.52	0.00	0.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	4,000.00	200.00	8,800.00	4,400.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	6,000.00	12,823.80	12,000.00	6,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	11,000.00	1,956.40	22,000.00	11,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	558,656.85	740,203.09	1,071,044.02	925,233.39
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	404,248.42	587,886.00	724,029.00	724,029.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	11,197.80	25,399.36	25,404.00	25,404.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS.	4,000.00	0.00	11,000.00	5,500.00
35104	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PANTEONES.	4,800.00	0.00	9,600.00	4,800.00
35106	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES.	2,400.00	0.00	7,000.00	3,500.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	12,000.39	0.00	24,000.78	12,000.39
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	120,010.24	126,917.73	270,010.24	150,000.00
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	13,907,400.00	10,360,845.00	11,267,900.00	11,267,900.00
61418	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES	0.00	0.00	1,512,600.00	1,512,600.00
61422	PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	13,907,400.00	10,360,845.00	9,755,300.00	9,755,300.00
02	DELEGACIÓN DE CAMPO 16 (DY2).	135,901.44	135,994.41	203,007.72	190,527.72
1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,421.44	124,594.41	178,359.72	178,359.72
11301	SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,103.52	1,881.00	1,881.00
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	0.00	278.80	376.20	376.20
15903	COMPENSACION ISR	6,325.44	7,510.01	19,985.04	19,985.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	12,480.00	11,400.00	24,648.00	12,168.00
26101	COMBUSTIBLES.	12,000.00	11,400.00	23,688.00	11,688.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	480.00	0.00	960.00	480.00
03	DELEGACIÓN MORELOS 1 (DY3).	135,556.20	135,211.81	201,107.52	189,251.52
1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,700.20	124,211.81	177,983.52	177,983.52
11301	SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,103.52	1,881.00	1,881.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
13202 GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15401 OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	278.76	0.00	0.00	0.00
15903 COMPENSACION ISR	6,325.44	7,406.21	19,985.04	19,985.04
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	11,856.00	11,000.00	23,124.00	11,268.00
26101 COMBUSTIBLES.	11,856.00	11,000.00	23,124.00	11,268.00
04 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC (CY4).	112,598.00	111,368.00	337,139.56	324,909.56
1000 SERVICIOS PERSONALES.	100,368.00	100,368.00	313,411.56	313,411.56
11301 SUELDOS.	0.00	0.00	135,427.20	135,427.20
12101 HONORARIOS.	100,368.00	100,368.00	135,428.04	135,428.04
13201 PRIMA VACACIONAL.	0.00	0.00	1,881.00	1,881.00
13202 GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	0.00	0.00	20,690.28	20,690.28
15903 COMPENSACION ISR	0.00	0.00	19,985.04	19,985.04
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	12,230.00	11,000.00	23,728.00	11,498.00
24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	230.00	0.00	460.00	230.00
26101 COMBUSTIBLES.	12,000.00	11,000.00	23,268.00	11,268.00
05 DELEGACIÓN MORELOS 2 (DY5).	128,600.64	130,084.76	189,178.92	183,999.72
1000 SERVICIOS PERSONALES.	123,421.44	124,584.76	178,359.72	178,359.72
11301 SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201 PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,103.52	1,881.00	1,881.00
13202 GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15401 OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	0.00	278.80	376.20	376.20
15903 COMPENSACION ISR	6,325.44	7,500.36	19,985.04	19,985.04
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	5,179.20	5,500.00	10,819.20	5,640.00
26101 COMBUSTIBLES.	5,179.20	5,500.00	10,819.20	5,640.00
06 DELEGACIÓN DE QUETCHEHUECA (DY6).	277,732.56	280,542.30	349,004.40	340,892.40
1000 SERVICIOS PERSONALES.	269,620.56	271,742.30	331,880.40	331,880.40
11301 SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
12201 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	120,059.52	120,059.52	126,062.64	126,062.64
13201 PRIMA VACACIONAL.	3,061.44	3,532.05	3,806.88	3,806.88
13202 GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	25,338.96	25,338.96	31,195.44	31,195.44
15903 COMPENSACION ISR	20,792.64	22,443.77	35,388.24	35,388.24
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	8,112.00	8,800.00	17,124.00	9,012.00
26101 COMBUSTIBLES.	8,112.00	8,800.00	17,124.00	9,012.00
07 DELEGACIÓN CAMPO 47 (CY7).	132,810.20	134,108.36	196,901.72	187,791.72
1000 SERVICIOS PERSONALES.	123,700.20	124,908.36	178,359.72	178,359.72
11301 SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201 PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,427.12	1,881.00	1,881.00
13202 GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15401 OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	278.76	278.80	376.20	376.20
15903 COMPENSACION ISR	6,325.44	7,500.36	19,985.04	19,985.04
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	9,110.00	9,200.00	18,542.00	9,432.00
26101 COMBUSTIBLES.	9,110.00	9,200.00	18,542.00	9,432.00
08 DELEGACIÓN NUEVA CASA DE TERAS (CY8).	133,405.44	133,794.41	197,775.72	187,791.72
1000 SERVICIOS PERSONALES.	123,421.44	124,594.41	178,359.72	178,359.72
11301 SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201 PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,103.52	1,881.00	1,881.00
13202 GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15401 OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	0.00	278.80	376.20	376.20
15903 COMPENSACION ISR	6,325.44	7,510.01	19,985.04	19,985.04
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	9,984.00	9,200.00	19,416.00	9,432.00
26101 COMBUSTIBLES.	9,984.00	9,200.00	19,416.00	9,432.00
09 DELEGACIÓN GUADALUPE VICTORIA (CY9).	135,680.20	136,508.36	202,231.72	190,251.72
1000 SERVICIOS PERSONALES.	123,700.20	124,908.36	178,359.72	178,359.72
11301 SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201 PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,427.12	1,881.00	1,881.00
13202 GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15401 OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	278.76	278.80	376.20	376.20
15903 COMPENSACION ISR	6,325.44	7,500.36	19,985.04	19,985.04

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	11,980.00	11,600.00	23,872.00	11,892.00
26101	COMBUSTIBLES.	11,980.00	11,600.00	23,872.00	11,892.00
18	COMISARÍA DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARITO (CO5).	4,479,931.46	4,461,796.47	16,550,823.96	15,853,402.49
01	DESPACHO DEL COMISARIO (DM1).	3,402,990.66	3,405,099.31	14,970,344.60	14,360,262.33
1000	SERVICIOS PERSONALES.	2,673,990.72	2,595,443.28	3,413,656.33	3,413,656.33
11301	SUELDOS.	778,512.00	744,082.37	1,061,190.72	1,061,190.72
11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	8,578.32	6,814.04	0.00	0.00
12101	HONORARIOS.	253,236.00	253,226.76	265,889.04	265,889.04
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,058,816.88	1,064,705.52	1,297,395.36	1,297,395.36
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	95,595.12	89,844.77	72,073.20	72,073.20
13201	PRIMA VACACIONAL.	29,214.00	27,154.09	35,275.56	35,275.56
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	229,813.20	221,937.37	286,925.52	286,925.52
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	3,000.00	0.00	6,500.04	6,500.04
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	19,934.40	18,594.32	17,833.33	17,833.33
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	31,827.12	21,724.98	43,660.80	43,660.80
15903	COMPENSACION ISR	165,463.68	147,359.06	326,912.76	326,912.76
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	484,000.00	520,135.01	1,051,088.00	567,088.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	7,000.00	5,260.31	14,000.00	7,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	2,000.00	742.40	4,000.00	2,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	7,000.00	6,989.75	14,000.00	7,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	4,000.00	1,670.05	8,000.00	4,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	4,000.00	1,625.05	8,000.00	4,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	4,000.00	1,150.00	8,000.00	4,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	6,000.00	0.00	12,000.00	6,000.00
26101	COMBUSTIBLES.	420,000.00	490,937.37	923,088.00	503,088.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	4,000.00	3,933.56	8,000.00	4,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	10,000.00	7,826.52	20,000.00	10,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	4,000.00	0.00	8,000.00	4,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	12,000.00	0.00	24,000.00	12,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	244,999.94	273,541.02	497,100.27	371,018.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	107,719.87	131,738.00	195,614.00	195,614.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	11,197.80	25,399.36	25,404.00	25,404.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	126,082.27	116,403.66	276,082.27	150,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	0.00	15,980.00	0.00	0.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	0.00	15,980.00	0.00	0.00
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	0.00	10,008,500.00	10,008,500.00
61408	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	10,008,500.00	10,008,500.00
02	DELEGACIÓN DE EJIDO TESOPOBAMPO (DM2).	133,060.20	135,545.06	199,571.52	190,211.52
1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,700.20	124,545.06	177,983.52	177,983.52
11301	SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,427.12	1,881.00	1,881.00
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15401	OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	278.76	0.00	0.00	0.00
15903	COMPENSACION ISR	6,325.44	7,415.86	19,985.04	19,985.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	9,360.00	11,000.00	21,588.00	12,228.00
26101	COMBUSTIBLES.	8,400.00	11,000.00	19,668.00	11,268.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	960.00	0.00	1,920.00	960.00
03	DELEGACIÓN DE FRANCISCO VILLA (DM3).	134,183.40	133,384.76	198,361.92	187,878.72
1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,700.20	124,584.76	177,983.52	177,983.52
11301	SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201	PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,103.52	1,881.00	1,881.00
13202	GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
15401 OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	278.76	278.80	0.00	0.00
15903 COMPENSACION ISR	6,325.44	7,500.36	19,985.04	19,985.04
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	10,483.20	8,800.00	20,378.40	9,895.20
26101 COMBUSTIBLES.	9,600.00	8,800.00	18,612.00	9,012.00
29101 HERRAMIENTAS MENORES.	883.20	0.00	1,766.40	883.20
04 DELEGACIÓN COLONIA ANTONIO ROSALES (DM4).	134,932.20	134,684.76	200,379.72	189,147.72
1000 SERVICIOS PERSONALES.	123,700.20	124,584.76	178,359.72	178,359.72
11301 SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201 PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,103.52	1,881.00	1,881.00
13202 GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15401 OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	278.76	278.80	376.20	376.20
15903 COMPENSACION ISR	6,325.44	7,500.36	19,985.04	19,985.04
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	11,232.00	10,100.00	22,020.00	10,788.00
26101 COMBUSTIBLES.	10,800.00	10,100.00	21,156.00	10,356.00
29101 HERRAMIENTAS MENORES.	432.00	0.00	864.00	432.00
05 DELEGACIÓN DE COLONIA ALLENDE (DM5).	143,389.44	143,590.55	217,571.52	197,603.52
1000 SERVICIOS PERSONALES.	123,421.44	125,190.55	177,983.52	177,983.52
11301 SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201 PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,997.58	1,881.00	1,881.00
13202 GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15903 COMPENSACION ISR	6,325.44	7,490.89	19,985.04	19,985.04
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	19,968.00	18,400.00	39,588.00	19,620.00
26101 COMBUSTIBLES.	19,200.00	18,400.00	38,052.00	18,852.00
29101 HERRAMIENTAS MENORES.	768.00	0.00	1,536.00	768.00
06 DELEGACIÓN DE ALTOS DE JECOPACO (DM6).	133,996.20	134,111.81	199,115.52	188,619.52
1000 SERVICIOS PERSONALES.	123,700.20	124,211.81	177,983.52	177,983.52
11301 SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201 PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,103.52	1,881.00	1,881.00
13202 GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15401 OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	278.76	0.00	0.00	0.00
15903 COMPENSACION ISR	6,325.44	7,406.21	19,985.04	19,985.04
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	10,296.00	9,900.00	21,132.00	10,836.00
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA.	696.00	0.00	1,392.00	696.00
26101 COMBUSTIBLES.	9,600.00	9,900.00	19,740.00	10,140.00
07 DELEGACIÓN EJIDO LA CARABINA (DM7).	137,220.20	124,908.36	195,799.72	182,279.72
1000 SERVICIOS PERSONALES.	123,700.20	124,908.36	178,359.72	178,359.72
11301 SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201 PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,427.12	1,881.00	1,881.00
13202 GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15401 OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	278.76	278.80	376.20	376.20
15903 COMPENSACION ISR	6,325.44	7,500.36	19,985.04	19,985.04
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	13,520.00	0.00	17,440.00	3,920.00
26101 COMBUSTIBLES.	9,600.00	0.00	9,600.00	0.00
29101 HERRAMIENTAS MENORES.	3,920.00	0.00	7,840.00	3,920.00
09 DELEGACIÓN SONORA PROGRESISTA (DM9).	136,458.96	125,563.50	191,319.72	178,839.72
1000 SERVICIOS PERSONALES.	123,978.96	125,563.50	178,359.72	178,359.72
11301 SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20
13201 PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,997.58	1,881.00	1,881.00
13202 GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15401 OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	557.52	278.80	376.20	376.20
15903 COMPENSACION ISR	6,325.44	7,585.04	19,985.04	19,985.04
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	12,480.00	0.00	12,960.00	480.00
26101 COMBUSTIBLES.	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00
29101 HERRAMIENTAS MENORES.	480.00	0.00	960.00	480.00
10 DELEGACIÓN EJIDO DÍAZ ORDAZ (DM10).	123,700.20	124,908.36	178,359.72	178,359.72
1000 SERVICIOS PERSONALES.	123,700.20	124,908.36	178,359.72	178,359.72
11301 SUELDOS.	100,368.00	100,368.00	135,427.20	135,427.20

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
13201 PRIMA VACACIONAL.	1,394.04	1,427.12	1,881.00	1,881.00
13202 GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	15,333.96	15,334.08	20,690.28	20,690.28
15401 OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	278.76	278.80	376.20	376.20
15903 COMPENSACION ISR	6,325.44	7,500.36	19,985.04	19,985.04
19 COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).	169,184,597.84	96,969,432.16	177,467,163.24	177,467,163.24
01 JUZGADO LOCAL (JLO).	211,835.34	200,741.16	210,185.91	210,185.91
4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	211,835.34	200,741.16	210,185.91	210,185.91
41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES.	199,835.34	200,741.16	199,835.34	199,835.34
41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN.	12,000.00	0.00	10,350.57	10,350.57
02 SUTSAC (SUT).	9,063,023.91	9,114,369.26	9,063,023.91	9,063,023.91
4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	9,063,023.91	9,114,369.26	9,063,023.91	9,063,023.91
41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES.	8,651,817.91	8,611,780.53	8,651,817.91	8,651,817.91
41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN.	411,206.00	502,588.73	411,206.00	411,206.00
03 SERVICIO MUNICIPAL DEL EMPLEO (SME).	148,119.92	156,605.35	148,119.92	148,119.92
4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	148,119.92	156,605.35	148,119.92	148,119.92
41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES.	134,119.92	139,431.16	134,119.92	134,119.92
41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN.	14,000.00	17,174.19	14,000.00	14,000.00
05 APALBA (APA).	1,295,005.54	1,235,718.97	1,295,005.54	1,295,005.54
4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	1,295,005.54	1,235,718.97	1,295,005.54	1,295,005.54
41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES.	945,005.54	949,063.50	945,005.54	945,005.54
41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN.	350,000.00	286,655.47	350,000.00	350,000.00
06 PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME (PIMC).	1,500,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	1,500,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN.	1,500,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
07 SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE).	2,667,748.16	2,928,736.98	2,667,748.16	2,667,748.16
4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	2,667,748.16	2,928,736.98	2,667,748.16	2,667,748.16
41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES.	1,467,748.16	1,708,576.41	1,467,748.16	1,467,748.16
41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN.	1,200,000.00	1,220,160.57	1,200,000.00	1,200,000.00
09 CONDUSEF (CIC).	632,845.29	624,176.22	632,845.29	632,845.29
4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	632,845.29	624,176.22	632,845.29	632,845.29
41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES.	602,845.29	600,243.88	602,845.29	602,845.29
41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN.	30,000.00	23,932.34	30,000.00	30,000.00
10 CENTRO CULTURAL INDÍGENA (CCI).	943,090.49	942,059.53	943,090.49	943,090.49
4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	943,090.49	942,059.53	943,090.49	943,090.49
41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES.	836,290.49	835,551.73	836,290.49	836,290.49
41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN.	106,800.00	106,507.80	106,800.00	106,800.00
11 OTROS ORGANISMOS (OOR).	111,802,458.61	40,666,829.03	120,086,673.44	120,086,673.44
4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	111,802,458.61	40,666,829.03	120,086,673.44	120,086,673.44
41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES.	3,086,673.40	2,247,521.31	3,086,673.40	3,086,673.40
41503 APOYOS PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES.	108,715,785.21	38,419,307.72	117,000,000.04	117,000,000.04
12 RASTRO MUNICIPAL (RM).	4,500,000.00	4,877,005.93	4,500,000.00	4,500,000.00
4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	4,500,000.00	4,877,005.93	4,500,000.00	4,500,000.00
41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN.	4,500,000.00	4,877,005.93	4,500,000.00	4,500,000.00
13 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN (IMIP).	4,500,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00
4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	4,500,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN.	4,500,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00
14 H. CUERPO DE BOMBEROS (HCB).	24,420,470.58	23,223,189.73	24,420,470.58	24,420,470.58
4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	24,420,470.58	23,223,189.73	24,420,470.58	24,420,470.58
41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES.	23,100,470.58	21,966,239.92	23,100,470.58	23,100,470.58
41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN.	1,320,000.00	1,256,949.81	1,320,000.00	1,320,000.00
15 CONSEJO DE PROMOCION ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGON (COPRECO)	7,500,000.00	6,500,000.00	7,500,000.00	7,500,000.00
4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	7,500,000.00	6,500,000.00	7,500,000.00	7,500,000.00
41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN.	7,500,000.00	6,500,000.00	7,500,000.00	7,500,000.00
20 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICOS (SDP)	179,997,251.05	104,866,590.45	242,970,999.97	242,970,999.97
01 DEUDA PÚBLICA (DPU).	179,997,251.05	104,866,590.45	242,970,999.97	242,970,999.97
9000 DEUDA PUBLICA.	179,997,251.05	104,866,590.45	242,970,999.97	242,970,999.97
91101 AMORTIZACIÓN CAPITAL LARGO PLAZO.	45,000,000.00	27,504,382.48	94,356,904.17	94,356,904.17
92101 PAGO DE INTERESES LARGO PLAZO.	76,965,581.86	57,511,924.46	85,643,095.80	85,643,095.80
94101 GASTOS DE LA DEUDA INTERNA	0.00	459,131.85	0.00	0.00
99101 ADEFAS.	58,031,669.19	19,391,151.66	62,971,000.00	62,971,000.00
21 SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CAJEME	0.00	8,257,708.47	8,957,227.88	8,957,227.88
01 DESPACHO DE LA SECRETARIA	0.00	8,257,708.47	8,957,227.88	8,957,227.88
1000 SERVICIOS PERSONALES.	0.00	3,429,946.83	5,616,942.89	5,616,942.89
11301 SUELDOS.	0.00	1,116,082.84	1,799,818.56	1,799,818.56
11305 COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.	0.00	5,579.62	8,789.76	8,789.76
12201 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	0.00	1,448,280.69	2,414,483.04	2,414,483.04
13101 PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL.	0.00	64,137.84	46,791.84	46,791.84
13201 PRIMA VACACIONAL.	0.00	33,438.04	53,667.36	53,667.36
13202 GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO.	0.00	302,015.99	484,600.20	484,600.20
13203 PRIMA DOMINICAL.	0.00	3,591.45	4,386.96	4,386.96
13301 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	1,375.69	1,500.00	1,500.00
13403 ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.	0.00	0.00	45,000.00	45,000.00
15401 OTRAS PRESTACIONES POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	0.00	16,098.68	15,633.77	15,633.77
15419 AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	0.00	22,861.87	27,414.00	27,414.00
15903 COMPENSACION ISR	0.00	416,484.12	714,857.40	714,857.40
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	0.00	366,601.87	668,640.00	668,640.00
21101 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	0.00	155,256.80	38,000.00	38,000.00
21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	0.00	2,310.52	12,000.00	12,000.00
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA.	0.00	19,083.37	45,000.00	45,000.00
22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.	0.00	16,814.17	20,000.00	20,000.00
22102 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN PROCESOS DE READAPTACIÓN SOCIAL.	0.00	39,204.14	160,000.00	160,000.00
22106 ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE.	0.00	3,520.00	3,516.00	3,516.00
22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	0.00	8,272.41	10,000.00	10,000.00
24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	0.00	50.00	25,000.00	25,000.00
24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	0.00	2,395.72	10,000.00	10,000.00
24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00
24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	0.00	3,146.39	22,000.00	22,000.00
24902 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	0.00	424.00	0.00	0.00
25101 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	0.00	93.96	6,000.00	6,000.00
25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	0.00	132.40	0.00	0.00
26101 COMBUSTIBLES.	0.00	79,900.00	125,124.00	125,124.00
26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS.	0.00	1,394.19	13,000.00	13,000.00
27301 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	0.00	6,900.00	5,000.00	5,000.00
29101 HERRAMIENTAS MENORES.	0.00	2,247.00	30,000.00	30,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME

Presupuesto de Egresos Municipales 2026

	CONCEPTO	Psto Inicial	Ejercido	Solicitado	Anteproyecto 2026
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	0.00	398.00	28,000.00	28,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	0.00	2,817.36	15,000.00	15,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	19,088.60	45,000.00	45,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	3,152.84	18,000.00	18,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	0.00	1,728,876.11	1,326,644.99	1,326,644.99
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	0.00	1,655.00	2,073.00	2,073.00
31201	GAS.	0.00	499.99	7,000.00	7,000.00
31801	SERVICIO POSTAL.	0.00	710.23	0.00	0.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	0.00	222,720.00	462,000.00	462,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	0.00	24,644.80	30,252.00	30,252.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS.	0.00	39,000.00	116,000.00	116,000.00
33303	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.	0.00	36,000.00	0.00	0.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	0.00	659,999.60	150,000.00	150,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	0.00	65,947.48	12,000.00	12,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	0.00	325,148.00	120,000.00	120,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	15,743.75	45,000.00	45,000.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	0.00	9,595.52	14,796.00	14,796.00
37101	PASAJES AÉREOS.	0.00	95,238.00	60,000.00	60,000.00
37501	VIÁTICOS.	0.00	65,702.48	60,000.00	60,000.00
37901	CUOTAS.	0.00	741.00	0.00	0.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	0.00	163,738.47	160,000.00	160,000.00
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES.	0.00	1,791.79	72,523.99	72,523.99
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	0.00	2,319,843.87	1,200,000.00	1,200,000.00
44102	TRANSFERENCIAS PARA APOYOS EN PROGRAMAS SOCIALES.	0.00	2,319,843.87	1,200,000.00	1,200,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	0.00	412,439.79	145,000.00	145,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	0.00	262,635.60	60,000.00	60,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	0.00	87,986.60	60,000.00	60,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	0.00	14,953.59	0.00	0.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	0.00	46,864.00	0.00	0.00
56701	HERRAMIENTAS.	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00
	TOTAL PRESUPUESTADO:	$2,321,266,767.71	$2,314,636,262.69	$2,763,795,740.80	$2,518,870,465.78

DEPENDENCIA:
Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/--/2025

ASUNTO:
Programa Financiero Municipal (PFM)
Para el ejercicio fiscal del año 2026

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

-- de diciembre de 2025

A QUIEN CORRESPONDA:

LA LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Marco Legal.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6.- Fracción I y 11, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, me permito infórmale por medio del presente oficio la aprobación del "**Programa Financiero Municipal (PFM) 2026"**, de acuerdo de la distribución y aprobados para el municipio; por lo que se procede a modificar los montos asignados a las dependencias, programas y capítulos que integran el Presupuesto de Egresos para el mejor control del ejercicio de las previsiones del gasto público municipal.

Se envía lo anterior una vez celebrada la Sesión Extraordinaria y Pública del Ayuntamiento emitió por Mayoría, según consta en **Acuerdo número --,** del **Acta número --,** de fecha -- de diciembre de dos mil veinticinco. Que se transcribe literalmente.

Exposición de Motivos.

La integración y presentación del Programa Financiero Municipal constituye uno de los instrumentos de mayor trascendencia en la administración de las finanzas públicas municipales; es además una de las obligaciones que tienen los Ayuntamientos establecida en el Artículo 11, fracción I de la Ley de Deuda Pública del Estado y de los Municipios de Sonora.

Es el documento que integra todas las previsiones de financiamiento para atender las necesidades del gasto público municipal. El financiamiento comprende todos los rubros de ingresos posibles de obtener por el Ayuntamiento.

Así, el PFM se constituye en el insumo básico de información para la toma de decisiones más adecuadas con relación a los presupuestos de ingresos y egresos del Ayuntamiento. Esto es por la interdependencia que existe entre las políticas de gasto y financiamiento público municipal.

El PFM también es una guía indispensable para la administración y el manejo de los recursos del ayuntamiento, buscando que se mantenga el correcto equilibrio entre los ingresos y el gasto público municipal.

El Programa Financiero Municipal se refleja:

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/--/2025

ASUNTO:
Programa Financiero Municipal (PFM)
Para el ejercicio fiscal del año 2026

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

-- de diciembre de 2025

- ✓ Los Ingresos posibles de obtener por las vías de la recaudación propia y de las participaciones de la Federación y el Estado, sobre la base de los programas de la Tesorería Municipal y las asignaciones derivadas de la coordinación fiscal;
- ✓ Los Ingresos que por empréstitos requiera el ayuntamiento; o por otras formas de financiamiento a corto plazo para poder cubrir déficits de operación durante el mismo ejercicio fiscal;
- ✓ Los montos de recursos necesarios para el tratamiento y el servicio de la deuda a cargo del ayuntamiento en el ejercicio fiscal correspondiente; y
- ✓ Para los demás rubros de egresos indispensables a fin de cumplir eficientemente con los servicios públicos municipales.

ACUERDO NÚMERO --
Que aprueba el **"Programa Financiero Municipal (PFM) 2026"**

Disposiciones Generales.

Artículo 1°.- En el PFM para 2026, se formulará con base en la siguiente información.

a) **Las cifras del ejercicio fiscal en curso, con estimaciones al cierre del mismo.**
Clasificadas en Ingresos, Gasto Neto, Balance Primario, Balance Previo y Servicios de Deuda.

b) **El saldo inicial que se prevea para el ejercicio del siguiente año.**
Esto es, el monto de los recursos que tendrán en caja y bancos, al iniciar el 2026.

c) **La Deuda Pública Municipal.**
Los saldos estimados de los montos de las amortizaciones e intereses a pagar en el 2026, proyectados en base a las condiciones y modalidades establecidas en los contratos de los créditos respectivos.

Además de lo anterior, referido a créditos con instituciones de la banca comercial y de desarrollo, se agregará la información de los adeudos que tiene el Ayuntamiento con **otros acreedores**, como pueden ser: el ISSSTESON, la Secretaría de Finanzas, proveedores, etc., y también los adeudos relativos a servicios personales; precisando las obligaciones de pagos a realizar durante el año de 2026.

Con esa base de datos, se establecerá la proyección de las erogaciones a realizar en el 2026 por **Servicios de Deuda**, incluyendo amortizaciones y pagos de interés de los créditos bancarios y los pagos de adeudos a otros acreedores.

d) **Las proyecciones de Ingresos para el ejercicio de 2026.**
Clasificadas en: Municipales, es decir Ingresos propios y Participaciones Fiscales.
Los Ingresos Municipales, especificados en: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Otros.
Las Participaciones, desglosadas en: Federales, Estatales y Ajustes.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

También se especificarán las previsiones de recursos a obtener por aportaciones o por contribuciones de los beneficiarios de las obras públicas que hayan sido concertadas durante el 2025 o por concertar en el 2025.

Además, se requiere precisar los ingresos proyectados a recaudar en el 2026 por el cobro de rezagos del impuesto predial, multas, etc.

e) **Las proyecciones del Gasto Neto para el ejercicio de 2026.**

Clasificadas en: Gasto Corriente y de Capital.

El Gasto Corriente se especificará en: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, E Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

El Gasto de Capital: se incluye los incurridos en los procesos relacionados con las obras de los capítulos de Servicios Personales; Materiales, Suministros, Servicios Generales, y los correspondientes Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible, Inversión Pública, y Participaciones y Aportaciones.

Artículo 2°.- Para la presentación del PFM, se utilizará los formatos cuyos modelos son: PFM-1 Consolidado de la Deuda Pública Municipal 2026, PFM-2 Analítico de Servicios de la Deuda 2026, PFM-3 Programa Financiero Municipal 2026 y PFM-4 Resumen del Programa Financiero Municipal 2026.

Artículo 3°.- PFM-1 Consolidado de la Deuda Pública Municipal; Este formato contiene los saldos de la Deuda Pública Municipal al 31 de diciembre de 2025 y los montos a pagar en el 2026 y en los años sucesivos. También incluye lo relativo a Pasivos Contingentes; esto es por deudas de organismos paramunicipales, avaladas por el Ayuntamiento.

Artículo 4°.- PFM-2 Analítico de Servicios de la Deuda 2026; Incluye las amortizaciones y pagos de intereses (por separado) de las **deudas bancarias** a cargo del Ayuntamiento; así como los pagos que habrán de realizarse por adeudos con **acreedores diversos**. Está calendarizada por cada uno de los meses del ejercicio.

Artículo 5°.- PFM-3 Programa Financiero Municipal 2026; Contiene todos los rubros anteriormente descritos, de saldo inicial, ingresos, gasto neto, balance primario, servicios de deuda, y saldo final; deberá irse proyectando mes con mes hasta determinar y concluir con el saldo final de diciembre.

Artículo 6°.- PFM-4 Resumen del Programa Financiero Municipal 2026; Es una versión simplificada del formato anterior.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

DEPENDENCIA:
Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/--/2025

ASUNTO:
Programa Financiero Municipal (PFM)
Para el ejercicio fiscal del año 2026

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
-- de diciembre de 2025

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Acuerdo entrará en vigor previa aprobación por el H. Ayuntamiento.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59, 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 23, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS ----- DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - DOY FE. -

ATENTAMENTE

LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:

Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:

Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:

SHA/--/2025

ASUNTO:

Programa de Auteridad para el ejercicio fiscal del año 2026

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

-- de diciembre de 2025

A QUIEN CORRESPONDA:

LA LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO PARA EL MUNICIPIO DE CAJEME

El Municipio de Cajeme con estricto apego a la Ley de Austeridad del Estado de Sonora y sus Municipios y con el propósito principal de establecer acciones de optimización que permitan hacer patente ante la ciudadanía el uso correcto de los recursos municipales. El presente programa pretende también destinar en lo posible, parte de los ahorro para la atención de proyectos prioritarios en beneficio de la Comunidad de Cajeme.

Se envía lo anterior una vez celebrada la Sesión Extraordinaria y Pública del Ayuntamiento emitió por Mayoría, según consta en **Acuerdo número --**, del **Acta número --**, de fecha -- de diciembre de dos mil veinticinco. Que se transcribe literalmente.

I. Disposiciones Generales

1. El objetivo del presente Programa es propiciar el uso eficiente de los recursos del Municipio, generando ahorros sin afectar el cumplimiento de su operación así como a lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027.
2. Las Dependencias deben sujetarse a las Leyes, Reglamentos y Políticas en los cuales se establezcan procesos específicos para el ejercicio del Gasto, con la finalidad de ejercerlo con eficacia y eficiencia bajo los principios de Racionalidad, Economía, Transparencia, Honradez, Austeridad, y Disciplina.
3. Tendrá vigencia a partir de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2026.
4. Se entiende que los ahorros emanados de este programa serán destinados para atender proyectos prioritarios preferentemente en inversión pública, servicios públicos y/o seguridad; se considerará también la atención a los mantenimientos necesarios para el Parque Infantil.
5. El cumplimiento de lo establecido en este programa es de observancia obligatoria y será responsabilidad de cada uno de los titulares de cada dependencia.
6. El Organo Interno de Control en coordinación con la Tesorería Municipal, vigilará y evaluará el cumplimiento de lo establecido en este programa.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME

II. Acciones de Austeridad y Ahorro

Artículo 1. Tesorería Municipal, integrará y presentará anualmente el Programa de Austeridad y Ahorro correspondiente, conjuntamente con el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal, ajustándose a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, Reglamento de Austeridad del Muncipio de Cajeme, Políticas del Gasto y cualquier otro instrumento emitido para dicho fin.

Los titulares de las paramunicipales elaborarán su propio programa; dicho programa contemplará los establecido en la normatividad e instrumentos citados en el parrafo que antecede, así como los criterios del presente programa. El Programa de Austeridad y Ahorro anual de las paramunicipales requerirá estar aprobado por sus respectivas juntas de gobierno.

Artículo 2. El Organo Interno de Control Gubernamental, vigilará que las dependencias municipales y paramunicipales apliquen oportunadamente el Programa de Austeridad y Ahorro.

Artículo 3. Oficialía Mayor elaborará un programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas con el objetivo de que éstas sean suficientes, pertienentes, y actualizadas para atendender las necesidades de la ciudadanía.

En este sentido, el comportamiento del capítulo de servicios personales disminuirá en forma sostenida por los próximos tres años, con lo cual se estará buscando los principios de eficiencia y eficacia en el personal del ayuntamiento.

Implementará el promover la reubicación de personal para cubrir requerimientos de sector prioritarios sin necesidad de crear plazas nuevas, con excepción de que se requiera para dar cumplimiento a un mandato constitucional.

Asi también, cuando exista personal que pueda realizar los trabajos de la operación municipal, se evitará la subcontratación de terceros.

Artículo 4.- Las plazas vacantes por pensión o jubilación serán cubiertas únicamente cuando se justifique su necesidad en el área y sea autorizado por el Presidente Municipal.

Artículo 5.- A partir del ejercicio 2026, se estarán realizando compras consolidas con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, cuidando primordialmente la economía del municipio, por lo que se estima generar una reducción del gasto en un 5%.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

Artículo 6. Para el ejercicio fiscal 2026, las dependencias del municipio solamente imprimirán o fotocopiarán en blanco y negro; las impresiones o fotocopias de color será solamente para atender eventos protocolarios e informes de presidencia. La Dirección de informática deberá de establecer los mecanismos de control suficientes y necesarios para asegurar este proceso, estimado así una reducción del 5 al10% respecto al 2025.

Artículo 7. Las dependencias de Seguridad Pública, Servicios Públicos y Central de Maquinarias, deberán de establecer los controles necesarios y suficientes para evitar dispendio de combustibles, así como llevar las bitacoras correspondientes. Se estima generar ahorros en un 5 al 10% respecto al año anterior.

Artículo 8. Para el ejercicio 2026 Sindicatura municipal implementara un plan estratégico con el fin de reducir el parque vehicular y desincorporar unidades obsoletas, y con dicho recurso sustituir por unidades austeras.

Artículo 9. Para el uso de talleres foraneos, la Dirección de Talleres podrá autorizar el envío de la unidad adjuntando a la orden del servicio la justificación por la cual no puede ser atendida en el taller municipal. Esta Dirección deberá de hacer llegar los servicios que puedan ser subrogados para hacer el proceso de adjudicación que corresponda.

Artículo 10. Todos los servicios que sean necesarios para las dependencias como fumigaciones, impearmilizaciones, sanitizaciones, etc la Coordinación de Servicios Generales será la encargada de hacer los procesos de análisis, y detección de necesidades de reparación de las instalaciones para requerir a las dependencias los recursos materiales para proporcionar el servicio solicitado, por lo que las dependencias no podrán contratar de forma directa el servicio ya que la Coordinación de Servicios Generales hará el gestión correspondiente a traves del proceso de requisición de compras.

Artículo 11. Se eliminará la compra de agua embotellada individual para uso de las dependencias, a excepción de los evento protocolarios de Presidencia Municipal.

Artículo 12. La Coordinación de Servicios Generales diseñará una campaña de consientización para el uso de la energía electrica y preveerá cambiar de acuerdo a un programa anual a lamparas ahorradoras de energía. Hará supervisiones periódicas para asegurar las oficinas del municipio no dejen encendido lamparas, monitores, pc, cafeteras, etc de acuerdo al programa antes citado.

Artículo 13. Por concepto de viajes, se prohíbe adquirir pasajes aéreos de primera clase, se preferirán tarifas de clase más económica, debiéndose reservar en tiempo y forma para asegurar lo anterior.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

Artículo 14. En caso de requerir hospedaje, se evitará la contratación de hoteles de lujo o gran turismo, salvo causa justificada.

Artículo 15. Se adecuará trimestralmente el gasto municipal en función del comportamiento observado de los ingresos. Los subejercicios mensualmente se considerarán ahorros presupuestales y serán destinados a proyectos prorioritarios.

Artículo 16. Queda prohibida la obtención de algún privilegio económico adicional a lo establecido en las percepciones autorizadas.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Acuerdo entrará en vigor previa aprobación por el H. Ayuntamiento.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59, 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 23, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS ---- DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - DOY FE. -

ATENTAMENTE

LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
ANALITICO DE EGRESOS

ANEXO 1

MUNICIPIO: **CAJEME**
FINALIDAD: **01 GOBIERNO**
FUNCIÓN: **8 OTROS SERVICIOS GENERALES**
SUBFUNCION: **05 OTROS**
DEPENDENCIA: **RASTRO MUNICIPAL**
PROGRAMA: **RF FOMENTO, PROMOCION Y APROVECHAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD GANADERA**
SUBPROGRAMA: **02 PLANEACION Y PROGRAMACION**

CLAVE	DENOMINACIÓN DEL CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
	total presupuestado →	**13,440,000.00**	**3,443,750.00**	**3,358,750.00**	**3,318,750.00**	**3,318,750.00**
	gasto corriente →	**13,425,000.00**	**3,428,750.00**	**3,358,750.00**	**3,318,750.00**	**3,318,750.00**
1000	**servicios personales**	**11,941,750.00**	**2,985,437.50**	**2,985,437.50**	**2,985,437.50**	**2,985,437.50**
1100	**remuneraciones al personal de carácter permanente**					
113	sueldo base al personal permanente					
5111 0113 11301 1 11	sueldos	5,200,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
5111 0113 11306 1 11	Riesgo laboral	330,000.00	82,500.00	82,500.00	82,500.00	82,500.00
1200	**remuneraciones al personal de carácter transitorio**					
121	Honorarios					
5112 0121 12101 1 11	Honorarios asimilables a salarios	535,750.00	133,937.50	133,937.50	133,937.50	133,937.50
122	sueldo base al personal eventual					
5112 0122 12201 1 11	sueldo base al personal eventual	2,560,000.00	640,000.00	640,000.00	640,000.00	640,000.00
1300	**remuneraciones adicionales y especiales**					
131	**prima por años de servicios**					
5113 0131 13101 1 11	prima por años de servicios	650,000.00	162,500.00	162,500.00	162,500.00	162,500.00
132	primas de vacaciones, dominical y gratificación de año					
5113 0132 13201 1 11	prima vacacional	175,000.00	43,750.00	43,750.00	43,750.00	43,750.00
5113 0132 13202 1 11	gratificación por fin de año	1,180,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00
133	**horas extraordinarias**					
5113 0133 13301 1 11	remuneraciones por horas extraordinarias	120,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
134	**compensaciones**					
5113 0134 13405 1 11	Compensaciones adicionales por servicios especiales	150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00
1500	**otras prestaciones sociales y económicas**					
152	indemnizaciones					
5115 0152 15201 1 11	indemnizaciones por accidente de trabajo	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
5115 0152 15202 1 11	pago de liquidaciones	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
154	prestaciones contractuales					
5115 0154 15401 1 11	prestaciones contractuales	150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00
5115 0154 15416 1 11	Apoyo útiles escolares	5,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
159	otras prestaciones sociales y económicas					
5115 0159 15901 1 11	otras prestaciones	286,000.00	71,500.00	71,500.00	71,500.00	71,500.00
5115 0159 15902 1 11	Aportaciones fondo de retiro	150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00
1700	**pagos de estímulos a servidores públicos**					
171	estímulos					
5116 0171 17102 1 11	estímulos al personal	125,000.00	31,250.00	31,250.00	31,250.00	31,250.00
5116 0171 17104 1 11	Bono por puntualidad	125,000.00	31,250.00	31,250.00	31,250.00	31,250.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
ANALITICO DE EGRESOS

MUNICIPIO: CAJEME
FINALIDAD: 01 GOBIERNO
FUNCIÓN: 8 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBFUNCION: 05 OTROS
DEPENDENCIA: RASTRO MUNICIPAL
PROGRAMA: RF FOMENTO, PROMOCION Y APROVECHAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD GANADERA
SUBPROGRAMA: 02 PLANEACION Y PROGRAMACION

CLAVE	DENOMINACIÓN DEL CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECIFICA.	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
2000	**materiales y suministros**	**704,600.00**	**228,650.00**	**158,650.00**	**158,650.00**	**158,650.00**
2100	**materiales de admon., emisión de doctos. y art. oficiales**					
211	materiales, útiles y equipos menores de oficina					
5121 0211 21101 1 11	materiales, útiles y equipos menores de oficina	52,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00
212	materiales y útiles de impresión y reproducción					
5121 0212 21201 1 11	materiales y útiles de impresión y reproducción	35,000.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00
216	material de limpieza					
5121 0216 21601 1 11	material de limpieza	35,000.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00
2200	**alimentos y utensilios**					
221	productos alimenticios para personas					
5122 221 22101 1 11	productos alimenticios para el personal	10,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
5122 221 22106 1 11	adquisición agua potable	15,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00
5122 223 22301 1 11	Utensilios para servicio de alimentación	600.00	150.00	150.00	150.00	150.00
2400	**materiales y artículos de construcción y de reparación**					
246	material eléctrico y electrónico					
5124 0246 24601 1 11	material eléctrico y electrónico	20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
249	otros materiales y artículos de construcción y rep.					
5124 0249 24901 1 11	otros materiales y artículos de construcción y rep.	5,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
2500	**Productos químicos, farmaceúticos y de laboratorio**					
253	Medicinas y productos farmaceúticos					
5125 0253 25301 1 11	Medicinas y productos farmaceúticos	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
2600	**combustibles, lubricantes y aditivos**					
261	combustibles, lubricantes y aditivos					
5126 0261 26101 1 11	combustibles	185,000.00	46,250.00	46,250.00	46,250.00	46,250.00
5126 0261 26102 1 11	Lubricantes y aditivos	35,000.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00
2700	**vestuario, blancos, prendas de protección y deportivos**					
271	vestuario y uniformes					
5127 0271 27101 1 11	vestuario y uniformes	70,000.00	70,000.00			
272	Prendas de seguridad y protección					
5127 0272 27201 1 11	Prendas de seguridad y protección	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2900	**herramientas, refacciones y accesorios menores**					
291	herramientas menores					
5129 0291 29101 1 11	herramientas menores	30,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
292	Refacciones y accesorios de edificios					
5129 0292 29201 1 11	Refacciones y accesorios de edificios	3,000.00	750.00	750.00	750.00	750.00
296	Refacciones y accesorios de equipos de transporte					
5129 0296 29601 1 11	Refacciones y accesorios de equipos de transporte	63,000.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00
299	Refacciones y accesorios de otros bienes muebles					
5129 0299 29901 1 11	Refacciones y accesorios de otros bienes muebles	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
ANALITICO DE EGRESOS

MUNICIPIO: CAJEME
FINALIDAD: 01 GOBIERNO
FUNCIÓN: 8 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBFUNCION: 05 OTROS
DEPENDENCIA: RASTRO MUNICIPAL
PROGRAMA: RF FOMENTO, PROMOCION Y APROVECHAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD GANADERA
SUBPROGRAMA: 02 PLANEACION Y PROGRAMACION

CLAVE	DENOMINACIÓN DEL CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
3000	**servicios generales**	**643,650.00**	**180,912.50**	**180,912.50**	**140,912.50**	**140,912.50**
3100	**servicios básicos**					
312	Gas					
5131 0312 31201 1 11	Gas	60,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
317	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información					
5131 0317 31701 1 11	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	4,200.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00
3300	**serv. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios**					
331	servicios legales, de contabilidad, auditorias y relacionados					
5133 0331 33101 1 11	servicios legales, de contabilidad, auditorias y relacionados	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
333	serv. de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información					
5133 0333 33301 1 11	servicios de informática	50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
336	servicios de apoyo administrativo, traducción					
5133 0336 33603 1 11	impresiones y publicaciones oficiales	20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3400	**servicios financieros, bancarios y comerciales**					
341	servicios financieros y bancarios					
5134 0341 34101 1 11	servicios financieros y bancarios	22,200.00	5,550.00	5,550.00	5,550.00	5,550.00
344	seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas					
5134 0344 34401 1 11	seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	80,000.00	40,000.00	40,000.00	-	-
347	fletes y maniobras					
5134 0347 34701 1 11	fletes y maniobras	600.00	150.00	150.00	150.00	150.00
3500	**servicio de instalación, reparación, mtto. y conservación**					
351	conservación y mantenimiento menor de inmuebles					
5135 0351 35101 1 11	mantenimiento y conservación de inmuebles	20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
353	instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo					
5135 0353 35302 1 11	mantenimiento y conservación de bienes informáticos	5,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
5135 0353 35303 1 11	Instalación de equipo de computo y tecnologia de la información	5,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
355	reparación y mantenimiento de equipo de transporte					
5135 0355 35501 1 11	mantenimiento y conservación de equipo de transporte	35,000.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00
357						
5135 0357 35701 1 11	mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
5135 0357 35702 1 11	mantenimiento y conservación de herramientas y maq. y equipo	30,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
358	servicios de limpieza y manejo de desechos					
5135 0358 35801 1 11	servicios de limpieza y manejo de desechos	50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
359	servicios de jardinería y fumigación					
5135 0359 35901 1 11	servicios de jardinería y fumigación	65,000.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00
3700	**servicio de traslado y viáticos**					
375	viáticos					
5137 0375 37501 1 11	viáticos	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
379	cuotas					
5137 0379 37901 1 11	cuotas servicios de traslado	650.00	162.50	162.50	162.50	162.50
3800	**Servicios oficiales**					
382	Gastos de orden social y cultural					
5136 0382 38201 1 11	Gastos de orden social y cultural	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
4000	transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	135,000.00	33,750.00	33,750.00	33,750.00	33,750.00
4400	Ayudas sociales					
442						
5244 0442 44201 1 11	Becas educativas	135,000.00	33,750.00	33,750.00	33,750.00	33,750.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
ANALITICO DE EGRESOS

MUNICIPIO: CAJEME
FINALIDAD: 01 GOBIERNO
FUNCIÓN: 8 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBFUNCION: 05 OTROS
DEPENDENCIA: RASTRO MUNICIPAL
PROGRAMA: RF FOMENTO, PROMOCION Y APROVECHAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD GANADERA
SUBPROGRAMA: 02 PLANEACION Y PROGRAMACION

CLAVE	DENOMINACIÓN DEL CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
	gasto de inversión →	**15,000.00**	**15,000.00**			
5000	**bienes muebles, inmuebles e intangibles**					
5100	**mobiliario y equipo de administración**					
515	equipo de cómputo y tecnologías de la información	15,000.00	15,000.00			
1241 0515 51501 2 11	bienes informáticos					

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 01 GOBIERNO
FUNCIÓN: 8 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBFUNCION: 05 OTROS

DEPENDENCIA: RASTRO MUNICIPAL
PROGRAMA: RF FOMENTO, PROMOCION Y APROVECHAMIENTO ACTIVIDAD GANADERA
SUBPROGRAMA: 02 PLANEACION Y PROGRAMACION

Clave	CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECIFICA	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	total presupuestado	**13,440,000.00**	**1,133,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**
	gasto corriente →	**13,425,000.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**	**1,118,750.00**
1000	**servicios personales**	**11,941,750.00**	**995,145.83**	**995,145.83**	**995,145.83**	**995,145.83**	**995,145.83**	**995,145.83**	**995,145.83**	**995,145.83**	**995,145.83**	**995,145.83**	**995,145.83**	**995,145.83**
1100	remuneraciones al personal de carácter permanente													
113	sueldo base al personal permanente													
5111 0113 11301 1 11	sueldos	5,200,000.00	433,333.33	433,333.33	433,333.33	433,333.33	433,333.33	433,333.33	433,333.33	433,333.33	433,333.33	433,333.33	433,333.33	433,333.33
5111 0113 11306 1 11	Riesgo laboral	330,000.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00
1200	remuneraciones al personal de carácter transitorio													
121	Honorarios													
5112 0121 12101 1 11	Honorarios asimilables a salarios	535,750.00	44,645.83	44,645.83	44,645.83	44,645.83	44,645.83	44,645.83	44,645.83	44,645.83	44,645.83	44,645.83	44,645.83	44,645.83
122	sueldo base al personal eventual													
5112 0122 12201 1 11	sueldo base al personal eventual	2,560,000.00	213,333.33	213,333.33	213,333.33	213,333.33	213,333.33	213,333.33	213,333.33	213,333.33	213,333.33	213,333.33	213,333.33	213,333.33
1300	remuneraciones adicionales y especiales													
131	prima por años de servicios													
5113 0131 13101 1 11	prima por años de servicios	650,000.00	54,166.67	54,166.67	54,166.67	54,166.67	54,166.67	54,166.67	54,166.67	54,166.67	54,166.67	54,166.67	54,166.67	54,166.67
132	primas de vacaciones, dominical y gratificación de año													
5113 0132 13201 1 11	prima vacacional	175,000.00	14,583.33	14,583.33	14,583.33	14,583.33	14,583.33	14,583.33	14,583.33	14,583.33	14,583.33	14,583.33	14,583.33	14,583.33
5113 0132 13202 1 11	gratificación por fin de año	1,180,000.00	98,333.33	98,333.33	98,333.33	98,333.33	98,333.33	98,333.33	98,333.33	98,333.33	98,333.33	98,333.33	98,333.33	98,333.33
133	horas extraordinarias													
5113 0133 13301 1 11	remuneraciones por horas extraordinarias	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
134	compensaciones													
5113 0134 13405 1 11	compensaciones	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
1500	otras prestaciones sociales y económicas													
152	indemnizaciones													
5115 0152 15201 1 11	pago de indemnizaciones por accidente de trabajo	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33
5115 0152 15202 1 11	pago de liquidaciones	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33
154	prestaciones contractuales													
5115 0154 15401 1 11	prestaciones contractuales	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
5115 0154 15416 1 11	bono de despensa	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
159	otras prestaciones sociales y económicas													
5115 0159 15901 1 11	otras prestaciones	286,000.00	23,833.33	23,833.33	23,833.33	23,833.33	23,833.33	23,833.33	23,833.33	23,833.33	23,833.33	23,833.33	23,833.33	23,833.33
5115 0159 15902 1 11	aportaciones fondo de retiro	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
1700	pagos de estímulos a servidores públicos													
171	estímulos													
5116 0171 17102 1 11	estímulos al personal	125,000.00	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67
5116 0171 17104 1 11	Bono de puntualidad	125,000.00	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67	10,416.67
2000	**materiales y suministros**	**704,600.00**	**58,716.67**	**58,716.67**	**58,716.67**	**58,716.67**	**58,716.67**	**58,716.67**	**58,716.67**	**58,716.67**	**58,716.67**	**58,716.67**	**58,716.67**	**58,716.67**
2100	materiales de admon., emisión de doctos. y art. oficiales													
211	materiales, útiles y equipos menores de oficina													
5121 0211 21101 1 11	materiales, útiles y equipos menores de oficina	52,000.00	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33	4,333.33
212	materiales y útiles de impresión y reproducción													
5121 0212 21201 1 11	materiales y útiles de impresión y reproducción	35,000.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
216	material de limpieza													

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 01 GOBIERNO
FUNCIÓN: 8 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBFUNCION: 05 OTROS

DEPENDENCIA: RASTRO MUNICIPAL
PROGRAMA: RF FOMENTO, PROMOCION Y APROVECHAMIENTO ACTIVIDAD GANADERA
SUBPROGRAMA: 02 PLANEACION Y PROGRAMACION

Clave	CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECIFICA	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5121 0216 21601 1 11	material de limpieza	35,000.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
2200	**alimentos y utensilios**													
221	productos alimenticios para personas													
5122 221 22101 1 11	productos alimenticios para el personal	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
5122 221 22106 1 11	adquisición agua potable	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
5122 223 22301 1 11	Utensilios para servicios de alimentación	600.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
2400	**materiales y artículos de construcción y de reparación**													
246	material eléctrico y electrónico													
5124 0246 24601 1 11	material eléctrico y electrónico	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
249	otros materiales y artículos de construcción y rep.													
5124 0249 24901 1 11	otros materiales y artículos de construcción y rep.	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
2500	**productos químicos, farmaceuticos y de laboratorio**													
253	medicinas y prodcutos farmaceuticos													
5125 0253 25301 1 11	medicinas y prodcutos farmaceuticos	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
2600	**combustibles, lubricantes y aditivos**													
261	combustibles, lubricantes y aditivos													
5126 0261 26101 1 11	combustibles	185,000.00	15,416.67	15,416.67	15,416.67	15,416.67	15,416.67	15,416.67	15,416.67	15,416.67	15,416.67	15,416.67	15,416.67	15,416.67
5126 0261 26102 1 11	lubricantes y aditivos	35,000.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
2700	**vestuario, blancos, prendas de protección y deportivos**													
271	vestuario y uniformes													
5127 0271 27101 1 11	vestuario y uniformes	70,000.00	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33
272	prendas de seguridad y protección													
5127 0272 27201 1 11	prendas de seguridad y protección	40,000.00	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33
2900	**herramientas, refacciones y accesorios menores**													
291	herramientas menores													
5129 0291 29101 1 11	herramientas menores	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
292	refacciones y accesorios de edificios													
5129 0292 29201 1 11	refacciones y accesorios de edificios	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
296	refacciones y accesorios de eq. de transporte													
5129 0296 29601 1 11	refacciones y accesorios de eq. de transporte	63,000.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00
299	refacciones y accesorios de otros bienes muebles													
5129 0299 29901 1 11	refacciones y accesorios de otros bienes muebles	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33
3000	**servicios generales**	**643,650.00**	**53,637.50**	**53,637.50**	**53,637.50**	**53,637.50**	**53,637.50**	**53,637.50**	**53,637.50**	**53,637.50**	**53,637.50**	**53,637.50**	**53,637.50**	**53,637.50**
3100	**servicios básicos**													
312	gas													
5131 0312 31201 1 11	gas	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
317	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información													
5131 0317 31701 1 11	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	4,200.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00
3300	**serv. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios**													
331	servicios legales, de contabilidad, auditorias y relacionados													
5133 0331 33101 1 11	servicios legales, de contabilidad, auditorias y relacionados	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33
333	serv. de consultoría administrativa, procesos,													
5133 0333 33301 1 11	servicios de informática	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
336	servicios de apoyo administrativo, traducción fotocopiado e impresión													
5133 0336 33603 1 11	impresiones y publicaciones oficiales	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
3400	**servicios financieros, bancarios y comerciales**													
341	servicios financieros y bancarios													
5134 0341 34101 1 11	servicios financieros y bancarios	22,200.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00
344	seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas													
5134 0344 34401 1 11	seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	80,000.00	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67
347	fletes y maniobras													
5134 0347 34701 1 11	fletes y maniobras	600.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 01 GOBIERNO
FUNCIÓN: 8 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBFUNCION: 05 OTROS

DEPENDENCIA: RASTRO MUNICIPAL
PROGRAMA: RF FOMENTO, PROMOCION Y APROVECHAMIENTO ACTIVIDAD GANADERA
SUBPROGRAMA: 02 PLANEACION Y PROGRAMACION

PEM-11
Hoja 1 de 6

Clave	CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECIFICA	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3500	**servicio de instalación, reparación, mtto. y conservación**													
351	conservación y mantenimiento menor de inmuebles													
5135 0351 35101 1 11	mantenimiento y conservación de inmuebles	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
353	instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo													
5135 0353 35302 1 11	mantenimiento y conservación de bienes informáticos	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
5135 0353 35303 1 11	mantenimiento y conservación de eq. Computo tecnologia información	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
355	reparación y mantenimiento de equipo de transporte													
5135 0355 35501 1 11	mantenimiento y conservación de equipo de transporte	35,000.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
357														
5137 0357 35701 1 11	mantenimiento y conservación maquinaria y equipo	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
5137 0357 35702 1 11	mantenimiento y conservación herramienta maquinaria y equipo	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
358	servicios de limpieza y manejo de desechos													
5135 0358 35801 1 11	servicios de limpieza y manejo de desechos	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
359	servicios de jardinería y fumigación													
5135 0359 35901 1 11	servicios de jardinería y fumigación	65,000.00	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67	5,416.67
3700	**servicio de traslado y viáticos**													
375	viáticos													
5137 0375 37501 1 11	viáticos	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
5137 0379 37901 1 11	cuotas de servicios de traslado	650.00	54.17	54.17	54.17	54.17	54.17	54.17	54.17	54.17	54.17	54.17	54.17	54.17
3800	**servicios oficiales**													
382	gastos de orden social y cultural													
5138 0382 38201 1 11	gastos de orden social y cultural	40,000.00	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33
4000	**transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**	**135,000.00**	**11,250.00**	**11,250.00**	**11,250.00**	**11,250.00**	**11,250.00**	**11,250.00**	**11,250.00**	**11,250.00**	**11,250.00**	**11,250.00**	**11,250.00**	**11,250.00**
4400	ayudas sociales													
442	ayudas sociales													
5244 0442 44201 1 11	becas educativas	135,000.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00
gasto de inversion														
5000	**bienes muebles, inmuebles e intangibles**	**15,000.00**	**15,000.00**											
5100	mobiliario y equipo de administración													
515	equipo de cómputo y tecnologías de la información													
1241 0515 51501 2 11	bienes informáticos	15,000.00	15,000.00											



AJUSTE AL GASTO

ANEXO 2

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA

CLAVE	CAPÍTULO Y PARTIDA	EGRESOS		
		NUEVO MODIFICADO 3 = (1 + 2)	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**11,751,040.00**	**1,969,647.65**	**13,720,687.65**
11000	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE**	**5,710,000.00**	**-410,388.53**	**5,299,611.47**
11301	Sueldo personal base y Confianza	5,400,000.00	-412,280.40	4,987,719.60
11306	Riesgo de trabajo	310,000.00	1,891.87	311,891.87
11307	Ayuda para habitación	0.00	0.00	0.00
11308	Ayuda para despensa	0.00	0.00	0.00
12000	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO**	**3,089,000.00**	**-132,863.75**	**2,956,136.25**
12101	Honorarios	135,000.00	88,536.90	223,536.90
12201	Salarios al personal eventual	2,950,000.00	-222,400.65	2,727,599.35
12301	Retribuciones de carácter social	4,000.00	1,000.00	5,000.00
13000	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	**2,223,000.00**	**8,577.71**	**2,231,577.71**
13101	Prima Quinquenal	630,000.00	-19,523.92	610,476.08
13201	Prima vacacional	175,000.00	-40,253.16	134,746.84
13202	Gratificacion de fin de año	1,140,000.00	-59,508.96	1,080,491.04
13301	Remuneraciones por horas extras	134,000.00	32,863.75	166,863.75
13405	Compensaciones adicionales	144,000.00	95,000.00	239,000.00
14000	**Seguridad social**	**0.00**	**2,313,289.20**	**2,313,289.20**
14101	Cuotas por servicio médico issteson	0.00	2,253,684.46	2,253,684.46
14106	Otras prestaciones de seguridad social	0.00	59,604.74	59,604.74
15000	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**	**479,040.00**	**192,457.81**	**671,497.81**
15201	Indemnizaciones al personal	102,000.00	-102,000.00	0.00
15202	Pago de Liquidaciones	48,000.00	50,027.80	98,027.80
15401	Prestaciones contractuales	120,000.00	116,015.28	236,015.28
15416	Apoyo para utiles escolares	5,040.00	-1,130.00	3,910.00
15901	Otras prestaciones Sociales	24,000.00	179,606.78	203,606.78
15902	Fondo de pensiones y Jubilaciones	180,000.00	-50,062.05	129,937.95
17000	**PAGO ESTIMULOS A SERV.**	**250,000.00**	**-1,424.79**	**248,575.21**
17102	Estimulos al personal	125,000.00	-9,777.53	115,222.47
17104	Bono por puntualidad	125,000.00	8,352.74	133,352.74
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**640,151.53**	**139,450.32**	**779,601.85**
21000	**MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES**	**109,452.00**	**4,839.73**	**114,291.73**
21101	Materiales, utiles y equipos	43,860.00	4,929.43	48,789.43
21201	Materiales y utiles de impresión	40,920.00	-14,006.86	26,913.14
21601	material de limpieza	24,672.00	13,917.16	38,589.16
21801	placas, engomados, hologr	0.00	0.00	0.00
22000	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**18,600.00**	**5,829.96**	**24,429.96**
22101	alimentacion de personas	6,000.00	5,418.96	11,418.96
22106	adquisicion de agua potable	12,000.00	1,011.00	13,011.00
22301	utensilios para el servicio	600.00	-600.00	0.00
24000	**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION**	**23,306.83**	**-456.53**	**22,850.30**
24201	cemento y productos de concreto	0.00	125.56	125.56
24301	cal yeso y productos de yeso	0.00	880.54	880.54
24601	material electrico	17,306.83	440.76	17,747.59
24801	Materiales Complementarios	0.00	0.00	0.00
24901	Otros materiales y Articulos de construccion	6,000.00	-1,903.39	4,096.61
24902	estructuras y manufactura	0.00	0.00	0.00

AJUSTE AL GASTO

ANEXO 2

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	EGRESOS		
		NUEVO MODIFICADO 3 = (1 + 2)	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO
25000	**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO**	**6,110.27**	**-88.02**	**6,022.25**
25201	fertilizantes y pesticidas	0.00	0.00	0.00
25301	medicinas y productos farmacéuticos	6,000.00	-88.02	5,911.98
25401	materiales, accesorios y suministros	110.27	0.00	110.27
26000	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**243,637.92**	**-43,044.13**	**200,593.79**
26101	combustibles	206,481.60	-42,935.25	163,546.35
26102	lubricantes y adictivos	37,156.32	-108.88	37,047.44
27000	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS**	**74,525.22**	**84,424.53**	**158,949.75**
27101	vestuario, uniformes y blancos	36,000.00	84,424.53	120,424.53
27201	prendas de seguridad y proteccion	38,525.22	0.00	38,525.22
29000	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	**164,519.29**	**87,944.78**	**252,464.07**
29101	Herramientas Menores	9,000.00	16,730.99	25,730.99
29201	refacciones y accesorios menores	6,000.00	-2,332.63	3,667.37
29401	refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00
29601	refacciones y accesorios menores eq de transporte	49,126.96	8,831.64	57,958.60
29901	refacciones accesorios y herramientas	100,392.33	64,714.78	165,107.11
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**689,206.17**	**3,217,234.23**	**3,906,440.40**
31000	**SERVICIOS BASICOS**	**49,124.06**	**3,050,549.68**	**3,099,673.74**
31101	Energia electrica	0.00	3,023,223.00	3,023,223.00
31201	gas	44,924.06	27,916.36	72,840.42
31301	agua potable	0.00	0.00	0.00
31401	telefonia tradicional	0.00	0.00	0.00
31501	servicio movil	0.00	0.00	0.00
31701	servicio de acceso a internet	4,200.00	-589.68	3,610.32
31801	servicios postales y tel	0.00	0.00	0.00
32000	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	**33,320.00**	**0.00**	**33,320.00**
32201	Arrendamiento de Edificios	0.00	0.00	0.00
32501	Arrendamiento de equipo transporte	32,900.00	0.00	32,900.00
32901	Otros arrendamientos	420.00	0.00	420.00
33000	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**	**179,161.07**	**24,376.44**	**203,537.51**
33101	servicios de contabilidad y auditoria	96,000.00	11,902.22	107,902.22
33301	servicios de informatica	69,261.07	9,874.22	79,135.29
33603	impresiones y publicaciones oficiales	13,900.00	2,600.00	16,500.00
33801	servicio de vigilancia	0.00	0.00	0.00
34000	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	**107,737.50**	**81,557.16**	**189,294.66**
34101	gastos financieros	22,200.00	-628.42	21,571.58
34401	seguros y fianzas	84,337.50	82,825.50	167,163.00
34601	servicio de almacenaje	0.00	0.00	0.00
34701	fletes y maniobras	1,200.00	-639.92	560.08
35000	**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**	**303,905.00**	**20,678.08**	**324,583.08**
35101	mantenimiento y conservacion de inmuebles	12,000.00	9,144.83	21,144.83
35201	mantenimiento y conservacion de mobiliario y	0.00	0.00	0.00
35302	mantenimiento y conservacion de equipos informati.	15,000.00	-15,000.00	0.00
35303	instalacion, reparación y mantenimiento	12,000.00	-12,000.00	0.00

AJUSTE AL GASTO

ANEXO 2

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	EGRESOS		
		NUEVO MODIFICADO 3 = (1 + 2)	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO
35501	mantenimiento y conservacion de equipo de transporte	54,000.00	-2,122.41	51,877.59
35701	mantenimiento y conservacion de maquinatia	54,000.00	14,200.00	68,200.00
35702	mantenimiento y conservacion maquinas herramientas	36,310.00	-5,078.46	31,231.54
35801	servicio de limpieza y manejo de desecho	84,595.00	15,810.00	100,405.00
35901	servciio de lavandería, higiene y fumigacion	36,000.00	15,724.12	51,724.12
37000	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**	**6,616.40**	**179.29**	**6,795.69**
37501	viaticos en el pais	6,000.00	127.54	6,127.54
37901	cuotas	616.40	51.75	668.15
38000	**SERVICIOS OFICIALES**	**9,342.14**	**39,609.58**	**48,951.72**
38201	gastos de orden social y cultural	9,342.14	39,609.58	48,951.72
39000	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**0.00**	**284.00**	**284.00**
39101	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	0.00	0.00
39201	impuestos y derechos	0.00	284.00	284.00
39501	penas, multas y actualizaciones	0.00	0.00	0.00
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**119,610.00**	**10,180.00**	**129,790.00**
41000	**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
41502	Apoyo transferencias internas	0.00	0.00	0.00
44000	**AYUDAS SOCIALES**	**119,610.00**	**10,180.00**	**129,790.00**
44101	Ayudas sociales a personas	0.00	0.00	0.00
44106	premios recompensas pens	0.00	0.00	0.00
44107	premios estimulos recom	0.00	0.00	0.00
44108	ayudas culturales y sociales	0.00	0.00	0.00
44201	becas educativas	119,610.00	10,180.00	129,790.00
45000	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
45101	Pensiones	0.00	0.00	0.00
45201	Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**8,000.00**	**0.00**	**8,000.00**
51000	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**	**8,000.00**	**0.00**	**8,000.00**
51101	muebles de oficina y estanteria	0.00	0.00	0.00
51501	equipo de computo y tecnologias	0.00	0.00	0.00
51901	Otros mobiliarios y equipo de administracion	**8,000.00**	**0.00**	**8,000.00**
52000	**MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCACIONAL**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
52101	equipos y aparatos autovisuales	0.00	0.00	0.00
56000	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
56201	maquinaria y equipo industrial	0.00	0.00	0.00
56401	sistemas de aire acondicionado	0.00	0.00	0.00
56701	herramientas	0.00	0.00	0.00
56702	herramientas mayores	0.00	0.00	0.00
59000	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
59101	Activos intangibles	0.00	0.00	0.00
60000	**INVERSION PÚBLICA**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
61000	**OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
61100	EDIFICACION HABITACIONAL	0.00	0.00	0.00
61101	Remodelación y mejoramiento	0.00	0.00	0.00
61102	Construcción y ampliación	0.00	0.00	0.00
62000	**OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

AJUSTE AL GASTO

ANEXO 2

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA

CLAVE	CAPÍTULO Y PARTIDA	EGRESOS		
		NUEVO MODIFICADO 3 = (1 + 2)	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO
62300	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO,GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00
62302	Ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable	0.00	0.00	0.00
63000	**PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
63100	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIONES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	0.00	0.00
63200	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	0.00	0.00	0.00
70000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
79000	**PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
79100	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	0.00	0.00	0.00
79200	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	0.00	0.00	0.00
80000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
80100	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
80200	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
80300	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00
90000	**DEUDA PÚBLICA**	**28,306.30**	**0.00**	**28,306.30**
91000	**AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
91100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00
91200	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y/O VALORES	0.00	0.00	0.00
91300	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0.00	0.00	0.00
92000	**INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
92100	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00
92200	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00
99000	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**	**28,306.30**	**0.00**	**28,306.30**
99100	ADEFAS	28,306.30	0.00	28,306.30
	Total	**13,236,314.00**	**5,336,512.20**	**18,572,826.20**

AJUSTE AL INGRESO DICIEMBRE 2025

RASTRO MUNICIPAL DE DE CAJEME, SONORA

CLAVE	CAPÍTULO Y CONCEPTO	INGRESOS		
		ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO
		(1)	(2)	(3= 1 + 2)
7000	**Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7200	*Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del Estado*	*0.00*	*0.00*	*0.00*
7200	***INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANÍSMOS DESCENTRALIZADOS***	***12,800,000.00***	***5,772,826.20***	***18,572,826.20***
7.2.1	RES	*2,886,656.00*	*0.00*	*2,886,656.00*
7.2.2	PUERCO	*9,750,272.00*	*0.00*	*9,750,272.00*
7.2.3	VISCERAS Y HUESOS	*60,160.00*	*0.00*	*60,160.00*
7.2.5	OTROS INGRESOS	*256.00*	*0.00*	*256.00*
7.2.6	INGRESO X RASTRO CONCESIONADO	*102,400.00*	*0.00*	*102,400.00*
7.2.7	*INTERESES BANCARIOS*	*256.00*	*0.00*	*256.00*
4169	***OTROS APROVECHAMIENTOS***			
6901	*OTROS APROVECHAMIENTOS*	*0.00*	*5,336,512.20*	*5,336,512.20*
4221	***TRASFERENCIAS Y ASIGNACIONES***			
4.2.2.1	*Transferencias y asignaciones*	*0.00*	*436,314.00*	*436,314.00*
	TOTAL	**12,800,000.00**	**5,772,826.20**	**18,572,826.20**



IMIP Cajeme

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POA

POA 1

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social
FUNCIÓN: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 2.2.7. Desarrollo Regional
DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme
PROGRAMA: HN Política y Planeación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos
SUBPROGRAMA: 07 Planeación Urbana y Administración del Uso de Suelo

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Ser un instrumento técnico para la realización de la planeación urbana en el Municipio de Cajeme, con participación de la ciudadanía y visión de largo plazo, que trascienda los periodos de las administraciones municipales, a través de diversos procesos de planeación y mediante una gestión administrativa eficiente y apegada a la normatividad.	- Revisar estudios y/o proyectos (planes, programas, obras, levantamientos, investigaciones, vinculación, instrumentos técnicos) del municipio por parte del personal del Instituto que ayuden a desarrollar soluciones estrategicas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, movilidad, planeación e imagen urbana.	- Llevar a cabo acciones necearias para dar avance al cumplimiento a la alineación de instrumentos y normatividad en materia de planeación urbana y ordenamiento territorial - Llevar a cabo reuniones de trabajo del Consejo de Ordenamiento Territorial, Planeación y Desarrollo Urbano para el - Revisar información relativa a indicadores socioeconómicos y urbanos del Municipio - Revisar información Georreferenciada
	- Revisión y actualización de la normatividad en materia de Ordenamiento Territorial, Planeación y Desarrollo Urbano	- Llevar a cabo reuniones de trabajo del Consejo de Ordenamiento Territorial, Planeación y Desarrollo Urbano para el Municipio de Cajeme y su Comité Técnico
	Llevar a cabo las reuniones de trabajo del Consejo de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Cajeme	- Contar con un reglamento de operación del Consejo de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Cajeme - Dar solución a los problemas de movilidad en el Municipio de Cajeme - Cumplir con las sesiones de trabajo del Consejo de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Cajeme
	Atender al 100% diversos dictamenes y/o constancias necesarias (urbanos, de movilidad, constancias, entre otros) en el municipio de Cajeme.	- Efectuar actividades de analisis apegados a la normatividad para emitir dictamenes de movilidad, urbanos, asi como constancias que sean solicitados
	Realizar acciones de planeación de corto, mediano y largo plazo que promuevan el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, movilidad e imagen Urbana apegados a la normatividad en el Municipio de Cajeme Revisar estudios y/o proyectos (planes, programas, obras, levantamientos, investigaciones, vinculación, instrumentos técnicos y normativos) que ayuden a desarrollar soluciones estratégicas en beneficio de la ciudadanía.	- Llevar a cabo acciones necearias para dar avance al cumplimiento a la alineación de instrumentos y normatividad en materia de planeación urbana y ordenamiento territorial - Realización de estudios y propuestas en materia de Movilidad - Generación de propuestas estrategicas en materia de Desarrollo urbano
	- Llevar a cabo el proceso de contratación y revisión de estudios y/o proyectos urbanos, de movilidad, entre otros, asi como el control de los mismos.	- Gestionar recursos para la contratación de estudios y/o proyectos - Llevar a cabo el proceso de contratación y control con terceros de estudios y/o proyectos - Efectuar la revisión de los estudios y/o proyectos contratados conforme a normatividad aplicable - Llevar a cabo a acciones de normatividad que promuevo la igualdad entre hombres y mujeres
	- Promover la participación social (Organismos de la Sociedad Civil, Universidades, Instancias de Gobierno y/o Ciudadanía en General) en la elaboración e implementación de planes, programas propuestos y/o proyectos.	- Llevar a cabo la vinculación con Organismos de la Sociedad Civil - Efectuar en su caso, consultas ciudadanas de acuerdo los planes, programas propuestos y/o proyectos
	- Llevar a cabo reuniones de trabajo con diferentes Organismos de la Sociedad Civil, Universidades, Instancias de Gobierno, entre otros; con el objetivo de implementar acciones apra la mejora urbana del Municipio.	- Llevar a cabo la vinculación con Organismos de la Sociedad Civil - Participar en reuniones de las diferentes comisiones del Ayuntamiento en materia de desarrollo urbano - Participar y/o promover al Instituto a través de diferentes eventos en Instituciones educativa, Colegios, Cámaras, entre
	- Trabajar en conjunto con los Órganos de Gobierno de IMIP a traves de reuniones de trabajo para la toma de decisiones en materia de planeación urbana y el fortalecimiento de IMIP Cajeme	- Llevar a cabo reuniones con la Junta de Gobierno para el seguimiento de temas en materia de desarrollo urbano. - Llevar a cabo reuniones con el Consejo Consultivo para el seguimiento de temas en materia de desarrollo urbano.

IMIP Cajeme

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POA

POA 1

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social
FUNCIÓN: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 2.2.7. Desarrollo Regional
DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme
PROGRAMA: HN Política y Planeación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos
SUBPROGRAMA: 07 Planeación Urbana y Administración del Uso de Suelo

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
	- Llevar a cabo la actualización de datos, indicadores y/o georreferenciación del Municipio	- Realización de mapas de georeferenciación - Realización de Infografías y desarrollo de indicadores del Municipio de Cajeme
	- Dar atención y asesoría al 100% de las solicitudes realizadas por los Ciudadanos, Ayuntamiento, Organismos de la Sociedad Civil, Otras Dependencias de Gobierno, entre otros.	- Dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de transparencia - Atender y en su caso proporcionar información a la ciudadanía u organismo cuando así sea solicitada
	- Llevar a cabo el procedimiento de transparencia, acceso a la información y datos personales para garantizar a los ciudadanos la disponibilidad de la información sobre el quehacer de IMIP Cajeme.	- Generar y recopilar la información en materia de transparencia - Actualizar según la normativa el portal de transparencia del Instituto, así como el envío en su caso de la información a portales y/o plataformas municipales, estatales y/o federales.
	- Establecer y cumplir con el programa de capacitación (interno y externo) del Instituto	- Establecer y cumplir el programa de capacitación para el personal de IMIP Cajeme - Establecer y llevar a cabo el programa de capacitación ppr parte del personal a la ciudadanía de temas enfocados al desarrollo urbano.
	- Establecer mecanismos en la generación y evaluación de procesos y controles internos en el Instituto	- Mejorar y/o establecer nuevos procesos de calidad internos del Instituto - Mejorar y/o establecer nuevos controles internos con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad y acciones planteadas en el Instituto - Elaboración y preparación contable y financiera de manera mensual, así como su envío a las instancias correspondientes. - Atención a las auditorías realizadas al Instituto, así como la solventación de observaciones y/o recomendaciones - Cumplir con información y procesos solicitados en materia de información financiera, contable, presupuestal entre otra. - Actualización y elaboración de información administrativa y de recursos humanos mínima requerida.
	- Realizar los trabajos en materia de información financiera, ingresos y egresos del Instituto de acuerdo a la normatividad aplicable	- Llevar a cabo la información Trimestral y de Cuenta Pública del Instituto - Realizar y presentar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de IMIP Cajeme - Realizar y presentar el Presupuesto de Egresos de IMIP Cajeme



IMIP Cajeme

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social
FUNCIÓN: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 2.2.7. Desarrollo Regional
DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (COIC)
SUBDEPENDENCIA: 13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme
PROGRAMA: 1N Político y Planeación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos
SUBPROGRAMA: 07 Planeación Urbana y Administración del Uso de Suelo

POA 2

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	META	Unidad de Medida	TRIMESTRE I	II	III	IV	TOTAL
Ser el instrumento técnico para la realización de la planeación urbana en el Municipio de Cajeme, con participación de la ciudadanía y visión de largo plazo, que incidan en los estudios de las administraciones municipales, a través de diversos procesos de planeación y mediante una gestión administrativa eficiente y apegada a la normatividad.	- Revisar estudios y/o proyectos (planes, programas, obras, levantamientos, investigaciones, vinculación, instrumentos técnicos) del municipio por parte del personal del Instituto que ayuden a desarrollar soluciones estrategicas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, movilidad, planeación e imagen urbana.	- Llevar a cabo acciones necesarias para dar avance al cumplimiento a la alineación de instrumentos y normatividad en materia de planeación urbana y ordenamiento territorial - Llevar a cabo reuniones de trabajo del Consejo de Ordenamiento Territorial, Planeación y Desarrollo Urbano para el Municipio de Cajeme y su Comité Técnico - Revisar información relativa a indicadores socioeconómicos y urbanos del Municipio - Revisar información Georreferenciada	Revisar Estudios y/o Proyectos por parte del Personal de IMIP Cajeme en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Estudios y/o Proyectos	3	3	3	3	12
	- Revisión y actualización de la normatividad en materia de Ordenamiento Territorial, Planeación y Desarrollo Urbano	- Llevar a cabo reuniones de trabajo del Consejo de Ordenamiento Territorial, Planeación y Desarrollo Urbano para el Municipio de Cajeme y su Comité Técnico	Efectuar reuniones de trabajo con el Comité de Ordenamiento Territorial, Planeación y Desarrollo Urbano	Evento	0	0	1	0	1
	- Llevar a cabo las reuniones de trabajo del Consejo de Movilidad y Seguridad Vial del Munidpio de Cajeme	- Contar con un reglamento de operación del Consejo de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Cajeme - Dar solución a los problemas de movilidad en el Municipio de Cajeme - Cumplir con las sesiones de trabajo del Consejo de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Cajeme	Efectuar reuniones de trabajo con el Consejo de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Cajeme	Evento	1	1	1	1	4
	- Atender el 100% de los dictamenes de movilidad pagados y en su caso emitir la constancias de liberación.	- Llevar a cabo el proceso de emisión en su caso de dictamenes de movilidad asi como constancia de liberación sean el caso.	Atención 100% dictámenes de movilidad	Documento	1	1	1	1	4
	- Realizar acciones de planeación de corto, mediano y largo plazo que promuevan el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, movilidad e Imagen Urbana apegados a la normatividad en el Municipio de Cajeme que ayuden a desarrollar soluciones estratégicas en beneficio de la ciudadanía.	- Llevar a cabo acciones necesarias para dar avance al cumplimiento a la alineación de instrumentos y normatividad en materia de planeación urbana y ordenamiento territorial - Realización de estudios y propuestas en materia de Movilidad - Generación de propuestas estrategicas en materia de Desarrollo urbano	Realizar Estudios y/o Proyectos por parte del Personal de IMIP Cajeme	Estudios y/o Proyectos	3	3	3	3	12
	- Llevar a cabo el proceso de contratación y revisión de estudios y/o proyectos urbanos, de movilidad, entre otros, así como el control de los mismos	- Gestionar recursos para la contratación de estudios y/o proyectos - Llevar a cabo el proceso de contratación y control con terceros de estudios y/o proyectos - Efectuar la revisión de los estudios y/o proyectos contratados conforme a normatividad aplicable - Llevar a cabo o acciones de normatividad que promueva la igualdad entre hombres y mujeres	Llevar a cabo contratación y revisión de Estudios y/o Proyectos mediante Terceros	Estudios y/o Proyectos	0	0	0	3	3
Ser un instrumento técnico para la realización de la planeación urbana en el Municipio de Cajeme, con participación de la ciudadanía y visión de largo plazo, que incidan en los estudios de las administraciones municipales, a través de diversos procesos de planeación y mediante una gestión administrativa eficiente y apegada a la normatividad.	- Promover la participación social (Organismos de la Sociedad Civil, Universidades, Instancias de Gobierno y/o Ciudadanía en General) en la elaboración e implementación de planes, programas propuestos y/o proyectos.	- Llevar a cabo la vinculación con Organismos de la Sociedad Civil - Efectuar en su caso, consultas ciudadanas de acuerdo los planes, programas propuestos y/o proyectos	Promover la vinculación/consultas con diversos entes y organismos de la sociedad civil	Evento	0	0	0	1	1
	- Llevar a cabo reuniones de trabajo con diferentes Organismos de la Sociedad Civil, Universidades, Instancias de Gobierno, entre otros; con el objetivo de implementar acciones para la mejora urbana del Municipio.	- Llevar a cabo la vinculación con Organismos de la Sociedad Civil - Participar en reuniones de los diferentes comisiones del Ayuntamiento en materia de desarrollo urbano - Participar y/o promover al instituto a través de diferentes eventos en Instituciones educativa, Colegios, Cámaras, entre otros	Efectuar reuniones de trabajo con diversos entes y organismos de la sociedad civil	Evento	6	6	6	6	24
	- Trabajar en conjunto con los Órganos de Gobierno de IMIP a traves de reuniones de trabajo para la toma de decisiones en materia de planeación urbana y el fortalecimiento de IMIP Cajeme	- Llevar a cabo reuntiones con la Junta de Gobierno para el seguimiento de temas en materia de desarrollo urbano. - Llevar a cabo reuniones con el Consejo Consultivo para el seguimiento de temas en materia de desarrollo urbano.	Efectuar reuniones de trabajo con los Órganos de Gobierno	Sesiones	2	2	2	2	8
	- Llevar a cabo la actualización de datos, indicadores y/o georreferenciación que sirvan de base para la investigación, formulación y evaluación de la planeación urbana.	- Realización de mapas de georeferenciación - Generar un sistema de actualización de dados e indicadores urbanos - Realización de infografías de datos urbanos	Actualizar datos del Municipio	Ficha / Mapa	1	1	1	1	4
	- Dar atención y asesoria al 100% de los solicitudes realizadas por los Ciudadanos, Ayuntamiento, Organismos de la Sociedad Civil, Otras Dependencias de Gobierno, entre otros.	- Dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de transparencia - Atender y en su caso proporcionar información a la ciudadanía u organismo cuando así sea solicitado	Dar atención a las solicitudes	Documento	1	1	1	1	4
	- Llevar a cabo el procedimiento de transparencia, acceso a la información y datos personales para garantizar a los ciudadanos la disponibilidad de la información sobre el quehacer de IMIP Cajeme.	- Generar y recopilar la información en materia de transparencia - Actualizar según la normativa el portal de transparencia del instituto, así como el envio en su caso de la información a portales y/o plataformas municipales, estatales y/o federales.	Dar cumplimiento a normatividad de transparencia	Acciones	1	1	1	1	4
	- Establecer y cumplir con el programa de capacitación (interno y externo) del Instituto	- Establecer y cumplir el programa de capacitación para el personal de IMIP Cajeme - Establecer y llevar a cabo el programa de capacitación ppr parte del personal a la ciudadanía de temas enfocados al desarrollo urbano.	Cumplir Programa de Capacitación IMIP Cajeme	Evento	0	0	0	3	3
	- Establecer mecanismos de la generación y evaluación de procesos y controles internos en el Instituto	- Mejorar y/o establecer nuevos procesos de calidad internos del Instituto - Mejorar y/o establecer nuevos controles internos con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad y acciones planteadas en el Instituto - Elaboración y presentación contable y financiera de manera mensual, así como su envio a las instancias correspondientes. - Atención a las auditorias realizadas al instituto, así como la solventación de observaciones y/o recomendaciones - Cumplir con información y procesos solicitados en materia de información financiera, contable, presupuestal entre otra. - Actualización y elaboración de información administrativa y de recursos humanos mínima requerida.	Atención a procesos asignado a IMIP Cajeme	Acta	1	1	1	2	5
	- Realizar los trabajos en materia de información financiera, ingresos y egresos del Instituto de acuerdo a la normatividad aplicable	- Llevar a cabo la información Trimestral y de Cuenta Pública del Instituto - Realizar y presentar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de IMIP Cajeme - Realizar y presentar el Presupuesto de Egresos de IMIP Cajeme	Realizar trabajos referente a Información Financiera y Presupuestal	Informe / Documento	2	1	1	3	7



IMIP Cajeme

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
OBJETIVOS Y METAS

PEM-1

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social
FUNCIÓN: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 2.2.7. Desarrollo Regional
DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme
PROGRAMA: HN Política y Planeación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos
SUBPROGRAMA: 07 Planeación Urbana y Administración del Uso de Suelo

OBJETIVO (S):
Ser un Instrumento técnico para la realización de la planeación urbana en el Municipio de Cajeme, con participación de la ciudadana y visión de largo plazo, que trascienda los periodos de las administraciones municipales, a través de diversos procesos de planeación y mediante una gestión administrativa eficiente y apegada a la normatividad.

No.	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN %	GASTO		META		PORCENTAJE		
				PRESUPUESTO	EJERCIDO	PROGRAMADA	REAL	E1	E2	E3
1	Revisar estudios y/o proyectos (planes, programas, obras, levantamientos, investigaciones, vinculación, instrumentos técnicos) del municipio por parte del personal del Instituto que ayuden a desarrollar soluciones estrategicas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, movilidad, planeación e imagen urbana.	Estudio y/o Proyecto	15%	1,050,000.00		12				
2	Realizar acciones de planeación de corto, mediano y largo plazo que promuevan el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, movilidad e Imagen Urbana apegados a la normatividad en el Municipio de Cajeme que ayuden a desarrollar soluciones estratégicas en beneficio de la ciudadania.	Documento	20%	1,400,000.00		12				
3	Revisión y actualización de la normatividad en materia de Ordenamiento Territorial, Planeación y Desarrollo Urbano	Documento	2%	140,000.00		1				
4	Llevar a cabo las reuniones de trabajo del Consejo de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Cajeme.	Minuta	5%	350,000.00		4				
5	Atender al 100% diversos dictamenes y/o constancias necesarias (urbanos, de movilidad, constancias, entre otros) en el municipio de Cajeme.	Documento	11%	770,000.00		4				
6	Llevar a cabo el proceso de contratación y revisión de estudios y/o proyectos urbanos, de movilidad, entre otros, asi como el control de los mismos.	Estudios y/o proyectos	3%	210,000.00		3				
7	Llevar a cabo la actualización de datos, indicadores y/o georreferenciación del Municipio	Documento	5%	350,000.00		4				
8	Promover la participación social (Organismos de la Sociedad Civil, Universidades, instancias de Gobierno y/o Ciudadania en General) en la elaboración e implementación de planes, programas propuestos y/o proyectos.	Evento	3%	210,000.00		1				
9	Llevar a cabo reuniones de trabajo con diferentes Organismos de la Sociedad Civil, Universidades, Instancias de Gobierno, entre otros; con el objetivo de implementar acciones apra la mejora urbana del Municipio.	Evento y/o reunión	3%	210,000.00		24				
10	Trabajar en conjunto con los Órganos de Gobierno de IMIP a traves de reuniones de trabajo para la toma de decisiones en materia de planeación urbana y el fortalecimiento de IMIP Cajeme	Acta	5%	350,000.00		8				
11	Dar atención y asesoria al 100% las solicitudes realizadas por los Ciudadanos, Ayuntamiento, Organismos de la Sociedad Civil, Otras Dependencias de Gobierno, entre otros.	Documento	5%	350,000.00		4				
12	Llevar a cabo el procedimiento de transparencia, acceso a la información y datos personales para garantizar a los ciudadanos la disponibilidad de la información sobre el quehacer de IMIP Cajeme.	Documento	2%	140,000.00		4				
13	Establecer y cumplir con el programa de capacitación (interno y externo) del Instituto para apoyar el desarrollo profesional del capital humano	Documento	2%	140,000.00		3				
14	Establecer mecanismos en la generación y evaluación de procesos y controles internos en el Instituto (Comité de compras, Archivo municipal, entre otros)	Documento	2%	140,000.00		4				
15	Informar de manera trimestral los avances financieros a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública	Informe	5%	350,000.00		5				
16	Dar atención a diversos procesos asignados a IMIP (Auditorias, Otros)	Acta	2%	140,000.00		1				
17	Llevar a cabo el Proceso de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2026 de IMIP Cajeme	Documento	5%	350,000.00		1				
18	Realizar y presentar el Presupuesto de Egresos de IMIP Cajeme 2026	Documento	5%	350,000.00		1				

	1.00	7,000,000		96	0 0	0

IMIP Cajeme

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
OBJETIVOS Y METAS

PEM-1

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social
FUNCIÓN: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 2.2.7. Desarrollo Regional
DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme
PROGRAMA: HN Política y Planeación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos
SUBPROGRAMA: 07 Planeación Urbana y Administración del Uso de Suelo

OBJETIVO (S):
Ser un Instrumento tecnico para la realización de la planeación urbana en el Municipio de Cajeme, con participación de la ciudadana y visión de largo plazo, que trascienda los períodos de las administraciones municipales, a través de diversos procesos de planeación y mediante una gestión administrativa eficiente y apegada a la normatividad.

No.	METAS	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACION TRIMESTRAL			
				1ro.	2do.	3ro.	4to.
1	Revisar estudios y/o proyectos (planes, programas, obras, levantamientos, investigaciones, vinculación, instrumentos técnicos) del municipio por parte del personal del Instituto que ayuden a desarrollar soluciones estrategicas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, movilidad, planeación e imagen urbana.	12	Estudio y/o Proyecto	3	3	3	3
2	Realizar acciones de planeación de corto, mediano y largo plazo que promuevan el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, movilidad e Imagen Urbana apegados a la normatividad en el Municipio de Cajeme que ayuden a desarrollar soluciones estratégicas en beneficio de la ciudadanía.	12	Documento	3	3	3	3
3	Revisión y actualización de la normatividad en materia de Ordenamiento Territorial, Planeación y Desarrollo Urbano	1	Documento	0	0	0	1
4	Llevar a cabo las reuniones de trabajo del Consejo de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Cajeme.	4	Minuta	1	1	1	1
5	Atender el 100% de los dictamenes de movilidad pagados y en su caso emitir la constancias de liberación.	4	Documento	1	1	1	1
6	Llevar a cabo el proceso de contratación y revisión de estudios y/o proyectos urbanos, de movilidad, entre otros, asi como el control de los mismos.	3	Estudios y/o proyectos	0	0	0	3
7	Llevar a cabo la actualización de datos, indicadores y/o georreferenciación que sirvan de base para la investigación, formulación y evaluación de la planeación urbana.	4	Documento	1	1	1	1
8	Promover la participación social (Organismos de la Sociedad Civil, Universidades, Instancias de Gobierno y/o Ciudadanía en General) en la elaboración e implementación de planes, programas propuestos y/o proyectos.	1	Evento	0	0	0	1
9	Llevar a cabo reuniones de trabajo con diferentes Organismos de la Sociedad Civil, Universidades, Instancias de Gobierno, entre otros; con el objetivo de implementar acciones apra la mejora urbana del Municipio.	24	Evento y/o reunión	6	6	6	6
10	Trabajar en conjunto con los Órganos de Gobierno de IMIP a través de reuniones de trabajo para la toma de decisiones en materia de planeación urbana y el fortalecimiento de IMIP Cajeme	8	Acta	2	2	2	2
11	Dar atención y asesoria al 100% las solicitudes realizadas por los Ciudadanos, Ayuntamiento, Organismos de la Sociedad Civil, Otras Dependencias de Gobierno, entre otros.	4	Documento	1	1	1	1
12	Llevar a cabo el procedimiento de transparencia, acceso a la información y datos personales para garantizar a los ciudadanos la disponibilidad de la información sobre el quehacer de IMIP Cajeme.	4	Documento	1	1	1	1
13	Establecer y cumplir con el programa de capacitación (interno y externo) del Instituto para apoyar el desarrollo profesional del capital humano	3	Documento	0	0	0	3
14	Establecer mecanismos en la generación y evaluación de procesos y controles internos en el Instituto (Comité de compras, Archivo municipal, entre otros)	4	Documento	1	1	1	1
15	Informar de manera trimestral los avances financieros a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública	5	Informe	2	1	1	1
16	Dar atención a diversos procesos asignados a IMIP (Auditorias, Otros)	1	Acta	0	0	0	1
17	Llevar a cabo el Proceso de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2027 de IMIP Cajeme	1	Documento	0	0	1	0
18	Realizar y presentar el Presupuesto de Egresos de IMIP Cajeme 2027	1	Documento	0	0	0	1

IMIP Cajeme

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
ANALITICO DE EGRESOS

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social
FUNCIÓN: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 2.2.7. Desarrollo Regional
DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme
PROGRAMA: HN Política y Planeación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos
SUBPROGRAMA: 07 Planeación Urbana y Administración del Uso de Suelo

CLAVE	DENOMINACIÓN DEL CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL		
			1ro.	2do.	3ro.
	GASTO CORRIENTE	**6,808,200.00**	**1,702,050.00**	**1,702,050.00**	**1,702,050.00**
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**4,840,920.00**	**1,210,230.00**	**1,210,230.00**	**1,210,230.00**
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**	**2,686,920.00**	**671,730.00**	**671,730.00**	**671,730.00**
113	**SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE**	**2,686,920.00**	**671,730.00**	**671,730.00**	**671,730.00**
11301	Sueldos	2,686,920.00	671,730.00	671,730.00	671,730.00
1200	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO**	**12,000.00**	**3,000.00**	**3,000.00**	**3,000.00**
122	**SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL**	**12,000.00**	**3,000.00**	**3,000.00**	**3,000.00**
12201	Sueldos Base al Personal Eventual	12,000.00	3,000	3,000	3,000
132	**PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.**	**600,000.00**	**150,000**	**150,000**	**150,000**
13201	Prima Vacacional	168,000.00	42,000	42,000	42,000
13202	Gratificación por Fin de Año	432,000.00	108,000	108,000	108,000
1400	**PAGOS POR CONCEPTO SEGURIDAD SOCIAL.**	**780,000.00**	**195,000.00**	**195,000.00**	**195,000.00**
141	**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**348,000.00**	**87,000.00**	**87,000.00**	**87,000.00**
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	348,000.00	87,000	87,000	87,000
142	**APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA**	**168,000.00**	**42,000.00**	**42,000.00**	**42,000.00**
14202	Aportación de Fondo de Vivienda	168,000.00	42,000	42,000	42,000
143	**APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO**	**264,000.00**	**66,000.00**	**66,000.00**	**66,000.00**
14301	Pagas de defunción, pensiones y jubilaciones	264,000.00	66,000	66,000	66,000
1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**	**552,000.00**	**138,000.00**	**138,000.00**	**138,000.00**
151	**CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO**	**264,000.00**	**66,000.00**	**66,000.00**	**66,000.00**
15101	Aportaciones al Fondo de Ahorro de los Trabajadores	264,000.00	66,000	66,000	66,000
152	**INDEMNIZACIONES**	**24,000.00**	**6,000**	**6,000**	**6,000**
15201	Indemnizaciones al Personal	12,000.00	3,000	3,000	3,000
15202	Pago de Liquidaciones	12,000.00	3,000	3,000	3,000
154	**PRESTACIONES CONTRACTUALES**	**264,000.00**	**66,000.00**	**66,000.00**	**66,000.00**
15409	Bono para Despensa	264,000.00	66,000	66,000	66,000
1600	**PROVISIONES**	**18,000.00**	**$ 4,500.00**	**$ 4,500.00**	**$ 4,500.00**
161	**PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**	**18,000.00**	**4,500.00**	**4,500.00**	**4,500.00**
16101	Incrementos a las Percepciones	6,000.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00
16102	Creación de Plazas	12,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00
1700	**PAGOS DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS**	**192,000.00**	**48,000.00**	**48,000.00**	**48,000.00**
171	**ESTÍMULOS.**	**192,000.00**	**48,000.00**	**48,000.00**	**48,000.00**
17102	Estímulos al Personal	96,000.00	24,000	24,000	24,000
17104	Bono por Puntualidad	96,000.00	24,000	24,000	24,000

IMIP Cajeme

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
ANALITICO DE EGRESOS

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social
FUNCIÓN: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 2.2.7. Desarrollo Regional
DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme
PROGRAMA: HN Política y Planeación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos
SUBPROGRAMA: 07 Planeación Urbana y Administración del Uso de Suelo

CLAVE	DENOMINACIÓN DEL CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y PARTIDA ESPECÍFICA.	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL		
			1ro.	2do.	3ro.
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS.**	**305,400.00**	**76,350.00**	**76,350.00**	**76,350.00**
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN**	**139,800.00**	**34,950.00**	**34,950.00**	**34,950.00**
211	**MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	**36,000.00**	**9,000.00**	**9,000.00**	**9,000.00**
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	36,000.00	9,000	9,000	9,000
212	**MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN**	**96,000.00**	**24,000.00**	**24,000.00**	**24,000.00**
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	96,000.00	24,000	24,000	24,000
216	**MATERIAL DE LIMPIEZA**	**7,800.00**	**1,950.00**	**1,950.00**	**1,950.00**
21601	Material de Limpieza	7,800.00	1,950	1,950	1,950
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**22,200.00**	**5,550.00**	**5,550.00**	**5,550.00**
221	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**	**18,600.00**	**4,650.00**	**4,650.00**	**4,650.00**
22101	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalacio	14,400.00	3,600	3,600	3,600
22106	Adquisición de Agua Potable	4,200.00	1,050	1,050	1,050
223	**UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**	**3,600.00**	**900.00**	**900.00**	**900.00**
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	3,600.00	900	900	900
2400	**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION**	**2,400.00**	**600.00**	**600.00**	**600.00**
246	**MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO**	**2,400.00**	**600.00**	**600.00**	**600.00**
24601	Material Electrico y Electrónico	2,400.00	600	600	600
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**96,000.00**	**24,000.00**	**24,000.00**	**24,000.00**
261	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**96,000.00**	**24,000.00**	**24,000.00**	**24,000.00**
26101	Combustibles	96,000.00	24,000	24,000	24,000
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.**	**22,800.00**	**5,700.00**	**5,700.00**	**5,700.00**
271	**VESTUARIO Y UNIFORMES**	**18,000.00**	**4,500.00**	**4,500.00**	**4,500.00**
27101	Vestuario y Uniformes	18,000.00	4,500	4,500	4,500
272	**PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL**	**4,800.00**	**1,200.00**	**1,200.00**	**1,200.00**
27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal	4,800.00	1,200	1,200	1,200
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	**22,200.00**	**5,550.00**	**5,550.00**	**5,550.00**
291	**HERRAMIENTAS MENORES**	**4,800.00**	**1,200.00**	**1,200.00**	**1,200.00**
29101	Herramientas Menores	4,800.00	1,200	1,200	1,200
294	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**	**17,400.00**	**4,350.00**	**4,350.00**	**4,350.00**
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómput	17,400.00	4,350	4,350	4,350

IMIP Cajeme

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
ANALITICO DE EGRESOS

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social
FUNCIÓN: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 2.2.7. Desarrollo Regional
DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme
PROGRAMA: HN Política y Planeación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos
SUBPROGRAMA: 07 Planeación Urbana y Administración del Uso de Suelo

CLAVE	DENOMINACIÓN DEL CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA.	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL		
			1ro.	2do.	3ro.
3000	**SERVICIOS GENERALES.**	**1,661,880.00**	**415,470.00**	**415,470.00**	**415,470.00**
3100	**SERVICIOS BÁSICOS.**	**212,400.00**	**53,100.00**	**53,100.00**	**53,100.00**
311	**ENERGÍA ELÉCTRICA**	**9,600.00**	**2,400.00**	**2,400.00**	**2,400.00**
31101	Energía Eléctrica	9,600.00	2,400	2,400	2,400
313	**AGUA.**	**18,000.00**	**4,500.00**	**4,500.00**	**4,500.00**
31301	Agua	18,000.00	4,500	4,500	4,500
314	**TELEFONÍA TRADICIONAL**	**2,400.00**	**600.00**	**600.00**	**600.00**
31401	Telefonía Tradicional	2,400.00	600	600	600
317	**SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.**	**180,000.00**	**45,000.00**	**45,000.00**	**45,000.00**
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento d	180,000.00	45,000	45,000	45,000
318	**SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS.**	**2,400.00**	**600.00**	**600.00**	**600.00**
31801	Servicio Postal	2,400.00	600	600	600
3200	**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO**	**348,000.00**	**87,000.00**	**87,000.00**	**87,000.00**
322	**ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS**	**348,000.00**	**87,000.00**	**87,000.00**	**87,000.00**
32201	Arrendamiento de Edificios	348,000.00	87,000	87,000	87,000
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**	**628,800.00**	**157,200.00**	**157,200.00**	**157,200.00**
331	**SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS**	**171,600.00**	**42,900.00**	**42,900.00**	**42,900.00**
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	171,600.00	42,900	42,900	42,900
333	**SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIA DE INFORMACION**	**21,600.00**	**5,400.00**	**5,400.00**	**5,400.00**
33301	Servicios de Informática	21,600.00	5,400	5,400	5,400
334	**SERVICIOS DE CAPACITACION**	**18,000.00**	**4,500.00**	**4,500.00**	**4,500.00**
33401	Servicios de Capacitación	18,000.00	4,500	4,500	4,500
335	**SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO**	**360,000.00**	**90,000.00**	**90,000.00**	**90,000.00**
33501	Estudios e Investigaciones	360,000.00	90,000	90,000	90,000
336	**SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.**	**51,600.00**	**12,900.00**	**12,900.00**	**12,900.00**
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	51,600.00	12,900	12,900	12,900
338	**SERVICIOS DE VIGILANCIA**	**6,000.00**	**1,500.00**	**1,500.00**	**1,500.00**
33801	Servicio de Vigilancia	6,000.00	1,500	1,500	1,500
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	**99,000.00**	**24,750.00**	**24,750.00**	**24,750.00**
341	**SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS**	**14,400.00**	**3,600.00**	**3,600.00**	**3,600.00**
34101	Servicios Financieros y Bancarios	14,400.00	3,600	3,600	3,600
345	**SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES**	**75,000.00**	**18,750.00**	**18,750.00**	**18,750.00**
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	75,000.00	18,750	18,750	18,750

IMIP Cajeme

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
ANALITICO DE EGRESOS

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social
FUNCIÓN: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 2.2.7. Desarrollo Regional
DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme
PROGRAMA: HN Política y Planeación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos
SUBPROGRAMA: 07 Planeación Urbana y Administración del Uso de Suelo

CLAVE	DENOMINACIÓN DEL CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA.	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL		
			1ro.	2do.	3ro.
348	**COMISIONES POR VENTAS**	**9,600.00**	**2,400.00**	**2,400.00**	**2,400.00**
34801	Comisiones por venta	9,600.00	2,400	2,400	2,400
3500	**INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**	**89,400.00**	**22,350.00**	**22,350.00**	**22,350.00**
351	**CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**	**4,200.00**	**1,050.00**	**1,050.00**	**1,050.00**
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	4,200.00	1,050	1,050	1,050
352	**INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	**24,000.00**	**6,000.00**	**6,000.00**	**6,000.00**
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	24,000.00	6,000	6,000	6,000
353	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**	**30,000.00**	**7,500.00**	**7,500.00**	**7,500.00**
35301	Servicio de Instalación, Mantenimiento y Conservación	18,000.00	4,500	4,500	4,500
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	12,000.00	3,000	3,000	3,000
355	**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**	**24,000.00**	**$ 6,000.00**	**$ 6,000.00**	**$ 6,000.00**
35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	24,000.00	$ 6,000.00	$ 6,000.00	$ 6,000.00
357	**INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA**	**1,200.00**	**300.00**	**300.00**	**300.00**
35701	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	1,200.00	300	300	300
358	**SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS**	**6,000.00**	**1,500.00**	**1,500.00**	**1,500.00**
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	6,000.00	1,500	1,500	1,500
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS**	**79,680.00**	**19,920.00**	**19,920.00**	**19,920.00**
371	**PASAJES AÉREOS**	**42,000.00**	**10,500.00**	**10,500.00**	**10,500.00**
37101	Pasajes Aéreos	42,000.00	10,500	10,500	10,500
372	**PASAJES TERRESTRES**	**5,280.00**	**1,320.00**	**1,320.00**	**1,320.00**
37201	Pasajes Terrestres	5,280.00	1,320	1,320	1,320
375	**VIATICOS.**	**30,000.00**	**7,500.00**	**7,500.00**	**7,500.00**
37501	Viáticos	30,000.00	7,500	7,500	7,500
379	**OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE**	**2,400.00**	**600.00**	**600.00**	**600.00**
37901	Cuotas	2,400.00	600	600	600
3800	**SERVICIOS OFICIALES**	**42,000.00**	**10,500.00**	**10,500.00**	**10,500.00**
382	**GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**	**42,000.00**	**10,500.00**	**10,500.00**	**10,500.00**
38201	Gasto de Orden Social y Cultural	42,000.00	10,500	10,500	10,500
3900	**PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES**	**162,600.00**	**40,650.00**	**40,650.00**	**40,650.00**
392	**IMPUESTOS Y DERECHOS**	**15,000.00**	**3,750**	**3,750**	**3,750**
39201	Impuestos y Derechos	15,000.00	3,750	3,750	3,750
398	**IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACIÓN LABORAL**	**147,600.00**	**36,900.00**	**36,900.00**	**36,900.00**
39801	Impuesto sobre nóminas	147,600.00	36,900	36,900	36,900

IMIP Cajeme

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
ANALITICO DE EGRESOS

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social
FUNCIÓN: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 2.2.7. Desarrollo Regional
DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme
PROGRAMA: HN Política y Planeación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos
SUBPROGRAMA: 07 Planeación Urbana y Administración del Uso de Suelo

CLAVE	DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA.	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL		
			1ro.	2do.	3ro.
	GASTO INVERSION:	**191,800.00**	**48,700.00**	**47,700.00**	**47,700.00**
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**191,800.00**	**48,700.00**	**47,700.00**	**47,700.00**
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**	**65,800.00**	**17,200.00**	**16,200.00**	**16,200.00**
511	**MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA**	**12,000.00**	**3,000.00**	**3,000.00**	**3,000.00**
51101	Muebles de Oficina y Estantería	12,000.00	3,000	3,000	3,000
515	**EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**	**49,000.00**	**13,000.00**	**12,000.00**	**12,000.00**
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	49,000.00	13,000	12,000	12,000
519	**OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN**	**4,800.00**	**1,200.00**	**1,200.00**	**1,200.00**
51901	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	4,800.00	1,200	1,200	1,200
5600	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	**30,000.00**	**7,500.00**	**7,500.00**	**7,500.00**
565	**EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.**	**12,000.00**	**3,000.00**	**3,000.00**	**3,000.00**
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	12,000.00	3,000	3,000	3,000
566	**EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS**	**6,000.00**	**1,500.00**	**1,500.00**	**1,500.00**
56601	Maquinaria y Equipo Electrico y Electrónico	6,000	1,500	1,500	1,500
569	**OTROS EQUIPOS**	**12,000.00**	**3,000.00**	**3,000.00**	**3,000.00**
56901	Otros Equipos	12,000	3,000	3,000	3,000
5900	**ACTIVOS INTANGIBLES.**	**96,000.00**	**24,000.00**	**24,000.00**	**24,000.00**
591	**SOFTWARE**	**96,000.00**	**24,000.00**	**24,000.00**	**24,000.00**
59101	Software	96,000.00	24,000	24,000	24,000
	TOTAL	**7,000,000.00**	**1,750,750.00**	**1,749,750.00**	**1,749,750.00**

PEM-3

	4to
	1,702,050.00
	1,210,230.00
	671,730.00
	671,730.00
	671,730.00
	3,000.00
	3,000.00
	3,000
	150,000
	42,000
	108,000
	195,000.00
	87,000.00
	87,000
	42,000.00
	42,000
	66,000.00
	66,000
	138,000.00
	66,000.00
	66,000
	6,000
	3,000
	3,000
	66,000.00
	66,000
$	**4,500.00**
	4,500.00
$	1,500.00
$	3,000.00
	48,000.00
	48,000.00
	24,000
	24,000

PEM-3

Amt.
76,350.00
34,950.00
9,000.00
9,000
24,000.00
24,000
1,950.00
1,950
5,550.00
4,650.00
3,600
1,050
900.00
900
600.00
600.00
600
24,000.00
24,000.00
24,000
5,700.00
4,500.00
4,500
1,200.00
1,200
5,550.00
1,200.00
1,200
4,350.00
4,350

PEM-3

Amount
415,470.00
53,100.00
2,400.00
2,400
4,500.00
4,500
600.00
600
45,000.00
45,000
600.00
600
87,000.00
87,000.00
87,000
157,200.00
42,900.00
42,900
5,400.00
5,400
4,500.00
4,500
90,000.00
90,000
12,900.00
12,900
1,500.00
1,500
24,750.00
3,600.00
3,600
18,750.00
18,750

PEM-3

	2,400.00
	2,400
	22,350.00
	1,050.00
	1,050
	6,000.00
	6,000
	7,500.00
	4,500
	3,000
$	**6,000.00**
$	6,000.00
	300.00
	300
	1,500.00
	1,500
	19,920.00
	10,500.00
	10,500
	1,320.00
	1,320
	7,500.00
	7,500
	600.00
	600
	10,500.00
	10,500.00
	10,500
	40,650.00
	3,750
	3,750
	36,900.00
	36,900

PEM-3

Amt.
47,700.00
47,700.00
16,200.00
3,000.00
3,000
12,000.00
12,000
1,200.00
1,200
7,500.00
3,000.00
3,000
1,500.00
1,500
3,000.00
3,000
24,000.00
24,000.00
24,000
1,749,750.00

IMIP Cajeme

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES E INDICADORES DE MEDICIÓN

PEM-2

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social
FUNCIÓN: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 2.2.7. Desarrollo Regional
DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme
PROGRAMA: HN Política y Planeación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos
SUBPROGRAMA: 07 Planeación Urbana y Administración del Uso de Suelo

OBJETIVO:

Llevar a cabo acciones orientadas a la planeación urbana a traves de planes, instrumentos técnicos y normativos que ayuden a la solución de problemas, al ordenamiento territorial y mejora en las practicas urbanas del Municipio de Cajeme

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PUBLICA DENOMINACIÓN	INDICADORES DE MEDICIÓN
000		**IMPLEMENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS QUE DE EL SE DERIVAN**	
	005	Instrumentación de la normatividad reglamentaria	Indice de la actualización de los instrumentos de planeación
100		**IMPLEMENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS QUE DE EL SE DERIVAN**	
	113	Establecer y operar sistemas y esquemas de estadística municipal.	Indice de cumplimiento de elaboración del programa de estadistica municipal
	123	Participar en la elaboración de programas de desarrollo regional	Indice de la integración de documentos sobre el desarrollo urbano y rural del municipio
	124	Instrumentar acciones de planeación en las comisarías y delegaciones.	Indice de la elaboración de estrategias y normas de desarrollo urbano y rural del Municipio (IMIP-Cajeme).
500		**ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES**	
	520	Formulación de estados contables y financieros	Nivel de cumplimiento de la entrega de los Estado Financieros
	525	Formular y presentar el presupuesto de egresos municipales	Nivel de cumplimiento de la entrega de presupuestos de egresos
	529	Determinar y realizar procedimientos para la elaboración de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos	Nivel de cumplimiento de la entrega de la Ley de Ingresos
800		**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS PÚBLICAS**	
	831	Promover el desarrollo de programas de vivienda y urbanismo	Indice de la integración de documentos sobre el desarrollo urbano y rural del municipio.
900		**CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL**	
	927	Apoyar la integración y ejecución de acciones para el mejoramiento y control del funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal.	Indice de elaboración y actualización de instrumentos jurídicos a cargo de IMIP

IMIP Cajeme

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO POR CAPÍTULO Y PARTIDA MUNICIPAL

PEM 6

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social
FUNCIÓN: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 2.2.7. Desarrollo Regional

DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme
PROGRAMA: HN Política y Planeación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos
SUBPROGRAMA: 07 Planeación Urbana y Administración del Uso de Suelo

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA Y ESPECIFICA	DENOMINACION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
			GASTO CORRIENTE	$ 567,350.00	$ 567,350.00	$ 567,350.00	$ 567,350.00	$ 567,350.00	$ 567,350.00	$ 567,350.00	$ 567,350.00	$ 567,350.00	$ 567,350.00	$ 567,350.00	$ 567,350.00	$ 6,808,200.00
1000			**SERVICIOS PERSONALES**	$ 403,410.00	$ 403,410.00	$ 403,410.00	$ 403,410.00	$ 403,410.00	403,410.00	$ 403,410.00	$ 403,410.00	$ 403,410.00	$ 403,410.00	$ 403,410.00	$ 403,410.0-	$ 4,840,920.00
	1100		**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	2,686,920.00
		113	**SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE**	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	2,686,920.00
		11301	Sueldos	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	223,910.00	2,686,920.00
	1200		**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO**	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
		122	**SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL**	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
		12201	Sueldos Base al Personal Eventual	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
	1300		**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	600,000.00
		132	**PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO**	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	600,000.00
		13201	Prima Vacacional	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
		13202	Gratificación por Fin de Año	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	432,000.00
	1400		**PAGOS POR CONCEPTO SEGURIDAD SOCIAL**	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	780,000.00
		141	**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	. 348,000.00
		14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	348,000.00
		142	**APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA**	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
		14202	Aportación de Fondo de Vivienda	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
		143	**APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO**	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
		14301	Pagos de defunción, pensiones y jubilaciones	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
	1500		**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**	46,000.00	46,000.00	46,000.00	46,000.00	46,000.00	46,000.00	46,000.00	46,000.00	46,000.00	46,000.00	46,000.00	46,000.00	552,000.00
		151	**CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO**	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
		15101	Aportaciones al Fondo de Ahorro de los Trabajadores	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
		152	**INDEMNIZACIONES**	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
		15201	Indemnizaciones al Personal	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
		15202	Pago de Liquidaciones	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
		154	**PRESTACIONES CONTRACTUALES**	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
		15409	Bono para Despensa	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
	1600		**PROVISIONES**	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
		161	**PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
		16101	Incrementos a las Percepciones	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
		16102	Creación de Plazas	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
	1700		**PAGOS DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS**	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
		171	**ESTÍMULOS.**	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
		17102	Estímulos al Personal	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
		17104	Bono por Puntualidad	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
2000			**MATERIALES Y SUMINISTROS.**	$ 25,450.00	$ 25,450.00	$ 25,450.00	$ 25,450.00	$ 25,450.00	$ 25,450.00	$ 25,450.00	$ 25,450.00	$ 25,450.00	$ 25,450.00	$ 25,450.00	$ 25,450.00	$ 305,400.00
	2100		**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN**	11,650.00	11,650.00	11,650.00	11,650.00	11,650.00	11,650.00	11,650.00	11,650.00	11,650.00	11,650.00	11,650.00	11,650.00	139,800.00
		211	**MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
		21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
		212	**MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN**	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
		21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
		216	**MATERIAL DE LIMPIEZA.**	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	7,800.00
		21601	Material de Limpieza	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	7,800.00
	2200		**ALIMENTOS Y UTENSILIOS.**	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	22,200.00
		221	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	18,600.00
		22101	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,400.00
		22106	Adquisición de Agua Potable	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	4,200.00



IMIP Cajeme

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

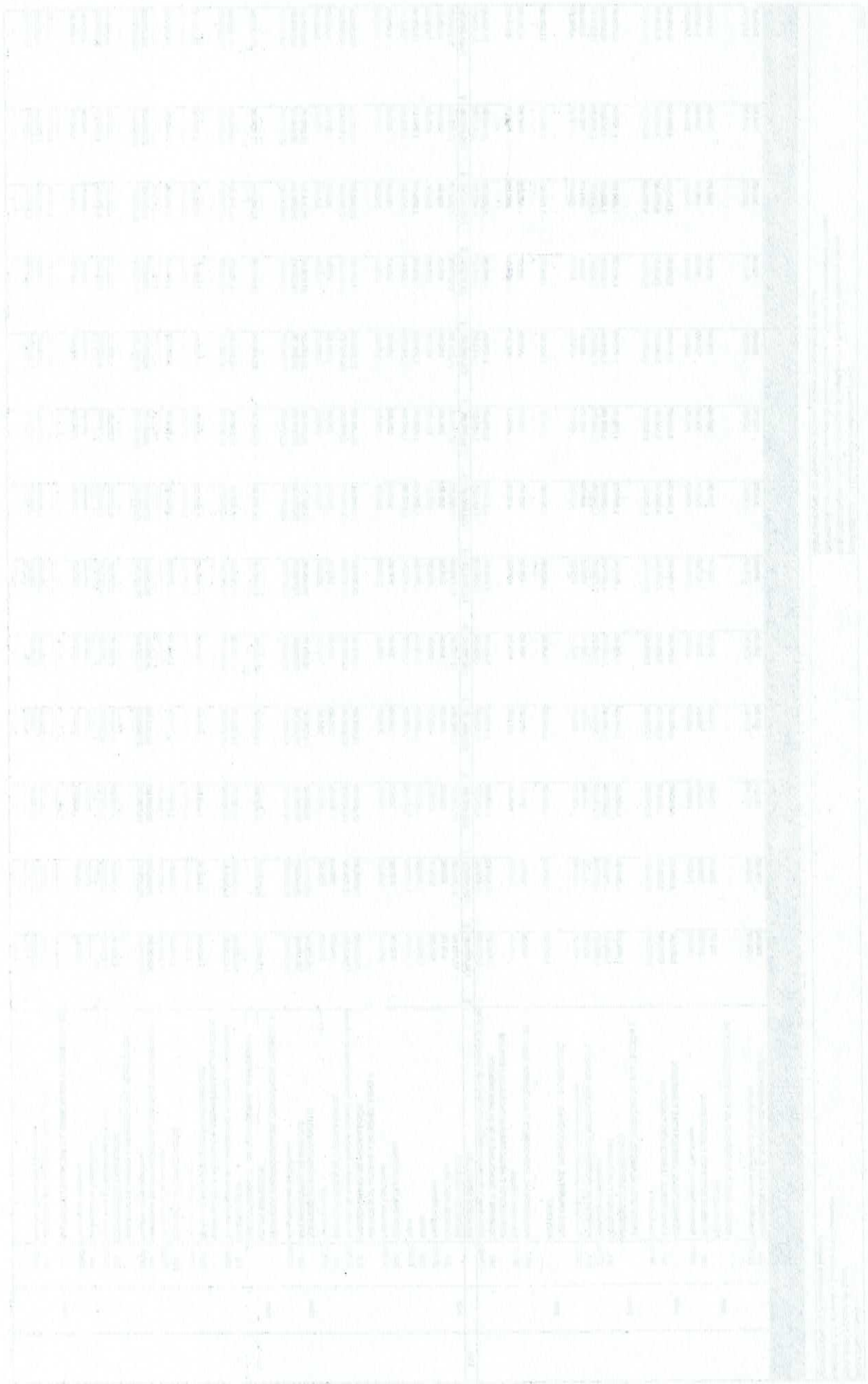
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO POR CAPÍTULO Y PARTIDA MUNICIPAL

PEM 6

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social
FUNCIÓN: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 2.2.7. Desarrollo Regional

DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme
PROGRAMA: HN Política y Planeación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos
SUBPROGRAMA: 07 Planeación Urbana y Administración del Uso de Suelo

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA Y ESPECIFICA	DENOMINACION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
		223	**UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00
		22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00
	2400		**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION**	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
		246	**MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO**	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
		24601	Material Electrico y Electrónico	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
	2600		**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
		261	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
		26101	Combustibles	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	2700		**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.**	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	22,800.00
		271	**VESTUARIO Y UNIFORMES**	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
		27101	Vestuario y Uniformes	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
		272	**PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL**	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00
		27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00
	2900		**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	22,200.00
		291	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00
		29101	Herramienta Menor	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00
		294	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	17,400.00
		29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnol	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	17,400.00
3000			**SERVICIOS GENERALES**	$ 138,490.00	$ 138,490.00	$ 138,490.00	$ 138,490.00	$ 138,490.00	$ 138,490.00	$ 138,490.00	$ 138,490.00	$ 138,490.00	$ 138,490.00	$ 138,490.00	$ 138,490.00	$ 1,661,880.00
	3100		**SERVICIOS BÁSICOS.**	17,700.00	17,700.00	17,700.00	17,700.00	17,700.00	17,700.00	17,700.00	17,700.00	17,700.00	17,700.00	17,700.00	17,700.00	212,400.00
		311	**ENERGÍA ELÉCTRICA**	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
		31101	Energía Eléctrica	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
		313	**AGUA**	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
		31301	Agua	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
		314	**TELEFONIA TRADICIONAL**	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
		31401	Telefonía Tradicional	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
		317	**SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.**	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
		31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Informac	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
		318	**SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS.**	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
		31801	Servicio Postal	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
	3200		**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO**	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	348,000.00
		322	**ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS**	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	348,000.00
		32201	Arrendamiento de Edificios	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	348,000.00
	3300		**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**	52,400.00	52,400.00	52,400.00	52,400.00	52,400.00	52,400.00	52,400.00	52,400.00	52,400.00	52,400.00	52,400.00	52,400.00	628,800.00
		331	**SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS**	14,300.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	171,600.00
		33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	14,300.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	171,600.00
		333	**SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIA DE INFORMACION**	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	21,600.00
		33301	Servicios de Informática	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	21,600.00
		334	**SERVICIOS DE CAPACITACIÓN**	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
		33401	Servicios de Capacitación	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
		335	**SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO**	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
		33501	Estudios e Investigaciones	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
		336	**SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.**	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	51,600.00
		33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	51,600.00
		338	**SERVICIOS DE VIGILANCIA**	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
		33801	Servicio de Vigilancia	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
	3400		**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	99,000.00
		341	**SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS**	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,400.00
		34101	Servicios Financieros y Bancarios	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,400.00



IMIP Cajeme

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO POR CAPÍTULO Y PARTIDA MUNICIPAL

PEM 6

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social
FUNCIÓN: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 2.2.7. Desarrollo Regional

DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme
PROGRAMA: HN Política y Planeación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos
SUBPROGRAMA: 07 Planeación Urbana y Administración del Uso de Suelo

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA Y ESPECIFICA	DENOMINACION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
		345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	75,000.00
		34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	75,000.00
		348	COMISIONES POR VENTAS	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
		34801	Comisiones por venta	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
	3500		INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7,450.00	7,450.00	7,450.00	7,450.00	7,450.00	7,450.00	7,450.00	7,450.00	7,450.00	7,450.00	7,450.00	7,450.00	89,400.00
		351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	4,200.00
		35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	4,200.00
		352	INSTALACIONES, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
		35201	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
		353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
		35301	Instalaciones	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
		35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
		355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
		35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
		357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
		35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
		358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
		35801	Servicios de Limpieza de Oficina	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
	3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	6,640.00	6,640.00	6,640.00	6,640.00	6,640.00	6,640.00	6,640.00	6,640.00	6,640.00	6,640.00	6,640.00	6,640.00	79,680.00
		371	PASAJES AÉREOS	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
		37101	Pasajes Aéreos	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
		372	PASAJES TERRESTRES	440.00	440.00	440.00	440.00	440.00	440.00	440.00	440.00	440.00	440.00	440.00	440.00	5,280.00
		37201	Pasajes Terrestres	440.00	440.00	440.00	440.00	440.00	440.00	440.00	440.00	440.00	440.00	440.00	440.00	5,280.00
		375	VIÁTICOS.	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
		37501	Viáticos	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
		379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
		37901	Cuotas	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
	3800		SERVICIOS OFICIALES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
		382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
		38201	Gasto de Orden Social y Cultural	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
	3900		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	13,550.00	13,550.00	13,550.00	13,550.00	13,550.00	13,550.00	13,550.00	13,550.00	13,550.00	13,550.00	13,550.00	13,550.00	162,600.00
		392	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
		39201	Impuestos y Derechos	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
		398	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACIÓN LABORAL	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	147,600.00
		39801	Impuesto sobre nóminas	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	147,600.00
			GASTO INVERSION:	$ 16,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 191,800.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 16,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 15,900.00	$ 191,800.00
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	65,800.00
		511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
		51101	Muebles de Oficina y Estantería	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
		515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	49,000.00
		51501	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	5,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	49,000.00
		519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00
		51901	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00
	5600		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
		565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
		56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
		566	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
		56601	Maquinaria y Equipo Electrico y Electrónico	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00

IMIP Cajeme

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO POR CAPÍTULO Y PARTIDA MUNICIPAL

PEM 6

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social
FUNCIÓN: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 2.2.7. Desarrollo Regional

DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme
PROGRAMA: HN Política y Planeación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos
SUBPROGRAMA: 07 Planeación Urbana y Administración del Uso de Suelo

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA/ESPECIFICA	DENOMINACION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
		569	**OTROS EQUIPOS**	**1,000.00**	**1,000.00**	**1,000.00**	**1,000.00**	**1,000.00**	**1,000.00**	**1,000.00**	**1,000.00**	**1,000.00**	**1,000.00**	**1,000.00**	**1,000.00**	**12,000.00**
		56901	Otros Equipos	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
	5900		**ACTIVOS INTANGIBLES.**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**96,000.00**
		591	**SOFTWARE**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**96,000.00**
		59101	Software	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
			TOTAL	**$ 583,250.00**	**$ 583,250.00**	**$ 583,250.00**	**$ 583,250.00**	**$ 583,250.00**	**$ 583,250.00**	**$ 583,250.00**	**$ 583,250.00**	**$ 583,250.00**	**$ 583,250.00**	**$ 583,250.00**	**$ 583,250.00**	**$ 7,000,000.00**

IMIP Cajeme

MUNICIPIO: Cajeme

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2026

RESUMEN GLOBAL

PEM-7 B

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social
FUNCIÓN: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 2.2.7. Desarrollo Regional
DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme
PROGRAMA: HN Política y Planeación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos
SUBPROGRAMA: 07 Planeación Urbana y Administración del Uso de Suelo

CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTADO	**7,000,000.00**
	GASTO CORRIENTE	**6,808,200.00**
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,840,920.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	305,400.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,661,880.00
	GASTO DE CAPITAL	**191,800.00**
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	191,800.00

IMIP Cajeme

MUNICIPIO: Cajeme

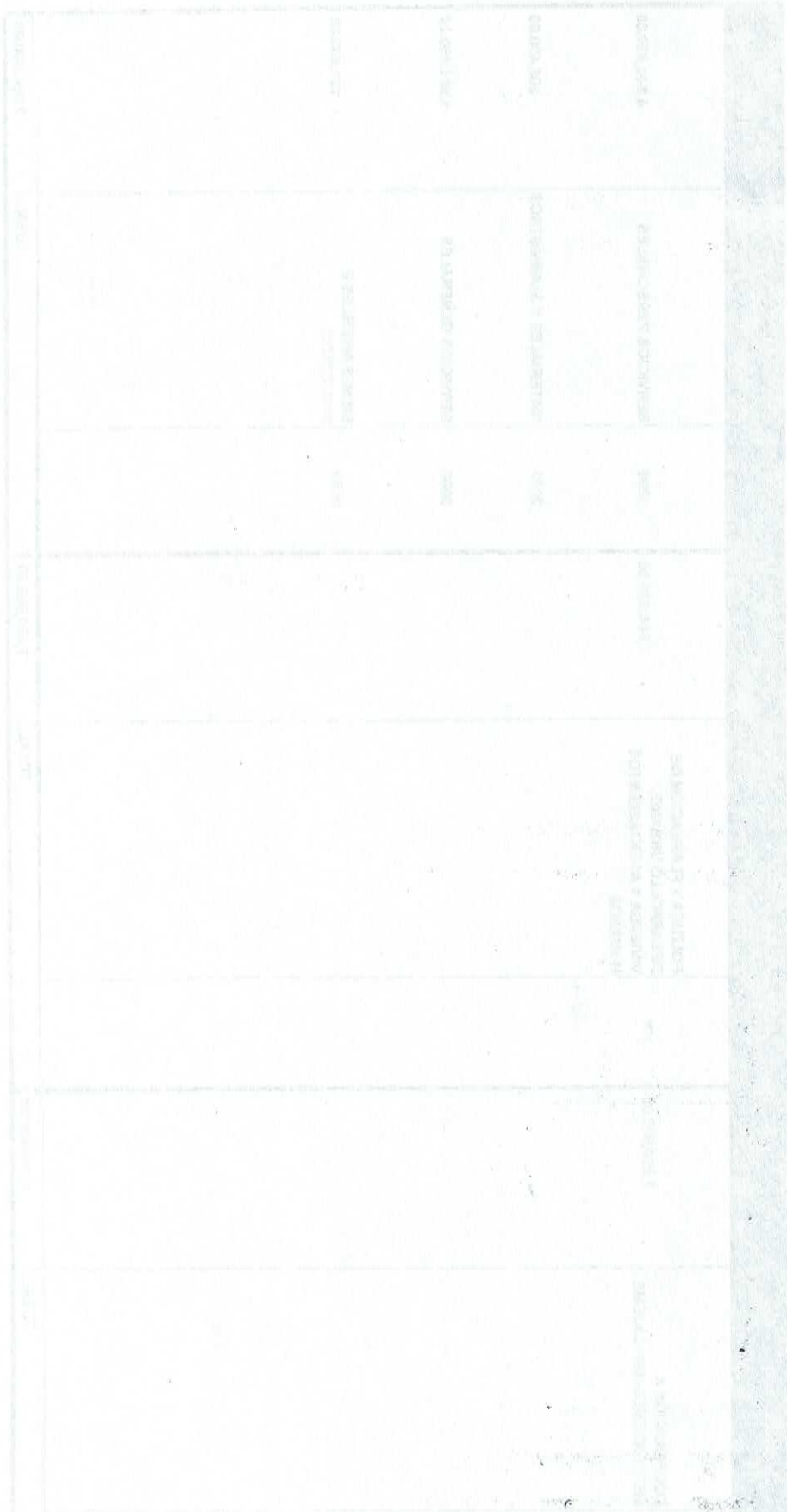
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2026

RESUMEN GLOBAL

PEM-7

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social
FUNCIÓN: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 2.2.7. Desarrollo Regional
DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme
PROGRAMA: HN Política y Planeación de Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos
SUBPROGRAMA: 07 Planeación Urbana y Administración del Uso de Suelo

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO ANUAL	CLAVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO ANUAL	CLAVE	CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL
IMIP	COOPERACIÓN A INSTITUCIONES-IMIP CAJEME	7,000,000.00	HN	POLITICA Y PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	7,000,000.00	1000	SERVICIOS PERSONALES	4,840,920.00
						2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	305,400.00
						3000	SERVICIOS GENERALES	1,661,880.00
						5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	191,800.00
	TOTAL:	7,000,000.00		TOTAL:	7,000,000.00		TOTAL:	7,000,000.00



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2026

Promotora Inmobiliaria

DIGNÓSTICO MUNICIPAL

MUNICIPIO: Cajeme POA-1

FUNCIÓN: Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra

SUBFUNCIÓN: Conducción y Coordinación

DEPENDENCIA: Dirección General

PROGRAMA: Programa General

OBJETIVO DEL PMD:

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El Organismo Paramunicipal "Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme tiene como misión dar certidumbre a la tenencia de la tierra, promover y fomentar nuevas inversiones que beneficien a las familias que requieren una vivienda y que se generen empleos para los habitantes de Cajeme, logrando una autosuficiencia financiera, un crecimiento urbano ordenado e incrementar el patrimonio otorgado por el Ayuntamiento

Los servicios que presta el Organismo son:

1. Arrendamiento de bienes inmuebles: son otorgados a personas interesadas en contratar un espacio comercial
2. Permisos de ventas:Son permisos de venta en espacios semi fijos en el area comercial
3. Gimnasio: Servicio al plublico en general para que realicen ejercicio, brindando una excelente atención y calidad en el servicio.
4. Estacionamiento: Alquiler de un espacio temporal para vehiculos.
5. Servicio de Baños, para cubrir con las necesidades de los clientes, las cuales se encuentran en optimas condiciones para prestar el servicio

Donde todos los servicios que brinda este Organismo son con calidad y la seguridad que el cliente necesita.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2026

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL

MUNICIPIO: Cajeme POA-2

FUNCIÓN: Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra

SUBFUNCIÓN: Conducción y Coordinación

DEPENDENCIA: Dirección General

PROGRAMA: Programa General

OBJETIVO DEL PMD:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Administrar eficientemente los recursos que ingresan por los servicios de estacionamiento, uso de instalaciones de gimnasio, parque lineal y espacios fijos en laguna del nainari	Establecer mecanismos presupuestales y operativos para cumplir con la prestación del servicio de manera eficiente.	Formular y presentar el presupuesto de ingresos y egresos municipal, buscando en todo momento sujetarse a montos establecidos y correcta aplicación y registro debido de operaciones, para cumplir con la información que se debe presentar mensualmente al órgano de gobierno y trimestralmente a la Comisión de Hacienda.
Otorgar un servicio eficiente de calidad y seguridad	Mantener las instalaciones en condiciones optimas, seguras y ordenadas. Ofreciendo servicios competitivos en el mercado y atractivos para los clientes.	Mantener un programa de mantenimiento y supervisión constante en todas las áreas
Promover, construir, urbanizar, vender dar o recibir en arrendamiento desarrollos habitacionales, comerciales,industriales y turisticos	Establecer mecanismos para inversión propia o de terceros con enfoque en desarrollo inmobiliario, en todos sus sectores, habitacional, comercial, industrial y turistico.	
Generación de estrategias aplicables en la mejora del servicio y seguridad para la población del municipio.	Implementación de programas en coordinación con otros sectores de la administración pública para brindar servicio de calidad y que cumplan con las medidas de seguridad recomendadas por protección civil y seguridad pública.	

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

OBJETIVOS Y METAS

PEM-1

MUNICIPIO: Cajeme

FUNCIÓN: Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra

SUBFUNCIÓN: Conducción y Coordinación

DEPENDENCIA: Dirección General

PROGRAMA: Programa General

OBJETIVO DEL PMD:

OBJETIVO (S):

Administrar eficientemente los recursos que ingresan por los servicios de estacionamiento, uso de instalaciones de gimnasio, parque lineal y espacios fijos en laguna del nainari, para otorgar un servicio competitivo en el mercado para los clientes, promoviendo el construir, urbanizar, vender dar o recibir en arrendamiento desarrollos habitacionales, comerciales,industriales y turisticos.

No.	METAS	PONDERADO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACION TRIMESTRAL			
					1ro.	2do.	3ro.	4to.
1	Elaborar informes trimestrales referentes a los Estados Financieros.	40%	4	Documento	1	1	1	1
2	Elaborar el informe trimestral de los permisos otorgados a la ciudadanía para la realización de eventos en espacios públicos.	30%	4	Documento	1	1	1	1
3	Elaborar el informe trimestral sobre la administración y desempeño de los espacios públicos propiedad del municipio.	30%	4	Documento	1	1	1	1
	Total	100%						

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES E INDICADORES DE MEDICIÓN

PEM-2

MUNICIPIO: Cajeme

FUNCIÓN: Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra

SUBFUNCIÓN: Conducción y Coordinación

DEPENDENCIA: Dirección General

PROGRAMA: Programa General

OBJETIVO DEL PMD:

OBJETIVO:

Administrar eficientemente los recursos que ingresan por los servicios de estacionamiento, uso de instalaciones de gimnasio, parque lineal y espacios fijos en laguna del nainari, para otorgar un servicio competitivo en el mercado para los clientes, promoviendo el construir, urbanizar, vender dar o recibir en arrendamiento desarrollos habitacionales, comerciales,industriales y turisticos

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PUBLICA DENOMINACIÓN	INDICADORES DE MEDICION
500		Administración de las finanzas publicas municipales.	Indice de cumplimiento de la calendarización trimestral del presupuesto.
	525	Formular y presentar el presupuesto de egresos municipales.	
900		Control y Evaluación Gubernamental	Indice de eficiencia operativa.
	917	Definir y realizar acciones para la verificación del Programa Operativo Anual.	
	928	Apoyar la integración y ejecucion de acciones para el mejoramiento y control del funcionamiento de las entidades paramunicipales.	

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
ANALITICO DE EGRESOS

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: Desarrollo economico
FUNCIÓN: Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra
SUBFUNCIÓN: Conducción y Coordinación
DEPENDENCIA: Dirección General
SUBDEPENDENCIA:
PROGRAMA: Programa General
SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACION DEL CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL 1ro.	2do.	3ro.	4to.
	TOTAL PRESUPUESTADO	9,311,135.00	2,339,316.50	2,309,829.00	2,309,829.00	2,352,160.50
	GASTO CORRIENTE	8,859,415.00	2,226,383.50	2,196,900.00	2,196,900.00	2,239,231.50
	GASTO DE INVERSIÓN	451,720.00	112,933.00	112,929.00	112,929.00	112,929.00
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	6,999,024.00	1,749,756.00	1,749,756.00	1,749,756.00	1,749,756.00
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE**	4,204,056.00	1,051,014.00	1,051,014.00	1,051,014.00	1,051,014.00
113	**Sueldo base al personal permanente**					
5111 0113 11301 1 14	Sueldos	3,357,960.00	839,490.00	839,490.00	839,490.00	839,490.00
5111 0113 11302 1 14	Compensación ISPT	536,532.00	134,133.00	134,133.00	134,133.00	134,133.00
5111 0113 11303 1 14	Vacaciones	186,564.00	46,641.00	46,641.00	46,641.00	46,641.00
5111 0113 11311 1 14	Ayuda para Transporte	123,000.00	30,750.00	30,750.00	30,750.00	30,750.00
1200	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO**	8,400.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
121	**Honorarios asimilables a salarios**					
5112 0121 12103 1 14	Compensación ISPT	8,400.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	559,668.00	139,917.00	139,917.00	139,917.00	139,917.00
132	**Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año**					
5113 0132 13201 1 14	Prima vacacional	559,668.00	139,917.00	139,917.00	139,917.00	139,917.00
5113 0132 13202 1 14	Aguinaldo	46,644.00	11,661.00	11,661.00	11,661.00	11,661.00
		513,024.00	128,256.00	128,256.00	128,256.00	128,256.00
1400	**SEGURIDAD SOCIAL**	1,333,812.00	333,453.00	333,453.00	333,453.00	333,453.00
141	**Aportaciones de seguridad social**					
5114 0141 14101 1 14	Cuotas por servicios médicos imss	586,248.00	146,562.00	146,562.00	146,562.00	146,562.00
5114 0141 14102 1 14	RCV	231,996.00	57,999.00	57,999.00	57,999.00	57,999.00
5114 0141 14103 1 14	Cuotas por seguro de retiro al imss	147,312.00	36,828.00	36,828.00	36,828.00	36,828.00
5114 0141 14104 1 14	Infonavit	368,256.00	92,064.00	92,064.00	92,064.00	92,064.00
1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**	659,616.00	164,904.00	164,904.00	164,904.00	164,904.00
159	**Otras prestaciones sociales y económicas**					
5115 0159 15903 1 14	Fondo de Ahorro	329,808.00	82,452.00	82,452.00	82,452.00	82,452.00
5115 0159 15904 1 14	Vales de Despensa	329,808.00	82,452.00	82,452.00	82,452.00	82,452.00
1600	**PREVISIONES**	9,600.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00
161	**Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social**					
5116 0161 16102 1 14	Creación de Plazas	9,600.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00
1700	**PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS**	223,872.00	55,968.00	55,968.00	55,968.00	55,968.00
171	**Estímulos**					
5117 0171 17104 1 14	Bono de puntualidad	111,936.00	27,984.00	27,984.00	27,984.00	27,984.00
5117 0171 17105 1 14	Bono de asistencia	111,936.00	27,984.00	27,984.00	27,984.00	27,984.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
ANALITICO DE EGRESOS

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: Desarrollo economico
FUNCIÓN: Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra
SUBFUNCIÓN: Conducción y Coordinación
DEPENDENCIA: Dirección General
SUBDEPENDENCIA:
PROGRAMA: Programa General
SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DEL CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro	2do	3ro	4to
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	261,000.00	65,250.00	65,250.00	65,250.00	65,250.00
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y**	145,200.00	36,300.00	36,300.00	36,300.00	36,300.00
211	**Materiales, útiles y equipos menores de oficina**					
5121 0211 21101 1 14	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	24,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
212	**Materiales y útiles de impresión y reproducción**					
5121 0212 21201 1 14	materiales y útiles de impresión y reproducción	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
215	**Material impreso e información digital**					
5121 0215 21501 1 14	Material impreso e información digital	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00
216	**Material de limpieza**					
5121 0216 21601 1 14	Material de limpieza	112,800.00	28,200.00	28,200.00	28,200.00	28,200.00
217	**Materiales y útiles de enseñanza**					
5121 0217 21701 1 14	Materiales Educativos	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	10,800.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00
221	**Productos alimenticios para personas**					
5122 221 22101 1 14	Productos alimenticios para el personal	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
5122 221 22106 1 14	Adquisiciones de Agua Potable	3,600.00	900.00	900.00	900.00	900.00
223	**Utensilios para el servicio de alimentación**					
5122 223 22301 1 14	Utensilios para el servicio de alimentación	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00
2400	**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIO**	26,400.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00
246	**Material eléctrico y electrónico**					
5124 0246 24601 1 14	Material eléctrico y electrónico	10,800.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00
247	**Artículos metálicos para la construcción**					
5124 0247 24701 1 14	Artículos metalicos para la construccion	600.00	150.00	150.00	150.00	150.00
249	**Otros materiales y artículos de construcción y reparación**					
5124 0249 24901 1 14	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	14,400.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00
252	**Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos**					
5125 00252 25201 1 14	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	600.00	150.00	150.00	150.00	150.00
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
261	**Combustibles, lubricantes y aditivos**					
5126 0261 26101 1 14	combustibles	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS**	24,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
271	Vestuario y uniformes					
5127 0271 27101 1 14	Vestuario y uniformes	24,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	48,600.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00
291	**Herramientas menores**					
5129 0291 29101 1 14	Herramientas menores	14,400.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00
292	**Refacciones y accesorios menores de edificios**					
5129 00292 29201 1 14	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00
293	**Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**					
5129 00293 29301 1 14	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo	25,200.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00
294	**Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información**					
5129 00294 29401 1 14	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
299	**Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles**					
5129 00299 29901 1 14	Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Inmuebles	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
ANALITICO DE EGRESOS

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: Desarrollo economico
FUNCIÓN: Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra
SUBFUNCIÓN: Conducción y Coordinación
DEPENDENCIA: Dirección General
SUBDEPENDENCIA:
PROGRAMA: Programa General
SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACION DEL CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y PARTIDA ESPECIFICA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL 1ro.	2do.	3ro.	4to.
3000	**SERVICIOS GENERALES**	1,599,391.00	411,377.50	381,894.00	381,894.00	424,225.50
3100	**SERVICIOS BASICOS**	36,600.00	9,150.00	9,150.00	9,150.00	9,150.00
311	**Energia eléctrica**					
5131 0311 31101 1 14	Energia eléctrica	12,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
5131 0311 31104 1 14	DAP	600.00	150.00	150.00	150.00	150.00
314	**Telefonia tradicional**					
5131 0314 31401 1 14	Telefonia tradicional	14,400.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00
317	**Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información**					
5131 0317 31701 1 14	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	8,400.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
318	**Servicios postales y telegráficos**					
5131 0318 31803 1 14	Paqueteria y Mensajeria	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00
3200	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	52,800.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00
323	**Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**					
5132 0323 32301 1 14	Arrendamiento de mobiliario	52,800.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS**	967,830.00	260,823.50	231,525.00	231,525.00	273,956.50
331	**Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados**					
5133 0331 33101 1 14	Servicios legales, de contabilidad, auditorias y relacionados	89,398.50	44,398.50	15,000.00	15,000.00	15,000.00
333	**Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información**					
5133 0333 33301 1 14	Servicios de informática	3,600.00	900.00	900.00	900.00	900.00
5133 0333 33302 1 14	Servicios de consultoria administrativa	67,199.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,799.00
336	**Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión**					
5133 0336 33601 1 14	Fotocopias y Encuadernados	600.00	150.00	150.00	150.00	150.00
338	**Servicios de vigilancia**					
5133 0338 33801 1 14	Servicios de vigilancia	11,400.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00
339	**Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales**					
5133 0339 33901 1 14	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	825,632.50	195,825.00	195,825.00	195,825.00	238,157.50
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	106,920.00	26,730.00	26,730.00	26,730.00	26,730.00
341	**Servicios financieros y bancarios**					
5134 0341 34101 1 14	Servicios financieros y bancarios	75,600.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00
345	**Seguro de bienes patrimoniales**					
5134 0345 34501 1 14	Seguro de bienes patrimoniales	14,400.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00
348	**Comisiones por ventas**					
5134 0348 34801 1 14	Comision por ventas	16,920.00	4,230.00	4,230.00	4,230.00	4,230.00
3500	**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y C**	258,481.00	64,594.00	64,599.00	64,599.00	64,599.00
351	**Conservación y mantenimiento menor de inmuebles**					
5135 0351 35101 1 14	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	219,281.00	54,824.00	54,819.00	54,819.00	54,819.00
352	**Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**					
5135 0352 35201 1 14	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de admi	16,000.00	4,000.00	3,990.00	3,990.00	3,990.00
353	**Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información**					
5135 0353 35302 1 14	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnol	17,200.00	4,330.00	4,290.00	4,290.00	4,290.00
355	**Reparación y mantenimiento de equipo de transporte**					
5135 0355 35501 1 14	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**	2,400.00	600.00	600.00	600.00	600.00
362	**Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios**					
5136 0362 36203 1 14	Promocion y desarrollo Económico	2,400.00	600.00	600.00	600.00	600.00
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
375	**Viáticos en el país**					
5137 0375 37501 1 14	Viáticos en el país	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
3800	**SERVICIOS OFICIALES**					
382	**Gastos de orden social y cultural**	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
5138 382 38201 1 14	Gastos de Orden Social y Cultural	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	132,360.00	33,090.00	33,090.00	33,090.00	33,090.00
392	**Impuestos y derechos**					
5139 0392 39201 1 14	Impuestos y derechos	129,960.00	32,490.00	32,490.00	32,490.00	32,490.00
395	**Penas, multas, accesorios y actualizaciones**					
5139 0395 39501 1 14	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00
5139 0395 39502 1 14	Recargos	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025
ANALITICO DE EGRESOS

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: Desarrollo economico
FUNCIÓN: Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra
SUBFUNCIÓN: Conducción y Coordinación
DEPENDENCIA: Dirección General
SUBDEPENDENCIA:
PROGRAMA: Programa General
SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACION DEL CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y PARTIDA ESPECIFICA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**451,720.00**	**112,933.00**	**112,929.00**	**112,929.00**	**112,929.00**
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**	**6,000.00**	**1,500.00**	**1,500.00**	**1,500.00**	**1,500.00**
511	Muebles de oficina y estanteria	2,400.00	600.00	600.00	600.00	600.00
515	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	2,400.00	600.00	600.00	600.00	600.00
519	Otro mobiliario y equipo educacional de Administración	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**2,400.00**	**600.00**	**600.00**	**600.00**	**600.00**
522	Aparatos deportivos	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00
5600	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	**1,200.00**	**300.00**	**300.00**	**300.00**	**300.00**
567	Herramientas y máquinas-herramienta	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00
5900	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**442,120.00**	**110,533.00**	**110,529.00**	**110,529.00**	**110,529.00**
591	Software	442,120.00	110,533.00	110,529.00	110,529.00	110,529.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

MUNICIPIO: Cajeme

FINALIDAD: Desarrollo económico

FUNCIÓN: Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra

SUBFUNCIÓN: Conducción y Coordinación

Clave			
	TOTAL PRESUPUESTADO →	**799,430.50**	**9,311,135.00**
	GASTO CORRIENTE →	**761,783.50**	**8,859,415.00**
	GASTO DE INVERSIÓN →	**37,647.00**	**451,720.00**
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**583,252.00**	**6,999,024.00**
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE**	**350,338.00**	**4,204,056.00**
113	**Sueldo base al personal permanente**		
5111 0113 11301 1 14	Sueldos	279,830.00	3,357,960.00
5111 0113 11302 1 14	Compensación ISPT	44,711.00	536,532.00
5111 0113 11303 1 14	Vacaciones	15,547.00	186,564.00
5111 0113 11311 1 14	Ayuda para Transporte	10,250.00	123,000.00
1200	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO**	**700.00**	**8,400.00**
121	**Honorarios asimilables a salarios**		
5112 0121 12103 1 14	Compensación ISPT	700.00	8,400.00
1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	**46,639.00**	**559,668.00**
132	**Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año**		-
5113 0132 13201 1 14	Prima vacacional	3,887.00	46,644.00
5113 0132 13202 1 14	Aguinaldo	42,752.00	513,024.00
5113 0132 13203 1 14	Prima dominical		-
1400	**SEGURIDAD SOCIAL**	**111,151.00**	**1,333,812.00**
141	**Aportaciones de seguridad social**		
5114 0141 14101 1 14	Cuotas por servicios médicos imss	48,854.00	586,248.00
5114 0141 14102 1 14	RCV	19,333.00	231,996.00
5114 0141 14103 1 14	Cuotas por seguro de retiro al imss	12,276.00	147,312.00
5114 0141 14104 1 14	Infonavit	30,688.00	368,256.00
1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**	**54,968.00**	**659,616.00**
159	**Otras prestaciones sociales y económicas**		
5115 0159 15903 1 14	Fondo de Ahorro	27,484.00	329,808.00
5115 0159 15904 1 14	Vales de Despensa	27,484.00	329,808.00
1600	**PREVISIONES**	**800.00**	**9,600.00**
161	**Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social**		
5116 0161 16102 1 14	Creación de Plazas	800.00	9,600.00
1700	**PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS**	**18,656.00**	**223,872.00**
171	**Estímulos**		
5117 0171 17104 1 14	Bono de puntualidad	9,328.00	111,936.00
5117 0171 17105 1 14	Bono de asistencia	9,328.00	111,936.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: Desarrollo economico
FUNCIÓN: Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra
SUBFUNCIÓN: Conducción y Coordinación
DEPENDENCIA: Dirección General
SUBDEPENDENCIA:
PROGRAMA: Programa General

Clave			
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**21,750.00**	**261,000.00**
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULO**	**12,100.00**	**145,200.00**
211	**Materiales, útiles y equipos menores de oficina**		
5121 0211 21101 1 14	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,000.00	24,000.00
212	**Materiales y útiles de impresión y reproducción**		
5121 0212 21201 1 14	materiales y útiles de impresión y reproducción	500.00	6,000.00
215	**Material impreso e información digital**		
5121 0215 21501 1 14	Material impreso e información digital	100.00	1,200.00
216	**Material de limpieza**		
5121 0216 21601 1 14	Material de limpieza	9,400.00	112,800.00
217	**Materiales y útiles de enseñanza**		
5121 0217 21701 1 14	Materiales Educativos	100.00	1,200.00
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**900.00**	**10,800.00**
221	**Productos alimenticios para personas**		
5122 221 22101 1 14	Productos alimenticios para el personal	500.00	6,000.00
5122 221 22106 1 14	Adquisiciones de Agua Potable	300.00	3,600.00
223	**Utensilios para el servicio de alimentación**		
5122 223 22301 1 14	Utensilios para el servicio de alimentación	100.00	1,200.00
2400	**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION**	**2,150.00**	**25,800.00**
246	**Material eléctrico y electrónico**		
5124 0246 24601 1 14	Material eléctrico y electrónico	900.00	10,800.00
247	**Articulos metálicos para la construcción**		
5124 0247 24701 1 14	Articulos metalicos para la construccion	50.00	600.00
249	**Otros materiales y artículos de construcción y reparación**		
5124 0249 24901 1 14	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,200.00	14,400.00
2500	**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO**	**50.00**	**600.00**
252	**Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos**		
5125 00252 25201 1 14	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquimicos	50.00	600.00
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**500.00**	**6,000.00**
261	**Combustibles, lubricantes y aditivos**		
5126 0261 26101 1 14	combustibles	500.00	6,000.00
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTI**	**2,000.00**	**24,000.00**
271	**Vestuario y uniformes**		
5127 0271 27101 1 14	Vestuario y uniformes	2,000.00	24,000.00
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	**4,050.00**	**48,600.00**
291	**Herramientas menores**		
5129 0291 29101 1 14	Herramientas menores	1,200.00	14,400.00
292	**Refacciones y accesorios menores de edificios**		
5129 00292 29201 1 14	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	100.00	1,200.00
293	**Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**		
5129 00293 29301 1 14	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo	2,100.00	25,200.00
294	**Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información**		
5129 00294 29401 1 14	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo	550.00	6,600.00
299	**Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles**		
5129 00299 29901 1 14	Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Inmuebles	100.00	1,200.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: Desarrollo economico
FUNCIÓN: Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra
SUBFUNCIÓN: Conducción y Coordinación
DEPENDENCIA: Dirección General
SUBDEPENDENCIA:
PROGRAMA: Programa General
SUBPROGRAMA:

Clave			
3000	**SERVICIOS GENERALES**	156,781.50	1,599,391.00
3100	**SERVICIOS BASICOS**	3,050.00	36,600.00
311	**Energía eléctrica**		
5131 0311 31101 1 14	Energía eléctrica	1,000.00	12,000.00
5131 0311 31104 1 14	DAP	50.00	600.00
314	**Telefonía tradicional**		
5131 0314 31401 1 14	Telefonía tradicional	1,200.00	14,400.00
317			
5131 0317 31701 1 14	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	700.00	8,400.00
318	**Servicios postales y telegráficos**		
5131 0318 31803 1 14	Paqueteria y Mensajeria	100.00	1,200.00
3200	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	4,400.00	52,800.00
323	**Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**		
5132 0323 32301 1 14	Arrendamiento de mobiliario	4,400.00	52,800.00
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIO**	166,573.50	997,830.00
331	**Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados**		
5133 0331 33101 1 14	Servicios le , les, de contabilidad, auditorías y relacionados	34,398.50	89,398.50
333	**Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información**		
5133 0333 33301 1 14	Servicios de informática	300.00	3,600.00
5133 0333 33302 1 14	Servicios de consultoría administrativa	5,600.00	67,199.00
334	**Servicios de capacitación**		
5133 0334 33401 1 14	Servicios de capacitación	-	-
336	**Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión**		
5133 0336 33601 1 14	Fotocopias y Encuadernados	50.00	600.00
338	**Servicios de vigilancia**		
5133 0338 33801 1 14	Servicios de vigilancia	950.00	11,400.00
339	**Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales**		
5133 0339 33901 1 14	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	65,275.00	825,632.50
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	8,910.00	106,920.00
341	**Servicios financieros y bancarios**		
5134 0341 34101 1 14	Servicios financieros y bancarios	6,300.00	75,600.00
345	**Seguro de bienes patrimoniales**		
5134 0345 34501 1 14	Seguro de bienes patrimoniales	1,200.00	14,400.00
348	**Comisiones por ventas**		
5134 0348 34801 1 14	Comision por ventas	1,410.00	16,920.00
3500	**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERV**	21,619.00	258,481.00
351	**Conservación y mantenimiento menor de inmuebles**		
5135 0351 35101 1 14	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	18,278.00	219,281.00
352	**Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**		
5135 0352 35201 1 14	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, e	1,370.00	16,000.00
353	**Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información**		
5135 0353 35302 1 14	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la in	1,470.00	17,200.00
355	**Reparación y mantenimiento de equipo de transporte**		
5135 0355 35501 1 14	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	500.00	6,000.00
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**	200.00	2,400.00
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios		
5136 0362 36203 1 14	Promocion y desarrollo Económico	200.00	2,400.00
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**	500.00	6,000.00
375	**Viáticos en el país**		
5137 0375 37501 1 14	Viáticos en el país	500.00	6,000.00
3800	**SERVICIOS OFICIALES**		
382	**Gastos de orden social y cultural**	500.00	6,000.00
5138 382 38201 1 14	Gastos de Orden Social y Cultural	500.00	6,000.00
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	11,030.00	132,360.00
392	**Impuestos y derechos**		
5139 0392 39201 1 14	Impuestos y derechos	10,830.00	129,960.00
395	**Penas, multas, accesorios y actualizaciones**		
5139 0395 39501 1 14	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	100.00	1,200.00
5139 0395 39502 1 14	Recargos	100.00	1,200.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: Desarrollo economico
FUNCIÓN: Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra
SUBFUNCIÓN: Conducción y Coordinación
DEPENDENCIA: Dirección General
SUBDEPENDENCIA:
PROGRAMA: Programa General

Clave			
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**37,647.00**	**451,720.00**
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**	**500.00**	**6,000.00**
511	Muebles de oficina y estantería	200.00	2,400.00
515	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	200.00	2,400.00
519	Otro mobiliario y equipo educacional de Administración	100.00	1,200.00
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**200.00**	**2,400.00**
522	Aparatos deportivos	100.00	1,200.00
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	100.00	1,200.00
5600	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	**100.00**	**1,200.00**
567	Herramientas y máquinas-herramienta	100.00	1,200.00
5900	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**36,847.00**	**442,120.00**
591	Software	36,847.00	442,120.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
ANALITICO DE PROYECTOS DE INVERSION

PEM-4

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: Desarrollo economico
FUNCIÓN: Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra
SUBFUNCIÓN: Conducción y Coordinación

DEPENDENCIA: (01) Dirección General
SUBDEPENDENCIA:
PROGRAMA: (01) Programa General
SUBPROGRAMA:

CAPÍTULO	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	METAS				PRESUPUESTO TOTAL	APORTACIÓN MUNICIPAL
			FISICAS		BENEFICIARIOS			
			CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA		
	GASTO DE INVERSIÓN							
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						442,120.00	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION						0.00	
511	Muebles de oficina y estanteria							
515	Equipo de cómputo y de tecnologia de la información							
5900	ACTIVOS INTANGIBLES						442,120.00	
591	Software		1				442,120.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

MUNICIPIO: Cajamo
FINALIDAD: Desarrollo económico
FUNCIÓN: Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra
SUBFUNCIÓN: Conducción y Coordinación

DEPENDENCIA: (01) Dirección General
SUBDEPENDENCIA:
PROGRAMA: (01) Programa General
SUBPROGRAMA:

PEM-11
PEM-11 Hoja 1 de 4

Clave														
	TOTAL PRESUPUESTADO →	769,630.50	769,943.00	769,943.00	769,943.00	769,943.00	769,943.00	769,943.00	769,943.00	769,943.00	769,943.00	769,943.00	812,274.50	9,311,135.00
	GASTO CORRIENTE →	701,783.50	732,300.00	732,300.00	732,300.00	732,300.00	732,300.00	732,300.00	732,300.00	732,300.00	732,300.00	732,300.00	774,631.50	8,859,415.00
	GASTO DE INVERSIÓN →	37,647.00	37,643.00	37,643.00	37,643.00	37,643.00	37,643.00	37,643.00	37,643.00	37,643.00	37,643.00	37,643.00	37,643.00	451,720.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	583,252.00	583,252.00	583,252.00	583,252.00	583,252.00	583,252.00	583,252.00	583,252.00	583,252.00	583,252.00	583,252.00	583,252.00	6,999,024.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	350,338.00	350,338.00	350,338.00	350,338.00	350,338.00	350,338.00	350,338.00	350,338.00	350,338.00	350,338.00	350,338.00	350,338.00	4,204,056.00
113	Sueldo base al personal permanente													
5111 0113 11301 1 14	Sueldos	279,830.00	279,830.00	279,830.00	279,830.00	279,830.00	279,830.00	279,830.00	279,830.00	279,830.00	279,830.00	279,830.00	279,830.00	3,357,960.00
5111 0113 11302 1 14	Compensación ISPT	44,711.00	44,711.00	44,711.00	44,711.00	44,711.00	44,711.00	44,711.00	44,711.00	44,711.00	44,711.00	44,711.00	44,711.00	536,532.00
5111 0113 11303 1 14	Vacaciones	15,547.00	15,547.00	15,547.00	15,547.00	15,547.00	15,547.00	15,547.00	15,547.00	15,547.00	15,547.00	15,547.00	15,547.00	186,564.00
5111 0113 11311 1 14	Ayuda para Transporte	10,250.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00	10,250.00	123,000.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	8,400.00
121	Honorarios asimilables a salarios													
5112 0121 12103 1 14	Compensación ISPT	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	8,400.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	46,639.00	46,639.00	46,639.00	46,639.00	46,639.00	46,639.00	46,639.00	46,639.00	46,639.00	46,639.00	46,639.00	46,639.00	559,668.00
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año													
5113 0132 13201 1 14	Prima vacacional	3,887.00	3,887.00	3,887.00	3,887.00	3,887.00	3,887.00	3,887.00	3,887.00	3,887.00	3,887.00	3,887.00	3,887.00	46,644.00
5113 0132 13202 1 14	Aguinaldo	42,752.00	42,752.00	42,752.00	42,752.00	42,752.00	42,752.00	42,752.00	42,752.00	42,752.00	42,752.00	42,752.00	42,752.00	513,024.00
5113 0132 13203 1 14	Prima dominical													
1400	SEGURIDAD SOCIAL	111,151.00	111,151.00	111,151.00	111,151.00	111,151.00	111,151.00	111,151.00	111,151.00	111,151.00	111,151.00	111,151.00	111,151.00	1,333,812.00
141	Aportaciones de seguridad social													
5114 0141 14101 1 14	Cuotas por servicios médicos imss	48,854.00	48,854.00	48,854.00	48,854.00	48,854.00	48,854.00	48,854.00	48,854.00	48,854.00	48,854.00	48,854.00	48,854.00	586,248.00
5114 0141 14102 1 14	RCV	19,333.00	19,333.00	19,333.00	19,333.00	19,333.00	19,333.00	19,333.00	19,333.00	19,333.00	19,333.00	19,333.00	19,333.00	231,996.00
5114 0141 14103 1 14	Cuotas por seguro de retiro al imss	12,276.00	12,276.00	12,276.00	12,276.00	12,276.00	12,276.00	12,276.00	12,276.00	12,276.00	12,276.00	12,276.00	12,276.00	147,312.00
5114 0141 14104 1 14	Infonavit	30,688.00	30,688.00	30,688.00	30,688.00	30,688.00	30,688.00	30,688.00	30,688.00	30,688.00	30,688.00	30,688.00	30,688.00	368,256.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	54,968.00	54,968.00	54,968.00	54,968.00	54,968.00	54,968.00	54,968.00	54,968.00	54,968.00	54,968.00	54,968.00	54,968.00	659,616.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas													
5115 0159 15903 1 14	Fondo de Ahorro	27,484.00	27,484.00	27,484.00	27,484.00	27,484.00	27,484.00	27,484.00	27,484.00	27,484.00	27,484.00	27,484.00	27,484.00	329,808.00
5115 0159 15904 1 14	Vales de Despensa	27,484.00	27,484.00	27,484.00	27,484.00	27,484.00	27,484.00	27,484.00	27,484.00	27,484.00	27,484.00	27,484.00	27,484.00	329,808.00
1600	PREVISIONES	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social													
5116 0161 16102 1 14	Creación de Plazas	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	18,656.00	18,656.00	18,656.00	18,656.00	18,656.00	18,656.00	18,656.00	18,656.00	18,656.00	18,656.00	18,656.00	18,656.00	223,872.00
171	Estímulos													
5117 0171 17104 1 14	Bono de puntualidad	9,328.00	9,328.00	9,328.00	9,328.00	9,328.00	9,328.00	9,328.00	9,328.00	9,328.00	9,328.00	9,328.00	9,328.00	111,936.00
5117 0171 17105 1 14	Bono de asistencia	9,328.00	9,328.00	9,328.00	9,328.00	9,328.00	9,328.00	9,328.00	9,328.00	9,328.00	9,328.00	9,328.00	9,328.00	111,936.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

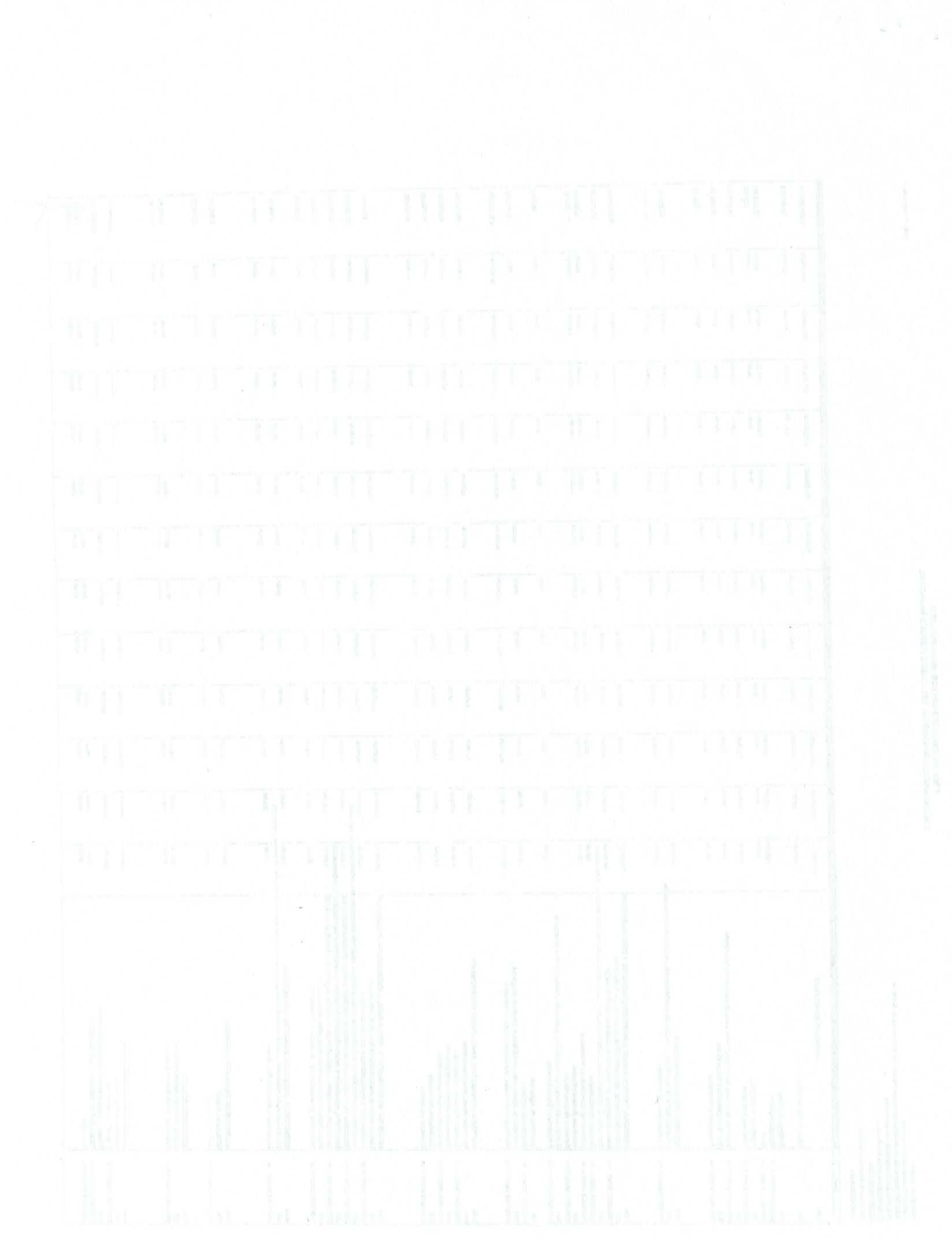
MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: Desarrollo economico
FUNCIÓN: Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra
SUBFUNCIÓN: Conducción y Coordinación
DEPENDENCIA: Dirección General
SUBDEPENDENCIA:
PROGRAMA: Programa General

Clave														
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,750.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00	261,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULO	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	145,200.00
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina													
5121 0211 21101 1 14	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción													
5121 0212 21201 1 14	materiales y útiles de impresión y reproducción	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
215	Material impreso e información digital													
5121 0215 21501 1 14	Material impreso e información digital	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
216	Material de limpieza													
5121 0216 21601 1 14	Material de limpieza	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	112,800.00
217	Materiales y útiles de enseñanza													
5121 0217 21701 1 14	Materiales Educativos	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	10,800.00
221	Productos alimenticios para personas													
5122 221 22101 1 14	Productos alimenticios para el personal	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
5122 221 22106 1 14	Adquisiciones de Agua Potable	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00
223	Utensilios para el servicio de alimentación													
5122 223 22301 1 14	Utensilios para el servicio de alimentación	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	25,800.00
246	Material eléctrico y electrónico													
5124 0246 24601 1 14	Material eléctrico y electrónico	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	10,800.00
247	Artículos metálicos para la construcción													
5124 0247 24701 1 14	Artículos metálicos para la construccion	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación													
5124 0249 24901 1 14	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,400.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos													
5125 00252 25201 1 14	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
261	Combustibles, lubricantes y aditivos													
5126 0261 26101 1 14	combustibles	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTI	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
271	Vestuario y uniformes													
5127 0271 27101 1 14	Vestuario y uniformes	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	48,600.00
291	Herramientas menores													
5129 0291 29101 1 14	Herramientas menores	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,400.00
292	Refacciones y accesorios menores de edificios													
5129 00292 29201 1 14	Refacciones y Accesorios Menores de Edificio	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo													
5129 00293 29301 1 14	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equi	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	25,200.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información													
5129 00294 29401 1 14	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	6,600.00
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles													
5129 00299 29901 1 14	Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Inmuebles	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: Desarrollo economico
FUNCIÓN: Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra
SUBFUNCIÓN: Conducción y Coordinación
DEPENDENCIA: Dirección General
SUBDEPENDENCIA:
PROGRAMA: Programa General
SUBPROGRAMA:

Clave														
3000	SERVICIOS GENERALES	150,791.50	127,298.00	127,298.00	127,298.00	127,298.00	127,298.00	127,298.00	127,298.00	127,298.00	127,298.00	127,298.00	169,629.50	1,599,381.00
3100	SERVICIOS BASICOS	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,0.. 00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	36,600.00
311	Energía eléctrica													
5131 0311 31101 1 14	Energía eléctrica	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
5131 0311 31104 1 14	DAP	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
314	Telefonía tradicional													
5131 0314 31401 1 14	Telefonía tradicional	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,400.00
317	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información													
5131 0317 31701 1 14	Servicios postales y telegráficos	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	8,400.00
318	Paquetería y Mensajería													
5131 0318 31803 1 14		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO													
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	52,800.00
5132 0323 32301 1 14	Arrendamiento de mobiliario	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	52,800.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	106,573.50	77,175.00	77,175.00	77,175.00	77,175.00	77,175.00	77,175.00	77,175.00	77,175.00	77,175.00	77,175.00	119,305.50	997,830.00
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados													
5133 0331 33101 1 14	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	34,368.50	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	89,398.50
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información													
5133 0333 33301 1 14	Servicios de informática	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00
5133 0333 33302 1 14	Servicios de consultoría administrativa	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,599.00	67,199.00
334	Servicios de capacitación													
5133 0334 33401 1 14	Servicios de capacitación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión													
5133 0336 33601 1 14	Fotocopias y Encuadernados	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
338	Servicios de vigilancia													
5133 0338 33801 1 14	Servicios de vigilancia	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	11,400.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales													
5133 0339 33901 1 14	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	69,275.00	69,275.00	69,275.00	69,275.00	69,275.00	69,275.00	69,275.00	69,275.00	69,275.00	69,275.00	69,275.00	107,657.50	825,632.50
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	8,910.00	8,910.00	8,910.00	8,910.00	8,910.00	8,910.00	8,910.00	8,910.00	8,910.00	8,910.00	8,910.00	8,910.00	106,920.00
341	Servicios financieros y bancarios													
5134 0341 34101 1 14	Servicios financieros y bancarios	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	75,600.00
345	Seguro de bienes patrimoniales													
5134 0345 34501 1 14	Seguro de bienes patrimoniales	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,400.00
348	Comisiones por ventas													
5134 0348 34801 1 14	Comision por ventas	1,410.00	1,410.00	1,410.00	1,410.00	1,410.00	1,410.00	1,410.00	1,410.00	1,410.00	1,410.00	1,410.00	1,410.00	16,920.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVA	21,616.06	21,533.00	21,533.00	21,533.00	21,533.00	21,533.00	21,533.00	21,533.00	21,533.00	21,533.00	21,533.00	21,533.00	258,481.06
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles													
5135 0351 35101 1 14	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	18,273.00	18,273.00	18,273.00	18,273.00	18,273.00	18,273.00	18,273.00	18,273.00	18,273.00	18,273.00	18,273.00	18,273.00	219,281.00
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo													
5135 0352 35201 1 14	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, ed	1,370.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00	16,000.00
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información													
5135 0353 35301 1 14	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la inf	1,470.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	17,200.00
356	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte													
5135 0356 35601 1 14	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios													
5136 0362 36203 1 14	Promocion y desarrollo Económico	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
375	Viáticos en el país													
5137 0375 37501 1 14	Viáticos en el país	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
382	Gastos de orden social y cultural	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
5138 382 38201 1 14	Gastos de Orden Social y Cultural													
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
392	Impuestos y derechos													
5139 0392 39201 1 14	Impuestos y derechos	10,830.00	10,830.00	10,830.00	10,830.00	10,830.00	10,830.00	10,830.00	10,830.00	10,830.00	10,830.00	10,830.00	10,830.00	129,960.00
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
5139 0395 39501 1 14	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
5139 0395 39502 1 14	Recargos													



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: Desarrollo economico
FUNCIÓN: Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra
SUBFUNCIÓN: Conducción y Coordinación
DEPENDENCIA: Dirección General
SUBDEPENDENCIA:
PROGRAMA: Programa General

Clave														
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	37,847.00	37,843.00	37,843.00	37,843.00	37,843.00	37,843.00	37,843.00	37,843.00	37,843.00	37,843.00	37,843.00	37,843.00	451,720.00
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
511	Muebles de oficina y estantería	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
515	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
519	Otro mobiliario y equipo educacional de Administración	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
522	Aparatos deportivos	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
5600	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
567	Herramientas y máquinas-herramienta	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
5900	**ACTIVOS INTANGIBLES**	36,847.00	36,843.00	36,843.00	36,843.00	36,843.00	36,843.00	36,843.00	36,843.00	36,843.00	36,843.00	36,843.00	36,843.00	442,120.00
591	Software	36,847.00	36,843.00	36,843.00	36,843.00	36,843.00	36,843.00	36,843.00	36,843.00	36,843.00	36,843.00	36,843.00	36,843.00	442,120.00

COPRECO
CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN

5902
Ppto.

CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN

DESPACHO DE LA DIRECTORA

ODC/COPRECO/171/2025

ASUNTO: PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO 2026.

Ciudad Obregón, Sonora. 22 de diciembre del 2025.

M.A.D.N. Y C.P. IVONNE SÁNCHEZ CORNEJO
TESORERA
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
P R E S E N T E.-

Por este medio envío un cordial saludo, así mismo hago llegar por este medio el presupuesto de egresos del Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón, para el ejercicio fiscal 2026, el cual contiene la información presupuestal y programática en los siguientes anexos:

MUNICIPIO DE CAJEME
23 DIC. 2025
8:25
RECIBIDO
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

PEM-1	PEM-5
PEM-2	PEM-6
PEM-3	PEM-7
PEM-3A	PEM-9
PEM-3B	PEM-9PP
PEM-5	PEM-17

Acta de acuerdo número 50 de sesión ordinaria del Consejo Directivo de Promoción Económica e Ciudad Obregón, la cual contiene: ajuste al presupuesto Ingresos-Egresos: cierre 2025, presupuesto y plan de trabajo para el ejercicio 2026.

Así mismo le informo que se ha hecho llegar el archivo digital al correo electrónico: acornejo@cajeme.gob.mx

Quedo a su atenta para cualquier aclaración o comentario.

MUNICIPIO DE CAJEME
22 DIC. 2025
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL CD. OBREGON

ATENTAMENTE

Dra. Karina Alejandra Hinojosa Taomori
Directora General
Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón

C.c.p. C.P. Ana Luisa Cornejo Roldan, Encargada de Presupuesto y Gasto Público
Archivo

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

OBJETIVOS Y METAS

PEM-1

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 4 Otras
FUNCIÓN: 4.2. Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
SUBFUNCIÓN: 4.2.1. Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 15 Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón (COPRECO)
PROGRAMA: Transferencias del gobierno municipal
SUBPROGRAMA: Apoyo a instituciones del gobierno municipal

OBJETIVO (S):
Ser un instrumento técnico para el Desarrollo Económico y Social del Municipio por medio de la promoción económica y el fomento a la inversión local y extranjera coadyuvando en la planeación, decisión, consulta y evaluación de proyectos a largo plazo, buscando la atracción de inversión, la retención de las empresas existentes y el crecimiento endémico de las mismas. Buscando como objetivo mejorar la calidad de vida de la ciudadanía por medio de empleos dignos, bien remunerados y con equidad de género.

1	Promoción Económica para la atracción de Inversión	60	Reporte	2	3	3	2
2	Implen.entación del modelo de vinculación e innovación	15	Informe	2	3	3	2
3	Gestión para el desarrollo de la inversión.	5	Reporte	2	3	3	2
4	Acompañamiento a la inversión establecida en el municipio.	15	Informe	2	3	3	2
5	Dar cumplimiento a lo establecido en los artículos No. 3 y No.8 del Acuerdo de Creación del Organismo Público escentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado "Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón".	5	Reporte	1	1	1	1

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES E INDICADORES DE MEDICIÓN

PEM-2

MUNICIPIO: Cajeme

FINALIDAD: 4 Otras

FUNCIÓN: 4.2. Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

SUBFUNCIÓN: 4.2.1. Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)

SUBDEPENDENCIA: 15 Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón (COPRECO)

PROGRAMA: TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

SUBPROGRAMA: APOYOS A INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

OBJETIVO:

Realizar acciones orientadas al desarrollo económico municipal a traves de la planeación, decisión, consulta, evaluación y promoción en materia de Desarrollo Económico, mediante una gestión administrativa eficiente apegada a la normatividad.

200		**FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO**	
	202	Promover la aplicación de proyectos de Desarrollo Económico	Indice de la integración y vinculación con direfentes organismos desde los 3 niveles de gobierno, tanto educativos, privados y sociales, que permitan la aplicación o promuevan el Desarrollo Económico del Municipio, a través de eventos, convenios, participación en consejos y diferentes reuniones que promuevan el desarrollo de indicadores del Municipio de Cajeme.
	203	Promover el desarrollo económico del Municipio	Indice de participaciones en foros, ferias o eventos a nivel nacional y/o internacional que propicien una mejor imagen del Municipio.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
ANALITICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 4 Otras
FUNCIÓN: 4.2. Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
SUBFUNCIÓN: 4.2.1. Tranferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 15 Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón (COPRECO)
PROGRAMA: EE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
SUBPROGRAMA: APOYOS A INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CLAVE	DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIZACIÓN			
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
	TOTAL DEPENDENCIA	9,700,000.00	2,495,704.35	2,700,226.65	2,405,936.35	2,098,132.65
	TOTAL SUB DEPENDENCIA	9,700,000.00	2,495,704.35	2,700,226.65	2,405,936.35	2,098,132.65
	TOTAL PROGRAMA	9,700,000.00	2,495,704.35	2,700,226.65	2,405,936.35	2,098,132.65
	TOTAL SUBPROGRAMA	9,700,000.00	2,495,704.35	2,700,226.65	2,405,936.35	2,098,132.65
	GASTO CORRIENTE	9,546,631.00	2,362,335.35	2,680,226.65	2,405,936.35	2,098,132.65
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**	**1,911,725.40**	**477,931.35**	**477,931.35**	**477,931.35**	**477,931.35**
113	**SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE**	**1,911,725.40**	**477,931.35**	**477,931.35**	**477,931.35**	**477,931.35**
11301	Sueldos	1,849,325.40	462,331.35	462,331.35	462,331.35	462,331.35
11308	Ayuda para despensa	62,400.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00
1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	**222,613.60**	**2,544**	**105,284**	**12,045**	**102,740**
132	**PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.**	**222,613.60**	**2,544**	**105,284**	**12,045**	**102,740**
13201	Prima Vacacional	17,133.00	2,544	2,544	12,045	0
13202	Gratificación por Fin de Año	205,480.60	0	102,740	0	102,740
1400	**PAGOS POR CONCEPTO SEGURIDAD SOCIAL.**	**523,398.00**	**104,074.00**	**157,625.00**	**104,074.00**	**157,625.00**
141	**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**202,092.00**	**50,523.00**	**50,523.00**	**50,523.00**	**50,523.00**
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	202,092.00	50,523	50,523	50,523	50,523
142	**APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA**	**110,436.00**	**18,406.00**	**36,812.00**	**18,406.00**	**36,812.00**
14202	Aportación de Fondo de Vivienda	110,436.00	18,406	36,812	18,406	36,812
143	**APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO**	**210,870.00**	**35,145.00**	**70,290.00**	**35,145.00**	**70,290.00**
14301	Pagas de defunción, pensiones y jubilaciones	210,870.00	35,145	70,290	35,145	70,290
1600	**PREVISIONES**	**445,944.00**	**111,486.00**	**111,486.00**	**111,486.00**	**111,486.00**
161	**PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL**	**445,944.00**	**111,486.00**	**111,486.00**	**111,486.00**	**111,486.00**
16101	Previsión para Incremento de Sueldos	445,944.00	111,486	111,486	111,486	111,486
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN**	**101,500.00**	**27,500.00**	**23,500.00**	**27,000.00**	**23,500.00**
211	**MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	**30,000.00**	**7,500.00**	**7,500.00**	**7,500.00**	**7,500.00**
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	30,000.00	7,500	7,500	7,500	7,500
212	**MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	**36,000.00**	**9,000.00**	**9,000.00**	**9,000.00**	**9,000.00**
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	36,000.00	9,000	9,000	9,000	9,000
215	**MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL**	**22,000.00**	**5,000.00**	**4,500.00**	**8,000.00**	**4,500.00**
21501	Material para Información	22,000.00	5,000	4,500	8,000	4,500
216	**MATERIAL DE LIMPIEZA**	**10,000.00**	**2,500.00**	**2,500.00**	**2,500.00**	**2,500.00**
21601	Material de Limpieza	10,000.00	2,500	2,500	2,500	2,500
218	**MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS**	**3,500.00**	**3,500.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
21801	Placas, Egomados, Calcomanías y Hologramas	3,500.00	3,500	0	0	0
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**60,800.00**	**18,300.00**	**16,500.00**	**13,000.00**	**13,000.00**
221	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**	**52,300.00**	**14,300.00**	**14,000.00**	**12,000.00**	**12,000.00**
22101	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	46,500.00	13,000	12,500	10,500	10,500
22106	Adquisición de Agua Potable	5,800.00	1,300	1,500	1,500	1,500
223	**UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**	**8,500.00**	**4,000.00**	**2,500.00**	**1,000.00**	**1,000.00**
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	8,500.00	4,000	2,500	1,000	1,000
2400	**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION**	**38,100.00**	**23,100.00**	**10,000.00**	**5,000.00**	**0.00**
246	**MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO**	**15,000.00**	**10,000.00**	**5,000.00**	**0.00**	**0.00**
24601	Material Electrico y Electrónico	15,000.00	10,000	5,000	0	0
248	**MATERIAL COMPLEMENTARIO**	**20,000.00**	**10,000.00**	**5,000.00**	**5,000.00**	**0.00**
24801	Material Complementario	20,000.00	10,000	5,000	5,000	0
249	**OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**	**3,100.00**	**3,100.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
24901	Otros Materiales y Articulos de Construcción y Reparación	100.00	100	0	0	0
24902	Estructuras y Manufacturas	3,000.00	3,000	0	0	0
2500	**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO**	**1,000.00**	**1,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

254	**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**	**1,000.00**	**1,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1,000.00	1,000	0	0	0
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**130,000.00**	**32,500.00**	**32,500.00**	**32,500.00**	**32,500.00**
261	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**130,000.00**	**32,500.00**	**32,500.00**	**32,500.00**	**32,500.00**
26101	Combustibles	120,000.00	30,000	30,000	30,000	30,000
26102	Lubricantes y Aditivos	10,000.00	2,500	2,500	2,500	2,500
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.**	**14,000.00**	**5,000.00**	**3,000.00**	**3,000.00**	**3,000.00**
271	**VESTUARIO Y UNIFORMES**	**14,000.00**	**5,000.00**	**3,000.00**	**3,000.00**	**3,000.00**
27101	Vestuario y Uniformes	14,000.00	5,000	3,000	3,000	3,000
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	**37,000.00**	**11,000.00**	**11,000.00**	**7,500.00**	**7,500.00**
291	**HERRAMIENTAS MENORES**	**4,000.00**	**2,000.00**	**2,000.00**	**0.00**	**0.00**
29101	Herramientas Menores	4,000.00	2,000	2,000	0	0
292	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS**	**7,000.00**	**2,000.00**	**2,000.00**	**1,500.00**	**1,500.00**
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	7,000.00	2,000	2,000	1,500	1,500
294	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**	**24,000.00**	**6,000.00**	**6,000.00**	**6,000.00**	**6,000.00**
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Te	12,000.00	3,000	3,000	3,000	3,000
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	12,000.00	3,000	3,000	3,000	3,000
299	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.**	**2,000.00**	**1,000.00**	**1,000.00**	**0.00**	**0.00**
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2,000.00	1,000	1,000	0	0
3100	**SERVICIOS BÁSICOS.**	**118,400.00**	**29,600.00**	**29,600.00**	**29,600.00**	**29,600.00**
314	**TELEFONÍA TRADICIONAL**	**1,200.00**	**300.00**	**300.00**	**300.00**	**300.00**
31401	Telefonía Tradicional	1,200.00	300	300	300	300
315	**TELEFONÍA CELULAR**	**36,000.00**	**9,000.00**	**9,000.00**	**9,000.00**	**9,000.00**
31501	Telefonía Celular	36,000.00	9,000	9,000	9,000	9,000
317	**SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.**	**78,000.00**	**19,500.00**	**19,500.00**	**19,500.00**	**19,500.00**
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Infor	78,000.00	19,500	19,500	19,500	19,500
318	**SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS.**	**3,200.00**	**800.00**	**800.00**	**800.00**	**800.00**
31801	Servicio Postal	3,200.00	800	800	800	800

3200	**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO**	**599,400.00**	**149,850.00**	**149,850.00**	**149,850.00**	**149,850.00**
322	**ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS**	**599,400.00**	**149,850.00**	**149,850.00**	**149,850.00**	**149,850.00**
32201	Arrendamiento de Edificios	599,400.00	149,850	149,850	149,850	149,850
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**	**1,385,750.00**	**316,700.00**	**366,700.00**	**378,700.00**	**323,650.00**
331	**SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS**	**210,550.00**	**50,900.00**	**50,900.00**	**50,900.00**	**57,850.00**
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorias y Relacionados	210,550.00	50,900	50,900	50,900	57,850
334	**SERVICIOS DE CAPACITACION**	**378,000.00**	**94,500.00**	**94,500.00**	62,000 **94,500.00**	**94,500.00**
33401	Servicios de Capacitación	378,000.00	94,500	94,500	94,500	94,500
335	**SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO**	**112,000.00**	**0.00**	**50,000.00**	**62,000.00**	**0.00**
33501	Estudios e Investigaciones	112,000.00	0	50,000	62,000	0
336	**SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN**	**85,200.00**	**21,300.00**	**21,300.00**	**21,300.00**	**21,300.00**
33601	Apoyo a Comisarios Públicos	73,200.00	18,300	18,300	18,300	18,300
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	12,000.00	3,000	3,000	3,000	3,000
338	**SERVICIOS DE VIGILANCIA**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
33801	Servicio de Vigilancia	0.00	0	0	0	0
339	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES**	**600,000.00**	**150,000.00**	**150,000.00**	**150,000.00**	**150,000.00**
33902	Proyectos Para Prestación de Servicios	600,000.00	150,000	150,000	150,000	150,000
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	**45,400.00**	**16,350.00**	**1,350.00**	**26,350.00**	**1,350.00**
341	**SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS**	**5,400.00**	**1,350.00**	**1,350.00**	**1,350.00**	**1,350.00**
34101	Servicios Financieros y Bancarios	5,400.00	1,350	1,350	1,350	1,350
344	**SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS**	**40,000.00**	**15,000.00**	**0.00**	**25,000.00**	**0.00**
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Finanzas	40,000.00	15,000	0	25,000	0
3500	**INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**	**129,500.00**	**35,500.00**	**32,000.00**	**31,000.00**	**31,000.00**
351	**CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**	**102,000.00**	**25,500.00**	**25,500.00**	**25,500.00**	**25,500.00**
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	102,000.00	25,500	25,500	25,500	25,500
352	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**2,000.00**	**1,000.00**	**1,000.00**	**0.00**	**0.00**
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	2,000	1,000	1,000	0	0
353	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**	**8,000.00**	**2,000.00**	**2,000.00**	**2,000.00**	**2,000.00**
35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	4,000	1,000	1,000	1,000	1,000
35303	Instalación de equipo de cómputo y tecnología de la informaci	4,000	1,000	1,000	1,000	1,000
355	**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**	**17,500.00**	**7,000.00**	**3,500.00**	**3,500.00**	**3,500.00**
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	17,500	7,000	3,500	3,500	3,500
358	**SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
35801	Servicio de Limpieza de Oficinas	0.00	0	0	0	0
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.**	**858,000.00**	**231,000.00**	**225,000.00**	**213,500.00**	**188,500.00**
362	**DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS**	**482,000.00**	**126,500.00**	**118,500.00**	**118,500.00**	**118,500.00**
36201	dio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales Para	90,000.00	22,500	22,500	22,500	22,500
36203	Promoción y desarrollo económico	392,000.00	104,000	96,000	96,000	96,000
363	**SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET**	**235,000.00**	**69,500.00**	**70,500.00**	**59,000.00**	**36,000.00**
36301	Servicio de Creatividad, Preproducción y Producción de Publici	235,000.00	69,500	70,500	59,000	36,000
366	**SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNETDIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS**	**141,000.00**	**35,000.00**	**36,000.00**	**36,000.00**	**34,000.00**
36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a	141,000.00	35,000	36,000	36,000	34,000
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS**	**1,349,600.00**	**343,400.00**	**440,400.00**	**380,400.00**	**185,400.00**
371	**PASAJES AÉREOS**	**478,000.00**	**113,000.00**	**150,000.00**	**150,000.00**	**65,000.00**
37101	Pasajes Aéreos	478,000.00	113,000	150,000	150,000	65,000
375	**VIÁTICOS EN EL PAÍS**	**260,000.00**	**55,000.00**	**75,000.00**	**75,000.00**	**55,000.00**
37501	Viáticos en el País	260,000.00	55,000	75,000	75,000	55,000
376	**VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO**	**590,000.00**	**170,000**	**210,000**	**150,000**	**60,000**
37601	Viáticos en el Extranjero	590,000.00	170,000	210,000	150,000	60,000
379	**OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE**	**21,600.00**	**5,400.00**	**5,400.00**	**5,400.00**	**5,400.00**
37901	Cuotas	21,600.00	5,400	5,400	5,400	5,400

3800	**SERVICIOS OFICIALES**	**1,459,500.00**	**403,000.00**	**439,000.00**	**380,500.00**	**237,000.00**
382	**GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**	**306,500.00**	**100,500.00**	**100,500.00**	**63,500.00**	**42,000.00**
38201	Gasto de Orden Social y Cultural	306,500.00	100,500	100,500	63,500	42,000
383	**CONGRESOS Y CONVENCIONES**	**1,153,000.00**	**302,500.00**	**338,500.00**	**317,000.00**	**195,000.00**
38301	Congresos y convenciones	1,153,000.00	302,500	338,500	317,000	195,000
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**115,000.00**	**22,500.00**	**47,500.00**	**22,500.00**	**22,500.00**
395	**PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y**	**1,200.00**	**300.00**	**300.00**	**300.00**	**300.00**
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	1,200.00	300	300	300	300
396	**OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES**	**25,000.00**	**0.00**	**25,000.00**	**0.00**	**0.00**
39601	Otros Gastos por responsabilidades	25,000.00	0	25,000	0	0
398	**IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL**	**88,800.00**	**22,200**	**22,200**	**22,200**	**22,200**
39801	Impuesto sobre nóminas	88,800.00	22,200	22,200	22,200	22,200
	GASTO INVERSION:	153,369.00	133,369.00	20,000.00	-	-
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**	**75,238.00**	**55,238.00**	**20,000.00**	**0.00**	**0.00**
511	**MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA**	**49,000.00**	**29,000.00**	**20,000.00**	**0.00**	**0.00**
51101	Muebles de Oficina y Estantería	49,000.00	29,000	20,000	0	0
512	**MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
51201	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	0.00	0	0	0	0
515	**EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**	**26,238.00**	**26,238.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	26,238.00	26,238	0	0	0
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**78,131.00**	**78,131.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
521	**EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALOES**	**78,131.00**	**78,131.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	78,131.00	78,131	0	0	0

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

PEM-3A

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 4 Otras
FUNCIÓN: 4.2. Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
SUBFUNCIÓN: 4.2.1. Tranferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 15 Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón (COPRECO)
PROGRAMA: EE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
SUBPROGRAMA: APOYOS A INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

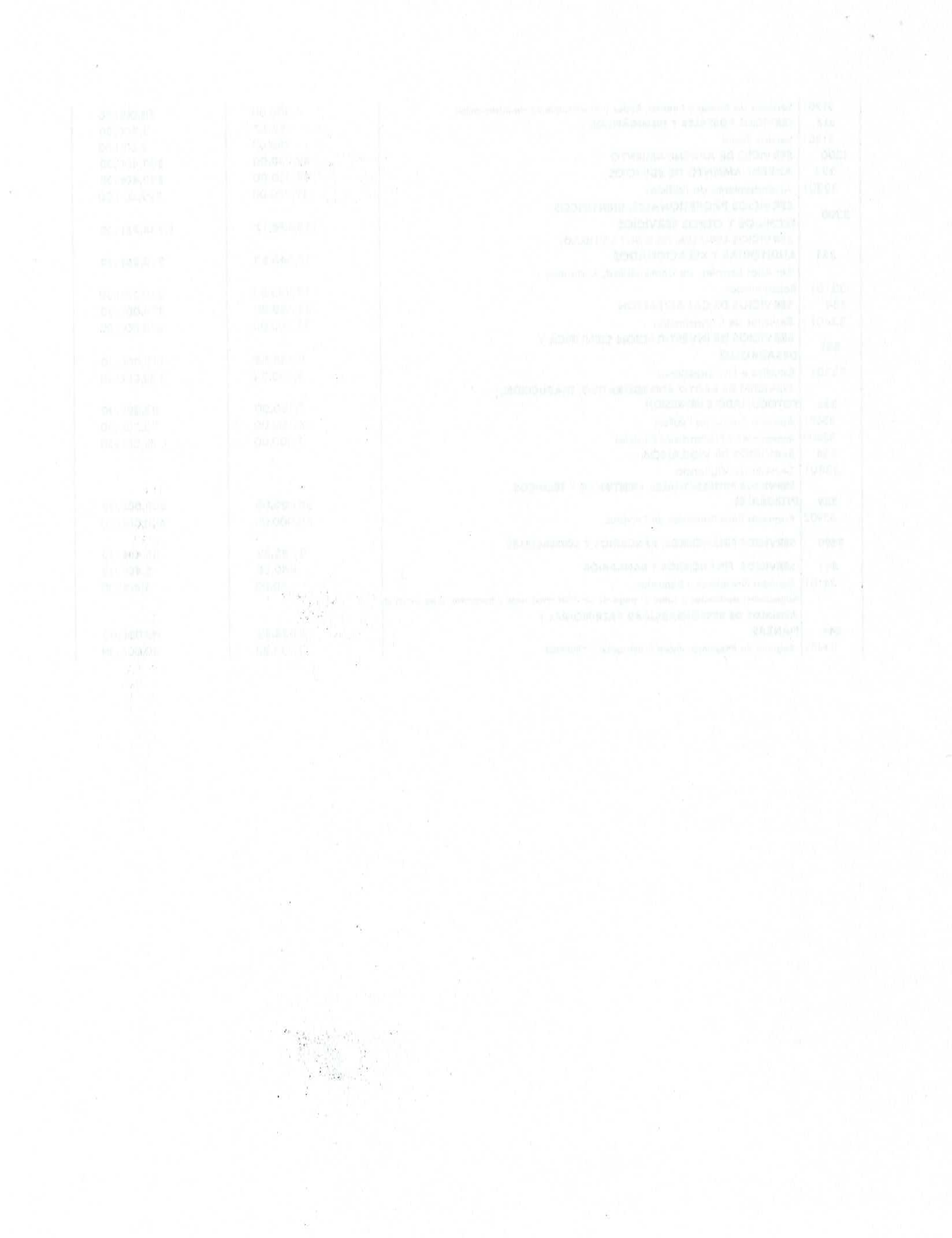
CLAVE	DENOMINACIÓN DEL CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y PARTIDA ESPECÍFICA		MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
	GASTO CORRIENTE			
1000	SERVICIOS PERSONALES		[illegible]	3,103,681.00
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**		**154,110.45**	**1,911,725.40**
113	**SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE**		**154,110.45**	**1,911,725.40**
11301	Sueldos		154,110.45	1,849,325.40
	1 Directora General	69,764		
	1 Coordinador de Proyectos estratégicos	33,480		
	1 Coordinador Administrativo y RRHH	25,433		
	1 Coordinadora de Vinculación y Comunicación	25,433		
11308	Ayuda para despensa			62,400.00
1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**		**18,551.13**	**222,613.60**
132	**PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO**		**18,551.13**	**222,613.60**
13201	Prima Vacacional		1,427.75	17,133.00
	1 Directora General	8,139		
	1 Coordinador de Proyectos estratégicos	3,906		
	1 Coordinador Administrativo y RRHH	2,543		
	1 Coordinadora de Vinculación y Comunicación	2,543		
13202	Gratificación por Fin de Año		17,123.38	205,480.60
	1 Directora General	93,019		
	1 Coordinador de Proyectos estratégicos	44,640		
	1 Coordinador Administrativo y RRHH	33,910		
	1 Coordinadora de Vinculación y Comunicación	33,910		
1400	**PAGOS POR CONCEPTO SEGURIDAD SOCIAL.**		**43,616.50**	**523,398.00**
141	**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**		**16,841.00**	**202,092.00**
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social		16,841.00	202,092.00
	1 Directora General	15,914		
	1 Coordinador de Proyectos estratégicos	7,641		
	1 Coordinador Administrativo y RRHH	5,794		
	1 Coordinadora de Vinculación y Comunicación	5,794	69,528.00	
142	**APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA**		**9,203.00**	**110,436.00**
14202	Aportación de Fondo de Vivienda		9,203.00	110,436.00
	1 Directora General	4,137		
	1 Coordinador de Proyectos estratégicos	2,001		
	1 Coordinador Administrativo y RRHH	1,517		
	1 Coordinadora de Vinculación y Comunicación	1,517		
143	**APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO**		**17,572.50**	**210,870.00**
14301	Pagas de defunción, pensiones y jubilaciones		17,572.50	210,870.00
	1 Directora General	7,956		
	1 Coordinador de Proyectos estratégicos	3,820		
	1 Coordinador Administrativo y RRHH	2,897		
	1 Coordinadora de Vinculación y Comunicación	2,897		
1600	**PREVISIONES**		**37,162.00**	**445,944.00**
161	**PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL**		**37,162.00**	**445,944.00**
16101	Previsión para Incremento de Sueldos		37,162.00	445,944.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		[illegible]	317,500.00
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN**		**8,458.33**	**101,500.00**

	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE		
211	**OFICINA**	**2,500.00**	**30,000.00**
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	2,500.00	30,000.00
	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de papelería, útiles de escritorio, de		

212	**MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	**3,000.00**	**36,000.00**
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	3,000.00	36,000.00
215	**MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL**	**1,833.33**	**22,000.00**
21501	Material para Información	1,833.33	22,000.00
	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales		
216	**MATERIAL DE LIMPIEZA**	**833.33**	**10,000.00**
21601	Material de Limpieza	833.33	10,000.00
218	**MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS**	**291.67**	**3,500.00**
21801	Placas, Egomados, Calcomanías y Hologramas	291.67	3,500.00
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS.**	**5,066.67**	**60,800.00**
221	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**	**4,358.33**	**52,300.00**
22101	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	3,875.00	46,500.00
22106	Adquisición de Agua Potable	483.33	5,800.00
223	**UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**	**708.33**	**8,500.00**
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	708.33	8,500.00
2400	**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION**	**3,175.00**	**38,100.00**
246	**MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO**	**1,250.00**	**15,000.00**
24601	Material Electrico y Electrónico	1,250.00	15,000.00
248	**MATERIAL COMPLEMENTARIO**	**1,666.67**	**20,000.00**
24801	Material Complementario	1,666.67	20,000.00
249	**OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**	**258.33**	**3,100.00**
24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	8.33	100.00
24902	Es..ucturas y Manufacturas	250.00	3,000.00
2500	**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO**	**83.33**	**1,000.00**
254	**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**	83.33	1,000.00
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	83.33	1,000.00
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**10,833.33**	**130,000.00**
261	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**10,833.33**	**130,000.00**
26101	Combustibles	10,000.00	120,000.00
26102	Lubricantes y Aditivos	833.33	10,000.00
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.**	**1,166.67**	**14,000.00**
271	**VESTUARIO Y UNIFORMES**	**1,166.67**	**14,000.00**
27101	Vestuario y Uniformes	1,166.67	14,000.00
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	**3,083.33**	**37,000.00**
291	**HERRAMIENTAS MENORES**	**333.33**	**4,000.00**
29101	Herramientas Menores	333.33	4,000.00
292	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS**	**583.33**	**7,000.00**
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	583.33	7,000.00
294	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**	**2,000.00**	**24,000.00**
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de	1,000.00	12,000.00
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	1,000.00	12,000.00
299	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.**	**166.67**	**2,000.00**
29101	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	166.67	2,000.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3100	**SERVICIOS BÁSICOS.**	**9,866.67**	**118,400.00**
314	**TELEFONÍA TRADICIONAL.**	**100.00**	**1,200.00**
31401	Telefonía Tradicional	100.00	1,200.00
	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional,		
315	**TELEFONÍA CELULAR.**	**3,000.00**	**36,000.00**
31501	Telefonía Celular	3,000.00	36,000.00
317	**SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.**	**6,500.00**	**78,000.00**



31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	6,500.00	78,000.00
318	**SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS.**	**266.67**	**3,200.00**
31801	Servicio Postal	266.67	3,200.00
3200	**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO**	**49,950.00**	**599,400.00**
322	**ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS**	**49,950.00**	**599,400.00**
32201	Arrendamiento de Edificios	49,950.00	599,400.00
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**	**115,479.17**	**1,385,750.00**
331	**SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS**	**17,545.83**	**210,550.00**
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	17,545.83	210,550.00
334	**SERVICIOS DE CAPACITACION**	**31,500.00**	**378,000.00**
33401	Servicios de Capacitación	31,500.00	378,000.00
335	**SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO**	**9,333.33**	**112,000.00**
33501	Estudios e Investigaciones	9,333.33	112,000.00
336	**SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN**	**7,100.00**	**85,200.00**
33601	Apoyo a Comisarios Públicos	6,100.00	73,200.00
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	1,000.00	12,000.00
338	**SERVICIOS DE VIGILANCIA**	-	-
33801	Servicio de Vigilancia	-	-
339	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES**	**50,000.00**	**600,000.00**
33902	Proyectos Para Prestación de Servicios	50,000.00	600,000.00
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	**3,783.33**	**45,400.00**
341	**SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS**	**450.00**	**5,400.00**
34101	Servicios Financieros y Bancarios	450.00	5,400.00
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el		
344	**SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS**	**3,333.33**	**40,000.00**
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Finanzas	3,333.33	40,000.00



3500	**INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**	**10,791.67**	**129,500.00**
351	**CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**	**8,500.00**	**102,000.00**
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	8,500.00	102,000.00
352	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**166.67**	**2,000.00**
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	166.67	2,000.00
353	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**	**666.67**	**8,000.00**
35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	333.33	4,000.00
35303	Instalación de equipo de cómputo y tecnología de la información.	333.33	4,000.00
355	**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**	**1,458.33**	**17,500.00**
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	1,458.33	17,500.00
358	**SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS**	-	-
35801	Servicio de Limpieza de Oficinas	-	-
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.**	**71,500.00**	**858,000.00**
362	**DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS**	**40,166.67**	**482,000.00**
36201	Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales Para Promover la Venta de Producto o Servicios	7,500.00	90,000.00
36203	Promoción y desarrollo económico	32,666.67	392,000.00
363	**PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET**	**19,583.33**	**235,000.00**
36301	Servicio de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	19,583.33	235,000.00
366	**EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNETDIFUSIÓN POR**	**11,750.00**	**141,000.00**
36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet.	11,750.00	141,000.00
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS**	**112,466.67**	**1,349,600.00**
371	**PASAJES AÉREOS**	**39,833.33**	**478,000.00**
37101	Pasajes Aéreos	39,833.33	478,000.00
375	**VIÁTICOS EN EL PAÍS.**	**21,666.67**	**260,000.00**
37501	Viáticos en el País	21,666.67	260,000.00
376	**VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO.**	**49,166.67**	**590,000.00**
37601	Viáticos en el Extranjero	49,166.67	590,000.00
379	**OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE**	**1,800.00**	**21,600.00**
37901	Cuotas	1,800.00	21,600.00
3800	**SERVICIOS OFICIALES**	**121,625.00**	**1,459,500.00**
382	**GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**	**25,541.67**	**306,500.00**
38201	Gasto de Orden Social y Cultural	25,541.67	306,500.00
383	**CONGRESOS Y CONVENCIONES**	**96,083.33**	**1,153,000.00**
38301	Congresos y convenciones	96,083.33	1,153,000.00
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**9,583.33**	**115,000.00**
395	**PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES**	**100.00**	**1,200.00**
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	100.00	1,200.00
396	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo **OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES**	**2,083.33**	**25,000.00**
39601	Otros Gastos por responsabilidades	2,083.33	25,000.00
398	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven **IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL**	**7,400.00**	**88,800.00**
39801	Impuesto sobre nóminas	7,400.00	88,800.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
ANALITICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLE

PEM-3B

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 4 Otras
FUNCIÓN: 4.2. Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
SUBFUNCIÓN: 4.2.1. Tranferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 15 Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón (COPRECO)
PROGRAMA: EE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
SUBPROGRAMA: APOYOS A INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CLAVE	DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y PARTIDA ESPECÍFICA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
	GASTO INVERSION:	153,369.00	
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.**	**75,238.00**	
511	**MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA**	**49,000.00**	
51101	Muebles de Oficina y Estantería	49,000.00	Presupuesto asignado para la adquisición de mobiliario para la adecuación de la oficina
512	**MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA**	**0.00**	
51201	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	0.00	
515	**EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**	**26,238.00**	Presupuesto asignado para la adquisición de equipo de cómputo.
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	26,238.00	
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**78,131.00**	Se contempla la adquisición de equipo de proyección audivisual.
521	**EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALOES**	**78,131.00**	
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	78,131.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
PROGRAMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PSM-5

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 4 Otras
FUNCIÓN: 4.2. Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
SUBFUNCIÓN: 4.2.1. Tranferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 15 Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón (COPRECO)
PROGRAMA: EE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
SUBPROGRAMA: APOYOS A INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CAPÍTULO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO	MONTO ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TIPO DE ADJUDICACIÓN
1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,911,725				1,911,725.40	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	
	113		SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,911,725				1,911,725.40	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	
		11301	Sueldos	1,849,325	4 Personal	38,528	Monto presupuestado para el pago de sueldo del personal de base o permanente	1,849,325.40	154,110.45	154,110.45	154,110.45	154,110.45	154,110.45	154,110.45	154,110.45	154,110.45	154,110.45	154,110.45	154,110.45	154,110.45	Adjudicación Directa
			1 Directora General				69,764														
			1 Coordinador de Proyectos estratégicos				33,480														
			1 Coordinador Administrativo y RRHH				25,433														
			1 Coordinador de Vinculación y Comunicac				25,433														
		11308	Ayudo para despensa	62,400	4 Personal	1,300	Ayudo para despensa	62,400.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	Adjudicación Directa
1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	222,614				222,613.60	2,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,284.30	0.00	12,045.00	0.00	0.00	0.00	102,740.30	
	132		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	222,614				222,613.60	2,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,284.30	0.00	12,045.00	0.00	0.00	0.00	102,740.30	
		13201	Prima Vacacional	17,133	4 Personal	4,283	Monto presupuestado para el pago de prima vacacional del personal de base o permanente	17,133.00	2,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,544.00	0.00	12,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa
			1 Directora General				8,139														
			1 Coordinador de Proyectos estratégicos				2,906														
			1 Coordinador Administrativo y RRHH				2,543														
			1 Coordinador de Vinculación y Comunicac				2,543														
		13202	Gratificación por Fin de Año	205,481	4 Personal	51,370	Monto presupuestado para el pago de gratificación por fin de año del personal de base o permanente	205,480.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,740.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,740.30	Adjudicación Directa
			1 Directora General				93,019														
			1 Coordinador de Proyectos estratégicos				44,640														
			1 Coordinador Administrativo y RRHH				33,910														
			1 Coordinador de Vinculación y Comunicac				33,910														
1400			PAGOS POR CONCEPTO SEGURIDAD SOCIAL.	523,398				523,398.00	16,841.00	70,392.00	16,841.00	70,392.00	16,841.00	70,392.00	16,841.00	70,392.00	16,841.00	70,392.00			
	141		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	202,092				202,092.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	
		14106	Otras Prestadones de Seguridad Social	202,092	4 Personal	4,210	Monto presupuestado para el pago de seguridad social del personal de base o permanente	202,092.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	Adjudicación Directa
			1 Directora General				15,914														
			1 Coordinador de Proyectos estratégicos				7,641														
			1 Coordinador Administrativo y RRHH				5,794														
			1 Coordinador de Vinculación y Comunicac				5,794														



		142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA		110,436			110,436.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00		
		14202	Aportación de Fondo de Vivienda	Monto presupuestado para el pago de aportación de fondo de vivienda del personal de base o permanente 1 Directora General 4,137 1 Coordinador de Proyectos estratégicos 2,001 1 Coordinador Administrativo y RRHH 1,517 1 Coordinador de Vinculación y Comunicac 1,517	110,436	4 Personal	2,301	110,436.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	Adjudicación Directa
		143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO		210,870			210,870.00	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00		
		14301	Pagos de defunción, pensiones y jubilacior	Monto presupuestado para el pago de pensiones y jubilaciones personal de base o permanente 1 Directora General 7,956 1 Coordinador de Proyectos estratégicos 3,820 1 Coordinador Administrativo y RRHH 2,897 1 Coordinador de Vinculación y Comunicac 2,897	210,870	4 Personal	4,393	210,870.00	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	Adjudicación Directa
	1600		PREVISIONES		445,944			445,944.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00		
		161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		445,944			445,944.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00		
		16101	Previsión para Incremento de Sueldos	Monto presupuestado para el pago de una nueva plaza para el siguiente periodo fiscal	445,944	2 Personal	9,291	445,944.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	Adjudicación Directa
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION		101,500.00			98,000.00	12,500.00	7,500.00	7,500.00	8,500.00	7,500.00	7,500.00	12,000.00	7,500.00	7,500.00	8,500.00	7,500.00	7,500.00		
		211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		30,000			30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00		
		21101	Materiales,útiles y eq. Menores de ofna.	Adquisiciones de Papelería, Utiles y Artículos Diversos de Oficina y Escritorio	30,000	Varios	2,500	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	Adjudicación Directa
		212	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		36,000			36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00		
		21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	Adquisiciones de de toners y tinta para impresoras de las oficinas de COPRECO	36,000	Varios	700	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	Adjudicación Directa
		215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		22,000			22,000.00	2,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	5,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00		
		21501	Material para Información	Dominio y Hosting página de facturación y paquete de correo electrónico	22,000	Varios	22,000	22,000.00	2,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	5,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	Adjudicación Directa
		216	MATERIAL DE LIMPIEZA		10,000			10,000.00	1,500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00		
		21601	Material de Limpieza	Utiles y Materiales de Limpieza, Papel Sanitario, Bolsas p/basura, Trapeador, Escobas, Jabón	10,000	Varios	500	10,000.00	1,500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	Adjudicación Directa
		218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		3,500			3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		21801	Placas, Egamados, Calcamanías y Hologramas	Requerimientos necesario por la adquisición de una nueva unidad de transporte para el organismo	3,500	Varios	100	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa
	2200		ALIMENTOS Y UTILES		60,800			52,300.00	5,800.00	4,000.00	8,500.00	4,300.00	4,000.00	8,000.00	5,000.00	4,000.00	4,000.00	3,000.00	4,000.00	4,000.00		
		221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		52,300			52,300.00	4,300.00	4,000.00	6,000.00	4,000.00	4,000.00	6,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00		
		22101	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	Café, bebidas embotelladas, galletas, entre otros alimentos para reuniones que se lleven a cabo en reuniones o eventos por parte del consejo	46,500	Varios	1,000	46,500.00	4,000.00	3,500.00	5,500.00	3,500.00	3,500.00	5,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	Adjudicación Directa
		22106	Adquisiciones de Agua Potable	Botellas de Agua P/reuniones	5,800	Botellas	1,500	5,800.00	300.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	Adjudicación Directa
		223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		8,500			8,500.00	1,500.00	0.00	2,500.00	500.00	0.00	2,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00		
		22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	Utencillos como vasos, platos, cubiertos, para atender visitas y el personal en las oficinas	8,500	Varios	100	8,500.00	1,500.00	0.00	2,500.00	500.00	0.00	2,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa
	2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		38,100			20,000.00	18,100.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO		15,000			20,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		24601	Material Electrico y Electrónico	Adquisición de focos, lámparas, conectores necesarios para el funcionamiento óptimo de las oficinas del organismo	15,000	Varios	10,000	15,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa
		248	MATERIAL COMPLEMENTARIO		20,000			20,000.00	10,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		24801	Material Complementario	Adquisición de alfombras, tapices, pisos, persianas, marcos para cuadros	20,000	Varios	10,000	20,000.00	10,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa
		249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		3,100			3,100.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	Adquisición de pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, mastiles, resanadores, gomas cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz	100	Varios	100	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa

		24902	Estructuras y Manufacturas	Previsión para adecuaciones y/o reparaciones al inmueble	3,000	Varios	100	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	2500		**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO**		1,000			1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		254	**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**		1,000			1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	Adquisición de botiquín, materiales sanitarios y prevención de contagios	1,000	Varios	100	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	2600		**COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS**		130,000			130,000.00	12,500.00	10,000.00	10,000.00	12,500.00	10,000.00	10,000.00	12,500.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	12,500.00		
		261	**COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS**		130,000			130,000.00	12,500.00	10,000.00	10,000.00	12,500.00	10,000.00	10,000.00	12,500.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	12,500.00		
		26101	Combustibles	Adquisición de vales de Gasolina	120,000	30 Suministros Mensuales	200	120,000	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	Adjudicación Directa	
		26102	Lubricantes y Aditivos	Adquisición de gas refrigerante, limpiador de inyectores, lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, líquido de frenos	10,000	1 Suministro Cuatrimestrual	10,000	10,000	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	Adjudicación Directa	
	2700		**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.**		14,000			14,000.00	5,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00		
		271	**VESTUARIO Y UNIFORMES**		14,000			14,000.00	5,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00		
		27101	Vestuario y Uniformes	Adquisición de uniformes para el personal del organismo	14,000	2 Suministro por usuario al cuatrimestre	700	14,000	5,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa	
	2900		**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**		37,000			37,000.00	9,000.00	1,000.00	1,000.00	6,000.00	1,000.00	4,000.00	5,500.00	1,000.00	1,000.00	5,500.00	1,000.00	1,000.00		
		291	**HERRAMIENTAS MENORES**		4,000			4,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		29101	Herramientas Menores	Adquisición de herramienta auxiliar de trabajo	4,000	2 Suministro Mensual	250	4,000	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa	
		292	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS**		7,000			7,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00		
		29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	Adquisición de candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras	7,000	2 Suministro al año	10,000	7,000	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa	
		294	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**		24,000			24,000.00	4,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00	1,000.00	1,000.00		
		29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	Adquisición de accesorio de equipo de cómputo, periféricos, discos duros, USB, etc.	12,000	Varios	1,000	12,000	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	Adjudicación Directa	
		29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	Refacciones y accesorios para equipo de tranmsporte	12,000	Varios	1,000	12,000	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa	
		299	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.**		2,000			2,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Adquisición de pilas, cargadores gas para mini split	2,000	1 Suministro anual	500	2,000	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa	

3100		SERVICIOS BASICOS		118,400			118,400.00	10,000.00	9,800.00	9,800.00	10,000.00	9,800.00	9,800.00	10,000.00	9,800.00	9,800.00	10,000.00	9,800.00	9,800.00				
	311	ENERGIA ELECTRICA		0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
	314	TELEFONIA TRADICIONAL		1,200			1,200.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				
	31401	Telefonía Tradicional	Utilización de línea telefónica	1,200	12 Consumos Mensuales	100	1,200.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	Adjudicación Directa			
	315	TELEFONIA CELULAR		36,000			36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00				
	31501	Telefonía Celular	Utilización de Línea Celular	36,000	12 Consumos Mensuales	2,500	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	Adjudicación Directa			
	317	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		78,000			78,000.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00				
	31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	Página web y servicio de red	78,000	2 Servicios	3,250	78,000.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	Adjudicación Directa			
	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		3,200			3,200.00	400.00	200.00	200.00	400.00	200.00	200.00	400.00	200.00	200.00	400.00	200.00	200.00				
	31801	Servicio Postal	Pago de servicio postal	3,200	12 Consumos Mensuales	200	3,200.00	400.00	200.00	200.00	400.00	200.00	200.00	400.00	200.00	200.00	400.00	200.00	200.00	Adjudicación Directa			
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		599,400			599,400.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00				
	322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		599,400			599,400.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00				
	32201	Arrendamiento de Edificios	Renta para oficina del Instituto	599,400	12 Arrendamientos	47,560	599,400.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	Adjudicación Directa			
3300		SERVICIOS PROFESIONALES,CIENTIFICOS TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		1,383,750			693,750.00	70,900.00	70,900.00	80,400.00	70,900.00	70,900.00	80,400.00	70,900.00	70,900.00	80,400.00	70,900.00	70,900.00	87,350.00				
	331	SERVICIOS LEGALES,DE CONTABILIDAD, AUDITORÍAS Y RELACIONADOS		210,550			210,550.00	13,800.00	13,800.00	23,300.00	13,800.00	13,800.00	23,300.00	13,800.00	13,800.00	23,300.00	13,800.00	13,800.00	30,250.00				
	33101	Servicios legales, de contabilidad,Auditorías y Relacionados	Contrato de Servicios Profesionales: Contabilidad, investigación, abogados entre otros.	210,550	2 Contratos al año	16,100	210,550.00	13,800.00	13,800.00	23,300.00	13,800.00	13,800.00	23,300.00	13,800.00	13,800.00	23,300.00	13,800.00	13,800.00	30,250.00	Adjudicación Directa			
		Gallegos Lee	10,300																				
		Auditor Externo	5,800																				
	334	SERVICIOS DE CAPACITACION		378,000			378,000.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00				
	33401	Servicios de Capacitación		378,000	12 Consumos Mensuales	31,500	378,000.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	Adjudicación Directa			
	335	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO		112,000			112,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	62,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
	33501	Estudios e Investigaciones		112,000	2 Servicio	56,000	112,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	62,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		85,200.00			85,200.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00				
	33601	Apoyo a Comisarios Públicos	Pago por honorarios a Comisario del Ayuntamiento asignado por Contraloría Municipal	73,200.00	12 pagos	5,800	73,200.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	Adjudicación Directa			
	33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	Pago de impresiones y encuadernados para trabajos de presentación del organismo	12,000.00	Varios	450	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	Adjudicación Directa			
	338	SERVICIO DE VIGILANCIA		0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
	33801	Servicio de Vigilancia	Sistema de Alarma, Renta mensual	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa			
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		600,000			600,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00				
	33902	Proyectos Para Prestación de Servicios	Grabación de Videos	600,000	7 Servicios	85,714	600,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	Adjudicación Directa			

3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		45,400			45,400.00	15,450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	25,450.00	450.00	450.00	450.00	450.00		
	341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		5,400			5,400.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00		
	34101	Servicios Financieros y Bancarios	Pago por manejo de cuenta	5,400	12 Consumos Mensuales	250	5,400.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	Adjudicación Directa	
	344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		40,000			40,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	Pago de póliza de seguro de daños de bienes de la oficina del organismo	40,000	1 Consumo Anual	40,000	40,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa	
3500		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN E INSTALACIÓN		129,500			102,000.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00		
	351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		102,000			102,000.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00		
	35101	Mantenimiento y conservación de Inmuebles	Servicios de mantenimiento de inmuebles por cambio de oficinas	102,000	Varios	102,000	102,000.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	Adjudicación Directa	
	352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,000			2,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo		2,000	Varios	250	2,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa	
	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		8,000			8,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00		
	35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos		4,000	Varios	300	4,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00		
	35303	Instalación de equipo de cómputo y tecnología de la información.		4,000	Varios	300	4,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00		
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		17,500			17,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00		
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte		17,500	Servicio	3,500	17,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00		
	358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	35801	Servicio de Limpieza de Oficinas	Servicio de Limpieza de Oficina del Organismo	0	12 Consumos Mensuales		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa	
3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		858,000			858,000.00	81,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	63,500.00	63,500.00	62,500.00	62,500.00		
	362	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS		482,000			482,000.00	47,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00		
	36201	dio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales Para Promover la Venta de Producto o Servicios	Publicidad	90,000	Varios	90,000	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	Adjudicación Directa	
	36203	Promoción y Desarrollo Económico	Publicidad	392,000	Varios	32,667	392,000.00	40,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	Adjudicación Directa	
	363	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		235,000			235,000.00	22,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00		
	36301	Servicio de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	Publicidad	235,000	Varios	19,583	235,000.00	22,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	Adjudicación Directa	
	366	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNETDIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS		141,000			141,000.00	11,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	11,000.00	11,000.00		
	36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet.	Publicidad	141,000	Varios	11,750	141,000.00	11,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	11,000.00	11,000.00	Adjudicación Directa	
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		1,349,600			1,349,600.00	74,800.00	101,800.00	166,800.00	141,800.00	136,800.00	141,800.00	131,800.00	131,800.00	116,800.00	101,800.00	41,800.00	41,800.00		
	371	PASAJES AEREOS		478,000			478,000.00	28,000.00	35,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	35,000.00	15,000.00	15,000.00		
	37101	Pasajes aéreos	Programación de vuelos a diferentes ciudades de Mexico, según actividades de COPRECO	478,000	46 Pasajes	15,000	478,000.00	28,000.00	35,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	35,000.00	15,000.00	15,000.00	Adjudicación Directa	
	373	VIÁTICOS EN EL PAÍS		260,000			260,000.00	15,000.00	15,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	15,000.00	15,000.00		
	37501	Viáticos en el País	Gastos destinados a viáticos para reuniones diversas en la ciudad de Hermosillo, Ciudad de México, Nogales, entre otros.	260,000	250 Viáticos	1,200	260,000.00	15,000.00	15,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	15,000.00	15,000.00	Adjudicación Directa	

		376	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		590,000			590,000.00	30,000.00	50,000.00	90,000.00	65,000.00	80,000.00	65,000.00	55,000.00	55,000.00	40,000.00	40,000.00	10,000.00	10,000.00	
		37601	Viáticos en el Extranjero	Gastos destinados a viáticos para reuniones y participación en ferias y foros a nivel Internacional, como Estados Unidos	590,000	200 Viáticos	2,100	590,000.00	30,000.00	50,000.00	90,000.00	65,000.00	80,000.00	65,000.00	55,000.00	55,000.00	40,000.00	40,000.00	10,000.00	10,000.00	Adjudicación Directa
		379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		21,600			21,600.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	
		37901	Cuotas	Estacionamientos y Casetas de Peaje	21,600	345 Casetas aprox.	80	21,600.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	Adjudicación Directa
	3800		SERVICIOS OFICIALES		1,459,500			1,459,500.00	115,500.00	132,000.00	155,500.00	153,500.00	132,000.00	153,500.00	132,000.00	153,500.00	115,500.00	80,000.00	77,000.00	80,000.00	
		382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		306,500			306,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	12,000.00	15,000.00	
		38201	Gastos de Orden Social y Cultural	Consultas Ciudadanas, renta de salón, logística	306,500	37 Participaciones aprox.	2,400	306,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	12,000.00	15,000.00	Adjudicación Directa
		383	CONGRESOS Y CONVENCIONES		1,153,000			1,153,000.00	82,000.00	98,500.00	122,000.00	120,000.00	98,500.00	120,000.00	98,500.00	120,000.00	98,500.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	
		38301	Congresos y convenciones	Participación y colaboración en congresos y convenciones afines a COPRECO	1,153,000	18 Eventos aprox.	17,600	1,153,000.00	82,000.00	98,500.00	122,000.00	120,000.00	98,500.00	120,000.00	98,500.00	120,000.00	98,500.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	Adjudicación Directa
	3900		OTROS SERVICIOS GENERALES		115,000			115,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	32,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	
		395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		1,200			1,200.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
		39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	Pago por concepto de Multas, accesorios y Actualizaciones	1,200	12 Consumos Mensuales	100	1,200.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	Adjudicación Directa
		396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		25,000			25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		39601	Otros Gastos por responsabilidades	Pago de póliza en caso de algún siniestro en las oficinas del Organismo	25,000	1 Siniestro	25,000	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa
		398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	Pago del 3% de nómina de los trabajadores de base del Consejo	88,800			88,800.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	
		39801	Impuesto sobre nóminas		88,800	3 Trabajadores	88,800	88,800.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	Adjudicación Directa
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.		75,238			75,238.00	35,238.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		49,000			49,000.00	9,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		51101	Muebles de Oficina y Estantería	Pago para adquisición de equipo de cómputo para realizar las funciones básicas y específicas de las oficinas del Consejo, se presupuesta dos equipos y refacciones para el equipo con el que ya se cuenta	49,000	Varios	49,000	49,000.00	9,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa
		512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		51201	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	Pago para adquisición de equipo de cómputo para realizar las funciones básicas y específicas de las oficinas del Consejo, se presupuesta dos equipos y refacciones para el equipo con el que ya se cuenta	0	Varios	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa
		515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		26,238			26,238.00	26,238.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		51501	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Pago para adquisición de equipo de cómputo para realizar las funciones básicas y específicas de las oficinas del Consejo, se presupuesta dos equipos y refacciones para el equipo con el que ya se cuenta	26,238	5 equipos	15,000	26,238.00	26,238.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa
			2 laptops	45,000																		
			1 Refacciones	3,000																		
	5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		78,131			78,131.00	78,131.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		521	AUDIOVISUALOES																			
		52101	Equipos y aparatos audiovisualess	Pago para adquisición de equipo audiovisual	78,131	1 Unidad de transporte	100	78,131.00	78,131.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Adjudicación Directa

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

PEM 6

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 4 Otras
FUNCIÓN: 4.2. Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
SUBFUNCIÓN: 4.2.1. Tranferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 15 Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón (COPRECO)
PROGRAMA: EE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
SUBPROGRAMA: APOYOS A INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

1100		**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	1,911,725.40
	113	**SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE**	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	159,310.45	1,911,725.40
	11301	Sueldos	154,110.45	154,110.45	154,110.45	154,110.45	154,110.45	154,110.45	154,110.45	154,110.45	154,110.45	154,110.45	154,110.45	154,110.45	1,849,325.40
	11308	Ayuda para despensa	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	62,400.00
1300		**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	2,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,284.30	0.00	12,045.00	0.00	0.00	0.00	102,740.30	222,613.60
	132	**PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.**	2,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,284.30	0.00	12,045.00	0.00	0.00	0.00	102,740.30	222,613.60
	13201	Prima Vacacional	2,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,544.00	0.00	12,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,133.00
	13202	Gratificación por Fin de Año	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,740.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,740.30	205,480.60
1400		**PAGOS POR CONCEPTO SEGURIDAD SOCIAL.**	16,841.00	70,392.00	16,841.00	70,392.00	16,841.00	70,392.00	16,841.00	70,392.00	16,841.00	70,392.00	16,841.00	70,392.00	523,398.00
	141	**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	202,092.00
	14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	16,841.00	202,092.00
	142	**APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA**	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	110,436.00
	14202	Aportación de Fondo de Vivienda	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	0.00	18,406.00	110,436.00
	143	**APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO**	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	210,870.00
	14301	Pagas de defunción, pensiones y jubilaciones	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	0.00	35,145.00	210,870.00
1600		**PREVISIONES**	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	445,944.00
	161	**PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL**	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	445,944.00
	16101	Previsión para Incremento de Sueldos	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	37,162.00	445,944.00
2100		**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN**	12,500.00	7,500.00	7,500.00	8,500.00	7,500.00	7,500.00	12,000.00	7,500.00	7,500.00	8,500.00	7,500.00	7,500.00	101,500.00
	211	**MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
	21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
	212	**MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCIÓN**	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
	21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
	215	**MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL**	2,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	5,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	22,000.00
	21501	Material para Información	2,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	5,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	22,000.00
	216	**MATERIAL DE LIMPIEZA.**	1,500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	10,000.00
	21601	Material de Limpieza	1,500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	10,000.00
	218	**MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS**	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
	21801	Placas, Egomados, Calcomanías y Hologramas	3,500.00												3,500.00
2200		**ALIMENTOS Y UTENSILIOS.**	5,800.00	4,000.00	8,500.00	4,500.00	4,000.00	8,000.00	5,000.00	4,000.00	4,000.00	5,000.00	4,000.00	4,000.00	60,800.00
	221	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**	4,300.00	4,000.00	6,000.00	4,000.00	4,000.00	6,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	52,300.00
	22101	Productos Alimenticios para el Personal en las Instala	4,000.00	3,500.00	5,500.00	3,500.00	3,500.00	5,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	46,500.00
	22106	Adquisición de Agua Potable	300.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	5,800.00
	223	**UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**	1,500.00	0.00	2,500.00	500.00	0.00	2,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	8,500.00
	22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	1,500.00	0.00	2,500.00	500.00	0.00	2,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	8,500.00
2400		**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION**	18,100.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,100.00
	246	**MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO**	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
	24601	Material Electrico y Electrónico	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
	248	**MATERIAL COMPLEMENTARIO**	10,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	24801	Material Complementario	10,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	249	**OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**	3,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100.00
	24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Repar	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	24902	Estructuras y Manufacturas	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

PEM 6

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 4 Otras
FUNCIÓN: 4.2. Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
SUBFUNCIÓN: 4.2.1. Tranferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 15 Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón (COPRECO)
PROGRAMA: EE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
SUBPROGRAMA: APOYOS A INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

2500		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
	254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
	25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,500.00	10,000.00	10,000.00	12,500.00	10,000.00	10,000.00	12,500.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	12,500.00	130,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,500.00	10,000.00	10,000.00	12,500.00	10,000.00	10,000.00	12,500.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	12,500.00	130,000.00
	26101	Combustibles	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	26102	Lubricantes y Aditivos	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	10,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	5,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	14,000.00
	271	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	14,000.00
	27101	Vestuario y Uniformes	5,000.00		0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	14,000.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	9,000.00	1,000.00	1,000.00	6,000.00	1,000.00	4,000.00	5,500.00	1,000.00	1,000.00	5,500.00	1,000.00	1,000.00	37,000.00
	291	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
	29101	Herramientas Menores	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	7,000.00
	29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	7,000.00
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	4,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00	1,000.00	1,000.00	24,000.00
	29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cón	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
	29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Tra	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	12,000.00
	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
	29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes mueb	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS.	10,000.00	9,800.00	9,800.00	10,000.00	9,800.00	9,800.00	10,000.00	9,800.00	9,800.00	10,000.00	9,800.00	9,800.00	118,400.00
	314	TELEFONÍA TRADICIONAL.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
	31401	Telefonía Tradicional	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
	315	TELEFONÍA CELULAR.	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
	31501	Telefonía Celular	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
	317	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00
	31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamient	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

PEM 6

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 4 Otros
FUNCIÓN: 4.2. Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
SUBFUNCIÓN: 4.2.1. Tranferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 15 Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón (COPRECO)
PROGRAMA: EE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
SUBPROGRAMA: APOYOS A INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

		318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS.	400.00	200.00	200.00	400.00	200.00	200.00	400.00	200.00	200.00	400.00	200.00	200.00	3,200.00
		31801	Servicio Postal	400.00	200.00	200.00	400.00	200.00	200.00	400.00	200.00	200.00	400.00	200.00	200.00	3,200.00
	3200		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	599,400.00
		322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	599,400.00
		32201	Arrendamiento de Edificios	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	49,950.00	599,400.00
	3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS,	102,400.00	102,400.00	111,900.00	152,400.00	102,400.00	111,900.00	164,400.00	102,400.00	111,900.00	102,400.00	102,400.00	118,850.00	1,385,750.00
		331	AUDITORIAS Y RELACIONADOS	13,800.00	13,800.00	23,300.00	13,800.00	13,800.00	23,300.00	13,800.00	13,800.00	23,300.00	13,800.00	13,800.00	30,250.00	210,550.00
		33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorias y Relacionados	13,800.00	13,800.00	23,300.00	13,800.00	13,800.00	23,300.00	13,800.00	13,800.00	23,300.00	13,800.00	13,800.00	30,250.00	210,550.00
		334	SERVICIOS DE CAPACITACION	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	378,000.00
		33401	Servicios de Capacitación	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	378,000.00
		335	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	62,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,000.00
		33501	Estudios e Investigaciones	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	62,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,000.00
		336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	85,200.00
		33601	Apoyo a Comisarios Públicos	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	73,200.00
		33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
		339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	600,000.00
		33902	Proyectos Para Prestación de Servicios	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	600,000.00
	3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	15,450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	25,450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	45,400.00
		341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	5,400.00
		34101	Servicios Financieros y Bancarios	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	5,400.00
		344	Y FIANZAS	$ 15,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 25,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 40,000.00
		34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Finanzas	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	$ 40,000.00
	3500		INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,000.00	12,000.00	8,500.00	14,000.00	8,500.00	9,500.00	14,000.00	8,500.00	8,500.00	14,000.00	8,500.00	8,500.00	129,500.00
		351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00
		35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00
		352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equip	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
		353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	8,000.00
		35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	4,000.00
		35303	Instalación de equipo de cómputo y tecnología de la	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	4,000.00
		355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,500.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	17,500.00
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transpo	3,500.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	17,500.00
		358	DESECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		35801	Servicio de Limpieza de Oficinas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	81,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	63,500.00	63,500.00	62,500.00	62,500.00	858,000.00
		362	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	47,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	482,000.00
		36201	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales Para Promover la Venta de Producto o Servicios	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00
		36203	Promoción y desarrollo económico	40,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	392,000.00
		363	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	22,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	235,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

PEM 6

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: 4 Otras
FUNCIÓN: 4.2. Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
SUBFUNCIÓN: 4.2.1. Tranferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

DEPENDENCIA: 19 Cooperación a Instituciones (ODC)
SUBDEPENDENCIA: 15 Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón (COPRECO)
PROGRAMA: EE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
SUBPROGRAMA: APOYOS A INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

		36301	Servicio de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	22,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	235,000.00
		366	**SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET**	11,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	11,000.00	11,000.00	141,000.00
		36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet.	11,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	11,000.00	11,000.00	141,000.00
	3700		**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS**	74,800.00	101,800.00	166,800.00	141,800.00	156,800.00	141,800.00	131,800.00	131,800.00	116,800.00	101,800.00	41,800.00	41,800.00	1,349,600.00
		371	**PASAJES AÉREOS**	28,000.00	35,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	35,000.00	15,000.00	15,000.00	478,000.00
		37101	Pasajes Aéreos	28,000.00	35,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	35,000.00	15,000.00	15,000.00	478,000.00
		375	**VIÁTICOS EN EL PAÍS**	15,000.00	15,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	15,000.00	15,000.00	260,000.00
		37501	Viáticos en el país	15,000.00	15,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	15,000.00	15,000.00	260,000.00
		376	**VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO**	30,000.00	50,000.00	90,000.00	65,000.00	80,000.00	65,000.00	55,000.00	55,000.00	40,000.00	40,000.00	10,000.00	10,000.00	590,000.00
		37601	Viáticos en el extranjero	30,000.00	50,000.00	90,000.00	65,000.00	80,000.00	65,000.00	55,000.00	55,000.00	40,000.00	40,000.00	10,000.00	10,000.00	590,000.00
		379	**OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE**	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	21,600.00
		37901	Cuotas	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	21,600.00
	3800		**SERVICIOS OFICIALES**	115,500.00	132,000.00	155,500.00	153,500.00	132,000.00	153,500.00	132,000.00	135,000.00	113,500.00	80,000.00	77,000.00	80,000.00	1,459,500.00
		382	**GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	12,000.00	15,000.00	306,500.00
		38201	Gasto de Orden Social y Cultural	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	12,000.00	15,000.00	306,500.00
		383	**CONGRESOS Y CONVENCIONES**	82,000.00	98,500.00	122,000.00	120,000.00	98,500.00	120,000.00	98,500.00	120,000.00	98,500.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	1,153,000.00
2		38301	Congresos y convenciones	82,000.00	98,500.00	122,000.00	120,000.00	98,500.00	120,000.00	98,500.00	120,000.00	98,500.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	1,153,000.00
	3900		**OTROS SERVICIOS GENERALES**	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	32,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	115,000.00
		395	**PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES**	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
		39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
		396	**OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
		39601	Otros Gastos por responsabilidades	0.00	0.00	0.00	0.00		25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
		398	**IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL**	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	88,800.00
		39801	Impuesto sobre nóminas	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	88,800.00
	5100		**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.**	35,238.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,238.00
		511	**MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA**	9,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,000.00
		51101	Muebles de Oficina y Estanteria	9,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,000.00
		512	**MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		51201	Muebles, Excepto de Oficina y Estanteria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		515	**EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**	26,238.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,238.00
		51501	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Informac	26,238.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,238.00
	5200		**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	78,131.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,131.00
		521	**EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALOES**	78,131.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,131.00
		52101	Equipos y aparatos audiovisuales	78,131.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	78,131.00

MUNICIPIO: Cajeme

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2026

RESUMEN GLOBAL

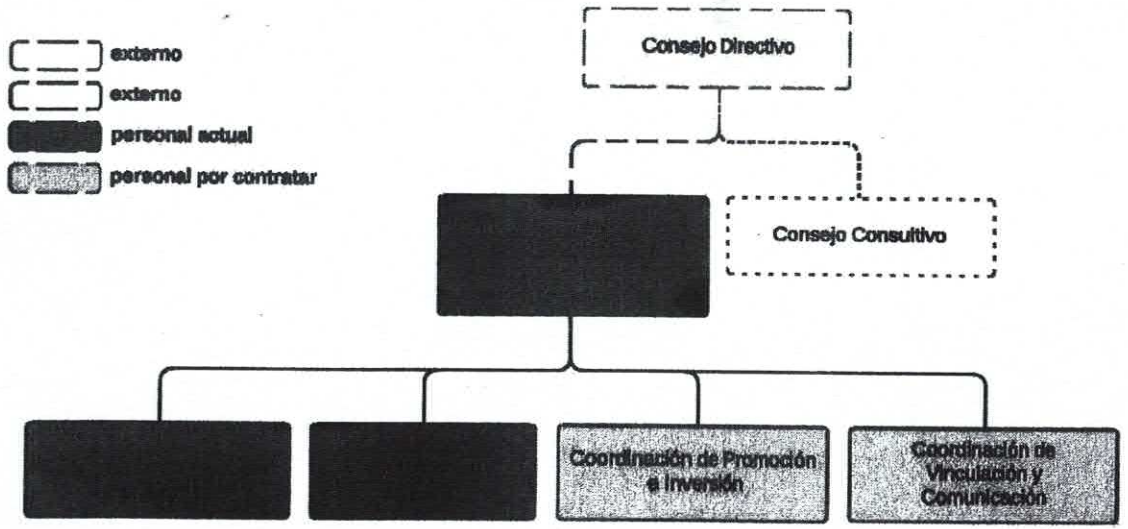
PEM-7

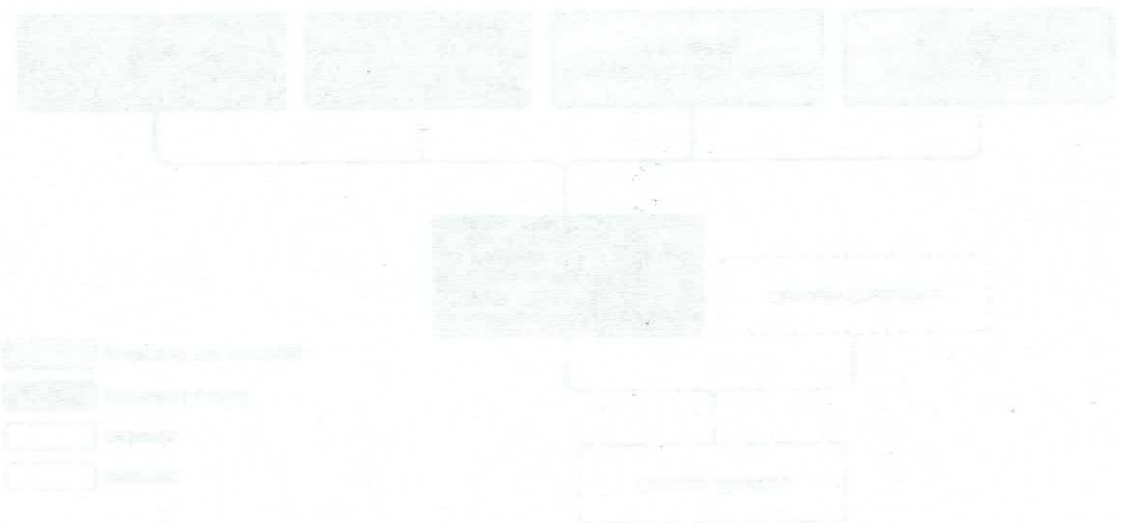
COPRECO	COOPERACIÓN A INSTITUCIONES-COPRECO	9,700,000.00	EE	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	9,700,000.00	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,103,681.00
						2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	382,400.00
						3000	SERVICIOS GENERALES	6,080,550.00
						5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	153,369.00
	TOTAL:	9,700,000.00		TOTAL:	9,700,000.00		TOTAL:	9,700,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN

COPRECO
CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN

PEM 9





COPRECO
CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN

CONSEJO DE PROMOCIÓN EOCONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN
PLANTILLA DE PERSONAL 2026

PEM 9

CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN

No.	NomDepto.	NumEmp	Nombre	Puesto	SUELDO BRUTO MENSUAL POR PLAZA
1	Coordinación Administrativa y RRHH	1	Marcela Soto Cebreros	Coordinación Administrativa y RRHH	$ 25,433.10
2	Dirección General	7	Karina Alejandra Hinojosa Taomori	Dirección General	$ 69,764.25
3	Coordinación de Proyectos estratégicos	8	Roberto Ruiz Audeves	Coordinación de Proyectos estratégicos	$ 33,480.00
5	Coordinador de Promoción de Inversión	n/a	Vacante	Coordinador de Promoción de Inversión	$ 25,433.10
6	Coordinación de Vinculación y Comunicación	n/a	David Miguel Valdez Ceballos	Coordinación de Vinculación y Comunicación	$ 25,433.10

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
MUNICIPIO: CAJEME
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO
CONSEJO DE PORMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN

PEM 17B

Total Presupuestado	$	9,700,000.00
Gasto Corriente	$	9,546,631.00
Gasto de Inversión	$	153,369.00

OOMAPAS DE CAJEME PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 Clasificacion por fuentes de financiamiento		
Categoría		Presupuesto aprobado
1	Recursos fiscales	0
2	Financiamientos internos	0
3	Financiamientos externos	0
4	Ingresos propios	638,513,792
5	Recursos federales	78,656,116
6	Recursos estatales	0
7	Otros recursos	0
Total Presupuesto de egresos		**717,169,908**

OOMAPAS DE CAJEME PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 Clasificacion por tipo de gasto		
Categoría		Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	631,391,778
2	Gasto Capital	26,796,930
3	Amortizacion de la Deuda y Disminucion de Pasivos	17,929,248
4	Pensiones y Jubilaciones	41,051,952
5	Participaciones	0
Total presupuesto de egresos		**717,169,908**

OOMAPAS DE CAJEME
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
Clasificacion por objeto del gasto

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES		**313,009,958**
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		117,040,152
111	Dietas	0
112	Haberes	0
113	Sueldos base al personal permanente	117,040,152
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		0
121	Honorarios asimilables a salarios	0
122	Sueldos base al personal eventual	0
123	Retribuciones por servicios de carácter social	0
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y	0
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		48,469,633
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	11,473,620
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	27,562,680
133	Horas extraordinarias	8,884,357
134	Compensaciones	548,976
135	Sobrehaberes	0
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0
137	Honorarios especiales	0
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0
1400 SEGURIDAD SOCIAL		51,971,508
141	Aportaciones de seguridad social	35,851,968
142	Aportaciones a fondos de vivienda	9,405,384
143	Aportaciones al sistema para el retiro	3,762,156
144	Aportaciones para seguros	2,952,000
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		93,842,074
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	13,929,072
152	Indemnizaciones	243,622
153	Prestaciones y haberes de retiro	2,345,100
154	Prestaciones contractuales	68,460,940
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0
159	Otras prestaciones sociales y económicas	8,863,340
1600 PREVISIONES		1686591
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1686591
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		0
171	Estímulos	0
172	Recompensas	0
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		**119,287,054**
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		2,530,063
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	663,113
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	200,000
213	Material estadístico y geográfico	0
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0
215	Material impreso e información digital	1,416,950
216	Material de limpieza	250,000
217	Materiales y útiles de enseñanza	0
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		674,002

221	Productos alimenticios para personas	674,002
222	Productos alimenticios para animales	0
223	Utensilios para el servicio de alimentación	0
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION		56,458,224
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	36,871,064
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	17,117,160
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	0
239	Otros productos adquiridos como materia prima	2,470,000
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		16,989,154
241	Productos minerales no metálicos	4,003,980
242	Cemento y productos de concreto	1,917,384
243	Cal, yeso y productos de yeso	60,000
244	Madera y productos de madera	0
245	Vidrio y productos de vidrio	120,000
246	Material eléctrico y electrónico	575,000
247	Artículos metálicos para la construcción	2,173,828
248	Materiales complementarios	0
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	8,138,962
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		3,302,600
251	Productos químicos básicos	0
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0
253	Medicinas y productos farmacéuticos	44,600
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	0
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0
259	Otros productos químicos	3,258,000
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		21,400,000
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	21,400,000
262	Carbón y sus derivados	0
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		2,390,391
271	Vestuario y uniformes	2,240,000
272	Prendas de seguridad y protección personal	150,391
273	Artículos deportivos	0
274	Productos textiles	0
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		0
281	Sustancias y materiales explosivos	0
282	Materiales de seguridad pública	0
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		15,542,620
291	Herramientas menores	1,000,000
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	56,800
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y	886,500
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,886,968
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0

298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	7,626,352
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	86000
3000 SERVICIOS GENERALES		**189,336,982**
3100 SERVICIOS BASICOS		51,863,423
311	Energía eléctrica	50,355,080
312	Gas	0
313	Agua	237,900
314	Telefonía tradicional	324,000
315	Telefonía celular	649,000
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	245,243
318	Servicios postales y telegráficos	0
319	Servicios integrales y otros servicios	52,200
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		3,337,452
321	Arrendamiento de terrenos	0
322	Arrendamiento de edificios	2,885,676
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	214528
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
325	Arrendamiento de equipo de transporte	0
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0
327	Arrendamiento de activos intangibles	0
328	Arrendamiento financiero	0
329	Otros arrendamientos	237248
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		19,796,355
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	597,000
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	399,000
334	Servicios de capacitación	298,000
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	0
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,410,112
337	Servicios de protección y seguridad	40,000
338	Servicios de vigilancia	4,628,844
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	12,423,399
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		21,123,440
341	Servicios financieros y bancarios	9,849,226
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	8,370,600
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1,502,034
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0
345	Seguro de bienes patrimoniales	865,780
346	Almacenaje, envase y embalaje	0
347	Fletes y maniobras	0
348	Comisiones por ventas	535,800
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		45,717,507
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	19,801,630
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y	0
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	5,527,262
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,325,791
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,945,256
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	16,117,568
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0

359	Servicios de jardinería y fumigación	0
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		7,000,000
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	7,000,000
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de	0
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0
364	Servicios de revelado de fotografías	0
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0
369	Otros servicios de información	0
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		571,639
371	Pasajes aéreos	155,139
372	Pasajes terrestres	0
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0
374	Autotransporte	0
375	Viáticos en el país	372,300
376	Viáticos en el extranjero	0
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	0
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	0
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	44,200
3800 SERVICIOS OFICIALES		0
381	Gastos de ceremonial	0
382	Gastos de orden social y cultural	0
383	Congresos y convenciones	0
384	Exposiciones	0
385	Gastos de representación	0
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES		39,927,166
391	Servicios funerarios y de cementerios	0
392	Impuestos y derechos	32,721,742
393	Impuestos y derechos de importación	0
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0
396	Otros gastos por responsabilidades	0
397	Utilidades	0
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	7,205,424
399	Otros servicios generales	0
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		**43,509,736**
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		2,446,784
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	2,446,784
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		0
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		0
431	Subsidios a la producción	0
432	Subsidios a la distribución	0
433	Subsidios a la inversión	0
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0
436	Subsidios a la vivienda	0
437	Subvenciones al consumo	0
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	0
439	Otros subsidios	0
4400 AYUDAS SOCIALES		11,000
441	Ayudas sociales a personas	0
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	11,000
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0
446	Ayudas sociales a cooperativas	0
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	0
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES		41,051,952
451	Pensiones	4,533,636
452	Jubilaciones	36,518,316
459	Otras pensiones y jubilaciones	0
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		0
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no	0
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0
469	Otras transferencias a fideicomisos	0
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		0
471	Transferencias por obligación de ley	0
4800 DONATIVOS		0
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0
482	Donativos a entidades federativas	0
483	Donativos a fideicomisos privados	0
484	Donativos a fideicomisos estatales	0
485	Donativos internacionales	0
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		0
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	0
492	Transferencias para organismos internacionales	0
493	Transferencias para el sector privado externo	0
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		**12,914,197**
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		2,083,800
511	Muebles de oficina y estantería	15,000
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	0
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	0
514	Objetos de valor	0
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,770,800
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	298,000
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0

521	Equipos y aparatos audiovisuales	0
522	Aparatos deportivos	0
523	Cámaras fotográficas y de video	0
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		160,662
531	Equipo médico y de laboratorio	160,662
532	Instrumental médico y de laboratorio	0
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		0
541	Vehículos y equipo terrestre	0
542	Carrocerías y remolques	0
543	Equipo aeroespacial	0
544	Equipo ferroviario	0
545	Embarcaciones	0
549	Otros equipos de transporte	0
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0
551	Equipo de defensa y seguridad	0
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		3,609,735
561	Maquinaria y equipo agropecuario	0
562	Maquinaria y equipo industrial	3,209,735
563	Maquinaria y equipo de construcción	0
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	400,000
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	0
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0
567	Herramientas y máquinas-herramienta	0
569	Otros equipos	0
5700 ACTIVOS BIOLOGICOS		0
571	Bovinos	0
572	Porcinos	0
573	Aves	0
574	Ovinos y caprinos	0
575	Peces y acuicultura	0
576	Equinos	0
577	Especies menores y de zoológico	0
578	Árboles y plantas	0
579	Otros activos biológicos	0
5800 BIENES INMUEBLES		0
581	Terrenos	0
582	Viviendas	0
583	Edificios no residenciales	0
589	Otros bienes inmuebles	0
5900 ACTIVOS INTANGIBLES		7,060,000
591	Software	7,060,000
592	Patentes	0
593	Marcas	0
594	Derechos	0
595	Concesiones	0
596	Franquicias	0
597	Licencias informáticas e intelectuales	0
598	Licencias industriales, comerciales y otras	0
599	Otros activos intangibles	0
6000 INVERSION PÚBLICA		**13,882,733**
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		12,082,733

611	Edificación habitacional	0
612	Edificación no habitacional	0
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y	5,918,604
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	6164129
615	Construcción de vías de comunicación	0
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		1,800,000
621	Edificación habitacional	0
622	Edificación no habitacional	0
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y	0
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0
625	Construcción de vías de comunicación	0
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	1,800,000
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		0
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores	0
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		**7,300,000**
7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		0
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento	0
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades	0
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		0
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con	0
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines	0
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política	0
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0
7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES		0
731	Bonos	0
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0
739	Otros valores	0
7400 CONCESION DE PRÉSTAMOS		0
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de	0
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de	0
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política	0
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		0

751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	0
759	Otras inversiones en fideicomisos	0
7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS		0
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		7,300,000
791	Contingencias por fenómenos naturales	3,000,000
792	Contingencias socioeconómicas	4,300,000
799	Otras erogaciones especiales	0
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		**0**
8100 PARTICIPACIONES		0
811	Fondo general de participaciones	0
812	Fondo de fomento municipal	0
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0
816	Convenios de colaboración administrativa	0
8300 APORTACIONES		0
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0
832	Aportaciones de la Federación a municipios	0
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0
8500 CONVENIOS		0
851	Convenios de reasignación	0
852	Convenios de descentralización	0
853	Otros convenios	0
9000 DEUDA PÚBLICA		**17,929,248**
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA		0
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0
916	Amortización de la deuda bilateral	0
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		0
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0
925	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0
926	Intereses de la deuda bilateral	0
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0

928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		0
931	Comisiones de la deuda pública interna	0
932	Comisiones de la deuda pública externa	0
9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		0
941	Gastos de la deuda pública interna	0
942	Gastos de la deuda pública externa	0
9500 COSTO POR COBERTURAS		0
951	Costos por coberturas	0
9600 APOYOS FINANCIEROS		0
961	Apoyos a intermediarios financieros	0
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		**17,929,248**
991	ADEFAS	17,929,248
Total presupuesto de egresos		**717,169,908**

OOMAPAS DE CAJEME PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026		
Clasificación Administrativa/Clasificación por objeto del gasto		Presupuesto aprobado
01 DIRECCION GENERAL		**17,214,112**
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,084,404
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	122,000
3000	SERVICIOS GENERALES	1,007,708
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	3,000,000
8000	PARTICIPACIONES Y APROBACIONES	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
02 DIRECCION DEL ORGANO DE CONTROL		**8,399,084**
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,158,576
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,500
3000	SERVICIOS GENERALES	1,217,008
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APROBACIONES	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
03 DIRECCION JURIDICA		**8,258,855**
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,400,599
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	156,100
3000	SERVICIOS GENERALES	8,402,156
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	4,300,000
8000	PARTICIPACIONES Y APROBACIONES	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
05 DIRECCION ADMINISTRATIVA		**193,475,108**
1000	SERVICIOS PERSONALES	57,742,826
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,999,443
3000	SERVICIOS GENERALES	31,219,839
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41,062,952
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,520,800
6000	INVERSION PUBLICA	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APROBACIONES	0
9000	DEUDA PUBLICA	17,929,248
06 DIRECCION COMERCIAL		**143,534,277**

1000	SERVICIOS PERSONALES	116,234,691
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,020,976
3000	SERVICIOS GENERALES	12,278,610
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,000,000
6000	INVERSION PUBLICA	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APROBACIONES	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
07 DIRECCION TECNICA		**323,682,852**
1000	SERVICIOS PERSONALES	101,368,966
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	67,786,035
3000	SERVICIOS GENERALES	134,804,937
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,446,784
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,393,397
6000	INVERSION PUBLICA	13,882,733
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APROBACIONES	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
08 DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		**12,605,620**
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,019,896
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	179,000
3000	SERVICIOS GENERALES	406,724
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
6000	INVERSION PUBLICA	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000	PARTICIPACIONES Y APROBACIONES	
9000	DEUDA PUBLICA	
Total Presupuesto de egresos		**717,169,908**

OOMAPAS DE CAJEME PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026		
Clasificación administrativa		**Presupuesto aprobado**
3.0.0.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	717,169,908
3.1.0.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	717,169,908
3.1.1.0.0.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	717,169,908
3.1.1.1.0.0.0	Gobierno Municipal	717,169,908
3.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	717,169,908
3.1.1.2.1.0.0	Oomapas de Cajeme	717,169,908
3.1.1.2.1.1.0	Dirección General	17,214,112
3.1.1.2.1.2.0	Dirección del organo de control	8,399,084
3.1.1.2.1.3.0	Dirección Juridica	18,258,855
3.1.1.2.1.4.0	Dirección Administrativa	193,475,108
3.1.1.2.1.5.0	Dirección Comercial	143,534,277
3.1.1.2.1.6.0	Dirección Tecnica	323,682,852
3.1.1.2.1.7.0	Direccion de Programa social y cultura del agua	12,605,620
3.1.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION	0
3.1.2.1.0	Entidades Paramunicipales Empresariales No finacieras con Paticipación Estatal	0
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal	0
3.2.0.0.0	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	0
3.2.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON	0
3.2.2.1.0	Banco de Inversión y Desarrollo	0
3.2.2.2.0	Bancos Comerciales	0
3.2.2.3.0	Otros Bancos	0
3.2.2.4.0	Fondo del Mercado de Dinero	0
3.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON	0
3.2.3.1.0	Fondos de Inversion fuera del mercado de Dinero	0
3.2.3.2.0	Otros Intermedarios Financieros excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	0
3.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas Prestamistas de Dinero	0
3.2.3.5.0	Sociedades de Seguro (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0
3.2.4.0.0	FIDEICOMISO FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0
3.2.4.1.0	Fondo de Inversion fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguro y Fondo de Pensiones	0
3.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	0
3.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.4.5.0	Sociedades de seguros (SS) y Fondos de Pesiones (FP)	0
Total presupuesto de egresos		**717,169,908**

OOMAPAS DE CAJEME PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 Clasificación funcional del gasto		
Finalidad-Función-Subfunción		**Presupuesto aprobado**
1 GOBIERNO		0
1.1.	**LEGISLACION**	0
1.1.1	Legislación	0
1.1.2	Fiscalización	0
1.2.	**JUSTICIA**	0
1.2.1	Impartición de Justicia	0
1.2.2	Procuración de Justicia	0
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4	Derechos Humanos	0
1.3.	**COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO**	0
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	0
1.3.2	Política Interior	0
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4	Función Pública	0
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7	Población	0
1.3.8	Territorio	0
1.3.9	Otros	0
1.4.	**RELACIONES EXTERIORES**	**0**
1.4.1	Relaciones Exteriores	0
1.5.	**ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS**	**0**
1.5.1	Asuntos Financieros	0
1.5.2	Asuntos Hacendarios	0
1.6.	**SEGURIDAD NACIONAL**	**0**
1.6.1	Defensa	0
1.6.2	Marina	0
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
1.7.	**ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR**	**0**
1.7.1	Policía	0
1.7.2	Protección Civil	0
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0
1.8.	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**0**
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0
1.8.2	Servicios Estadísticos	0
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0
1.8.5	Otros	0
2 DESARROLLO SOCIAL		**699,240,660**

2.1.	**PROTECCION AMBIENTAL**	**465,071,614**
2.1.1	Ordenación de Desechos	0
2.1.2	Administración del Agua	422,420,892
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	42,650,722
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0
2.2.	**VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**	**234,169,046**
2.2.1	Urbanización	0
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0
2.2.3	Abastecimiento de Agua	234,169,046
2.2.4	Alumbrado Público	0
2.2.5	Vivienda	0
2.2.6	Servicios Comunales	0
2.2.7	Desarrollo Regional	0
2.3.	**SALUD**	**0**
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0
2.3.5	Protección Social en Salud	0
2.4.	**RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES**	**0**
2.4.1	Deporte y Recreación	0
2.4.2	Cultura	0
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
2.5.	**EDUCACION**	**0**
2.5.1	Educación Básica	0
2.5.2	Educación Media Superior	0
2.5.3	Educación Superior	0
2.5.4	Posgrado	0
2.5.5	Educación para Adultos	0
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0
2.6.	**PROTECCION SOCIAL**	0
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0
2.6.2	Edad Avanzada	0
2.6.3	Familia e Hijos	0
2.6.4	Desempleo	0
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7	Indígenas	0
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0
2.7.	**OTROS ASUNTOS SOCIALES**	0

7.1	Otros Asuntos Sociales	0
3 DESARROLLO ECONOMICO		**0**
3.1.	**ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL**	**0**
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0
3.2.	**AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA**	**0**
3.2.1	Agropecuaria	0
3.2.2	Silvicultura	0
3.2.3	Acuacultura, Pesca y Caza	0
3.2.4	Agroindustrial	0
3.2.5	Hidroagrícola	0
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
3.3.	**COMBUSTIBLES Y ENERGIA**	**0**
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3	Combustibles Nucleares	0
3.3.4	Otros Combustibles	0
3.3.5	Electricidad	0
3.3.6	Energía no Eléctrica	0
3.4.	**MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION**	**0**
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2	Manufacturas	0
3.4.3	Construcción	0
3.5.	**TRANSPORTE**	**0**
3.5.1	Transporte por Carretera	0
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4	Transporte Aéreo	0
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de	0
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0
3.6.	**COMUNICACIONES**	**0**
3.6.1	Comunicaciones	0
3.7.	**TURISMO**	**0**
3.7.1	Turismo	0
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0
3.8.	**CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**	**0**
3.8.1	Investigación Científica	0
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4	Innovación	0
3.9.	**OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS**	**0**
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2	Otras Industrias	0
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0

4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES		**17,929,248**
4.1.	**TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA**	**0**
4.1.1	Deuda Pública Interna	0
4.1.2	Deuda Pública Externa	0
4.2.	**TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE**	
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.3.	**SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO**	**0**
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0
4.3.2	Apoyos IPAB	0
4.3.3	Banca de Desarrollo	0
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
4.4.	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**	**17,929,248**
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	17,929,248
Total presupuesto de egresos		**717,169,908**

OOMAPAS DE CAJEME
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
Clasificación programática

Programas presupuestarios			Presupuesto aprobado
Programas			
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		
	Sujetos a Reglas de Operación	S	0
	Otros Subsidios	U	0
	Desempeño de las Funciones		
	Prestación de Servicios Públicos	E	667,718,872
	Provisión de Bienes Públicos	B	0
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0
	Promoción y fomento	F	0
	Regulación y supervisión	G	0
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0
	Específicos	R	0
	Proyectos de Inversión	K	0
	Administrativos y de Apoyo		
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	8,399,084
	Operaciones ajenas	W	0
	Compromisos		
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0
	Desastres Naturales	N	0
	Obligaciones		
	Pensiones y jubilaciones	J	41,051,952
	Aportaciones a la seguridad social	T	0
	Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0
	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		
	Gasto Federalizado	I	0
Participaciones a entidades federativas y municipios		C	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		D	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		H	0
Total			**717,169,908**

OOMAPAS DE CAJEME

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno

nbre del progra	Federal		Estatal		Municipal		Monto total=c+e+g
	Dependencia/Entidad	Aportación (monto)	Dependencia /Entidad	Aportación (monto)	Dependencia /Entidad	Aportación (monto)	
PRODER	CONAGUA	78,656,116			OOMAPAS DE CAJEME	638,513,792	717,169,908
Total		78,656,116				638,513,792	**717,169,908**

OOMAPAS DE CAJEME
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
Deuda Pública

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la deuda pública	9200 Intereses de la deuda pública	9300 Comisiones de la deuda pública	9400 Gastos de la deuda pública	9500 Costos por coberturas	9600 Apoyos financieros	9900 ADEFAS
0	**0**	0	0	0	0	**17,929,248**

OOMAPAS DE CAJEME PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 Ayudas Sociales			
4300 Subsidios y subvenciones			
Subsidio	Beneficiario	Tipo o naturaleza	Presupuesto aprobado
Becas de educacion media y superior	Estudiantes que presentan su servicio social y/o practicas profesionales.	Deudora	11,000
Total			**11,000**

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

ANALÍTICO DE EGRESOS

MUNICIPIO: 19 CAJEME

DEPENDENCIA: OOMAPAS DE CAJEME

PEM 3

CLAVE	DENOMINACIÓN DEL CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	**717,169,908**	**219,531,059**	**169,545,024**	**165,004,158**	**163,089,667**
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**313,009,958**	**80,490,461**	**76,960,455**	**76,292,571**	**79,266,471**
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE**	**117,040,152**	**29,260,038**	**29,260,038**	**29,260,038**	**29,260,038**
111	Dietas	0	0	0	0	0
112	Haberes	0	0	0	0	0
113	Sueldos base al personal permanente	117,040,152	29,260,038	29,260,038	29,260,038	29,260,038
5111 0113 11301	SUELDOS	115,709,568	28,927,392	28,927,392	28,927,392	28,927,392
5111 0113 11303	REMUNERACIONES DIVERSAS	1,330,584	332,646	332,646	332,646	332,646
1200	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
121	Honorarios asimilables a salarios	0	0	0	0	0
122	Sueldos base al personal eventual	0	0	0	0	0
123	Retribuciones por servicios de carácter social	0	0	0	0	0
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0	0	0	0	0
1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	**48,469,633**	**12,117,409**	**12,117,408**	**12,117,408**	**12,117,408**
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	11,473,620	2,868,405	2,868,405	2,868,405	2,868,405
5113 0131 13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO AFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL	11,473,620	2,868,405	2,868,405	2,868,405	2,868,405
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	27,562,680	6,890,670	6,890,670	6,890,670	6,890,670
5113 0132 13201	PRIMA VACACIONAL	2,405,004	601,251	601,251	601,251	601,251
5113 0132 13202	GRATIFICACION FIN DE AÑO	25,157,676	6,289,419	6,289,419	6,289,419	6,289,419
133	Horas extraordinarias	8,884,357	2,221,090	2,221,089	2,221,089	2,221,089
5113 0133 13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	8,884,357	2,221,090	2,221,089	2,221,089	2,221,089
134	Compensaciones	548,976	137,244	137,244	137,244	137,244
5113 0134 13404	BONO DE PRODUCTIVIDAD	548,976	137,244	137,244	137,244	137,244
135	Sobrehaberes	0	0	0	0	0
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0	0	0	0	0
137	Honorarios especiales	0	0	0	0	0
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0	0	0	0	0
1400	**SEGURIDAD SOCIAL**	**51,971,508**	**14,342,877**	**12,542,877**	**12,542,877**	**12,542,877**
141	Aportaciones de seguridad social	35,851,968	8,962,992	8,962,992	8,962,992	8,962,992
5114 0141 14101	CUOTA POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	2,271,588	567,897	567,897	567,897	567,897
5114 0141 14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33,580,380	8,395,095	8,395,095	8,395,095	8,395,095
142	Aportaciones a fondos de vivienda	9,405,384	2,351,346	2,351,346	2,351,346	2,351,346
5114 0142 14201	CUOTAS AL FOVISSSTESON	9,405,384	2,351,346	2,351,346	2,351,346	2,351,346
143	Aportaciones al sistema para el retiro	3,762,156	940,539	940,539	940,539	940,539
5114 0143 14301	PAGAS DE DEFUNCION, PENSIONES Y JUBILACIONES	3,762,156	940,539	940,539	940,539	940,539
144	Aportaciones para seguros	2,952,000	2,088,000	288,000	288,000	288,000
5114 0144 14404	OTROS SEGUROS DE CARÁCTER LABORAL O ECONOMICOS	2,952,000	2,088,000	288,000	288,000	288,000
1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**	93,842,074	23,083,546	23,040,132	22,372,248	25,346,148
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	13,929,072	3,482,268	3,482,268	3,482,268	3,482,268
5115 0151 15101	APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	13,929,072	3,482,268	3,482,268	3,482,268	3,482,268
152	Indemnizaciones	243,622	154,504	29,706	29,706	29,706
5115 0152 15201	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	243,622	154,504	29,706	29,706	29,706
153	Prestaciones y haberes de retiro	2,345,100	586,275	586,275	586,275	586,275
5115 0153 15302	PENSIONES Y JUBILACIONES DECRETADAS POR EL EJECUTIVO	1,231,872	307,968	307,968	307,968	307,968
5115 0153 15303	DIFERENCIA POR CONCEPTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	1,113,228	278,307	278,307	278,307	278,307
154	Prestaciones contractuales	68,460,940	16,741,164	16,822,548	16,154,664	18,742,564
5115 0154 15418	COMPENSACION ESPECIFICA A PERSONAL BASE	55,047,364	13,387,770	13,469,154	12,801,270	15,389,170
5115 0154 15409	BONO DE DESPENSA	13,413,576	3,353,394	3,353,394	3,353,394	3,353,394
159	Otras prestaciones sociales y económicas	8,863,340	2,119,335	2,119,335	2,119,335	2,505,335
5115 0159 15901	OTRAS PRESTACIONES	8,863,340	2,119,335	2,119,335	2,119,335	2,505,335
1600	**PREVINSIONES**	1,686,591	1,686,591	0	0	0

161	Prevision carácter laboral	1,686,591	1,686,591	0	0	0
5116 0161 16101	Prevision p/incremento sueldo	1,686,591	1,686,591	0	0	0
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**119,287,054**	**33,434,103**	**30,967,702**	**28,117,899**	**26,767,350**
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES**	2,530,063	1,037,001	761,305	362,981	368,776
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	663,113	326,363	164,250	90,250	82,250
5121 0211 21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	663,113	326,363	164,250	90,250	82,250
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	200,000	90,500	32,500	42,500	34,500
5121 0212 21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	200,000	90,500	32,500	42,500	34,500
213	Material estadístico y geográfico	0	0	0	0	0
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0	0	0	0	0
215	Material impreso e información digital	1,416,950	547,731	489,462	176,731	203,026
5121 0215 21501	MATERIAL PARA INFORMACION	1,416,950	547,731	489,462	176,731	203,026
216	Material de limpieza	250,000	72,407	75,093	53,500	49,000
5121 0216 21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	250,000	72,407	75,093	53,500	49,000
217	Materiales y útiles de enseñanza	0	0	0	0	0
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0	0	0	0	0
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	674,002	156,500	183,100	166,400	168,002
221	Productos alimenticios para personas	674,002	156,500	183,100	166,400	168,002
5122 0221 22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	674,002	156,500	183,100	166,400	168,002
2300	**MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION**	56,458,224	14,680,416	14,260,416	14,060,416	13,456,976
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0	0	0	0	0
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0	0	0	0	0
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0	0	0	0	0
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0	0	0	0	0
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	36,871,064	9,317,766	9,317,766	9,317,766	8,917,766
5123 0235 23501	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	36,871,064	9,317,766	9,317,766	9,317,766	8,917,766
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	17,117,160	4,692,650	4,342,650	4,142,650	3,939,210
5123 0236 23601	PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	17,117,160	4,692,650	4,342,650	4,142,650	3,939,210
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0	0	0	0	0
5123 0237 23701	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0	0	0	0	0
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	0	0	0	0	0
239	Otros productos adquiridos como materia prima	2,470,000	670,000	600,000	600,000	600,000
5123 0239 23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0	0	0	0	0
5123 0239 23902	AGUA CRUDA	70,000	70,000	0	0	0
5123 0239 23903	DERECHOS DE CONEXIÓN COMISION ESTATAL DEL AGUA	2,400,000	600,000	600,000	600,000	600,000
2400	**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION**	16,989,154	4,317,123	4,980,989	3,930,990	3,760,052
241	Productos minerales no metálicos	4,003,980	1,000,995	1,000,995	1,000,995	1,000,995
5124 0241 24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	4,003,980	1,000,995	1,000,995	1,000,995	1,000,995
242	Cemento y productos de concreto	1,917,384	404,346	704,346	404,346	404,346
5124 0242 24201	CEMENTO PRODUCTOS DE CONCRETO	1,917,384	404,346	704,346	404,346	404,346
243	Cal, yeso y productos de yeso	60,000	15,000	15,000	15,000	15,000
5124 0243 24301	CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	60,000	15,000	15,000	15,000	15,000
245	Vidrio y productos de vidrio	120,000	30,000	30,000	30,000	30,000
5124 0245 24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	120,000	30,000	30,000	30,000	30,000
246	Material eléctrico y electrónico	575,000	185,000	300,000	45,000	45,000
5124 0246 24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	575,000	185,000	300,000	45,000	45,000
247	Artículos metálicos para la construcción	2,173,828	604,310	853,172	358,173	358,173
5124 0247 24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	2,173,828	604,310	853,172	358,173	358,173
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	8,138,962	2,077,472	2,077,476	2,077,476	1,906,538
5124 0249 24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	8,138,962	2,077,472	2,077,476	2,077,476	1,906,538
2500	**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO**	3,302,600	1,331,302	747,458	803,705	420,135
253	Medicinas y productos farmacéuticos	44,600	2,400	37,400	2,400	2,400
5125 0253 25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	44,600	2,400	37,400	2,400	2,400
259	Otros productos químicos	3,258,000	1,328,902	710,058	801,305	417,735

5125 0259 25901	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	3,258,000	1,328,902	710,058	801,305	417,735
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	21,400,000	5,351,498	5,349,498	5,349,498	5,349,506
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	21,400,000	5,351,498	5,349,498	5,349,498	5,349,506
5126 0261 26101	COMBUSTIBLES	21,400,000	5,351,498	5,349,498	5,349,498	5,349,506
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS**	2,390,391	1,195,000	1,175,000	10,000	10,391
271	Vestuario y uniformes	2,240,000	1,120,000	1,120,000	0	0
5127 0271 27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	2,240,000	1,120,000	1,120,000	0	0
272	Prendas de seguridad y proteccion	150,391	75,000	55,000	10,000	10,391
5127 0272 27201	Prendas de seguridad y proteccion	150,391	75,000	55,000	10,000	10,391
273	Artículos deportivos	0	0	0	0	0
5127 0273 27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0	0	0	0	0
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	15,542,620	5,365,263	3,509,936	3,433,909	3,233,512
291	Herramientas menores	1,000,000	355,852	236,091	237,731	170,326
5129 0291 29101	HERRAMIENTAS MENORES	1,000,000	355,852	236,091	237,731	170,326
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	56,800	16,700	16,700	11,700	11,700
5129 0292 29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	56,800	16,700	16,700	11,700	11,700
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	886,500	432,800	240,900	168,900	43,900
5129 0293 29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	886,500	432,800	240,900	168,900	43,900
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,886,968	1,550,493	1,445,493	1,445,493	1,445,489
5129 0296 29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,886,968	1,550,493	1,445,493	1,445,493	1,445,489
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	7,626,352	2,943,418	1,558,752	1,562,085	1,562,097
5129 0298 29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	7,626,352	2,943,418	1,558,752	1,562,085	1,562,097
299	Herramientas y refacciones y accesorio	86,000	66,000	12,000	8,000	0
5129 0299 29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MUEBLES	86,000	66,000	12,000	8,000	0
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**189,336,982**	**50,788,490**	**45,830,562**	**46,580,723**	**46,137,207**
3100	**SERVICIOS BASICOS**	51,863,423	12,745,538	12,864,942	13,141,749	13,111,194
311	Energía eléctrica	50,355,080	12,382,484	12,467,688	12,764,495	12,740,413
5131 0311 31101	ENERGIA ELECTRICA	50,355,080	12,382,484	12,467,688	12,764,495	12,740,413
312	Gas	0	0	0	0	0
313	Agua	237,900	59,475	59,475	59,475	59,475
5131 0313 31301	AGUA	237,900	59,475	59,475	59,475	59,475
314	Telefonía tradicional	324,000	81,000	81,000	81,000	81,000
5131 0314 31401	TELEFONO TRADICIONAL	324,000	81,000	81,000	81,000	81,000
315	Telefonía celular	649,000	153,000	183,000	160,000	153,000
5131 0315 31501	TELEFONO CELULAR	649,000	153,000	183,000	160,000	153,000
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0	0	0	0	0
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	245,243	61,179	61,179	61,179	61,706
5131 0317 31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES PROCESAMIENTO DE INFORMACION	245,243	61,179	61,179	61,179	61,706
318	Servicios postales y telegráficos	0	0	0	0	0
319	Servicios integrales y otros servicios	52,200	8,400	12,600	15,600	15,600
5131 0319 31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	52,200	8,400	12,600	15,600	15,600
3200	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	3,337,452	1,000,963	677,763	960,963	697,763
321	Arrendamiento de terrenos	0	0	0	0	0
5132 0321 32101	Arrendamiento de terrenos	0	0	0	0	0
322	Arrendamiento de edificios	2,885,676	863,019	579,819	863,019	579,819
5132 0322 32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,885,676	863,019	579,819	863,019	579,819
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	214,528	83,632	43,632	43,632	43,632
5132 0323 32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIAS Y EQUIPO.	40,000	40000	0	0	0
5132 0323 32302	Arrendamiento equipo y bienes informatico	174,528	43632	43632	43632	43632
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0	0	0	0
325	Arrendamiento de equipo de transporte	0	0	0	0	0
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0	0	0	0	0
5132 0326 32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0	0	0	0	0
327	Arrendamiento de activos intangibles	0	0	0	0	0
328	Arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
329	Otros arrendamientos	237,248	54,312	54,312	54,312	74,312
5132 0329 32901	Otros arrendamientos	237,248	54,312	54,312	54,312	74,312
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**	19,796,355	6,187,100	4,476,294	4,849,802	4,283,159
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	597,000	144,000	171,000	141,000	141,000

5133 0331 33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	597,000	144,000	171,000	141,000	141,000
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0	0	0	0	0
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	399,000	259,000	140,000	0	0
5133 0333 33302	SERVICIOS CONSULTARIAS	399,000	259,000	140,000	0	0
334	Servicios de capacitación	298,000	73,000	75,000	75,000	75,000
5133 0334 33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	298,000	73,000	75,000	75,000	75,000
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	0	0	0	0	0
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,410,112	364,478	348,678	348,678	348,278
5133 0336 33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	1,410,112	364,478	348,678	348,678	348,278
337	Servicios de protección y seguridad	40,000	0	0	0	40,000
5133 0337 33701	SERVICIO DE PROTECCION Y SEGURIDAD	40,000	0	0	0	40,000
338	Servicios de vigilancia	4,628,844	1,157,211	1,157,211	1,157,211	1,157,211
5133 0338 33801	SERVICIO DE VIGILANCIA	4,628,844	1,157,211	1,157,211	1,157,211	1,157,211
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	12,423,399	4,189,411	2,584,405	3,127,913	2,521,670
5133 0339 33901	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS A TERCEROS	12,423,399	4,189,411	2,584,405	3,127,913	2,521,670
5133 0339 33903	SERVICIOS POR TOMA DE LECTURA	0	0	0	0	0
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	21,123,440	5,753,960	5,029,185	5,093,079	5,247,216
341	Servicios financieros y bancarios	9,849,226	2,385,664	2,435,739	2,487,333	2,540,490
5134 0341 34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	9,849,226	2,385,664	2,435,739	2,487,333	2,540,490
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	8,370,600	2,092,650	2,092,650	2,092,650	2,092,650
5134 0342 34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR	8,370,600	2,092,650	2,092,650	2,092,650	2,092,650
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1,502,034	373,896	373,896	373,896	380,346
5134 0343 34301	SERVICIOS DE RECAUDACIO, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	1,502,034	373,896	373,896	373,896	380,346
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0	0	0	0	0
345	Seguro de bienes patrimoniales	865,780	775,750	0	13,200	76,830
5134 0345 34501	SEGURIDAD DE BIENES PATRIMONIALES	865,780	775,750	0	13,200	76,830
346	Almacenaje, envase y embalaje	0	0	0	0	0
347	Fletes y maniobras	0	0	0	0	0
348	Comisiones por ventas	535,800	126,000	126,900	126,000	156,900
5134 0348 34801	COMISIONES POR VENTAS	535,800	126,000	126,900	126,000	156,900
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0	0	0	0	0
3500	**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**	45,717,507	12,986,000	11,082,920	10,742,672	10,905,915
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	19,801,630	4,977,887	4,977,879	4,977,879	4,867,985
5135 0351 35101	MANTENIMIENTO Y CONCERVACION DE INMUEBLES	1,500,000	375,000	375,000	375,000	375,000
5135 0351 35108	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE TOMAS DE AGUA	9,773,314	2,443,334	2,443,326	2,443,326	2,443,328
5135 0351 35110	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE RELLENO SANITARIO	8,528,316	2,159,553	2,159,553	2,159,553	2,049,657
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0	0	0
5135 0352 35201	MANTENIMIENTO Y CONCERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	0	0	0	0	0
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	5,527,262	2,648,315	1,021,649	916,649	940,649
5135 0353 35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	5,527,262	2,648,315	1,021,649	916,649	940,649
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,325,791	266,894	176,382	266,689	615,826
5135 0354 35401	INTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1,325,791	266,894	176,382	266,689	615,826
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,945,256	770,064	725,064	725,064	725,064
5135 0355 35501	MANTENIMIENTO Y CONCERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,945,256	770,064	725,064	725,064	725,064
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	0	0	0	0
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	16,117,568	4,322,840	4,181,946	3,856,391	3,756,391
5135 0357 35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	7,000,000	1,897,506	1,867,498	1,667,498	1,567,498
5135 0357 35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, UTILES Y EQUIPO	4,117,568	1,175,337	1,064,447	938,892	938,892
5135 0357 35705	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PLANTAS TRATADORAS	5,000,000	1,249,997	1,250,001	1,250,001	1,250,001
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0	0	0	0	0
359	Servicios de jardinería y fumigación	0	0	0	0	0
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**	7,000,000	1,749,994	1,750,002	1,750,002	1,750,002
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	7,000,000	1,749,994	1,750,002	1,750,002	1,750,002

5136 0361 36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	7,000,000	1,749,994	1,750,002	1,750,002	1,750,002
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	0	0	0	0
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0	0	0	0	0
364	Servicios de revelado de fotografías	0	0	0	0	0
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0	0	0	0	0
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0	0	0	0	0
369	Otros servicios de información	0	0	0	0	0
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**	571,639	148,579	133,100	126,100	163,860
371	Pasajes aéreos	155,139	40,779	35,500	28,000	50,860
5137 0371 37101	PASAJES AÉREOS	155,139	40,779	35,500	28,000	50,860
372	Pasajes terrestres	0	0	0	0	0
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0	0	0	0	0
374	Autotransporte	0	0	0	0	0
375	Viáticos en el país	372,300	96,000	86,800	87,300	102,200
5137 0375 37501	VIATICOS	372,300	96,000	86,800	87,300	102,200
376	Viáticos en el extranjero	0	0	0	0	0
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	0	0	0	0	0
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	0	0	0	0	0
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	44,200	11,800	10,800	10,800	10,800
5137 0379 37901	CUOTAS	44,200	11,800	10,800	10,800	10,800
3800	**SERVICIOS OFICIALES**	0	0	0	0	0
381	Gastos de ceremonial	0	0	0	0	0
382	Gastos de orden social y cultural	0	0	0	0	0
383	Congresos y convenciones	0	0	0	0	0
384	Exposiciones	0	0	0	0	0
5138 0384 38401	EXPOSICIONES	0	0	0	0	0
385	Gastos de representación	0	0	0	0	0
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	39,927,166	10,216,356	9,816,356	9,916,356	9,978,098
391	Servicios funerarios y de cementerios	0	0	0	0	0
392	Impuestos y derechos	32,721,742	8,415,000	8,015,000	8,115,000	8,176,742
5139 0392 39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	32,721,742	8,415,000	8,015,000	8,115,000	8,176,742
393	Impuestos y derechos de importación	0	0	0	0	0
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0	0	0	0	0
5139 0394 39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0	0	0	0	0
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0	0	0	0	0
5139 0395 39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0	0	0	0	0
396	Otros gastos por responsabilidades	0	0	0	0	0
397	Utilidades	0	0	0	0	0
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	7,205,424	1,801,356	1,801,356	1,801,356	1,801,356
5139 0398 39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	7,205,424	1,801,356	1,801,356	1,801,356	1,801,356
399	Otros servicios generales	0	0	0	0	0
5139 0399 39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	0	0	0	0	0
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**43,509,736**	**10,852,539**	**10,883,393**	**10,897,565**	**10,876,239**
4100	**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**	2446784	583551	617405	633577	612251
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0	0	0	0	0
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0	0	0	0	0
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0	0	0	0	0
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0	0	0	0	0
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	2,446,784	583,551	617,405	633,577	612,251
2115 0415 41502	Transferencias Gtos de Operación	0	0	0	0	0
2115 0415 41503	Transferencias Gtos op plantas 3 y 4	2,446,784	583,551	617,405	633,577	612,251
2115 0415 41504	Transferencias Gto op transporte y maquinaria	0	0	0	0	0
2115 0415 41505	Credito de obras	0	0	0	0	0
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	0	0	0	0
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0	0	0	0	0
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0	0	0	0	0
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0	0	0	0	0

4200	**TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**	0	0	0	0	0
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0	0	0	0	0
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	0	0	0	0
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0	0	0	0	0
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0
4300	**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**	0	0	0	0	0
431	Subsidios a la producción	0	0	0	0	0
432	Subsidios a la distribución	0	0	0	0	0
433	Subsidios a la inversión	0	0	0	0	0
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0	0	0	0	0
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0	0	0	0	0
436	Subsidios a la vivienda	0	0	0	0	0
437	Subvenciones al consumo	0	0	0	0	0
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0
439	Otros subsidios	0	0	0	0	0
4400	**AYUDAS SOCIALES**	11,000	6,000	3,000	1,000	1,000
441	Ayudas sociales a personas	0	0	0	0	0
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	11,000	6,000	3,000	1,000	1,000
5242 0442 44203	BECAS DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	11,000	6,000	3,000	1,000	1,000
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0	0	0	0	0
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0	0	0	0	0
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0	0	0	0	0
446	Ayudas sociales a cooperativas	0	0	0	0	0
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	0	0	0	0	0
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	0	0	0	0
5244 0448 44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0	0	0	0	0
4500	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	41,051,952	10,262,988	10,262,988	10,262,988	10,262,988
451	Pensiones	4,533,636	1,133,409	1,133,409	1,133,409	1,133,409
5251 0451 45101	PENSIONES	4,533,636	1,133,409	1,133,409	1,133,409	1,133,409
452	Jubilaciones	36,518,316	9,129,579	9,129,579	9,129,579	9,129,579
5252 0452 45201	JUBILACIONES	36,518,316	9,129,579	9,129,579	9,129,579	9,129,579
459	Otras pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0
4600	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**	0	0	0	0	0
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0	0	0	0	0
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0	0	0	0	0
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0	0	0	0	0
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0	0	0	0	0
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	0	0	0	0
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0	0	0	0	0
469	Otras transferencias a fideicomisos	0	0	0	0	0
4700	**TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**	0	0	0	0	0
471	Transferencias por obligación de ley	0	0	0	0	0
4800	**DONATIVOS**	0	0	0	0	0
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0	0	0	0	0
482	Donativos a entidades federativas	0	0	0	0	0
483	Donativos a fideicomisos privados	0	0	0	0	0
484	Donativos a fideicomisos estatales	0	0	0	0	0
485	Donativos internacionales	0	0	0	0	0
4900	**TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**	0	0	0	0	0
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	0	0	0	0	0
492	Transferencias para organismos internacionales	0	0	0	0	0
493	Transferencias para el sector privado externo	0	0	0	0	0
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**12,914,197**	**12,335,797**	**420,600**	**115,400**	**42,400**
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**	2,083,800	1,505,400	420,600	115,400	42,400
511	Muebles de oficina y estantería	15,000	15,000	0	0	0
1241 0001 51101	MUEBLES DE OFICIANA Y ESTANTERIA	15,000	15,000	0	0	0
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	0	0	0
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	0	0	0	0	0
514	Objetos de valor	0	0	0	0	0

515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,770,800	1,297,400	375,600	85,400	12,400
1241 0003 51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	1,770,800	1,297,400	375,600	85,400	12,400
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	298,000	193,000	45,000	30,000	30,000
1241 0009 51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	298,000	193,000	45,000	30,000	30,000
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	0	0	0	0	0
521	Equipos y aparatos audiovisuales	0	0	0	0	0
522	Aparatos deportivos	0	0	0	0	0
523	Cámaras fotográficas y de video	0	0	0	0	0
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0	0	0
5300	**EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**	160,662	160,662	0	0	0
531	Equipo médico y de laboratorio	160,662	160,662	0	0	0
1243 0001 53101	Equipo médico y de laboratorio	160,662	160,662	0	0	0
532	Instrumental médico y de laboratorio	0	0	0	0	0
1243 0002 53201	Instrumental médico y de laboratorio	0	0	0	0	0
5400	**VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**	0	0	0	0	0
541	Vehículos y equipo terrestre	0	0	0	0	0
1244 0001 54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	0	0	0	0	0
542	Carrocerías y remolques	0	0	0	0	0
543	Equipo aeroespacial	0	0	0	0	0
544	Equipo ferroviario	0	0	0	0	0
545	Embarcaciones	0	0	0	0	0
549	Otros equipos de transporte	0	0	0	0	0
5500	**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**	0	0	0	0	0
551	Equipo de defensa y seguridad	0	0	0	0	0
5600	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	3,609,735	3,609,735	0	0	0
561	Maquinaria y equipo agropecuario	0	0	0	0	0
562	Maquinaria y equipo industrial	3,209,735	3,209,735	0	0	0
1246 0002 56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3,209,735	3,209,735	0	0	0
563	Maquinaria y equipo de construcción	0	0	0	0	0
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	400,000	400,000	0	0	0
1246 0004 56401	Sistemas de aire acondicionado	400,000	400,000	0	0	0
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	0	0	0	0	0
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	0	0	0	0
1246 0004 56601	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y ACCESORIOS ELECTRICOS	0	0	0	0	0
567	Herramientas y máquinas-herramienta	0	0	0	0	0
1246 0007 56701	HERRAMIENTAS	0	0	0	0	0
1246 0567 56701	Herramienta y maquinaria	0	0	0	0	0
569	Otros equipos	0	0	0	0	0
5700	**ACTIVOS BIOLOGICOS**	0	0	0	0	0
571	Bovinos	0	0	0	0	0
572	Porcinos	0	0	0	0	0
573	Aves	0	0	0	0	0
574	Ovinos y caprinos	0	0	0	0	0
575	Peces y acuicultura	0	0	0	0	0
576	Equinos	0	0	0	0	0
577	Especies menores y de zoológico	0	0	0	0	0
578	Árboles y plantas	0	0	0	0	0
579	Otros activos biológicos	0	0	0	0	0
5800	**BIENES INMUEBLES**	0	0	0	0	0
581	Terrenos	0	0	0	0	0
582	Viviendas	0	0	0	0	0
583	Edificios no residenciales	0	0	0	0	0
589	Otros bienes inmuebles	0	0	0	0	0
5900	**ACTIVOS INTANGIBLES**	7,060,000	7,060,000	0	0	0
591	Software	7,060,000	7,060,000	0	0	0
1251 0591 59101	SOFTWARE	7,060,000	7,060,000	0	0	0
592	Patentes	0	0	0	0	0
593	Marcas	0	0	0	0	0
594	Derechos	0	0	0	0	0
595	Concesiones	0	0	0	0	0
596	Franquicias	0	0	0	0	0
597	Licencias informáticas e intelectuales	0	0	0	0	0
598	Licencias industriales, comerciales y otras	0	0	0	0	0
599	Otros activos intangibles	0	0	0	0	0

6000	**INVERSION PÚBLICA**	**13,882,733**	**13,882,733**	**0**	**0**	**0**
6100	**OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**	12,082,733	12,082,733	0	0	0
611	Edificación habitacional	0	0	0	0	0
612	Edificación no habitacional	0	0	0	0	0
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	5,918,604	5,918,604	0	0	0
1235 0003 61301	REHABILITACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	5,918,604	5,918,604	0	0	0
1235 0003 61302	AMPLIACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	0	0	0	0	0
1235 0003 61304	ESTUDI Y PROYE PSIST ABAS AGUA	0	0	0	0	0
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	6,164,129	6,164,129	-	-	0
1235 0004 61406	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0	0	0	0	0
1235 0004 61409	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOMIENTO EN MATERIA DE ALCANTARILLADO	6,164,129	6,164,129	0	0	0
615	Construcción de vías de comunicación	0	0	0	0	0
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0	0	0
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0	0	0
1235 0007 61702	REH INFRA AP Y ALC REAL DEL	0	0	0	0	0
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0	0	0	0	0
6200	**OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**	1,800,000	1,800,000	0	0	0
621	Edificación habitacional	0	0	0	0	0
622	Edificación no habitacional	0	0	0	0	0
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0	0	0
1236 0003 62301	REH SIST ABASTECIMIENTO AGUA	0	0	0	0	0
1236 0003 62303	CONTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	0	0	0	0	0
1236 0003 62304	EST Y PROY ABAST AGUA POTABLE	0	0	0	0	0
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0	0	0
625	Construcción de vías de comunicación	0	0	0	0	0
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	1,800,000	1,800,000	0	0	0
1236 0006 62601	RECONSTRUCCION	1,800,000	1,800,000	0	0	0
1236 0006 62602	AMPLIACION	0	0	0	0	0
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0	0	0
1236 0003 62706	OTRAS INSTALACIONES	0	0	0	0	0
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0	0	0	0	0
6300	**PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO**	0	0	0	0	0
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0	0	0
1239 0631 63101	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	0	0	0	0	0
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0	0	0
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**7,300,000**	**4,300,000**	**0**	**3,000,000**	**0**
7100	**INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**	0	0	0	0	0
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0	0	0	0	0
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0	0	0	0	0
7200	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**	0	0	0	0	0
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0	0	0	0	0
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0	0	0	0	0
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0	0	0	0	0
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0	0	0	0	0
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0	0	0	0	0
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0	0	0	0	0
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0	0	0	0	0
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0	0	0	0	0

729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0	0	0	0	0
7300	**COMPRA DE TITULOS Y VALORES**	0	0	0	0	0
731	Bonos	0	0	0	0	0
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0	0	0	0	0
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0	0	0	0	0
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0	0	0	0	0
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0	0	0	0	0
739	Otros valores	0	0	0	0	0
7400	**CONCESION DE PRÉSTAMOS**	0	0	0	0	0
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0	0	0	0	0
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0	0	0	0	0
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0	0	0	0	0
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0	0	0	0	0
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0	0	0	0	0
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0	0	0	0	0
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0	0	0	0	0
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0	0	0	0	0
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0	0	0	0	0
7500	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**	0	0	0	0	0
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0	0	0	0	0
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0	0	0	0	0
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0	0	0	0	0
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0	0	0	0	0
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0	0	0	0	0
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0	0	0	0	0
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0	0	0	0	0
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	0	0	0	0	0
759	Otras inversiones en fideicomisos	0	0	0	0	0
7600	**OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS**	0	0	0	0	0
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0	0	0	0	0
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0	0	0	0	0
7900	**PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES**	7,300,000	4,300,000	0	3,000,000	0
791	Contingencias por fenómenos naturales	3,000,000	0	0	3,000,000	0
5521 791 79101	CONTINGENCIA POR FENOMENOS NATURALES	3,000,000	0	0	3,000,000	0
792	Contingencias socioeconómicas	4,300,000	4,300,000	0	0	0
5521 792 79201	CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS	4,300,000	4,300,000	0	0	0
799	Otras erogaciones especiales	0	0	0	0	0
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
8100	**PARTICIPACIONES**	0	0	0	0	0
811	Fondo general de participaciones	0	0	0	0	0
812	Fondo de fomento municipal	0	0	0	0	0
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0	0	0	0	0
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0	0	0	0	0
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0	0	0	0	0
816	Convenios de colaboración administrativa	0	0	0	0	0
8300	**APORTACIONES**	0	0	0	0	0
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0	0	0	0	0
832	Aportaciones de la Federación a municipios	0	0	0	0	0
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0	0	0	0	0
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0	0	0	0	0

835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0
8500	**CONVENIOS**	0	0	0	0	0
851	Convenios de reasignación	0	0	0	0	0
852	Convenios de descentralización	0	0	0	0	0
853	Otros convenios	0	0	0	0	0
9000	**DEUDA PÚBLICA**	**17,929,248**	**13,446,936**	**4,482,312**	**0**	**0**
9100	**AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA**	0	0	0	0	0
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0	0	0	0	0
2131 0002 91102	AMORTIZACION DE CAPITAL CORTO PLAZO	0	0	0	0	0
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0	0	0	0	0
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0	0	0	0	0
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0	0	0	0	0
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0	0	0	0	0
916	Amortización de la deuda bilateral	0	0	0	0	0
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0	0	0	0	0
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0	0	0	0	0
9200	**INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**	0	0	0	0	0
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0	0	0	0	0
5411 0921 92102	PAGO DE INTERESES DE CORTO PLAZO	0	0	0	0	0
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0	0	0	0	0
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0	0	0	0	0
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0	0	0	0	0
925	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0	0	0	0	0
926	Intereses de la deuda bilateral	0	0	0	0	0
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0	0	0	0	0
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0	0	0	0	0
9300	**COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**	0	0	0	0	0
931	Comisiones de la deuda pública interna	0	0	0	0	0
932	Comisiones de la deuda pública externa	0	0	0	0	0
9400	**GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**	0	0	0	0	0
941	Gastos de la deuda pública interna	0	0	0	0	0
942	Gastos de la deuda pública externa	0	0	0	0	0
9500	**COSTO POR COBERTURAS**	0	0	0	0	0
951	Costos por coberturas	0	0	0	0	0
9600	**APOYOS FINANCIEROS**	0	0	0	0	0
961	Apoyos a intermediarios financieros	0	0	0	0	0
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0	0	0	0	0
9900	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**	**17,929,248**	**13,446,936**	**4,482,312**	**0**	**0**
991	ADEFAS	17,929,248	13,446,936	4,482,312	0	0
5598 0991 99101	ADEFAS	17,929,248	13,446,936	4,482,312	0	0

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM 3A

MUNICIPIO:	19 CAJEME
DEPENDENCIA:	OOMAPAS DE CAJEME

CLAVE	DENOMINACIÓN DEL CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	**59,635,322**	**717,169,908**
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**25,955,326**	**313,009,958**
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE**	**9,753,346**	**117,040,152**
111	Dietas	0	0
112	Haberes	0	0
113	Sueldos base al personal permanente	9,753,346	117,040,152
5111 0113 11301	SUELDOS	9,642,464	115,709,568
5111 0113 11303	REMUNERACIONES DIVERSAS	110,882	1,330,584
1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	**4,039,136**	**48,469,633**
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	956,135	11,473,620
5113 0131 13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO AFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL	956,135	11,473,620
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,296,890	27,562,680
5113 0132 13201	PRIMA VACACIONAL	200,417	2,405,004
5113 0132 13202	GRATIFICACION FIN DE AÑO	2,096,473	25,157,676
133	Horas extraordinarias	740,363	8,884,357
5113 0133 13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	740,363	8,884,357
134	Compensaciones	45,748	548,976
5113 0134 13404	BONO DE PRODUCTIVIDAD	45,748	548,976
135	Sobrehaberes	0	0
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0	0
137	Honorarios especiales	0	0
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0	0
1400	**SEGURIDAD SOCIAL**	**4,230,959**	**51,971,508**
141	Aportaciones de seguridad social	2,987,664	35,851,968
5114 0141 14101	CUOTA POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	189,299	2,271,588
5114 0141 14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,798,365	33,580,380
142	Aportaciones a fondos de vivienda	783,782	9,405,384
5114 0142 14201	CUOTAS AL FOVISSSTESON	783,782	9,405,384
143	Aportaciones al sistema para el retiro	313,513	3,762,156
5114 0143 14301	PAGAS DE DEFUNCION, PENSIONES Y JUBILACIONES	313,513	3,762,156
144	Aportaciones para seguros	246,000	2,952,000
5114 0144 14404	OTROS SEGUROS DE CARÁCTER LABORAL O ECONOMICOS	246,000	2,952,000
1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**	**7,820,173**	**93,842,074**
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1,160,756	13,929,072
5115 0151 15101	APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	1,160,756	13,929,072
152	Indemnizaciones	20,302	243,622
5115 0152 15201	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	20,302	243,622

153	Prestaciones y haberes de retiro	195,425	2,345,100
5115 0153 15302	PENSIONES Y JUBILACIONES DECRETADAS POR EL EJECUTIVO	102,656	1,231,872
5115 0153 15303	DIFERENCIA POR CONCEPTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	92,769	1,113,228
154	Prestaciones contractuales	5,705,078	68,460,940
5115 0154 15418	COMPENSACION ESPECIFICA A PERSONAL BASE	4,587,280	55,047,364
5115 0154 15409	BONO DE DESPENSA	1,117,798	13,413,576
159	Otras prestaciones sociales y económicas	738,612	8,863,340
5115 0159 15901	OTRAS PRESTACIONES	738,612	8,863,340
1600	**PREVINSIONES**	11,712	1,686,591
161	Prevision carácter laboral	140,549	1,686,591
5116 0161 16101	Prevision p/incremento sueldo	140,549	1,686,591
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**9,940,588**	**119,287,054**
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES**	210,839	**2,530,063**
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	55,259	663,113
5121 0211 21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	55,259	663,113
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	16,667	200,000
5121 0212 21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	16,667	200,000
213	Material estadístico y geográfico	0	0
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0	0
215	Material impreso e información digital	118,079	1,416,950
5121 0215 21501	MATERIAL PARA INFORMACION	118,079	1,416,950
216	Material de limpieza	20,833	250,000
5121 0216 21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,833	250,000
217	Materiales y útiles de enseñanza	0	0
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0	0
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**56,167**	**674,002**
221	Productos alimenticios para personas	56,167	674,002
5122 0221 22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	56,167	674,002
2300	**MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION**	**4,704,852**	**56,458,224**
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0	0
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0	0
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0	0
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0	0
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	3,072,589	36,871,064
5123 0235 23501	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	3,072,589	36,871,064
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1,426,430	17,117,160
5123 0236 23601	PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1,426,430	17,117,160
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0	0
5123 0237 23701	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0	0
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	0	0
239	Otros productos adquiridos como materia prima	205,833	2,470,000
5123 0239 23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0	0

5123 0239 23902	AGUA CRUDA	5,833	70,000
5123 0239 23903	DERECHOS DE CONEXIÓN COMISION ESTATAL DEL AGUA	200,000	2,400,000
2400	**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION**	**1,415,763**	**16,989,154**
241	Productos minerales no metálicos	333,665	4,003,980
5124 0241 24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	333,665	4,003,980
242	Cemento y productos de concreto	159,782	1,917,384
5124 0242 24201	CEMENTO PRODUCTOS DE CONCRETO	159,782	1,917,384
243	Cal, yeso y productos de yeso	5,000	60,000
5124 0243 24301	CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000	60,000
244	Madera y productos de madera	0	0
245	Vidrio y productos de vidrio	10,000	120,000
5124 0245 24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	10,000	120,000
246	Material eléctrico y electrónico	47,917	575,000
5124 0246 24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	47,917	575,000
247	Artículos metálicos para la construcción	181,152	2,173,828
5124 0247 24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	181,152	2,173,828
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	678,247	8,138,962
5124 0249 24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	678,247	8,138,962
2500	**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO**	**275,217**	**3,302,600**
253	Medicinas y productos farmacéuticos	3,717	44,600
5125 0253 25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,717	44,600
259	Otros productos químicos	271,500	3,258,000
5125 0259 25901	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	271,500	3,258,000
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**1,783,333**	**21,400,000**
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,783,333	21,400,000
5126 0261 26101	COMBUSTIBLES	1,783,333	21,400,000
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS**	**199,199**	**2,390,391**
271	Vestuario y uniformes	186,667	2,240,000
5127 0271 27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	186,667	2,240,000
272	Prendas de seguridad y proteccion	12,533	150,391
5127 0272 27201	Prendas de seguridad y proteccion	12,533	150,391
273	Artículos deportivos	0	0
5127 0273 27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0	0
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	**1,295,218**	**15,542,620**
291	Herramientas menores	83,333	1,000,000
5129 0291 29101	HERRAMIENTAS MENORES	83,333	1,000,000
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,733	56,800
5129 0292 29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	4,733	56,800
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	73,875	886,500
5129 0293 29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	73,875	886,500
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	490,581	5,886,968
5129 0296 29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	490,581	5,886,968
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	635,529	7,626,352
5129 0298 29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	635,529	7,626,352
299	Herramientas y refacciones y accesorio	7,167	86,000
5129 0299 29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MUEBLES	7,167	86,000

3000	**SERVICIOS GENERALES**	**15,778,082**	**189,336,982**
3100	**SERVICIOS BASICOS**	**4,321,952**	**51,863,423**
311	Energía eléctrica	4,196,257	50,355,080
5131 0311 31101	ENERGIA ELECTRICA	4,196,257	50,355,080
312	Gas	0	0
313	Agua	19,825	237,900
5131 0313 31301	AGUA	19,825	237,900
314	Telefonía tradicional	27,000	324,000
5131 0314 31401	TELEFONO TRADICIONAL	27,000	324,000
315	Telefonía celular	54,083	649,000
5131 0315 31501	TELEFONO CELULAR	54,083	649,000
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0	0
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	20,437	245,243
5131 0317 31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES PROCESAMIENTO DE INFORMACION	20,437	245,243
318	Servicios postales y telegráficos	0	0
319	Servicios integrales y otros servicios	4,350	52,200
5131 0319 31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	4,350	52,200
3200	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	**278,121**	**3,337,452**
321	Arrendamiento de terrenos	0	0
5132 0321 32101	Arrendamiento de terrenos	0	0
322	Arrendamiento de edificios	240,473	2,885,676
5132 0322 32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	240,473	2,885,676
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	17,877	214,528
5132 0323 32302	ARRENDAMIENTO EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	14,544	174,528
5132 0323 32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIAS Y EQUIPO.	3,333	40,000
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0
325	Arrendamiento de equipo de transporte	0	0
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0	0
5132 0326 32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0	0
327	Arrendamiento de activos intangibles	0	0
328	Arrendamiento financiero	0	0
329	Otros arrendamientos	19,771	237248
5132 0329 32901	OTROS ARENDAMIENTOS	19,771	237,248.00
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**	**1,649,696**	**19,796,355**
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	49,750	597,000
5133 0331 33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	49,750	597,000
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0	0
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	33,250	399,000
5133 0333 33302	SERVICIOS CONSULTARIAS	33,250	399,000
334	Servicios de capacitación	24,833	298,000
5133 0334 33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	24,833	298,000
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	0	0
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	117,509	1,410,112
5133 0336 33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	117,509	1,410,112
337	Servicios de protección y seguridad	3,333	40,000

5133 0337 33701	SERVICIO DE PROTECCION Y SEGURIDAD	3,333	40,000
338	Servicios de vigilancia	385,737	4,628,844
5133 0338 33801	SERVICIO DE VIGILANCIA	385,737	4,628,844
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,035,283	12,423,399
5133 0339 33901	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS A TERCEROS	1,035,283	12,423,399
5133 0339 33903	SERVICIOS POR TOMA DE LECTURA	0	0
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	**1,760,287**	**21,123,440**
341	Servicios financieros y bancarios	820,769	9,849,226
5134 0341 34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	820,769	9,849,226
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	697,550	8,370,600
5134 0342 34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR	697,550	8,370,600
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	125,170	1,502,034
5134 0343 34301	SERVICIOS DE RECAUDACIO, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	125,170	1,502,034
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0	0
345	Seguro de bienes patrimoniales	72,148	865,780
5134 0345 34501	SEGURIDAD DE BIENES PATRIMONIALES	72,148	865,780
346	Almacenaje, envase y embalaje	0	0
347	Fletes y maniobras	0	0
348	Comisiones por ventas	44,650	535,800
5134 0348 34801	COMISIONES POR VENTAS	44,650	535,800
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0	0
3500	**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**	**3,809,792**	**45,717,507**
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,650,136	19,801,630
5135 0351 35101	MANTENIMIENTO Y CONCERVACION DE INMUEBLES	125,000	1,500,000
5135 0351 35108	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE TOMAS DE AGUA	814,443	9,773,314
5135 0351 35110	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE RELLENO SANITARIO	710,693	8,528,316
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0
5135 0352 35201	MANTENIMIENTO Y CONCERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	0	0
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	460,605	5,527,262
5135 0353 35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	460,605	5,527,262
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	110,483	1,325,791
5135 0354 35401	INTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	110,483	1,325,791
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	245,438	2,945,256
5135 0355 35501	MANTENIMIENTO Y CONCERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	245,438	2,945,256
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	0
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,343,131	16,117,568
5135 0357 35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	583,333	7,000,000
5135 0357 35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, UTILES Y EQUIPO	343,131	4,117,568
5135 0357 35705	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PLANTAS TRATADORAS	416,667	5,000,000
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0	0
359	Servicios de jardinería y fumigación	0	0
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**	**583,333**	**7,000,000**
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	583,333	7,000,000

5136 0361 36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	583,333	7,000,000
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	0
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0	0
364	Servicios de revelado de fotografías	0	0
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0	0
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0	0
369	Otros servicios de información	0	0
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**	**47,637**	**571,639**
371	Pasajes aéreos	12,928	155,139
5137 0371 37101	PASAJES AÉREOS	12,928	155,139
372	Pasajes terrestres	0	0
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0	0
374	Autotransporte	0	0
375	Viáticos en el país	31,025	372,300
5137 0375 37501	VIATICOS	31,025	372,300
376	Viáticos en el extranjero	0	0
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	0	0
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	0	0
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	3,683	44,200
5137 0379 37901	CUOTAS	3,683	44,200
3800	**SERVICIOS OFICIALES**	**0**	**0**
381	Gastos de ceremonial	0	0
382	Gastos de orden social y cultural	0	0
383	Congresos y convenciones	0	0
384	Exposiciones	0	0
5138 0384 38401	EXPOSICIONES	0	0
385	Gastos de representación	0	0
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**3,327,264**	**39,927,166**
391	Servicios funerarios y de cementerios	0	0
392	Impuestos y derechos	2,726,812	32,721,742
5139 0392 39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,726,812	32,721,742
393	Impuestos y derechos de importación	0	0
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0	0
5139 0394 39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0	0
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0	0
5139 0395 39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0	0
396	Otros gastos por responsabilidades	0	0
397	Utilidades	0	0
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	600,452	7,205,424
5139 0398 39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	600,452	7,205,424
399	Otros servicios generales	0	0
5139 0399 39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	0	0
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**3,625,811**	**43,509,736**
4100	**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**	**203,899**	**2,446,784**
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0	0

412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0	0
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0	0
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0	0
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	203,899	2,446,784
2115 0415 41502	TRANFERENCIAS GTOS DE OPERACIÓN	0	0
2115 0415 41503	TRANSFERENCIAS GTO DE INVERSION	203,899	2,446,784
2115 0415 41504	TRANSF GTS OP TRANSPORTE Y MAQUINARIA	0	0
2115 0415 41505	CREDITO PARA OBRAS	0	0
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	0
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0	0
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0	0
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0	0
4200	**TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**	**0**	**0**
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0	0
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	0
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0	0
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0	0
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0	0
4300	**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**	**0**	**0**
431	Subsidios a la producción	0	0
432	Subsidios a la distribución	0	0
433	Subsidios a la inversión	0	0
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0	0
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0	0
436	Subsidios a la vivienda	0	0
437	Subvenciones al consumo	0	0
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	0	0
439	Otros subsidios	0	0
4400	**AYUDAS SOCIALES**	**917**	**11,000**
441	Ayudas sociales a personas	0	
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	917	11,000
5242 0442 44203	BECAS DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	917	11,000
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0	0
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0	0
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0	0
446	Ayudas sociales a cooperativas	0	0
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	0	0
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	0
5244 0448 44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0	0
4500	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**3,420,996**	**41,051,952**
451	Pensiones	377,803	4,533,636
5251 0451 45101	PENSIONES	377,803	4,533,636
452	Jubilaciones	3,043,193	36,518,316

5252 0452 45201	JUBILACIONES	3,043,193	36,518,316
459	Otras pensiones y jubilaciones	0	0
4600	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**	**0**	**0**
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0	0
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0	0
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0	0
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0	0
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	0
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0	0
469	Otras transferencias a fideicomisos	0	0
4700	**TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**	**0**	**0**
471	Transferencias por obligación de ley	0	0
4800	**DONATIVOS**	**0**	**0**
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0	0
482	Donativos a entidades federativas	0	0
483	Donativos a fideicomisos privados	0	0
484	Donativos a fideicomisos estatales	0	0
485	Donativos internacionales	0	0
4900	**TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**	**0**	**0**
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	0	0
492	Transferencias para organismos internacionales	0	0
493	Transferencias para el sector privado externo	0	0
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**1,076,183**	**12,914,197**
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**	**173,650**	**2,083,800**
511	Muebles de oficina y estantería	1,250	15,000
1241 0001 51101	MUEBLES DE OFICIANA Y ESTANTERIA	1,250	15,000
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	0	0
514	Objetos de valor	0	0
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	147,567	1,770,800
1241 0003 51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	147,567	1,770,800
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	24,833	298,000
1241 0009 51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	24,833	298,000
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**0**	**0**
521	Equipos y aparatos audiovisuales	0	0
522	Aparatos deportivos	0	0
523	Cámaras fotográficas y de video	0	0
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0
5300	**EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**	**13,389**	**160,662**
531	Equipo médico y de laboratorio	13,389	160,662
1243 0001 53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	13,389	160,662
532	Instrumental médico y de laboratorio	0	0
1243 0002 53201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0	0
5400	**VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**	**0**	**0**
541	Vehículos y equipo terrestre	0	0
1244 0001 54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	0	0

542	Carrocerías y remolques	0	0
543	Equipo aeroespacial	0	0
544	Equipo ferroviario	0	0
545	Embarcaciones	0	0
549	Otros equipos de transporte	0	0
5500	**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**	**0**	**0**
551	Equipo de defensa y seguridad	0	0
5600	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	**300,811**	**3,609,735**
561	Maquinaria y equipo agropecuario	0	0
562	Maquinaria y equipo industrial	267,478	3,209,735
1246 0002 56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	267,478	3,209,735
563	Maquinaria y equipo de construcción	0	0
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	33,333	400,000
1246 0004 56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	33,333	400,000
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	0	0
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	0
1246 0004 56601	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y ACCESORIOS ELECTRICOS	0	0
567	Herramientas y máquinas-herramienta	0	0
1246 0007 56701	HERRAMIENTAS	0	0
1246 0567 56701	HERRAMIENTAS	0	0
569	Otros equipos	0	0
5700	**ACTIVOS BIOLOGICOS**	**0**	**0**
571	Bovinos	0	0
572	Porcinos	0	0
573	Aves	0	0
574	Ovinos y caprinos	0	0
575	Peces y acuicultura	0	0
576	Equinos	0	0
577	Especies menores y de zoológico	0	0
578	Árboles y plantas	0	0
579	Otros activos biológicos	0	0
5800	**BIENES INMUEBLES**	**0**	**0**
581	Terrenos	0	0
582	Viviendas	0	0
583	Edificios no residenciales	0	0
589	Otros bienes inmuebles	0	0
5900	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**588,333**	**7,060,000**
591	Software	588,333	7,060,000
1251 0591 59101	SOFTWARE	588,333	7,060,000
592	Patentes	0	0
593	Marcas	0	0
594	Derechos	0	0
595	Concesiones	0	0
596	Franquicias	0	0
597	Licencias informáticas e intelectuales	0	0
598	Licencias industriales, comerciales y otras	0	0

599	Otros activos intangibles	0	0
6000	**INVERSION PÚBLICA**	**1,156,894**	**13,882,733**
6100	**OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**	**1,006,894**	**12,082,733**
611	Edificación habitacional	0	0
612	Edificación no habitacional	0	0
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	493,217	5,918,604
1235 0003 61301	REHABILITACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	493,217	5,918,604
1235 0003 61302	AMPLIACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	0	0
1235 0003 61304	ESTUDI Y PROYE PSIST ABAS AGUA	0	0
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	513,677	6,164,129
1235 0004 61406	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0	0
1235 0004 61409	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOMIENTO EN MATERIA DE ALCANTARILLADO	513,677	6,164,129
615	Construcción de vías de comunicación	0	0
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0
1235 0007 61702	REH INFRA AP Y ALC REAL DEL	0	0
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0	0
6200	**OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**	**150,000**	**1800000**
621	Edificación habitacional	0	0
622	Edificación no habitacional	0	0
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0
1236 0003 62301	REH SIST ABASTECIMIENTO AGUA	0	0
1236 0003 62303	CONTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	0	0
1236 0003 62304	EST Y PROY ABAST AGUA POTABLE	0	0
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0
625	Construcción de vías de comunicación	0	0
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	150,000	1,800,000
1236 0006 62601	RECONSTRUCCION	150,000	1,800,000
1236 0006 62602	AMPLIACION	0	0
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0
1236 0003 62706	OTRAS INSTALACIONES	0	0
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0	0
6300	**PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO**	**0**	**0**
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0
1239 0631 63101	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	0	0
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**608,333**	**7,300,000**
7100	**INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**	**0**	**0**
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0	**0**
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0	**0**
7200	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**	**0**	**0**
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0	**0**

722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0	0
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0	0
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0	0
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0	0
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0	0
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0	0
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0	0
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0	0
7300	**COMPRA DE TITULOS Y VALORES**	**0**	**0**
731	Bonos	0	0
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0	0
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0	0
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0	0
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0	0
739	Otros valores	0	0
7400	**CONCESION DE PRÉSTAMOS**	**0**	**0**
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0	0
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0	0
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0	0
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0	0
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0	0
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0	0
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0	0
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0	0
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0	0
7500	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**	**0**	**0**
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0	0
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0	0
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0	0
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0	0
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0	0
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0	0
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0	0
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	0	0
759	Otras inversiones en fideicomisos	0	0
7600	**OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS**	**0**	**0**

761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0	**0**
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0	**0**
7900	**PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES**	**608,333**	**7,300,000**
791	Contingencias por fenómenos naturales	250,000	3,000,000
5521 791 79101	CONTINGENCIA POR FENOMENOS NATURALES	250,000	3,000,000
792	Contingencias socioeconómicas	358,333	4,300,000
5521 792 79201	CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS	358,333	4,300,000
799	Otras erogaciones especiales	0	0
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**0**	**0**
8100	**PARTICIPACIONES**	**0**	**0**
811	Fondo general de participaciones	0	0
812	Fondo de fomento municipal	0	0
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0	0
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0	0
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0	0
816	Convenios de colaboración administrativa	0	0
8300	**APORTACIONES**	**0**	**0**
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0	0
832	Aportaciones de la Federación a municipios	0	0
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0	0
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0	0
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0	0
8500	**CONVENIOS**	**0**	**0**
851	Convenios de reasignación	0	0
852	Convenios de descentralización	0	0
853	Otros convenios	0	0
9000	**DEUDA PÚBLICA**	**1,494,104**	**17,929,248**
9100	**AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0**	**0**
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0	0
2131 0002 91102	AMORTIZACION DE CAPITAL CORTO PLAZO	0	0
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0	0
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0	0
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0	0
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0	0
916	Amortización de la deuda bilateral	0	0
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0	0
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0	0
9200	**INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0**	**0**
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0	0
5411 0921 92102	PAGO DE INTERESES DE CORTO PLAZO	0	0
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0	0
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0	0
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0	0
925	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0	0
926	Intereses de la deuda bilateral	0	0

927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0	0
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0	0
9300	**COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0**	**0**
931	Comisiones de la deuda pública interna	0	0
932	Comisiones de la deuda pública externa	0	0
9400	**GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0**	**0**
941	Gastos de la deuda pública interna	0	0
942	Gastos de la deuda pública externa	0	0
9500	**COSTO POR COBERTURAS**	**0**	**0**
951	Costos por coberturas	0	0
9600	**APOYOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
961	Apoyos a intermediarios financieros	0	0
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0	0
9900	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**	**1,494,104**	**17,929,248**
991	ADEFAS	1,494,104	17,929,248
5598 0991 99101	ADEFAS	1,494,104	17,929,248

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
RESUMEN GLOBAL POR UNIDAD RESPONSABLE

PEM-7a

MUNICIPIO:	**19 CAJEME**
DEPENDENCIA:	**OOMAPAS DE CAJEME**

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
	TOTAL EGRESOS	**717,169,908**
212 01	DIRECCION GENERAL	17,214,112
212 02	ORGANO DE CONTROL	8,399,084
212 03	DIRECCION JURIDICA	18,258,855
212, 441 05	DIRECCION ADMINISTRATIVA	193,475,108
212 06	DIRECCION COMERCIAL	143,534,277
212, 213, 223 07	DIRECCION TECNICA	323,682,852
212 08	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	12,605,620

MUNICIPIO:	19 CAJEME	
DEPENDENCIA:	OOMAPAS DE CAJEME	PEM 7c

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTADO	**717,169,908**
	GASTO CORRIENTE	
1000	SERVICIOS PERSONALES	313,009,958
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	119,287,054
3000	SERVICIOS GENERALES	189,336,982
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,914,197
6000	INVERSION PUBLICA	13,882,733
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	7,300,000
	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMUNICION DE PASIVO	
9000	DEUDA PUBLICA	17,929,248
	PENSIONES Y JUBILACIONES	
4000	TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	43,509,736

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
POR CAPITULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL

PEM-7e

MUNICIPIO: 19 CAJEME
DEPENDENCIA: OOMAPAS DE CAJEME

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	**717,169,908**
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**313,009,958**
111	Dietas	0
112	Haberes	0
113	Sueldos base al personal permanente	117,040,152
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0
121	Honorarios asimilables a salarios	0
122	Sueldos base al personal eventual	0
123	Retribuciones por servicios de carácter social	0
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la	0
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	11,473,620
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	27,562,680
133	Horas extraordinarias	8,884,357
134	Compensaciones	548,976
135	Sobrehaberes	0
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico	
137	Honorarios especiales	0
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de	0
141	Aportaciones de seguridad social	35,851,968
142	Aportaciones a fondos de vivienda	9,405,384
143	Aportaciones al sistema para el retiro	3,762,156
144	Aportaciones para seguros	2,952,000
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	13,929,072
152	Indemnizaciones	243,622
153	Prestaciones y haberes de retiro	2,345,100
154	Prestaciones contractuales	68,460,940
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0
159	Otras prestaciones sociales y económicas	8,863,340
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1,686,591
171	Estímulos	0
172	Recompensas	0
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**119,287,054**
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	663,113
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	200,000
213	Material estadístico y geográfico	0
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y	0
215	Material impreso e información digital	1,416,950
216	Material de limpieza	250,000
217	Materiales y útiles de enseñanza	0
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0
221	Productos alimenticios para personas	674,002
222	Productos alimenticios para animales	0
223	Utensilios para el servicio de alimentación	0
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia	0
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos	0
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como	36,871,064
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como	17,117,160

237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	0
239	Otros productos adquiridos como materia prima	2,470,000
241	Productos minerales no metálicos	4,003,980
242	Cemento y productos de concreto	1,917,384
243	Cal, yeso y productos de yeso	60,000
244	Madera y productos de madera	0
245	Vidrio y productos de vidrio	120,000
246	Material eléctrico y electrónico	575,000
247	Artículos metálicos para la construcción	2,173,828
248	Materiales complementarios	0
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	8,138,962
251	Productos químicos básicos	0
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0
253	Medicinas y productos farmacéuticos	44,600
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	0
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0
259	Otros productos químicos	3,258,000
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	21,400,000
262	Carbón y sus derivados	0
271	Vestuario y uniformes	2,240,000
272	Prendas de seguridad y protección personal	150,391
273	Artículos deportivos	0
274	Productos textiles	0
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0
281	Sustancias y materiales explosivos	0
282	Materiales de seguridad pública	0
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0
291	Herramientas menores	1,000,000
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	56,800
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración,	886,500
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de	0
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de	0
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,886,968
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	7,626,352
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	86,000
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**189,336,982**
311	Energía eléctrica	50,355,080
312	Gas	0
313	Agua	237,900
314	Telefonía tradicional	324,000
315	Telefonía celular	649,000
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	245,243
318	Servicios postales y telegráficos	0
319	Servicios integrales y otros servicios	52,200
321	Arrendamiento de terrenos	0
322	Arrendamiento de edificios	2,885,676
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y	214,528
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
325	Arrendamiento de equipo de transporte	0
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0
327	Arrendamiento de activos intangibles	0
328	Arrendamiento financiero	0
329	Otros arrendamientos	237,248
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	597,000

332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías	399,000
334	Servicios de capacitación	298,000
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	0
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,410,112
337	Servicios de protección y seguridad	40,00(
338	Servicios de vigilancia	4,628,84
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	12,423,39
341	Servicios financieros y bancarios	9,849,2
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	8,370,6
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1,502,0
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0
345	Seguro de bienes patrimoniales	865,30
346	Almacenaje, envase y embalaje	0
347	Fletes y maniobras	0
348	Comisiones por ventas	53,800
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	19,80,630
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de	0
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología	5,527,262
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y	1,325,791
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,945,256
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y	16,117,568
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0
359	Servicios de jardinería y fumigación	0
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y	7,000,000
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para	0
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto	0
364	Servicios de revelado de fotografías	0
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de	0
369	Otros servicios de información	0
371	Pasajes aéreos	155,139
372	Pasajes terrestres	0
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0
374	Autotransporte	0
375	Viáticos en el país	372,300
376	Viáticos en el extranjero	0
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	0
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	0
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	44,200
381	Gastos de ceremonial	0
382	Gastos de orden social y cultural	0
383	Congresos y convenciones	0
384	Exposiciones	0
385	Gastos de representación	0
391	Servicios funerarios y de cementerios	0
392	Impuestos y derechos	3[illegible],721,742
393	Impuestos y derechos de importación	0
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0
396	Otros gastos por responsabilidades	0
397	Utilidades	0
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	7,205,424
399	Otros servicios generales	0
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**43,509,736**
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0

412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no	2,446,784
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales	0
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y	0
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas	0
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no	0
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no	0
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas	0
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0
431	Subsidios a la producción	0
432	Subsidios a la distribución	0
433	Subsidios a la inversión	0
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0
436	Subsidios a la vivienda	0
437	Subvenciones al consumo	0
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	0
439	Otros subsidios	0
441	Ayudas sociales a personas	0
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	11,000
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0
446	Ayudas sociales a cooperativas	0
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	0
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0
451	Pensiones	4,533,636
452	Jubilaciones	36,518,316
459	Otras pensiones y jubilaciones	0
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no	0
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales	0
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0
469	Otras transferencias a fideicomisos	0
471	Transferencias por obligación de ley	0
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0
482	Donativos a entidades federativas	0
483	Donativos a fideicomisos privados	0
484	Donativos a fideicomisos estatales	0
485	Donativos internacionales	0
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	0
492	Transferencias para organismos internacionales	0
493	Transferencias para el sector privado externo	0
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**12,914,197**
511	Muebles de oficina y estantería	15,000
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	0
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	0
514	Objetos de valor	0
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,770,800
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	298,000
521	Equipos y aparatos audiovisuales	0
522	Aparatos deportivos	0

523	Cámaras fotográficas y de video	0
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
531	Equipo médico y de laboratorio	160,662
532	Instrumental médico y de laboratorio	0
541	Vehículos y equipo terrestre	0
542	Carrocerías y remolques	0
543	Equipo aeroespacial	0
544	Equipo ferroviario	0
545	Embarcaciones	0
549	Otros equipos de transporte	0
551	Equipo de defensa y seguridad	0
561	Maquinaria y equipo agropecuario	0
562	Maquinaria y equipo industrial	3,209,735
563	Maquinaria y equipo de construcción	0
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y	400,000
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	0
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0
567	Herramientas y máquinas-herramienta	0
569	Otros equipos	0
571	Bovinos	0
572	Porcinos	0
573	Aves	0
574	Ovinos y caprinos	0
575	Peces y acuicultura	0
576	Equinos	0
577	Especies menores y de zoológico	0
578	Árboles y plantas	0
579	Otros activos biológicos	0
581	Terrenos	0
582	Viviendas	0
583	Edificios no residenciales	0
589	Otros bienes inmuebles	0
591	Software	7,060,000
592	Patentes	0
593	Marcas	0
594	Derechos	0
595	Concesiones	0
596	Franquicias	0
597	Licencias informáticas e intelectuales	0
598	Licencias industriales, comerciales y otras	0
599	Otros activos intangibles	0
6000	**INVERSION PÚBLICA**	**13,882,733**
611	Edificación habitacional	0
612	Edificación no habitacional	0
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas,	5,918,604
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	6,164,129
615	Construcción de vías de comunicación	0
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0
621	Edificación habitacional	0
622	Edificación no habitacional	0
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas,	0
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0
625	Construcción de vías de comunicación	0
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	1,800,000
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0

631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en	0
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de	0
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**7,300,000**
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y	0
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el	0
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no	0
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales	0
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales	0
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de	0
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con	0
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de	0
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de	0
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de	0
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de	0
731	Bonos	0
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política	0
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0
739	Otros valores	0
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no	0
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no	0
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras	0
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de	0
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	0
759	Otras inversiones en fideicomisos	0
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0
791	Contingencias por fenómenos naturales	3,000,000
792	Contingencias socioeconómicas	4,300,000
799	Otras erogaciones especiales	0
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**0**
811	Fondo general de participaciones	0
812	Fondo de fomento municipal	0
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0
816	Convenios de colaboración administrativa	0
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0
832	Aportaciones de la Federación a municipios	0
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades	0
851	Convenios de reasignación	0
852	Convenios de descentralización	0
853	Otros convenios	0

9000	DEUDA PÚBLICA	17,929,248
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0
916	Amortización de la deuda bilateral	0
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0
925	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0
926	Intereses de la deuda bilateral	0
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0
931	Comisiones de la deuda pública interna	0
932	Comisiones de la deuda pública externa	0
941	Gastos de la deuda pública interna	0
942	Gastos de la deuda pública externa	0
951	Costos por coberturas	0
961	Apoyos a intermediarios financieros	0
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0
991	ADEFAS	17,929,248

OOMAPAS DE CAJEME Proyecciones de Egresos (Pesos)				
Concepto	2026 (de Proyecto de Presupuesto)	2027	2028	2029
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**$638,513,792.00**	**$657,669,205.76**	**$677,399,281.93**	**$697,721,260.39**
A. Servicios Personales	$313,009,958.00	$322,400,256.74	$332,072,264.44	$342,034,432.38
B. Materiales y Suministros	$87,425,036.00	$90,047,787.08	$92,749,220.69	$95,531,697.31
C. Servicios Generales	$157,835,352.00	$162,570,412.56	$167,447,524.94	$172,470,950.68
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$43,509,736.00	$44,815,028.08	$46,159,478.92	$47,544,263.29
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$11,504,462.00	$11,849,595.86	$12,205,083.74	$12,571,236.25
F. Inversión Pública	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$7,300,000.00	$7,519,000.00	$7,744,570.00	$7,976,907.10
H. Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
I. Deuda Pública	$17,929,248.00	$18,467,125.44	$19,021,139.20	$19,591,773.38
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**$78,656,116.00**	**$81,015,799.48**	**$83,446,273.46**	**$85,949,661.67**
A. Servicios Personales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
B. Materiales y Suministros	$31,862,018.00	$32,817,878.54	$33,802,414.90	$34,816,487.34
C. Servicios Generales	$31,501,630.00	$32,446,678.90	$33,420,079.27	$34,422,681.65
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$1,409,735.00	$1,452,027.05	$1,495,587.86	$1,540,455.50
F. Inversión Pública	$13,882,733.00	$14,299,214.99	$14,728,191.44	$15,170,037.18
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
I. Deuda Pública	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	**$717,169,908.00**	**$738,685,005.24**	**$760,845,555.40**	**$783,670,922.06**

OOMAPAS DE CAJEME Resultados de Egresos - LDF (Pesos)				
Concepto	2022	2023	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**$537,431,071**	**$515,534,640.48**	**$550,745,809.00**	**$563,813,297.00**
A. Servicios Personales	$241,779,905	$253,612,912	$272,570,260	$294,765,926
B. Materiales y Suministros	$61,084,331	$52,737,745	$50,080,733	$64,415,552
C. Servicios Generales	$163,719,347	$135,000,861	$142,355,232	$122,239,450
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$28,075,315	$32,045,702	$56,401,102	$36,700,068
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$9,842,160	$9,457,900	$4,963,008	$10,504,088
F. Inversión Pública	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$7,278,483	$7,300,000	$7,300,000	$7,300,000
H. Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
I. Deuda Pública	$25,651,530	$25,379,521	$17,075,474	$27,888,213
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**$157,377,654.00**	**$232,113,969.99**	**$132,273,151.00**	**$153,356,611.00**
A. Servicios Personales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
B. Materiales y Suministros	$34,145,628	$48,175,845	$45,635,933	$54,035,234
C. Servicios Generales	$52,573,626	$55,112,125	$64,348,518	$65,324,333
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$50,983,500	$12,826,000	$12,181,500	$3,432,000
F. Inversión Pública	$19,674,900	$116,000,000	$10,107,200	$30,565,044
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
I. Deuda Pública	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	**$694,808,725**	**$747,648,610**	**$683,018,960.00**	**$717,169,908.00**

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

MUNICIPIO:	**19 CAJEME**						**DEPENDENCIA:**					**OOMAPAS DE CAJEME**		
FINALIDAD:							**SUBDEPENDENCIA:**							
FUNCIÓN:							**PROGRAMA:**							
SUBFUNCIÓN:							**SUBPROGRAMA:**						**OOMRCO-06 REV.03**	

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y PARTIDA ESPECIFICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	TOTAL EGRESOS	94,662,633	62,657,079	62,211,347	59,844,468	54,582,606	55,117,950	57,054,526	54,024,373	53,925,259	54,133,690	56,282,601	52,673,376	717,169,908
CAPITULO 1000	SERVICIOS PERSONALES	29,471,239	25,457,613	25,561,609	25,942,813	25,537,029	25,480,613	25,445,429	25,412,213	25,434,929	25,428,929	28,366,613	25,470,929	313,009,958
5111 0113 11301 01 14	SUELDOS	9,642,464	9,642,464	9,642,464	9,642,464	9,642,464	9,642,464	9,642,464	9,642,464	9,642,464	9,642,464	9,642,464	9,642,464	**115,709,568**
5111 0113 11303 01 14	REMUNERACIONES DIVERSAS	110,882	110,882	110,882	110,882	110,882	110,882	110,882	110,882	110,882	110,882	110,882	110,882	**1,330,584**
5113 0131 13101 01 14	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO	956,135	956,135	956,135	956,135	956,135	956,135	956,135	956,135	956,135	956,135	956,135	956,135	**11,473,620**
5113 0132 13201 01 14	PRIMA VACACIONAL	200,417	200,417	200,417	200,417	200,417	200,417	200,417	200,417	200,417	200,417	200,417	200,417	**2,405,004**
5113 0132 13202 01 14	GRATIFICACION FIN DE AÑO	2,096,473	2,096,473	2,096,473	2,096,473	2,096,473	2,096,473	2,096,473	2,096,473	2,096,473	2,096,473	2,096,473	2,096,473	**25,157,676**
5113 0133 13301 01 14	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	740,364	740,363	740,363	740,363	740,363	740,363	740,363	740,363	740,363	740,363	740,363	740,363	**8,884,357**
5113 0134 13404 01 14	BONO DE PRODUCTIVIDAD	45,748	45,748	45,748	45,748	45,748	45,748	45,748	45,748	45,748	45,748	45,748	45,748	**548,976**
5114 0141 14101 01 14	CUOTA POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	189,299	189,299	189,299	189,299	189,299	189,299	189,299	189,299	189,299	189,299	189,299	189,299	**2,271,588**
5114 0141 14106 01 14	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,798,365	2,798,365	2,798,365	2,798,365	2,798,365	2,798,365	2,798,365	2,798,365	2,798,365	2,798,365	2,798,365	2,798,365	**33,580,380**
5114 0142 14201 01 14	CUOTAS AL FOVISSSTESON	783,782	783,782	783,782	783,782	783,782	783,782	783,782	783,782	783,782	783,782	783,782	783,782	**9,405,384**
5114 0143 14301 01 14	PAGAS DE DEFUNCION, PENSIONES Y JUBILACIONES	313,513	313,513	313,513	313,513	313,513	313,513	313,513	313,513	313,513	313,513	313,513	313,513	**3,762,156**
5114 0144 14404 01 14	OTROS SEGUROS DE CARÁCTER LABORAL O	1,896,000	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000	**2,952,000**
5115 0151 15101 01 14	APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO DE LOS	1,160,756	1,160,756	1,160,756	1,160,756	1,160,756	1,160,756	1,160,756	1,160,756	1,160,756	1,160,756	1,160,756	1,160,756	**13,929,072**
5115 0152 15201 01 14	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	134,700	9,902	9,902	9,902	9,902	9,902	9,902	9,902	9,902	9,902	9,902	9,902	**243,622**
5115 0153 15302 01 14	PENSIONES Y JUBILACIONES DECRETADAS POR EL	102,656	102,656	102,656	102,656	102,656	102,656	102,656	102,656	102,656	102,656	102,656	102,656	**1,231,872**
5115 0153 15303 01 14	DIFERENCIA POR CONCEPTO DE PENSIONES Y	92,769	92,769	92,769	92,769	92,769	92,769	92,769	92,769	92,769	92,769	92,769	92,769	**1,113,228**
5115 0154 15418 01 14	COMPENSACION ESPECIFICA A PERSONAL BASE	4,696,082	4,293,846	4,397,842	4,779,046	4,373,262	4,316,846	4,281,662	4,248,446	4,271,162	4,265,162	6,816,846	4,307,162	**55,047,364**
5115 0154 15409 01 14	BONO DE DESPENSA	1,117,798	1,117,798	1,117,798	1,117,798	1,117,798	1,117,798	1,117,798	1,117,798	1,117,798	1,117,798	1,117,798	1,117,798	**13,413,576**
5115 0159 15901 01 14	OTRAS PRESTACIONES	706,445	706,445	706,445	706,445	706,445	706,445	706,445	706,445	706,445	706,445	1,092,445	706,445	**8,863,340**
5116 0161 16101 01 14	PREVISIÓN POR INCREMENTO DE SUELDOS	1,686,591	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1,686,591**
CAPITULO 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,335,388	11,184,142	11,914,573	9,993,167	10,354,467	10,620,068	9,491,992	9,291,465	9,334,442	9,197,668	9,057,355	8,512,327	119,287,054
5121 0211 21101 01 14	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE	3,000	294,203	29,160	29,250	101,000	34,000	30,250	33,000	27,000	33,250	27,000	22,000	**663,113**
5121 0212 21201 01 14	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y	1,000	75,000	14,500	6,000	19,000	7,500	15,500	11,500	15,500	9,500	15,500	9,500	**200,000**
5121 0215 21501 01 14	MATERIAL PARA INFORMACION	87,000	135,731	325,000	92,731	52,000	344,731	27,000	94,731	55,000	114,110	17,000	71,916	**1,416,950**
5121 0216 21601 01 14	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,000	29,947	38,460	44,093	15,500	15,500	17,500	18,500	17,500	14,500	17,500	17,000	**250,000**
5122 0221 22101 01 14	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN	44,900	55,300	56,300	63,700	63,400	56,000	53,800	59,000	53,600	52,100	55,600	60,302	**674,002**
5123 0235 23501 01 14	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE	2,005,922	2,005,922	2,005,922	2,005,922	2,005,922	2,005,922	2,005,922	2,005,922	2,005,922	2,005,922	1,905,922	1,705,922	**23,671,064**
5123 0235 23501 01 25 01	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	**13,200,000**
5123 0236 23601 01 14	PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO	1,147,550	1,047,550	1,247,550	1,047,550	1,047,550	997,550	947,550	947,550	947,550	947,550	897,550	894,110	**12,117,160**
5123 0236 23601 01 25 01	PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO	450,000	400,000	400,000	400,000	450,000	400,000	450,000	400,000	450,000	400,000	400,000	400,000	**5,000,000**
5123 0236 23601 01 25 02	PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5123 0237 23701 01 14	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5123 0239 23901 01 14	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5123 0239 23902 01 14	AGUA CRUDA	70,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5123 0239 23903 01 14	DERECHOS DE CONEXIÓN COMISION ESTATAL DEL	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	**2,400,000**
5124 0241 24101 01 14	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5124 0241 24101 01 25 01	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	333,665	333,665	333,665	333,665	333,665	333,665	333,665	333,665	333,665	333,665	333,665	333,665	**4,003,980**
5124 0242 24201 01 14	CEMENTO PRODUCTOS DE CONCRETO	10,000	10,000	10,000	110,000	110,000	110,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	**420,000**
5124 0242 24201 01 25 01	CEMENTO PRODUCTOS DE CONCRETO	124,782	124,782	124,782	124,782	124,782	124,782	124,782	124,782	124,782	124,782	124,782	124,782	**1,497,384**
5124 0243 24301 01 14	CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	**60,000**
5124 0245 24501 01 14	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	**120,000**
5124 0246 24601 01 14	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	15,000	15,000	155,000	170,000	65,000	65,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	**575,000**
5124 0247 24701 01 14	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	0	0	246,137	328,333	83,333	83,333	0	0	0	0	0	0	**741,136**
5124 0247 24701 01 25 01	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	119,391	119,391	119,391	119,391	119,391	119,391	119,391	119,391	119,391	119,391	119,391	119,391	**1,432,692**
5124 0249 24901 01 14	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE	125,913	125,917	125,917	125,917	125,917	125,917	125,917	125,917	125,917	125,917	125,917	25,917	**1,411,000**
5124 0249 24901 01 25 01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE	566,575	566,575	566,575	566,575	566,575	566,575	566,575	566,575	566,575	566,575	566,575	495,637	**6,727,962**
5125 0253 25301 01 14	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	800	800	800	800	800	35,800	800	800	800	800	800	800	**44,600**
5125 0259 25901 01 14	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	930,190	182,828	215,884	103,322	363,268	243,178	324,320	212,768	284,211	103,339	256,393	58,003	**3,258,000**
5126 0261 26101 01 14	COMBUSTIBLES	1,783,166	1,783,166	1,785,166	1,783,166	1,783,166	1,783,166	1,783,166	1,783,166	1,783,166	1,783,166	1,783,166	1,783,174	**21,400,000**
5127 0271 27101 01 14	VESTUARIO Y UNIFORMES	0	420,000	700,000	0	420,000	700,000	0	0	0	0	0	0	**2,240,000**
5127 0272 27201 01 14	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION	55,000	0	20,000	55,000	0	0	0	10,000	0	0	10,391	0	**150,391**
5127 0273 27301 01 14	ARTICULOS DEPORTIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5129 0291 29101 01 14	HERRAMIENTAS MENORES	41,908	209,972	103,972	42,577	112,472	81,042	159,122	37,472	41,137	95,371	37,473	37,482	**1,000,000**
5129 0292 29201 01 14	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	3,900	3,900	8,900	3,900	3,900	8,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	**56,800**
5129 0293 29301 01 14	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	80,200	181,300	171,300	118,300	66,300	56,300	56,300	56,300	56,300	21,300	16,300	6,300	**886,500**
5129 0296 29601 01 14	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	551,831	516,831	481,831	481,831	481,831	481,831	481,831	481,831	481,831	481,831	481,831	481,827	**5,866,968**
5129 0298 29801 01 14	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	464,695	1,171,362	1,307,361	517,362	520,695	520,695	520,695	520,695	520,695	520,699	520,699	520,699	**7,826,352**
5129 0299 29901 01 14	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	0	60,000	6,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	0	0	0	0	**86,000**
CAPITULO 3000	SERVICIOS GENERALES	17,836,338	16,761,464	16,190,688	15,736,151	15,019,341	15,075,070	15,439,989	15,621,871	15,518,863	15,857,373	15,226,920	15,052,914	189,336,982
5131 0311 31101 01 14	ENERGIA ELECTRICA	3,052,016	3,008,415	3,022,051	3,023,082	3,067,098	3,077,508	3,151,298	3,120,209	3,192,988	3,148,777	3,182,829	3,128,807	**37,155,080.00**
5131 0311 31101 01 25 01	ENERGIA ELECTRICA	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	**13,200,000.00**
5131 0311 31101 01 25 02	ENERGIA ELECTRICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5131 0313 31301 01 14	AGUA	19,825	19,825	19,825	19,825	19,825	19,825	19,825	19,825	19,825	19,825	19,825	19,825	**237,900.00**
5131 0314 31401 01 14	TELEFONO TRADICIONAL	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	**324,000.00**
5131 0315 31501 01 14	TELEFONO CELULAR	51,000	51,000	51,000	52,000	51,000	80,000	55,000	51,000	54,000	51,000	51,000	51,000	**649,000.00**

5131 0317 31701 01 14	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES	20,393	20,393	20,393	20,393	20,393	20,393	20,393	20,393	20,393	20,920	20,393	20,393	245,243.00
5131 0319 31901 01 14	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	2,000	2,200	4,200	2,200	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	52,200.00
5132 0321 32101 01 14	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5132 0322 32201 01 14	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	473,598	196,148	193,273	193,273	193,273	193,273	476,473	193,273	193,273	193,273	193,273	193,273	2,885,678.00
5132 0323 32302 01 14	ARRENDAMIENTO EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	14,544	14,544	14,544	14,544	14,544	14,544	14,544	14,544	14,544	14,544	14,544	14,544	174,528.00
5132 0323 32301 01 14	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIAS Y EQUIP	0	0	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40,000.00
5132 0326 32601 01 14	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5132 0329 32901 01 14	OTROS ARENDAMIENTOS	0	36,208	18,104	18,104	18,104	18,104	18,104	18,104	18,104	18,104	38,104	18,104	237,248.00
5133 0331 33101 01 14	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS	10,000	67,000	67,000	67,000	57,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000	597,000.00
5133 0333 33302 01 14	SERVICIOS CONSULTARIAS	0	250000	9000	140000	0	0	0	0	0	0	0	0	399,000.00
5133 0334 33401 01 14	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	15,000	33,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	298,000.00
5133 0336 33603 01 14	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	10,200	236,452	117,826	117,826	115,426	115,426	117,826	115,426	115,426	117,426	117,158	113,694	1,410,112.00
5133 0337 33701 01 14	SERVICIO DE PROTECCION Y SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40000	0	40,000.00
5133 0338 33801 01 14	SERVICIO DE VIGILANCIA	385,737	385,737	385,737	385,737	385,737	385,737	385,737	385,737	385,737	385,737	385,737	385,737	4,628,844.00
5133 0339 33901 01 14	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS A TERCEROS	1,596,572	1,425,534	1,167,305	1,151,926	706,018	726,461	615,288	1,355,139	1,157,486	1,132,481	686,823	702,366	12,423,399.00
5133 0339 33903 01 14	SERVICIOS POR TOMA DE LECTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5134 0341 34101 01 14	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	789,749	795,203	800,712	806,275	811,894	817,570	823,302	829,092	834,939	840,845	846,810	852,835	9,849,226.00
5134 0342 34201 01 14	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILARES	684,340	710,760	697,550	697,550	697,550	697,550	697,550	697,550	697,550	697,550	697,550	697,550	8,370,600.00
5134 0343 34301 01 14	SERVICIOS DE RECAUDACIO, TRASLADO Y CUSTODIA	124,632	124,632	124,632	124,632	124,632	124,632	124,632	124,632	124,632	131,082	124,632	124,632	1,502,034.00
5134 0345 34501 01 14	SEGURIDAD DE BIENES PATRIMONIALES	775,750	0	0	0	0	0	13,200	0	0	76830	0	0	865,780.00
5134 0348 34801 01 14	COMISIONES POR VENTAS	42,000	42,000	42,000	42,000	42,900	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	72,900	535,800.00
5135 0351 35101 01 14	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	1,500,000.00
5135 0351 35108 01 14	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE TOMAS DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5135 0351 35108 01 25 01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE TOMAS DE AGUA	814,450	814,442	814,442	814,442	814,442	814,442	814,442	814,442	814,442	814,442	814,443	814,443	9,773,314.00
5135 0351 35110 01 14	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE RELLENO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5135 0351 35110 01 25 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE RELLENO SANIT	719,851	719,851	719,851	719,851	719,851	719,851	719,851	719,851	719,851	719,851	719,851	609,955	8,528,316.00
5135 0352 35201 01 14	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5135 0353 35302 01 14	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	871,233	939,733	837,349	373,883	323,883	323,883	373,883	278,883	263,883	263,883	290,883	385,883	5,527,262.00
5135 0354 35401 01 14	INTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	40,000	186,894	40,000	96,382	40,000	40,000	172,770	40,000	53,919	388,932	186,894	40,000	1,325,791.00
5135 0355 35501 01 14	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIP O DE REFRIGERACION	271,688	256,688	241,688	241,688	241,688	241,688	241,688	241,688	241,688	241,688	241,888	241,688	2,945,256.00
5135 0357 35701 01 14	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	699,174	599,166	599,166	599,166	599,166	689,166	549,166	549,166	569,166	549,166	499,166	519,166	7,000,000.00
5135 0357 35701 01 25 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5135 0357 35701 01 25 02	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5135 0357 35702 01 14	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS HERRAMIENTAS, TRACTORES	288,964	371,186	515,187	438,519	312,964	312,964	312,964	312,964	312,964	312,964	312,964	312,964	4,117,568.00
5135 0357 35705 01 14	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PLANTAS	416,663	416,667	416,667	416,667	416,667	416,667	416,667	416,667	416,667	416,667	416,667	416,667	5,000,000.00
5135 0357 35705 01 25 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PLANTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5135 0357 35705 01 25 02	DE COMPUTO, RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACION, EQUIPO, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5136 0361 36101 01 14	PASAJES AEREOS	583,326	583,334	583,334	583,334	583,334	583,334	583,334	583,334	583,334	583,334	583,334	583,334	7,000,000.00
5137 0371 37101 01 14	VIATICOS	23,779	6,000	11,000	16,000	13,500	6,000	13,500	6,000	8,500	11,000	33,500	6,360	155,139.00
5137 0375 37501 01 14	CUOTAS	29,100	35,800	31,100	24,600	36,100	26,100	29,100	32,600	25,600	27,600	47,000	27,600	372,300.00
5137 0379 37901 01 14	EXPOSICIONES	3,300	5,200	3,300	2,800	4,700	3,300	2,800	4,700	3,300	2,800	5,200	2,800	44,200.00
5138 0384 38401 01 14	IMPUESTOS Y DERECHOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5139 0392 39201 01 14	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMP	3,155,000	2,555,000	2,705,000	2,655,000	2,705,000	2,655,000	2,705,000	2,705,000	2,705,000	2,705,000	2,705,000	2,766,742	32,721,742.00
5139 0394 39401 01 14	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5139 0395 39501 01 14	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5139 0398 39801 01 14	SERVICIOS ASISTENCIALES	600,452	600,452	600,452	600,452	600,452	600,452	600,452	600,452	600,452	600,452	600,452	600,452	7,205,424.00
5139 0399 39901 01 14		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
CAPITULO 4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	3,614,888	3,618,486	3,619,165	3,624,425	3,626,769	3,632,199	3,634,716	3,638,824	3,624,025	3,627,320	3,621,713	3,627,206	43,509,736
2115 0415 41502 01 14	TRANFERENCIAS GTOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2115 0415 41503 03 14	TRANSFERENCIAS GTO DE INVERSION	190,892	194,490	198,169	201,929	205,773	209,703	213,720	217,828	202,029	206,324	200,717	205,210	2,446,784
2115 0415 41504 01 14	TRANSF GTS OP TRANSPORTE Y MAQUINARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2115 0415 41505 01 14	CREDITO PARA OBRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5242 0442 44203 01 14	BECAS DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	3,000.00	3,000.00	0	1,500	0	1,500	0	0	1,000	0	0	1000	11,000
5244 0448 44801 01 14	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5251 0451 45101 04 14	PENSIONES	377,803	377,803	377,803	377,803	377,803	377,803	377,803	377,803	377,803	377,803	377,803	377,803	4,533,636
5252 0452 45201 04 14	JUBILACIONES	3,043,193	3,043,193	3,043,193	3,043,193	3,043,193	3,043,193	3,043,193	3,043,193	3,043,193	3,043,193	3,043,193	3,043,193	36,518,316
CAPITULO 5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,739,735	1,153,062	443,000	65,600	45,000	310,000	42,400	60,000	13,000	22,400	10,000	10,000	12,914,197
1241 0001 51101 02 14	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	15,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15,000
1241 0003 51501 02 14	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMAC	500,000	777,400	20,000	50,600	30,000	295,000	32,400	50,000	3,000	12,400	0	0	1,770,800
1241 0003 51501 02 25 01	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1241 0009 51901 02 14	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	15,000	15,000	163,000	15,000	15,000	15,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	298,000
1241 0009 51901 02 25 01	OTROS MOBILIARIOS DE EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1243 0001 53101 02 14	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	0	160,562	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160,662
1243 0002 53201 02 14	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1244 0001 54101 02 14	AUTOMOVILES Y CAMIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1246 0002 56201 02 14	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1,800,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,800,000
1246 0002 56201 02 25 01	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1,409,735	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,409,735
1246 0004 56401 02 14	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	0	200,000	200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400,000
1246 0006 56601 02 14	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y ACCESORIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1246 0004 56601 02 25 02	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y ACCESORIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1246 0007 56701 02 14	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1246 0007 56701 02 25 01	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1246 0007 56701 02 25 02	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1246 0567 56701 02 14	HERRAMIENTA Y MAQUINARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1246 0567 56701 02 25 01	HERRAMIENTA Y MAQUINARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1251 0591 59101 02 14	SOFTWARE	7,000,000	0	60,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,060,000
1251 0591 59101 02 25 01	SOFTWARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
CAPITULO 6000	INVERSION PUBLICA	13,882,733	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,882,733
1235 0003 61301 02 25 01	REHABILITACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	5,918,604	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,918,604
1235 0003 61302 02 25 03	AMPLIACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1235 0003 61304 02 14	ESTUDI Y PROYE PSIST ABAS AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1235 0004 61402 02 25 01	AMPLIACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1235 0004 61408 02 14	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-

1235 0004 61406 02 25 01	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1235 0004 61409 02 14	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1235 0004 61409 02 25 01	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE ALCANTARILLADO	6,164,129	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1235 0007 61702 02 14	REH INFRA AP Y ALC REAL DEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,164,129
1236 0003 62301 02 14	REH SIST ABASTECIMIENTO AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1236 0003 62301 02 25 01	REH SIST ABASTECIMIENTO AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1236 0003 62303 02 14	CONTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1236 0003 62303 02 25 01	CONTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1236 0003 62304 02 14	EST Y PROY ABAST AGUA POTABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1236 0003 62304 02 25 01	EST Y PROY ABAST AGUA POTABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1236 0003 62311 02 14	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1236 0004 62406 02 25 02	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1236 0004 62409 02 25 02	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1236 0006 62409 02 25 02	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOMIENTO EN MATERIA DE A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1236 0006 62601 02 25 01	RECONSTRUCCION	1,800,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1236 0006 62602 02 25 02	AMPLIACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,800,000
1236 0006 62603 02 25 02	CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1236 0007 62706 02 14	OTRAS INSTALACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1236 0007 62706 02 25 01	OTRAS INSTALACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1239 0631 63101 02 14	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1239 0631 63101 02 25 01	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1239 0631 63101 02 25 02	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
CAPITULO 7000	INVERSIONES FINANCIERO Y OTRAS PROVISIONE	4,300,000	0	0	0	0	0	3,000,000	0	0	0	0	0	7,300,000
5521 791 79101 01 14	CONTINGENCIA POR FENOMENOS NATURALES	0	0	0	0	0	0	3,000,000	0	0	0	0	0	3,000,000
5521 792 79201 01 14	CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS	4,300,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,300,000
CAPITULO 9000	DEUDA PUBLICA	4,482,312	4,482,312	4,482,312	4,482,312	0	0	0	0	0	0	0	0	17,929,248
2131 0002 91102 03 14	AMORTIZACION DE CAPITAL CORTO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5411 0921 92102 01 14	PAGO DE INTERESES DE CORTO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
5598 0991 99101 03 14	ADEFAS	4,482,312	4,482,312	4,482,312	4,482,312	0	0	0	0	0	0	0	0	17,929,248



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: (3) Desarrollo económico
FUNCION: (05) Transporte
SUBFUNCION: (06) Otros relacionados con el transporte

DEPENDENCIA: (01) Dirección General
SUBDEPENDENCIA:
PROGRAMA: (01) Programa General
SUBPROGRAMA:

PEM-11
Hoja 1 de 6

Clave	CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y PARTIDA ESPECIFICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	total presupuestado	2,189,803.62	2,209,803.62	2,205,780.62	2,215,753.62	2,335,753.62	2,500,753.62	2,325,753.62	2,407,258.11	2,568,609.62	3,078,609.62	2,818,609.62	2,853,609.62	29,710,098.93
	gasto corriente	2,179,803.62	2,209,803.62	2,205,780.62	2,210,753.62	2,325,753.62	2,330,753.62	2,325,753.62	2,367,258.11	2,568,609.62	3,078,609.62	2,818,609.62	2,853,609.62	29,475,098.93
1000	servicios personales	1,552,103.62	1,552,103.62	1,553,103.62	1,553,103.62	1,553,103.62	1,553,103.62	1,553,103.62	1,553,103.62	1,725,959.62	1,725,959.62	1,725,959.62	1,725,959.62	19,326,667.44
1100	remuneraciones al personal de carácter permanente	803,103.62	803,103.62	803,103.62	803,103.62	803,103.62	803,103.62	803,103.62	803,103.62	889,531.62	889,531.62	889,531.62	889,531.62	9,982,955.44
113	sueldo base al personal permanente													
5111 0113 11301 1 14	sueldos	803,103.62	803,103.62	803,103.62	803,103.62	803,103.62	803,103.62	803,103.62	803,103.62	803,103.62	803,103.62	803,103.62	803,103.62	9,637,243.44
5111 0113 11302 1 14	sueldo operadores	-	-	-	-	-	-	-	-	86,428.00	86,428.00	86,428.00	86,428.00	345,712.00
1200	remuneraciones al personal de carácter transitorio	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	236,428.00	236,428.00	236,428.00	236,428.00	2,145,712.00
122	sueldo base al personal eventual													
5112 0122 12201 1 14	sueldo base al personal eventual	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	1,800,000.00
5112 0122 12202 1 14	sueldo personal eventual operadores	-	-	-	-	-	-	-	-	86,428.00	86,428.00	86,428.00	86,428.00	345,712.00
1300	remuneraciones adicionales y especiales	197,000.00	197,000.00	197,000.00	197,000.00	197,000.00	197,000.00	197,000.00	197,000.00	197,000.00	197,000.00	197,000.00	197,000.00	2,364,000.00
131	prima por años de servicios	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
5113 0131 13101 1 14	prima por años de servicios	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
132	primas de vacaciones, dominical y gratificación de año	122,000.00	122,000.00	122,000.00	122,000.00	122,000.00	122,000.00	122,000.00	122,000.00	122,000.00	122,000.00	122,000.00	122,000.00	1,464,000.00
5113 0132 13201 1 14	prima vacacional	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
5113 0132 13202 1 14	gratificación por fin de año	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	1,104,000.00
5113 0132 13203 1 14	prima dominical	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
133	horas extraordinarias	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	480,000.00
5113 0133 13301 1 14	remuneraciones por horas extraordinarias	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	480,000.00
134	compensaciones	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
5113 0134 13403 1 14	estímulos al personal de confianza	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: (3) Desarrollo económico
FUNCION: (05) Transporte
SUBFUNCION: (06) Otros relacionados con el transporte

DEPENDENCIA: (01) Dirección General
SUBDEPENDENCIA:
PROGRAMA: (01) Programa General
SUBPROGRAMA:

PEM-11
Hoja 2 de 6

Clave	CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECIFICA.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1400	seguridad social	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	3,720,000.00
141	aportaciones de seguridad social													
5114 0141 14101 1 14	cuotas por servicios médicos imss	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	1,740,000.00
5114 0141 14103 1 14	cuotas por seguro de retiro al imss	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	960,000.00
142	aportaciones a fondo de vivienda													
5114 0142 14201 1 14	cuotas al infonavit	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	960,000.00
144	aportaciones para seguros													
5114 0144 14404 1 14	otros seguros de carácter laboral o económico	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
1500	otras prestaciones sociales y económicas	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	1,092,000.00
152	indemnizaciones													
5115 0152 15202 1 14	pago de liquidaciones	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	228,000.00
154	prestaciones contractuales													
5115 0154 15409 1 14	bono de despensa	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	840,000.00
159	otras prestaciones sociales y económicas													
5115 0159 15901 1 14	otras prestaciones	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00

1700	pagos de estímulos a servidores públicos	1,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	22,000.00
171	estímulos													
5116 0171 17102 1 14	estímulos al personal	1,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	22,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: (3) Desarrollo económico
FUNCION: (05) Transporte
SUBFUNCION: (06) Otros relacionados con el transporte

DEPENDENCIA: (01) Dirección General
SUBDEPENDENCIA:
PROGRAMA: (01) Programa General
SUBPROGRAMA:

PEM-11
Hoja 3 de 6

Clave	CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECIFICA.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2000	materiales y suministros	172,500.00	202,500.00	197,500.00	202,500.00	172,500.00	227,500.00	172,500.00	202,500.00	197,500.00	627,500.00	597,500.00	642,500.00	3,615,000.00
2100	materiales de admon., emisión de doctos. y art. oficiales	99,000.00	129,000.00	124,000.00	129,000.00	99,000.00	154,000.00	99,000.00	129,000.00	109,000.00	139,000.00	109,000.00	154,000.00	1,473,000.00
211	materiales, útiles y equipos menores de oficina													
5121 0211 21101 1 14	materiales, útiles y equipos menores de oficina	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
212	materiales y útiles de impresión y reproducción													
5121 0212 21201 1 14	materiales y útiles de impresión y reproducción	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
5121 0212 21202 1 14	materiales y útiles boletas de salida	20,000.00	50,000.00	20,000.00	50,000.00	20,000.00	50,000.00	20,000.00	50,000.00	20,000.00	50,000.00	20,000.00	50,000.00	420,000.00
214	materiales, útiles y equipos menores de tecnologías													
5121 0214 21401 1 14	materiales y útiles para el procesamiento de equipos	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
216	material de limpieza													
5121 0216 21601 1 14	material de limpieza	65,000.00	65,000.00	90,000.00	65,000.00	65,000.00	90,000.00	65,000.00	65,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	90,000.00	885,000.00
2200	alimentos y utensilios	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
221	productos alimenticios para personas													
5122 221 22101 1 14	productos alimenticios para el personal	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
2400	materiales y artículos de construcción y de reparación	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	306,000.00
242	cemento y productos de concreto													
5124 0242 24201 1 14	cemento y productos de concreto	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
243	cal, yeso y productos de yeso													
5124 0243 24301 1 14	cal, yeso y productos de yeso	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00
246	material eléctrico y electrónico													
5124 0246 24601 1 14	material eléctrico y electrónico	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
248	materiales complementarios													
5124 0248 24801 1 14	materiales complementarios	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
249	otros materiales y artículos de construcción y rep.													
5124 0249 24901 1 14	otros materiales y artículos de construcción y rep.	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
2600	combustibles, lubricantes y aditivos	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	40,000.00	440,000.00	440,000.00	440,000.00	1,600,000.00
261	combustibles, lubricantes y aditivos													
5126 0261 26101 1 14	combustibles	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
5126 0261 26102 1 14	diesel y urrea de transporte ruta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400,000.00	400,000.00	400,000.00	1,200,000.00
5126 0261 26103 1 14	urrea transporte ruta	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
2700	vestuario, blancos, prendas de protección y deportivos	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	140,000.00
271	vestuario y uniformes													
5127 0271 27101 1 14	vestuario y uniformes	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	140,000.00
2900	herramientas, refacciones y accesorios menores	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
291	herramientas menores													
5129 0291 29101 1 14	herramientas menores	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: (3) Desarrollo económico
FUNCION: (05) Transporte
SUBFUNCION: (06) Otros relacionados con el transporte

DEPENDENCIA: (01) Dirección General
SUBDEPENDENCIA:
PROGRAMA: (01) Programa General
SUBPROGRAMA:

PEM-11
Hoja 4 de 6

Clave	CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECIFICA.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
3000	servicios generales	367,200.00	367,200.00	367,177.00	367,150.00	512,150.00	462,150.00	512,150.00	523,654.49	557,150.00	637,150.00	407,150.00	397,150.00	5,477,431.49
3100	servicios básicos	168,700.00	168,700.00	168,677.00	168,650.00	313,650.00	263,650.00	313,650.00	325,154.49	353,650.00	293,650.00	203,650.00	193,650.00	2,935,431.49
311	energía eléctrica													
5131 0311 31101 1 14	energía eléctrica	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	200,000.00	150,000.00	200,000.00	211,504.49	240,000.00	180,000.00	90,000.00	80,000.00	1,571,504.49
313	agua													
5131 0313 31301 1 14	agua	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	1,320,000.00

314	telefonia tradicional													
5131 0314 31401 1 14	telefonia tradicional	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
5131 0315 31501	telefonia celular	200.00	200.00	177.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	1,927.00
3200	**servicios de arrendamiento**	**1,700.00**	**1,700.00**	**1,700.00**	**1,700.00**	**1,700.00**	**1,700.00**	**1,700.00**	**1,700.00**	**1,700.00**	**1,700.00**	**1,700.00**	**1,700.00**	**20,400.00**
325	arrendamiento de equipo de transporte													
5132 0325 32501 1 14	arrendamiento de equipo de transporte	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	8,400.00
329	otros arrendamientos													
5132 0329 32901 1 14	otros arrendamientos	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
3300	**serv. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios**	**31,500.00**	**31,500.00**	**31,500.00**	**31,500.00**	**31,500.00**	**31,500.00**	**31,500.00**	**31,500.00**	**31,500.00**	**31,500.00**	**31,500.00**	**31,500.00**	**378,000.00**
331	servicios legales, de contabilidad, auditorias y relacionados													
5133 0331 33101 1 14	servicios legales, de contabilidad, auditorias y relacionados	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
333	serv. de consultoria administrativa, procesos,													
5133 0333 33302 1 14	servicio de consultoria	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
5133 0333 33301 1 14	servicios de informática	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
334	servicios de capacitación													
5133 0334 33401 1 14	servicios de capacitación	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
336	servicios de apoyo administrativo, traducción fotocopiado e impresión													
5133 0336 33601 1 14	apoyos a comisarios públicos	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	66,000.00
5133 0336 33603 1 14	impresiones y publicaciones oficiales	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
338	servicios de vigilancia													
5133 0338 33801 1 14	servicio de vigilancia	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
3400	**servicios financieros, bancarios y comerciales**	**800.00**	**800.00**	**800.00**	**800.00**	**800.00**	**800.00**	**800.00**	**800.00**	**800.00**	**800.00**	**800.00**	**800.00**	**9,600.00**
341	servicios financieros y bancarios													
5134 0341 34101 1 14	servicios financieros y bancarios	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
344	seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas													
5134 0344 34401 1 14	seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
347	fletes y maniobras													
5134 0347 34701 1 14	fletes y maniobras	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: (3) Desarrollo económico
FUNCION: (05) Transporte
SUBFUNCION: (06) Otros relacionados con el transporte

DEPENDENCIA: (01) Dirección General
SUBDEPENDENCIA:
PROGRAMA: (01) Programa General
SUBPROGRAMA:

PEM-11
Hoja 5 de 6

Clave	CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y PARTIDA ESPECIFICA.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
3500	**servicio de instalación, reparación, mtto. y conservación**	**99,000.00**	**99,000.00**	**99,000.00**	**99,000.00**	**99,000.00**	**99,000.00**	**99,000.00**	**99,000.00**	**104,000.00**	**244,000.00**	**104,000.00**	**104,000.00**	**1,348,000.00**
351	conservación y mantenimiento menor de inmuebles													
5135 0351 35101 1 14	mantenimiento y conservación de inmuebles	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	980,000.00
352	instalación, rep. y mtto. de mobiliario y equipo de admon.													
5135 0352 35201 1 14	mantenimiento y conservación de mob. y equipo de oficina	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
353	instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo													
5135 0353 35302 1 14	mantenimiento y conservación de bienes informáticos	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
355	reparación y mantenimiento de equipo de transporte													
5135 0355 35501 1 14	mantenimiento y conservación de equipo de transporte	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	150,000.00	10,000.00	10,000.00	220,000.00
359	servicios de jardineria y fumigación													
5135 0359 35901 1 14	servicios de jardineria y fumigación	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00
3600	**servicios de comunicación social y publicidad**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**96,000.00**
361	difusión por radio, televisión y otros medios													
5136 0361 36101 1 14	difusión por radio, televisión y otros medios	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
5136 0369 36901 1 14	otros servicios de informacion	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
3700	**servicio de traslado y viáticos**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**96,000.00**
372	pasajes terrestres													
5137 0372 37201 1 14	pasajes terrestres	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
375	viáticos													
5137 0375 37501 1 14	viáticos	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
3900	**otros servicios generales**	**49,500.00**	**49,500.00**	**49,500.00**	**49,500.00**	**49,500.00**	**49,500.00**	**49,500.00**	**49,500.00**	**49,500.00**	**49,500.00**	**49,500.00**	**49,500.00**	**594,000.00**
392	impuestos y derechos													
5139 0392 39201 1 14	impuestos y derechos	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	396,000.00
5139 0392 39202 1 14	otros impuestos	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
5139 0395 39501 1 14	penas, multas, accesorios y actualizaciones	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
5139 0399 39901 1 14	otros servicios generales	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
4000	**transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**	**88,000.00**	**88,000.00**	**88,000.00**	**88,000.00**	**88,000.00**	**88,000.00**	**88,000.00**	**88,000.00**	**88,000.00**	**88,000.00**	**88,000.00**	**88,000.00**	**1,056,000.00**
441	Ayudas sociales a personas													
5241 0441 44101 1 14	Ayudas sociales a personas	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	1,020,000.00
4800	donativos													
481	donativos a entidades sin fines de lucro													
5281 0481 48101 1 14	donativos a entidades sin fines de lucro	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
482	donativos a entidades federativas													
5282 0482 482001 1 14	donativos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5282 0482 482002 1 14	donativos en boletos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL

MUNICIPIO: Cajeme
FINALIDAD: (3) Desarrollo económico
FUNCION: (05) Transporte
SUBFUNCION: (06) Otros relacionados con el transporte

DEPENDENCIA: (01) Dirección General
SUBDEPENDENCIA:
PROGRAMA: (01) Programa General
SUBPROGRAMA:

PEM-11
Hoja 6 de 6

Clave	CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y PARTIDA ESPECIFICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	gasto de inversion	10,000.00	-	-	5,000.00	10,000.00	170,000.00	-	40,000.00	-	-	-	-	235,000.00
5000	bienes muebles, inmuebles e intangibles	10,000.00	-	-	5,000.00	10,000.00	170,000.00	-	40,000.00	-	-	-	-	235,000.00
5100	mobiliario y equipo de administración	10,000.00	-	-	5,000.00	-	90,000.00	-	20,000.00	-	-	-	-	125,000.00
511	muebles de oficina y estantería													
1241 0511 51101 1 14	muebles de oficina y estantería	5,000.00	-	-	-	-	50,000.00	-	10,000.00	-	-	-	-	65,000.00
515	equipo de cómputo y tecnologías de la información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1241 0515 51501 1 14	bienes informáticos	-	-	-	-	-	40,000.00	-	10,000.00	-	-	-	-	50,000.00
519	otros mobiliarios y equipos de administración													
1241 0519 51901 1 14	otros mobiliarios y equipos de administración	5,000.00	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00
5800	maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-	-	-	10,000.00	80,000.00	-	20,000.00	-	-	-	-	110,000.00
564	sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial													
1246 0564 56401 1 14	sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	-	-	-	-	10,000.00	80,000.00	-	20,000.00	-	-	-	-	110,000.00
565	equipo de comunicación y telefonía													-
1246 0569 56901 1 14	equipo de comunicación y telefonía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	equipo de transporte													-
1244 0541 54101 02 14	vehículo y equipo terrestre						-							-